CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 3 de enero de 1991

1°.- Parabienes del Directorio al Superintendente y saludo suyo a este organismo y a la Institución.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria celebrada el 4 de enero de 1991

1°.- Muerte en Acto del Servicio del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Pompa Italia" don Claudio Cattoni Arriagada.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de enero de 1991

1°.- Parabienes a dos Directores de Compañía.

2°.- Renuncias y elecciones de Director y Capitán de la 8a. Compañía.

3°.- Felicitaciones recibidas por el Superintendente, con motivo de su elección en el cargo.

4°.- Congratulaciones recibidas con motivo del 127° aniversario de la Institución.

5°.- Condolencias recibidas a causa de la trágica muerte en Acto del Servicio del Mártir de la Institución, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Claudio Cattoni Arriagada.

6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1990.

7°.- Presupuesto de entradas y salidas del Cuerpo para el año 1991.

8°.- Renuncia al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo presentada por el Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don Roberto Busquets Punti.

9°.- Elección de Tesorero General.

10°.- Elección de Intendente General.

11°.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Miembros de Organismos y Comisiones Permanentes del Directorio.

12°.- Revocación, Otorgamiento y renovación de Mandatos.

13°.- Entrega al Cuerpo de un Carro Bomba por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

14°.- Homenajes al Cuerpo del periodista don Julio Martínez.

15°.- Deficiencias en atención a voluntarios heridos en actos del servicio.

16°.- Fundación "Claudio Cattoni Arriagada".

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 17 de enero de 1991

1°.- Saludos del Superintendente Subrogante al Intendente General, señor Vicente Rogers Garín.

2°.- Escrutinio de la elección por las Compañías para proveer el cargo de un Segundo Comandante de la Institución, para el presente año.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1991

1º.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de un Segundo Comandante.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 29 de enero de 1991

1°.- Movimiento de Fondos correspondiente al 31/12/90.

2°.- Presupuesto de la Institución para el ejercicio del año 1991.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de febrero de 1991

1°.- Bienvenida al Intendente General.

2°.- Elección del Director de la 6a. Compañía.

3°.- Renuncia y elecciones de Capitanes de la 5a., 18a. y 20a. Compañías.

4°.- Agradecimiento de condolencias de la 11a. Compañía.

5°.- Premios de Constancia.

6°.- Proyecto de reforma del Reglamento de la 15a. Compañía y nuevo Reglamento de la 16a. Compañía.

7°.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de enero de 1991.

8°.- Consulta del Director Honorario don Jorge Salas, por estado de salud de los voluntarios accidentados.

9°.- Asunto relacionado con el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo H."

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de marzo de 1991

1°.- Agradecimientos del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago por saludo del Cuerpo en el 450° aniversario de la fundación de la ciudad.

2°.- Agradecimiento de condolencia de Carabineros de Chile.

3°.- Aportes del Ministerio del Interior para la adquisición de sillas de ruedas.

4°.- Premios de Constancia.

5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero.

6°.- Cuentadel Superintendente.

7°.- Homenaje al Mártir don Eduardo Rivas Melo rendido por el Director de la 13a. Compañía.

8°.- Distintivo de calidad de Miembro Honorario del Cuerpo correspondiente al Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Raúl Rodríguez Vidal.

9°.- Subrogación del Intendente General.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de abril de 1991

1°.- Homenaje al Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Eduardo Espinoza Guerra, recientemente fallecido.

2°.- Bienvenida al nuevo Director de la 4a. Compañía.

3°.- Renuncia y elección de directores de la 1a. 5a. y 21a. Compañías.

4°.- Renuncia y elección de Capitanes de la 1a. y 12a. Compañías.

5°.- Agradecimientos de la 18a. Compañía.

6°.- Premios de Constancia.

7°.- Agradecimientos del señor Fernando Matthei Aubel, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.

8°.- Agradecimiento del señor Horacio Toro Iturra, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.

9°.- Testamento en favor de la "Fundación Claudio Cattoni Arriagada".

10°.- Proyecto de Reforma del Reglamento de la 13a. Compañía.

11°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 1991.

12°.- Restablecimiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

13°.- Planteamiento sobre denominación de los cargos de Segundos Comandantes de la Institución.

14°.- Cuenta del Superintendente.

15°.- Erogación de la 13a. Compañía a la Fundación Cattoni.

16°.- Alcance en relación con las Subvenciones Municipales de Providencia y Las Condes.

17°.- Homenaje al Director de la 13a. Compañía, al Mártir Alfredo Molina Godoy, en el 35° aniversario de su muerte.

18°.- Alcance del Director de la 6a. Compañía sobre el descuido con que se usa el uniforme de parada en las formaciones del Cuerpo.

19°.- Petición del Director de la 6a. Compañía de que se reactualice y se entregue a los voluntarios la Orden del Día y Manual de Instrucciones.

20°.- Congratulaciones del Director Honorario don Mario Errázuriz por restablecimiento del Director de la 4a. Compañía. Alcance sobre la marcha actual de la Institución.

21°.- Video filmado sobre la Institucionalidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de abril de 1991

1°.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Francisco Elissegaray de la Fuente (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de mayo de 1991

1°.- Renuncia y elección de Capitán de la 14a. Compañía.

2°.- Nombramientos de Comisiones de Directorio de Carácter Permanente.

3°.- Premios de Constancia.

4°.- Movimiento de Fondos.

5°.- Cuenta del Superintendente.

6°.- Alcances formulados por el Director de la 6a. Compañía sobre ceremonia de funerales.

7°.- Consideraciones efectuadas por el Director de la 3a. Compañía sobre formaciones de la Institución.

8°.- Proyecto de nuevo Reglamento de Protocolo para el Cuerpo.

9°.- Agradecimientos por subrogación de Oficiales Generales.

10°.- Agradecimientos del Tesorero General al Director de la 5a. Compañía.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 9 de mayo de 1991

1°.- Fallecimiento del Director Honorario y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila Echaurren (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 20 de mayo de 1991

1°.- Fallecimiento del Voluntario Honorario y Director de la 8a. Compañía, don Benjamín Concha Larenas (Q.E.P.D).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 7 de junio de 1991

1°.- Muerte en acto del servicio del Voluntario Activo de la 11a. Compañía, " Pompa Italia ", señor Carlos Giaverini Faúndez (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de junio de 1991

1º.- Elección de Director de la 8a. Compañía.

2º.- Elección de Capitán de la 20a. Compañía.

3º.- Nombramiento en Comisión de Asuntos Reglamentarios.

4º.- Nombramiento de nuevo integrante del Consejo Superior de Disciplina.

5º.- Agradecimiento de condolencias de la 5a. y 8a. Compañías.

6º.- Premios de Constancia.

7º.- Proposición para conferir el título de Director Honorario del Cuerpo el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon.

8º.- Condonación parcial de deuda Institucional por parte de la Clínica Dávila.

9º.- Renovación de equipos de la Central de Alarmas de la Institución.

10º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo de 1991.

11º.- Cuenta del Superintendente.

12º.- Alcances del Director de la 12a. Compañía sobre adhesión ciudadana a la Institución.

13º.- Nuevo pronunciamiento sobre uno de los acuerdos que adoptó el Directorio por el fallecimiento del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.

14º.- Constitución de nuevas Comunas de la Región Metropolitana.

15º.- Entrega de distintivos de los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Hernán Swinburn Herreros y Roberto Kilian González.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de junio de 1991

1º.- Lectura de la Memoria Anual del Cuerpo correspondiente al año 1991.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de julio de 1991

1º.- Renuncia y elección de Director de la 15a. Compañía.

2º.- Saludos recibidos con motivo del "Día del Bombero".

3º.- Agradecimientos de condolencia de la 11a. Compañía.

4º.- Condolencias de la Cámara Nacional de Comercio de Chile.

5º.- Agradecimientos de la Cámara Nacional de Comercio de Chile.

6º.- Condecoración impuesta por el Gobierno de Italia a la 11a. Compañía y a la señora Ana María Poblete de Cattoni.

7º.- Designación de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente.

8º.- Renuncia y designación de Director de la Revista "1863".

9º.- Premios de Constancia.

10º.- Solicitud formulada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

11º.- Participación de voluntarios del Cuerpo en cursos especializados en el extranjero.

12º.- Título de Director Honorario conferido al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon.

13º.- Proyecto de acuerdo del Directorio de carácter permanente relacionado con el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

14º.- Proyecto de reforma de los artículos 120º y 129º del Reglamento General.

15º.- Proposición de restablecer los títulos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

16º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de junio de 1991.

17º.- Cuenta del Superintendente.

18º.- Indicación del Director de la 18a. Compañía para que se estudie la adopción de un nuevo uniforme de trabajo.

19º.- Homenaje del Director de la 9a. Compañía al Mártir de la Institución don Alberto Vilar Donati.

20º.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Gormaz Ruiz-Tagle.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de agosto de 1991

1º.- Escrutinio de las votaciones de las Compañías respecto de las reformas de los Estatutos del Cuerpo.

2º.- Escrutinio de la votación por las Compañías de reformas al Reglamento General del Cuerpo.

3º.- Renuncia y elección de Director de la 2a. Compañía.

4º.- Renuncia y elecciones de Capitanes de la 12a. y 19a. Compañías.

5º.- Renuncia de integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

6º.- Nombramiento de miembros de Comisiones Permanentes del Directorio.

7º.- Designación de representante del Directorio en el Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

8º.- Agradecimientos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

9º.- Premios de Constancia.

10º.- Proyecto de reformas de los artículos 120° y 128° del Reglamento General.

11º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio ppdo.

12º.- Exposición del Comandante sobre aspectos del servicio activo de la Comandancia. Alcances al respecto.

13º.- Agradecimientos por servicio de taxis para voluntarios accidentados.

14º.- Cuenta del Superintendente.

15º.- Estudio de posibilidades de conferir Comisiones Especiales a voluntarios que no sean miembros del Directorio.

16º.- Consulta sobre estado de sumario.

17º.- Constitución de la Academia de Historia Bomberil .

18º.- Boletín informativo interno del Cuerpo.

19º.- Homenaje del Director de la 9a. Compañía a los Mártires señores Gino Bencini Escobar, Raúl Francisco Olivares Agar y Cristián Sánchez Peragallo.

20º.- Homenaje del Director de al 9a. Compañía al Miembro del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don William Kenchington Mannzer.

21º.- Entrega de distintivos de Miembros Honorarios del Cuerpo a los voluntarios señores Enrique Mancini Figueroa y Jorge Trisotti Colongo.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de agosto de 1991

1º.- Fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de agosto de 1991

1º.- Visita del Arzobispo de Santiago, Monseñor Carlos Oviedo Cavada.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de septiembre de 1991.

1º.- Renuncia y elección de Director de la 13a. Compañía.

2º.- Renuncia y elecciones de Capitanes de la 13a. y 15a. Compañías.

3º.- Agradecimientos de condolencias de la familia del Director Honorario don Eduardo Kaimalís Lesturgeon (Q.E.P.D.).

4º.- Agradecimientos de condolencias de la 8a. Compañía.

5º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en homenaje al Miembro Honorario de este. (Alexander Tupper Manen).

6º.- Premios de Constancia.

7º.- Informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre el Proyecto de Reforma de los artículos 120 y 128 del Reglamento General.

8º.- Informe de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 1990.

9º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto ppdo.

10º.- Cuenta del Superintendente.

11º.- Intervención del Director de la 9a. Compañía sobre la vigencia de Reformas Reglamentarias.

12º.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Palmiro Alonso Hidalgo.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de octubre de 1991.

1º.- Nombramiento de Comisiones permanentes del Directorio.

2º.- Aprobación de reformas al Reglamento de la 17a. Compañía.

3º.- Premios de Constancia.

4º.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correpondiente al año 1990.

5º.- Movimiento de Fondos corresopondiente al mes de septiembre.

6º.- Proyecto de Construcción de nuevo Cuartel de la 22a. Compañía.

7º.- Nuevo trámite para el estudio del Proyecto de Reforma de los artículos 120 y 128.

8º.- Cuenta del Superintendente.

9º.- Agradecimientos del Intendente General por subrogación de su cargo.

10º.- Alcances del Director de la 6a. Compañía sobre diversos aspectos.

11º.- Consulta del Director de la 17a. Compañía sobre asuntos que ya investigaba la Comandancia.

12º.- Indicación de que se reedite la Orden del Día y Manual de Instrucciones del Comandante don Luis de Cambiaire.

13º.- Próxima constitución de la Academia de Historia del Cuerpo.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 12 de octubre de 1991.

9.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Julio Célis Atenas (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 13 de noviembre de 1991.

1º.- Homenaje al Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Pedro Soulé Lizana con motivo de su fallecimiento(Q.E.P.D.).

2º.- Elección de Capitán de la 6a. Compañía.

3º.- Premios de Constancia.

4º.- Solicitud formulada por el Cuerpo de Bomberos de conchalí sobre pieza de material mayor.

5º.- Aprobación de reformas al Reglamento de la 7a. Compañía.

6º.- Aprobación de reforma de los artículos 120 y 128 del Reglamento General.

7º.- Complemento del distintivo de los premios de constancia por 5 y 10 años de servicios, reforma del Acuerdo Permanente Nº 38.

8º.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" correspondiente al año 1990.

9º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

10º.- Suplementaciones al Presupuesto Institucional del presente año.

11º.- Ofertas por adquisición del terreno y del Cuartel de la 15a. Compañía.

12º.- Cuenta del Superintendente.

13º.- Felicitaciones al Miembro Honoris Causa de la Institución, señor Manuel Bedoya Tapia.

14º.- Inquietud planteada por el Director de la 5a. Compañía respecto de eventual realización del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín".

15º.- Homenaje en memoria de caídos en acto del servicio el 15 de noviembre de 1962.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 18 de noviembre de 1991.

1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Enrique Doñas Pérez (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 28 de noviembre de 1991.

1º.- Visita del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de diciembre de 1991.

1º.- Renuncia y elección de Capitán de la 22a. Compañía.

2º.- Premios de Constancia.

3º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.

4º.- Agradecimientos del Miembro Honoris Causa de la Institución don Manuel Bedoya Tapia.

5º.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el año 1992.

6º.- Nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1992.

7º.- Escrutinio sobre el pronunciamiento de las Compañías acerca de la reforma de los artículos 120 y 128 del Reglamento General.

8º.- Proyecto de reforma del acuerdo del Directorio Nº 38 de carácter permanente (Premios de Constancia por 5 y 10 años de servicios).

9º.- Proyecto de reforma del Reglamento de la 3a. Compañía.

10º.- Distinciones Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" 1991.

11º.- Situación de las Brigadas Juveniles de las Compañías del Cuerpo y de la Peña de los 50 aAños " Hernán Figueroa Anguita ".

12º.- Sumario por accidente en pieza de material mayor de la 7a. Compañía M-7.

13º.- Proposición para conferir el Titulo de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Enrique Matta Rogers.

14º.- Cuenta del Superintendente.

15º.- Malestar de la Sexta Compañía por visita inesperada en su Cuartel.

16º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Fernando Cuevas Bindis, Julio Lesseigneur Carter y Mauricio Galatzán Zeltzer.

17º.- Premios del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" 1991.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 19 de diciembre de 1991.

Falleciemiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Roberto Segeur Leber (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 3 de enero de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Sergio Marín Rocha,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas con fechas 12 y 18 de diciembre de 1990.

Se dio cuenta y se trató;

1°.- PARABIENES DEL DIRECTORIO AL SUPERINTENDENTE Y SALUDO SUYO A ESTE ORGANISMO Y A LA INSTITUCION. El Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, con la venia del Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, poniéndose de pie, expresó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Don Próspero Bisquertt Zavala vuelve a integrar el Diretorio por cuarta vez. En esta oportunidad investido del más alto cargo que contempla nuestra Institución. Por este motivo, pareciera que no fuese necesario referirse a su nutrida hoja de servicios bomberiles; pero lo hago, porque es bueno recordar la calidad de actividades que han sido desarrolladas con absoluta entrega, con alto sentido de responsabilidad y con un profundo cariño. Don Próspero Bisquertt tiene una antigüedad de treinta años como voluntario de la 1a. Compañía y es Voluntario Honorario desde 1967. Ha sido Ayudante, Teniente Primero, Capitán y Director. Además, Consejero de Disciplina por un período total de seis años y 8 meses. La Intendencia General la sirvió desde el 1° de enero de 1984 hasta el 22 de septiembre de 1986, pese a que numerosas razones le hacían necesario que hubiese dejado el cargo mucho antes. El accedió a continuar en tal función porque tenía sobre sí la ímproba labor de la reconstrucción del Cuartel General. Recuerdo que cuando el Directorio se vio forzado a aceptar su renuncia se expresaron opiniones que dejaron muy en claro la maciza labor cumplida por el señor Bisquertt y otros Oficiales Generales de la época en la reconstrucción de este magnífico Cuartel General que tenemos. Hago votos porque el Superintendente tenga pleno éxito en la función que inicia frente a nuestra Institución. Estoy seguro que continuará dando pruebas de sus dotes de hombre creativo, de gran empuje y de un cariño entrañable por el Cuerpo de Bomberos.

032

"Señor Superintendente, en mi calidad de Vicesuperintendente le doy la más calurosa bienvenida al seno del Directorio".

El Superintendente manifestó que el señor Vicesuperintendente había sido muy benevolente en sus palabras y que tiene muy buena memoria para acordarse de tantas cosas que él había olvidado. A continuación expresó;

"Señores miembros del Directorio: Solamente desde esta perspectiva desde la cual yo los estoy observando se puede saber lo que realmente significa ser Superintendente de esta Institución. Los que aquí han estado anteriormente así lo saben. Yo pensaba que iba a llegar muy nervioso a esta sesión y no me equivoqué. Efectivamente lo estoy. Es muy difícil imaginarse en la vida de un bombero, que pueda llegar a acceder al cargo de Superintendente. Eso lo saben quienes me observan desde los cuadros de esta sala, que antes han ocupado este cargo. Mi falta de capacidad será ostensible probablemente para muchos, pero la benevolencia que yo les solicito es importante para que yo pueda salir adelante. Me embarga una tremenda emoción al comenzar estas palabras enviándoles desde aquí un inmenso saludo, apretado, con el corazón en las manos, a los voluntarios heridos del pasado veinte de diciembre. Los he visto, he ido casi a diario a visitarlos y me ha llamado poderosísimamente la atención algo que ha sido un hito que marca nuestra forma del bombero tradicional. La fuerza con que ellos han enfrentado sus accidentes, el espíritu de tremendo heroísmo con que hoy día están sufriendo sus heridas y tratando de salir adelante. No ha habido una queja de ninguno de ellos,no la ha habido de sus familias, no ha habido una queja ni muecas en sus caras ni en nadie. Su espíritu de hombría es algo que si bien no debería llamarme la atención, sin embargo me llena de orgullo y me da fuerzas para que tratemos cada día de ser más grandes. Yo, señores Directores envío a ellos, a nombre de Uds., el más cariñoso y sentido saludo a cada uno, a través de los Directores de las respectivas Compañías a que pertenecen. Les mando a decir que se sientan apoyados, que se sientan respaldados, que sientan que detrás de ellos estamos todos nosotros y están también nuestras familias que así lo perciben. Quiera Dios que el Voluntario Cattoni sea capaz de poder sobrevivir. En este momento me ha informado el Comandante que van a volver a operarlo hoy día y que se encuentra gravísimo. Quiera Dios, igualmente, que tenga la fuerza de salir adelante, quiera Dios que seamos capaces de ayudarlo, cada uno según nuestras creencias, cada uno en nuestra filosofía, para que continúe siendo un hombre al lado nuestro, sobreviviendo minuto a minuto, peleándole al destino su capacidad de continuar vivo.

"Señores: Yo he llegado a este Directorio sin habérmelo propuesto y creo que todos Uds. lo saben. No tengo compromisos con nadie, no los tengo con voluntarios ni con Compañías, inclusive, no tengo ningún compromiso con mi Compañía, lo cual me llena de orgullo. Vengo por mandato de Uds. Vengo a buscar la unidad de esta institución, vengo a buscar la fraternidad, vengo a tratar de que nos reecontremos en el camino que en algún momento desde mi visión hemos perdido. Si encontrara una frase que pudiera representar lo que quiero, tendría que decir quevamos a retroceder para avanzar. Tenemos que encontrar un punto de encuentro. Para mi el Directorio del Cuerpo de Bomberos tiene y debe ser el que lleve lavoz de los mil setecientos voluntarios que nosotros estamos representando. Los invito a que con fuerza, a que con vehemencia, a que con cordialidad y caballerosidad defendamos nuestras ideas y que cuando no tengamos la razón sepamos agachar la cabeza y que cuando la tengamos lo sepamos hacer también. Buscaremos el diálogo, buscaremos la colaboración, buscaremos y haremos el esfuerzo porque esta unidad sea real y sea práctica.

"Cuando ingresamos al Cuerpo de Bomberos tenemos una primera imagen, como yo la tengo, y quiero rendirle homenaje a quien fue mi primer Comandante, el Comandante Casanova; él, para mí fue durante muchos años la visión de lo que debería ser el bombero y como lo fue también mi primer Capitán, Manuel Concha. Sin embargo con los años uno se va formando a través de su Compañía y no puedo negar mi origen, pero tampoco puedo negar que con el tiempo he aprendido a interpretar lo que muchos otros voluntarios de otras Compañías son. He aprendido que si la Compañía que uno representa, en la cual nació es para uno lo más importante, también lo son las demás, porque todas ellas forman nuestra Institución. Y es así como con los años, en los treinta que llevo de bombero, durante gran parte de ellos me he ido fijando y formando a través de lo que muchos de estos hombres que conocí, algunos de los cuales están vivos, me han dado. He tomado de ellos lo que he creído mejor, con mi poca capacidad de asimilación; pero lo que he tomado, lo he tomado por mi propia decisión. Entre ello, porque me gusta decir las cosas de frente, y como siento una especial admiración por un hombre que está en esta sala, que al margen de haber sido mi amigo durante toda la vida me ha ayudado a formarme como bombero, me refiero al Director Honorario don Mario

Errázuriz. Trabajé con él, hemos luchado por la causa bomberil siendo de dos Compañías que en el Cuerpo de Bomberos se piensa que son muy antagonistas y efectivamente lo han sido siempre, pero en ellas ha primado la amistad y la caballerosidad. Con el Director Honorario don Mario Errázuriz he aprendido en los años que me tocó servir con él, a terminar en lo que yo pienso de como debe formarse un bombero, a entender este ideal en forma distinta, por sobre intereses personales, intereses de Compañías o intereses pequeños. Eso yo quiero transmitirlo señores Directores para que todos se sientan interpretados. No hay que tener temor en la vida para reconocer las cosas y decirlas cuando uno no tiene la razón. Los incito fervorosamente, los invito a que hagamos de esta Institución un Cuerpo de Bomberos grande, un Cuerpo de Bomberos lleno de inquietudes sociales y que seamos capaces de llevarlas adelante, que nos preocupemos no sólo del servicio público que es tan importante y es nuestra principal razón de ser, sino que además miremos hacia adentro, miremos hacia el Cuerpo de Bomberos que nosotros siempre hemos soñado, hacia el Cuerpo de Bomberos de la vieja tradición, hacia el Cuerpo de Bomberos de los hombres de bien. En ese sentido también tengo algunas palabras que decir respecto a una de las formas como yo logré llegar acá. He llegado gracias a la benevolencia de los Directores que en algún momento estuvieron divididos por las dos candidaturas anteriores que hubo y por el hecho noble del Director Ramón Rodríguez de la Quinta de haberse retirado en el momento oportuno y el hecho noble del Tesorero General don Enrique Cantolla de haber asumido el cargo de Superintendente y de haber renunciado de inmediato. Creo que esas actitudes ennoblecen al Cuerpo de Bomberos. Yo quisiera tener también la fortaleza, el carisma personal del ex Superintendente Arturo Grez. Sin embargo, no lo tengo. No le voy a poder dar al Cuerpo el tiempo que él le dedicó. Yo quiero demostrarle a la gente, a los voluntarios de esta Institución, que de los mil setecientos que somos, que una cantidad importantísima puede acceder a los cargos de Oficiales Generales, de Directores u Oficiales de sus Compañías. no debemos tener temor a los cargos, no debemos tener temor a las responsabilidades. En la medida que demostremos que dentro de nuestras funciones somos capaces de ejercer cargos dentro de la Institución bomberil vamos a demostrarles a los demás que no deben tener temor de acceder a los cargos adonde se les requiere. Les reitero, buscamos solamente el camino para que esta Institución continúe firme por el sendero de la amistad, por el sendero de la comprensión, por el sendero de la concordia. Si Uds. desean colaborar, bienvenido sean. Si alguno no desea hacerlo, pasaremos por arriba cueste lo que cueste por salvar este Cuerpo de Bomberos tan querido como es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señores, muchas gracias."

El Superintendente, en seguida ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza manifestó que en su calidad de Director más antiguo quería desear al señor Superintendente todo tipo de felicidades en su cometido y brindarle la mejor de las acogidas en el seno del Directorio.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó: "Señor Superintendente. En nombre de los Directores Honorarios deseo darle la mejor de las bienvenidas. Muchas cosas que podría decir ya las dijo el señor Vicesuperintendente y también Ud. mismo. De las expresiones suyas, me agradaron mucho las relativas a la unión. No voy a decir que tengamos grandes enemigos, pero si existen instituciones congéneres que no son nuestras amigas. Solamente unidos podremos contrapesar los efectos que pudieran ser perjudiciales. Esto lo digo con mucha responsabilidad. Nuevamente le doy la bienvenida en nombre de los Directores Honorarios y le expreso que espero que su gestión como Superintendente sean tan próspera como toda la Institución lo desea."

El Superintendente, al agradecerle, expresó que así lo esperaba él también. Acto seguido, manifestó que expresamente no había querido referirse a ningún tema contingente, porque consideró que en esta sesión de saludo no era procedente. Sin embargo, debería ya pasar por la mente de los miembros del Directorio que no puede haber un camino a la reconciliación si no se efectúan cambios. Que dentro de tales cambios iba a llegar el momento en que iban a conocer algunas proposiciones puntuales que él iba a hacer, respecto de algunas situaciones que él piensa que deden hacerse. Por ejemplo, que él piensa que debe revisarse en forma profunda, obviamente seria, urgente de lo que son las relaciones públicas de la Institución. Que se debe revisar también la imagen del Cuerpo ante la comunidad, como decía el Direc-

034

tor Honorario don Jorge Salas. Que se debe revisar igualmente parte de nuestro Reglamento. Que él piensa que dentro de las cosas urgentes, que dentro del Reglamento General hay que cambiar. Que una de ellas debería ser el status que se ha vivido con respecto a la situación de los señores Segundos Comandantes. Que no le parece lógico que las Compañías, cuando emiten su voto manifestando su deseo de cambiar un Segundo Comandante o lisa y llanamente de ponerlos en orden distinto, se interprete el Reglamento como que siempre se esté votando por el mismo Comandante y que es una cosa que se ha visto en la práctica en la última elección en lo que respecta a la votación que sufrieron dos de los Segundos Comandantes. Que todas estas cosas no debieran prestarse en absoluto para ningún tipo de interpretación que no sea exactamente la que corresponda. Que su impresión es la de que dentro de esta normativa hay varias otras cosas que debieran ser revisadas. Pero que talvez una de las más importantes en ese aspecto, en lo que a él respecta, es buscar alguna solución para el año siguiente en el sentido talvez de volver a darle en la Institución los nombres exactos a los Comandantes, para que las compañías tengan la capacidad de poder votar por quien realmente deseen hacerlo y no producir la situación de que se quiera cambiar un Cuarto Comandante a Segundo, un Segundo a Cuarto y lisa y llanamente que el Comandante quede en el lugar donde está. Que no parece ser lógico interpretar el sentir de las Compañías en lo que a su votación respecta. Que así, hay una serie de otras cosas puntuales que se deben revisar y que las iba a ir manifestando a medida que fuera transcurriendo el tiempo. Que mientras tanto, daba las gracias a los miembros del Directorio por haber asistido a esta sesión, para permitirle dar su saludo e informarles que desde ya estaba todo abierto para poder comenzar este cambio de unidad que él había planteado en esta reunión.

Añadió que iba a ser muy grato poder invitarlos a tomar una copa de champaña para celebrar juntos este año que se inicia y, posteriormente, por una sugerencia del Director de la Primera, invitaba a quienes quisieran acompañarlos a departir un rato en su Cuartel y a tomar un refrigerio.

Por último expresó que si no había otra materia que tratar y nadie deseaba hacer uso de la palabra, se levantaría la sesión.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de enero de 1991.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, y contó con la siguiente asistencia;

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Sergio Marín Rocha,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich,
" " " 11a. "	" Mauricio Repetto Contreras, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller.

ACTA. No se había distribuído el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día anteior, 3 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató;

MUERTE EN ACTO DEL SERVICIO DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA "POMPA ITALIA" DON CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA. El Superintendente, poniéndose de pie y reflejando en su rostro el pesar que lo embargaba, se dirigió a los miembros del Directorio expresándoles que haía citado a este organismo a sesión extraordinaria a raíz de la muerte en acto del servicio del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía de Bomberos "Pompa Italia", don Sergio Cattoni Arriagada, ocurrida la noche anterior. Agregó que esta desgracia se produjo a causa de que sufrió lesiones que le causaron heridas gravísimas en el incendio ocurrido el 20 de diciembre del año recién pasado, en calle Catedral esquina de Maipú. Dijo que le era brutalmente duro, como Superintendente que recientemente asumió el cargo, tener que cumplir con la triste misión de dar cuenta oficialmente al Directorio de esta adversidad que aflige a la Institución; pero que el deber de su función así se lo imponía. Que el sacrificio de una vida es siempre muy penoso, muchísimo para todos los voluntarios y sin duda que afectaba de manera más honda aún a su familia. Manifestó que correspondía al Directorio rendirle homenaje de gratitud por acto tan sublime de abnegación, como también que autorizara la realización de las ceremonias que se efectuarían para el traslado de sus restos desde el Cuartel de la 11a. Compañía hasta el Cuartel General y para efectuar sus funerales.

En seguida señaló que don Claudio Cattoni, siguiendo el ejemplo de su señor padre don Sergio Cattoni, se incorporó a la 11a. Compañía el 30 de mayo de 1973. Que obtuvo el premio de constancia del directorio por 10 años de servicios al Cuerpo el 11 de noviembre de 1987, a causa de haber estado ausente algún tiempo, y que la ca-

lidad de Voluntario Honorario le fue conferida por su Compañía el 11 de enero de 1988. Que tenía más de trece años de muy eficientes servicios y que en su Compañía desempeñó los cargos de Teniente 3º y de Consejero de Administración.

El Superintendente manifestó a continuación que, el mártir Sergio Cattoni no era el primero de los Voluntarios de Compañías de colonias extranjeras que habían ofrendado su vida y que lamentablemente nada permite impedir que sea el último en perderla, no sólo la de los miembros de esas comunidades sino de todos quienes servimos como bomberos voluntarios, ante lo cual sólo restaba formular votos muy fervientes para que no vuelva a ocurrir desgracia semejante. Que como una forma de ensalzar el hecho que su muerte no ha sido en vano y como nuestro más cálido homenaje, debemos seguir recordando por siempre su nombre, como se hará en la que fue su Compañía cada vez que se pase lista de asistencia e igualmente en los Anales del Cuerpo que ha quedado inscrito su epíteto de mártir junto a los de quienes como él se han ido en forma gloriosa. Expresó luego que las luces que emanan de su gloria guiarán siempre a nuestra Institución y a su querida "Pompa Italia". Terminó manifestando la más cálida expresión de condolencia y solidaridad a la 11a. Compañía de Bomberos y a su distinguida familia, como la expresión del sentimiento que estaba experimentando toda la Institución.

A continuación el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales con el objeto de rendir homenajes a la memoria del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Pompa Italia" y Mártir del cuerpo, don Claudio Cattoni Arriagada, que fueron los siguientes:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución ve el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía, don Claudio Cattoni Arriagada, muerto el día de ayer a consecuencia de las graves heridas que recibiera en el incendio ocurrido en la calle Catedral esquina de Maipú, el día 20 de diciembre ppdo.;
2º.- Colocar su retrato en la Galería de Mártires del Cuartel General;
3º.- Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que adopte todas las medidas que estime necesarias para el traslado de sus restos y para sus funerales;
4º.- Velar sus restos y montar Guardia de Honor junto al féretro en el Salón de Sesiones del Cuartel General, por voluntarios de todas las Compañías, en turnos que determinará el Comandante;
5º.- Acompañar la carroza fúnebre por los estandartes de todas las Compañías;
6º.- Tocar la campana del Cuartel General en la forma acostumbrada y por espacio de tiempo tradicional en estos casos;
7º.- Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales y mantener el gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes, y entornada sus puertas por el lapso de una semana;
8º.- Enviar notas de condolencia a la familia y a la 11a. Compañía;
9º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y
10º.- Comisionar al superintendente del Cuerpo, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Capitán de la 11a. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, de pie, expresó con profunda tristeza;

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio:

"Me ha tocado la difícil y penosa misión de representar a la Undécima en el profundo pesar que aflige a mi Compañía y a la Institución toda. Quiero dejar constancia de los agradecimientos al Directorio aquí presente por el acompañamiento que hemos tenido en tan dolorosa jornada, como la que hoy vivimos.

"Señor Superintendente, la Undécima llega a este Directorio embargada por el más profundo dolor al cumplir la muy triste misión de ser parte integrante de este homenaje a uno de sus hijos. Su alma generosa de sacrificio será el orgullo latente de los hijos de Italia que entregan hasta su vida si fuese necesario en el cumplimiento del deber."

Se levantó la sesión a las 13,15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

lidad de Voluntario Honorario le fue conferida por su Compañía el 11 de enero de 1988. Que tenía más de trece años de muy eficientes servicios y que en su Compañía desempeñó los cargos de Teniente 3º y de Consejero de Administración.

El Superintendente manifestó a continuación que, el mártir Sergio Cattoni no era el primero de los Voluntarios de Compañías de colonias extranjeras que habían ofrendado su vida y que lamentablemente nada permite impedir que sea el último en perderla, no sólo la de los miembros de esas comunidades sino de todos quienes servimos como bomberos voluntarios, ante lo cual sólo restaba formular votos muy fervientes para que no vuelva a ocurrir desgracia semejante. Que como una forma de ensalzar el hecho que su muerte no ha sido en vano y como nuestro más cálido homenaje, debemos seguir recordando por siempre su nombre, como se hará en la que fue su Compañía cada vez que se pase lista de asistencia e igualmente en los Anales del Cuerpo que ha quedado inscrito su epíteto de mártir junto a los de quienes como él se han ido en forma gloriosa. Expresó luego que las luces que emanan de su gloria guiarán siempre a nuestra Institución y a su querida "Pompa Italia". Terminó manifestando la más cálida expresión de condolencia y solidaridad a la 11a. Compañía de Bomberos y a su distinguida familia, como la expresión del sentimiento que estaba experimentando toda la Institución.

A continuación el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales con el objeto de rendir homenajes a la memoria del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Pompa Italia" y Mártir del cuerpo, don Claudio Cattoni Arriagada, que fueron los siguientes:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución ve el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía, don Claudio Cattoni Arriagada, muerto el día de ayer a consecuencia de las graves heridas que recibiera en el incendio ocurrido en la calle Catedral esquina de Maipú, el día 20 de diciembre ppdo.;
2º.- Colocar su retrato en la Galería de Mártires del Cuartel General;
3º.- Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que adopte todas las medidas que estime necesarias para el traslado de sus restos y para sus funerales;
4º.- Velar sus restos y montar Guardia de Honor junto al féretro en el Salón de Sesiones del Cuartel General, por voluntarios de todas las Compañías, en turnos que determinará el Comandante;
5º.- Acompañar la carroza fúnebre por los estandartes de todas las Compañías;
6º.- Tocar la campana del Cuartel General en la forma acostumbrada y por espacio de tiempo tradicional en estos casos;
7º.- Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales y mantener el gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes, y entornada sus puertas por el lapso de una semana;
8º.- Enviar notas de condolencia a la familia y a la 11a. Compañía;
9º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y
10º.- Comisionar al superintendente del Cuerpo, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Capitán de la 11a. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, de pie, expresó con profunda tristeza;

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio:

"Me ha tocado la difícil y penosa misión de representar a la Undécima en el profundo pesar que aflige a mi Compañía y a la Institución toda. Quiero dejar constancia de los agradecimientos al Directorio aquí presente por el acompañamiento que hemos tenido en tan dolorosa jornada, como la que hoy vivimos.

"Señor Superintendente, la Undécima llega a este Directorio embargada por el más profundo dolor al cumplir la muy triste misión de ser parte integrante de este homenaje a uno de sus hijos. Su alma generosa de sacrificio será el orgullo latente de los hijos de Italia que entregan hasta su vida si fuese necesario en el cumplimiento del deber."

Se levantó la sesión a las 13,15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de enero de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Sergio Marín Rocha,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich,
" " " 13a. "	" Juan E. Krauss Valle, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 12 y el 18 de diciembre de 1990.

No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 4 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PARABIENES A DOS DIRECTORES DE COMPAÑIA. El Superintendente se refirió a que la 4a. Compañía eligió Director para el presente año al Voluntario Honorario don Luis Claviere Canales. Añadió que será muy grato y satisfactorio darle la bienvenida cuando se incorpore más adelante a este organismo. Recordó que lamentablemente está impedido de poder concurrir, a causa de que convalece de las graves lesiones que sufrió en el fatídico incendio ocurrido el 20 de diciembre último en Catedral y Maipú. Informó de la fortaleza y serenidad con que estaba soportando sus dolencias, formuló votos por su más pronta mejoría y solicitó al Capitán de la 4a. Compañía que le transmitiera estos deseos y el muy afectuoso saludo del Directorio y el suyo personal. En cuanto a su hoja de servicios, señaló que es excelente y que de ella sólo anticiparía que ha servido diversos cargos en su Compañía casi durante seis años y medio, lo que le ha permitido adquirir una experiencia con la cual brindará apreciable aporte al Directorio. Repitió que se le rendirá homenaje cuando ya restablecido asuma oficialmente sus funciones de Director de la 4a. Compañía.

A continuación dio la bienvenida al Director de la 21a. Compañía, Voluntario Honorario de ella don Sergio Marín Rocha. Recordó que es hijo del Voluntario Honorario, también de la misma Compañía, don Augusto Marín Trincado, quien fue Superintendente del ex Cuerpo de Bomberos de Renca, Director de la 21a. Compañía en varios y prolongados períodos y también Intendente General Subrogante de nuestra Institu-

ción en varias oportunidades. Refiriéndose a la hoja de servicios del Director don Sergio Marín informó que perteneció a la ex 1a. Compañía de Bomberos de Renca casi por 3 años y que ese período, sumado a su permanencia en la 21a. Compañía le da una antigüedad superior a los diez años. Que ha servido los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán entre los años 1984 y 1986, con la excepción del año 1987, en que no fue Oficial y que en 1989 desempeñó el cargo de Director durante tres meses. De tal manera, ya es conocedor de las labores del Directorio y eso hará que se sienta cómodo en la función que nuevamente ha asumido. Le dio la bienvenida en nombre del Directorio y en el suyo, asegurándole que contará con la colaboración de todos los miembros de este organismo y de manera muy directa con la de los Oficiales Generales. Por todo lo expuesto, se espera mucho de su concurso.

El Director de la 21a. Compañía expresó que, efectivamente, le era muy satisfactorio haber vuelto a integrar el Directorio del Cuerpo, señaló su propósito de colaborar en la mejor forma posible y agradeció en nombre de su Compañía y personalmente la afectuosa bienvenida que se le daba.

El Capitán de la 4a. Compañía agradeció en nombre suyo y de la "Pompe France" las afectuosas palabras del señor Superintendente respecto del Director de su Compañía, las que se complacería en transmitirle desde luego. Manifestó que por primera vez concurría a una sesión del Directorio y que le costaba hilvanar palabras adecuadas a la impresión que experimentaba, porque su vocación siempre ha sido por el mando activo. Que no dudaba que su Director, don Luis Claviere, por su juventud, aportaría ideas nuevas a este organismo.

El Superintendente le agradeció sus expresiones. En seguida invitó al Director más antiguo y a todos los miembros del Directorio que pudieran hacerlo a que lo acompañaran a visitar en la Clínica Dávila al Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere, para reconfortarlo ante la situación que estaba soportando, como igualmente manifestarle la adhesión del Directorio.

2º.- RENUNCIAS Y ELECCIONES DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota Nº 303 del Director de la 8a. Compañía, del 20 de diciembre de 1990, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior, la Compañía aceptó las renuncias presentadas a sus cargos de Director y de Capitán para el año 1991, respectivamente, por los Voluntarios Honorarios señores Ramón Fernández Valls y Lino Echenique Donoso. Que en su reemplazo, la Compañía eligió Director a don Benjamín Concha Larenas y Capitán a don Jorge Arancibia Bahamondes.

Se tomó conocimiento.

3º.- FELICITACIONES RECIBIDAS POR EL SUPERINTENDENTE, CON MOTIVO DE SU ELECCION EN EL CARGO. El Secretario General informó que el Superintendente había recibido numerosas felicitaciones de instituciones y de personas, de entre las cuales se mencionaban la del Diputado don Carlos Bombal Otaegui, la del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak y la del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas Sarfaty.

El Superintendente expresó que esa selección se había hecho porque de las comunicaciones en referencia, la del Diputado señor Bombal refleja el grado de amistad que mantiene desde que fue Alcalde de Santiago hace cinco años y las otras porque demuestran las relaciones que existen con las referidas instituciones, al igual que con otros Cuerpos de Bomberos, y que esa es la cara de nuestra Institución que él quiere mostrar al exterior al cumplir con el mandato que le ha confiado el Cuerpo.

4º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 127º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Superintendente informó que la Institución recibió notas de felicitaciones, entre otras, las siguientes: del Director General de Carabineros de Chile don Rodolfo Stange Oelckers; del Ministro del Trabajo y Previsión Social don René Cortázar Sanz; del Minsitro de Defensa Nacional don Patricio Rojas Saavedra; del Subsecretario General de Gobierno don Edgardo Riveros Marín; del Subsecretario de Justicia dona Martita Wörner Tapia; del Intendente de la Región Metropolitana don Luis Pareto González; del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet de la Fuente; del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don Sergio Trucco Palacios; de la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia doña Carmen Grez de Anrique; de miembros de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; de la señora María Luisa Torres de La Cruz, Presidente de la Cruz Roja de Chile; de numerosas instituciones particulares y de distintas instituciones bomberiles del país. Que no se daría lectura a la extensa nómina que se elaboró, las cuales se encontraban a disposición de quien quisiera consultarlas. Que todas estas congratulaciones fueron agradecidas.

5º.- CONDOLENCIAS RECIBIDAS A CAUSA DE LA TRAGICA MUERTE EN ACTO DEL SERVICIO DEL MARTIR DE LA INSTITUCION, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA DON CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA. El Superintendente expresó que a raíz de la desgracia que estaba sufriendo la Institución a causa de la muerte en acto del servicio de quien fuera Voluntario Honorario de la 11a. Compañía, don Claudio Cattoni Arriagada, se habían recibido condolencias de numerosas autoridades de Gobierno y Municipales, del Ejército, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, de los Consejos Regionales de la Primera y de la Décima Regiones, de la Cruz Roja de Chile, de la CONAF, de, de voluntarios de la propia Institución, como lo son el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y los voluntarios de la 1a. Compañía señores Arturo, Aníbal y Francisco Javier Grez Altamirano. Señaló que el Ministro del Interior don Enrique Krauss Rusque tuvo la gentileza de manifestarlo telefónicamente y que hicieron llegar por escrito las suyas el señor General Director Subrogante de Carabineros de Chile don Alfredo Núñez Allende, el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet de la Fuente, el Secretario de Coordinación del Comando de Apoyo Logístico del Ejército Coronel don Rafael Ahumada Valderrama y numerosos Cuerpos de Bomberos, incluso de muy lejanos puntos de la capital.

Agregó que todas las referidas comunicaciones estaban en la Secretaría General a disposición de quien quisiera imponerse del afectuoso contenido de todas ellas.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1990. El Superintendente manifestó que los cuadros en que se asientan los movimientos de fondos y otras informaciones relacionadas con la materia, correspondientes al mes de diciembre de 1990 tienen íntima relación con el Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1991, por lo cual proponía que se postergara el pronunciamiento del Directorio respecto de ellos, por la razón que expondría al comentar el punto siguiente.

Fue acordado.

7º.- PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CUERPO PARA EL AÑO 1991. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales había examinado exhaustivamente el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1990, que está íntimamente relacionado con el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para 1991. Que el proyecto que se había elaborado lo estudió el Consejo de Oficiales Generales antes que él asumiera el cargo y, por lo tanto, no conocía en su interioridad qué razones hayan motivado la fijación de las sumas que se asignaron en cada partida de entradas y salidas. Que, como es sabido, el cargo de Tesorero General que servía el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla quedó acéfalo cuando asumió el cargo de Superintendente del Cuerpo y de inmediato renunció a servirlo, hecho que ocurrió el 3 de diciembre de 1990. Que por las razones expuestas el Proyecto de Presupuesto aún no había sido puesto en conocimiento de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Que los Oficiales Generales, teniendo en cuenta que el Reglamento General del Cuerpo, en el artículo 22, Nº 17, otorga plazo al Directorio por todo el mes de enero para que despache el proyecto de Presupuesto que le presente el Consejo de Oficiales Generales, habían estimado preferible elaborar un nuevo proyecto, sobre la base de los ingresos que ya se conocen con más precisión y considerando las provisiones de fondos que se hicieron con cargo al presupuesto de 1990, los cuales no alcanzaron a ser utilizados en la destinación que se les tiene dada, en algunos casos a causa de compromisos que se tienen contraídos por deudas a corto y a más largo plazo.

El Superintendente consultó si el Directorio acogería la proposición de que tanto el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1990 como el Presupuesto de entradas y salidas para 1991 fueran sometidos a su consideración en una sesión extraordinaria que tuviera lugar en el curso del presente mes, en la cual simultáneamente se conocerían ambos documentos actualizados a la realidad de la situación económica del Cuerpo al 31 de diciembre último.

Fue acordado seguir el procedimiento señalado por el señor Superintendente.

8º.- RENUNCIA AL CARGO DE SEGUNDO COMANDANTE DEL CUERPO PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑIA DON ROBERTO BUSQUETS PUNTI. De la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Roberto Busquets Punti al cargo de Segundo Comandante del Cuerpo.

Antes que se diera lectura al referido documento, se retiró de la sala el Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti.

020

El Secretario General dio lectura a la renuncia en referencia, cuyo texto es el siguiente:

"Santiago, 21 de diciembre de 1990.

"Señor Ronald Brown Laverick, Superintendente Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Estimado señor Superintendente:

"No habiendo obtenido en la Elección del 8 de Diciembre de 1990, una votación prestigiada, y dado el principio que siempre he mantenido, que en estos altos cargos, se debe contar con la confianza mayoritaria del Cuerpo, ruego a Ud. darle el trámite reglamentario, a esta mi renuncia, como 2º Comandante, para el año 1991.

"Agradezco muy sinceramente a las Compañías, que en esta elección me dieron su preferencia, pero pido a sus Directores, aceptar esta renuncia, a fin de lograr una normalización rápida.

"Quedo muy reconocido de Ud. y de todos los Oficiales Generales, por la amistad y compañerismo, que siempre me brindaron, y al dejar el cargo, le doy la seguridad de mi más amplia y leal colaboración, con la Institución.

"Lo saluda atentamente (Fdo.) Roberto Busquets Punti, 2º Comandante".

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada por asentimiento tácito.

El Superintendente manifestó que se referiría en breves pero emotivas palabras al fundamento que él presumía de la renuncia que el Directorio había aceptado, acatando la voluntad de quien fuera Segundo Comandante del Cuerpo, don Roberto Busquets. Expresó que le parecía que tomó tal decisión porque consideró que la mayoría de votos de Compañía que obtuvo no fue suficientemente meritoria. Añadió que su actitud lo llenaba de prestigio y lo enaltecía ante la Institución y el Directorio. Solicitó al Director de la 9a. Compañía que transmitiera a don Roberto Busquets los agradecimientos del Directorio y muy particularmente los del Consejo de Oficiales Generales por los esfuerzos que desarrolló desde el desempeño del cargo de Segundo Comandante y por la capacidad que demostró que tiene lograda después de haber sido Capitán de su Compañía prácticamente durante diez años, más el período en que fue Teniente e igualmente en el aspecto administrativo, por cuanto fue Director. Reiteró que demostró en forma amplia su capacidad.

El Comandante informó que cuando el Segundo Comandante don Roberto Busquets comunicó a sus colegas Comandantes la determinación que tenía tomada, se sintieron obligados a acatarla. Que en nombre de los Segundos Comandantes y en el suyo propio le expresaba los agradecimientos que merecidamente se conquistó, aunque no hallaba las palabras que lograran demostrar con fidelidad cuán sincero es ese reconocimiento y que también pudieran hacer resaltar la lealtad con que siempre actúa y la amsitad que brindó en todo momento. Que afortunadamente su espíritu de camaradería es bien conocido. Que dejaba especial constancia de que siendo Segundo Comandante al cabo de muchos años de actividad bomberil se esmeró por actuar como lo hacen los más jóvenes voluntarios, arriba de los techos y demostró su inteligencia y otras aptitudes que posee en campos tan diversos como son las labores administrativas y las que corresponde realizar en el Taller del Cuerpo. Que correspondiendo a la gran amistad que recibieron de él, le complacía dejar constancia de que su labor fue descollante.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que agradecía al señor Superintendente y al señor Comandante las expresiones tan afectuosas con que quisieron resaltar el desempeño del Voluntario Honorario de su Compañía don Roberto Busquets como Segundo Comandante del Cuerpo las cuales le transmitiría y las daría a conocer a su Compañía en la forma más fidedigna que pudiera.

Aceptada la renuncia, el Superintendente propuso que se convocara a las Compañías a elección para proveer el cargo de Segundo Comandante que quedó vacante. Sugirió hacerlo el martes 15 de enero, a las 19,30 horas y que el Directorio efectuara el escrutinio el jueves 17, también a las 19,30 horas.

Después de un cambio de ideas en que intervino el Director Honorario don Mario Ilabaca, quien propuso anticipar la elección al día lunes, dado el hecho de que se ausentaría el Comandante, el Superintendente señaló que la prolongación del plazo hasta el día martes tenía por objeto que hubiese más tiempo para que se llegara

a un acuerdo más amplio.

Fue acordado citar a las Compañías a elección de un Segundo Comandante, para el martes 15 de enero en curso, a las 19,30 horas y que el Directorio celebrara sesión extraordinaria el jueves 17, también a las 19,30 horas, para practicar el escrutinio de la elección.

9º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL. El Director de la 10a. Compañía manifestó que desconocía quienes figuraban formando la terna para la elección de Tesorero que debería practicar el Directorio. Que la noche anterior celebró sesión el Consejo de Administración de su Compañía y se le formuló la consulta y evidentemente no pudo dar respuesta. Preguntó si ha sido costumbre darla a conocer con alguna anticipación a los miembros del Directorio.

El Superintendente expresó que en realidad no existe tal precedente. Que el Reglamento General dispone expresamente lo siguiente al respecto: "Elegir al Tesorero General y al Intendente General en la sesión ordinaria de enero de cada año, de las correspondientes ternas presentadas para tal efecto por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General;". Que él no está en contra de que se pudieren dar a conocer anticipadamente dichas ternas, pero que supone que eso no se hace con el fin de evitar que puedan quedar sujetas dichas ternas al análisis de las facultades que el Reglamento General otorga para elaborarlas a los Oficiales Generales que les encomienda dicha tarea y porque los Directores, que tienen confiadas por sus Compañías la representación de ellas en todo momento, sin tener que consultarlas previamente, puedan verse sujetos a presión para los efectos de votar. Que si bien podría ser razonable darlas a conocer con anticipación a la elección, no es menos sabio el procedimiento de no hacerlo que se ha seguido hasta ahora.

El Director de la 10a. Compañía agradeció la información del señor Superintendente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que cuando corresponde elaborar ternas que significan reemplazar a quienes hayan estado sirviendo los cargos de Tesorero General e Intendente General, como estaba ocurriendo en esta sesión,los Oficiales Generales a quienes el Reglamento General otorga la atribución de elaborar las ternas, estudian la capacitación de los voluntarios que las integrarán,efectuando una búsqueda en la que se tiene muy en cuenta la idoneidad y la pericia técnica que deben reunir dichos voluntarios. Añadió que ha sido tradicional que el Directorio apoye a quien figure en el primer lugar, lo que dilucidan los miembros del Directorio con el buen criterio que les corresponde aplicar, teniendo en cuenta la responsabilidad con que cada uno de ellos emite su voto, conforme a la calidad que tengan entre los miembros del Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, Nº 4º, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General de la Institución para el año 1991:

Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela.
" " " " 20a. " " Alvaro Lara Arellano.
" " " " 1a. " " Carlos Correa Iglesias.

Practicada la votación entre 32 miembros del Directorio presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Allys Sánchez Valenzuela	18 votos
" " Alvaro Lara Arellano	5 votos
" " Carlos Correa Iglesias	4 votos
En blanco	5 votos
Total	32 votos.

Conforme a la disposición reglamentaria correspondiente, el Superintendente proclamó elegido en el cargo de Tesorero General del Cuerpo para el año 1991 al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela.

El Superintendente manifestó en seguida que en atención a que el Tesorero General recién proclamado se encontraba sirviendo el cargo de Dierctor de la 6a. Compañía, cesaría en el desempeño de éste, a menos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General, en el plazo de 48 horas declinare el nuevo cargo.

El Tesorero General recién proclamado, don Allys Sánchez, agradeció al Superintendente, al Comandante y al Secretario General que lo hubiesen incluído en la terna, lo que había conducido a su elección en el cargo. Agregó que como voluntario

012

del Cuerpo no tiene otra ambición que la de poder servir a la Institución. Que si la voluntad del Directorio había sido la de encomendarle esta nueva función y el señor Superintendente cree que la puede servir como corresponde hacerlo, accedía a ello.

El Superintendente manifestó que ya lo había proclamado conforme al resultado de la elección y que es obvio que el Comandante y el Secretario General comparten su opinión de que es un voluntario muy capacitado para servir el cargo de Tesorero General del Cuerpo, por cuanto compartieron el parecer de que figurara en primer lugar en la terna. Añadió que él ha sido llevado al cargo de Superintendente por la Institución y que desde el primer momento ha predicado una unidad majadera, que debe comenzar por los miembros del Directorio. Que si el Superintendente fue partidario de hacer figurar el nombre de don Allys Sánchez en primer lugar es porque reconoce en él a la persona con la capacidad y la idoneidad para servir el cargo. Que, sin embargo, era obvio que los miembros del Directorio podrían ver que la unidad no ha comenzado. Que pedía al Tesorero General que apreciara que la votación es buena ante otras situaciones que han ocurrido, aunque pudo haber sido mejor. Que en una Institución como lo es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, deben ser respetadas todas las decisiones. Que la dignidad de los Directores es una sola. Pidió al Tesorero General que confiara en que en su desempeño contará con el apoyo del Directorio, pues de otro modo se habría cometido un acto hipócrita. Que su modo de ser es el de mirar de frente, aceptar el diálogo, pedir la palabra cada vez que se necesite decir lo que se sienta. Que sin duda todos los miembros del Directorio están capacitados para expresar su propio parecer y los de Compañías, además, el de la que representan, pero siempre respetuosos de los derechos de los demás. Terminó expresando que esos principios los considera básicos para continuar adelante con la causa bomberil, que es la del Cuerpo, la de las Compañías y la de cada uno de los voluntarios.

El debate habido confirmó que el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía aceptó servir el cargo de Tesorero General del Cuerpo durante el año 1991.

10º.- ELECCION DE INTENDENTE GENERAL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, Nº 4º, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General de la Institución para el año 1991:

Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín.
" " " " 6a. " " Mario Candia Henríquez.
" " " " 14a. " " Emilio Aldunate González.

Antes que se procediera a efectuar la votación se ausentó de la sala el Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas.

Practicada la votación entre 31 miembros del Directorio presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Vicente Rogers Garín	28 votos.
Por don Mario Candia Henríquez	1 voto.
Por don Emilio Aldunate González	1 voto.
En blanco	1 voto.
Total	31 votos.

Conforme a la disposición reglamentaria correspondiente, el Superintendente proclamó elegido en el cargo de Intendente General del Cuerpo para el año 1991 al Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín.

El Director de la 20a. Compañía, poniéndose de pie, agradeció la figuración en la terna para elegir Intendente General, del Voluntario Honorario de su Compañía don Vicente Rogers Garín. Agregó que era grata su impresión por la excelente votación que obtuvo para ser designado en el cargo, lo que igualmente agradecía en forma profunda. Hizo notar que en poco más de veinte años que tiene de existencia su Compañía, el Intendente General señor Rogers es el primer Oficial General con que pasaba a contar entre los voluntarios de sus filas. En seguida formuló cordial invitación a los miembros del Directorio para que concurriesen al Cuartel de su Compañía a brindar por el éxito de la misión que este mismo organismo había encomendado al Voluntario Honorario de su Compañía don Vicente Rogers Garín.

El Superintendente manifestó que la verdad era, en relación con lo que acababa de acontecer, que así como le alegraba inmensamente que el Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín hubiese sido elegido en el cargo de Intendente General, como lo deseó al ser uno de los proponentes para ello, a la vez

lamentaba la decisión que adoptó el Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas, manifestada antes de terminar el período para el cual estaba designado, de alejarse de esas funciones, que sirvió por más de cuatro años contínuos, a partir desde fines de septiembre de 1986. Declaró conocerlo muy bien en su profesión, como amigo y porque practican los mismos ideales en el rol de servir a la comunidad desde nuestra Institución como bomberos voluntarios. Que es conocedor de que trabajó con tesón como Intendente General del Cuerpo, con el amplio sentido de organización que posee, lo que le llevó a desempeñar las funciones en forma práctica, dignificando el cargo. Solicitó al Director de la 15a. Compañía que le transmitiera los agradecimientos del Directorio y los suyos personales por su magnífica labor, manifestándole cuánto se ha lamentado su alejamiento del cargo y formulándole la petición de que continúe aportando su consejo sano y siempre útil.

1º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE MIEMBROS DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES DEL Directorio. El Superintendente manifestó que conforme a diversas disposiciones reglamentarias, correspondía efectuar nombramientos para que funcione el reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente, como igualmente algunos organismos y comisiones de carácter permanente. Señaló que existían dos formas de proceder. Una, que el Directorio se fuera pronunciando separadamente por cada uno de los grupos que se proponían para determinados efectos y la otra, que se leyera la totalidad de las listas y el pronunciamiento se adoptara al término de esta etapa. Se resolvió adoptar este último sistema.

El Secretario General dio lectura a las siguientes nóminas de voluntarios propuestos para las funciones que se señala:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1º.- Director Honorario don Mario Errázuriz Barros
2º.- " " " Sergio Dávila Echaurren
3º.- " " " Jorge Salas Torrejón
4º.- " " " Fernando Cuevas Bindis
5º.- " " " Alejandro Artigas Mac Lean

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren
" " " Jorge Salas Torrejón
" " " Fernando Cuevas Bindis
" " " Mario Errázuriz Barros
" " " Alejandro Artigas Mac Lean

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding
" " " 10a. " " Juan A. Valdés Moreno
" " " 15a. " " Gustavo A. Krause Boisset
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza
" " " 22a. " " Luis Hernández González

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín":

Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales
" " " 11a. " " Adolfo Croxatto Ornano
" " " 16a. " " Pedro Berríos Escudero
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello
" " " 19a. " " Mario Núñez Núñez
" " " 20a. " " Roberto Estévez Marín
" " " 21a. " " Sergio Marín Rocha

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti
" " " 3a. " " Mario Banderas Carrasco
" " " 8a. " " Benjamín Concha Larenas
" " " 9a. " " Alexander de Vic Tupper Manen
" " " 12a. " " José Vargas Iturra
" " " 14a. " " Daniel Fuenzalida Miller

014

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Director Honorario don Mario Ilabaca Quezada
Director de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier
" " " 5a. " " Ramón Rodríguez Chadwick
" " " 13a. " " Fernando Herrera Lira
" " " 15a. " " Gustavo A. Krause Boisset

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Dierctor de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi
" " " 3a. " " José M. Flores Toledo
" " " 4a. " " Pedro Soulé Lizana
" " " 5a. " " Alvaro González Krauss
" " " 9a. " " Luis Bravo Toutin
" " " 14a. " " José M. Ojeda Rosas
" " " 18a. " " Pedro Sadá Azar

Comisión de Investigación Histórica:

Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " René Tromben Latorre
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Francisco Meza Lira
" " " 5a. " " Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " 13a. " " Luis Gumucio Castellón

Comisión Especial para estudiar el Protocolo Bomberil:

Superintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " Mario Ilabaca Quezada
Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco
" " " 10a. " " Juan A. Valdés Moreno
Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro Podestá

Director de la Revista "1863":

Voluntario Honorario de la 2a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Héctor Godoy Guardia

Director del Museo del Cuerpo, "José Luis Claro y Cruz":

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso

Comisión Especial "Fundación Mártir Claudio Cattoni Arriagada":

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Tesorero General
Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias
" " " 2a. " " Juan Alvarez Yáñez
" " " 5a. " " Alfredo Egaña Respaldiza
" " " 13a. " " Hernán Vaccaro Podestá
" " " 15a. " " Walter R. Gäbler Venegas

015

Al término de dicha lectura el Superintendente manifestó que deseaba referirse expresamente al nombramiento de Director de la Revista "1863". Expresó que había tenido una larga y franca conversación con el Director Honorario don Jorge Salas, a quien lo unen años de amistad. Que analizaron el sentido de lo que ha sido y de lo que debe ser esa publicación del Cuerpo y se llegó a la conclusión de que habría que cambiarle el objetivo. Que la misión que ha tenido don Jorge Salas como Director de la Revista "1863" ha sido vital para que haya subsistido su publicación en difíciles momentos económicos, por lo que es merecedor del más amplio reconocimiento del Cuerpo. Que en atención a que dejaría de servir el referido cargo le solicitó que continuara colaborando, a lo que, como era de suponer, aceptó de inmediato. Añadió que la nueva orientación consistirá en que el Consejo de Oficiales Generales participe en forma más directa, por decirlo de alguna manera, llegando a tenerla bajo un Consejo de Administración propio, que lleve a mostrar la cara de lo que es nuestra Institución bajo aspectos distintos a los que se ha amoldado hasta ahora la Revista. Que, además, iba a pedir a don Héctor Godoy que participara directamente en el Departamento de Relaciones Públicas, para que no tenga que ser un funcionario profesional quien lo haga en lo que se relaciona con los actos propios del servicio bomberil, sino un bombero de viejo cuño. Que sobre esto también ha conversado ya con don Héctor Godoy, quien, además dirigirá hasta su reorganización la Revista "1863".

Manifestó en seguida que, en atención a que bajo su Superintendencia terminaba el prolongado ciclo en que el Director Honorario don Jorge Salas ha sido el Director de la Revista "1863", una vez más testimoniaba que es merecedor a la más profunda gratitud por los esfuerzos a que obliga permanentemente esa dirección, lo que le ha impuesto sacrificios.

El Director Honorario don Jorge Salas hizo uso de la palabra para expresar su gratitud al Superintendente por sus agradecimientos. Luego expresó que no había comprendido bien cuál iba a ser la función del nuevo Director que tendrá la Revista "1863", en lo concerniente a las Relaciones Públicas. Preguntó si el señor Godoy iba a ser designado Jefe de Relaciones Públicas. Señaló que como Director de la Revista él no incursionó en ese terreno, en atención a que el Reglamento General, entre los deberes y atribuciones del Secretario General le señala los de "Dirigir la asesoría jurídica del Cuerpo y la Oficina de Relaciones Públicas".

El Superintendente manifestó que de hecho así se encuentra establecido en el Reglamento General. Añadió que en la conversación que tuvo con don Héctor Godoy le hizo presente que esto último tendrá que manejarse bajo la tutela del Secretario General, conforme a lo que ordena hasta ahora el Reglamento General. Que bien podría ocurrir que más adelante deseare ejercitar esas funciones titulares el propio Superintendente, o bien que no quiera nunca tenerlas en sus manos. Agregó que aunque las cosas han sido bien hechas, conforme a lo que establece el Reglamento General en la actualidad, él prefiere dar otra orientación al sistema. Terminó expresando que si no hubiese objeción procedería en la forma que había señalado.

Así se acordó.

Fueron efectuados los nombramientos ya enunciados en la misma forma en que se propusieron.

12º.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS. Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Arturo Grez Moura, al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago; de la elección de nuevo Superintendente, cargo en el cual el Directorio proclamó al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, señor Próspero Bisquertt Zavala; de la elección de Tesorero General de la Institución en reemplazo del Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, don Enrique Cantolla Bernal, que el Directorio hizo recaer en el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Allys Sánchez Valenzuela; de la elección de Intendente General del Cuerpo en reemplazo del Voluntario Honorario de la 15a. Compañía, don Walter R. Gäbler Venegas, que recayó en el Voluntario Honorario de la 20a. Compañía, don Vicente Rogers Garín; de que se mantienen en sus cargos el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena; el Directorio, en razón de los cambios habidos, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente los poderes que tenía otorgados al Superintendente, Tesorero General e Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago por mandatos que les confirió en sesiones de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, treina y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, que fueron reducidas a Escritura Públicas con fechas cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y

seis, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta seis, respectivamente, ante el Notario Público de este Departamento don Pedro Sadá Azar y resolvió otorgarlos a los voluntarios que actualmente desempeñan los referidos cargos y que son don Próspero Bisquertt Zavala, el de Superintendente; don Allys Sánchez Valenzuela, el de Tesorero General y don Vicente Rogers Garín, el de Intendente General; como también renovarlos a los voluntarios que en la actualidad sirven los cargos de Vicesuperintendente y de Secretario General, señores Ronald Brown Laverick y Ricardo Thiele Cartagena, respectivamente, por mandatos que les fueron conferidos en sesiones de fechas treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho, que fueron reducidas a Escrituras Públicas el dieciseis de junio de mil novecientos ochenta y nueve y veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante los Notarios Públicos de Santiago señores Pedro Sadá Azar y Jorge Carvallo Velasco, en cada caso. Considerando que, si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó otorgar poderes especiales amplios a don Próspero Bisquertt Zavala, Superintendente y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tengan acciones y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia, para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores, Próspero Bisquertt Zavala, Superintendente y Ronald Brown Laverick, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Allys Sánchez Valenzuela, Ricardo Thiele Cartagena o Vicente Rogers Garín, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a otorgarles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directorio renovar los poderes especiales amplios que tiene conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, que este organismo designa en la sesión ordinaria de enero de cada año, Director Honorario donMario Errázuriz Barros, conforme al acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, que fue reducida a Escritura Pública con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Público de este Departamento don Pedro Sada Azar. Determinó finalmente también el Directorio, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha Escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.

13º.- ENTREGA AL CUERPO DE UN CARRO BOMBA POR LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente manifestó que se le había pedido que informara al Directorio que, conforme a lo que acordó en sesión extraordinaria que celebró el 18 de diciembre de 1990, el Cuerpo se hizo representar en la ceremonia de entrega de material mayor que hizo la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que como fue informado anteriormente el Directorio, el acto tuvo lugar el sábado 22 de

diciembre de 1990, en la Plaza de la Constitución y que a esa ceremonia pública invitaron el señor Ministro del Interior don Enrique Krauss Rusque y el señor Presidente de la referida Junta Nacional. Que el Cuerpo se hizo representar por una delegación de 3 (tres) voluntarios de cada Compañía, con uniforme de parada y pantalón blanco.

El Comandante informó que la pieza de material mayor recibida es un carro-bomba Renault-Camiva, modelo S-170.13 y que fue adquirido por la Junta Nacional con cargo a los fondos en dólares que se destinan anualmente en la Ley de Presupuesto de la Nación, destinados a la adquisición de material bomberil. Señaló que la bomba fue asignada a la 18a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía, momentos más adelante de esta sesión, agradeció esa destinación de la referida bomba y señaló que se había cumplido un anhelo largamente esperado. Aseguró que se le daría la más amplia cobertura de seguridad y esmero en su mantención.

14º.- HOMENAJES AL CUERPO DEL PERIODISTA DON JULIO MARTINEZ. El Director de la 10a. Compañía se refirió a la forma en que contínuamente el prestigioso periodista don Julio Martínez rinde homenaje a las instituciones bomberiles y de manera muy especial al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recordó que lo hizo con ocasión de haber conmemorado nuestra Institución el 127º aniversario de su fundación y recientemente con el muy triste motivo de la muerte en acto del servicio del Mártir Claudio Cattoni Arriagada. Que no estaba en su ánimo proponer que se rindiera algún homenaje al señor Martínez, sino solamente recordar que él siempre está adhiriendo al Cuerpo en las ocasiones tristes y en las alegres.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, el señor Martínez ha sido amigo del Cuerpo desde siempre. Recordó que nuestra Institución tiene establecido un premio para los periodistas, que lleva el nombre de quien fuera Superintendente y Director Honorario del Cuerpo, don Guillermo Pérez de Arce Adriaso la. Que es su propósito revitalizarlo y, en caso que no le haya sido otorgado a don Julio Martínez, esta será una magnífica ocasión para conferirle tal distinción.

15º.- DEFICIENCIAS EN ATENCION A VOLUNTARIOS HERIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO. Esta materia, que frecuentemente por desgracia vuelve a ponerse de actualidad, adquirió esa importancia a raíz del incendio ocurrido en Catedral y Maipú, que tuvo como consecuencia dos semanas después la muerte en acto del servicio del Mártir Claudio Cattoni Arriagada.

Intervinieron en el debate el Superintendente, el Comandante, el Director Honorario don Mario Ilabaca, el Segundo Comandante don José Matute, el Capitán de la 4a. Compañía, el Director de la 2a. Compañía y finalmente otra vez el Superintendente, quien señaló que este es un tema muy válido y que el Consejo de Oficiales Generales ya estuvo abocado a lo que había sucedido. Que lamentablemente ocurre que cada cierto tiempo hay que reiterar las observaciones que se manifiestan a los servicios hospitalarios que intervienen en el sistema de atención a los voluntarios accidentados en actos del servicio, a causa de que van quedando en el olvido los convenios, por cambios de personal. Recordó que el Cuerpo solicita la devolución de los gastos en que se incurre por tal concepto, lo que obliga a recurrir primeramente a dichos establecimientos.

16º.- FUNDACION "CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA". El Superintendente recordó que entre los nombramientos de miembros de Comisiones que había efectuado el Directorio en esta reunión, figuraron los integrantes de una Comisión Especial denominada Fundación "Mártir Claudio Cattoni Arriagada". Que se había tomado la libertad de proponer los nombres de quienes componen tal Comisión, con el fin de solicitarles que propongan un esquema básico para reglamentar la forma de organizar una corporación destinada a prestar ayuda a los hijos u otros deudos de voluntarios muertos en acto del servicio y, particularmente en el caso actual a las dos hijitas del Mártir Cattoni. Un aspecto que debe preocupar de manera especial es la educación de esos niños hasta que alcancen la mayoría de edad. El por qué de haber propuesto que se creara una Fundación, dijo, reside en la necesidad de que exista un organismo capacitado legalmente para encauzar la obtención de ayuda económica. Hizo presente que el Excmo. señor Embajador de Italia en Chile, como igualmente Presidentes de algunas Sociedades de la Colectividad Italiana, han ofrecido aportar ayuda y seguramente también habrán empresas que quieran hacerlo. Que ha ofrecido hacerla la Junta Na-

...EROS DE SANTIAGO
1863
...cia y Disciplina

cional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a través de algún mecanismo que aún no ha sido estudiado. Que por lo expuesto, será bienvenido quien desee colaborar en esta noble finalidad.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 17 de enero de 1991.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante Subrogante		don José Matute Mora,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la	1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " "	2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " "	3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " "	6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " "	10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " "	11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " "	12a. "	" José Vargas Iturra,
" " "	13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " "	14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " "	15a. "	" Gustavo Krause Boisset,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " "	20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " "	21a. "	" Sergio Marín Rocha,
Capitán " "	4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich,
" " "	8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " "	18a. "	" Jaime Miranda González,y el

Secretario General Subrogante don Vicente Rogers Garín.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente señor Próspero Bisquertt Zavala por encontrarse fuera del país; la del Comandante don Ricardo San Martín Correa, quien estaba haciendo uso de sus vacaciones; la del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras; del Secretario General señor Ricardo Thiele Cartagena; del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela; y de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Alejandro Artigas Mac Lean y René Tromben Latorre.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 3, 4 y 9 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO DEL SUPERINTENDENTE SUBROGANTE AL INTENDENTE GENERAL, SEÑOR VICENTE ROGERS GARIN.- El Superintendente Subrogante expresó que, aún cuando estaba cierto que en la próxima sesión ordinaria del Directorio el Superintendente titular recibiría oficialmente en el seno de este organismo al nuevo Intendente General de la Institución, don Vicente Rogers Garín, no podía abstraerse de hacerlo, más aún por el hecho que lo estuviese secundando en la presente sesión como Secretario General Subrogante. Por lo tanto, en nombre del Directorio lo saludó, aunque informalmente, y le deseó mucho éxito en la gestión que se le había encomendado.

El Secretario General Subrogante agradeció el saludo del Superintendente Subrogante.

2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION POR LAS COMPAÑIAS PARA PROVEER EL CARGO DE UN SEGUNDO COMANDANTE DE LA INSTITUCION, PARA EL PRESENTE AÑO.- El Superintendente Subrogante señaló que correspondía efectuar el escrutinio de la votación efectuada en las Compañías para proveer el cargo de un Segundo Comandante de la Institución, para el presente año, que tuvo lugar el día martes 15 del presente.

A continuación, el Secretario General Subrogante dio lectura a la transcripción de la parte pertinente del acta de la sesión, en las respectivas notas con las cuales las veintidós Compañías comunicaron el resultado de la referida elección.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Roberto Busquets Punti (La 2a., 3a., 7a.,8a.,9a. y 10a. Compañías)	6 votos
Por don Oscar Guida Morales (La 1a.,13a.,14a.,15a.,19a. y 20a. Compañías)	6 votos
Por don Pedro de la Cerda Sánchez (La 5a.6a.,12a. y 16a. Compañías)	4 votos
Por don Jorge Huerta Cañas (La 4a.,17a. y 18a. Compañías)	3 votos
Por don Ovidio Jiménez Ganga (La 21a. y 22a. Compañías)	2 votos
Por don Leopoldo Ratto Fiorentino (La 11a. Compañía)	1 voto

Acto seguido, el Superintendente Subrogante expresó que, en atención a que ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General en el Art. 110, inciso segundo,para que pudiera proclamársele en el cargo, la votación deberá repetirse concretada a los voluntarios que alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, a don Roberto Busquets Punti, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía y a don Oscar Guida Morales, Voluntario Honorario de la 14a. Compañía y Capitán de la misma. Que, en consecuencia, proponía que las Compañías fuesen citadas a elección para el día lunes 21 del mes en curso, a las 19:30 horas, y que el Directorio se reuniese extraordinariamente para practicar el correspondiente escrutinio, el día miércoles 23 del presente, a esa misma hora.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía sugirió que las Compañías fuesen citadas a las 20 horas del día señalado, con el objeto de permitir que la mayor cantidad posible de voluntarios pueda participar en este acto eleccionario.

Fue acordado efectuar la elección a las 20 horas del referido día y que el Directorio se reuna para practicar el escrutinio del caso en la fecha y hora indicadas precedentemente.

Se levantó la sesión a las 19:50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1991.

Vicente Rogers Garin,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 23 de enero de 1991.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich,
" " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " " 15a. "	" Juan A. Pino Mebold,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga, y el Secre-

tario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren, la del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 21a. Compañía don Sergio Marín Rocha.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído als actas de las sesiones celebradas el 3, 4, 9 y 17 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

ESCRUTINO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE UN SEGUNDO COMANDANTE. El Superintendente señaló que esta sesión estaba convocada para conocer el escrutinio de la elección de un Segundo Comandante, la que se había llevado a efecto el lunes pasado.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas transcritas por las Compañías.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Oscar Guida Morales	11 votos
(La 1a., 5a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a. y 22a. Compañías)	
Por don Roberto Busquets Punti	10 votos
(La 2a., 3a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,11a.,12a. y 21a. Compañías)	
Nulo: el de la 4a. Compañía	1 voto

El Superintendente manifestó que en consideración a que ninguno de los voluntarios, en cuestión obtuvo la mayoría que requiere el Reglamento General para acceder al cargo de un Segundo Comandante por el que se votó y conforme a lo que establece también el Reglamento General, habiéndose cumplido todas las instancias de esta elección, procedía que eligiera el Directorio, de acuerdo con el artículo 111 del Reglamento General, siempre entre los dos voluntarios mencionados. Que en consideración a lo expuesto, el Secretario General entregaría las cédulas correspondientes para que

los miembros del Directorio emitieran su voto.

Practicada la votación entre 31 miembros del Directorio presentes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Roberto Busquets Punti	19 votos
Por don Oscar Guida Morales	11 votos
En blanco	1 voto

El Superintendente proclamó elegido por el Directorio para servir un cargo de Segundo Comandante por lo que resta del presente año, al voluntario don Roberto Busquets Punti.

En seguida ofreció la palabra sobre temas relacionados con la convocatoria de esta sesión.

El Director de la 17a. Compañía expresó que en atención a todo lo que ha estado pasando en relación con las elecciones de Oficiales Generales había querido pedir la palabra para llamar a reflexión a los bomberos. Que como se dijera en oportunidades anteriores, nuestro Cuerpo de Bomberos, al cual tanto ponderamos, queremos y respetamos, diciendo que es el mejor y así lo es, estaba quedando en muy mal pie con todas estas alternativas que se estaban presentando. Recordó que cuando don Próspero Bisquertt asumió como Superintendente, dijo que entre las cosas por hacer tenía considerado estudiar algunas modificaciones al Reglamento General. Que, por su parte, no sabía si era demasiado soñador al pensar en que se debiera buscar algún otro sistema de elección para que esa situación o este tipo de situaciones no se volvieran a repetir; buscar algún mecanismo o algún medio para que la elección de los Comandantes fuera hecha fundamentalmente pensando en el Cuerpo de Bomberos. Que él rogaba que sus palabras se tomaran de la manera más modesta y sin el ánimo de ofender a nadie. Que llamaba a la reflexión, porque hay cosas que muchos comentan pero no las dicen donde corresponden. Que si se trata de una elección piensan si les es conveniente y opinan por no votar por determinado voluntario porque la Compañía a que pertenece ya tiene un Oficial General, ocasiones en que, repetía, no se estaba pensando en el Cuerpo. Que también se ha dicho que una votación no va a reflejar alguna determinada posición o que hay que respaldar a cierto voluntario por una situación puntual. Que, insistía en que quien piense así no está velando por el Cuerpo, lo que es muy preocupante. Que él no sabía como buscar un sistema para que sean los Oficiales de mando -dijo que se refería a los Oficiales Generales- los que pudieran -por algún procedimiento semejante a la forma en que se elige al Tesorero General y al Intendente General- o bien los Comandantes,quienes propusieran a las Compañías los nombres de voluntarios del Cuerpo que tengan hojas de servicios calificables o que a conciencia de ese cuerpo colegiado, que son los Comandantes, sean los que reúnan mejores condiciones y que de ahí las Compañías puedan elegir y votar por alguna de esas personas, con el fin de que esto se haga sólo pensando en el servicio y no en otro tipo de situaciones, ni en intereses parciales de las Compañías.

Que él podría hablar sobre esto una media hora o más, pero que no era su intención prolongar esta intervención. Que lo único que pide, es que se busque un sistema para que estas situaciones producidas con las elecciones de los Oficiales Generales, tengan otra forma de solución y para que no se vuelvan a repetir cosas como las que se estuvieron viviendo en estos momentos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

En seguida señaló que él tenía fe en algo que es importante y que en ese pensamiento creía que los iba a representar a todos. Que cualquier sistema puede ser válido, como también todos discutibles en un momento determinado; que creía que no hay ninguna Compañía que vote de señalada manera pensando en perjudicar al Cuerpo de Bomberos. Que cree que todos tratan de votar buscando a la que se considera, en algún momento, la mejor persona, o en algo que sea similar a ello. Que él estaba de acuerdo con el tema de fondo que dio a conocer el Director de la 17a. Compañía, en que no debiéramos llegar a estas situaciones, sino que siempre tratar de elegir a alguien que provoque el consenso. Que eso es lo que se había tratado de lograr este último tiempo. Que piensa que a medida que se vayan haciendo cosas, vamos a alcanzar algo que es importante y que es la confianza entre nosotros, la confianza entre las Compañías. Que los miembros del Directorio no pueden perder de vista, pero bajo ningún modo, bajo ninguna premisa, que el sustento del Cuerpo de Bomberos de Santiago está basado en la capacidad,que precisamente los miembros del Directorio presentes en la sala, sean capaces de arbitrar, de sugerir, de corregir y de plantear respecto a todo lo que nosotros hagamos y eso es lo que este Cuerpo de Bomberos va a ser. Que todo lo que el

Directorio determine, va a ser la forma en que el Cuerpo de Bomberos va a actuar. Que, por lo tanto, en la medida en que los miembros de este organismo nos sentemos con cordialidad todo irá bien, aunque esa cordialidad no se representa muchas veces en los votos.

El Superintendente expresó en seguida que los bomberos se conocen mucho, que todos quieren el bienestar del Cuerpo de Bomberos. Que creía que no había nadie en esta sala que pudiera intentar por un instante, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se perjudique por una situación de esta naturaleza; que todos quieren mantener una posición de ánimo que triunfe. Que hay que buscar un sistema para que se contemporice, para que se pueda llegar a consenso, para que podamos conversar. Que no nos extrañemos,de repente, cuando en determinadas Compañías se hagan reuniones y se invite a ellas; que él no las reprocha. Que cree que es bueno que las Compañías se junten, que cambien puntos de vista, que se hagan reuniones-almuerzo, siempre que se respeten los estamentos de nuestra Institución, que se respeten sus jerarquías, que se respete el sentido de que esta es una Institución jerarquizada. Pero que se pueda analizar el devenir del Cuerpo, que se puedan conversar las cosas, que se pueda tratar de corregirlas. Que él no tenía temor por la elección habida. Que no sabía cuál iba a ser la reacción del Comandante que ha obtenido la mayoría de los votos de esta sala, pero que cualquiera que fuera la reacción que él tenga, se debía aceptar, porque debemos empezar desde el Directorio a traer fe, debemos empezar a tener un poco de conciencia de que por sobre todas las cosas, somos seres humanos con derecho a equivocarnos, con aciertos muchas veces, pero que tratamos de defender nuestros intereses; y que ahí estaba de acuerdo con el Director de la 17a. Compañía, pensando siempre en que los intereses superiores de la Institución deben necesariamente primar sobre intereses que a veces tienen orden importante, pero que son menores a los intereses generales que son los que más nos importan. Que no debía preocupar el resultado de hoy, sino ver que podemos hacer para que en el futuro no se repitan.

Señaló, en seguida, que él les hacía la invitación más cordial a tener fe en si mismo, porque los miembros del Directorio son el sostén, el pilar, la base de este Cuerpo de Bomberos que todos queremos que continúe existiendo. Que si es eso lo que queremos, debemos sin duda darnos la mano y depurar cualquier tipo de oposición en contrario.

En seguida, expresó que iba a solicitar la venia de la sala para tratar una materia que siendo contingente con lo que se ha vivido, no estaba dentro del tema propio de la elección, pero que es importante. Que si contaba con la unanimidad de la sala daría a conocer la opinión de la Comisión de Asuntos Reglamentarios con respecto a las dos interpretaciones que han estado dándose a conocer en relación a la 1ra. votación que se produjo para elegir un Segundo Comandante y que él no había conocido oposición de ningún Director ni miembro de este Directorio, con respecto al tratamiento que se dio en la elección acerca de las mayorías. Que, sin embargo, era interesante dar a conocer cual es el pensamiento de la referida Comisión sobre la materia.

Fue otorgado el asentimiento unánime del Directorio.

El Superintendente manifestó que había solicitado al Director de la 3a. Compañía, presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que tuviera la gentileza de citar a la Comisión, que además le había pedido al Secretario General que asistiera y que él también concurrió para conocer cuál era la posición que la Comisión tenía frente a las distintas disyuntivas y que en el fondo sólo eran dos, sobre la interpretación del Art. 110 del Reglamento General. Que por encargo del Presidente de la referida Comisión, iba a pedir al Secretario General que diera a conocer las opiniones y el resultado que se obtuvo de lo recomendado por la Comisión.

El Secretario General manifestó que, efectivamente, la Comisión de Asuntos Reglamentarios se reunió el día 22 de enero en curso, con el objeto de analizar la disposición contenida en el Art. 110 del Reglamento General, relacionada con la elección de Oficiales Generales. Esto, por cuanto hay quienes la interpretan de forma diferente, a raíz del resultado obtenido en la primera elección que tuvo lugar para proveer el cargo de un Segundo Comandante de la Institución, en la cual ninguno de los dos voluntarios que obtuvo votos de Compañías alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General para que fuese proclamado en el cargo.

Agregó que la Comisión examinó exhaustivamente esta materia, conversó sobre todos los aspectos que era posible considerar y como resultado, como una conclusión que surgió a medida que se iba discutiendo, se llegó a que, efectivamente, dicho artículo, en el sentido literal, podía dar cabida a una interpretación diferente a la que se tomó en la sesión en que se practicó el primer escrutinio. Vale decir, que podría tratarse y considerarse sólo las dos mayorías relativas sin tomar en consideración cuantas

eran las personas que habían obtenido esas dos mayorías. Que él no podía y además no creía que fuera necesario, transmitir todas las opiniones que ahí se vertieron. Pero si podía, como ministro de fe, explicar o dar cuenta al Directorio que de acuerdo al uso y costumbre y, además, a las interpretaciones legales que se consideraron, fue unánime la opinión de los presentes en considerar que se había actuado correctamente después de haber practicado el escrutinio de la primera elección. Vale decir, que la segunda elección debía concretarse "a las dos personas" que habían obtenido mayorías más altas. Que en esto, ponía el acento, subrayando las palabras "a las dos personas"; que podrían haber sido, eventualmente, más de dos las que hubiesen obtenido las mayorías más altas, si hubiere ocurrido un empate en el 2º lugar. Que ese fue el compromiso, y habiendo estado presente en esa reunión, podía dar fe de que así fue. Que solamente le restaría agregar que, también, se contó en esa reunión con la opinión de dos juristas que fueron invitados a participar en ella. Que aún cuando uno de ellos no asistió en persona a la sesión, comunicó su opinión al respecto. Que la opinión de los dos abogados, voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a quienes se les consultó y tuvieron ocasión de dar a conocer su pensamiento, fue una sola y fue mucho más categórica que la opinión que tuvo la Comisión como tal; ellos con su mentalidad y con su formación jurídica opinaron que no cabía ninguna otra interpretación, a la letra, que la que se consideró y se llevó a efecto. Que llegaron en su análisis, a considerar el Código Civil. Que deseaba hacer presente que la Comisión analizó esta materia desde un punto de vista más bomberil que jurídico, a diferencia de los dos abogados que fueron consultados, quienes hicieron su planteamiento en los términos en que ellos saben hacerlo por su propia formación, y que si bien es coincidente con la conclusión unánime que tuvo la Comisión, el análisis fue bastante diferente y su opinión muy tajante.

El Director de la 3a. Compañía expresó que la síntesis hecha por el Secretario General había sido muy certera. En lo substantivo es exactamente lo que se habló en la Comisión. Que en esta sesión, que duró casi dos horas y media, tuvieron el especial cuidado de analizar muchisímo la otra posición, ya que no la descartaron por absurda, nunca, y que al contrario les pareció muy coherente. Que, sin embargo, no les pareció que fuera ni el espíritu del Reglamento General, ni el uso y costumbres habituales. Que también se estudiaron documentos históricos. Que sería interesante, talvez, señalar que lo opinado por la Comisión pronto vendrá al Directorio como un proyecto de acuerdo de carácter permanente en el que se deje establecido, si el Directorio así lo estima, tal o cual interpretación para el artículo 110,en forma definitiva. Que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, como muy bien lo saben los miembros del Directorio, no tiene potestad alguna para dirimir sobre algún fallo; que simplemente sus miembros presentan su opinión y es el Directorio, en pleno, quien decide.

En seguida manifestó que a propósito de las reflexiones a las que llamaba el Director de la 17a. Compañía, él deseaba decir en el Directorio que a pesar de haberse hecho un análisis exhaustivo del problema tratado en la Comisión de Asuntos Reglamentarios, éste se practicó en un nivel de fraternidad, de condescendencia, de tolerancia, virtudes y valores como son aquellos a que hacía algún momento atrás invitaba el señor Superintendente. Que talvez sea esta una pequeña flama que llame en la práctica y en los hechos a aterrizar en las meditaciones formuladas por el Director de la 17a. Compañía, que sin duda alguna son compartidas por todos los miembros del Directorio. Que la Comisión que tiene el honor de presidir ha actuado con reflexiones profundas, serias, exhaustivas y profundamente amistosas y tolerantes y llegó al análisis dado a conocer a los miembros del Directorio. Que de pasada les decía que se reunirían al día siguiente una vez más y talvez toda la semana, ya que tenía trabajo acumulado a causa del lamentado deceso de quien era el Presidente de la Comisión, el Director de la 12a. Compañía. Que daba cuenta que desde el día viernes se estarían reuniendo para tranquilidad de las Compañías que tienen presentados algunos proyectos que están en estudio por la Comisión.

El Superintendente expresó que él daba fe de lo señalado por el Director de la 3a. Compañía y en seguida ofreció la palabrasobre estos temas.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que deseaba agradecer al Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, don Mario Banderas, el trabajo exhaustivo respecto del informe del Art. 110, sobre el Reglamento General, aunque no sabía si de todo el artículo sobre las elecciones. Que había escuchado con mucha atención la exposición que hizo el señor Secretario General y el Director de la 3a. Compañía, en el sentido de que el informe fue suscrito por la unanimidad de sus miembros, de que contó con la opinión efectiva de dos abogados que participaron conjuntamente con la Comisión. Pero, deseaba dejar constancia él discrepa con ese informe.

OS DE SANTIAGO Disciplina

Que talvez sea el único miembro del Directorio que sostenga la otra interpretación, aunque no se ha explicado cuál es la otra, la posición que corresponde. Que no iba a entrar en mínimos detalles, ya que no es su intención crear un problema. Que sólo quería repetir sus agradecimientos al Director de la Tercera. Que él piensa que esta disposición reglamentaria tiene que cambiar, porque puede ser que se tenga o que él tenga una opinión diferente, categóricamente diferente, a la que expresan todos los miembros de la Comisión y los dos abogados. Que entre parentesis, los abogados por su formación jurídica, piensa que a veces dan interpretaciones a la letra, de disposiciones reglamentarias como que diría que en algunos casos no son netamente bomberiles. Que no se refería concretamente a los dos abogados que habían participado en el estudio, sino que en general. De tal manera, él no está de acuerdo en ningún sentido; que discrepa absolutamente de la teoría que presenta la Comisión.

El Superintendente señaló que el Dierctor Honorario don Fernando Cuevas tenía todo el derecho a discrepar, efectivamente, del acuerdo que estaba proponiendo la Comisión. Y que no sólo tenía todo el derecho; que cree que tiene toda la razón en hacerlo, ya que el Art. 110 es bastante antojadizo en su interpretación. O sea, no hay nada de extraño en su posición, ni nada de extraño en que lo plantee. Que, sin embargo, como obviamente en ese instante no se le estaba analizando, ni se iba a discutir tampoco llegaba al convencimiento de que el Director Honorario les estaba dando la razón, así lo entendía, de que el estudio que se hizo en la Comisión fue enormemente profundo, considerando su punto de vista;lo habían hecho con especial hincapie, obviamente, sin mencionar al Director Honorario don Fernando Cuevas, ya que no se sabía categóricamente que él era una de las personas que presentaba este punto. Que él había sido informado de que habían opiniones encontradas con respecto a esto, y que por eso pidió al Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios que la citara; que le parecía sumamente importante que se diera satisfacción a las personas que lo estaban mirando de determinada manera, ya quepodían tener la razón. Que, sin embargo, es categórica la posición de todos los miembros de esta Comisión, pues no hubo un solo miembro de ella que tuviera una leve duda sobre la interpretación que se le dio, dejando claramente establecido y lo repetía, que su posición respecto a las agrupaciones, en el sentido de que una mayoría eran los 6 votos que obtuvieron en empate 2 voluntarios y la otra los 4 que obtuvo un tercero, es también plenamente interpretada en gran manera. Que por eso y para evitar en el futuro que vuelva a suceder algo semejante, es que van a plantear una reforma en que permita, cualquiera que sea la situación, una posición clara,categórica que no permita, de nuevo, dar dos interpretaciones a un mismo artículo. Pidió que se tuviera la más absoluta certeza de que la Comisión interpretó todas las fórmulas que habían para poder analizar el Art. 110, llegando a la conclusión que la forma de interpretar como mayoría sólo a los dos voluntarios que habían obtenido 6 votos, era la más cercana, tomando sobre todo el punto del Art. 110, que refiere a las mayorías relativas que obtengan "los voluntarios"; que "los voluntarios" eran la palabra decidora dentro de la interpretación del tantas veces mencionado artículo.

El Director de la 9a. Compañía expresó que deseaba hacer un pequeño aporte a lo que ya se había planteado, ya que en la Comisión, que fue presidida por el Superintendente, se hizo un análisis del uso gramatical de la frase. Que se tenían que analizar, solamente, dos puntos que se trataron. Que se había hecho un análisis gramatical porque era muy importante para poder entender lo más exactamente posible lo que se dice en el referido artículo; que el Director de la 12a. Compañía hizo un análisis matemático; ya que también existía un problema de matemática y que también un problema de conjunto, para ver si los conjuntos, los subconjuntos, etc., podían ser reemplazables.

Que como decía se hicieron un análisis gramátical lógico, un análisis matemático, un análisis legal y un análisis de los usos y costumbres, que fueron los 4 puntos básicos, entre otros más, que se tomaron en cuenta previo a entrar a tomar una decisión. Que esos puntos fueron los que se analizaron y por los que se resolvió.

El Superintendente expresó que él recordaba que sobre el punto a que se refirió el Director Honorario don Fernando Cuevas, respecto a que la interpretación de los abogados no necesariamente son acertadas acerca de algunos aspectos bomberiles, el Director de la 14a. Compañía fue enfático en poner la contraparte bomberil a la opinión de los abogados, pues hizo todo un análisis, en cuanto a que no siempre las opiniones legales con respecto a disposiciones de la reglamentación bomberil son interpretables o no aceptables. O sea, también, estuvo resguardada esa posición, por parte del Director de la 14a. Compañía. Que se vio un conjunto de cosas. Que creía que el Director Honorario don Fernando Cuevas se daría por conforme con las explicaciones que se habían dado en la sala.

...S DE SANTIAGO
...ciplina

El Director Honorario don Fernando Cuevas contestó afirmativamente. Agregó que él había dicho que no quería entrar en una polémica y que por lo tanto no discutiría sobre los argumentos expresados en esta sesión respecto a esta materia. Expresó que quería terminar su intervención, declarando que consideraba no encontrarse huérfano en su interpretación. Que no podía creer que sea el único que sostenga su teoría. Que, obviamente, hubo 7 personas que dieron su parecer, pero él no cree que sea el único que le de esa otra interpretación. Que en este momento sólo desea dejar constancia expresa de su personal punto de vista respecto a la interpretación del Art. 110.

El Superintendente le respondió que no debía considerarse abandonado o solo en su interpretación del artículo 110 del Reglamento General, que tan ampliamente se había analizado.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día martes 29 de enero de 1991

Se abrió la sesión a las 19:57 horas presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Vicente Rogers Garin,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Pedro Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
Capitán " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " " 18a. "	" Jaime Miranda González y el Secreta-

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti, la del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Ilabaca Quezada y la de los Directores de la 4a. Compañía (Subr.)Carlos Dallez Bitterlich de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, quien fue reemplazado por su Capitán, la del Director de la 10a. Compañía don Juan Valdés Moreno y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, quien también fue reemplazado por su Capitán.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 3, 4, 9, 17 y 23 de enero ppdo.

Antes de dar incicio al análisis del tema consignado en la tabla de la presente reunión, el Superintendente, don Próspero Bisquertt, explicó que se había enviado a todos los miembros del Directorio un nuevo Movimiento de Fondos al 31/12/90 junto con la citación, ya que el Movimiento de Fondos a esa misma fecha distribuído junto con la citación de la reunión ordinaria del 9 de enero de 1990, había sufrido ajustes necesarios y relacionados con el Presupuesto del año 1991, que se trataría mas adelante en esta misma sesión. Que, en consecuencia, solicitaba la autorización de la sala para tratar ese nuevo Movimiento de Fondos al 31/12/90 presentado con la citación.

La sala aceptó la solicitud formulada por el Superintendente.

1°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 31/12/90.- El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente don Ronald Brown.

El Vicesuperintendente inició su intervención expresando que se habían recibido por Aportes de la Polla Chilena de Beneficencia la suma de $ 1.536.000, con lo cual se superaba el presupuesto en $ 1.425.000. Que en Arriendos de Propiedades la suma ascendía a $ 6.480.000, por lo que se superaba el presupuesto en $ 4.586.000. Que en el ítem Depósitos a Plazo, el monto recaudado era del orden de $ 494.000, superándose así el presupuesto en $ 1.842.000; que en Ingresos Varios la cantidad ascendía a $ 2.951.000, que correspondía principalmente a la revalorización de las acciones por un monto de $ 2.946.000, y que, por lo tanto, el ítem había superado el presupuesto en una cifra del orden de $ 2.700.000, y que, además, se habían percibido $ 235.000, por venta de mangueras desuso.

El Vicesuperintendente señaló que, en resúmen, las Entradas reales del año 1990 habían superado el presupuesto en $ 10.430.000.

A continuación informó sobre los ajustes que se produjeron en las Salidas. En un primer término señaló que se había cumplido el pago de las Subvenciones ordinarias a las Compañías y que los sueldos, en su conjunto, no habían superado el nivel presupuestado para el año 1990. Que la mantención y Reparación de Material Mayor ascendió durante diciembre a $ 779.000, obteniéndose en este ítem un superávit respecto del presupuesto, de $ 1.111.000. Que Mantención y Reparación de Material Mayor durante diciembre incluía la compra de neumáticos por un monto de $ 1.300.000, lo que sumado a una larga lista de reparaciones, arrojaba para este ítem un déficit presupuestario de $ 1.447.000. Que en Mantención y Reparaciones de Comunicaciones y Alarmas se había superado levemente el nivel autorizado. Que en Mantención y reparaciones de Cuarteles las salidas ascendieron en el año a $ 19.957.000, superando , el presupuesto en $ 457.000. Que en Fluctuación de Valorización y Adquisición de Bien Raíz, ítem no presupuestado se había considerado una salida del orden de $ 1.990.000. Respecto a la Construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, se había efectuado una provisión de $ 20.000.000 para atender su construcción; que este ítem no estaba presupuestado originalmente para 1990. En Combustible y Lubricantes se estimaban $ 11.594.000 acumulados al 31/12/90, cifra inferior al presupuesto en $ 871.000. Que la Caja de Socorros había alcanzado a $ 1.575.000, produciéndose un superávit en este ítem de $ 1.225.000. En el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" se contemplaba una provisión para construcción en dicha área por $18.000.000, con cargo al Presupuesto de 1990. En Gastos Generales Corrientes el presupuesto experimentó una superación del nivel de $ 1.852.000. Que los Gastos Bancarios y Financieros durante diciembre tuvieron un cargo por concepto de revalorización e intereses con el Banco Chile de $ 4.474.000, superando el presupuesto en $ 2.374.000. En Adquisición de Material Menor se originaron Salidas en diciembre por $ 9.636.000 , que correspondían principalmente a cascos y cotonas, como asímismo a una provisión para la compra de espuma por $ 2.909.000, que este ítem arrojaba un déficit de $ 1.060.000. Que para la Deuda de Material Mayor existía un cargo por $ 6.571.000 , en diciembre, produciendo un superávit de este ítem del orden de $ 2.738.000. En Adquisición e Inversiones de Comunicaciones y Alarmas se realizó una provisión para la compra de una central telefónica por $ 6.021.000, con lo cual el presupuesto quedaba superado en $ 3.244.000. Que en Adquisición de Equipos y Muebles se contemplaba en diciembre una provisión de $ 3.000.000 por la compra de computadores para la Comandancia y Secretaría General y que el Ítem había sido superado en $ 3.701.000.

El Vicesuperintendente manifestó, finalizando su exposición, que en resúmen las Salidas reales superan el nivel presupuestado en una cifra cercana a $45.940.000, y que si se hacía consideración al superávit de las Entradas ya señaladas, ascendía a $ 10.430.000, se establece en definitiva que para el año 1990, existe un déficit presupuestario de $ 35.510.000.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Movimiento de Fondos correspondiente al 31 de diciembre de 1990.

Fue aprobado.

En seguida el Superintendente indicó que dentro del estado de fondos debían efectuarse algunas suplementaciones con respecto a los ítems que tuvieron mayor o menor ingreso con respecto a lo que estaba presupuestado, y que de todo ello se haría cargo la Tesorería General de acuerdo con las necesidades.

2°.- PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 1991.- El Superintendente expresó que lo miembros del Directorio tenían en su poder el Proyecto de Presupuesto para el año 1991, el cual ya había sido analizado por la Comisión de Asuntos Financieros, y también fue revisado y aprobado por el Consejo de Oficiales Generales en su oportunidad. Agregó que el Proyecto de Presupuesto fue elaborado en el sentido de traspasar la mayor cantidad posible de recursos a las Compañías, sin perder de vista las providencias y precauciones que se deben tomar para este año, por la contingencia de carácter bélico a que está sujeto el mundo en el presente.

Que con respecto a las entradas se estaban recibiendo para este año la cantidad de $ 115.500.000, que correspondían al Presupuesto Fiscal. Manifestó que tenía que reconocer, y que lo decía plenamente consciente de lo que estaba expresan-

do, que el esfuerzo realizado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que en los Cuerpos de Bomberos recayera un reajuste del 24%. Que creía que se les había hecho justicia a los bomberos después de mucho tiempo con respecto al ítem que estaba dando a conocer y que por lo tanto el reajuste era bienvenido.

Que el Aporte de la Municipalidad de Santiago ascendía a $ 45.000.000.Explicó que de esa cantidad había una provisión de $ 20.000.000 del fondo de la posible Munic.de Independencia, como aporte del Area Metropolitana para la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía.

Que como Aporte de la Municipalidad de Providencia figuran $ 5.000.000, los cuales ya están confirmados; agregó que, probablemente, en el curso del año se podría incrementar esta subvención.

Que el Aporte de la Municipalidad de Las Condes alcanza a la suma de $ 15.000.000.

Que el Aporte de de la Municipalidad de Renca es de $ 20.000.000. Señaló , la casi totalidad de esta suma considerada para la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía.

Que en el Aporte de la Municipalidad de Estación Central se habían puesto $ 2.000.000. Indicó que no estaban convencidos que se pudieran obtener, pero existía confianza en que ello fuera así.

Que el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia es de $ 15.000.000. Señaló que habían sido conservadores en este sentido, y se indicaba la misma cantidad del año anterior.

Que el Ítem de Arriendos es de $ 74.000.000. Manifestó que para él es un agrado nombrar aquella cantidad. Recordó que en 1986 cuando se reconstruyó el Cuartel General, hubo mucha gente, con excepción del Vicesuperintendente don Ronald Brown que en aquella época era Director de la 14a. Compañía, que hizo un estudio económico y que creyó en las cifras que se estaban proyectando a futuro, en el sentido de que algún día se podía llegar a la cifra absolutamente inexistente en los anales de la Historia del Cuerpo de Bomberos percibida por renta de locales comerciales. y que, por lo tanto, cuando el Directorio aprobó reconstruir el Cuartel General había hecho bien, ya que en la actualidad se estaban percibiendo entradas muy importantes en relación al costo de la reconstrucción, en el momento en que se llevó a cabo.

Que los Intereses por Depósito a Plazo y otros ascienden a $ 3.000.000. Explicó que había distintos tipos de depósitos y que la sumatoria de ellos originaba dicha cantidad. Añadió que esta cantidad se destinaría a provisiones de pagos de distintos compromisos de la Institución.

Que los ingresos Varios ascendían a $ 5.000.000. Destacó que es una cifra histórica, por distintas razones, de diversos ingresos que se producen.

Que en venta de Material Mayor se estiman $ 1.500.000, producto de material que se da de baja.

Que por Venta de Material Menor figuran $ 1.500.000. Que esto era producto de todo el material que la Comandancia da de baja.

Que el Ítem Revista "1863" consideró $ 1.000.000. Señaló que esa cantidad se compensaba con el $ 1.000.000 de las Salidas que se verían luego.

Que el total del Presupuesto para 1991 sumaba $ 303.560.000 y que esperaba que de alguna manera se cumpliera .

El Superintendente continuando con su exposición se refirió a las Salidas del proyecto de Presupuesto para 1991. Expresó, que las Subvenciones Ordinarias a las Compañías ascendían a $ 22.000.000. Indicó que dicha cantidad era el 100% más del valor de las Subvenciones Ordinarias en relación al presupuesto del año anterior, y que es el 51,5% en relación al ajuste de subvención que se hizo en el segundo semestre. Aclaró que ello se traducía en que las Compañías recibirían $ 250.000 trimestrales, en vez de los $ 165.000 que recibían el año pasado. Explicó que, ésto es realmente un esfuerzo grande que se ha hecho, porque se estaba tratando por todos los medios de llevar a la práctica lo indicado al comienzo de esta

exposición, de traspasar el máximo de aportes a las Compañías. Agregó que deseaba que los señores Miembros del Directorio antes de que él siguiera con el detalle de las Salidas, tuvieran presente de que quizás las cifras parecieran no ser muy importantes en relación al total del presupuesto, pero lo eran respecto de las posibilidades que tiene la institución de doblar este ítem; porque el hecho de doblar de un año a otro las Subvenciones, sacrificando algunos otros ítems que eran de gran importancia, era muy significativo; señaló que él había considerado que la necesidad de social de redistribuir estos valores en las Compañías debía ser bien recibida por todos, y que si era bien recibido, quería que ésto se explicara bien en cada Compañía; que cada Director le de cuenta a su Compañía del esfuerzo que se estaba haciendo, paso a paso, con el apoyo de todos los señores Miembros del Directorio.

Continuó explicando que los Sueldos que van desde el Ítem 2201 hasta el 2210 iban a variar con los siguientes indicadores: que se iba a considerar un 40% de aumento para los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros. Destacó que con ésto se esperaba solucionar las justas demandas de los Cuarteleros. Añadió que esta cifra es muy gravitante dentro de lo que había sido la política general de reajuste de remuneraciones dentro del personal rentado para 1991; ya que los Cuarteleros son personas que tenían un concepto muy alto del deber con la Institución y que por ello se había llegado a estas cifras, que muy bien ganadas las tienen. Agregó, que tambien se reajustaría en un 20% promedio los sueldos del resto del personal rentado; añadió que en algunos casos el reajuste podría ser sólo de un 2%.

Que por Mantención y Reparación de Material Menor la suma ascendía a $ 3.000.000, lo que significaba un 28% de aumento con respecto al año anterior.

Que el Ítem de Mantención y Reparación de Material Mayor era de $ 26.000.000, con un 27% de aumento con respecto al año 1990.

Que para la Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas el Ítem era del orden de los $ 7.000.000.

Que para la construcción de Cuarteles se consideran $ 40.000.000. Señaló que correspondían al traspaso de las reservas que se hicieron en las Entradas del Presupuesto, con los aportes de las Municipalidades de Santiago y Renca, esto es $ 20.000.000 por cada una de ellas.

Que el Ítem de Mantención y Reparación de Cuarteles era de $ 20.000.000.

Que en los Combustibles y Lubricantes la cifra ascendía a $ 23.000.000. Manifestó que esta cifra era prácticamente el 100% mayor que la considerada. Agregó que de esta manera se estaban tomando algunas precauciones necesarias, ya que si se dilataba el conflicto bélico en el Golfo Pérsico, pudiese ocurrir que afectare los valores de los combustibles.

Que para la Caja de Socorros se considera $ 1.600.000.

Que el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", contempla $ 10.000.000.

Que al Item Seguros se le asignó $ 9.600.000. Comunicó que se estaba estudiando una fórmula para lograr tener un seguro flotante para los voluntarios del Cuerpo que tripulen los carros-bomba. Añadió que ese seguro era indispensable y que si se lograba un buen acuerdo a través de algunas Compañías de Seguros, pudiera ser que se tuviera a corto plazo un seguro por accidente, invalidez y muerte, lo que sería un gran logro para la Institución.

Respecto a la Revista "1863", se consideraban $ 1.000.000, que se habían mencionado en las Entradas del Presupuesto.

Que con respecto a los Gastos Generales Corrientes la cifra se había aumentado a $ 25.000.000, esto era un 25% más que el año 1990, debido a que el futuro era incierto.

Fue señalando en seguida las sumas asignadas a los siguientes ítems: Gastos Bancarios y Financieros $ 5.229.000, que son normalmente los recursos que se solicitaban a los bancos por necesidades de orden momentáneo. En adquisición de Material Menor, $ 22.000.000; indicó que en el momento que el Comandante considerara que le era insuficiente, podía ser implementada con algunos otros fondos. Agregó que ello sería posible por la flexibilidad que se le daría al presupuesto, ya que

se habían propuesto hacerlo totalmente flexible y ver su comportamiento cada tres meses en relación al movimiento económico que se fuera dando con el desarrollo de la Guerra. La Deuda de Material Mayor era de $ 23.500.000; explicó que aquella deuda era producto de la renegociación que se hizo con el Banco Chile de una deuda anterior, que la llevó a cabo el Vicesuperintendente don Ronald Brown , cuando era Tesorero General de la Institución, por lo que este año se estaba obligado a hacer la provisión de $ 23.000.000 que se debían realizar para su cumplimiento; añadió que esa situación era absolutamente normal y controlable de acuerdo a los ingresos. Que los gastos previstos en Adquisición de Material Mayor eran $ 5.500.000; señaló que se contemplaba aquella cantidad por cualquier eventualidad. En Adquisición e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas se consideraban $ 14.000.000, que podía ser una cifra que permitiera el acceso a una nueva Central de Alarmas. Agregó que, como paréntesis, daba a conocer que el Comandante había tenido reuniones con una empresa italiana , que ofrece centrales de alarmas de alto nivel tecnológico, que usaban los bomberos y las Fuerzas Armadas de Italia. Que, podían ser pagadas con créditos a muy largo plazo, y con tasa de intereses prácticamente inexistentes. Que, por el momento, se estaba estudiando dicha adquisición y que cuando esté visto, se les planteará para ver si procede se haga efectivo. En Adquisición Equipos y Muebles se estimaba gastar $ 7.000.000. Y en Adquisición de Material Computacional $ 2.500.000.

Finalizando la exposición de las Salidas del Proyecto de Presupuesto, el Superintendente manifestó que en total se tenía considerado un gasto de $ 345.560.000. Que contra los $ 303.560.000 del presupuesto de Entradas, originaba un déficit de $ 42.000.000 lo que era alrededor de U$ 120.000 a un promedio de $ 350. Agregó que este déficit era por las cifras importantes que se señalaron más lo que se tenía de provisiones del presupuesto anterior.Que a su juicio, el presupuesto confeccionado era equilibrado y se podría cumplir sin mayores exigencias.

El Superintendente expresó que se había hecho el análisis completo del Proyecto de Presupuesto para 1991 y se había llegado a la conclusión de que será una enorme satisfacción poder cumplir con los puntos señalados. Que no se estaba ofreciendo nada extraordinario, que estaban cumpliendo con sus obligaciones y esperaban que lo entendieran como tal y que lo comunicaran a las Compañías como una obtención del Directorio, en función del Presupuesto del año 1991.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que después de escuchar las cifras señaladas por el señor Superintendente, realmente sólo quedaba felicitarlo a él y a los Oficiales Generales por la forma en que encararon el Presupuesto para el año 1991. Destacó que subir en un 100% las subvenciones a las Compañías era una de las necesidades; que se hubiera incrementado en un 40% el sueldo del personal rentado de Conductores de la Institución, que se prosiguiera con la construcción del Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", que se construyera el Cuartel de la 22a. Compañía y que también se tratara de solucionar el problema de otras Compañías como la 9a. y la 16a., todo esto le parecía extraordinario.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas preguntó si en el ítem de los sueldos estaba incluída en forma completa la plana de los Cuarteleros que requiere el servicio,puesto que en el presente ésta no está completa y existen varias vacantes. Que hacía la pregunta por cuanto le parecía que la cifra de $ 7.000.000 era baja si se considera el total de los cargos disponibles.

El Superintendente le contestó afirmativamente.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que se adhería, plenamente, a las palabras por el Director de la 5a. Compañía ya que el presupuesto era el fruto de un estudio acucioso que beneficiaba ampliamente a las Compañías de más escasos recursos, al igual que a los Cuarteleros que eran los responsables de la seguridadde nuestros voluntarios.

El Superintendente junto con agradecer las palabras del Director de la 17a. Compañía manifestó que deseaba recalcar que este presupuesto era producto del esfuerzo de todos y que ellos eran solo el recéptaculo de las inquietudes de los Directores de Compañías. Agregó, que la obligación de ellos era el tratar de cristalizar lo que las Compañías deseaban, buscando los equilibrios para que ello sea

una realidad. Que todo esto se debía a que en el pasado habían existido otras prioridades, pero que hoy no tenían temor de presentar estos presupuestos porque siempre habrá problemas y que siempre existirán algunas contingencias que nos estarán reteniendo para hacer otras cosas. Señaló que los bomberos eran una Institución que aprendió a crecer en la tragedia ajena, aprendió a revitalizarce viendo sus propios problemas y que aprendió a fortalecerse más cuando tuvo que autorreconstruirse; que por lo tanto no nos debíamos afligir ante las eventualidades que se estaban dando a nivel mundial, ya que siempre seremos capaces de poder hacer cosas con cierta imaginación y con cierta iniciativa. Recordó que a la Guerra de 1914, el Cuerpo de Bomberos resistió;que a la Revoluciónen tiempo de Balmaceda también había resistido, que a la segunda Guerra Mundial también había resistido, y que al terremoto de 1985 habían sido capaces de reconstruir esta sala que se derrumbó y en la cual ahora estaban sesionando. Y que por lo tanto, por qué no iban a ser capaces de enfrentar todos los requerimientos que las Compañías tienen y que los hacen efectivos en esta sala, que trataban de hacerlo y que,por eso todas las felicitaciones que a ellos les hacían las extendían a todos los integrantes del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se aprobó el Proyecto de Presupuesto para 1991.

Se levantó la sesión a las 20:21 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1991

Ricardo Thiele Cartagena
SECRETARIO GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1851

Próspero Bisquertt Zavala
SUPERINTENDENTE

Cuerpo de Bomberos de Santiago

TESORERIA GENERAL

PROYECTO PRESUPUESTO PARA 1991

DIGO	DESCRIPCION	ENTRADAS
1101	PRESUPUESTO FISCAL	$115,500,000
1111	APORTE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	$45,000,000
1112	APORTE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	$5,000,000
1113	APORTE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	$15,000,000
1114	APORTE MUNICIPALIDAD DE RENCA	$20,000,000
1115	APORTE MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	$2,000,000
1121	APORTE POLLA CHILENA	$15,000,000
1125	JUNTA NAC. DE CUERPOS DE BOMBEROS	
1201	ARRIENDO DE PROPIEDADES	$74,060,000
1301	INT. X DEPOSITO A PLAZO Y OTROS	$3,000,000
1391	INGRESOS VARIOS	$5,000,000
1411	VENTAS MATERIAL MAYOR	$1,500,000
1421	VENTAS MATERIAL MENOR	$1,500,000
1501	ENTRADAS ORDINARIAS	
1510	CAJA DE SOCORRO	
1511	REVISTA 1863	$1,000,000
	TOTAL ENTRADAS	$303,560,000
1601	DEFICIT PRESUPUESTARIO 1991	$42,000,000
	TOTAL	$345,560,000

DIGO	DESCRIPCION	SALIDAS
2101	SUBVENCIONES ORDINARIAS	$22,000,000
2201	SUELDOS CUARTELEROS Y AYUDANTES	$24,868,000
2202	SUELDOS MENSAJEROS CUARTEL GENERAL	$1,291,000
2203	SUELDOS CUARTELEROS COMANDANCIA	$3,033,500
2204	SUELDOS DE TALLER	$4,916,500
2205	SUELDOS DE SECRETARIA GENERAL	$10,400,000
2206	SUELDOS DE TESORERIA GENERAL	$6,750,000
2207	SUELDOS DE INTENDENCIA GENERAL	$10,200,000
2208	SUELDOS DE COMANDANCIA	$2,860,000
2209	SUELDOS DE CENTRAL DE ALARMAS	$11,750,000
2210	SUELDOS DE COMPUTACION	$2,102,000
2301	MANTENCION Y REPARACION MATERIAL MENOR	$3,000,000
2311	MANTENCION Y REPARACION MATERIAL MAYOR	$26,000,000
2321	MANT. Y REP. COMUNICACIONES Y ALARMAS	$7,000,000
	CONSTRUCCION DE CUARTELES	$40,000,000
2341	MANT. Y REPARACION DE CUARTELES	$20,000,000
2351	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$23,000,000
2361	CAJA DE SOCORRO	$1,600,000
2401	CAMPO. ENT. COMANDANTE MAXIMO HUMBSER	$10,000,000
2431	SEGUROS	$9,060,000
2441	REVISTA 1863	$1,000,000
2491	GASTOS GENERALES CORRIENTES	$25,000,000
2492	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	$5,229,000
2501	ADQUISICION DE MATERIAL MENOR	$22,000,000
2511	DEUDA DE MATERIAL MAYOR	$23,500,000
2512	ADQUISICION DE MATERIAL MAYOR	$5,500,000
2521	ADQUISICION E INV. CONS. Y ALARMAS	$14,000,000
2531	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MUEBLES	$7,000,000
2551	ADQUISICION DE MATERIAL COMPUTACION	$2,500,000
	TOTAL DE EGRESOS	$345,560,000

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de febrero de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 21a. "	" Sergio Marín Rocha,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	" Gonzalo Sánchez Prieto,
" " " 19a. "	" Jaime Hurtado Cordero,
" " " 20a. "	" Pedro Gómez Flores, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Fernando Cuevas Bindis y Mario Errázuriz Barros y la de los Directores de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín,éstos dos últimos, también, estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes. Además, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 8a. Compañía don Jorge Arancibia Bahamondes, de la 9a. Compañía don José Romero Reyes y de la 13a. Compañía don Enrique Krauss Valle.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 3, 4, 9, 17,23 y 29 de enero ppdo. La del 29 con las observaciones formuladas por el Director Honorario don Jorge Salas y por el Director de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset, las que fueron corregidas en el acta original.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL INTENDENTE GENERAL. El Superintendente Subrogante expresó que tenía el agrado de dar la bienvenida al nuevo Intendente General don Vicente Rogers Garín,quien fue proclamado en el cargo en la sesión ordinaria del Directorio celebrada el 9 de enero ppdo. Se refirió a que el señor Rogers ya es bastante conocido dentro de este organismo, por haber servido anteriormente el cargo de Director, como también el cargo de Capitán en su Compañía. Expresó que el Intendente General se incorporó a la 20a. Compañía el 20 de abril de 1976, o sea, hace ya casi 15 años que presta sus servicios a la Institución. Informó, en seguida, que el Intendente General obtuvo la calidad de Voluntario Honorario con fecha 15 de septiembre de 1983. Que, en el tiempo que tiene servido, ha ocupado los cargos de Consejero de Disciplina, Ayudante 2º, Ayudante 1º, Intendente, Teniente 2º, Teniente 1º y, como ya lo señaló, Capitán y Director de su Compañía; que en total se ha desempeñado en los referidos cargos durante 12 años y 3 meses, lo que deja muy en claro su dedicación a su Compañía y, por ende, a nuestra Institución.

A continuación expresó que los miembros del Directorio le deseaban éxito en su cometido y añadió que el nuevo Intendente General puede estar seguro de que contará con todo el apoyo de los miembros de este organismo.

El Intendente General, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. Le agradezco sus palabras. Solamente quiero decir a los señores miembros del Directorio,

que me siento muy orgulloso y agradecido de pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago y de haber sido considerado por ustedes merecedor de servir este cargo.

"Hoy siento la energía que nace cuando se nos presenta un nuevo desafío; desafío que me propongo vencer dando lo mejor de mi y poder así ser merecedor a este cargo que han ocupado personas realmente excepcionales, como lo fue el mártir Felipe Dawes. Creo que ésta es la mejor forma de agradecerles la confianza que han depositado en mi persona. Estoy cierto de que no es un cargo fácil y también se que tengo mucho que aprender, pero puedo asegurarles que al saber que estoy rodeado de personas de profundos valores y de gran experiencia, que ya han cumplido y seguirán cumpliendo una labor que cuenta con toda mi admiración, y por el gran respeto que me merece el cargo de Intendente General, me siento tranquilo y expreso mis sinceros agradecimientos a toda la Institución."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Intendente General.

2º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota Nº 05/91, del 17 de enero de 1991, de la 6a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada el día martes 15 de ese mismo mes, se procedió a elegir en el cargo de Director al Voluntario Honorario don Carlos Lucarelli Peirano, en la vacancia producida por la designación de Tesorero General del Cuerpo recaída en el Voluntario Honorario que lo servía, don Allys Sánchez Valenzuela.

El Superintendente Subrogante manifestó que le complacía dar la bienvenida al nuevo Director de la 6a. Compañía, don Carlos Lucarelli Peirano. Informó que el señor Lucarelli tiene aproximadamente 26 años de servicios en su Compañía y que la calidad de Voluntario Honorario la obtuvo el 6 de enero de 1975. Que durante este período ha ocupado los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina, Tesorero y, ahora, se iniciaba como Director de su Compañía.

En seguida pidió al señor Director que aceptara las más cariñosa bienvenida al seno de este Directorio y le aseguró que contaría con el apoyo de todos sus miembros para sí asegurarle éxito en su gestión.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante. Deseo agradecer a Ud. sus palabras de bienvenida y al Directorio la acogida con que me ha recibido. No voy a decir un discurso, ya que soy parco en palabras y, además, porque aún me siento un poco disminuído en este Salón de Sesiones galardonado por los retratos de nuestros mártires y hombres ilustres que han forjado la historia de nuestra Institución. Pero sí quiero decirles, que voy a dar todo cuanto esté en mí, dentro de mis posibilidades y limitaciones, por cumplir nuestro principal mandato, cual es el de velar por el buen nombre, prestigio y engrandecimiento de nuestra querida Institución." Finalmente reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 5a., 18a. y 20a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 11/91, del 31 de enero de 1991, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó la aceptación, con fecha 30 del mismo mes, de la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Guillermo Villouta Maillard y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario señor Arturo López Urrutia.

Se tomó conocimiento.

De la nota Nº 11/91, de la 18a. Compañía, de fecha 9 de enero de 1991, en la cual comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Carlos González Vargas y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Jaime Miranda González.

Se tomó conocimiento.

De la nota de Secretaría Nº 8, del 15 de enero de 1991, de la 20a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada ese mismo día, se procedió a llenar la vacante del cargo de Capitán que servía el Voluntario Honorario don Vicente Rogers Garín, quien fue elegido en el cargo de Intendente General del Cuerpo con fecha 9 de enero pasado. Que, en la referida sesión, fue elegido Capitán el Voluntario Honorario don Pedro Gómez Flores.

Se tomó conocimiento.

4º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota Nº 024-91, del 15 de enero de 1991, de la 11a. Compañía, por la cual agradece las condolencias que le hizo

que me siento muy orgulloso y agradecido de pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago y de haber sido considerado por ustedes merecedor de servir este cargo.

"Hoy siento la energía que nace cuando se nos presenta un nuevo desafío; desafío que me propongo vencer dando lo mejor de mi y poder así ser merecedor a este cargo que han ocupado personas realmente excepcionales, como lo fue el mártir Felipe Dawes. Creo que ésta es la mejor forma de agradecerles la confianza que han depositado en mi persona. Estoy cierto de que no es un cargo fácil y también se que tengo mucho que aprender, pero puedo asegurarles que al saber que estoy rodeado de personas de profundos valores y de gran experiencia, que ya han cumplido y seguirán cumpliendo una labor que cuenta con toda mi admiración, y por el gran respeto que me merece el cargo de Intendente General, me siento tranquilo y expreso mis sinceros agradecimientos a toda la Institución."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Intendente General.

2º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota Nº 05/91, del 17 de enero de 1991, de la 6a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada el día martes 15 de ese mismo mes, se procedió a elegir en el cargo de Director al Voluntario Honorario don Carlos Lucarelli Peirano, en la vacancia producida por la designación de Tesorero General del Cuerpo recaída en el Voluntario Honorario que lo servía, don Allys Sánchez Valenzuela.

El Superintendente Subrogante manifestó que le complacía dar la bienvenida al nuevo Director de la 6a. Compañía, don Carlos Lucarelli Peirano. Informó que el señor Lucarelli tiene aproximadamente 26 años de servicios en su Compañía y que la calidad de Voluntario Honorario la obtuvo el 6 de enero de 1975. Que durante este período ha ocupado los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina, Tesorero y, ahora, se iniciaba como Director de su Compañía.

En seguida pidió al señor Director que aceptara las más cariñosa bienvenida al seno de este Directorio y le aseguró que contaría con el apoyo de todos sus miembros para sí asegurarle éxito en su gestión.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante. Deseo agradecer a Ud. sus palabras de bienvenida y al Directorio la acogida con que me ha recibido. No voy a decir un discurso, ya que soy parco en palabras y, además, porque aún me siento un poco disminuído en este Salón de Sesiones galardonado por los retratos de nuestros mártires y hombres ilustres que han forjado la historia de nuestra Institución. Pero sí quiero decirles, que voy a dar todo cuanto esté en mí, dentro de mis posibilidades y limitaciones, por cumplir nuestro principal mandato, cual es el de velar por el buen nombre, prestigio y engrandecimiento de nuestra querida Institución." Finalmente reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 5a., 18a. y 20a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 11/91, del 31 de enero de 1991, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó la aceptación, con fecha 30 del mismo mes, de la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Guillermo Villouta Maillard y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario señor Arturo López Urrutia.

Se tomó conocimiento.

De la nota Nº 11/91, de la 18a. Compañía, de fecha 9 de enero de 1991, en la cual comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Carlos González Vargas y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Jaime Miranda González.

Se tomó conocimiento.

De la nota de Secretaría Nº 8, del 15 de enero de 1991, de la 20a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada ese mismo día, se procedió a llenar la vacante del cargo de Capitán que servía el Voluntario Honorario don Vicente Rogers Garín, quien fue elegido en el cargo de Intendente General del Cuerpo con fecha 9 de enero pasado. Que, en la referida sesión, fue elegido Capitán el Voluntario Honorario don Pedro Gómez Flores.

Se tomó conocimiento.

4º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota Nº 024-91, del 15 de enero de 1991, de la 11a. Compañía, por la cual agradece las condolencias que le hizo

llegar el Cuerpo, por el fallecimiento del Mártir de la Institución y Voluntario Honorario de esa Compañía, don Claudio Cattoni Arriagada.

Se tomó conocimiento.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
10a.	Don Andrés Codina González	374
11a.	" Manuel Buzzetti Iribarra	206
13a.	" Guillermo Bravo Silva	208
13a.	" Carlos Sutter Ergueta	184
16a.	" Pedro Berríos Escudero	758
18a.	" Juan Castañón Fuentes	1.165
	10 años:	
1a.	Don Hernán Arteaga von Saint-George	90
4a.	" Jorge Velásquez Cuadros	207
12a.	" José Vargas Iturra	349
17a.	" Víctor Valenzuela Jerez	688
21a.	" Sergio Marín Rocha	331
	15 años	
2a.	Don Carlos Villalón Meza	1.492
13a.	" Eugenio López Verdugo	448
16a.	" Carlos Salas Contreras	522
20a.	" Luis Denegri Silva	806
	20 años:	
1a.	Don Mauricio Mena Cruzat	3
11a.	" Natalio Anfossy Navarrete	814
13a.	" Andrés Bezanilla Mena	32
13a.	" Patricio Labarca Cordano	1.635
13a.	" Orazio Zambra Duffourc	1.653
17a.	" Daniel Zúñiga Tello	946
19a.	" Bernardo Sabando Araneda	1.031
	25 años:	
5a.	Don Sergio Mozó Rufín	2
9a.	" Sergio Camus Pelli	25
	30 años:	
3a.	Don Lautario Baigorría Urtubia	11
10a.	" Andrés Codina Fernández	10
11a.	" Américo Zacconi Rojas	1.058
16a.	" Antonio Astorga Revello	730
	35 años:	
3a.	Don Guillermo Vargas Torrealba	120
8a.	" Alberto Sánchez Ruissetts	5
	40 años:	
3a.	Don Javier Garretón Torres	14
	45 años:	
5a.	Don Enrique Matta Rogers	844
	50 años:	
12a.	Don Raúl Rodríguez Vidal	1.455
	60 años:	
9a.	Don Enrique Espejo Novoa	3.718

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante manifestó que deseaba felicitar a todos los voluntarios que en el día de esta sesión habían accedido a premios por su constancia en el servicio.

Que los Directores señores José Vargas de la Duodécima, Pedro Berríos de la Decimosexta y Sergio Marín de la Vigésimo Primera Compañías recibían hoy sus respectivos premios de constancia; que por lo mismo, hacía llegar las felicitaciones de los miembros del Directorio a estos tres voluntarios a quienes se conferían sus premios en momentos en que cumplen cargos de alta responsabilidad para el bien de nuestra Institución y de sus Compañías.

Que, además, deseaba hacer mención especial por los premios de 40, 45, 50 y 60 años de servicios que recaen en don Javier Garretón Torres de la 5a. Compañía, don Enrique Matta Rogers, también de la 5a. Compañía, don Raúl Rodríguez Vidal, de la 12a. Compañía y, muy particularmente, de don Enrique Espejo Novoa de la 9a. Compañía. Que les hacía llegar un cariñoso saludo a cada auno de ellos y el reconocimiento del Directorio, por lo que solicitaba a los Directores de sus respectivas Compañías que se los hicieran saber.

6º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 15a. COMPAÑIA Y NUEVO REGLAMENTO DE LA 16a. COMPAÑIA. El Secretario General expresó que el proyecto de reformas del Reglamento de la 15a. Compañía se refería a nueve artículos, algunos en relación con las atribuciones que tienen los Oficiales de Compañía, otros referentes a las reuniones que se lleven a cabo y, además, a atribuciones de la Junta de Oficiales. Que las atribuciones corresponden a aspectos administrativos internos de la Compañía. Que este proyecto de reformas fue visto en su oportunidad por el Consejo de Oficiales Generales y, luego, fue estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, siguiendo su curso normal. Que se traía a la consideración del Directorio para su aprobación, con informe favorable de ambos organismos.

El Superintendente Subrogante expresó que corresponde al Directorio pronunciarse sobre este proyecto de reformas de la 15a. Compañía, ya sometido a todos los conductos reglamentarios sin que mereciera reparo alguno, por no contravenir el Reglamento General.

Señaló que si algún miembro del Directorio deseare tener más antecedentes sobre esta materia podría solicitarlos.

Fueron aprobadas las reformas introducidas al Reglamento de la 15a. Compañía.

El Secretario General señaló que la reforma al Reglamento de la 16a. Compañía consistía en la modificación del texto completo. Que este proyecto tiene una historia bastante larga que se remonta al año 1987, cuando se le encargó al entonces Director Delegado, que regía los destinos de esa Compañía, don Hernán Vaccaro, que elaborara un nuevo Reglamento para esa Compañía.

Que el Reglamento acordado por la Compañía ha sido analizado durante más de un año por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y también, reglamentariamente, lo estudió el Consejo de Oficiales Generales a fines del año 1988. Que vuelto al Consejdo de Oficiales Generales, éste le hizo nuevamente una serie de modificaciones y lo regresó por segunda vez a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que, finalmente, recién a mediados del año 1990 fue conocido el texto definitivo por el Consejo de Oficiales Generales. Que después de copiarlo completamente en la Secretaría General, se discutió con el Director de aquella época y con el actual, quienes están satisfechos con la redacción que se le dio. Que él podía informar que estas reformas fueron examinadas exhaustivamente por los organismos pertinentes y que se encuentran dentro del marco de la mayoría de los reglamentos que tienen las otras Compañías.

En seguida ofreció proporcionar la mayor información que pudiera requerirse, aunque opinaba que el nuevo Reglamento de la 16a. Compañía está en condiciones de ser aprobado por el Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que en atención a las explicaciones dadas por el Secretario General, proponía la aprobación de las reformas en referencia, salvo que algún Director quisiera conocer antecedentes más en detalle.

Fue aprobado el nuevo Reglamento de la 16a. Compañía.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1991. El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General daría cuenta del movimiento de fondos habido en el mes de enero de 1991.

El Tesorero General expresó que el movimiento de ingresos alcanzaba a la suma de $ 8.445 257.-

Que había una observación importante; es el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia que, lamentablemente, va en una franca disminución por la poca acogida del público, que prefiere los otros tipos de juegos.

Que en Arriendos de propiedades, de los $ 7.185.133.- hay $ 939.810.- que corresponden a arriendos anteriores. Que se mantiene el total normal del mes.

Que los Intereses por Depósitos a Plazos se encuentran ligeramente sobrexcedidos en lo que respecta al promedio mensual.

Que Ingresos Varios es una cuota muy relativa respecto a su comportamiento.

Que en la misma forma se encuentra Material Menor.

Que habrá que suplementar el ítem Caja de Socorros, para el cual no se consideró presupuesto alguno y tuvo un ingreso por $ 3.000.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos respecto a las Entradas.

El Tesorero General expresó que en los egresos, el ítem sueldos, que aún no han sido reajustados, se encuentra dentro de los parámetros normales. Que la cuenta Sueldos de Cuarteleros de Comandancia, Taller y Tesorería General, aparentemente aparece excedida respecto del duodécimo, lo que se debe al pago de varios bonos de vacaciones.

Que en Reparación y Mantención de Material Menor hubo una rectificación en el mes de febrero, la de disminuír los $ 444.896.- que aparecen como gastos, en la suma de $ 33.045.- que estaban provisionados en el mes anterior.

Que en Reparación de Material Mayor se gastó $ 1.318.538.-

Que la suma que aparece en Mantención y Reparación en Comunicaciones y Alarmas corresponde a la cuota de mantención que se paga normalmente. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se gastaron $ 1.194.486.-

Que Combustibles y Lubricantes aparece excedido, porque tiene una compra mayor de aceite, que normalmente debería durar alrededor de 3 meses.

Que en Gastos Corrientes se estaba ligeramente excedido. Que figura la compra de todo lo es el gasto trimestral, más algunos gastos que estaban pendientes del mes de diciembre de 1990, del orden de los $ 324.000.-

Que los $ 538.327.- que figuran en Deuda de Material Mayor, corresponden al pago de las cuotas normales.

Que en Adquisición de Equipos y Muebles, los $ 172.560.- son bastante inferiores que un duodécimo.

Que el total de gastos asciende a la suma de $ 15.943.462.- y que hecha la regularización de algunos que han excedido el duodécimo, quedaría bastante equivalente a lo que corresponde al mes. Que, prácticamente, se ha gastado lo mismo que se percibió en el correspondiente mes.

Fue aprobado el movimiento de fondos respecto a las Salidas y, por consiguiente, el que hubo en el mes de enero ppdo.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

3º.- CONSULTA DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS, POR ESTADO DE SALUD DE LOS VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS. El Director Honorario don Jorge Salas consultó si el Comandante podría informar sobre el estado de la salud de los voluntarios que se encuentran accidentados, ya que él, por lo menos, no había tenido noticias en los últimos días.

El Comandante expresó que podía informar que, afortunadamente, todos los tratamientos han sido satisfactorios y que ellos están siendo atendidos en forma ambulatoria y se encuentran en sus respectivas residencias.

Que de los casos más serios, como es el del Director de la 4a. Compañía, va por una evolución muy favorable. Que igualmente los voluntarios de la 9a. Compañía se encontraban bien. Que, en general, las cosas se estaban dando en la forma esperada, ya que los pronósticos eran todos favorables, una vez que ya había pasado el período crítico inicial.

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Comandante. De la misma forma lo hizo el Director Honorario don Jorge Salas.

9º.- INQUIETUD DEL DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA RESPECTO A PARTICIPACION DE LOS MEDIOS DE DIFUSION EN LOS ACTOS DEL SERVICIO. El Director de la 10a. Compañía manifestó que daría a conocer una inquietud un poco delicada en cuanto al mando activo. Expresó que era la consulta de un Director preocupado, que no era crítica para nadie.

Señaló que en diferentes incendios a los que le ha tocado concurrir a su Compañía, la acción periodística, ya sea de los reporteros gráficos o de las cámaras de televisión, es obstaculizada por la acción de Carabineros. Que un caso concreto se produjo en el incendio ocurrido en la calle Serrano y Cóndor y otro caso en el de San Diego con Santiaguillo.

Que él por motivos de su trabajo tuvo mucho que ver con Relaciones Públicas y especialmente con los medios de comunicaciones. Que gente de estos medios, al hacer averiguaciones, fue informada que por orden de bomberos no podían actuar, lo cual se contrapone con lo que él había visto, ya que cinco minutos después vio a los reporteros gráficos en los techos de los inmuebles que se incendiaban.

Que se refería concretamente a la 4a. Comisaría, que comprende el sector de su Compañía. Que él tuvo ocasión de expresárselo al Comisario de dicha Comisaría, quien en el momento en que estaban conversando, repentinamente y en forma presta fue a bloquear la entrada de diferentes canales de la televisión. Que esa era su inquietud y su preocupación, ya que los bomberos pueden ver perjudicada su buena imagen ante la ciudadanía, pues es sabido lo importante que es para nuestra Institución lo que informe la prensa.

El Comandante calificó de muy válida la inquietud del Director de la 10a. Compañía. En seguida expresó que había que tomar en cuenta dos cosas, cuales son las atribuciones de Carabineros y cuales las del Comandante del Cuerpo de Bomberos en un siniestro. Que el Comandante es el dueño, por así decirlo, del incendio y las fuerzas policiales tienen que dar las facilidades necesarias para un trabajo expedito de los bomberos. Que es así como consta en un Modus Vivendi suscrito con el General de Carabineros don Arturo Queirollo el año 1961. En ese Convenio están perfectamente delimitadas las funciones de quienes intervenimos en un siniestro. Por lo tanto, para Carabineros su función es dejar que los bomberos trabajen. Que, en consecuencia, depende del Oficial que esté a cargo, cual sea el celo con que obre en un momento dado, al permitir el accionar de los periodistas. Que lo importante ahora es saber cuál es la actitud, la política que ha tenido nuestra Comandancia a través del tiempo. Que él, específicamente, podía hablar por la actual, que es, desde luego, la de mantener las mejores relaciones con la prensa; otorgar las facilidades cuando es posible, en forma de satisfacer las inquietudes o los enfoques que quiera dar la televisión, la prensa o los reporteros gráficos. Que en muchas oportunidades se les han dado facilidades para que suban, incluso, a piezas de material mayor, para que de ahí puedan hacer su trabajo, una vez que la acción de tipo bomberil no requiere de dichas piezas. Que, por lo tanto, es así como la Comandancia se relaciona, como ha sido siempre, con la prensa. Que incluso los Comandantes ya conocen a los periodistas que están dedicados a esta labor. Que si la Comandancia no da facilidades es porque hay alguna situación más delicada, como puede ser personas fallecidas, para evitar tomas demasiado macabras. Que en tales casos no se dan facilidades, pero tampoco se impide la labor de la prensa.

Expresó en seguida que si se han presentado en el último tiempo algunas dificultades, la Comandancia no ha sido informada en el mismo momento. Que en algunas ocasiones los periodistas se presentan a Carabineros y le piden que consulte al Comandante si los deja entrar y Carabineros, si hay negativa de Bomberos, les ha impedido el ingreso. En otros casos, ante la consulta de Carabineros, si las circunstancias lo permiten, se les han dado las facilidades del caso.

Manifestó también el Comandante al Directorio, que el año pasado se hizo un Cursillo a periodistas, precisamente para que conozcan nuestra labor internamente y comprendan cuál es la mejor manera en que pueden actuar en los incendios. Que estaba programado repetirlo, pero que primeramente se observará la receptividad que exista de parte de la prensa, a causa de que el año pasado no fue mucho el interés. Que se piensa que es factible que en el presente año tenga acogida otro curso con ese fin. Que además se estudia, para proponerlo posteriormente, el otorgamiento de un tipo de distintivo para los corresponsales de informaciones bomberiles. Que lo concreto es que la Institución -ante la inquietud del Director de la Décima- en este caso el mando activo, regularmente da a los periodistas las facilidades que son factibles, tanto en la información como en el trato y en cuanto al acceso a los lugares en que se producen los actos del servicio.

El Superintendente Subrogante expresó que se imaginaba que la inquietud del Director de la 10a. Compañía habría sido aquietada con las informaciones que proporcionó el Comandante.

El Director de la 10a. Compañía expresó que agradecía la información del Comandante, ya que le consta la gentileza y la amabilidad que lo caracteriza, como también

la tienen todos los Comandantes con la prensa. Que, inclusive, en el incendio de calle San Diego al llegar a la Avda. Matta, los funcionarios del Canal de Televisión quedaron muy agradecidos del señor Comandante. Que su intervención tuvo por objeto referirse a situaciones anormales que se producen en el sector de la 4a. Comisaría, el cual le corresponde atender a su Compañía. Reiteró sus agradecimientos al Comandante.

El Director Honorario don Jorge Salas informó que el Modus Vivendi al que se había referido el señor Comandante, que se firmó con el General Queirollo fue renovado con la actual autoridad de Carabineros y que, incluso, se hizo extensivo a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

9º.- ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL "COMANDANTE MAXIMO HUMBSER". El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el Comandante había manifestado que los bomberos somos muy amables con los periodistas, pero los periodistas parece que no lo son con nosotros. Que deseaba referirse al artículo publicado en relación con los camiones de la firma Santa Bárbara, que estuvieron estacionados en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que a él le extrañaba que esta situación aún no haya sido bien aclarada. Que el día jueves anterior, en el Diario "La Tercera", volvió a publicarse una fotografía con semejante información al pie, o sea, aludiendo a nuestra Institución nuevamente. Que él tuvo conocimiento extraoficial, que esta situación iba a ser aclarada por la firma Mackenna y que hasta el día de esta sesión no ha sabido que se haya hecho la referida aclaración.

El Superintendente Subrogante manifestó que no estaba en antecedentes respecto de las publicaciones a que se refirió el Director Honorario don Jorge Salas, pero que podía informar que ya hacía más de un mes que los camiones no están en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser".

El Director Honorario don Jorge Salas supuso que puede haberse considerado preferible no polemizar con los periodistas, en lo que está de acuerdo; pero que en este caso puntual, sólo se trataba de una aclaración, haciendo una sola publicación en que se aclarara que el Cuerpo no tiene ni ha tenido ninguna responsabilidad en dicho asunto tan publicitado.

El Superintendente Subrogante declaró que se tomaba debida cuenta de la inquietud expresada por el Director Honorario don Jorge Salas.

Se levantó la sesión a las 19,42 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO – Constancia y Disciplina –

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de marzo de 1991

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa
Segundo Comandante	" José Matute Mora
" "	" Roberto Busquets Punti
" "	" Hernán Barrera Marras
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela
Intendente General Subrogante	" Juan Antonio Valdés Moreno
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón
" "	" Fernando Cuevas Bindis
" "	" Mario Errázuriz Barros
" "	" Alejandro Artigas Mac-Lean
" "	" Mario Ilabaca Quezada
" "	" René Tromben Latorre
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas
" " " 9a. "	" Alexander De Vic Tupper Manen
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller
" " " 15a. "	" Gustavo Krause Boisett
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín
" " " 21a. "	" Sergio Marín Rocha
" " " 22a. "	" Luis Hernández González
Capitán " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich
" " " 5a. "	" Arturo López Urrutia
" " " 10a. "	" Antonio Arévalo Sepúlveda y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, la del Intendente General don Vicente Rogers Garín, la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales y la de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Superintendente antes de ofrecer la palabra al Secretario General, declaró que daba la bienvenida con mucho agrado a los miembros del Directorio. Que la sesión ordinaria de marzo, sin ser la primera del año, en cierto modo lo es, porque en ella se inicia la labor contínua del período. Que esperaba que durante las vacaciones todos hubiesen tenido un descanso que les de las fuerzas necesarias para comenzar la labor en la mejor forma posible. Que en nombre de los Oficiales Generales daba a los Directores Honorarios y a los Directores de Compañía cordiales saludos.

En seguida saludó en forma muy afectuosa al Director de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas. Señaló que para él, y que estaba absolutamente seguro que también para todos los miembros del Directorio, era de profundo agrado tenerlo en la sala junto a todos sus camaradas de Directorio, ya con su salud recuperada, lo que asegura ba continuar contando con el aporte que la Octava siempre ha brindado a través de su Director. Le pidió que se sintiera muy entre sus pares y entre su gente, pues es bien acogido. Dio igual bienvenida al Capitán de la 5a. Compañía don Arturo López Urrutia, que concurrió a esta sesión en reemplazo de su Director don Alfredo Egaña Respaldiza, elegido el día anterior. Informó que el Capitán señor López también fue recientemente elegido. Le deseó lo mejor en las actividades del servicio. En seguida le solicitó que hiciera llegar al ex Director don Ramón Rodríguez Chadwick el muy particular saludo suyo y los de todos los miembros del Directorio. Manifestó que el aporte del anterior Director fue sin duda muy importante y que eso nadie podía discutirlo. Que su personalidad, su forma de ser, su manera de encarar las cosas, el grado de amistad que con muchos de los miembros del Directorio tiene, lo destacan particularmente. Que él siente muchísimo que se haya alejado del Directorio don Ramón Rodríguez, por su amistad personal con él y por el aporte y por la lealtad que le ha demostrado en el corto tiempo que lleva en el cargo de Superintendente. Solicitó al señor Capitán de la 5a.

Compañía que se sirviera llevar al anterior Director señor Rodríguez un saludo muy cordial y los deseos porque no se aleje del seno de su Compañía, con el fin de que hace aporte a través de ella todo lo útil que hacepara que el Cuerpo continúe su camino hacia adelante. Le pidió que por favor así lo hiciera.

ACTA El Superintendente ofreció la palabra acerca del acta de la sesión celebrada por el Directorio el 13 de febrero ppdo.

Fue aprobada.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- AGRADECIMIENTOS DEL SEÑOR ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO POR SALUDO DEL CUERPO EN EL 450° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD. De una afectuosa comunicación del señor Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de la I. Municipalidad de San - tiago, por la cual agradeció el saludo de nuestra Institución con motivo de haberse conmemorado el 450° aniversario de la Fundación de Santiago.

Se tomó conocimiento.

2°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE CARABINEROS DE CHILE. De un oficio del General Inspector de Carabineros, General Director Subrogante don Gabriel Ormeño Melet, por el cual agradece las condolencias expresadas por nuestra Institución al señor General Director don Rodolfo Stange Oelckers, con motivo del trágico fallecimiento de los Carabineros señores carlos Araya Cid y Manuel Miranda Barrera.

Se tomó conocimiento.

3°.- APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS. Del Of. ORD. N° E 576 del señor Subsecretario del Interior don Belisario Velasco Beraona, del 16 de febrero ppdo., al cual acompañó copia de la Resolución Exenta N° 91, fecha da el día 11 de ese mismo mes, por la cual aprobó la transferencia de $ 2.000.000.- a la Intendencia de la Región Metropolitana, con cargo al Ítem "Organización Regional de Acción Social-Ministerio del Interior". Dicha disposición la adoptó para satisfacer la petición que formuló al Cuerpo a S.E. el Presidente de la República, de que se donaran dos sillas de ruedas para el tratamiento y rehabilitación de voluntarios accidentados en el combate de siniestros.

Se tomó conocimiento de que había sido agradecida la donación.

El Superintendente manifestó que la petición en referencia derivó de la necesidad que se experimentó de contar con esos elementos a raíz de lesiones que recibieron algunos voluntarios en el incendio del 20 de diciembre del año recién pasado,entre ellos el Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, quien necesitó utilizar una silla por algún tiempo. Que en conversación que tuvo con don Luis Clavière, el Director de la 4a. Compañía le manifestó que tenía amistad con el Secretario de S.E. el Presidente de la República, quien le había ofrecido ayudar de alguna manera. Que de inmediato envió una nota formulando esa solicitud, pues al día siguiente se ausentaría del país. Que el resultado fue favorable, como ya estaba dicho, y el Cuerpo cuenta ya con las dos sillas en referencia y ojalá no se tenga que volver a usarlas. Que hasta ahora, cuando fueron necesarias, hubo que solicitarlas a la Teletón o a otras instituciones.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de contancia presentadas por el Secretario General, recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
5a.	Don	Bert van den Eijnde Pulles	421
6a	"	Enrique Fletcher Bonilla	564
8a.	"	Patricio Fluxá Rojas	734
8a.	"	Rodrigo Zúñiga Fredes	263
12a.	"	Cristián Burgos Tolosa	102
14a.	"	Ricardo Carreño Flores	1.135
14a.	"	David Moreno Moore	1.209
15a.	"	Guillermo González Pino	729
16a.	"	Hernán Rosas Olivares	274
22a.	"	Patricio Contreras Loubies	171
		10 años	
1a.	"	Francisco Voullieme Plaza de los Reyes	285
4a.	"	Ricardo Hidalgo Esperidión	360
7a.	"	Rubén Unda Monserrat	36
19a.	"	Luis Sandoval Castillo	257

042

Cía:	Voluntario:		Sobrantes
		10 años	
20a.	Don Rodrigo Benavides Díaz		1.227
20a.	" Juan Correa Villarroel		164
		15 años	
4a.	Don Luis Inostroza Tastest		312
5a.	" Arturo López Urrutia		1
12a.	" Víctor Catalán Polanco		959
22a.	" Luis Ramírez Alfaro		1.501
		25 años	
2a.	Don Claudio Torti Manríquez		459
5a.	" Hugo Tagle Shiell		12
6a.	" Gilberto González Devia		903
		30 años	
22a.	Don Luis Espinoza Díaz		657
		35 años	
11a.	Don Carlos Valpreda López		1.447
17a.	" Alonso Guzmán Toledo		1.221
		45 años	
9a.	Don Roberto Busquets Punti		2.723
		55 años	
9a.	Don Héctor Rojas Uribe		1.762

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que correspondía hacer un alto para felicitar cordialísimamente al Segundo Comandante don Roberto Busquets, que calificó su premio por 45 años de servicios con 2.723 asistencias sobrantes. Que sin duda todos los miembros del Directorio se alegraban mucho, de ese premio que involucraba tanto trabajo y por lo mismo que es muy merecido, lo recibiera hallándose al frente de uno de los cargos de Segundo Comandante del Cuerpo.

Que, asimismo felicitaba al Capitán de la 5a. Compañía don Arturo López Urrutia. Explicó que recibía su premio por 15 años de servicios con poco sobrante a causa a que durante muchos años ha vivido fuera de Santiago debido a sus actividades profesionales, las que lo mantuvieron alejado del servicio. Que ahora ha estado realizando esfuerzos a tal punto que ha asumido las funciones de Capitán, aspecto importante que su Compañía debe valorar como tal.

Que en nombre del Directorio felicitaba a ambos voluntarios muy cordialmente. Pidió en seguida a los Directores de cada una de las Compañías a que pertenecen los voluntarios a los cuales el Directorio confirió premios de constancia, que les transmitieran el muy afectuoso saludo de este organismo y, de manera muy especial, que el Director de la 9a. Compañía se lo expresara a don Héctor Rojas Uribe, que recibió el de 55 años con 1.762 asistencias sobrantes.

5°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO. Del movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo., que había sido enviado a los miembros del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que tuviera la cortesía de comentar al Directorio el estado de dichos fondos.

El Tesorero General informó que las entradas habidas en el mes de febrero ascendieron a $ 37.462.279.- Que el mayor ingreso habido correspondió a la cuota de la Subvención Fiscal, que fue de $ 29.573.300.- Que otra cifra importante fue percibida por arriendo de propiedades, por $ 6.569.074.- de la cual solamente $ 5.619.473.- corresponden al mes de febrero y la diferencia se obtuvo por el pago con atraso de arrendamientos del mes anterior. Que una cifra que causa alarma es el Aporte de la Po

lla Chilena de Beneficencia, que en esta oportunidad sólo fue de $ 782.885.-, representando $ 128.000.- menos que en el mes anterior. Recordó que en el mes de febrero había hecho presente que desgraciadamente el aporte de este ítem va disminuyendo cada vez más, a causa de que el interés del público ha ido derivando a otros tipos de juego.

Preguntó si se deseaba formular consulta sobre alguno de los otros ítems de entradas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de entradas habido en el mes de febrero y se entró a tratar las salidas.

El Tesorero General se refirió a que los gastos ascendieron a $ 28.327.253.- Añadió que en las páginas siguientes se muestra una comparación con los duodécimos, que permite apreciar que algunas cuentas de remuneraciones aparecen excedidas respecto de esa proporción. Explicó que eso se debe a que en el curso de los meses de enero y de febrero se pagaron por bonos de vacaciones y de asignaciones la suma de $ 2.095.000.-

Que otra cuenta que aparece excedida en cuanto a los duodécimos es la de Seguros, lo que se debe a que el gasto comprende el pago de los seguros por todo el año.

Que también está excedida la cuenta de Gastos Generales Corrientes, lo que se debió a los que hubo que efectuar extraordinariamente a causa de lamentables consecuencias derivadas del accidente que costó la vida al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Claudio Cattoni Arriagada. Que en términos generales los gastos están dentro de lo presupuestado.

Que se han tenido dificultades de caja que se esperaba superar con ingresos provenientes de las Municipalidades.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó a qué correspondía el presupuesto de $ 5.500.000.- que figura en la cuenta de Adquisición de Material Mayor.

El Tesorero General respondió que tenía esa destinación, pero que los fondos aún no se habían ocupado.

El Superintendente manifestó que los ingresos no se habían comportado conforme al Presupuesto, porque efectivamente, como lo explicó el Tesorero General, se estaba en espera de las respuestas de varias Municipalidades.

El Director de la 14a. Compañía se refirió a la diferencia de porcentajes entre los sueldos correspondientes a los funcionarios de diversas dependencias, respecto de las cuales le gustaría conocer más detalles. Que especialmente le llamaba la atención que los de la Intendencia General fueran casi iguales a los de la Central de Alarmas. Que siempre le ha llamado la atención ese aspecto. Reiteró su petición de que si fuera posible se obtuviera un detalle al respecto.

El Superintendente expresó que estaba de acuerdo en que el señor Diretor puede consultar todo lo que estime necesario. Que, sin embargo, le habría parecido más oportuno que la consulta se hubiese hecho cuando se puso en conocimiento de todo el Directorio el proyecto de Presupuesto del Cuerpo. Que no recordaba que entonces se hubiera dicho nada al respecto. Repitió que si bien es cierto que existe todo el derecho a pedir la información, la que sería dada al señor Director, le parecía que el asunto ya no tiene solución, porque no podría entrarse a rebajar los sueldos al personal. Que se había hecho un reajuste importante a las operadoras. Opinó por esperar cómo quedarán las remuneraciones conforme al sistema que se adoptó sobre la base de las cifras aprobadas para cada grupo. Una vez más expresó que la información solicitada se le iba a hacer llegar al señor Director.

El Tesorero General recordó haber informado momentos antes que el movimiento de fondos no señala algunos porcentajes, a causa de que el computador central sufrió un desperfecto y el cuadro tuvo que hacerse ante la emergencia, en el computador de Tesorería General, que no está programado en ese aspecto. Añadió que la Intendencia General tiene el personal que se hace necesario para que pueda desarrollar las funciones a cargo de ese Departamento, que abarcan prácticamente todo lo que es el movimiento general de las Compañías, en las materias de su incumbencia.

El Director de la 14a. Compañía formuló algunas otras consideraciones que no consideró necesario que quedaran en el acta, con las cuales explicó el motivo de su consulta.

El Superintendente, en relación con esas mismas consideraciones - y aclarando que no quería abrir debate al respecto - pidió al señor Director que recapacitara sobre un punto. Señaló que en el Cuartel General no existe una Central, sino Departa -

mentos, partiendo desde la Superintendencia y siguiendo con todos los otros que seña la el Reglamento General. Que los fondos que figuran para la Comandancia, según le parecía, han sido los que más llaman la atención, pero son para redistribuirlos en - tre todas las Compañías, entre las cuales indudablemente se encuentra la 14a. Compa ñía. Que, por lo tanto, no existe un aprovisionamiento de fondos para lo que pudiera denominarse una Central. Que es bien sabido que en el Cuartel General funciona la Super- intendencia, la Comandancia (servicio activo), la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General. Que los fondos que se manejan, con el conocimiento que toma de ello el Directorio, hacen que no se pueda, aún en la forma pobre - como se ha conversado con los señores Directores - dar satisfacción a todas las necesida - des del servicio. Que no se logra dar la atención óptima que se desea. Que no había que pensar que pudiera tenerse un gasto excesivo en cosas que no correspondan a lo que ha sido la tradición, el uso y la costumbre del Cuerpo de Bomberos. Repitió que no existe una Central. Que el servicio funciona conforme a un organigrama que está establecido por el Reglamento General, en el orden de sucesión señalado para los De - partamentos existentes y cada uno responde a las necesidades que debe atender. Que si llama la atención que la distribución de estos sectores sea importante, es porque lisa y llanamente cada vez se está en condiciones de poder dar mejores aportes a las Compañías. Que este es un tema sobre el cual, si el señor Director lo quería, podría ser ampliamente conversado, pero que aún valiendo la pena este aspecto, le pa recía que no podía continuar tratándose más in extenso en el Directorio.

El Superintendente consultó en seguida si los miembros del Directorio tenían alguna objeción que formular respecto del movimiento de fondos habido en el mes de febrero ppdo.

Fue aprobado.

6°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE:
El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que la Comandancia presentó un informe sobre el estado de salud de los voluntarios que resultaron accidentados en el incendio ocurrido el 20 de diciem- bre en Catedral y Maipú. Manifestó que en dicho informe se da cuenta que el volunta - rio de la 6a. Compañía don Carlos Corvalán Pérez ha terminado su tratamiento de reha bilitación traumatológica, fue dado de alta y está retornando a sus actividades.

Que el voluntario de la misma Compañía don Patricio Pino Díaz, se encontraba en reposo, en tratamiento psiquiátrico, a causa del fuerte impacto que le ocasionó el accidente. Que ese tratamiento no significaba que hubiese recibido lesiones graves

Que el voluntario don Julio Rosales Cifuentes, igualmente de la 6a. Compañía, fue dado de alta el mismo día del accidente, debido a que sufrió lesiones leves.

Que el voluntario don Carlos Silva Sánchez, también de la 6a. Compañía, pudo ser dado de alta el mismo día del accidente, por haber sido leves sus lesiones.

Que el voluntario don Blas Peña Mellado, de la 9a. Compañía, se encontraba en tratamiento de rehabilitación traumatológica en la Clínica Dávila, retornando paulati namente a sus actividades. Que también sufrió un fuerte shock en un momento determi- nado, que fue superado con el tratamiento adecuado.

Que el voluntario don Javier Sotomayor Rojas, de la 9a. Compañía, un muchacho sumamente agradable, que llevaba una semana de matrimonio cuando sufrió el accidente, lo tomó con una altura increible; que le causó admiración la calidad de adulto suya, como también la capacidad de su esposa para saber soportar este accidente. Que se en contraba en tratamiento de recuperación traumatológica. Sufrió quemaduras graves y está retornando lentamente a sus actividades.

Que el voluntario don Juan Sotomayor Rojas, también de la 9a. Compañía, fue dado de alta el mismo día del accidente, gracias a que sufrió lesiones menores.

Del Segundo Comandante don José Matute Mora, dijo que se encontraba en activi dad, pero aún con una secuela importante, que le causa molestias en el cuello y que estoicamente está soportándolas.

Que el Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales fue dado de alta en lo que se refiere a las quemaduras que sufrió. Que se encontraba en tratamiento de rehabilitación traumatológica. Que la operación a que fue sometido, afortunadamen te resultó todo un éxito y que se encontraba en un estado mucho mejor y tenía enten- dido que muy próximamente asumirá sus funciones de Director.

Que don Andrés Alegría Toledo, voluntario de la 16a. Compañía, estaba sometido a un control traumatológico, aunque ya retornó a sus actividades.

EROS DE SANTIAGO
sciplina

045

El Superintendente manifestó en seguida que, gracias a Dios, al tiempo, a la medicina y a los avances, como también al esfuerzo e interés de los mismos voluntarios por sobreponerse, todo llevaba a que fueran saliendo adelante. Que en nombre del Directorio les enviaba, a través de los Directores respectivos, el más cordial de los saludos y los deseos porque su recuperación la alcancen muy pronto. Que él deseaba que una vez que todos estuviesen bien, pudieran ser recibidos en el Directorio para que cada uno sea saludado personalmente. Que mientras tanto, se continuaba esperando que siguiera adelante la recuperación de ellos. Terminó reiterando los agradecimientos a los médicos que los han atendido, tanto los que son voluntarios del Cuerpo como los que pertenecen a los establecimientos hospitalarios enque fueron atendidos, que pusieron especial dedicación en su cuidado. Agradeció a todos a quienes tuvieron la oportunidad de poder visitarlos, lo que les ha hecho muy bien, por lo cual están muy agradecidos de cada uno de los que han estado en algún momento dándoles una palabra de aliento.

El Director de la 3a. Compañía formuló indicación para que a nombre del Directorio se enviaran a los voluntarios de cuyo estado de salud había dado cuenta el Superintendente, basado en el informe del Comandante, una nota en que se reconozca cómo han cumplido con los valores a que nuestra Institución nos obliga y que se diera cuenta de ello a las respectivas Compañías.

El Superintendente expresó que, por su parte, acogía con mucho gusto la indicación, pero que él sugería que sólo se hiciera en este caso, o sea, por primera y única vez, porque no resultaría lógico que el Directorio salude a quienes sufrieron un accidente, porque antes también los ha habido lamentablemente, aunque en esta oportunidad lo han sido de muchísima gravedad dentro de la actividad del Cuerpo de Bomberos. Que en el futuro podrían ocurrir otros accidentes y que no se procediera de esta misma forma, con la cual se caería en la actitud de no ser cordial, omisión en que muy fácilmente podría incurrirse. Repitió que consideraba importante la moción del Director de la 3a. Compañía y que se iba a cumplir con agrado.

b) Señaló que el Consejo de Oficiales Generales llegó a la conclusión de que es necesario adoptar un Acuerdo del Directorio de carácter permanente, cuya redacción podría proponerse a la comisión de Asuntos Reglamentarios si existiera la idea de establecerlo. Que la idea es la siguiente:

" Disposiciones referentes a la tripulación, conducción y manejo del material mayor.

" Se establece por el presente acuerdo que toda contravención de las disposiciones que tiene fijadas la Comandancia para la tripulación, conducción y manejo del material mayor y para su utilización en cualquiera de los usos a que esté destinado, deja al voluntario sometido al Consejo de Oficiales Generales para los efectos previstos en el artículo 51, N° 4°, del Reglamento General. Esto, con el objeto de que el referido organismo califique si la falta que se haya cometido afecta a los intereses generales del Cuerpo, caso en que la resolución pasa a ser de la competencia del Consejo Superio de Disciplina.

" Además, toda acción personal de cualquier voluntario, que no le compitiere haber efectuado como tal, sea que la realice dentro del recinto del Cuartel de una Compañía o en el de cualquiera otra dependencia del Cuerpo o durante el recorrido hacia o de regreso de un acto del servicio, o en dicho acto, lo deja sometido, del mismo modo, a todo el sistema disciplinario establecido en el inciso primero de este Acuerdo.

El Superintendente manifestó a continuación que se ha visto en el Consejo de Oficiales Generales la preocupación del Comandante por pequeños accidentes que se han venido dando en piezas de material mayor durante un corto plazo. Que tenía entendido que en una forma u otra ha habido accidentes importantes por parte de terceros, no mayores por parte de nuestro material, al menos diría "groso modo" los de cinco máquinas en muy corto plazo. Que esta preocupación del Comandante ante una hipotética escalada de pequeños accidentes, que está dando un índice importante que nadie sabe adonde puede terminar, ha hecho que lo dispuesto por el artículo 51, N° 4°, del Reglamento General, deba ser más respetado, aclarándolo así por un Acuerdo de carácter permanente del Directorio. En resumen, evitar que exista un doble estandar respecto de la apreciación de las causas de los accidentes. Que, en efecto, algunas Compañías, cuando su máquina sufre un accidente lo comunican de inmediato y el Comandante sabe oportunamente qué debe hacer y eso permite que el voluntario sea juzgado y resulte eximido de culpa o sancionado. Otras Compañías consideran que el daño no tiene repercusión mayor y lo juzgan por el Consejo de Administracióno de Disciplina de ellas y el accidente es conocido superficialmente, sin que el Consejo de Oficiales Generales tenga acceso a saber qué fue lo que sucedió efectivamente, aunque se de

plena fe acerca de lo que acuerden los organismos disciplinarios de tales Compañías. Que el Consejo de Oficiales Generales ha estimado que lo concerniente a todo accidente que ocurra al material mayor, de cualquier naturaleza, de cualquier magnitud o trascendencia que parezca ser, no sea juzgado por las Compañías, sino que lo haga el Consejo de Oficiales Generales para que sea este organismo el que determine la gravedad del hecho, sobre la base de los pormenores de lo que haya ocurrido, o sea, que se conozca el grado exacto de lo que haya sucedido, a través del sumario que el Comandante ordena efectuar en tales casos. Esto, en prevención de situaciones que puedan producirse como consecuencia de los accidentes, ya sea con seguros o con personas. Que ha habido situaciones, sin decir cuales, que no han sido acordes con el humanitarismo en un momento determinado o con el Reglamento General en otros. Que el Comandante ha sabido tomar medidas, pero tales situaciones no deben continuar. Que es por eso y en cautela de los intereses generales de la Institución, como también considerando que las piezas de material mayor son nuestra cara y nuestro carro de combate contra los incendios, que se estaba proponiendo que estas ideas básicas se lleven a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que estudie un proyecto de Acuerdo de carácter permanente que correspondería que fuera adoptado por el Directorio si fuere acogida esta iniciativa.

El Director Honorario don Mario Ilabaca pidió que se enviara copia del anteproyecto a los miembros del Directorio.

El Superintendente respondió que se le daría a conocer, pero que lo que él había dado a saber sólo son ideas en el sentido de que había dado cuenta, que serían estudiadas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que lo que el Consejo de Oficiales estaba proponiendo es que el Directorio resolviera si encomienda a la mencionada Comisión el estudio en referencia.

El Secretario General manifestó que una información más que podía ser útil para reflexionar sobre el tema consiste en que hay precedentes de Acuerdos del Directorio de carácter permanente que establecen en su texto que determinadas conductas que contravengan Ordenes del Día del Comandante o el Reglamento General mismo, quedan clasificadas en el sentido de que comprometen los intereses generales del Cuerpo, en cuyo caso el procedimiento que necesariamente debe seguirse es el que determina el Reglamento General en el artículo 51, N° 4°.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se aceptó la idea de reglamentar sobre esta materia y se resolvió encomendar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios que estudie un proyecto de Acuerdo del Directorio, de carácter permanente, que refuerce las responsabilidades inherentes a la tripulación, conducción y manejo del material mayor del Cuerpo.

c) Que seguramente los miembros del Directorio ya habrían recibido una invitación para que concurran el miércoles 20 del presente mes, a un homenaje que el Consejo de Oficiales Generales ha acordado rendir al Orfeón Nacional de Carabineros de Chile. Que se decidió traer esta materia a conocimiento del Directorio, para solicitarle que sea refrendado el acuerdo, porque se desea darle todo el valor protocolar y sacramental para que resulte un homenaje de peso. Que se ha considerado que esto lo viene mereciendo el Orfeón Nacional de Carabineros de Chile desde hace mucho tiempo. Hizo presente que ya se ha hecho tan frecuente recurrir a dicho Orfeón que muchas veces se solicita su concurrencia en el último minuto. Que se invitó al General Director de Carabineros de Chile, General don Rodolfo Stange Oelckers, visitándolo personalmente acompañado del señor Comandante del Cuerpo, invitación que acogió en forma muy emotiva, pues demostró sentirse sumamente halagado de que el Cuerpo manifieste sus agradecimientos en esa forma. Que comprometió su presencia y la del Cuerpo de Generales. Que se había invitado, igualmente, al Cuerpo de Generales, al señor Ministro del Interior, al señor Intendente de la Región Metropolitana, al señor Alcalde y a todas aquellas personas a las cuales el Cuerpo siempre está recurriendo, desde el Director de la Posta de la Asistencia Pública hasta el del Cementerio General. Desde el Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia hasta el Presidente de la ESSO, a miembros de empresas periodísticas, periodistas, como por ejemplo a don Julio Martínez que siempre es cordialísimo con el Cuerpo, y a instituciones radiales y periodísticas y dela televisión. Que ojalá con la presencia de los miembros del Directorio esta ceremonia sea para Carabineros un momento de grato recuerdo. Que se harán obsequios a las personas más gravitantes y al señor General Director de Carabineros. Que la ceremonia se efectuará el miércoles 20 de marzo, a las 18 horas, en la plazoleta del Cuartel General.

Se obtuvo el asentimiento del Directorio en el sentido señalado por el Superintendente.

047

Respondiendo a una consulta del Director de la 17a. Compañía el Superintendente manifestó que la ceremonia será de civil.

El Capitán de la 4a. Compañía consultó si se harían obsequios a algunos componentes del Orfeón o a todos.

El Superintendente informó que se harán obsequios a 43 Carabineros y que los integrantes del Orfeón son 184. A la totalidad de ellos sólo se entregará un modesto recuerdo y los obsequios serán para los 43 que van a concurrir, que forman la Banda de Concierto. Que los otros obsequios serán para los más destacados miembros, ya que entre ellos se cuenta un General. Que al Orfeón se le obsequiará un galvano y a sus integrantes un banderín y una placa con el escudo "1863". Que a pedido del Coronel Maitre, que es el encargado del Orfeón Nacional se concurrirá al recinto en que funciona dicho Orfeón en la Escuela de Carabineros, para hacer entrega en su casa de los obsequios a las personas que no concurrirán acá. En tal ocasión harán a nuestra Institución una ceremonia interna con tal objeto.

d) Que una falla en el sistema de computación de la Central Telefónica impidió hacer entrega oportuna de información que requieren las Compañías para poder cumplir ciertas disposiciones del Reglamento General. Que por la circunstancia señalada se estaban contraviniendo tales disposiciones. Propuso que el Directorio adoptara un acuerdo que permitiera regularizar la situación, conforme a lo que ha tenido que anticiparse a dar a conocer a las Compañías.

Fue adoptado el acuerdo, que consistió en lo siguiente:

Prorrogar, a más tardar hasta el lunes 18 del presente mes, el plazo establecido para el envío dentro de los primeros diez días hábiles del mes, de los documentos que determina el artículo 80 del Reglamento General en el Nº 5 y en el Nº 12, letra a), que se refieren a lo siguiente:

1. Al Comandante, el estudio mensual del movimiento de combustibles habido en el mes de febrero, y
2. Al Secretario General, el parte mensual de las asistencias del personal a todo acto del servicio habido en dicho mes.

e) Informó que al día siguiente al de esta sesión el Superintendente, el Comandante, el Secretario General y los Directores Honorarios, iban a tener una reunión en la sala del Directorio con alrededor de 70 u 80 voluntarios activos, con premios entre 5 y 8 años. Que la razón de ser de esta reunión es producto de lo que durante todo este último tiempo el Superintendente ha venido diciendo sobre la necesidad de lograr grados importantes de unión entre los voluntarios de la Institución. Que le parece que en la historia del Cuerpo, conforme a lo que ha averiguado no ha habido reuniones de estos estamentos, con los voluntarios activos. Que por eso se les ha invitado a conversar de lo humano, de lo bomberil y de lo divino, para explicarles quiénes son los Directores Honorarios, quienes son los Oficiales Generales, al margen de los que ellos conocen, que son los Comandantes; en resumen, decirles qué hacen estos miembros del Directorio y qué esperan de ellos y manifestarles el agrado de estar con juventud que ha optado por la alternativa de ser bomberos. Que se esperaba que fuera un acto emotivo. Añadió que no era posible invitar a los señores Directores de Compañía, porque resultaría estrecha la sala para tanta concurrencia y, además, porque se ha querido que vengan los voluntarios solos, ni siquiera con los Capitanes, para que no tengan que mirar previamente al Capitán antes de decidirse a hablar, si desean consultar algo. Que se desea que ellos se sientan muy en su casa, profundamente integrados a los invitantes y que lo mismo ocurría a los Directores Honorarios y a los Oficiales Generales respecto de ellos. Que la reunión será a las 20 horas.

El Superintendente informó, además, que ha estado teniendo los fines de semana almuerzos con voluntarios con antiguedad comprendida entre los 35 y menos de 50 años y con los Directores de las respectivas Compañías y que está invitando a los Directores Honorarios a dichos almuerzos. Que el objetivo es conversar sobre lo mismo que con los voluntarios jóvenes, aunque con otro sentido de ver las cosas del Cuerpo, contarles lo que se hace y que ellos sirvan, junto con los Directores, en el nivel que les compete, de efecto multiplicador de las inquietudes que tenemos en estos momentos, para que se sientan integrados al quehacer de los Directivos del Cuerpo.

f) Que se había recibido una nota de la I. Municipalidad de Santiago, en la cual el Alcalde señor Jaime Ravinet de la Fuente comunicó que ha acordado otorgar al Cuerpo una subvención de $ 23.400.000.- para solventar parte de nuestros gastos. Que dicha suma comprende $ 4.000.000.- más que lo anunciado en un principio. Esto, al margen de un aporte de $ 20.000.000.- que hará la I. Municipalidad de Renca para la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, sobre cuyo proyecto se informaría en una próxima sesión. Que así se irían recibiendo de las Municipalidades las ayudas que tanto se necesitan.

Ofreció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

7°.- HOMENAJE AL MARTIR DON EDUARDO RIVAS MELO RENDIDO POR EL DIRECTOR DE LA 13A. COMPANIA. El Director de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, poniéndose de pie expresó:

" Señor Superintendente, señores miembros del Directorio:

" En marzo de 1981, en un ambiente generalizado de soberbio optimismo, se terminaban en la ciudad de Santiago, más precisamente en la Comuna de Providencia, los últimos detalles del que sería el edificio más alto del país. Sus diseñadores pensaron tal vez, al igual que los del histórico buque "Titanic", que tan formidable construcción quedaría al margen de los riesgos habituales. La realidad fue otra, y el 21 de marzo de 1981, la ciudadanía contemplaría atónita , uno de los incendios más espectaculares que se recuerden en los últimos años, de impresionante trabajo de extinción y de rescate, y con un terrible saldo de vidas perdidas, entre las cuales se contó la del Voluntario de mi Compañía y Mártir de la Institución,don Eduardo Rivas Melo.

" A pocos días de cumplirse 10 años de su inmolación, he querido recordar hoy brevemente, a quien siempre cumpliera a cabalidad sus deberes de hijo, estudiante, trabajador y bombero; a quien dejó a su paso por nuestra Brigada Juvenil primero y posteriormente en las filas de la TRECE, un recuerdo indeleble de integridad, simpatía y calidez. Me parece ver su imagen en ciertos de nuestros jóvenes que hoy concurren a llamados de incendios con la misma entereza y decisión con que lo hiciera en su oportunidad Eduardo Rivas Melo de la TRECE Compañía."

El Superintendente expresó, igualmente de pie:

" Señor Director: Nos asociamos a lo que Ud. ha dicho, pues todos recordamos aquel trágico incendio y esperamos que no vuelva a ocurrir algo así nunca más. Sin embargo le voy a contar algo así como una premonición. Hoy día me tocó atender a una periodista, en la tarde. La invité a conocer el Cuartel General y cuando entramos a la sala de los mártires me detuve solamente frente a un cuadro, que fue el de don Eduardo Rivas. Le expliqué a la periodista quien fue y en qué aciagas condiciones murió. Le agregué que si ella lograba extraer con vida a todos los mártires cuyos retratos están en esa sala, le diría que los podríamos sentar a cada uno de ellos en sus Cuarteles o en la sala en que nos hallábamos y que a pesar de ser figuras y rostros antiguos los de algunos y contemporáneos los de otros, podríamos comprobar que el Cuerpo de Bomberos no ha cambiado nada; que sigue siendo el mismo y los voluntarios continúan siendo sus mismos hombres. Que le dijo que la entrega de la vida de este muchacho, en forma tan generosa, por pertenecer al Cuerpo, es algo más que nos lleva a seguir sirviendo y a seguir estando presentes. Que, por lo tanto, al parecer Eduardo Rivas hoy día se recordó a sí mismo y a su tragedia. Pidió al señor Director creerle que con mucho recogimiento los miembros del Directorio se acogían al dolor que aún vive la 13a. Compañía por la muerte del Mártir don Eduardo Rivas Melo.

8°.- DISTINTIVO DE LA CALIDAD DE MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12A. COMPAÑIA DON RAUL RODRIGUEZ VIDAL. El Superintendente manifestó que le habría correspondido hacer entrega, con agrado, de un distintivo que acredita la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo que tiene adquirida el Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Raúl Rodríguez Vidal, quien reside en el extranjero. Informó que el señor Rodríguez se incorporó a la 12a. Compañía el 13 de enero de 1941. El 11 de mayo adquirió la calidad de Voluntario Honorario. Ha vivido durante muchos años en Venezuela y a pesar de ello ha tenido la capacidad de haber servido en cargos de Oficial por 14 años y 5 meses en su Compañía. Ha sido Teniente 2°, Teniente 1°, Ayudante General, Inspector General, Maquinista, Tesorero y Consejero de Disciplina. Mientras residió en Santiago, prestó su aporte en todo lo que su Compañía le encomendó. En ausencia de este distinguido voluntario, pidió al señor Director de la 12a. Compañía que pasara al frente de la testera para hacerle entrega del distintivo que acredita la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo de don Raúl Rodríguez Vidal, la que obtuvo cuando se le confirió el premio de constancia por 50 años de servicios con 1.455 asistencias sobrantes , en la sesión que celebró el Directorio el 13 de febrero ppdo. Le solicitó que enviara el más cordial saludo del Directorio al señor Rodríguez, por la forma tan destacada en que cumplió los requisitos para alcanzar tan alta calidad, no obstante su prolongada ausencia del país. Señaló, finalmente, que el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Raúl Rodríguez Vidal, siendo Inspector General el año 1952, sufrió gravísimas lesiones en el incendio habido en calle Serrano casi al llegar a Alonso Ovalle, ocurrido el 22 de agosto de dicho año, en el cual perdió la vida el Comandante don Máximo Humbser Zumarán, pues cayó justo a su lado cuando sucedió tan terrible tragedia. Que, por lo expuesto, no sólo cabía congratularse de que haya recibido su premio por 50 años y la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, sino igualmente el regalo de Dios de que esté con vida.

El Directorio brindó prolongados aplausos en el momento en que elSuperintenden

te entregó al Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra, el distintivo en referencia, lo que hizo estrechándolo en un abrazo y manifestándole otras expresio - nes de adhesión.

9°.- El Superintendente, por último, dio cuenta que por resolución de fecha 11 de marzo en curso, designó Intendente General Subrogante de la Institución al Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno desde el día 11 de este mes y hasta el lunes 15 de abril próximo. Informó que el Intendente General titular tenía el compromiso programado antes de su elección en el cargo, de efectuar una gira por diversos países, por razones profesionales. Declaró que existía la absoluta seguridad de que el Inten dente General Subrogante, que estaba cumpliendo estas funciones con mucho agrado, cumplirá su cometido a cabalidad, con la capacidad y entusiasmo que lo caracterizan.

Se levantó la sesión a las 19:57 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 1991

Ricardo Thiele Cartagena
SECRETARIO GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
CONSTANCIA Y DISCIPLINA
Secretario General

Próspero Bisquertt Zavala
SUPERINTENDENTE

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de abril de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General Subrogante	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 5a. "	" Arturo López Urrutia, y el Secre-

tario General Subrogante don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General Subrogante excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti, que estaba siendo reemplazado por el Capitán y la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero. Asimismo, excusó la inasistencia del Capitán de la 10a. Compañía don Antonio Arévalo Sepúlveda.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de marzo de 1991.

El Superintendente expresó a los miembros del Directorio que le era muy grato verlos de nuevo en el mes de abril, ya que parecía que sólo hacía un par de días que habían estado en la sesión anterior y nuevamente estaban en otra sesión más del año. Que, por lo tanto, eran muy bienvenidos de nuevo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12a. COMPAÑIA, DON EDUARDO ESPINOSA GUERRA, RECIENTEMENTE FALLECIDO. El Superintendente manifestó que todos los miembros del Directorio estaban enterados del lamentado fallecimiento que motivó un funeral el día anterior para la misma hora en que estaba citado el Directorio a la sesión ordinaria, la que fue suspendida, aplicando por analogía el Acuerdo de carácter permanente Nº 4 del Directorio, que determina que los actos del servicio del Cuerpo priman sobre los actos particulares, para lo cual se tuvo en cuenta que al funeral estaba citado el Cuerpo y que a las sesiones del Directorio sólo se cita a sus miembros y, por tal motivo, constituyen de alguna manera un acto privado. Añadió que él habría suspendido de todas formas esta sesión.

En seguida, poniéndose de pie, expresó: "Quiero rendir un homenaje muy sentido a quien fue nuestro amigo, Eduardo Espinosa, Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, ex Capitán; que fue Capitán junto conmigo en algún momento de su vida bomberil. Quedé sorprendido ayer con las palabras del Director, cuando dijo que era un hombre

parco. Creo que todos los que lo conocieron , comprobaron en él una alegría enorme de vivir y una inmensa voluntad de servir como bombero. Todos los bomberos somos iguales, en alguna medida, pero esos chispazos que cada uno de nosotros tenemos en nuestras formas de ser, nos caracterizan y nos dan algunos signos especiales con que nos destacamos en algunos momentos y ese chispazo propio lo tenía, sin duda alguna, Eduardo. Todos los que lo conocimos lo recordamos con mucho aprecio y con mucho cariño. Fue un duro golpe y una enorme sorpresa la muerte de él. Solicito al señor Director de la Doce que transmita a su Compañía mi saludo y el recuerdo de este voluntario y que lleve nuestro dolor; el dolor del Directorio, que representa a los bomberos de nuestra Institución, que siente, como lo estaba experimentando su Compañía muy propio este pesar, que le expresaba a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Le reitero que por favor lo haga.

"Recordamos y recordaremos al Capitán como a un hombre vivo. Es bueno recordar a los que fallecen. Ayer me decía un Director Honorario, con qué facilidad los bomberos olvidamos, después de los funerales, a nuestros hombres y eso a veces es efectivo. Sin embargo, quisiera que el recuerdo que va a tener la 12a. Compañía de él, sea igualmente nuestro recuerdo. Lo vamos a tener presente y así va a pasar al recuerdo. Muchas gracias."

El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Agradezco muy profundamente las palabras del Superintendente con respecto al fallecimiento de nuestro Voluntario Honorario y ex Capitán de nuestra Compañía, Eduardo Espinosa. También deseo agradecer a nombre de mi Compañía y en el mío propio el hecho de haber postergado para el día de hoy la sesión ordinaria del Directorio en homenaje a él. Nuevamente reitero mis agradecimientos."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

2º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que le habría correspondido, en primer lugar, dar la bienvenida al Director de la 4a. Compañía. Agregó que dicho Director lo había llamado por teléfono para informarle que tenía que concurrir impostergablemente a un examen médico y que por las condiciones propias de su estado físico, en recuperación, le parecía imposible poder asistir a esta sesión, como era su deseo, que también lo era del Directorio. Que, sin embargo, le había solicitado que hiciera un esfuerzo y acompañara a los miembros de este organismo a la comida que iba a llevarse a cabo a continuación de esta sesión, en el cuartel de la 1a. Compañía, a lo cual el Director había accedido. Que, por lo tanto, durante la comida procedería a darle la bienvenida, porque deseaba que don Luis Claviere se incorpore de alguna manera a participar en el Directorio. Pidió que no llamara la atención a algún Director si esa misma noche lo escuchaba diciéndole algo al Director de la 4a. Compañía rompiendo lo que es la tradición normal de las comidas, en las que no hay discursos habitualmente.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORES DE LA 1a., 5a. y 21a. COMPAÑIAS. De la nota de Secretaría Nº 102, del 4 de abril de 1991, de la 1a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada en esa misma fecha, fue aceptada la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Cristián Infante Letelier y se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario señor Manuel Cañas Vergara.

Se tomó conocimiento.

De la nota Nº 24/91, del 13 de marzo de 1991, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó la elección en el cargo de Director del Voluntario Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza, en sesión del 12 del mismo mes, en reemplazo del Voluntario Honorario don Ramón Rodríguez Chadwick, a quien se le aceptó su renuncia con esa misma fecha.

Se tomó conocimiento.

De la nota Nº 48/91, del 20 de marzo de 1991, de la 21a. Compañía, en la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el Voluntario Honorario don Sergio Marín Rocha, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Víctor Zúñiga Betancourt.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que le correspondía dar la bienvenida al Directorio a los Directores de la 1a., de la 5a. y de la 21a. Compañías.

Que iba a partir por el Director de la 1a. Compañía, don Manuel Cañas Vergara, antiguo, prestigiado y muy querido bombero de la Primera; amigo suyo, con el cual

052

comparten muchísimo los ideales de lo que debe ser nuestro camino bomberil y por lo cual cree que se le ha elegido para estar hoy día en el Directorio. Dijo que es hijo de bombero y padre de tres primerinos más. Que uno de ellos se encontraba en esta sala viendo con orgullo a su padre. Que el Director de la Primera es hijo de Manuel Cañas Zaldívar, prestigioso bombero de su Compañía, la Primera, de la que fue Director. Que en su vida privada el señor Cañas Zaldívar fue muy destacado Secretario General, durante muchos años, del Servicio de Seguro Social. Hombre serio, parco, alegre, amigo de sus amigos, el padre del Director tenía toda la escala de hombre de bien que su hijo heredó. Declaró estar profundamente complacido de su presencia en la sala. Que cree que va a ser realmente un aporte no sólo para el Directorio, sino también para su Compañía. Que creía bueno que haya sido llevado a ese cargo, ya que sabe ser un Director con las mangas arremangadas, un hombre que no le tiene miedo al cargo, que no sabe lo que es evitar el cuerpo y todo lo afronta tratando que las cosas salgan bien.

En seguida le pidió que llevara a la Primera el saludo del Directorio para el ex Director don Cristián Infante, quien en el lapso que pasó por este organismo demostró ser un hombre tranquilo, pausado, que hizo lo suyo y que dejó en un buen pie a su Compañía.

En seguida manifestó que le correspondía dar la bienvenida al Director de la 5a. Compañía, quien estaba subrogando al Secretario General. Que el Director de la Quinta y su Compañía han hecho un esfuerzo ya que él le había solicitado asumir el cargo de Secretario General Subrogante prácticamente antes de que pasara a ocupar el cargo de Director de su Compañía porque lo conoce, porque tiene confianza en él y porque sabe que esa confianza es respaldada por los miembros del Directorio, ya que la mayoría sabe de las bondades y de las virtudes de Alfredo Egaña Respaldiza.

Hijo, también, de bombero y hermano de bombero. Hijo de un hombre destacadísimo dentro de nuestra Institución, como lo es don Jaime Egaña Baraona, un hombre multifacético, político, diplomático, bombero, hombre rudo con corazón de niño. Un hombre al cual él, particularmente, estima muchísimo y le tiene un gran aprecio. Que le alegra que vea a su hijo en el cargo de Director de su Compañía. Que él tiene una opinión óptima del Director de la Quinta, lo conoce bien y se distingue con que le acepte su amistad. Que espera que su aporte en el Directorio sea, al igual que el aporte de todos los miembros del Directorio, de primera calidad y de gran magnitud. Que le daba la más cordial bienvenida a este organismo y que agradecía a la Quinta no haber puesto obstáculo para que él desempeñe el cargo de Secretario General Subrogante y le deseaba que tenga una muy larga y fructífera trayectoria como Director de su Compañía. Le reiteró la bienvenida. Que los saludos y agradecimientos al ex Director Ramón Rodríguez se los había dado en una oportunidad anterior, a través del Capitán don Arturo López Urrutia, que asistió al Directorio en representación de su Compañía.

Que, por último, le cabía dar la bienvenida al Directorio al Director de la 21a. Compañía, quien ha sido por muchos años Capitán. Informó que don Víctor Zúñiga Betancourt entró hace muchos años al Cuerpo de Bomberos de Renca y, posteriormente, se convirtió en voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que desde el año 1977 se encuentra participando en las actividades bomberiles a través del Cuerpo al que pertenecía. Ha sido Ayudante, Teniente, Capitán en 4 oportunidades. Que el señor Zúñiga es la savia nueva del Cuerpo de Bomberos; él representa lo que es el futuro de esta Institución, él lleva en sí el peso de que su Compañía logre superar la tradición, él debe ayudar a fabricar la historia de esta Institución. Que lo había conocido hacía 6 años atrás, a raíz del terremoto, construyendo el cuartel de su Compañía. Vio la vitalidad que existía en él y pensó que era un hombre que tenía interés por esta Institución, lo cual ha quedado plenamente demostrado al asumir la dirección de su Compañía. Creía que se estaba rompiendo un esquema en la 21a. Compañía al haber elegido Director a un hombre joven, un hombre lleno de inquietudes. Que ha conversado con él y cree que, sin duda, va a ser un muy buen aporte en este organismo. Declaró no conocer las tradiciones bomberiles, del Director, pero le pidió creerle que si no las tiene, las va a crear para el futuro. Que cuando el día de mañana, sus hijos vengan a esta sala, como Directores y lo recuerden quienes dirijen la Institución, en ese instante habremos cumplido con el objetivo que hoy día estamos planteando, de que ayude a fabricar la historia de su Compañía. Le pidió que se considerara con los mismos méritos de todos los que estaban en la sala y sintiera el peso que significa ser miembro del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida le reiteró la bienvenida y le expresó que llevara los saludos al ex Director. Le pidió que dijera a su Compañía que lo que han hecho en estos años, tan-

E SANTIAGO Disciplina

053

to el Director Augusto Marín, como su hijo Sergio, el Directorio lo recuerda y lo agradece. Le solicitó finalmente que llevara los saludos a su Compañía y al ex Director don Sergio Marín Rocha de parte del Superintendente y de todos los miembros de este organismo.

El Director de la 1a. Compañía expresó que, en primer término, deseaba agradecer las expresiones con que el Superintendente lo recibía, lo que demuestra una vez más la amistad tan recíproca que les une. Que era realmente para él motivo de mucho orgullo y motivo de grandes reflexiones el asumir el cargo de Director. Que, por ello, quería hacer algunas consideraciones en el seno del Directorio, porque desde su ingreso a la Compañía, allá por el año 1953, siempre pensó que el cargo de Director es uno de los más altos honores que se pueden recibir. Y que viendo al Director de la época don Ernesto Roldán, en un cuadro en la sala del Directorio, un jurisconsulto de fama, un gran Secretario General, un hombre de tantas virtudes, un hombre tan completo, realmente se sentía empequeñecido e inhibido al tener que aceptar un cargo de esta naturaleza. Que tuvo, después,la suerte de conocer a otros insignes Directores como don Enrique Phillips, don Hernán Llona, don Fanor Velasco y tantos otros, que realmente le provocaba una sensación de pequeñez tremenda de espíritu. Pero, obviamente, debía seguir en esta tarea, porque la Primera así lo dispuso y es un fiel servidor de su Compañía y del Cuerpo. Que no creía reunir los méritos pero daría sus mejores esfuerzos para poder desempeñar en la mejor forma posible el cargo. Que el empequeñecimiento del que hablaba, tendrá que tener su contraparte. Que naturalmente que la ha buscado y para ello -pidió que se le disculpara si se emocionaba- procuraba encontrarla en un ex Director de su Compañía que ocupó este sitial hace ya unas décadas, su padre; hombre hermoso, de gran simpatía, gran caballero, gran amigo, que supo suplir sus debilidades ante aquellos ex Directores a los que me he referido anteriormente, supo suplir sus debilidades en esta sala.

Agregó que sólo pide a Dios que le de la mitad, tan solo la mitad de las virtudes de ese hombre. Que si eso fuere así, no le cabe la menor duda de que el éxito llegará, un éxito que no buscaba para él, lo busca para su Compañía y para el Cuerpo. Que sabe que es un novel Director, expuesto a cometer muchos errores, por lo cual pedía a todos los miembros de este organismo que fueran tolerantes y comprensivos con él. Declaró ser un hombre simple, que no tiene dobleces y que no admite la mentira. Que a cambio de lo que pedía, ofrecía su amistad; una amistad fraterna, una amistad sana. Que si se lograba conjugar su amistad con un tanto de tolereancia y de comprensión, los próximos meses en que se trabajaría juntos harán que sea fácil lograr los objetivos que, piensa, son comunes, lo de querer ver un Cuerpo de Bomberos unido , cimentar un buen servicio a la comunidad, mejor que el que hoy en día se brinda y queremos ver un Cuerpo de Bomberos rector de rectores. Terminó agradeciendo la bienvenida.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Secretario General Subrogante don Alfredo Egaña Respaldiza expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Se me ha dicho que es costumbre que se haga uso de la palabra en estas circunstancias. Me alegro que así sea, ya que no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer al señor Superintendente su tan gentil recibimiento, lo que confirma sus dotes de hombre de bien y muestra en forma fehaciente que es un bombero, todo un bombero. Un bombero como un hombre que tiene fuego y fuerza en las cosas que dice y hace. Un bombero que como caballero se expresa de los demás y le brinda su amistad con mucha bondad. Su afecto y su amistad que comparto y retribuyo se la agradezco de todo corazón. Le agradezco a Uds. igualmente, miembros del Directorio, la cálida acogida que me han dispensado y quiero participarles de una honda emoción. Una honda emoción producida por sentimientos encontrados. Un primer sentimiento de un enorme orgullo, una enorme alegría de ser bombero, de pertenecer a esta Institución y de pertenecer a mi querida verde "Arturo Prat". Y digo de sentimientos encontrados, pues también tengo en enorme temor, un temor reverencial de integrarme a esta sala que es la más alta instancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, donde estamos siendo observados por todos los grandes antepasados que han distinguido esta Institución; siento un temor reverencial de integrarme a este Directorio después de un momento de definiciones en que el Cuerpo, una vez más, pronunció su sabia palabra sin que resultaran ni vencedores ni vencidos. Siento un temor reverencial de incorporarme a este excelente grupo de voluntarios conociendo mis limitaciones, respecto de las cuales les pido mucha benevolencia, comprensión y colaboración. Lo único que puedo asegurar es que pondré todo de mi parte en cumplir las enseñanzas que mi Compañía me ha dado, como dice su lema "Trabajo y Disciplina". Tengan por seguro, los miembros del Directorio, que contarán conmigo como un leal y eficiente colaboradór en este equipo

SANTIAGO-Chile

de trabajo. Lo único que les pido a cambio, es poder seguir disfrutando de la amistad de tan dilectos amigos. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Secretario General Subrogante.

El Director de la 21a. Compañía expresó que deseaba agradecer la bienvenida tan cordial que le había dado el señor Superintendente y en especial a todos los miembros del Directorio. Que llevaría su mensaje a la Compañía. Que es relativamente joven para el cargo, pero que cuenta con bastante empeño y fuerzas para hacer más grande a su Compañía y al Cuerpo. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía.

En seguida señaló que él hacía tiempo que no escuchaba hablar a los Directores cuando llegan a esta sala, con la franqueza con que lo habían hecho en esta sesión. Que cree que los Directores hablan con el corazón el primer día que llegan a esta sala y después uno va aprendiendo la mecánica del Directorio y va observando que las cosas son de una manera u otra. Que él felicitaba a los tres nuevos Directores; que repetía que habían hablado con el corazón y eso es un buen ejemplo para el Directorio y una buena señal de que la luz que se iba siguiendo va por el camino adecuado. Reiteró sus agradecimientos a los tres nuevos Directores.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 1a. Y DE LA 12a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 102, del 4 de abril de 1991, de la 1a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada esa misma fecha, se aceptó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Gonzalo Sánchez y la elección en ese mismo cargo del Voluntario Honorario don Jaime Cannobbio de la Fuente.

Al archivo.

De la nota Nº 37/91, del 14 de marzo de 1991, de la 12a. Compañía, en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, se eligió en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Luis Labra Neira, por haber renunciado al cargo el Voluntario Honorario don Mario Machuca Valenzuela.

Al archivo.

El Superintendente solicitó a los señores Directores de las respectivas Compañías que llevaran los saludos del Directorio a los Capitanes recién elegidos,deseándoles mucha suerte en el desempeño de sus cargos y que Dios los tenga al amparo de la disciplina del señor Comandante.

5º.- AGRADECIMIENTOS DE LA 18a. COMPAÑIA. El Secretario General Subrogante dio lectura a la nota Nº 102-91, de la 18a. Compañía, del 19 de marzo de 1991, por la cual hace llegar los agradecimientos a los miembros del Directorio por haberlos acompañado en la ceremonia de entrega de una pieza de material mayor, realizada con la presencia del Director Honorario don Jorge Salas, quien actuó como Superintendente Subrogante.

El Superintendente expresó que él tenía, absolutamente, planeado concurrir ese día, aún cuando él, y no lo podía esconder, quisiera que las Compañías tuvieran la mayor bondad con todos los miembros del Directorio de hacer los actos en días que no sean los domingos. Que, sin embargo, comprendía que las Compañías están, muchas veces, obligadas a hacerlo, ya que esos días caen en determinadas situaciones. Que su propósito fue el de haber asistido, pero debió viajar por 48 horas fuera del país. Que, por lo demás, el Cuerpo estuvo muy bien representado, como lo hace siempre el Director Honorario don Jorge Salas y eso es más que suficiente y mucho más honor que la presencia personal de Próspero Bisquertt, aún cuando al Superintendente le habría gustado haber estado presente.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:		Sobrantes:
		5 años:	
9a.	Don	Francisco Sotomayor Rojas	638
14a.	"	Pablo Correa Le-Fort	402
14a.	"	Christopher Madden Peake	379
17a.	"	Carlos Gallegos Caneo	430
		10 años:	
6a.	Don	Leandro Zúñiga Ortega	78
10a.	"	Miguel Cárdenas Romea	1.379
11a.	"	Marco Antonio Cifelli Bianchi	483
20a.	"	Alfonso Valenzuela Estévez	823
22a.	"	René Pinto Reyes	1.204

15 años:

12a.	Don Eduardo Gutiérrez Correa	2.203
19a.	" Juan Aranda Valerio	584
21a.	" Francisco Vásquez Abarca	460

20 años:

2a.	Don Roberto Leberthon Serrano	448
11a.	" Edgardo Olivarí González	1.922
14a.	" Sergio Rider Iglesias	795

35 años:

1a.	Don Rafael Andrews Sánchez	-.-
4a.	" Julio Leseigneur Carter	16
9a.	" Mario Joo Arredondo	121
10a.	" Juan A. Valdés Moreno	390

40 años:

10a.	Don Gustavo González Ortíz	846

45 años:

4a.	Don Enrique Colin Montandón	-.-

60 años:

10a.	Don Manuel Oyanedel Raldúa	848

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que creía que, obviamente, el Directorio adhería a través de sus palabras en felicitar muy cordialmente al señor Director de la Décima e Intendente General Subrogante don Juan A. Valdés Moreno, por haber obtenido su premio por 35 años de servicios con 390 asistencias sobrantes, el que celebraban a partir de ese mismo instante. Pidió que le creyera el señor Director de la Décima e Intendente General Subrogante, que es una enorme satisfacción ver que recibía este premio por 35 años en su doble calidad, lleno de energías, terriblemente cooperador, siempre tan vehemente en las cosas bomberiles, que es lo que le celebramos todos; que ojalá sean muchos más los años que podamos celebrar junto a él y que el tiempo le de la capacidad para seguir colaborando tal como lo está haciendo hasta ese instante. Que, por lo tanto, recibiera todo el afecto y saludos de los miembros del Directorio.

Asimismo, solicitó al Director de la Décima que llevara el saludo del Directorio por el premio de 60 años de servicios de don Manuel Oyanedel Raldúa, hombre que ha dedicado su vida entera y más que eso muchos esfuerzos al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por lo tanto, reiteraba que le agradecía que llevara el especial saludo del Directorio al señor Oyanedel. Que igualmente, agradecería a los señores Directores que llevaran, también, el saludo cuando lean la nómina de los voluntarios de sus Compañías que han sido premiados en esta sesión.

7º.- AGRADECIMIENTOS DEL SEÑOR FERNANDO MATTHEI AUBEL, GENERAL DEL AIRE, COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA DE CHILE. De una nota del señor Fernando Matthei Aubel, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, por la cual agradece muy sinceramente el gentil saludo que le hizo llegar nuestra Institución con motivo del sexagésimo primer Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile.

Al archivo.

8º.- AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR HORACIO TORO ITURRA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. De una nota de don Horacio Toro Iturra, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, por la cual agradece las condolencias expresadas por nuestra Institución con motivo del sensible fallecimiento del Prefecto don Héctor Sarmiento Hidalgo.

Al archivo.

El Superintendente expresó que eran muchas las notas que se envían y que dentro de ellas se había considerado, también, una obligación de la Institución hacer llegar una nota a la Presidencia del Senado por la trágica muerte del Senador don Jaime Guzmán.

9º.- TESTAMENTO EN FAVOR DE LA "FUNDACION CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA" El Superintendente expresó que se traía a conocimiento del Directorio esta materia, ya que valía la pena siempre estar recordando las cosas que se estaban haciendo en la Fundación Catto-

ni. Pidió al Secretario General Subrogante que diera cuenta solamente de la carta del Notario don Manuel Flores, voluntario de la 3a. Compañía, que dice relación con este testamento.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la referida nota.

El Superintendente expresó que este testamento consistía en una propiedad importante situada en la Avenida Tobalaba, que debe tener un valor también importante. Que la testadora es una señorita de edad avanzada a quien se expresarían cordiales agradecimientos. Que también pedía la autorización para agradecerle a don Armando Oyarzún las gestiones realizadas para esto y a don Manuel Flores por la gentileza, como siempre, que ha tenido al haber con presteza, en su calidad de Notario, legalizado esta materia.

Que gestos como estos, enaltecen a las personas que los tienen y van ayudando, obviamente, a que el resultado de que esta nueva Fundación vaya día a día creciendo.

Dio cuenta en seguida que se había recibido una muy cálida nota de don Héctor Godoy, Presidente de la Peña de los 50 Años, adjuntando un cheque para la Fundación, y que así se va avanzando para que logre su objetivo.

Que él estaba extrañado de no haber recibido respuesta a una nota que envió a las Compañías en su calidad de Presidente de la Fundación, con un mensaje; que solamente la 4a. Compañía contestó, diciendo que ha donado de por vida $ 1.000.- anuales por cada voluntario y esta cantidad reajustándola año a año. Que no haría ningún comentario, pero que le creyeran que lo que había dicho, encerraba un poco su cara larga; que no tenía otra expresión para ello, ya que quiere decir que el mensaje que ha tratado de dar no ha recibido respuesta entre los suyos. Que les rogaba que la sensibilidad de los miembros del Directorio, que debe ser importante, sea por un si o por un no, pero que sea. Que creía que hay mucha gente que necesita de respuestas.

10º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 13a. COMPAÑIA. El Secretario General Subrogante expresó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, informó por nota del 1º de abril de 1991 que aprobó por la unanimidad de sus miembros el proyecto de reforma del Reglamento de la 13a. Compañía. Que el texto informado es el mismo que la Compañía transcribió en el anexo a su nota Nº 21, del 14 de febrero de 1991 y que recae en los siguientes títulos y artículos:

Título IV, De los Voluntarios, art. 15, letras b), c) y d); Art. 18 letra d) nueva, letra e) nueva y letra f); y Art. 19. Título VII, De los Oficiales en general, Art. 29; Título XIII, De los Ayudantes, Art. 46, Nº 4, letras a), b) y c); Titulo XX, De las Sesiones, Art. 83, Nº 1 y Título XXI, De las elecciones y renuncias, Art. 93.

El Superintendente manifestó que estas reformas venían con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y del Consejo de Oficiales Generales.

Fueron aprobadas las modificaciones en referencia.

11º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO. El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo., que estaba en poder de los miembros del Directorio, le pediría al Tesorero General que explicara lo que considerara necesario.

El Tesorero General expresó que como podían apreciar los miembros del Directorio los ingresos durante el mes de marzo habían sido exiguos, solamente $7.607.781.- Que dentro de estos ingresos se tenían por Arriendo de Propiedades $ 6.482.663.-,de los cuales $ 6.284.423.- corresponden a la entrada del mes y el resto a saldos adeudados de meses anteriores.

Que no hubo ingresos por Aportes Municipales. Que, sin embargo, debía informar que la I. Municipalidad de Providencia tenía programado entregar la subvención en el mes de septiembre. Que, afortunadamente, por la diligencia de una funcionaria de esa Municipalidad será entregada en el curso del presente mes.

Que, a su vez, la I. Municipalidad de Santiago que tenía programado su primer aporte para el mes de julio, gracias a la gentileza del Director de Finanzas don Carlos Varas, al interés que ha puesto en esto su hermano, don Alfredo Varas, Asesor de Relaciones Públicas del Cuerpo y por activa mediación del Secretario General Subrogante que merece especial agradecimiento, en el día de esta sesión llegó a la Tesorería General del Cuerpo un cheque por la suma de $ 10.000.000.-.

Informó que en una próxima sesión del Directorio habrá que suplementar el ítem Caja de Socorros, lo que será propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

DE SANTIAGO
Y Disciplina

Que ya se sabía que el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia en el futuro no será muy promisorio.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida manifestó que él tenía la confianza un poco en el infinito que las cosas a veces caminan como uno las planea y otras veces caminan como la deciden los demás. Que el Cuerpo es una Institución que vive única y exclusivamente de los recursos propios, en el porcentaje que corresponde y se controla que estos se distribuyan en la mejor forma. Que, sin embargo, no estaba encendida ni detectada todavía ninguna luz demasiado amarilla ni demasiado roja que pusiera la situación anormal, en cuanto a lo que históricamente muchas veces sucede.

Se suspendió la materia que se estaba tratando por haber hecho ingreso a la sala el Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales.

El Superintendente le expresó el agrado que causaba su presencia y el Directorio demostró su adhesión con calurosos aplausos. En seguida descendió de la testera a saludarlo y a señalarle el lugar que le corresponde ocupar en la sala.

El Superintendente expresó que ameritaba un intérvalo en lo que se estaba tratando para recibir al Director de la Cuarta que se incorporaba al Directorio por primera vez en el mes de abril por no haber podido hacerlo en la reunión ordinaria de enero. Que causaba gran emoción y muy honda satisfacción al tenerlo entre los miembros del Directorio. En seguida le expresó: "Señor Director de la Cuarta, el accidente que Ud. sufrió el 20 de diciembre de 1990 lo tuvo a los pies de la muerte y gracias a su capacidad, a su fuerza, a la ciencia médica, a su señora, a sus hijos, a nosotros, a Dios, a todos los seres superiores que existan. Ud. está aquí. Crea que el Superintendente lo recibe no sólo con emoción, sino que con el inmenso deseo de que pronto Ud. termine su total restablecimiento. El hecho de tenerlo en el día de hoy junto a nosotros, es una demostración más de que los bomberos tenemos siempre una mano superior que nos ayuda y que de repente nos da fuerzas superiores. Pero, en este caso, en el caso particular suyo, esta mano ha actuado muy cerca nuestro. Sea muy bien venido. Que su aporte a través del tiempo en este Directorio sea lo que yo le he visto, por lo que he aprendido a conocerle en las veces que lo visité, desde el primer día hasta la última ocasión. Luce Ud. fantástico, es Ud. un hombre nuevo, un hombre que volvió a nacer después del accidente. Créanos que todos los que estamos en esta sala nos sentimos muy emocionados de que Ud., por primera vez, esté entre nosotros y que le reiteramos el deseo de que su restablecimiento sea rápido y total, porque se lo merece Ud., se lo merece su familia y lo merecemos todos. Muy bienvenido Director, no sabe con qué placer lo recibimos."

El Superintendente retomó la cuenta que estaba dando.

Expresó que habrá que darse tiempo para analizar la filosofía de las municipalidades, que está cambiando, pues la tendencia es ir en ayuda de las Compañías que sirven a sus comunas, lo que consideró un sentido equivocado. Que existía una ley que muchos de los miembros del Directorio la deben conocer, que se llama la "Ley de Murphy", que dice que cuando uno tiene hora al médico y espera durante 6 meses para poder llegar a su consulta, justo ese día el médico no pudo asistir y el paciente perdió la hora, la espera, y eso vale en todas las cosas. Que la Municipalidad de Las Condes dijo oficialmente que va a otorgar $ 75.000.000.- -pues el Alcalde se lo comunicó a él- para las Compañías de esa comuna. Que puede ocurrir que la Municipalidad de Las Condes tenga algún problema bomberil y que de acuerdo con la "Ley de Murphy" probablemente ninguna de las Compañías de Las Condes esté en servicio ese día y va a tener que ir la Doce, la Novena, la Séptima, la Quinta y va a ir la Cuarta y cualesquiera otras, menos las Compañías de Las Condes, porque así es el principio de las cosas. Que él lo había conversado con el Alcalde, quien le dijo que había hecho un esfuerzo inmenso, por distintas razones, de querer colaborar y que bienvenida será la colaboración. Que los 75 millones de pesos van a ser entregados en el lapso de 5 años, a razón de 15 millones anuales; es decir, más o menos, $300.000.- mensuales para cada Compañía, lo que es una cantidad modesta para muchas instituciones, pero muy importante, muy gravitante para el Cuerpo.

Sin embargo, otras Compañías de la Institución no tienen posibilidades de conseguirse aportes y tampoco los han buscado y esa es una realidad. Que otras Compañías están en comunas cuyas municipalidades no cuentan con empresas ricas que tengan la posibilidad de entregar fuertes aportes y, por lo tanto, no van a contar con recursos de la magnitud señalada. Que él quisiera que las Compañías de Las Condes -y es

S DE SANTIAGO
y Disciplina

una cosa que dejaba planteada desde ya- en un gesto admirable pudieran hacer un pequeño fondo para estas otras que no tienen ninguna chance de recibirlos. Que esta es una cosa que quedaba ahí en el aire y que la verán ellas mismas.

Que no por el hecho de que una Compañía no obtenga recursos el Cuerpo no va a tener que enfrentar la situación, no va a tener que buscar soluciones para que sigan algunas sobreviviendo en forma más o menos digna y otras viviendo en forma mejor. Que se va a tener que buscar algún plan con los Directores para tener una chance que permita llegar con buenos argumentos adonde los Alcaldes para que las subvenciones puedan ser repartidas en forma más homogénea. Que no es tan importante el hecho del monto que se reciba, sino que es importante la forma, la política, las decisiones que se toman y el precedente que con estas cosas se crea en desmedro de otras. Que, sin embargo, él cree que el Cuerpo de Bomberos está hecho por Compañías que no son ambiciosas, que no sufren de celos, que no tienen envidias, pero las realidades son realidades; que existen algunas que tienen más que otras y esa es una realidad, por lo que hay que tratar de ayudar a las que tienen menos y buscar el equilibrio natural de las cosas para que todos nos sintamos con la misma dignidad.

Que la Municipalidad de Las Condes había acordado un aporte directo al Cuerpo que es bastante inferior al que se tenía programado. Que él cree que esta Institución que ha vivido 128 años un poco de la buena disposición de los demás, tendrá la capacidad de seguir subsistiendo en estas condiciones y se harán los esfuerzos necesarios y usaremos los mejores actos de convencimiento para que los Alcaldes tengan la benevolencia de poder considerarnos que somos verdaderamente una Institución que requiere de recursos en ayuda de lo que son sus comunas. Hoy seguimos viviendo, seguimos funcionando, el presupuesto seguirá caminando. Que no tenía claro -que lo perdonaran que lo dijera tan crudamente- qué va a pasar si todas las Municipalidades adelantan los aportes que teníamos en el presupuesto, programados para ser recibidos en determinados meses más adelante, qué va a suceder con esos vacíos, pero esperemos que los artistas de las finanzas que tenemos sean capaces de encontrar algún método para que sean cubiertas de alguna forma.

En seguida ofreció la palabra sobre el movimiento de ingresos que había presentado el Tesorero General.

Fue aprobado.

El Tesorero General continuó su exposición refiriéndose a que los gastos en el mes de marzo ascendieron a $ 15.516.757.- Que esto había obligado, necesariamente, a recurrir a los fondos que se tenían depositados con el objeto de tener algún ingreso por la vía del mercado financiero y que lamentablemente, ahora no se contaba con nada depositado. Que en relación al doceavo que se está aplicando desde el año pasado, se observan algunas cuentas con mayor gasto que el correspondiente al período acumulado en los tres meses, y otras que especialmente están sobrepasadas en su monto. Que no debía repararse en la cuenta de Seguros, que aparece con un gasto muy superior al doceavo, porque se han considerado como cancelados los Seguros del año y que en adelante se irían cargando solamente las diferencias del valor de la Unidad de Fomento.

Que una de las cuentas que sigue causando preocupación, es la de Gastos Generales Corrientes, la que está sobrepasada en su proporcionalidad por razones que ya han sido dadas a conocer en sesiones anteriores, generadas por gastos extraordinarios que teóricamente debieran prorrotearse en el año, pero que normalmente, siempre habrá gastos extraordinarios.

El Superintendente expresó que él estaba conversando sobre el tema con el Vicesuperintendente, que es una persona con bastante experiencia, y en la cual él ha delegado el control gestional, sin pasar a llevar a la Tesorería General, en lo que es su función dentro de esto. Que el Vicesuperintendente le comentaba que es muy bueno lo que estaba haciendo el Tesorero General en decir las cosas tan abiertamente, pero que no se estaba mal, dentro de lo que ha ocurrido históricamente, que no hay mucha variación sobre las formas en que habitualmente en esta época del año el comportamiento de las cifras se respecta. Que él creía que a lo mejor podría ser menor el esfuerzo del Tesorero General, ya la mayoría de los Directores presentes, por su antigüedad conocen muy bien el sistema.

El Tesorero General expresó que el objetivo suyo era el de señalar esto en forma precisa, ya que normalmente los miembros del Directorio formulan preguntas cuando figuran ítems excedidos. Que de ninguna manera esto significaba una situación de alarma y que la situación permanece controlada.

E SANTIAGO- Disciplina-

059

El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos, en lo que respecta a las Salidas del mes de marzo. Explicó las razones que justificaban algunos gastos generales que estaban contemplados, pequeñas cantidades por lo demás,con finalidades que bien los respaldan.

Fue aprobado el movimiento de fondos, igualmente, en lo que respecta a las Salidas del mes de marzo.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había entendido muy claramente el fondo de las palabras con que el Superintendente había manifestado su pensamiento con respecto a la determinación de la Municipalidad de Las Condes de entregar una subvención de $ 75.000.000.- repartidos durante 5 años y a las Compañías que sirven en esa comuna. Que él debía plantear muy sinceramente al Directorio, repitió que entendiendo que las expresiones del señor Superintendente son las justas y que se tendrá que buscar una solución a esta materia, su profunda disconformidad con tal sistema. Que piensa que siempre habrá Compañías absolutamente imposibilitadas de obtener ayudas directas, por cuanto sus cuarteles están enclavados y sirven en sectores cuyos municipios tienen ingresos que son mucho menores que los de la Municipalidad de Las Condes, que probablemente sea la que reciba, a nivel territorial, el mayor volumen de dinero. Que estima que la superioridad del Cuerpo tiene que hacer todos los esfuerzos posibles para que este tipo de situaciones no se repita. Que decía esto, porque piensa que no es bueno para la Institución, que es una sola, que no exista la justicia de que este tipo de ayudas sea igualitaria para cada una de las Compañías. Que hay cuarteles de la Institución que necesitan, bajo todo punto de vista, reparaciones mayores y también se requiere la construcción de nuevos cuarteles. Que existe, además, una disposición muy clara, en el sentido de que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que tiene la personalidad jurídica que lo faculta para percibir los fondos y distribuirlos de acuerdo a lo que determinen el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales. De tal manera, confiaba en que se busque una armónica solución, que vaya apuntando, como lo planteaba el señor Superintendente, a dos soluciones. Una, que no vuelva a ocurrir que las municipalidades que reciben mayores aportes por diferentes conceptos, hagan este tipo de distribuciones, única manera de que los fondos sean realmente distribuídos en forma justa y equitativa por la superioridad del Cuerpo. Que lo que ahora ocurre no es bueno, sino que perjudica y de alguna manera nos divide en vez de unirnos como debe ser la constante de nuestra Institución. Que él sabía que el señor Superintendente ha tenido una profunda preocupación respecto a este asunto. Que él no es quien para llamar a los Directores de esas Compañías para que reflexionen sobre esta materia, pero sí cree que para el futuro debemos defender el principio de la equidad y de la justicia de que estos fondos vengan al Cuerpo de Bomberos de Santiago y sea esta Institución la que los derive de acuerdo a las necesidades presupuestarias de los diferentes ítems.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz, con las cuales coincide en el fondo con todo lo que dijo, pero que en la forma cree que había algo distinto en el planteamiento que había hecho. Distinto por el hecho de que los $ 75.000.000.- no provendrán de fondos municipales, sino que de aportes que harán empresas privadas ubicadas en la comuna de Las Condes. Que la verdad es que el señor Alcalde de Las Condes por razones que él desconoce y que no era del caso que las supiera, ha obtenido de algunas empresas aportes para distintas entidades de la comuna. Que tales aportes, originalmente estaban destinados a algunos clubes deportivos de Las Condes o a instituciones de acción social. Que de esas empresas él conoce un par de aquellas a las cuales el señor Alcalde solicitó aportes para los bomberos. Que lo que ha hecho la Municipalidad es acudir en ayuda de las Compañías que están localizadas dentro de su comuna y así cumple el mandato de las empresas privadas que destinaron fondos para ser repartidos entre actividades sociales de los lugares donde están establecidas, lo que en el fondo no cambia nada su destinación, pero podría suceder y estuvo a punto de que ocurriera, que la Municipalidad no hubiera dado un peso para el Cuerpo de Bomberos en su subvención global, por considerar que con los $ 75.000.000.-, o sea, $ 15.000.000.- anuales para las Compañías cumpliría con creces los objetivos de ayudar a nuestra Institución. Que esto dio lugar a una muy larga conversación con el Alcalde,quien finalmente comprendió la realidad de lo que se producía y accedió, pero la subvención vino, absolutamente, desmejorada en cuanto a lo que se solicitó, que fueron $ 18.000.000.- y nos ha dado $ 8.500.000.- Repitió que el Director Honorario don Mario Errázuriz en el fondo tiene la razón y que en la forma sólo existía la variante que explicó. Se preguntó qué sucedería si las municipalidades, en este doble standar de dar fondos que no son de ellas decidieran que es mucho más práctico

DE SANTIAGO
y Disciplina

entregar a los Cuerpos de Bomberos solamente el dinero que las empresas destinan a obras sociales y que no provengan de fondos municipales. Que por lo expuesto concordaba con el Director Honorario don Mario Errázuriz en el planteamiento de que podría producirse la situación de que algunas Compañías resultaran muy privilegiadas y que otras no tengan ninguna chance, porque en sus comunas no existen sectores industriales importantes. Que ya han tratado este aspecto con el Tesorero General y con el Comandante y en una oportunidad con los Directores de las Compañías localizadas en la comuna de Las Condes. Que los Directores no son personas que desconozcan que sus Compañías solamente están recibiendo lo que la comunidad les ha querido dar. Que él no podía decir a los Directores que no reciban esos recursos y sólo quedaba esperar que los Alcaldes comprendan y solucionen el problema de las subvenciones, al menos, manteniendo históricamente los valores que nos han dado, revalorizándolos en la forma que coresponda año a año. Que iba a ser majadero en decir que si las municipalidades van a reemplazar los recursos propios por ajenos para barajar la ayuda que otorgan a los Cuerpos de Bomberos por la vía de los aportes que las empresas entregan a sus comunas, se cumpliría exactamente lo que el Director Honorario don Mario Errázuriz había dicho. Que no sólo va a haber lo que tradicionalmente ha sido la desigualdad histórica que se vive en muchas Compañías, sino que más aún se va a acentuar ésta por la vía de que hay algunas que van a recibir no lo mismo que recibían, sino que menos o nada y otras van a estar brutalmente beneficiadas porque les tocó en suerte que el lugar en donde están localizadas les permite tener acceso a mayores ingresos. Que esta situación comenzó muchos años atrás, con las ayudas que se permitió dar en un momento determinado para la 13a. y la 14a. Compañías, ayudas que en ese instante se pensó que no tenían mayor trascendencia, pero que sin embargo, históricamente, se ha visto que las municipalidades han ido aumentando estas ayudas y han ido, en alguna manera, desmedrando o disminuyendo las subvenciones generales que se reciben. Añadió, bienvenidas las Compañías que tienen mejores recursos, felicitamos a las que tienen capacidad de manejo para poder recibir mayor cantidad de dinero, ¿pero qué hacemos con las Compañías que reciben menos? Que ese es el problema, que ese es el sentido de las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. Que él cree que, en el fondo, estaban todos absolutamente de acuerdo, incluso las Compañías que estaban recibiendo los fondos especiales en esta oportunidad. Que nadie puede desconocer ese hecho porque es una realidad, por lo cual se debe tratar de que la equidad económica sea verdaderamente el símbolo de justicia que todos queremos en lo financiero para las Compañías.

Que no ofrecería la palabra a los Directores, aunque debiera hacerlo, porque cree que se ha buscado el punto de equilibrio necesario y están las posiciones dadas y que él interpreta a los Directores de las Compañías de Las Condes que de alguna manera se puedan sentir afectadas por esto, pero que se iba a buscar la forma de salir de este paso resolviéndolo todos en conjunto.

12º.- RESTABLECIMIENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Superintendente expresó que ha sido una necesidad durante mucho tiempo que la actividad del Cuerpo de Bomberos esté de manifiesto dentro de los actos de la comunidad y que es reconocido que la labor que ejecuta es firme y pesada a diario.

Informó que en 1982 se creó el "Premio Guillermo Pérez de Arce Adriasola" en homenaje a un gran bombero, gran Superintendente del Cuerpo, gran Voluntario de la Novena, cuyo retrato ocupa merecido lugar en el salón de sesiones del Directorio. Añadió que fue Director del Diario El Mercurio por muchos años y se mantuvo ligado al periodismo internacional. Que al Premio se le puso su nombre para honrar, saludar y rendir homenaje a periodistas que se destacan por su labor de beneficiar con su acción o por sus letras a nuestra Institución. Que esto fue solemnemente celebrado en una ceremonia especial en la que se premió a varios periodistas, pero eso se cumplió por una sola vez y nunca más se volvió a hacerlo. Que por lo expuesto, el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio lo que a continuación daría a conocer el Secretario General Subrogante.

El Secretario General Subrogante dio lectura al proyecto de restablecer el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", reglamentado en la siguiente forma:

Reglamento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola"

Artículo 1º.- Restablecese el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" otorgado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago para reconocimiento y estímulo al periodismo que haya colaborado con la labor bomberil.

DE SANTIAGO
Disciplina

Artículo 2º.- El Premio se otorgará en las siguiente menciones:

a) Publicaciones:

- Al periodista
- Al reportero gráfico
- A la entidad periodística

b) Radiodifusión:

- Al periodista
- A la radioemisora

c) Televisión:

- Al periodista
- Al cameramen y ayudante
- A la estación de televisión

Artículo 3º.- Las distinciones consistirán en:

- Un objeto de arte
- Un diploma alusivo, en testimonio del galardón.

El otorgamiento de las distinciones no es obligatorio, pudiendo el Jurado, para cada caso, declararlas desiertas.

Artículo 4º.- Las distinciones del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" se otorgarán mediante Acuerdo del Directorio, teniendo en cuenta el Acta del Jurado.

Artículo 5º.- El jurado que discernirá las distinciones estará compuesto por:

1) El Superintendente, quien lo presidirá, pudiendo delegar en un miembro del Directorio.
2) El Secretario General.
3) El Comandante, pudiendo delegar en otra persona.
4) Un representante del Directorio, designado para estos efectos.
5) Un voluntario Miembro Honorario, designado por el Superintendente.
6) Un voluntario con hasta 10 años de servicios, designado por el Superintendente.

Actuará como Secretario del Jurado el Asesor de Relaciones Públicas, con derecho a voz solamente.

Artículo 6º.- El Jurado tendrá que cumplir su cometido considerando las informaciones de Prensa entre los meses de diciembre y noviembre del año siguiente, y deberá reunirse, a lo menos, en las siguientes ocasiones:

a) Durante la primera quincena del mes de diciembre, para celebrar su sesión constitutiva y fijar su calendario de trabajo.
b) Durante la segunda quincena del mes de noviembre, para dictaminar sobre las distinciones. Se levantará un Acta, dejando constancia de las preferencias para cada caso y estableciéndose el fundamento para tal decisión, la que se remitirá al Secretario General dentro de la misma quincena.

Artículo transitorio.- Exclusivamente para la aplicación de este Reglamento para el presente año 1991, no regirán los plazos establecidos para el Jurado.

El Superintendente manifestó que el proyecto lo elaboró el Secretario General Subrogante y fue recomendado por el Consejo de Oficiales Generales para que si el Directorio lo dispone pase a la Comisión pertinente para que ésta lo informe. Que se deseaba que esta idea se aprobara.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que encontraba magnífica la idea. Consultó si era un proyecto de acuerdo de carácter permanente del Directorio.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que en el Artículo 5º, en el Nº 1) dice:"El Superintendente, quien lo presidirá, pudiendo delegar en un miembro del Directorio." Que a él le parece que tendría que delegar en el Vicesuperintendente. Que, igualmente, en el Nº 3, del mismo artículo, se dice:"El Comandante, pudiendo delegar en otra persona." Cree que debería delegar en algún otro Comandante, pues

8 DE SANTIAGO
63
ia y Disciplina

de otro modo lo podría delegar en cualquier voluntario de la Institución.

El Superintendente manifestó que así se había planteado porque se quería dar la más absoluta libertad al Comandante para que pueda asesorarse por un técnico si así lo estima. Que de hecho, por ejemplo, han llegado a concluir en el Consejo de Oficiales Generales que el Comandante podría decirle al Asesor de Relaciones Públicas don Alfredo Varas que lo asesorara, quien no es voluntario de la Institución; que por eso había dado la chance de que pueda haber la más completa libertad para elegir las personas que se crea son las adecuadas. Que a él, por ejemplo, le gustaría elegir al Director Honorario don Mario Ilabaca y creía que el Vicesuperintendente no se iba a molestar para nada, ya que ha estado presente en el espíritu que representa el reglamento. Que no estaban pretendiendo hacerlo ni metalizado ni lapidal, no se estaba pretendiendo darle jerarquía a los miembros que se elijan. O sea, se pretende darle un estilo muy pluralista a la forma de querer plantear lo que proponga en cuanto a premio. Que ese es el sentido.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que a él no le satisfacía. Que una cosa es que el Comandante se asesore y otra que delegue. Que delegar es que otra persona va a reemplazar al Comandante.

El Superintendente manifestó que el Comandante sería reemplazado en la función específica de esta Comisión y nada más. En seguida ofreció la palabra sobre las observaciones del Director Honorario y el planteamiento estípulado en el proyecto de acuerdo.

Como nadie más hiciera uso de la palabra expresó que se aprobaría en los términos que está planteado por el Consejo de Oficiales Generales y pasaría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que regrese al Directorio con el carácter de proyecto de Acuerdo del Directorio de carácter permanente.

Así se acordó.

13º.- PLANTEAMIENTO SOBRE DENOMINACION DE LOS CARGOS DE SEGUNDOS COMANDANTES DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que el día en que él asumió el cargo manifestó, entre otras cosas, que es importante reconsiderar la posibilidad de volver al antiguo sistema de elección de Comandante, Segundo, Tercero y Cuarto Comandantes, por distintas consideraciones que muchos han analizado en algún momento y que no deseaba volver a repetir ya que es una situación de todos conocida .

Que, por lo tanto, sin la intención de querer influir en la sala, ni repetir la opinión propia que dio sobre el tema en otra oportunidad, más la de cada uno de los miembros del Directorio, naturalmente, se daría a conocer el planteamiento del Consejo de Oficiales Generales al respecto.

El Secretario General Subrogante dio lectura al planteamiento presentado por el Consejo de Oficiales Generales, consistente en retrotraer el actual sistema de elección de los Segundos Comandantes a las condiciones anteriores en que las Compañías elegían soberana y puntualmente a cada autoridad alternativa del mando, o sea, Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

El Superintendente manifestó que ese es el planteamiento que hace el Consejo de Oficiales Generales sobre lo que podría ser la reforma que se proponía para el Reglamento General.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que como es obvio, esto implica una reforma a los Estatutos de la Institución además de las del Reglamento General. De tal manera, después de experimentar todo el respectivo proceso, debe ir al Ministerio de Justicia.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el fondo de lo que había planteado. Consultó si algún miembro del Directorio consideraba que el sistema debiera continuar en la forma que estaba rigiendo actualmente o si participaba de la proposición del Consejo de Oficiales Generales. Que si nadie hacía uso de la palabra se daría por entendido que se aceptaba la modificación propuesta y que este planteamiento iría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para continuar los trámites a que se había referido el Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director de la 20a. Compañía expresó que él deseaba saber cuál es la diferencia entre la manera de operar del sistema actual y del que se proponía restablecer. Que había oído que solamente se producen problemas eleccionarios, pero no sabía si existían también problemas administrativos, ya que si fueran problemas eleccionarios

solamente no habría razón para una reforma amplia. Que si el problema es administrativo porque no funcione el sistema de los Segundos Comandantes estaría bien que se varíen los Estatutos de la Institución. Que no entraría en detalles.

El Superintendente manifestó que él preferiría que hubiese entrado en detalles, ya que precisamente en los detalles es donde está el problema. Que es obvio que en lo formal y en lo cotidiano sigue funcionando exactamente el mismo sistema que cuando existían el Comandante, el Segundo Comandante, el Tercero y el Cuarto Comandantes. Que de hecho, los Segundos Comandantes ocupan las mismas oficinas que tenían el Segundo, el Tercero y el Cuarto. Que de hecho, también, para la precedencia el Comandante les asigna los números 2, 3 y 4, aunque en el fondo todos se llaman Segundos Comandantes, salvo el uno que es el Comandante. Que, por lo tanto, él diría que en lo administrativo no ha variado nada, salvo las peculiaridades que el Comandante haya querido otorgar a los distintos Comandantes,de acuerdo con sus atribuciones, pero que internamente la reforma de las disposiciones estatutarias y reglamentarias en cuanto a los Segundos Comandantes no afectó ni modificó en forma alguna las atribuciones que les asigne el Comandante ni la competencia que tiene para con cada uno de sus Segundos Comandantes.

Que, sin embargo, lo importante es algo sobre lo cual ninguno de los miembros del Directorio formuló indicación y que es lo gravitante: las elecciones. Que no deseaba entrar en detalles sobre la situación que se produce cuando es reemplazado un Segundo Comandante,a causa de que las disposiciones reglamentarias no permiten que se le elija señalándose el orden de precedencia que tendrá en el mando. Que, por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales estaba planteando la alternativa de regularizar una situación que a todas luces conviene hacer y que creía que responde al interés y al deseo de una inmensa mayoría o de la totalidad de los miembros del Directorio e incluyendo al Director de la 20a. Compañía. Que lo gravitante de esto es que se pueda elegir en el cargo específico a la persona que se desee y no que se produzca el hecho de que los Comandantes Segundo, Tercero y Cuarto pasen a serlo por la antigüedad que determina el Reglamento General. Agregó los siguientes ejemplos: "Si el día de mañana yo deseo decir, mire a mi me gustaría probar a fulano de tal y le voy a dar la chance, como puede ser un Teniente Segundo de una Compañía y elegirlo Cuarto Comandante para ver si tiene alguna aptitud el día de mañana, sin que ello competa ni corresponda, ni alcance la carrera funcionaria dentro de los bomberos, pero la natural observación de los hombres que queremos que nos mande y que nos dirija, permiten una situación de esta naturaleza. Pero la otra también puede permitir una situación, el día de mañana, por contingencias que no manejamos en las elecciones, que pueda haber un Segundo Comandante con mayor antigüedad que otro y que tenga una asignación dentro de sus funciones, que no es la que nosotros le queremos asignar en un momento determinado. Que de repente queremos que se vaya un Comandante y tampoco lo logramos, porque por otra parte está volviendo porque la votación que obtuvo,dentro de lo que uno quiso sacarlo y cambiarlo, lo hace llegar al mismo lugar en donde estaba. Esta es una situación que todos la conocemos de sobra. Cree que a los Comanadantes -es mi preocupación y la hago muy personal y muy propia- debemos darle una tremenda capacidad de poder identificarlos para que su dignidad no esté jamás en condiciones de ser cuestionada dentro del sistema electoral que nosotros tenemos; esto, en la forma clara y sencilla de elegir a cada cual para el cargo que corresponde y no en una piscina en donde a cada uno le corresponde una manilla acorde con lo lejos o cerca que esté de la escala. No es claro, no es sano, ni es bueno para los Comandantes. Creo que a ellos les va a permitir claramente -si esta reforma va adelante- poder decir a mi me eligieron Segundo, Tercero, Cuarto o me eligieron Comandante, pero no esta generalidad de elegir Segundos Comandantes a sabiendas de que tenemos un Segundo, un Tercero y un Cuarto Comandante, lo que no ha cambiado para nada. Por lo tanto, ese es el sentido y creo que el Director de la 20a. Compañía, como antiguo bombero, estará de acuerdo en este instante y que esta reforma también cuente con su voto."

El Director de la 20a. Compañía manifestó que estaba contento con las explicaciones que había dado el Superintendente y que le parecía bueno que se eligiera franca y abiertamente a los Segundos Comandantes.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía. En seguida ofreció la palabra. Manifestó que deseaba dejar especial constancia que este tema contaba con la unanimidad de la sala, por lo cual el planteamiento iría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para su informe.

Así se acordó.

ROS DE SANTIAGO
sciplina

064

4º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Prórroga de la subrogación del Intendente General. Informó que se estaba prorrogando la subrogación del Intendente General, hasta el 22 de abril de 1991, por encontrarse todavía fuera de Chile, en Filadelfia, el Intendente General titular, por razones profesionales de su cargo de Gerente de Producción de una empresa muy grande dedicada a la exportación de frutas, la firma David del Curto. Que tenía entendido que ha estado en comunicación con el Intendente General Subrogante tres o cuatro veces en la semana y que con él, por lo menos, un par de veces. Que, por lo tanto, daba la información con respecto a esta subrogación.

b) Prórroga de la subrogación del Secretario General. Informó que lo mismo sucedía con el Secretario General. Que se prorrogaba hasta el 14 de abril la subrogación. Que el señor Thiele se encuentra por labores profesionales, en esos instantes, en el norte del país y que ha llamado por teléfono para informar que no puede regresar dentro del plazo que tenía estipulado y que estaba regresando para asumir sus funciones el día 14 del presente mes.

c) Reunión con voluntarios de antigüedad entre 5 y 10 años, junto con los Directores Honorarios y visitas a instituciones. Expresó que se refiriría a algo que ya sabían los miembros del Directorio. Dijo que invitó a una reunión en esta sala, con la presencia de los Directores Honorarios y con la de los Comandantes y de los otros Oficiales Generales, a una reunión que resultó muy grata, con el personal de las Compañías, dos o tres por cada una, con premio entre 5 y 10 años de servicios. Que fue una muy larga y especial reunión, en la que se les dieron a conocer los pensamientos de quienes son los estamentos del Cuerpo. Que creía que los muchachos se fueron, realmente complacidos de la presencia de sus superiorres jerárquicos y de la cuenta que les dieron a ellos. Que no se había invitado a los Capitanes, ni a los Directores, como se los había dicho en alguna oportunidad, para que los jóvenes no se sintieran cohibidos de haber podido hacer preguntas. Que ninguno habló, por lo tanto ese objetivo no se cumplió, pero creía que se fueron complacidos.

Que también hubo una reunión, entre otras, con la Cámara de Comercio de Chile, la que se visitó para explicar a sus miembros lo que es el Cuerpo de Bomberos y establecer con ellos una relación un poco más estrecha. Que tuvieron esa relación con el Orfeón de Carabineros, que el Directorio honró con su presencia. Que se han tenido muchas otras, una de ellas muy gratísima, un par de días atrás, con la Peña de los 50 años, a la que asistieron alrededor de 35 Miembros Honorarios. Que el Intendente General Subrogante les preparó un magnífico coctelito. Se les mostró el edificio y les entusiasmó ver los cuadros y fotografías. Que él se emociona mucho con la gente mayor y ellos estaban contentos de estar con nosotros. Verdaderamente complacidos. Que se había llegado al convencimiento y a la decisión de hacer, una vez al año, una comida en el Cuartel General con todos los miembros del Directorio y con los voluntarios con 50 años de servicios o más. Que le iban a dar al Cuartel General, a este edificio, un poco más de vida distinta, haciéndolo más casa. Que ellos son Miembros Honorarios de la Institución y, por lo tanto, en alguna medida este es también su Cuartel General. Repitió que se iba a hacer una comida una vez al año con quienes gozaron de esta visita.

d) Designación de coordinador para la preparación de proyecto de Cuartel para la 22a. Compañía y de readecuación del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Señaló que había procedido a designar coordinador del anteproyecto de la construcción del futuro Cuartel de la 22a. Compañía, cuyo proyecto llegaría al Directorio en la forma que corresponde para la debida conversación sobre el tema, como también el de la readecuación del Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser". Que el nombramiento lo efectuó en la persona de Ramón Rodríguez Chadwick, ex Director de la Quinta y Voluntario Honorario de esa Compañía, en su calidad de gran conocedor del tema -ya que el estuvo estrechamente vinculado en la parte financiera cuando surgieron problemas a raíz del terremoto del año 1985- para que siga prestando su colaboración en ese tema y muy cerca con el Director de la 22a. Compañía y con el Intendente General colaboren llevando adelante estos anteproyectos para traerlos en la forma mejor planteada al Directorio y en los términos económicos y bomberiles más convenientes. Que había querido informar al Directorio para que sepa que se está pidiendo la colaboración de bomberos que dejan los cargos. Señaló que será una buena contribución para el Intendente General, quien necesita que el personal a su cargo permanezca día a día atendiendo los cuarteles, lo que hace necesario que estas cosas puntuales sean reforzadas con personas que entienden el tema y que tienen el interés en poder colaborar.

e) Felicitaciones al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, por alta designación. Manifestó que deseaba felicitar y que se le había enviado una

carta a nombre de la Institución, cálida y cariñosa, a nombre de todos los miembros del Directorio, al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi por haber sido designado integrante de la Excma. Corte Suprema de Santiago. Recordó que el ex Director Juan Infante es una persona que goza de la simpatía de todo el Directorio, pues no hay quien no lo conozca. Es Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que el alto honor de haber sido designado miembro integrante de la Corte Suprema, nos llena de satisfacción y orgullo. Añadió, aunque también es sabido, que es Abogado Jefe de la I. Municipalidad de Santiago.

f) Restablecimiento de voluntarios accidentados en el incendio del 20 de diciembre de 1990. Manifestó que la recuperación de los voluntarios accidentados el día 20 de diciembre de 1990, según lo informado por el Segundo Comandante don José Matute que es quien tiene a su cargo el área correspondiente, va en forma ascendente día a día y así lo demostraba la presencia del Director de la Cuarta en esta sesión.

g) En seguida solicitó al Capitán de la Segunda Compañía que transmitiera un saludo cariñoso al Director de su Compañía don Edmundo Abad, quien se encuentra internado en una Clínica a causa de haber sufrido una intoxicación. Rogó al Capitán que le manifestara los deseos de que sea rápida su recuperación.

h) Estado de salud del Asesor de Relaciones Públicas don Alfredo Varas González. Expresó que, igualmente, el Asesor de Relaciones Públicas don Alfredo Varas había sido operado por undécima vez del mal que lo afecta. Que aunque se encuentra muy adolorido, afortunadamente está bastante restablecido de esta operación y se encuentra en su casa. Que sería muy grato que algunos de los miembros del Directorio le llamaran telefónicamente, lo que le alentará y se lo merece, porque el señor Varas ha estado preocupadísimo de todo, según le informó el Comandante. Que estuvo preocupado del funeral efectuado el día anterior, como igualmente de todos los actos que se han estado realizando, lo que demuestra que sin pertenecer a una Compañía de bomberos, Alfredo Varas es un gran bombero.

i) Seguros para voluntarios que se accidenten en actos del servicio. Señaló que había recibido tres cotizaciones por seguros para 250 voluntarios innominados, que en el fondo son los de las guardias nocturnas; que otra cotización establece claramente que es para voluntarios que concurren a los incendios, seguro que es por muerte en accidente, incapacidad total y permanente por accidente. Que la prima es bastante razonable, es del orden de los $ 800.000.- y $ 1.000.000.- anuales y alcanza, en una cotización, a 250 U.F. por persona y en otra a 500 U.F. Es decir, entre ... $ 2.000.000.- y $ 4.000.000.- por accidente. Aclaró que el valor por prima es el que oscila entre $ 800.000.- y $ 1.000.000.- y el valor por cobertura es entre ... $ 2.000.000.- y $ 4.000.000.-

Que esto tiene tres gracias. La primera que las Compañías de Seguros jamás habían legislado sobre temas de accidentes bomberiles, en una situación. Que la otra, de que no existen precedentes sobre seguros masivos bomberiles en Chile. Y tercero, que ha habido 3 Compañías que se atreven a otorgarlos.

Que se iba a permitir extender su información para decir que respecto de una de las Compañías ha tenido estrecha participación don Ramón Rodríguez, a quien pidió que en su calidad de Corredor ayudara a conseguir una Compañía y así lo ha hecho.

Que los efectos para la aplicación de los seguros se entienden como actividades oficiales, las citaciones a asambleas, revistas y cursos de formación y la asistencia a siniestros, prácticas u otras labores de ayuda a la comunidad. Se incluye el traslado al sitio del suceso, es decir a los incendios, desde el domicilio y viceversa. Que el plan contempla seguros por 350 U.F. o 1.000 U. F. por voluntario y las primas netas de alternativa son 0.66 U.F., 0.99 U.F. o 1.32 U.F. Que, por lo tanto, el Cuerpo podía barajar algún monto.

Que deseaba manifestar a los miembros del Directorio, que se iba a hacer un esfuerzo dentro de los valores que se tienen contemplados en el presupuesto, que esto está preventivado y vamos a tomar estos seguros y vamos a dar el primer paso para ir en protección de como es el mundo de hoy, que los bomberos tengan al menos un seguro que les permita estas características de la cobertura, por muerte, por incapacidad total o incapacidad parcial.

Que este era el primer paso que se estaba dando para lo que es una reforma completa a la que se esperaba llegar en los sistemas de salud y en los sistemas de atención; que se va a tener que llegar a los sistemas de ISAPRE o de cualquier otro que permita que las atenciones sean las que corresponda hacer y evitar que cada vez que hay un accidente se revolucione todo el sistema y sólo gracias a la buena disposi-

ción o no de los distintos servicios hospitalarios podamos atender a nuestros voluntarios en la forma que ellos merecen.

j) Invitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a celebrar el "Día de la Tradición". Manifestó que ante una invitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, el Superintendente y el Secretario General autorizaron a concurrir a los Miembros Honorarios del Cuerpo con 50 años o más en la Institución a lo que dicha Junta llama el "Día de la Tradición". Que el acto se realizó en la Academia Nacional de la Junta y consistió en una magnífica fiesta, durante la cual fue entregada a la 3a. Compañía la vieja bomba Mercedes Benz, año 1957, que fue devuelta a esa Compañía. Que estaba en la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Felipe. Que la Tercera la recibió para incorporarla a su tradición. Que la bomba se vino por sus propios medios y tripulada por antiguos voluntarios, más el Director y el Capitán, hasta el Cuartel, donde fue recibida con gran pompa y con un gran ceremonial. Que ha quedado en la Tercera, con autorización del Comandante, incorporada a su patrimonio, por el hecho de estar en comodato dirigido a ella.

Que algunos Oficiales Generales habían concurrido al gran almuerzo que se les dio a los voluntarios, donde el Presidente de la Junta Nacional hizo un discurso en el cual menciona la retirada del Cuerpo de Bomberos de Santiago de la Junta al nivel más alto que él puede calificar. Que él había quedado verdaderamente complacido y se lo agradeció. Que le parecía que el tratamiento que dio el señor Hinzpeter a la forma en que se resolvió la retirada del Cuerpo de Bomberos de Santiago de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile fue en la mejor forma que él piensa que se pudo hacer, con mucha calidad bomberil, con mucha calidad personal y con muy alto nivel. Que él deseaba y solicitaba la venia, para que el discurso del Presidente Nacional fuera conocido por las Compañías, porque en alguna manera la lectura del discurso va a permitir entendernos mejor con la Junta y eso va a permitir un Modus Vivendi, un modus Operandi, la forma de ser con ellos, que sin ir en desmedro de ninguna de las dos instituciones permita una relación más estrecha, una relación mejor y más rica en términos bomberiles.

El silencio de la sala lo interpretó en el sentido de que se acogía su indicación para que el texto del discurso fuera repartido a los Directores de Compañía con el fin de que resuelvan la mejor forma de divulgarlo.

15º.- EROGACION DE LA 13a. A LA FUNDACION CATTONI. El Director de la 13a. Compañía expresó que debía ser muy desistimulante para el Superintendente haber recibido pocas respuestas a una iniciativa tan bonita y tan valiosa, como es la de formar la Fundación Claudio Cattoni. Que esperaba, sinceramente, que se debiera únicamente a problemas de comunicación. En seguida expresó que su Compañía tan solo a 48 horas de haber recibido dicha comunicación, por indicación y deferencia sesionó en forma extraordinaria para tratar este punto y acordó, sin indicar cifra, una cuota por un período de 6 meses y, además, nombrar una Comisión que recogiera, hasta el 30 de abril, erogaciones extraordinarias de los voluntarios que pudieran hacerlas.

Que esto había sido comunicado por carta el día 26 de marzo, adjuntando el cheque por la primera cuota.

Manifestó sus felicitaciones por tan singular e importante iniciativa.

El Superintendente agradeció al Director de la 13a. Compañía lo que dijo sobre la Fundación Cattoni. Agregó que averiguaría el probable recorrido que haya tenido la carta de la Trece.

16º.- ALCANCE EN RELACION CON SUBVENCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DE PROVIDENCIA Y LAS CONDES. El Director de la 13a. Compañía expresó que veía que se estaba tratando este tema haciéndolo un poco más odioso de lo que es. Que, realmente, podría parecer que el Cuerpo tan solo tuviera ingresos aportados por municipalidades. Que existen algunas Compañías que los perciben, pero otras no obtienen nada. Que en cuanto a un fondo de solidaridad, estima que los Oficiales Generales deben administrar los ingresos, dentro de los que se cuentan otros que recibe el Cuerpo y no tan solo los de las municipalidades. Que de hecho en algunas la solidaridad existe, pues, por ejemplo, su Compañía no le pide nada a la Institución. Que desde que asumió el cargo de Director ha estado en contacto con las autoridades de la Municipalidad de Providencia, a las cuales les entregó un estudio de costos, que está en poder del ex Superintendente don Arturo Grez. Que por ese medio la Municipalidad de Providencia tiene claramente que aportarle al Cuerpo de Bomberos de Santiago en forma anual una suma importante. Opinó que los aportes de las municipalidades deben ser bienvenidos.

En seguida se refirió a la observación del Director Honorario don Mario Errázuriz, de que tan solo el Cuerpo puede recibir esas subvenciones. Que por supuesto que es así, ya que es la Institución la que tiene la personalidad jurídica, percibe las subvenciones y las Compañías tan solo disponen de ellas una vez que el Consejo de Oficiales Generales así lo acuerda.

El Superintendente manifestó que haciéndose eco de las palabras del Director de la Trece, él no ve que el tema pueda ser majadero, sino todo lo contrario, ya que es en el seno del Directorio donde deben discutirse estos asuntos, porque si no se discuten aquí no debe hacerse en ninguna otra parte. Que no se había cuestionado para nada, por lo demás, la asignación que otorga la Municipalidad de Providencia. Que se estaba hablando de la Municipalidad de Las Condes. Que por vía de los ejemplos que van produciéndose con el tiempo, se produce un efecto espiral de las situaciones. Que es por eso que él en un instante hizo mención a lo que en años remotos fue la idea de permitir que la 13a. Compañía y otras pudieran tener acceso propio ante la Municipalidad. Que lo había puesto como un ejemplo que permite reforzar lo que puede suceder con estos $ 75.000.000.- de la Municipalidad de Las Condes. Que el Cuerpo tiene una muy buena relación con todas las municipalidades. Que, como otro ejemplo, podría ocurrir que el Director de la 16a. Compañía dijera al Director de la Trece que él tiene grandes quejas, que la Trece no las tiene con su Municipalidad, porque no se ha logrado que la Municipalidad de Estación Central aporte ni siquiera $ 500.000.- que se le pidieron, lo que podría interpretarse de falta de benevolencia y de simpatía de parte de las autoridades competentes para con nuestra Institución. Que es sabido que el Cuerpo atiende gran cantidad de actos mensualmente en la comuna de Estación Central.

Continuando con esta materia precisó que en el Directorio se estaba discutiendo el fondo de los problemas y no las formas de ellos. Que se estaba analizando lo que debe ser necesariamente nuestro camino y la que debe ser la forma de recorrerlo; lo que debe ser la manera de enfrentar la forma imaginativa, en forma práctica y en forma eficiente los estados de recursos con que la Institución debe contar. Que los fondos propios del Cuerpo y que el Director de la Trece mencionó son ínfimos en relación a lo que debieran ser las realidades del Cuerpo de Bomberos. Que gracias a que la capacidad del Director Honorario don Mario Errázuriz, que tuvo la visión de que el Cuerpo emprendiera la reconstrucción del Cuartel General, habilitando los locales del primer piso para que produjeran renta, obra que se llevó a efecto contra la opinión de muchas otras importantísimas personas de esta Institución en ese momento, gracias a eso, repitió, se cuenta con los recursos propios a que aludió el Director de la Trece. Que si en ese instante no hubiera existido la visión de los Oficiales Generales de la época, de reconstruir este edificio y permitir que esos locales comerciales fueran incorporados dentro del sistema, las rentas con que hoy día contamos como propias, no existirían. Que la idea de algunas personas, en esos momentos, era ponerle un plástico a este edificio,amarrarlo y buscar en arriendo un lugar en otra parte donde pudiéramos subsistir, no vivir. Que, por lo tanto, decía al Director de la 13a. Compañía que no hay nada en contra de que ellos reciban los fondos y eso no impide que la Compañía solicite a la Intendencia General lo que necesite. Que no se quería llegar a la autoadministración de las Compañías del Cuerpo de Bomberos -que lo entendieran los señores Directores- y que no se iba a permitir que así fuera. Que la Institución no es un club en donde cada uno se administra como quiere, este es un Cuerpo jerarquizado donde todo el mundo tiene que responder al mismo espíritu y al mismo principio. Que los recursos se obtienen de las fuentes que nosotros mismos seamos capaces de conseguir y los asignamos también en la manera en que nosotros decidamos en que así sea. Que los Directores, en este organismo son individualmente representantes de sus Compañías como capaces de manejarlas y en el Directorio se convierten, automáticamente, en lo que debe ser al regla, la forma y el camino que el Cuerpo debe seguir. Que eso es lo que fabrica y lo que hace el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que no existen quejas contra las Compañías, sino todo lo contrario. Que ojalá sean capaces muchos de los miembros del Directorio de tener los medios necesarios para poder conseguir estas ayudas financieras y tratar de recurrir lo menos posible a la Intendencia General, pero que cuando tengan que hacerlo lo hagan. Que, además, tenemos que tratar de buscar la mancomunidad para que aquellas Compañías que no tienen posibilidad como las de Providencia y de Las Condes de recibir recursos extraordinarios, puedan también mantener condiciones que atraigan a voluntarios, pues las Compañías no pueden existir en condiciones desmedradas en lo económico. Que se debe llegar a la igualdad en cuanto a la percepción de recursos económicos por todas las Compañías.

El Director de la 14a. Compañía expresó que cuando inicialmente en su Compañía se lograron estas subvenciones directas de la Municipalidad, el Cuerpo percibía los fondos y previo acuerdo del Consejo de Oficiales Generales autorizaba el pago de facturas por reparaciones u otra destinación que aprobara. Que les costó muchísimos años que les dieran cierta independencia y les asignaran una subvención. Que de partida ese era el sistema antiguo. Que él hacía una sugerencia, que entendía el planteamiento, pero que había notado, durante muchos años, que no enfrentamos el problema en forma común. Que en la actualidad los Directores independientemente van a hablar con los Alcaldes y que por otro lado va la Institución. Que creía que eso es un error, porque para las municipalidades todos somos bomberos, no tienen muy clara nuestra estructura ni nuestra forma de operar. Que creía que sería mucho más lógico que el Superintendente o los Oficiales Generales, en el momento en que se haga el requerimiento, junto con los Directores de las Compañías o quien sea, planteen comunmente esta situación para que no se vea como dos cosas distintas.

El Superintendente expresó que agradecía la sugerencia del Director de la 14a. Compañía, que tiende a evitar el doble estandar en las diligencias ante las municipalidades.

17º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA AL MARTIR ALFREDO MOLINA GODOY EN EL 35º ANIVERSARIO DE SU MUERTE. El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señor Comandante, señores miembros del Directorio. Cuando mi Compañía apenas tenía 15 años de existencia tuvo que lamentar la primera gran pérdida de sus filas. Me refiero a que el 8 de abril de 1956 caía en acto del servicio el primero de nuestros mártires, Alfredo Molina Godoy. Sin embargo, los trecerinos que en ese entonces formaban en nuestras filas ya habían aprendido que semejante pérdida produce de inmediato una férrea unión en torno a los ideales y principios que hacen vivir nuestra Institución.

"Hoy, a 35 años de la muerte de Alfredo Molina, he querido rendir en esta sala un emocionado homenaje a quien con su muerte se levantó como el primero de cuatro sólidos y firmes pilares que sustentan la honrosa tradición ya cincuentenaria de la Trece Compañía. Muchas gracias."

El Superintendente expresó que toda la Institución adhería al homenaje que rindió el Director de la 13a. Compañía y lo agradecía. En seguida solicitó al Director que llevara el afecto del Directorio a su Compañía en este aniversario de la muerte del mártir Alfredo Molina.

18º.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA SOBRE EL DESCUIDO CON QUE SE USA EL UNIFORME DE PARADA EN LAS FORMACIONES DEL CUERPO. El Director de la 6a. Compañía expresó que si en su intervención pisara terreno ajeno o se saltara algún conducto regular, rogaba que lo excusaran y lo atribuyeran a su corta permanencia como Director. Agregó que tiene algunas inquietudes que estimaba que debía manifestarlas en el Directorio, aparte de que una de ellas está ligada al serio estudio de reinsertar a la Institución a la comunidad, tarea por lo cual él se congratulaba. En seguida expresó:

"Señor Superintendente, todos nosotros bomberos voluntarios, quien más, quien menos, nos sentimos orgullosos de pertenecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago; pero no todos guardamos el debido respeto por lo que significa y representa, por el uniforme que en alguna oportunidad nos toca vestir. Digo esto, porque por venir saliendo hace poco de las filas he podido apreciar la forma penosa como se presentan algunos voluntarios a las formaciones del Cuerpo, vistiendo algunos chaquetas que les llegan hasta las rodillas, cuellos con números más chicos y más grandes, cascos cuyas cimeras no han sentido el paso de un paño con algún fluor quizás por cuanto tiempo, hombreras y parkas por lo consiguiente, pantalones negros de las más diversas telas y hechuras. Es decir, una total y completa negligencia. Todo esto, amparado en la benevolencia de los señores Capitanes, que con el afán de lucir una formación más numerosa los arreglan en medio de las filas, pensando que la gente no los va a notar. Flaco favor que le hacen a la Institución, porque la gente lo nota y somos el hazmerreir de ellos. Es por eso que deseaba insinuar que los Directores recomendemos a nuestros respectivos Capitanes: primero, que cada cierto tiempo en los ejercicios se haga una práctica de marcha, no para lograr marcialidad pero si una cierta regularidad; y segundo, un mayor celo al dar la venia para permitir el ingreso a la formación a estos voluntarios que no están debidamente uniformados."

19º.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA DE QUE SE REACTUALICE Y SE ENTREGUE A LOS VOLUNTARIOS LA ORDEN DEL DIA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES. El Director de la 6a. Compañía expresó que otra inquietud que tiene es saber porqué no se está repartiendo a

los voluntarios la Orden del Día y Manual de Instrucciones del Comandante Luis De Cambiaire. Que entendía que no se hacía por estar agotados los ejemplares. Que si así fuere, él cree que habría que ver modo de reemprimir el folleto y, si fuese necesario, reactualizarlo. Que si el costo es muy alto y se tuviera que cobrar, que así se hiciera porque este libro no debiera faltarle a ningún voluntario, pues es un verdadero silabario de los bomberos.

El Comandante expresó, en relación a las inquietudes que había manifestado el Director de la Sexta, que efectivamente algunos voluntarios no se presentan en forma adecuada en las formaciones. Que esta situación se ha hecho ver en reiteradas oportunidades y ha pasado a ser un problema de siempre. Que estaba de acuerdo en que esto debe solucionarse. Que él agradecía que se hubiese pedido a los Directores que hagan ver esto a sus respectivos Capitanes, ya que son esos Oficiales quienes tienen que aplicar las medidas. Que es imposible que el mando superior del Cuerpo este preocupado de eso en las formaciones.

Que en relación con la Orden del Día del Comandante De Cambiaire, efectivamente desde hace bastante tiempo no se está entregando. Que uno de los motivos porque no se reimprimió, fundamentalmente, es porque ha tenido varias modificaciones por otras Ordenes del Día y, además, hay que reactualizar algunos capítulos. Que estaba dentro de los planes, este año, lograr ese objetivo y que esperaba que de aquí a fin de año se tendrá la referida Orden del Día reactualizada e impresa para entregarla a todos los voluntarios, ya que tal como lo dijo el Director de la 6a. Compañía,como elemento, es el A, B, C que deben tener todos los voluntarios al ingresar a la Institución.

El Superintendente agradeció la inquietud que había manifestado el Director de la Sexta y la respuesta que dio el Comandante.

En seguida pidió que le creyeran los miembros del Directorio que esta sesión terminaba, para él, con una honda satisfacción, ya que en ella había visto lo que el primer día pidió, que los Directores participen expresando sus opiniones. Que a él lo llenaba de satisfacción, lo llena de orgullo ver que como grupo se esfuerzan por llevar al Cuerpo de Bomberos de Santiago al nivel que siempre ha tenido,por mantener nuestra forma, nuestro sistema, nuestras tradiciones. Que le complace la participación que tienen. Añadió que agradecía a las comisiones la forma acelerada en que estaban funcionando. Que la Comisión que preside el Director Honorario don Jorge Salas, la de Protocolo, estaba sesionando en forma muy seguida para poder terminar, de una vez por todas, con la necesaria fijación del protocolo. Que igualmente lo hacen la de Asuntos Reglamentarios y la de Asuntos Financieros y Contables,o sea, están todas caminando. Informó que él estaba teniendo almuerzos semanales con tres Compañías y un Director Honorario y con los Oficiales Generales que puedan concurrir, en las que se estaban debatiendo asuntos relacionados con el Cuerpo,analizando las situaciones e informando de lo que pasa día a día. Que es notoria esa participación y él la agradece muchísimo, porque ayuda a que todos dirijamos la Institución.

20º.- CONGRATULACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ POR RESTABLECIMIENTO DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. ALCANCE SOBRE LA MARCHA ACTUAL DE LA INSTITUCION. El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que rogaba al señor Superintendente que lo perdonara si de alguna manera lo ruborizaba con las palabras, con las ideas, con las expresiones o los pensamientos que iba a manifestar. En seguida expresó: "Me siento emocionado señor Superintendente, muy emocionado porque puedo palpar fehacientemente el espíritu que reina en el Directorio. Y me siento emocionado, señor Superintendente y señores miembros del Directorio, ante la presencia del señor Director de la Cuarta, don Luis Claviere Canales. El, en estos momentos, es el vivo retrato de lo que es el bombero voluntario. He estado observándolo, se el esfuerzo que le significa haber concurrido a esta sesión del Directorio y me siento feliz, como tan bien lo expresó el Superintendente. Dije al Superintendente que de alguna manera podía ruborizarlo, pero aún así, creo que uno tiene que darle rienda suelta a los pensamientos y a las emociones en un momento dado y el lugar donde se debe hacer eso es aquí, en nuestro Directorio.

"El año pasado se vivieron en este organismo -y quienes hoy día aún integran este Directorio que somos casi la mayoría lo sabemos- momentos dificilísimos, momentos duros. No quiero ahondar más en ese sentido en mis expresiones, pero todos terminamos con la boca amarga, todos terminamos pensando que esta no era la Institución que todos queríamos. Fuimos todos culpables en mayor o en menor medida, pero fuimos todos culpables. Porque cuando la actuación de los miembros del Directorio se centra y se limita en el problema, a nadie lo debe preocupar, pero cuando el

S DE SANTIAGO
y Disciplina

problema deriva a la actuación personal de algunos miembros del Directorio, es absolutamente negativo y eso no lo podemos ni aceptar, ni siquiera concebir -diría yo- que pudiera ocurrir.

"El año pasado, cuando el señor ex Superintendente, don Arturo Grez, presentó su renuncia, él se permitió plantear en el Directorio su punto de vista, en el sentido de que quien lo reemplazara en la postulación como nuevo Superintendente, no debería -pensé- y no sería recomendable que perteneciera a este organismo. Es decir nadie que hubiera experimentado todos los problemas que se vivieron y que de alguna manera hubiera participado en ellos. Dije que se iba a llegar a una votación dividida, porque algunos años en la Institución tengo y así ocurrió. Sin embargo, en un momento dado las Compañías tuvieron la sabiduría, la inteligencia y la capacidad de fijar su vista en un hombre que ya había desempeñado un cargo de Oficial General como Intendente General, que se había dado a conocer y que hoy día lo tenemos presidiendo la Institución. No voy a referirme a todas las cosas que se han hecho hasta este momento, ya que los miembros del Directorio lo saben de la propia boca del señor Superintendente. El Superintendente es un hombre lleno de ideas, pero que las lleva a la realidad; es un hombre que es capaz de mover la Institución en cada una de sus áreas y que lo hace en una forma muy especial. Lo hace con una bonhomía, con una calidez y con una sencillez que nos compromete a todos nosotros. Estamos todos con él. Y el Superintendente ha logrado algo que considero muy difícil y que es recomponer el tejido de la unidad de la Institución. Hoy día, solamente a tres o cuatro meses de desempeñar el cargo, nos sentimos tranquilos. Lo acaba de decir el señor Superintendente,nos sentimos tranquilos. Esto me produce, no como bombero viejo, pero sí como bombero antiguo, una gran satisfacción, una gran tranquilidad.

"Estamos trabajando para hacer cosas, estamos mirando hacia el futuro; el señor Superintendente ha desarrollado una serie de ideas y ha sido acompañado por la fuerza, no por la inercia que tiene esta Institución, que más de alguno de nosotros siempre la ha sentido. Esta fuerza ha logrado hacer moverse a esta gran Institución y hoy día estamos caminado bien.

"Me voy a referir a lo que me tocó presenciar, en la oportunidad en que el señor Superintendente invitó a los voluntarios activos de la Institución, invitó a los Oficiales Generales y a los Directores Honorarios. He comentado con los Directores Honorarios la emoción que sentí de cómo el señor Superintendente trataba de llegar hacia los voluntarios activos para decirles una palabra de lo que él entiende de lo que es nuestra Institución. Pienso que aunque no le hicieron ninguna pregunta al Superintendente, lo conversé con algunos voluntarios, esos voluntarios jóvenes que asistieron, lo entendieron. Y lo entendieron, porque el Superintendente habló de la juventud, del consumismo, de la drogadición, etc., etc., temas actuales. Pero, en esa oportunidad, el señor Superintendente tuvo la genialidad de dar lectura a un discurso que se pronunció el año 1888, con motivo de cumplirse los primeros 25 años de la fundación de la Institución. Este discurso lo pronunció don Enrique Mac Iver, quien fuera un hombre de excepción dentro de nuestra patria. Fue Diputado, Senador, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, fue Excelentísimo Gran Maestre de la Masonería y otra serie de responsabilidades desarrolló en su vida. Pero acá, en lo interno, fue Capitán de la 2a. Compañía, fue Director de la misma durante 12 años, fue Vice Comandante -que era el cargo que en esa época correspondía- fue Vicesuperintendente y fue Superintendente. Y don Enrique Mac-Iver, en la repartición de premios del 20 de diciembre de 1888, pronunció ese discurso. Me voy a permitir abusar de la buena voluntad de los miembros del Directorio para darle lectura en esta sesión, para lo cual he pedido la autorización correspondiente al Superintendente.

En seguida dio lectura al discurso en referencia, anexo a esta acta.

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció que le hubiesen permitido expresar estas ideas y traer y rememorar este bello discurso que cree que nos representa a todos nosotros y terminó reiterando sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció al Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida expresó que estas son las cosas que verdaderamente lo impulsaban a tratar de mejorar y de perfeccionarse. Que las palabras de don Enrique Mac-Iver, son sabias y vigentes y en la medida que las hagamos propias, él cree que esta Institución seguirá siendo siempre lo que es.

SANTIAGO
cia y Disciplina

Expresó en seguida: "Señores Directores Honorarios, señores miembros del Directorio, a mi nada me gustaría más que poder retomar este discurso nuevamente y hacerlo llegar a las Compañías. Creo que esa es la idea del Director Honorario don Mario Errázuriz. Pienso que estas cosas del espíritu tan bien dichas, tan bien hilvanadas, tan plenamente de hoy, son las que nuestros muchachos, nuestros hombres, todos los voluntarios necesitan volver a escuchar. Reitero mis agradecimientos al Director Honorario señor Errázuriz y agradezco a todos los miembros del Directorio todo lo que están dando.

El Directorio acogió la indicación del Superintendente de que el discurso de don Enrique Mac-Iver fuera divulgado en las Compañías, para lo cual se acordó enviar copia de él a los señores Directores.

21º.- VIDEO FILMADO SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Superintendente expresó que deseaba que los miembros del Directorio vieran la película; que quería convalidar esta película en este organismo para que con la venia de todos los miembros que lo componen pueda ser ya repartida y pueda empezar a dársele el destino que compete con la aprobación del Directorio.

En seguida se procedió a proyectar la filmación del video en referencia.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBARADA EL 8 DE MAYO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON ENRIQUE MAC IVER, SIENDO VICESUPERINTENDENTE DEL CUERPO, CON OCASION DEL 25º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION.

Instada una matrona romana para que exhibiese sus joyas, presentó a sus hijos, aquellos Gracos que sacrificaron la vida por la libertad y el bienestar de la patria.

Me parece que si se pidiese a Chile que mostrase las joyas con que enaltece y hermosea su frente republicana, presentaría esta institución de bomberos voluntarios, donde se sacrifica el reposo, la salud y a veces la existencia,por la tranquilidad y el bienestar de los demás.

Y tendría razón, porque, así como debajo del tosco uniforme del bombero encontraría ilustración y nobilísimos sentimientos, este conjunto material de hombres, cosas y reglas que sirven para defender propiedades y vidas entre los riesgos del fuego, encierra espíritus de excelsas cualidades.

En todas partes hay incendios y cuerpos de bomberos; pero no hay en todas partes instituciones como ésta, que combaten el fuego a impulsos de una idea y de un pensamiento que dignifican y engrandecen.

Aquellos cuerpos son creaciones de la ley administrativa, organizaciones de policía, fuerzas físicas contra incendio.

Esta institución es hija de la libre iniciativa social. es una organización intelectual y moral y una fuerza consciente contra los males de la comunidad.

En otras partes el bombero es empleado, desempeña un oficio, cumple un contrato.

Entre nosotros el bombero es un ciudadano, se impone una misión, cumple su deber.

Allí, aunque a veces se muera heroicamente, se sirve por obligación o por paga.

Aquí, aunque no se muera siempre en el fuego, se sirve por abnegación y se paga por servir.

Aquello es el hecho de un gobierno. Este es el espíritu de un pueblo.

La existencia de instituciones como estas, suponen una sociedad de ideas adelantadas, de sentimientos elevados. Son, si se me permite la expresión, el barómetro que marca la altura intelectual y moral de una sociedad. Soportar rudas fatigas, afrontar peligros, exponer la salud, y rendir a veces la vida, sin recompensa, por cumplir un deber de humanidad, no es acto de seres ínfimos y apocados sino de almas fuertes y esclarecidas.

En el sacrificio por la familia hay más instinto que idea; en el sacrificio por la patria hay idea y hay instinto; en el sacrificio por la humanidad no hay más que idea y sentimiento. El león sufre y muere por su cría, el salvaje sufre y muere por su suelo, solo el hombre civilizado sufre y muere por la humanidad.

Al soldado que combate por la patria le sonríe la gloria. Al misionero que se expone por la religión, le espera el cielo. Al sabio que se aniquila por la ciencia, lo aguarda la inmortalidad. El político que lucha por la justicia y la libertad, puede alcanzar la popularidad y el poder.

Los que visten estas burdas cotonas no tienen gloria, cielo, inmortalidad, popularidad, ni poder por recompensa. Si pretenden alguna, búsquenla en el fondo del alma; allí donde siente la conciencia que da plácida alegría y satisfacción al bueno y desasosiego y tortura al egoista y al malvado.

No se porqué cuando recuerdo el origen y la historia de estos cuerpos de bomberos, cuando miro sus hechos y estudio su espíritu, desaparecen a mi vista reglamentos y tácticas, cuarteles y máquinas, y todo este bélico aparato de apagar incendios, y contemplo una escuela de alta enseñanza y moralidad social.

Aquí se juntan y confunden para el trabajo y el sacrificio, sin más aliciente que el de cumplir un deber, hombres de todas las razas, de todas las lenguas y de todas las patrias; demostrando con esto que por sobre las fronteras políticas extiende esta institución de bomberos la cadena de oro de la fraternidad universal.

De nuestras filas no excluye el católico al protestante, ni el cristiano al judío, ni el creyente al libre pensador, y codo con codo, trabajan, y mueren cuando el deber así lo exige, apartados de todas las doctrinas, discípulos de todas las escuelas, adeptos de todos los partidos; que al lado de los sentimientos fraternales, vida tiene aquí la tolerancia, la más necesaria si no la más elevada de las virtudes sociales.

Y debe ser el fuego devastador del incendio, luz ante la cual huyen muchas preocupaciones y se modifican muchos hábitos, porque en esta sociedad chilena formada en sus orígenes por soldados conquistadores e indios conquistados, donde hubo jerarquías y casi hubo sectas; en esta sociedad cerrada e intransigente, de oro y burdos pergaminos, ha nacido, vive vigorosa y crecerá potente, esta institución basada en la igualdad de todos sus miembros, donde se comprenden y amalgaman en una, todas las clases sociales sin más diferencias que las marcadas por la virtud y los servicios.

Sí; un cuerpo de bomberos es una escuela. Forma una verdadera República Federal con sabia organización general y seccional, con jefes, asambleas deliberantes, tribunales y comicios, con pasiones e intereses, luchas y agitaciones.

En este pequeño mundo, donde todos son iguales ante el derecho y se respeta el derecho de todos, como el niño que aprende la geografía de la tierra en un diminuto globo, aprende el bombero a obedecer y a mandar, a deliberar y a juzgar; disciplina su espíritu en el ejercicio de su iniciativa, de su deber, de su derecho; aprende en una palabra a gobernar, a ser ciudadano de un pueblo libre.

Lo que digo explica la popularidad y el prestigio de que gozan entre nosotros los cuerpos de bomberos y justifica el orgullo con que el país los contempla y la gran distinción con que los trata.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de abril de 1991.

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
Capitán " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Fernando Cuevas Bindis y René Tromben Latorre y la de los Directores de la 6a. Compañía don Carlos Lucarelli Peirano, de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, de la 21a. Compañía don Víctor Zúñiga Betancourt y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 11 de abril de 1991.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 4a. COMPAÑIA DON FRANCISCO ELISSEGARAY DE LA FUENTE. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Con profunda tristeza debo comunicar a Uds. el sensible fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Francisco Elissegaray de la Fuente. El señor Francisco Elissegaray se incorporó a la Cuarta Compañía el 27 de diciembre de 1926, o sea, tenía una antigüedad de 64 años. Desempeñó los cargos de Ayudante y de Consejero de Disciplina en su Compañía. También ejerció el cargo de Ayudante General en la Comandancia. Fue un bombero muy activo, propiamente como tal; entusiasta, como lo registra su hoja de servicios, con un alto porcentaje de asistencias sobrantes. La muerte de este hombre disciplinado, respetuoso de las personas e instituciones, es una pérdida grande para su Compañía, la Cuarta, y para la Institución toda. Señor Director don Luis Claviere, lleve a su Compañía y a la familia del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, los sentimientos de pesar del Directorio y de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago."

En seguida el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Francisco Elissegaray de la Fuente, que son del siguiente tenor:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía Compañía, don Francisco Elissegaray de la Fuente (Q.E.P.D.);

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día domingo 28 del mes en curso, a las 12,00 horas, en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;

4º.- Comisionar al Director de la 18a. Compañía, don Juan Olavarría Revello, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
5º.- Enviar una nota de condolencia a la 4a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

En seguida el Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante. A nombre de mi Compañía quiero agradecerle sus conceptuosas palabras para nuestro voluntario fallecido, don Francisco Elissegaray de la Fuente."

El Superintendente Subrogante manifestó que el Director de la 4a. Compañía le había solicitado autorización para hacer uso de la palabra, en nombre de la Cuarta, al día siguiente en los funerales, sin uniforme de parada, por el obvio motivo de su estado de salud. Que él le había concedido la autorización para que lo hiciera de civil.

El Superintendente Subrogante expresó que no obstante el exclusivo objeto de esta sesión, consideraba de su deber y, a la vez lamentaba informar, que había tenido conocimiento que el Director Honorario don Sergio Dávila estaba afectado por una hepatitis hacía ya unos 15 días, situación que lo tiene muy decaído.

El Director Honorario don Mario Ilabaca hizo saber que la familia de don Sergio Dávila ha solicitado que no se consulte por la salud de él en su domicilio, sino que la información se obtenga por intermedio de la Quinta Compañía o de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

El Superintendente Subrogante expresó que así se haría.

El Director de la 5a. Compañía solicitó a los miembros del Directorio que las inquietudes, las consultas que se deseen formular respecto al estado de salud del Director Honorario don Sergio Dávila se las hicieran a él o al Cuartel de su Compañía por cuanto, expresamente la familia, sobre todo la esposa, así lo han pedido, para evitar la tensión y la emoción que le provoca conversar con sus estimados y queridos amigos bomberos, que lo deja en un estado de mucha alteración y porque los médicos estiman que eso contraviene el tratamiento a que lo tienen sometido.

El Comandante expresó que se permitía solicitar al Director de la 5a. Compañía que él informara diariamente a la Central para que los Directores y Oficiales de las Compañías formulen por ese medio sus consultas y la Central tenga la información correspondiente.

El Director de la 5a. Compañía agradeció el ofrecimiento del Comandante.

Se levantó la sesión a las 18,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de mayo de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	" Jaime Cannobbio de la Fuente,
" " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " " 14a. "	" Juan Molina Palma,
" " " 15a. "	" Juan Pino Mebold, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Alejandro Artigas Mac Lean; la del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti y la de los Directores de la 8a., 14a. y 15a. Compañías, señores Benjamín Concha Larenas, Daniel Fuenzalida Miller y Gustavo Krause Boisset, respectivamente, quienes estaban siendo reemplazados por los Capitanes.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril, como también la de la extraordinaria celebrada el 27 de abril de 1991.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 14a. COMPAÑIA. De la nota S. 28/91, de fecha 18 de abril ppdo., por la cual la 14a. Compañía comunicó la renuncia presentada por el voluntario señor Oscar Guida Morales al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el voluntario señor Juan M. Molina Palma.

Se tomó conocimiento.

2º.- NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Directorio efectuó los nombramientos que se indican, en las Comisiones de Carácter Permanente que se señalan:

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín": Director de la 21a. Compañía, don Víctor Zúñiga Betancourt.
Comisión de Asuntos Financieros y Contables: Directores de la 1a. y 5a. Compañías, señores Manuel Cañas Vergara y Alfredo Egaña Respaldiza, respectivamente.
Comisión Monumento Alfredo Santa María: Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:		Sobrantes:
	5 años:	
1a.	Don Gonzalo Figueroa Edwards	235
6a.	" Andrés Codoceo Rojo	246
6a.	" Omar Mellado Cayuqueo	231
6a.	" Patricio Pino Díaz	347
7a.	" Mario Marchant Ureta	878
10a.	" Juan Somalo Valor	1
14a.	" Roland Ortíz Paulmann	456
18a.	" Rodolfo Troncoso Núñez	1.313
	10 años:	
1a.	Don Aldo Duce Julio	622
1a.	" Juan Subercaseaux Cruchaga	417
4a.	" Fernando Berríos Aravena	23
5a.	" Sergio Carvallo Cruz	561
6a.	" Carlos Cavicchioli Fink	708
11a.	" Rafael Squicciarini Navarro	556
19a.	" Carlos Cepeda Núñez	742
20a.	" Hugo Metcalfe Zucarelli	1.422
	15 años:	
1a.	Don Gonzalo Sánchez Prieto	447
3a.	" René Mourgues Bueno	1
5a.	" Rafael Urrutia Bunster	262
8a.	" Jorge Arancibia Bahamondes	1.041
9a.	" Mario Faguett Muñoz	1.791
20a.	" Vicente Rogers Garín	2.445
	20 años:	
2a.	Don Juan Medone Ortíz	-.-
13a.	" Sergio Fernández Millas	618
	25 años:	
1a.	Don Francisco Crespo Aguirre	1.497
10a.	" Jaime Matute Mora	1.910
16a.	" Luis Cespedes Altamirano	797
17a.	" Nelson Serra Montoya	2.326
	30 años:	
5a.	Don Alvaro Gonzales Krauss	320
7a.	" Sergio Naveas Toledo	731
13a.	" Germán Vergara Olate	735
	40 años:	
6a.	Don Jorge Franklin Capino	1.505
	45 años:	
1a.	Don Gonzalo Figueroa Yáñez	1.967
10a.	" Julio Pau Rubio	202
	50 años:	
5a.	Don Hernán Swinburn Herreros	662
13a.	" Roberto Kilian González	643
	60 años:	
1a.	Don Francisco Meza Lira	510

Fueron Conferidos los premios.

El Superintendente, en primer término, felicitó al Intendente General don Vicente Rogers Garín por haber obtenido el premio por 15 años de servicios, con una altísima cantidad de asistencias sobrantes: 2.445. Agregó que era digno de destacar el hecho de que un profesional con múltiples actividades y responsabilidades, pueda cumplir a cabalidad con las obligaciones que le encomienda su Compañía y la Institución. Que se trataba de un ejemplo para los jóvenes voluntarios, como también para todos los miembros del Cuerpo, porque si fue capaz de recibir esta distinción con tan significativa cantidad de asistencias sobrantes, todos podrían re-

cibir sus premios en similares condiciones. Que, por lo tanto, reiteraba las congratulaciones del Directorio al señor Intendente General.

El Intendente General agradeció los conceptos vertidos por el Superintendente.

Acto seguido, el Superintendente señaló que entre los premiados se encontraba el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Yáñez, voluntario de una dilatada trayectoria bomberil en la Institución, quien había obtenido el premio por 45 años de servicios, con 1.967 sobrantes. Que, por lo tanto, a la distancia le hacía llegar las congratulaciones del Directorio por esta distinción, lo que le sería comunicado oficialmente a través de una nota de la Secretaría General. Que estimaba que el Directorio también debía congratularse de este importante premio, por cuanto los méritos del Director Honorario señor Figueroa Yáñez son por todos conocidos. Que, en consecuencia, reiteraba este saludo al Embajador de Chile ante la UNESCO, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Director Honorario del Cuerpo, don Gonzalo Figueroa.

En seguida, expresó que igualmente en nombre del Directorio hacía llegar sus más sinceras felicitaciones al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, don Roberto Kilian González, quien ha obtenido el premio por 50 años de servicios. Agregó que el Dr. Kilian es un hombre ligado e identificado plenamente con su Compañía, porque prácticamente es uno de los fundadores de la 13a. Compañía, por cuanto ingresó a las filas de ésta el año 1941, es decir, tan solo un año después de la fundación de la Trece. Informó que se trataba de un voluntario que se mantiene plenamente vigente en el acontecer bomberil de su Compañía. Que, por lo tanto, solicitaba al Director de esta Compañía que transmitiera el saludo del Directorio y de la Institución toda al querido Dr. Kilian, por haber obtenido esta importante distinción.

Luego, manifestó que también hacía llegar las felicitaciones del Directorio al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Hernán Swinburn Herreros, por haber obtenido el premio por 50 años de servicios. Que es un distinguido amigo; parte de una familia bomberil cuya tradición es conocida por la Institución toda. Que posee sangre bomberil en sus venas y, por lo tanto, don Hernán Swinburn debía recibir su premio con todo el orgullo de Quintino que posee.

Acto seguido, expresó que, por intermedio del Capitán de la 1a. Compañía, que se encontraba reemplazando al Director, enviaba un cordial saludo al Voluntario Honorario de esa Compañía, don Francisco Meza Lira, quien había obtenido el premio por 60 años de servicios, muy merecidamente.

Finalmente, solicitó que los Directores de Compañía, en nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, hicieran llegar las más afectuosas felicitaciones a todos los voluntarios que en la presente sesión habían recibido sus respectivos premios de constancia.

4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL. El Superintendente expresó que, como es habitual, ofrecería la palabra al Tesorero General para que explicara lo que considerara necesario.

El Tesorero General manifestó que las Entradas correspondientes al mes de abril de 1991, habían ascendido a la suma de $ 21.610.440.- Agregó que las principales entradas fueron el primer aporte de la I. Municipalidad de Santiago por ... $ 10.000.000.-; la subvención de la I. Municipalidad de Providencia ascendente a $ 5.000.000.- y la suma de $ 6.474.234.- por concepto de Arriendo de Propiedades. Que también se produjeron otras entradas de menor cuantía. Que, afortunadamente, el comportamiento de las I. Municipalidades era bastante favorable para la Institución. Que también la I. Municipalidad de Las Condes había hecho entrega de la suma de $ 9.600.000.-, que se esperaba que fuera la primera cuota de la subvención y no la única. Que no alcanzó a reflejarse ese ingreso en el presente estado, por cuanto fue entregada con posterioridad a la confección del Movimiento de Fondos.

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida señaló que, gracias a los buenos oficios de quienes estaban manejando estas cosas, todo estaba marchando de acuerdo a lo planificado.

Fue aprobado el movimiento de ingresos presentado por el Tesorero General.

El Tesorero General continuó su exposición refiriéndose a que las Salidas habidas durante el mes de abril ppdo., ascendieron a la cantidad de $ 19.523.930.- Agregó que en términos globales y de acuerdo a los duodécimos, los ítems de remuneraciones estaban un poco por debajo de lo presupuestado, pero que se trataba de una situación normal por cuanto en los meses de septiembre y diciembre habrán pagos extraordinarios. Que los gastos por concepto de Mantención y Reparación de Material

Menor ascendieron a $ 472.732.- Que por Mantención y Reparación de Material Mayor se gastaron $ 2.486.525.- Que $ 455.874.- fue el gasto por concepto de Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas. Que todos estos gastos estaban también por debajo de lo presupuestado conforme a los respectivos duodécimos, con excepción de Mantención y Reparación de Material Menor. Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se había incurrido en un gasto de $ 764.238.- Que por Combustibles y Lubricantes hubo un gasto de $ 1.200.000.- Que el gasto de la Caja de Socorros ascendió a $ 43.172.- Que este ítem aparecía excedido respecto de los duodécimos respectivos, producto de los gastos en que se ha incurrido por los voluntarios que resultaron heridos en acto del servicio el 20 de diciembre de 1990. Que en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" se gastó la suma de $ 74.826.- Que por concepto de Seguros se incurrió en un gasto de $ 20.808.-, que correspondía tan solo al cargo efectuado entre la fecha en que se aceptaron los documentos de cancelación de primas y el valor de la UF al momento de cancelar efectivamente dichos documentos. Que en Gastos Generales Corrientes el gasto alcanzó la cantidad de $ 1.498.708.-, ítem que estaba algo sobrepasado pero que se normalizará en el transcurso del año. Que en Gastos Bancarios y Financieros hubo un egreso de $ 134.120.- Que por concepto de Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas el gasto fue de $ 640.173.-, mientras que el gasto por Adquisiciones de Equipos y Muebles alcanzó a $ 294.332.- Que, respecto de los duodécimos, habría un menor gasto de $ 35.238.592.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas presentado por el Tesorero General.

A continuación, el Superintendente expresó que lo importante del Movimiento de Fondos radicaba en el hecho que se estaba tratando de mantener una constante respecto de lo que se había propuesto como presupuesto para el año 1991 y también en relación a los gastos en que efectivamente se estaba incurriendo. Que, sin embargo, era muy probable que en el mes de junio próximo se sometan a la consideración del Directorio algunas suplementaciones de carácter técnico. Agregó, que con el Tesorero General habían determinado analizar alguna forma que permita dar una muy buena explicación respecto del 30% del presupuesto que absorben las distintas áreas del Cuartel General; es decir, Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia General. Que, continuó, desde hacía mucho tiempo le venía llamando la atención un alcance que había formulado el Director de la 14a. Compañía al referirse, suponía en forma simpática, al "hoyo negro" que demandaba tanto gasto. Que como era su obligación abocarse al análisis de esta situación, se efectuaría un completo estudio al respecto para satisfacción, naturalmente de las Compañías, destinado a demostrar fehacientemente el destino que se da a los fondos del presupuesto, en relación a los Departamentos señalados anteriormente. Que esto permitirá llevar a efecto los ajustes del caso, a través de una buena racionalización de los recursos. Que enfatizaba que el presupuesto estaba siendo administrado sin sensacionalismos de ninguna especie y conforme a las directrices emanadas del Directorio del Cuerpo. Que estaba dispuesto a analizar todas las inquietudes que se planteen en relación a esta materia, sin temor a recibir críticas cuando sean constructivas y con altura de miras. Que esta era una explicación al margen que valía la pena formular, con el objeto de evitar sorpresas en el manejo que se estaba haciendo de algunas cuentas tradicionales.

5 º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Estado de salud del Director Honorario señor Sergio Dávila Echaurren. Informó que, lamentablemente, el Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren se encontraba muy grave, como consecuencia del mal que lo aquejaba. Que, personalmente, se encontraba muy acongojado porque sentía un gran cariño y una gran admiración hacia don Sergio Dávila. Que estimaba que se trata del último y más valioso hombre de una generación que se extinguía. Que el Director Honorario don Sergio Dávila, de gran sapiencia, bondad y cultura, su calidad de hombre de bien y su tremendo cariño hacia la Institución, enfrentaba los últimos días de su vida. Solicitó a los miembros del Directorio que oraran por este distinguido hombre para que, al menos, la enfermedad, que es un mal irreparable, no lo haga sufrir. Que se trataba de una triste realidad. Que solamente quedaba rogar para que viva en paz y sin dolor los últimos días de su vida. Que como no había forma alguna de tomar contacto con su domicilio particular, a través de la Secretaría General se informará a los interesados acerca del estado de salud de don Sergio Dávila.

b) Invitaciones cursadas por las Compañías a los miembros del Directorio. Expresó que se iba a referir a un tema que esperaba fuese entendido en el fondo de su significado. Agregó, que su obligación era captar las inquietudes del Directorio y encauzar-

078

las en la debida forma para conciliar los intereses de la Institución. Que, hacía algún tiempo, la 18a. Compañía celebró una ceremonia a la cual no pudo concurrir,al igual que otros miembros del Directorio, por lo cual fue representado por el Director Honorario señor Jorge Salas. Que, por otra parte, el día anterior al de esta sesión, la 22a. Compañía celebró su aniversario, a cuya ceremonia tampoco pudo asistir, al igual que otros Oficiales Generales, según tenía entendido. Que, a su juicio, nada era más grato que recibir invitaciones de las Compañías cuando celebran con mucho esfuerzo sus aniversarios, haciendo todo lo posible para contar con la presencia de los miembros de este organismo, siendo una tremenda desilusión para las Compañías cuando no se puede acceder a estas invitaciones. Que esto era algo que tenía muy presente, muy claro, molestándole que así fuera. Que estaría muy complacido de poder acceder a todas las invitaciones que le son cursadas, pero que lamentablemente era uno contra las veintidós Compañías y contra varias otras invitaciones que recibe diariamente, lo que sucedía de igual forma a todos los miembros del Directorio. Que, tanto era así, prácticamente todo el día de hoy había estado representando a la Institución en diversas ceremonias, lo que hacía con mucho agrado y orgullo. Que, no obstante lo anterior, invitaba a las Compañías para que no se sientan mal o incómodas al celebrar los aniversarios que no revistan un carácter estrictamente especial, que los realicen en forma privada y sin tener la obligación de invitar a los miembros del Directorio. Que hacía presente esto porque como durante gran parte de la semana se llevan a efecto labores bomberiles, era lógico cumplir con los compromisos personales que cada uno posee y, además, que durante el fin de semana se desee estar junto a la familia. Que, en lo personal, le costaba justificar ante su familia el asistir a un acto bomberil un día sábado o domingo que no tenga una especial trascendencia. Que, por lo tanto, rogaba a los Directores de Compañía que cuando no se trate de un acto cuya importancia amerite la presencia del Directorio, no inviten a los integrantes de este organismo. Que las Compañías no debían sentirse incómodas por proceder en esa forma, porque tampoco los miembros del Directorio lo harán por el hecho de no ser invitados a ceremonias de tal naturaleza. Que, por el contrario, todos entendían que algunas Compañías desean celebrar su aniversario en forma privada, juntos únicamente los Oficiales y Voluntarios. Que esto en ningún caso desmerecía la celebración respectiva. Que, obviamente, si se trata de una invitación especial, nadie tendrá inconveniente en acceder a la misma. Que, por ejemplo, estimaba que el día anterior había faltado el respeto al no concurrir a la invitación que le cursó el Director de la 22a. Compañía, por lo cual debió excusar su inasistencia. Que quizás se extendió demasiado en el tema, pero solicitaba la comprensión de los Directores de Compañía. Que consideraba que sobre este asunto no debía debatirse, porque se trataba de algo que quedará al criterio de los Directores de Compañía. Que solicitaba la comprensión hacia los Oficiales Generales por el trabajo que implica servir estos cargos en la mejor forma posible.

c) Agradecimientos por aportes a la "Fundación Mártir Claudio Cattoni Arriagada",en formación. El Superintendente agradeció los aportes económicos que han efectuado las Compañías en beneficio de esta Fundación. Que lo importante no era el monto de los respectivos aportes, sino la intención manifiesta de las Compañías a colaborar en favor de la obra que tiene por finalidad. Que, por lo tanto, reiteraba sus agradecimientos en nombre de la referida Fundación, a todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Finalmente, informó que el primer aporte efectuado por la 13a. Compañía efectivamente había ingresado a la Tesorería General, tal como lo manifestara en su oportunidad el Director de esa Compañía, pero que por alguna circunstancia la comunicación del caso no había llegado a su poder, por lo cual presentaba sus excusas al Director de la Trece.

d) Colaboración solicitada por el Embajador de Chile en Guatemala. El Superintendente dio lectura a la nota de fecha 4 de marzo de 1991, que le hizo llegar el Excmo. Embajador de Chile en Guatemala, don Cristián Bisquertt Zavala, en la cual efectúa una serie de consideraciones respecto de la fundación del Cuerpo de Bomberos de ese país y, además, solicita se estudie la posibilidad de brindar asistencia a esa hermana Institución y donar algunas piezas de material menor. Agregó que cuando el Consejo de Oficiales Generales conoció de esta solicitud, sesión en la cual él no se encontró presente, le brindó muy buena acogida y acordó enviarle un galvano en señal de amistad y, si es posible, donarle alguna pieza de material menor, un pitón. Esto, por cuanto se trataba de un Cuerpo de Bomberos similar al nuestro y muy parecido al de Paraguay. Añadió que tuvo la oportunidad de percibir el espíritu que anima a esa Institución, cuando tuvo la oportunidad de concurrir a una ceremonia durante su reciente estada en Guatemala. Que lo había llenado de emoción el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de ese país haya sido fundado por un chileno, lo que dio origen, además, a que se levantara una estatua al Bombero Chileno. Que había dado lectura a esta

SANTIAGO disciplina

carta porque era parte de lo que son realmente los bomberos voluntarios y porque, también en relación a esta materia, iba a solicitar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que en su calidad de bombero honorario del Cuerpo de Bomberos de París, efectúe las gestiones del caso con el objeto de obtener para nuestra Institución, en particular para la Comandancia y la 4a. Compañía, una partida de cascos similares a los que utilizan los voluntarios franceses especializados en rescates. Que por esta razón había leído la referida nota, que a pesar de haberle sido enviada por su hermano, no podía desconocer el hecho que se trataba de un voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y del Embajador de Chile en Guatemala, en la actualidad.

e) Estudio sobre patrimonio Institucional. Dio cuenta que se procedería a efectuar un estudio respecto de la plusvalía de los Cuarteles de la Institución porque, en términos comerciales, el Cuerpo contaba con Cuarteles que se encuentran en ubicaciones preferenciales, situación que hacía que el patrimonio Institucional sea muy alto. Que, por ejemplo, el terreno del Cuartel de la 15a. Compañía tiene un valor cercano a los $ 300.000.000.- Que si tal vez algunos Cuarteles se construyesen en lugares en que los valores comerciales fuesen algo menores, se podrían generar ingresos que permitan concurrir en ayuda de ciertas Compañías para que introduzcan mejoras en sus respectivos Cuarteles, por ejemplo, la 2a., 8a., 16a., 17a., 19a. Compañías, etc.,que son, por así decirlo, los Cuarteles de los años 60. Que si se llega a concretar el deseo de la 15a. Compañía en el sentido de construir un nuevo Cuartel en otro lugar, es posible que se pueda concretar esta iniciativa. Que este era un asunto que va a ser analizado detenidamente. Que estimaba que no se podían cerrar los ojos y pensar que lo que ahí está ahí debe quedar. Que, oportunamente, se propondrán algunas fórmulas que permitan, con la debida calma, efectuar los ajustes que correspondan y concurrir en ayuda de las Compañías cuyos Cuarteles requieran refacciones importantes.

f) Reunión con Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. El Superintendente informó que, el día de esta sesión, el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet, le indicó que, con motivo de la celebración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Santiago, se condecoraría a un voluntario de la Institución que reúna los requisitos que le permitan acceder a esta distinción. Agregó que conversando con el Comandante hacía algunos instantes, habían llegado al convencimiento de que el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís, reúne todos los méritos para hacerse merecedor de la condecoración en cuestión. Que, en primera instancia, se pensó en el Director Honorario don Sergio Dávila, pero lamentablemente su estado de salud no lo permitiría. Que, finalmente, había ofrecido a la autoridad edilicia toda la colaboración del Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo de tan trascendente celebración.

6º.- ALCANCES FORMULADOS POR EL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA SOBRE CEREMONIA DE FUNERALES. El Director de la 6a. Compañía solicitó que, en el futuro, se tomaran las providencias del caso con el objeto que no se vuelvan a producir situaciones como las que se vivieron con ocasión del reciente funeral del voluntario de la 10a. Compañía y Ayudante de Comandancia, señor Jaime Thomas, en relación a las dimensiones de la urna y del nicho, porque suponía que para la familia deben resultar dramáticas. Que, además, consideraba que debía cambiarse la ubicación de la tarima desde la cual hacen uso de la palabra los oradores, porque en los últimos funerales los miembros del Directorio, primera autoridad de la Institución, dan la espalda a quien se dirige a los presentes. Que, a lo menos, el Directorio y los oradores debían quedar en línea.

Al respecto, el Superintendente expresó que concordaba plenamente con lo manifestado por el Director de la 6a. Compañía. Que, en realidad, resultó muy penoso lo que sucedió el día del funeral del Ayudante señor Jaime Thomas, a pesar que le constaba que el Inspector de Administración de Edificios y Cuarteles, señor Patricio Labarca, efectuó todas las mediciones del caso, precisamente con el objeto de evitar dificultades. Agregó, los nichos del Mausoleo del Cuerpo fueron construídos de acuerdo a la forma que tenían los ataúdes antiguos, que difiere de la forma con que cuentan los ataúdes modernos. Que esta situación hace necesario que cada vez que así se requiera, una persona deba agrandar el respectivo nicho. Que en realidad nadie se explica lo que sucedió en esta oportunidad. Que, por lo tanto, con el objeto de evitar situaciones tan desagradables, sugería la construcción de un nicho de honor, en la mejor ubicación del primer piso del Mausoleo de la Institución,para que en ese lugar se efectúe la ceremonia formal de los funerales con toda la dignidad que corresponda y, posteriormente, los restos del fallecido sean trasladados hasta el nicho que los albergará en definitiva, una vez finalizada la ceremonia como tal, es decir, en forma privada. Que esta sugerencia, si era aceptada, tendría que ser implementada por el Comandante y el Intendente General.

Ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, se entendió por aprobada la indicación formulada por el Superintendente.

7º.- CONSIDERACIONES EFECTUADAS POR EL DIRECTOR DE LA 3a. COMPAÑIA SOBRE LAS FORMACIONES DE LA INSTITUCION. El Director de la 3a. Compañía expresó que se referiría no al aspecto analizado precedentemente, sino a las formaciones del Cuerpo en general, ya que la franqueza de las expresiones del Superintendente lo habían impulsado a decir lo que estaba pensando. Agregó que mientras no finalice el estudio sobre el nuevo proyecto de protocolo de la Institución, al que se encuentra abocado la respectiva Comisión, todos debían regirse en forma obligada a lo contemplado en los Reglamentos. Que, a su juicio y en forma general, estimaba que la presentación de las Compañías no estaba acorde con lo que debía ser. Que, por ejemplo, veía desfilar frente al Directorio voluntarios con uniformes mal tenidos, sucios, palas sin brillo. Que se podía llegar a pensar que tal vez se trata de tradiciones impuestas en cada Compañía, porque uno queda consternado al ver, por ejemplo, que en una formación de 9 hombres, 5 desfilen con uniforme totalmente a la desmedida. Que tampoco se veía bien que las Compañías se presenten en condiciones tan disímiles. Que, por lo tanto, solicitaba que todos se preocupen intensamente de este problema. Que, además de lo señalado por el Director de la Sexta, tampoco fue bonita la presentación formal de las Compañías en el último funeral, en el que hubo escaso número de voluntarios y, en algunos casos, una presentación muy deteriorada. Que estaba cierto que sus planteamientos tal vez no resultaran gratos y que por lo tanto no iba a recibir aplausos, pero en realidad a él no lo habían comisionado para esto sino para establecer la regia y estupenda dignidad del Cuerpo que los miembros del Directorio están obligados a sustentar por los siglos de los siglos. Que se había atrevido a señalar esta antipatía, con todo el cariño del mundo, a los restantes Directores de Compañía.

El Superintendente manifestó que este mismo tema hacía algún tiempo lo había hecho presente el Director de la 6a. Compañía, oportunidad en que el Comandante tomó debida nota de los planteamientos efectuados, por cuanto también para el Comandante se trataba de una situación preocupante. Que, no obstante lo anterior, era conveniente preguntarse acerca de la capacidad que poseen los Directores de Compañía para influir sobre los respectivos Capitanes, porque no se podía pretender que permanentemente la Comandancia haga las veces de niñera en situaciones de esta índole y deba tomar nota de las Compañías que desfilan bien, regular o mal. Que naturalmente el Comandante tenía las facultades del caso para hacer presente estas situaciones en Junta de Capitanes. Que, a su juicio, eran las propias Compañías las que en primer lugar debían velar para que no se produzcan situaciones como las descritas anteriormente. Que los Directores de Compañía, como primera autoridad, perfectamente pueden influir para que se haga cumplir la disciplina en el servicio activo, conforme al mandato que se le ha conferido. Que al traspasar situaciones como las señaladas a la Comandancia, era reflejo de la propia dificultad que a veces se produce en la relación que debe existir entre el Director y el Capitán de Compañía. Que si el Director opina sobre estos asuntos, el Capitán no debe pensar que se están inmiscuyendo en el servicio activo, porque la primera autoridad de la Compañía cuenta con las facultades para hacerlo. Que, por lo tanto, cada Director debía ser capaz de implantar en su Compañía la disciplina que corresponda, al igual que el Comandante lo hace en el macrosistema Institucional. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estaba dispuesto a aplicar todo el rigor disciplinario que corresponda, si la situación así lo requiere, por lo cual no deberá extrañar cuando este organismo aplique medidas que permitan a la Institución contar con la debida disciplina. Que, en consecuencia, hacía suyo el planteamiento formulado por el Director de la 3a. Compañía e invitaba a los Directores para que recapacitaran sobre el tema, con el objeto que cada Compañía tenga la dignidad que corresponde frente a sus pares y a la ciudadanía y, muy particularmente, frente a los homenajes que la Institución rinde a sus voluntarios.

8º.- PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE PROTOCOLO PARA EL CUERPO. El Director Honorario señor Jorge Salas informó que la Comisión Especial para estudiar el Protocolo Bomberil había avanzado bastante en la elaboración del proyecto de nuevo protocolo para el Cuerpo, por lo cual estimaba que antes de 60 días podría ser sometido a la consideración del Directorio, para los fines pertinentes.

El Superintende hizo llegar las felicitaciones del Directorio a la referida Comisión, señalando que estaba efectuando un trabajo de suma importancia para la Institución.

DE SANTIAGO

9º.- AGRADECIMIENTOS POR SUBROGACION DE OFICIALES GENERALES. El Secretario General hizo llegar sus agradecimientos al Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña Respaldiza por haber tenido la gentileza de subrogarlo en el cargo recientemente. Agregó, que ya había agradecido personalmente al Director de la Quinta la gestión desarrollada en el cargo, pero que además lo hacía en la presente sesión para que quedara constancia en el acta.

El Superintendente, por su parte, hizo llegar sus agradecimientos personales al Director de la 10a. Compañía, don Juan A. Valdés Moreno, por la brillante forma en que hacía algunos días había subrogado al Intendente General. Finalmente, informó que a ambos Directores también se les habían hecho llegar los agradecimientos del caso, por escrito.

10º.- AGRADECIMIENTOS DEL TESORERO GENERAL AL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Tesorero General expresó sus agradecimientos al Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña, por las gestiones que tuvo a bien llevar a efecto en beneficio de la Institución, respecto del otorgamiento de la respectiva subvención municipal de parte de la I. Municipalidad de Santiago.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 9 de mayo de 1991.

Se abrió la sesión a las 13,30 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 1a. "	" Jaime Cannobbio de la Fuente,
" " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " " 15a. "	" Juan A. Pino Mebold, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis; la de los Directores de la 1a. y de la 8a. Compañías, señores Manuel Cañas Vergara y Benjamín Concha Larenas, respectivamente, quienes estaban siendo reemplazados por los respectivos Capitanes; la del Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra, la del Director de la 15a. Compañía don Gustavo Krause Boisset, quien también fue reemplazado por su Capitán, y la de los Directores de la 17a., de la 19a. y de la 22a. Compañías, señores Patricio Escobar Daza, Mario Núñez Núñez y Luis Hernández González, respectivamente.

ACTA. No se había distribuído el acta de la sesión celebrada el día 8 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DE LA INSTITUCION Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA DON SERGIO DAVILA ECHAURREN. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Ha sido convocado a reunión extraordinaria este organismo, el día de hoy, para comunicarle oficialmente y, por su intermedio, a la Institución, el fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Sergio Dávila Echaurren. Nada resulta más duro para el Superintendente que verse en la obligación de enfrentar este triste momento. Poned por favor atención, porque se ha ido un gran bombero, nuestro Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren, quien ingresó a la 5a. Compañía el 16 de mayo de 1936. Fallece estando próximo a cumplir 55 años de servicios, número coincidente con el amor de su vida, la 5a. Compañía. Créanme señores miembros del Directorio y también el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que los cimientos de esta Institución crujen ante la muerte de este distinguido Director Honorario, hijo de don Rubén Dávila, gran bombero de la Quinta y nieto de don Benjamín Dávila, uno de los fundadores de esa Compañía. Muriendo su padre y siendo él un muchacho se formó bajo el tutelaje de don Oscar Dávila Izquierdo, también Director Honorario de esta Institución, hombre parco, profesional destacadísimo de este país, gran voluntario del Cuerpo y, en particular de la Quinta, el cual le enseñó a no contar con más norte que el interés por servir a sus semejantes. El aprendió a no tener ambiciones de cargos, a conocer la verdadera probidad bomberil. Ese fue uno de los atri-

butos principales de don Sergio Dávila Echaurren. Su tutor fue elegido Vicesuperintendente de la Institución, pero no aceptó el cargo. Consideró que siendo un honor importantísimo, el hecho de servir desde su Compañía era igualmente importante, y ese sentido del desprendimiento de los intereses bomberiles es parte de lo que adornó la vida de don Sergio Dávila. He estado leyendo incansablemente lo que sobre él se ha dicho durante todos los tiempos y no hay una frase que no esté alrededor de lo que era la bondad de este hombre, de su inteligencia superior, de su capacidad de observar con calma y tranquilidad los momentos arduos y difíciles y de saber enfrentarlos con el valor que en algunos momentos otros bomberos pudieron no haber tenido. Fue un Vicesuperintendente de excepción, después de haber servido, al menos en cuatro ocasiones, el cargo de Director de la 5a. Compañía. Durante 38 de sus casi 55 años de servicios desempeñó diversos cargos en beneficio de la Institución. Mientras fue Vicesuperintendente, don Guillermo Morales servía el cargo de Superintendente. Desarrolló su trabajo en forma muy inteligente. Le correspondió enfrentar la inauguración de los Cuarteles de la 16a., 17a., 18a. y 19a. Compañías, como también la formación de la 20a. Compañía y dotarlas de los elementos necesarios para el servicio. Estuvo al frente, igualmente, de la construcción de los Cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías. Vivió talvez uno de los momentos más difíciles por los que ha atravesado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo fue el hecho de haber servido el cargo de Superintendente en el período comprendido entre 1970 y 1973. Son muy pocas las personas de la Institución que conocen el trasfondo de los instantes vividos en aquella época y, por lo mismo, debemos destacar que su labor en esos momentos la desarrolló con una hombría difícil de emular y con toda su capacidad puesta al servicio de la Institución generosamente. Esto ha sido algo inigualable. Fueron muchos los sacrificios de don Sergio Dávila para sacar adelante a la Institución en momentos difíciles, colocando su pecho, su alma y su corazón al servicio del Cuerpo, para que nunca pudiese ser cuestionado. Este es el modesto y sencillo homenaje que el Superintendente rinde a don Sergio Dávila Echaurren, a uno de los hombres más inteligentes que ha conocido en su vida y no sólo como Director Honorario, sino igualmente en gran medida como a nuestro tutor bomberil. No hay palabras que permitan expresar quien fue don Sergio Dávila Echaurren. Señores Director de la 5a. Compañía y Director Honorario don Mario Errázuriz, sírvanse recibir de nosotros y de la Institución toda, además del profundo pesar, las expresiones del dolor más sincero ante la irreparable pérdida del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren. Créannos y lleven el mensaje de que quienes lo conocimos y tuvimos la oportunidad de convivir con él y aprender de él, estamos agradecidos de su persona, agradecidos de que la Quinta haya podido formar y aportar un hombre como él y que deseamos que estos cimientos que crujen se refortalezcan, rebroten y se endurezcan a través de la experiencia bomberil que de él hemos aprendido en el tiempo y por medio del dolor que persistirá por mucho tiempo, porque estoy cierto que no hay un bombero que lo haya conocido que pueda olvidar a este gran hombre".

A continuación, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos sometidos a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, para honrar la memoria del Director Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila Echaurren que es del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que el Directorio y la Institución toda ven el sensible fallecimiento del Director Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila Echaurren;
2º.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 5a. Compañía;
3º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
4º.- Montar Guardia de Honor junto al féretro, conforme a lo que disponga el Comandante;
5º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día viernes 10 de mayo en curso, a las 19,30 horas, con uniforme de parada, pantalón blanco, en Av. La Paz y Dávila;
6º.- Comisionar al Superintendente señor Próspero Bisquertt Zavala, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución.
7º.- Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio;
8º.- Colocar una placa recordatoria en su tumba;
9º.- Enviar una ofrenda floral a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y
10º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime convenientes para solemnizar los funerales.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas, solicitó la palabra y de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En estos tristes momentos por los que atraviesa la Institución, como consecuencia del sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo, Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Sergio Dávila Echaurren, los Directores Honorarios, en cuya representación me corresponde decir algunas palabras, no podríamos quedar al margen de este merecido homenaje que se le rinde en esta sesión a tan meritorio y destacado bombero, más aún considerando que formó parte de este núcleo que formamos los Directores Honorarios y en el que destacó siempre como el mejor, dada su inteligencia, ponderación y conocimiento de lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sus juicios nos llevaron siempre a la solución de cualquier problema, por difícil que éste fuera. Mis palabras no sólo son producto de los sentimientos que siempre provoca el desaparecimiento de un gran amigo y camarada de ideal. Ellas están basadas en hechos vividos cerca de él, quién tuvo el privilegio de trabajar y alternar en el Consejo de Oficiales Generales. Me correspondió servir el cargo de Secretario General cuando se desempeñaba como Vicesuperintendente, allá por el año 1970 y, luego, por más de 10 años, conocer de sus actuaciones en el Consejo Superior de Disciplina, razones que me autorizan para calificarlo como verdadero maestro. Como dijera el señor Superintendente, anoche cuando se supo su fallecimiento, supimos que con él termina una época de grandes dirigentes y un estilo particular de ver las cosas, estilo que es nuestra responsabilidad y obligación tratar de mantener. Dura y difícil tarea para quienes pretendan emularlo. El homenaje que se rinde el día de hoy al Director Honorario don Sergio Dávila, refleja el agradecimiento de todos los voluntarios, considerando que durante su desempeño como Superintendente, la Institución vivió momentos extremadamente difíciles y que logró sortear con su acostumbrada habilidad e inteligencia, logrando que el Cuerpo pudiera continuar su trayectoria, ya entonces más que centenaria. La Quinta, con su desaparecimiento, pierde a uno de sus principales pilares y, me atrevería a decir, el principal. Ruego al señor Director de la 5a. Compañía que haga llegar el sentimiento de pesar que embarga en esta triste circunstancia a los Directores Honorarios. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Jorge Salas y ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Créanme que tengo una lucha interna de sentimientos porque deba decir algunas palabras. Me doy cuenta que no soy capaz de hacerlo. Estoy muy deprimido, estoy muy afligido, porque resulta paradojal que pudiendo decir tantas cosas de mi querido amigo, no se qué decir. Siento que se ha ido un hombre que, en lo personal, y en ese sentido voy a hablar, era un amigo entrañable. Se ha ido un hombre que estaba entroncado familiarmente con quien habla. He recorrido mi camino como voluntario de esta Institución, prácticamente de la mano de don Sergio Dávila. Lo estimé, lo respeté y no pensé nunca que iba a llegar este momento en que tuviera que pronunciar algunas palabras reconociendo quien él era. Me tocó servir bajo sus órdenes en diferentes cargos en mi Compañía. Esa amistad entrañable que se creó entre los dos hasta me permitió tutearlo durante muchos años. Busqué en él todo lo que a mi me faltaba en inteligencia, capacidad y ponderación y siempre, y no sólo conmigo sino que con todos los que forman en la Institución, tuvo sus manos y su corazón abierto y su mente generosa. Respetó a todos los voluntarios, desde el más modesto hasta el que tuviera más experiencia. Como se ha dicho aquí, fue de esa pléyade de grandes hombres que hoy día se ha roto repentínamente. De la talla de Hernán Figueroa Anguita o un Guillermo Morales Beltramí. La aflicción que siento creo que la sentimos todos. La muerte de un ser querido, como lo era don Sergio Dávila, nos hace incomprensible este momento, pero al mismo tiempo, nos impone la obligación de rescatar lo que él hubiera querido,lo que él hubiese deseado, con su inconmensurable modestia. Las palabras del señor Superintendente y las del Director Honorario don Jorge Salas son pruebas justas. Pienso, señor Superintendente, que hemos perdido a un gran hombre, a un gran servidor; pero, más allá de eso, hemos perdido a un gran amigo lo que es muy doloroso. Les ruego me perdonen por estas mal hilvanadas ideas, mal dichas, pero que comprendan y entiendan que el motivo que me aflije ante esta penosa situación no me permite expresarme en mejor forma. Gracias señor Superintendente, gracias señores miembros del Directorio".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Mario Errázuriz.

En seguida solicitó la palabra el Secretario General, quien de pie, expresó: "Señor Superintendente. Una profunda necesidad de espíritu me impide acallar mi voz en este sentido homenaje que el Directorio rinde a don Sergio Dávila. Lo hago como un integrante más de este organismo, que lo conoció y lo admiró por sus relevantes condiciones intelectuales y, por sobre todo, por sus sobresalientes virtudes y atributos bomberiles. Con su muerte, sin duda, desaparece un verdadero prohombre de nuestra Institución. Una figura que marcará un hito en el historial del Cuerpo. Por cierto que todos estamos acongojados y sentimos una profunda pena, pero la pena es un patrimonio de la persona y cada cual la siente a su manera. La mía la experimento con la fuerza del recuerdo de don Sergio, que golpea mi espíritu. Hombre de vasta cultura y, sobre todo, generoso en entregar sus conocimientos y es por ello que he querido hablar, porque recuerdo una conversación nuestra a poco de haber asumido yo el cargo de Secretario General, ocasión en que me transmitió una serie de experiencias suyas, de manera coloquial y que,sin catalogarlas como tales, yo las percibía como consejos, consejos que recibí y con gran satisfacción los seguí y gracias a ello he podido ejercer mis funciones con la tranquilidad de conciencia que he sentido por el apoyo que prestaba, no sólo a mi, sino a todos los miembros del Directorio. Es por eso, por lo expuesto, queme permito expresar mis personales saludos y sentidas condolencias a la 5a. Compañía, que tanto amó, en la persona de su Director, don Alfredo Egaña Respaldiza y la del Director Honorario don Mario Errázuriz, pidiéndoles que transmitan mi hondo pesar. Es la modesta contribución que he querido hacer a este sentido homenaje".

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Secretario General.

Finalmente, el Director de la 5a. Compañía, también de pie, señaló: "Señaló Superintendente, señores miembros del Directorio: La 5a. Compañía se ha estremecido por la muerte de su muy querido voluntario don Sergio Dávila. Quienes fueron durante largo tiempo compañeros de él en este Directorio, ya se han referido a su desempeño en esta sala, desempeño que estamos todos ciertos fue notable. En esta oportunidad quiero traer la voz de dolor de mi Compañía y representar lo triste que es para nosotros esta pérdida. Don Sergio Dávila, nieto de un insigne fundador, hijo y sobrino de dos relevantes voluntarios, era el eslabón de esa 5a. Compañía antigua, aquélla movida y estimulada por las tradiciones que son las mismas de la Institución toda. El era el nexo entre esa historia, ese pasado rico en tradiciones y estímulos, con este mundo que hoy día es muy diferente, teniendo la virtud y la sabiduría de aportar su inteligencia para transformar esos ideales que hoy día no son fáciles de entender, modernizado y asumiendo una labor pedagógica, de educador. El fue educador de bomberos, de quienes hoy día en la Compañía tenemos un cargo dentro de la Oficialidad. Mi Compañía, como les decía, se ha estremecido con esta pérdida. Créanme que es difícil referirme con ideas claras a lo que ocurre con su fallecimiento, me sucede lo mismo que al Director Honorario don Mario Errázuriz, porque en lo personal conoció al "tío Sergio" mucho antes de ser bombero y créanme que siento su pérdida también en el plano personal. La Quinta recoge las voces de este Directorio y asumo la triste misión de llevarlas a mi Compañía. Eso es todo".

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 5a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 14,05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 20 de mayo de 1991.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 8a. "	" Jorge Arancibia Bahamondes,
" " " 11a. "	" Mauricio Repetto Contreras,
" " " 13a. "	" Enrique Krauss Valle,
" " " 16a. "	" Hugo Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas,
" " " 22a. "	" Mauricio Ulloa Barría, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas Mac Lean y René Tromben Latorre; la de los Directores de la 3a., 11a, 16a., 17a. y 22a. Compañías, señores Mario Banderas Carrasco, Adolfo Croxatto Ornano, Pedro Berríos Escudero, Patricio Escobar Daza y Luis Hernández González, respectivamente, quienes estaban siendo reemplazados por los Capitanes; y la de los Directores de la 13a., 14a., 15a. y 18a. Compañías señores Fernando Herrera Lira, Daniel Fuenzalida Miller, Gustavo Krause Boisset y Juan Olavarría Revello, respectivamente.

ACTAS. No se habían distribuído las actas de las sesiones celebrada los días 8 y 9 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL VOLUNTARIO HONORARIO Y DIRECTOR DE LA 8a. COMPAÑIA, DON BENJAMIN CONCHA LARENAS (Q.E.P.D.). El Superintendente, de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Nuevamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha sido golpeado por el fallecimiento de uno de sus importantes hombres. Debemos alzarnos ante el alejamiento del Director de la 8a. Compañía de Bomberos don Benjamín Concha Larenas, y cuánto se engrandece ante mi vista la figura del desaparecido Director ante la evidencia de la gravedad de su enfermedad y de la forma estóica en que la supo llevar. Para nadie es desconocido que don Benjamín Concha padecía de un irrecuperable mal. Sin embargo, tampoco nadie podía visualizar que hoy día el Directorio tendría que reunirse para rendirle homenaje ante su muerte. Qué grandes son los bomberos y cuán grandes son los hombres que dirigen esta Institución, no por el hecho de sus capacidades personales o por llevar muchos años en el Cuerpo de Bomberos, sino porque al ser depositarios de la fuerza con que las Compañías los dotan para representarlas en esta sala, hacen que estos hombres tengan más allá, muchas veces, de la capacidad física, esa capacidad interior para poder sobrellevar determinados males, otras veces ocultarlos ante los demás y hasta el último día luchar por defenderse y representar a sus Compañías en este Directorio, a pesar del dolor con que seguramente se soportan estas enfermedades. Eso hace grande a Benjamín Concha Larenas y eso hace que todo nuestro respeto, además de la calidad de Director de su Compañía, lo tenga como hombre. Don Benjamín Concha fue Maquinista en tres períodos pero, sin embargo, creo que fue el gran Tesorero de la Octava. He visto que ha sido entre los años 1964 y 1988, en múltiles oportunidades, Tesorero. Eso significa que era un hombre en el cual su Compañía confiaba. Un hombre que, seguramente, debe haber conocido la historia de la Oc-

tava no sólo en lo bomberil, sino también en lo interno, extremadamente bien. Fue Director, además, en tres períodos. Prácticamente sirvió cargos de Oficial por espacio de 16 años, habiendo calificado el premio de constancia por 35 años y estando muy próximo a cumplir 40 años de servicios. Reciba señor Capitán de la 8a. Compañía el más profundo sentimiento de dolor que nos embarga. Reciba el dolor de este Directorio que compartió tantas veces con don Benjamín Concha, llegando a conocerlo como un hombre de bien. Reciba, por último, el homenaje de toda la Institución a un hombre como el Director ya ido, que estamos ciertos siempre trató de dar lo mejor para su Compañía y para todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, nuestro más sentido pésame."

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas, de pie, señaló: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Sólo en breves palabras quiero rendir un homenaje al fallecido Director de la Octava, don Benjamín Concha Larenas, en nombre de los Directores Honorarios. Es difícil y muy emotivo hablar de los amigos que fallecen y, muy especialmente, en este período en que hemos sufrido la pérdida de grandes hombres de la Institución, de valiosos hombres y, sobre todo, de amigos. Benjamín Concha fue un hombre muy tranquilo y siempre sensato. Quiso mucho a su Compañía. Lo conocí desde que ingresó a la Compañía y casi nada podría agregar a lo que señaló el Superintendente. Solamente deseo dejar constancia del sentimiento de pesar de los Directores Honorarios, y del mío especialmente, por el amigo, el camarada de ideal que ha fallecido. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Me he puesto de pie para rendir un homenaje a ese gran Director de la Octava con quién compartí en muchas oportunidades, don Benjamín Concha Larenas. Benjamín Concha era integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios,en la cual trabajamos codo a codo. En nombre de ese Comisión quiero rendir mi homenaje de recuerdo a este gran voluntario. Como Director de mi Compañía quiero manifestar a la 8a. Compañía, a nuestros vecinos de tantos años, el sincero pesar por esta irreparable pérdida que han sufrido. La emoción misma me dificulta continuar con este sentido homenaje. Gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía, también de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. He solicitado hacer uso de la palabra para rendir un homenaje póstumo y fraterno al Director de la 8a. Compañía, don Benjamín Concha Larenas. A pesar de mi corto tiempo como Director, tuve la ocasión de aquilatar y conocer la personalidad de don Benjamín Concha en la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Fue un hombre que, a pesar de su triste enfermedad, nos daba el ejemplo asistiendo y aportando sus valiosas ideas. Hace muy pocos días se nos fue un crisol del Cuerpo. Creo que hoy día se nos ha ido un hombre que ha aportado una luz de ese sol de la amistad y de la disciplina por sobre todo y creo que debemos seguir emulándolo. Reciba señor Director Interirno y Capitán de la Octava mis más sentidas condolencias para su Compañía, como también para los familiares del voluntario señor Concha Larenas."

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Director de la 12a. Compañía.

Acto seguido, el Capitán de la 8a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En nombre de mi Compañía quisiera agradecer las muestras de amistad de que ha sido objeto la Octava ante esta lamentable pérdida y solamente me resta recalcar las bondades que tenía nuestro Director, el cual estaba afectado de una penosa enfermedad. Reitero los agradecimientos de mi Compañía por las muestras de adhesión de que ha sido objeto por parte de la Institución. Eso es todo."

El Superintendente agradeció la intervención del Capitán de la 8a. Compañía.

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que sometía a la consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales, para rendir homenaje a la memoria del Voluntario Honorario y Director de la 8a. Compañía,don

Benjamín Concha Larenas (Q.E.P.D.), que era del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Director de la 8a. Compañía, don Benjamín Concha Larenas;
2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día martes 21 de mayo en curso, a las 12 horas, en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
4º.- Comisionar al Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
5º.- Enviar una nota de condolencia a la 8a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
6º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime pertinentes, para solemnizar los funerales.

Fueron acordados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina -

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 7 de junio de 1991.

Se abrió la sesión a las 20,30 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	" Jaime Cannobbio de la Fuente,
" " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 5a. "	" Arturo López Urrutia, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronadl Brown Laverick; los Directores de la 1a., 3a. y 5a. Compañías, don Manuel Cañas Vergara, Mario Banderas Carrasco y ALfredo Egaña Respaldiza, respectivamente, quienes estaban siendo reemplazados por los Capitanes y, además, las de los Directores de la 14a. y de la 18a. Compañías, señores Daniel Fuenzalida Miller y Juan Olavarría Revello, respectivamente.

ACTAS. No fueron tratadas las actas de las sesiones celebradas los días 8, 9 y 20 de mayo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

MUERTE EN ACTO DEL SERVICIO DEL VOLUNTARIO ACTIVO DE LA 11a. COMPAÑIA, "POMPA ITALIA", SEÑOR CARLOS GIAVERINI FAUNDEZ. El Superintendente manifestó que se había convocado apresuradamente a sesión extraordinaria de Directorio con el objeto de conocer oficialmente de la muerte en acto del servicio del voluntario activo de la 11a. Compañía, don Carlos Giaverini Faúndez, ocurrida el día de hoy durante el desarrollo de un Ejercicio Demostrativo, en el Parque O'Higgins. Que, agregó, iba a variar la rutina habitual respecto de estas sesiones para informar, sobre todo a aquellos miembros del Directorio que no conocían mayores antecedentes, acerca de la forma en que se había producido este lamentable accidente. Añadió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo había efectuado muchas veces en su historia, se encontraba participando en un Ejercicio Demostrativo especialmente citado, en el referido lugar, con el objeto de colaborar con Televisión Nacional de Chile en la realización de un programa dirigido a la juventud, lo que oportunamente había sido autorizado por el Consejo de Oficiales Generales por considerarse como una actividad positiva. Que por esto, el Comandante de Guardia en su debido momento también había impartido las instrucciones del caso a las Compañías que participarían en el referido Ejercicio. Que se trataba de un acto más, similar al que el Directorio tuvo la oportunidad de presenciar hacía algunos días en el Cuartel General, con ocasión del homenaje que se rindió a la Cámara Nacional de Comercio de Chile, F.N.G. Que, un desperfecto en el funcionamiento de la mecánica de la 7a. Compañía, provocó la violenta caía del ascensor, el

090

cual golpeó en la cabeza al voluntario señor Giaverini Faúndez, ocasionándole posteriormente la muerte, y, además, hirió al voluntario de la 7a. Compañía señor Leonardo Núñez Guevara, quien sufrió una fractura expuesta, pero que afortunadamente se encontraba fuera de peligro. Que, a objeto que se instruya el sumario respectivo, se había designado Fiscal al Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras, quien tomó cartas en el asunto desde el primer instante. Que este sumario establecerá las circunstancias en que se produjo este lamentable hecho, a pesar que el destino ha dicho lo que sucede en situaciones imprevistas y tan propias, lamentablemente, del quehacer bomberil, una profesión en que se ofrece la vida a cambio de nada.

Continuando con su exposición, manifestó que el señor Carlos Giaverini había fallecido con todos los requisitos que un voluntario de la Institución requiere para tener la calidad de Mártir de ella: convocado a un acto bomberil, vestido con el uniforme bomberil y en una situación bomberil en un momento determinado. Que, sin embargo, ya a estas horas del día lamentablemente se habían dado a conocer por la prensa algunas informaciones erróneas respecto de las causas que provocaron este accidente. Que había concurrido con el Tesorero General a Televisión Nacional, cerca de las 14 horas, para solicitar que las informaciones que se dieran a conocer sobre el particular contuvieran el menor sensacionalismo posible a lo que se había comprometido en definitiva esa estación de televisión. Que, añadió, el accidente no fue filmado porque cuando ocurrió recién las cámaras se estaban preparando para filmar lo que se tenía previsto. Que, por lo tanto, no había testimonio fílmico alguno sobre lo sucedido, aunque hubiese sido interesante haberlo tenido, por cuanto habría sido útil para instruir el Sumario y también para el equipo médico que ayudó al voluntario señor Giaverini Faúndez. Que se dirigía en particular a los Directores de Compañía para señalarles que debían tener la fuerza necesaria para imponer a los voluntarios de sus respectivas Compañías, que eviten formular comentarios antojadizos o interpretativos sobre lo que significa este accidente, porque se puede lesionar el recuerdo del voluntario señor Carlos Giaverini; desmerecer la forma heroica en que entregó la vida por la causa bomberil; perjudicar a la Institución por los distintos standar con que se maneje la información y porque se podría causar mucho daño ya que los medios de comunicación utilizan este tipo de información en forma muy sensacionalista, situación que debe ser evitada por todos los medios por parte del Cuerpo. Que, por lo tanto, como responsables de las Compañías, les solicitaba a los Directores que instruyan a los voluntarios a través de los Capitanes para que se eviten de hacer comentarios o formular declaraciones sobre lo sucedido, hasta que el Fiscal Instructor del Sumario finalice su labor, el cual será dado a conocer al Directorio cuando corresponda. Que no era nada anormal lo que estaba solicitando y que tan solo correspondía a lo que el Consejo de Oficiales Generales había estimado conveniente solicitar a los Directores de Compañía.

A continuación, con el objeto de rendir homenaje al Mártir del Cuerpo, Voluntario de la 11a. Compañía, señor Carlos Giaverini Faúndez, de pie, señaló: "No quiero pensar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago merezca una vez más y, en particular, la 11ª Compañía, la pérdida de uno de los suyos. En este caso la del voluntario señor Carlos Giaverini Faúndez. Un hombre ya mayor que cumplió su vida dando lo mejor de sí en el Ejército y que una vez retirado de él ingresó a la Compañía de su sangre: la Pompa Italia. Se incorporó a ella el 29 de agosto de 1985. Tenía solamente 5 años de bombero, pero una vida detrás de él viendo lo que era el acontecer bomberil. Entró con el entusiasmo propio de ver a su primo bombero, un hombre fogueado en tantas batallas de la vida bomberil, junto con ver crecer a su hijo bomberilmente, quien en la actualidad es el Teniente 2º de la 11a. Compañía. Este Oficial está viviendo uno de los dolores más profundos que puede soportar un ser humano, como lo es la pérdida del padre. Siento una tremenda emoción y un desgarrador dolor al deber señalar la pena inmensa con que los bomberos recibimos este nuevo impacto. Carlos Giaverini fue Intendente de su Compañía. Fue un hombre destacado en el corto tiempo que sirvió a la Compañía. Un hombre de personalidad recia por su formación militar y muy bombero. He visto la fortaleza de su distinguida familia en estos difíciles momentos, la cual sabía desde que el ingresó a la Institución, los riesgos a que se exponía. He visto a su hijo con una tremenda fuerza interior aceptar el destino, con esa cosa que solamente los bomberos en algún instante saben reconocer. Digo saben porque solamente lo saben lo que lo han sufrido y si nosotros no hemos experimentado la muerte de alguno de nuestras familias y sufrimos de esta manera, cómo lo hacen aquellos que si en estos momentos sufren por la muerte del padre. No importan los años, señores miembros del Directorio, que se puedan tener como bombero. No importa la forma en que se pueda fallecer como bombero. Lo que importa es lo que se siente, lo que se lleva adentro. Lo que importa es que ese hombre murió como bombero, con el casco de su Compa-

ñía puesto, en un acto que trasuntaba lo que queremos hoy. Hemos luchado tanto en este tiempo por llevar adelante todos todos nuestros planes, todo el deseo de mostrar nuestra Institución a la juventud. En eso estábamos empeñados hoy día, en querer una vez más mostrar lo que somos los bomberos. Mostrar con orgullo lo que hacen los Comandantes para que el servicio sea cada vez mejor y, sin embargo, nos llega este golpe artero y mortal del destino que otra vez nos arrebata a uno de nosotros. No hay palabras para describir la emoción. No hay palabras para decir lo que estamos sintiendo. Sin embargo, señor Director de la 11a. Compañía, el Cuerpo de Bomberos de Santiago está con ustedes. Toda la Institución, con sus 1.800 hombres, está sintiendo al igual que el Superintendente y cada uno de los miembros del Directorio. Estamos a vuestro lado señor Director y sentimos que están a nuestro lado y todos juntos seguiremos adelante porque es nuestra obligación y nuestro deber. Veremos un cuadro más en la Galería de Mártires y estaremos presentes en cada uno de los actos en los cuales se nos requiera, cada vez con la misma fuerza, cada vez con el mismo amor, cada vez con la misma intención de querer dar, sin pretender recibir nada a cambio. Señores: tengamos fortaleza y esta vez por Carlos Giaverini Faúndez y por todos los que se han ido antes que el, los invito a que nos coloquemos de pie un instante y les rindamos un sentido homenaje."

Acto seguido, los miembros del Dierctroio, de pie, mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a los Mártires de la Institución..

El Superintendente agradeció el sentido homenaje.

Luego, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales sometía a la consideración del Directorio, para rendir homenaje a la memoria del Voluntario de la 11a. Compañía y Mártir de la Institución, don Carlos Giaverini Faúndez (Q.E.P.d.), que era del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar que embarga a la Institución por la muerte en acto del servicio del Voluntario de la 11a. Compañía, señor Carlos Giaverini Faúndez, acaecida a causa de graves lesiones sufridas en el Ejercicio Demostrativo efectuado en el Parque O'Higgins, hoy viernes 7 de junio de 1991;
2º.- Colocar su retrato en la Galería de Mártires del Cuartel General;
3º.- Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que adopte todas las medidas que estime necesarias para el traslado de sus restos y para sus funerales;
4º.- Velar sus restos y montar Guardia de Honor junto al féretro en el Salón de Sesiones del Cuartel General, por voluntarios de todas las Compañías, en turnos que determinará el Comandante;
5º.- Acompañar la carroza fúnebre por los estandartes de todas las Compañías;
6º.- Tocar la campana del Cuartel General en la forma acostumbrada y por espacio de tiempo tradicional en estos casos;
7º.- Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales y mantener el gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes, y entornada sus puertas por el lapso de una semana;
8º.- Enviar notas de condolencia a la familia y a la 11a. Compañía;
9º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y
10º.- Comisionar al Superintendente del Cuerpo, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Comprenderán que no es fácil decir alguna palabra cuando en menos de seis meses hemos perdido a dos dilectos compañeros. Por esas cosas del destino ayer perdimos un hijo y hoy hemos perdido un padre. Un padre que se incorporó a la Undécima bastante mayor, ya no era un muchacho,pero con un tremendo espíritu de servicio. Fue Intendente de la Compañía. Cuanta labor se le encomendara la cumplía con devoción. Desgraciadamente lo hemos perdido, pero nos queda una lección: al Cuerpo de Bomberos de Santiago se le sirve de la misma forma, se tengan 18 o 55 años de edad."

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 11a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas, también de pie, señaló: "Señor Superintendente: a pesar que ya hizo uso de la palabra el señor Director de la 11a. Compañía, los Directores Honorarios no queremos quedar al margen de este homenaje y deseamos expresar a esa Compañía nuestros sentimientos de dolor ante el fatal accidente que sufriera el voluntario señor Carlos Giaverini Faúndez, en el día de hoy. Las expresiones vertidas por el Superintendente y por el señor Director de la Undécima, han retratado fielmente a este voluntario. Ha quedado demostrado que don Carlos Giaverini, a pesar de su edad, poseía un gran entusiamso. Pocas veces había ocurrido en la Institución, yo diría que por primera vez, un accidente bomberil de esta magnitud durante el desarrollo de un Ejercicio y, por otra parte, creo que es la segunda vez que ocurre que en tan breve lapso fallezcan dos voluntarios en acto del servicio. Precisamente en el año 33, también otro voluntario de la 11a. Compañía, don Antonio Secchi y el de la 8a. Compañía don Víctor Hendrich, fallecieron en acto del servicio mediando muy poco tiempo entre un accidente y el otro. Queremos, los Directores Honorarios, asociarnos al pesar que aflige a la Institución y manifestar al Director de la Undécima que nuestros sentimientos son tan sinceros y profundos como los que afectan a los voluntarios de su Compañía. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Jorge Salas.

Nuevamente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía, de pie, señaló: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señor Director de la 11a. Compañía: Hoy día la 12a. Compañía cumple 98 años de existencia. De nuestra Compañía salieron los fundadores de la actual Undécima. Nuestra Compañía ha celebrado una sesión solemne y ha mantenido un minuto de silencio en homenaje a la memoria del voluntario señor Carlos Giaverini Faúndez y, como muestra de hermandad, ha levantado la sesión en señal de duelo. Nada más señor Superintendente".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de junio de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras; la del Director de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti, quien fue reemplazado por el Capitán, y de los Directores de la 19a. y 22a. Compañías señores Mario Núñez Núñez y Luis Hernández González, respectivamente.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 8, 9 y 20 de mayo ppdo. y 7 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota Nº 176, de fecha 4 del presente, por la cual la 8a. Compañía comunicó que, con fecha 3 del mismo mes, había elegido Director de ella al Voluntario Honorario señor Lino Echenique Donoso, ante la vacancia del cargo producida por el lamentable fallecimiento de quien lo servía, el Voluntario Honorario don Benjamín Concha Larenas.

El Superintendente señaló que le correspondía dar la bienvenida al seno de este organismo a un gran voluntario de la Institución: don Lino Echenique Donoso, Director de la Octava, quien había asumido el cargo ante el sensible fallecimiento del Voluntario señor Benjamín Concha Larenas. Que se trataba, quizás, de uno de los más distinguidos voluntarios que formaban en las filas de la Institución y de una tremenda capacidad bomberil e intelectual. Que, en sus ya casi 40 años de servicios, por espacio de 24 ha servido cargos de Oficial. Que es un bombero de techo. Ha sido Teniente 3º, Ayudante, Ayudante General, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director, en forma brillante. Que como Director de su Compañía ha prestado servicios muy distinguidos a la Institución a través del Directorio del Cuerpo. Que, conforme a la precedencia de los Directores de Compañías, llegaba a ocupar el primer lugar. Que para el Superintendente y para todos los miembros de este organismo, es un placer recibirlo en este organismo, nuevamente, por estar ciertos de que se contará con toda su colaboración, con sus sabios consejos y con la digna presencia de la 8a. Compañía a través de su persona, como Director, por un nuevo período. Finalmente le reiteró esta cordial bienvenida en nombre de los integrantes del Directorio.

091

El Director de la Octava agradeció los conceptos vertidos por el Superintendente hacia su persona, calificándolo de haber sido muy generoso. Agregó que al regresar a esta sala, repetiría lo que señaló cuando por primera vez tuvo el honor de dirigir a su Compañía. Eso fue que cuando ingresó a la Institución, su única meta fue la de servirla, como también a la Octava, lo que había logrado efectuar en la medida de sus fuerzas. Que, desde luego, quedaba a disposición de los miembros del Directorio para cualquier labor que le asignaran.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

2º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota Nº 52, de fecha 12 de mayo ppdo., por la cual la 20a. Compañía comunicó la elección del voluntario don Severo Vidal Quijada en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo.

Al archivo.

3º.- NOMBRAMIENTO EN COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS. El Directorio, a proposición del Superintendente, designó integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios al Director de la 8a. Compañía, don Lino Echenique Donoso.

4º.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA. El Directorio, a proposición del Superintendente, designó integrante del Consejo Superior de Disciplina al Director Honorario don Mario Ilabaca Quezada, en reemplazo del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren, lamentablemente fallecido.

A continuación, el Superintendente manifestó que es sabido por el Director Honorario don Mario Ilabaca que el Consejo Superior de Disciplina, el cual ha integrado, es uno de los estamentos de mayor importancia en la Institución y que, por lo tanto, la responsabilidad que se le había asignado era un reconocimiento a su capacidad y a todo lo que podría entregar al seno de ese organismo. Que se congratulaba que el Director Honorario señor Ilabaca Quezada se integrase a dicho Consejo, porque está cierto que su concurso constituirá un valioso aporte para éste.

El Director Honorario don Mario Ilabaca agradeció la proposición y las expresiones del Superintendente, como igualmente la designación.

5º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA 5a. Y DE LA 8a. COMPAÑIAS. De las notas Nos. 73/91 y 144, de fechas 17 y 24 de mayo ppdo., por las cuales la 5a. y la 8a. Compañías agradecieron las condolencias que les hiciera llegar el Directorio del Cuerpo ante el sensible fallecimiento del Director Honorario señor Sergio Dávila Echaurren y del Director de la Compañía don Benjamín Concha Larenas, respectivamente.

Se tomó conocimiento.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
6a.	Don Julio Rosales Cifuentes	634
7a.	" Iván Carrasco Allel	199
7a.	" Ernesto Riquelme González	190
8a.	" Sergio Cuevas Pino	369
21a.	" Alejandro Baeza Herrera	29
21a.	" Sergio Leiva Zamora	848
	10 años:	
12a.	Don Mario Baracatt Martínez	385
13a.	" Fernando Bascuñán Cuevas	880
13a.	" Rafael Senn Mantelli	433
18a.	" Eugenio Arriagada Arriagada	242
22a.	" Peters Fuentes Marín	3
	15 años:	
5a.	Don José Rodríguez Pérez	716
7a.	" Manuel Vásquez Lagos	1.004
14a.	" Brian Murtagh Cortés	195
18a.	" Juan Olavarría Revello	1.097
19a.	" Carlos Sandoval Campos	608

20 años:

3a.	Don Gabriel Benavides Clavería	583
7a.	" Jorge Lizana Pinto	1.897
10a.	" Oscar Vargas Guajardo	578
15a.	" Arturo Celedón Rojas	2.484

25 años:

4a.	Don Alberto Montegu Saussol	4
15a.	" Gustavo A. Krause Boisset	1.837

40 años:

11a.	Don Roberto Morelli Vogliotti	4.519

45 años:

1a.	Don Hernán Castillo Carvajal	302
4a.	" Fernando Detaille Domange	1.130

50 años:

13a.	Don Manuel Gormaz Ruiz-Tagle	1.052

65 años:

2a.	Don Enrique Valenzuela De la Piedra	708

Fueron conferidos los premios.

Acto seguido, el Superintendente expresó que, en nombre del Directorio, felicitaba muy cordialmente al Director de la 18a. Compañía señor Juan Olavarría Revello, por haber obtenido el premio por 15 años de servicios, con 1.097 asistencias sobrantes. Que, por lo tanto, le reiteraba estas sinceras congratulaciones por la distinción obtenida.

El Director de la 18a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente.

Luego, el Superintendente congratuló, en nombre del Directorio, al Director de la 15a. Compañía, don Gustavo Krause Boisset por haber recibido el premio por 25 años de servicios, con 1.937 asistencias sobrantes.

El Director de la 15a. Compañía agradeció las felicitaciones del Superintendente.

A continuación, el Superintendente solicitó al Director de la 11a. Compañía que transmitiese las felicitaciones de este organismo a un voluntario por todos conocidos, don Roberto Morelli Vogliotti, por haber obtenido el premio de constancia por 40 años de servicios, con 4.519 asistencias sobrantes. Agregó que se trataba de un hombre que ha entregado toda su vida a la Institución, razón por la cual encarecidamente le solicitaba al Director de la "Pompa Italia" que le hiciese llegar a dicho voluntario las más afectuosas congratulaciones del Directorio de la Institución.

El Director de la 11a. Compañía agradeció los parabienes del Superintendente hacia el voluntario señor Morelli, los que le transmitiría gustoso.

A continuación, el Superintendente solicitó al Director de la 13a. Compañía que tuviese la gentileza de dar un cordial saludo de parte de este organismo al voluntario muy apreciado por todos, don Manuel Gormaz Ruiz-Tagle, por haber calificado los requisitos para obtener el premio de constancia por 50 años de servicios y, en consecuencia, adquirió la calidad de Miembro Honorario de la Institución.

El Director de la 13a. Compañía agradeció las expresiones y el encargo del Superintendente.

El Superintendente, por último, solicitó al Capitán de la 2a. Compañía que llevase el saludo de este organismo al Voluntario Honorario señor Enrique Valenzuela De la Piedra, por haber obtenido el premio de constancia por 65 años de servicios y encontrarse actualmente aportando toda su experiencia a la Segunda y también a la Institución.

El Capitán de la 2a. Compañía agradeció las palabras y el encargo del Superintendente.

7º.- PROPOSICION PARA CONFERIR EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA, DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. De la nota Nº 91/91, de fecha 31 de mayo ppdo., por la cual la 12a. Compañía, a través de su Director don

José Vargas Iturra, propone que se le confiera el título de Director Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeón, por las razones que aduce en la referida carta.

El Superintendente señaló que iba a formular una observación sobre esta materia, que estimaba un deber hacerla presente al Directorio. Que tan solo esperaba que fuese tomada con mucha altura de miras. Agregó que cuando el Director de la 12a. Compañía presentó esta proposición, le señaló que don Eduardo Kaimalís tiene méritos de sobra para que se le confiera el título de Director Honorario del Cuerpo y que, por esa misma razón, debió haber merecido esta distinción hacía ya muchos años. Que, sin embargo, también le explicó que, según su parecer como Superintendente y sin poner objeción alguna sobre la proposición en cuestión, porque jamás lo haría tratándose de quien se trata, el lugar de los Directores Honorarios está principalmente en esta sala del Directorio, lugar desde el cual deben aportar todo su intelecto en beneficio de la Institución. Que, lamentablemente, todos debían saber que don Eduardo Kaimalís se encuentra con su salud algo resentida, aunque tiene sus capacidades intelectuales absolutamente vigentes. Que en el futuro debía considerarse la posición concreta que estaba sustentando, porque el estamento de los Directores Honorarios debe estar basado, además, en la capacidad de participación física de quienes lo componen, ya que no es ni debe ser un lugar para que en algún instante de la vida se rinda un homenaje a un voluntario de la Institución que real y verdaderamente no se encuentre en las condiciones que se requieren para concurrir al Directorio. Que, en consecuencia, en homenaje a lo que ha sido bomberilmente don Eduardo Kaimalís, a lo notable de su trayectoria, en la cual se reflejan los distinguidos servicios que ha prestado al Cuerpo de Bomberos de Santiago, a la 7a. y a la 8a. Compañías, la proposición presentada por la 12a. Compañía debía tratarse con la dignidad del caso, pero dejando constancia del parecer del Superintendente respecto de lo que debiera ser la participación de los integrantes de la Institución en el seno del Directorio, lo que decía sin pretender desmerecer en absoluto los méritos de este distinguido voluntario. Añadió que ojalá Dios le de la capacidad física que le permita concurrir a este organismo para que aporte su sapiencia acerca de la vida, sus conocimientos bomberiles y su tremenda capacidad para analizar los tópicos institucionales con altura de miras. Que esos son los deseos del Superintendente y creía que también lo eran los del Directorio.

Acto seguido, se procedió, conforme a lo dispuesto en el Título VIII, Art. 46 del Reglamento General del Cuerpo, a designar por sorteo una Comisión informante de la referida proposición, compuesta por tres miembros, la cual quedó constituída por los siguientes Directores títulares de Compañía:

Don Alexander Tupper Manen	Director de la 9a. Compañía
" Juan A. Valdés Moreno	" " " 10a. "
" Mario Núñez Núñez	" " " 19a. "

El Superintendente señaló que de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, la presidencia de dicha Comisión corresponde al Director de la 10a. Compañía, señor Valdés Moreno. Agregó que esta Comisión tendrá la alta misión de calificar la hoja de servicios del Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeón, e informar al Directorio en la próxima sesión ordinaria respecto de la proposición que ha sido formulada por la 12a. Compañía para que se le confiera el título de Director Honorario del Cuerpo.

En seguida, el Director de la Octava agradeció muy sinceramente en nombre de su Compañía a la 12a. Compañía,la proposición que se había formulado respecto del Voluntario Honorario señor Eduardo Kaimalís Lesturgeón.

El Superintendente señaló que, por cierto, se trataba de una proposición muy merecida.

8º.- CONDONACION PARCIAL DE DEUDA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA CLINICA DAVILA. El Superintendente dio cuenta que el Director de la 14a. Compañía, con la cordial característica de su personalidad respecto de asuntos bomberiles, se había acercado al Tesorero General y, ante la evidencia del elevado costo que significó a la Institución la atención médica de que fueron objeto los voluntarios que resultaron accidentados en acto del servicio el 20 de diciembre del año pasado, ofreció interceder en nombre de la Institución ante la Clínica Dávila con el objeto de obtener una condonación parcial de la deuda contraída por el Cuerpo de Bomberos de Santiago por tal concepto. Que hecha dicha gestión, resultó muy exitosa para el Cuerpo. Que, en definitiva, y a pesar que a la Clínica Dávila no le fue posible condonar la totalidad de la deuda, ya que es subsidaria de la Isapre Banmédica, había accedido a liberar a la

Institución del 25% del total de las facturas pendientes de pago y dio plazo para cancelar el saldo restante en 12 cuotas, sin intereses, expresadas en UF. Que esto último había sido renegociado por el Tesorero General, pactando el pago del saldo en 4 cuotas iguales, expresadas en pesos, cada una por una suma cercana a los $ 500.000.- Que en su oportunidad el Consejo de Oficiales Generales había agradecido al Director de la 14a. Compañía, don Daniel Fuenzalida Miller, la gestión llevada a efecto en beneficio de la Institución, como también a las autoridades de la Clínica Dávila, la deferencia dispensada hacia el Cuerpo. Que le complacía en esa nueva oportunidad agradecer en nombre del Directorio al Director de la 14a. Compañía la sensibilidad que demostró ante la situación que enfrentaba el Cuerpo, como también a aquellas personas que son ajenas a la Institución y que comprendieron los planteamientos efectuados por el Director señor Fuenzalida Miller. Que estas buenas obras debían ser reconocidas, agradecidas y dadas a conocer. Que cabía, una vez más, resaltar un aspecto importante. Añadió que, de producirse una tragedia similar a la ocurrida el día 20 de diciembre pasado y que lamentablemente se han vivido en otras ocasiones, aún cuando lo ideal sería que nunca más se suscitaran, todas las espontaneidades de los voluntarios que no están facultados para sugerir, modificar o realizar acciones frente a autoridades de carácter médico, deben estar absolutamente encauzadas conforme a las instrucciones que ha impartido el Comandante sobre esta materia. Que nadie estaba facultado, salvo quienes hayan sido designados por el Comandante, para relacionarse con las autoridades médicas o administrativas de los centros asistenciales donde se presta atención médica a los voluntarios accidentados en acto del servicio. Que como ya había pasado algún tiempo era conveniente manifestar que, debido a las espontaneidades de algunas personas ajenas al devenir de lo que él estaba señalando, se llevaron a efecto gestiones que han costado a la Institución fondos importantes ,producto de la ligereza con que fueron adoptadas ciertas determinaciones. Que solicitaba a los Directores que en las sesiones de Compañía hagan presente estas situaciones a los voluntarios. Que no podía olvidarse que la Comandancia se encuentra perfectamente organizada para manejar en forma adecuada todas las situaciones que se produzcan en una emergencia, a través del Comandante del área y del DPA. Que cualquiera colaboración, por espontánea, importante o válida que sea debe canalizarse adecuadamente, porque la nuestra es una Institución jerarquizada. Que, desde luego, agradecía a los miembros del Directorio la comprensión que dispensaran al planteamiento que había efectuado sobre esta materia.

9º.- RENOVACION DE EQUIPOS DE LA CENTRAL DE ALARMAS DE LA INSTITUCION. El Superintendente manifestó que para ningún voluntario de la Institución era desconocido el hecho que al marcar el nivel 132, no resulta posible comunicarse a la Central de Alarmas de la Institución, al menos en el lapso inicial de 5 minutos de espera, lo que no se debía a que hubiese despreocupación respecto del funcionamiento de los equipos o a que las Operadoras no manejen adecuadamente el sistema. Que, lisa y llanamente, los actuales equipos ya habían cumplido su vida útil, aproximadamente de 15 años. Agregó que hacía algunos días tuvo la oportunidad de concurrir a la Central de Alarmas, percatándose que tan solo se encontraban en funcionamiento tres clavijas, existiendo una Operadora que en forma permanente debe recorrer los diferentes sectores de la mesa para efectuar un rastreo tipo scanner de las llamadas que no se reciben, llamadas que pueden ser de las más variadas. Que naturalmente este tema debía ser enfrentado con la prestancia propia de la Institución, porque se trataba de un asunto delicado. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Oficiales Generales había resuelto, de acuerdo a un detenido estudio llevado a efecto por la Comandancia, suscribir un acuerdo con la Compañía de Teléfonos de Chile para adquirir nuevos equipos para la Central de Alarmas, conforme a los requerimientos técnicos del caso. Que se trataba de una mesa del tipo digital compatible con lo que es el servicio bomberil actual y con una capacidad de reserva para el futuro, por un valor cercano a los $ 32.000.000.-, valor que no alcanza a ser cubierto con la provisión que se había efectuado con este objeto. Que, sin embargo, dicho Consejo, responsablemente, había adoptado la determinación de llevar adelante esta negociación, obviamente de acuerdo a las atribuciones que le otorga el Reglamento General, ya que, cualquiera que sea la situación que enfrente la Institución, era imprescindible realizar la renovación de estos equipos, porque el servicio es el aspecto prioritario del Cuerpo,en razón que es el motivo de su existencia. Que daba cuenta de esta información para que sea conocida y ratificado lo obrado por parte del Consejo. Agregó que ofrecería la palabra al Comandante para que diera a conocer antecedentes respecto del estudio que sirvió de base para adoptar esta determinación y luego al Tesorero General para que explicara el financiamiento de la operación.

El Comandante señaló que desde hacía bastante tiempo se venían presentando dificultades en los equipos de la Central de Alarmas. Que era así como ya en la épo-

393

ca en que era Comandante el Director Honorario don Alejandro Artigas se llamó a propuesta privada para llevar adelante la renovación de los equipos, lo que en definitiva no prosperó por razones de tipo presupuestario. Que con el transcurso del tiempo la situación se fue agravando hasta que llegó el momento en que el nervio motor del Cuerpo, la Central, no resistía ninguna reparación y sólo cabía reemplazarla totalmente. Que por esta razón, se volvió a llamar a propuesta privada, a la cual se presentaron seis firmas especializadas. Agregó que para los efectos pertinentes había solicitado la asesoría técnica de prestigiosos voluntarios de la Institución, los que se pronunciaron respecto de cada uno de los oferentes. Que de las seis firmas que se presentaron se habían seleccionado dos, adjudicando la propuesta finalmente a la Compañía de Teléfonos de Chile, además de las razones económicas, porque asegura una mantención preventiva permanente a todos los equipos. Que, conforme a la información técnica que obraba en su poder, estos nuevos equipos podrían mantenerse totalmente operativos durante los próximos 10 años, con la posibilidad de ampliar el sistema si la situación así lo requiere y los recursos financieros lo permiten. Que esta negociación permitirá a la Institución contar con el equipamiento que le permita brindar a la comunidad el servicio que ésta espera de parte del Cuerpo.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Comandante y, a continuación, ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que el costo de estos equipos asciende a ... US$ 95.000.- más IVA, es decir, una suma cercana a los US$ 120.000.- Agregó que conforme al acuerdo suscrito con la Compañía de Teléfonos de Chile, durante el presente mes el Cuerpo deberá pagar la suma equivalente a US$ 28.000.- y,el saldo a 120 días, negociable a un 1.7% de interés mensual; interés bastante favorable por cuanto inicialmente se había conversado de una tasa de interés de 2.6% mensual. Que, naturalmente, esta negociación implicaba efectuar algunos ajustes en el presupuesto institucional, pero que era conveniente realizarlas una vez que se tenga claro si será posible contar con algún tipo de financiamiento externo para el Cuerpo, de tal forma que al finalizar el año el ejercicio financiero de la Institución resulte en las mejores condiciones posibles. Que, finalmente, el Cuerpo disponía actualmente de los fondos para cancelar la primera cuota correspondiente al mes de junio en curso.

El Superintendente indicó que como el Cuerpo cuenta con los fondos para cancelar esta primera cuota, si el Directorio así lo disponía, la instalación de los nuevos equipos prácticamente podría ser de inmediato, porque los elementos del caso los tiene en stock la Compañía de Teléfonos de Chile. Añadió que era importante el grado de conciencia que se debía tener sobre este tema, que cualquiera que sea la situación financiera institucional no podía ser obstáculo para dilatar la decisión de renovar dichos equipos. Que no puede existir un Cuerpo de Bomberos sin líneas telefónicas que permitan a los usuarios comunicarse con el mismo, no sólo por la responsabilidad que recae sobre las instituciones bomberiles, sino, además, porque se estaría desvirtuando el concepto de servicio que se debe prestar a la comunidad. Que, por lo tanto, la determinación de efectuar la renovación de los equipos de la Central permitirá al Cuerpo contar con los elementos técnicos que se requieren para prestar el debido servicio a la comunidad, elementos a los cuales se había agregado un FAX, que es indispensable en cualquier sistema de comunicación moderno. Que este FAX ya estaba instalado y próximamente se encontrará absolutamente operativo. Que, a su juicio, paulatinamente el Cuerpo estaba accediendo a una serie de cosas con las que debió haber contado hacía mucho tiempo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó al Comandante si estos nuevos equipos consistían en dos mesas paralelas y la respuesta fue afirmativa.

El Superintendente señaló que las consolas serán obsequiadas por la Compañía de Teléfonos de Chile.

El Director Honorario don Jorge Salas continuó haciendo uso de la palabra y expresó que se congratulaba que se hubiese adoptado la determinación de adquirir estos equipos a la referida empresa, porque considera que es la única que puede prestar al Cuerpo la mantención debida, durante las 24 horas del día. Que, junto con esto, también felicitaba al Consejo de Oficiales Generales por la gestión realizada.

El Superintendente agradeció el respaldo prestado por el Director Honorario don Jorge Salas, porque sin duda es un muy buen aliciente.

Ofreció la palabra.

OS DE SANTIAGO
Disciplina

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que también se sumaba a las congratulaciones del Director Honorario don Jorge Salas hacia el Consejo de Oficiales Generales, ya que, a su juicio se había resuelto, frente a una situación que, por decirlo de alguna forma, era de vida o muerte. Para graficarlo, dijo que en el caso que no se contara con los fondos para solventar esta negociación, la Institución tendría que efectuar la venta de alguna de sus piezas de material mayor y obtener el financiamiento que fuese necesario. Que naturalmente se trataba de una utopía, pero muy válida para graficar la gravedad de la situación que se enfrentaba respecto de esta materia. Que esto le permitía señalar que aunque pareciera que se estaba hablando de cifras muy elevadas, talvez eran menores que las que se manejan cuando se adquiere alguna máquina, prestando una tremenda utilidad al servicio bomberil por largos períodos. Que, sin embargo, era necesario sensibilizar al Directorio en relación al tema que deberá analizarse a continuación de finiquitada esta operación, como lo era la situación de las comunicaciones radiales de la Institución, tema que estaba cierto que el Comandante lo tenía contemplado desde hacía largo tiempo, pero que por razones financieras no ha podido ser abordado en forma global y definitiva. Que, finalmente, reiteraba sus congratulaciones al Consejo de Oficiales Generales por la gestión desarrollada sobre la compra de nuevos equipos para la Central de Alarmas.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario señor Artigas, indicando que gran parte de lo obrado se realizó gracias a la colaboración técnica suya en el estudio efectuado sobre esta materia. Que, no obstante lo anterior, él estaría muy orgulloso que se dijese tan solo que esto se estaba llevando adelante en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que las felicitaciones de que había sido objeto el Consejo de Oficiales Generales creía que eran sólo por el hecho de haber adoptado la determinación de hacer lo que se debía hacer, porque se trataba de una necesidad imperiosa e ineludible. Que el Consejo únicamente agilizó el trámite que permitió decidir por una opción. Que con la ayuda y el apoyo de todos, no le cabía la menor duda que la Institución obtendría el financiamiento que se requiere.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que también se sumaba a las congratulaciones de los Directores Honorarios señores Jorge Salas y Alejandro Artigas. Agregó que los Directores de Compañía se congratulaban por la preocupación que sobre esta materia demostraron el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales. Que no le cabía duda alguna que en las sucesivas etapas de esta negociación dicho Consejo contará con toda la colaboración del Directorio.

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Director de la Octava. Finalmente, agradeció el respaldo otorgado por el Directorio al Consejo de Oficiales Generales por la gestión llevada adelante sobre esta materia, indicando que si no había indicación en contrario, se daba por aprobada.

Así se acordó.

10º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1991. El Superintendente expresó que, como era habitual, ofrecería la palabra al Tesorero General para que explicara lo que considerara necesario sobre el Movimiento de Fondos habido durante el mes de mayo del año en curso.

El Tesorero General informó que durante el mes de mayo los Ingresos alcanzaron un total de $ 47.710.884.- Que en las Entradas destacaba la segunda cuota de la Subvención Fiscal, por la suma de $ 29.753.300.- y el Aporte de la I. Municipalidad de Las Condes por $ 9.500.000.-, entidad que podría hacer entrega a la Institución de otro aporte cercano a los $ 5.000.000.- Que otro rubro importante era el Arriendo de Propiedades, con un ingreso, en ese mes, de $ 6.393.383.- ítem que se estaba comportando de acuerdo a lo presupuestado. Que el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia fue de $ 1.126.649.-, en tanto que proveniente de Intereses por Depósitos a Plazo se obtuvo la suma de $ 813.871.- Que por concepto de Ingresos Varios se recaudó la suma de $ 267.581.-; por Ventas de Material Menor $ 23.100.- y por la Caja de Socorros la suma de $ 13.000.- Que esta última partida con toda seguridad deberá ser suplementada en un futuro próximo, si así lo determinaba el Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de mayo ppdo.

En seguida el Tesorero General informó que las Salidas correspondientes al mes en cuestión ascendieron a un total de $ 18.215.673.- Agregó que afortunadamente todos los rubros se estaban conformando de acuerdo a lo presupuestado. Que, en todo caso, era necesario señalar que la situación que se estaba presentando en el ítem Caja de Socorros está íntimamente relacionada con lo informado hacía algunos instantes por el Superintendente, respecto de la negociación que efectuó el Cuerpo con la Clínica Dávila. En otro aspecto, señaló que no debía preocupar lo excedido que aparecía el ítem Gastos Generales Corrientes, causado por necesidades propias del servicio, ya que en el futuro tendría que presentar una tendencia hacia la disminución. Que el rubro de Seguros no debía considerarse porque estaba tomado del pago de los documentos por importación.

Respecto de los Egresos habidos en el mes de mayo de 1991, el Superintendente señaló que se estaba intentando por todos los medios, de aquí a fines de año, producir una economía del 20% en el presupuesto institucional. Que, en realidad, lo que se estaba efectuando era administrar en la mejor forma posible el presupuesto deficitario con que cuenta el Cuerpo para el año en curso. Que, si se llegaba al mes de diciembre habiendo logrado la economía propuesta y obteniendo de parte de las Municipalidades los fondos que aún no han sido entregados, se podrían cumplir todas las obligaciones del Cuerpo conforme al presupuesto de caja estructurado por la Tesorería General. Que conforme a lo que le fue manifestado por el Vicesuperintendente y el Tesorero General, en el transcurso del mes de septiembre deberá observarse cuidadosamente el comportamiento de algunas partidas, porque se estaba trabajando con un presupuesto deficitario. Que, sin perjuicio de lo anterior, se estaba enfrentando una serie de situaciones institucionales que debieron haberse visto en años anteriores. Que su intención no era dejar, al finalizar el año, un Cuerpo de Bomberos demasiado endeudado, pero tampoco tenía temor que el Cuerpo adquiriese algunos compromisos razonables en el mundo de hoy, por cuanto esto permite que se renueve en el tiempo. Señaló, como ejemplo, que existen 12 cuarteles de la Institución ubicados en el sector céntrico de la ciudad, construídos en la época del '60 ,tremendamente deteriorados. Que esta situación puntual había llevado al Consejo de Oficiales Generales a analizar alternativas que permitan invertir algunos fondos para readecuarlos en la debida forma con lo cual, al menos, quedarían a la altura de los años '80 . Que, según su parecer, no se podía continuar viviendo como grandes señores, sin disponer de los fondos para solventar gastos urgentes, como lo exigen la reparación de los Cuarteles del Cuerpo. Que si era necesario que la Institución contraiga compromisos financieros, así se haría, pero con el compromiso de reparar, por lo menos, 12 Cuarteles en la forma que se requiere, sobre todo las dependencias de las Guardias Nocturnas. Que el estado actual no puede mantenerse por la dignidad institucional y porque para solucionarlo los miembros del Directorio sin duda que aportarán en términos de intelecto y comprensión frente a determinadas materias, además de proponer ideas y soluciones. Que se llevará adelante las reparaciones de los Cuarteles porque no se podía continuar manteniéndolos en el estado actual. Que había hecho mención a este tema porque para él reviste suma importancia.

Ofreció la palabra sobre el estado de las Salidas del mes de mayo ppdo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó cómo estaban invertidos actualmente los valores negociables.

El Tesorero General informó que están invertidos en depósitos a plazo y,otros, en Inverchile, con el propósito de obtener la mejor rentabilidad posible. Agregó que ya no se contaba con los $ 42.000.000.- que figuraban en el informe en poder de los miembros del Directorio, porque fue necesario hacer uso de parte de tales fondos para cubrir algunos compromisos, como por ejemplo, con el Banco de Chile.

El Superintendente expresó que podía llamar la atención la política que había adoptado el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de depositar los fondos en inversiones reales conforme a las necesidades institucionales, antes que mantenerlos depositados en entidades bancarias. Que era preferible gastar los fondos en requerimientos del Cuerpo, antes que permanezcan en las arcas de los bancos. Que esta era la única forma de enfrentar las dificultades del Cuerpo, naturalmente dentro del contexto de las normas establecidas por el Consejo. Que existía la disposición de enfrentar todos los inconvenientes a tener la sensación que siempre ha sentido la Institución, la de no contar con dinero. Que no concebía un Cuerpo de Bomberos con fondos depositados a plazo y con dificultades de pobreza histórica. Que por esto se estaba haciendo frente, real y dignamente, a algunas de las necesidades de la Institución, como por ejemplo, la reparación de algunos Cuarteles, por lo menos los del

sector céntrico de Santiago. Que esta política que había impuesto, respaldado por todos los Oficiales Generales, estaba permitiendo, con la buena voluntad del Directorio, plantear en voz alta las cosas que con mucho respeto había planteado.

Nuevamente ofreció la palabra sobre las Salidas correspondientes al mes de mayo de 1991.

Fueron aprobadas.

Acto seguido, el Director de la 3a. Compañía expresó que, así como se habían manifestado las congratulaciones del caso por la renovación de los equipos para la Central de Alarmas del Cuerpo, felicitaba al Superintendente -porque fue el quien planteó el tema- por la preocupación demostrada por la situación en que se encuentran los Cuarteles de ciertas Compañías. Que entre los Directores de Compañía son de vox pópuli los esfuerzos que cada uno de ellos despliega para mantener los Cuarteles en las mejores condiciones posibles. Que, por ejemplo, en el caso de la suya, fundadora, era necesario efectuar una completa reparación de gasfitería. Que, por lo tanto, reiteraba sus felicitaciones al Consejo de Oficiales Generales y en particular al Superintendente, por la preocupación que demostraban en este sentido, lo que no puede quedar en el aire, porque no sólo era un aspecto de forma, sino también de justicia. Que no se podía continuar viviendo en una situación indigna. Agregó que los Directores de Compañía debían recurrir a toda clase de iniciativas, algunas peculiares, con el objeto de conseguir algunos fondos para poder subsanar cuestiones que son francamente indecibles en este salón, por su naturaleza. Que estaba feliz,congratulándose por la iniciativa que habían asumido los Oficiales Generales respecto de este tema. Que, desde ya, agradecía todo lo que se pudiera hacer por la 3a. Compañía y por todas aquellas ubicadas en la comuna de Santiago.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía, expresando que las traspasaba al Intendente General en toda su amplitud, quien tiene esta inquietud a flor de piel, como también al Consejo de Oficiales Generales, que siempre está dispuesto a analizar la situación de los Cuarteles de la Institución.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente informó sobre los siguientes asuntos:

a) Que se habían recibido condolencias por el deceso del Voluntario de la 11a. Compañía, mártir del Cuerpo señor Carlos Giaverini Faúndez: del General Director de Carabineros señor Rodolfo Stange O., en forma muy afectuosa; de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en igual forma; y de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, San Miguel, Maipú, Talcahuano, Rancagua y Osorno. Agregó que estos gestos de solidaridad eran realmente conmovedores, por lo cual se agradecían en forma muy sincera. Finalmente, dio cuenta que todas estas expresiones de pesar ya se habían agradecido por escrito.

b) Que durante el último tiempo el Consejo Superior de Disciplina había estado sesionando con bastante regularidad, como parte de esta política de apertura de la Institución con el objeto de incorporar y no de excorporar voluntarios, por cuanto durante el último tiempo se habían presentado innumerables solicitudes de rehabilitación,aspecto sobre el cual deseaba formular algunas consideraciones de carácter general. Dijo que este organismo había perdido bastante tiempo durante el análisis de algunas de dichas solicitudes, porque los informes que reglamentariamente se solicitan a las respectivas Compañías, no han sido lo suficientemente explícitos como para que sirvan de base sólida para las determinaciones que ha debido adoptar el Consejo. Esto, básicamente, porque las Compañías son demasiado estrictas en la forma en que extienden las actas de las sesiones de los respectivos organismos disciplinarios, en las que no dejan constancia de los hechos que motivan la sanción que aplican a uno o a varios voluntarios o, sencillamente, porque otras Compañías consideran que como las sesiones de los organismos disciplinarios son secretas, no deben informar respecto de los requerimientos que les formula la Secretaría General, para los efectos del análisis que de las solicitudes de rehabilitación debe efectuar el referido Consejo. Que recordaba, tan solo con el objeto de colaborar con las Compañías, que el Consejo Superior de Disciplina, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuenta con todas las facultades habidas y por haber para actuar como lo considere oportuno. Que dentro de estas facultades,naturalmente, estaba la que le permite solicitar a las Compañías la información que estime conveniente, con el objeto de resolver con equidad y justicia en cada caso. Que, por lo tanto, solicitaba a los Directores de Compañía que instruyan a los Secretarios en el sentido de que se debe dejar constancia en las actas respectivas de los hechos que motivan la sanción que se aplica a los voluntarios, para que en su oportunidad se pueda dar respuesta en la debida forma a los antecedentes que les son requeridos. Que, en la actualidad, y salvo casos muy evidentes, el Consejo Superior de

Disciplina estaba otorgando el beneficio de la duda a quien solicita la rehabilitación, si no existen elementos en su contra, situación que podría provocar inconvenientes, ya que al acceder se podría beneficiar a alguien que en realidad no tenga mérito para postular a su reingreso a la Institución. Reiteró que si no se cuenta con los antecedentes que ameriten o no conceder la rehabilitación a algún ex voluntario que lo solicite, el Consejo Superior de Disciplina continuará otorgando el beneficio de la duda al interesado. Solicitó a los Directores de Compañía que consideraran estos planteamientos, que revisten suma importancia para el máximo tribunal disciplinario de la Institución.

c) Que el día anterior al de esta sesión había sostenido una larga entrevista con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, oportunidad en que se habían analizado las siguientes materias:

Situación que enfrentan los Cuerpos de Bomberos respecto del cobro por parte de la respectiva empresa, del consumo de energía eléctrica, porque a pesar que existe una ley que beneficia a las entidades bomberiles, siempre se había prestado para las más variadas interpretaciones. Que era así como el señor Hinzpeter Blumsak le informó que ya se había reunido con algunos ejecutivos de Chilectra para tratar este tema, conviniéndose en que esa empresa realizará un estudio completo acerca de esta situación, para establecer hasta adonde alcanza la gratuidad del servicio para los Cuerpos de Bomberos y qué es lo que realmente se debe cancelar. Que este estudio estaría finalizado, aproximadamente, en 30 días más, el cual permitirá al Cuerpo solicitar la asesoría legal pertinente. Agregó que la deuda de los Cuerpos de Bomberos por este concepto ascendería a una cantidad cercana a los $ 250.000.000.-, de los cuales $ 55.000.000.- corresponderían a nuestra Institución.

Que,por otra parte,fue informado que dicha Junta Nacional había importado 250 equipos de respiración autónoma, de los cuales 30 serían vendidos al Cuerpo a un valor muy conveniente. Que, además, conforme a lo que había conversado con el Presidente de esa entidad, ésta haría entrega al Cuerpo de Bomberos de Santiago de una nueva máquina durante el año 1992, de acuerdo a los requerimientos técnicos que determine la Comandancia. Que consideraba que este era un gesto de muy buena disposición de esa Junta Nacional hacia la Institución, por lo cual se congratulaba.

Finalmente, señaló que también el Presidente de la Junta Nacional le había informado que el día 30 de junio en curso, en Valparaíso, los Cuerpos de Bomberos del país rendirán un homenaje al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad con motivo de la celebración del 140º aniversario de su fundación. Que la ceremonia principal se realizará en el edificio del Congreso Nacional, con la probable asistencia de S.E. el Presidente de la República, del Cuerpo Diplomático, diversas autoridades y delegaciones de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Añadió que el señor Hinzpeter le consultó si nuestra Institución desearía adherir a dicho homenaje, a lo cual de inmediato le respondió que sí, por dos razones: la primera, porque para el Cuerpo de Bomberos de Santiago el de Valparaíso le merece mucho respeto y en segundo lugar, porque la Institución bomberil de esa ciudad prestó todas las facilidades del caso cuando se fundó la nuestra. Que le indicó al señor Hinzpeter que el Cuerpo de Bomberos de Santiago desfilaría gallardamente, si el Directorio así lo acordaba, el día de la ceremonia, porque debía acompañarse a esa hermana institución en una celebración tan importante. Que el Presidente de la referida Junta le expresó que, de ser así, invitaba a todo el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago a hacerse presente el día 30 de junio en la ciudad de Valparaíso, en el Congreso Nacional, en el cual dispondrá de un lugar muy destacado. Por su parte, el Superintendente expresó que era muy probable que se llevara a efecto un cocktail, pero que dejaba constancia que él a esto no le daba significación, porque lo importante es demostrar a todos los bomberos del país que nuestra Institución se siente a la par de sus congéneres, bomberilmente, desde el más antiguo al más nuevo de los Cuerpos de Bomberos, porque el espíritu es uno sólo e igual para todos. Que, además, el Cuerpo encabezaría el desfile, con uniforme de parada con pantalón blanco, en tanto que el de Valparaíso lo cerraría por tratarse del dueño de casa. Que,en caso que el Directorio accediera a la invitación que se ha cursado gentilmente, la Institución tendría la posibilidad de mostrar, una vez más, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago merece lo que se le otorga porque ha sabido dar durante muchos años lo que se le solicita.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca no consideró conveniente aceptar que nuestra Institución desfilara en el primer lugar de la formación, en caso que se accediera a la invitación, porque el Cuerpo siempre ha estimado que los Cuerpos de Bomberos deben desfilar de acuerdo a su antigüedad. Que, en caso que se presente un

Cuerpo de Bomberos más antiguo que el de Santiago, debía desfilar antes que el nuestro.

El Superintendente señaló que, como el Cuerpo de Bomberos de Santiago no pertenece a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y este organismo le había concedido el honor de desfilar en primer lugar y, además, porque la Institución estaría de visita, consideraba que habría que aceptarlo con orgullo y honor. Agregó que lo que había expresado el Director Honorario señor Ilabaca él también se lo había hecho presente al señor Hinzpeter, como también que en cualquiera que sea el lugar en que desfile la Institución en nada afectará a su dignidad. Que, sin embargo, había sido enfático en señalarle que la Institución no aceptaba que le impusiesen reglas que nada tuvieran que ver con los usos y costumbres del Cuerpo. Finalmente, dio cuenta que se había solicitado el concurso del Director de la 3a. Compañía, don Mario Banderas Carrasco, para que haga las veces de presentador en la ceremonia que tendrá lugar en el Congreso Nacional, lo que también constituía un honor para la Institución.

Ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, manifestó que se declararía entender por aceptada la invitación cursada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a la Institución, en los términos dados a conocer precedentemente.

Así se acordó.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, acto seguido, señaló que iba a resaltar algo que, dada su importancia, revestía gran significación para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo era la información proporcionada por el Superintendente acerca de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile asignará una pieza de material mayor a la Institución durante el próximo año, como también la venta que le hará de equipos de respiración autónoma. Que esto tenía una implicancia bastante importante respecto de la determinación que adoptó el Cuerpo en su oportunidad, como lo fue la de marginarse de esa entidad como miembro integrante de la misma. Que era indudable que esto estaba significando que el espíritu de la Directiva de esa Junta hacia nuestra Institución, es el de respetar el justo derecho del Cuerpo de Bomberos de acceder a la parte del presupuesto que se encuentra expresado en dólares, destinado básicamente a la importación de material mayor y menor. Que, de tal manera, los antecedentes dados a conocer por el Superintendente debían darnos una gran tranquilidad respecto de las relaciones entre esa Junta Nacional y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, las cuales han permitido, gracias al buen manejo de las mismas, que el Cuerpo logre lo que merece y le corresponde. Que esperaba que en el futuro continuarán tan bien como hasta ahora las relaciones entre ambas entidades, y que se mantendrá el respeto hacia los derechos de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz.

d) Agradeció al Director de la 3a. Compañía por haber tomado la iniciativa de suspender la cena del Directorio que correspondía efectuar en su Cuartel,correspondiente al presenter mes, debido al duelo de la Institución.

e) Que la 14a. Compañía y, en particular, su Director había ofrecido al Consejo de Oficiales Generales el concurso de tres expertos en computación, altamente calificados, para enfrentar en forma definitiva el tema de la computación a nivel institucional, algo imprescindible para el Cuerpo en la actualidad. Que,a lo menos, la Institución debía ponerse al mismo nivel de aquellas Compañías que ya tienen implementados sus sistemas computacionales. Que, por lo tanto, se dará a conocer oportunamente al Directorio la determinación que se adopte acerca de esta materia, en cuyos estudios, además, se contará con la colaboración de algunos otros expertos.

f) Que había conversado con algunos Directores de Compañía sobre la posibilidad de que el acto de Distribución de Premios de la Institución del día 20 de diciembre, sea absolutamente diferente a los anteriores. Que estaba contemplada la realización de una ceremonia ágil, emotiva, rápida,con la presentación de la Gran Banda de Carabineros en un intermedio del espectáculo. Que a cada dama que ingrese al Teatro Municipal se le haría entrega de una flor; se ofrecería una recepción en los salones del Teatro a los invitados. Que los premios se entregarían en otro orden, con el objeto de que la efervescencia de la ceremonia permita lograr una mayor lucidez. Que se estaban analizando diversas alternativas con la Secretaría General para dar otra connotación a dicho acto. Que, sin embargo, esto requería de algo importante, que lo iba a plantear a modo de inquietud, como lo era el hecho de cambiar el día de la realización del acto en cuestión, con el fin de que las Compañías fundadoras, en particu-

lar, puedan llevar a efecto sus ceremonias en la debida forma y se vea facilitada la presencia de los voluntarios tanto en sus Compañías como en el Teatro Municipal. Que, naturalmente, por muchos años se había cumplido la tradición de que el acto se realice el 20 de diciembre, sin que nadie hasta la fecha se haya atrevido a proponer otra alternativa. Agregó que la idea era colmar con público el Teatro Municipal. Que, por ejemplo, la ceremonia podría llevarse a efecto el domingo anterior o posterior al 20 de diciembre, en este año tal vez habría que efectuarla el domingo siguiente, en la mañana. Que de ser así, se comprometía a difundirla por los medios de comunicación social invitando a la comunidad a que vaya a ver desfilar a sus bomberos, como una alternativa para el día domingo en la mañana. Que se tendría entrada libre al Teatro Municipal, con el objeto de que los premiados dispongan de las mejores ubicaciones y los familiares de los voluntarios concurran con agrado a la ceremonia. Que esta proposición requería una serie de modificaciones, también de tipo reglamentario, pero estimaba que sería una buena oportunidad para facilitar las cosas a la Institución y a la comunidad. Que lo importante era realizar un muy buen y digno espectáculo, en el cual se hará entrega del premio periodístico "Guillermo Pérez de Arce". Que, por ejemplo, se invitara a las viudas de distinguidos voluntarios de la Institución, a las viudas de los mártires, a todos los voluntarios accidentados en acto del servicio y, naturalmente, será citado el Cuerpo. Que también se tenía contemplado modificar la ornamentación de la sala. Que su aspiración era la de realizar una ceremonia en la forma en que la ha deseado desde hacía largo tiempo y que hoy, como Superintendente del Cuerpo, tenía la ocasión de cumplir ese anhelo. Que si se lograba esta alternativa, creía que se daría un gran paso. Que no ofrecería la palabra, aunque se podrían dar a conocer opiniones muy válidas al respecto, porque lo que solicitaba en el momento era que se analizara esta materia con detenimiento y se volviese sobre ella en la sesión ordinaria del mes de julio.

g) Que permanentemente el Reglamento General es objeto de algunas modificaciones para perfeccionarlo, pero aún así existían algunas materias susceptibles de ser mejoradas, tanto a nivel institucional como de las Compañías como tales. Que, por lo tanto, solicitaba que se le facultara para solicitar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios el análisis de algunos aspectos puntuales, que le serán sugeridos a través de la Secretaría General, para que planteen las reformas reglamentarias que la situación actual requiera. Que estimaba que esto permitiría a la Institución agilizarse y modernizarse conforme a los tiempos actuales. Que si no había indicación en contrario, agradecía la comprensión del Directorio sobre este tema y se procedería conforme a lo solicitado.

Así se acordó.

h) Que como el día 30 de junio la Institución va a concurrir a una ceremonia a la ciudad de Valparaíso, era conveniente que el Directorio autorizara al Consejo de Oficiales Generales para tomar una alternativa relacionada con el día en que se procedería a efectuar la sesión del Directorio para dar lectura, por parte del Secretario General, a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1991, determinación que se comunicaría oportunamente, enviando la correspondiente citación e invitaciones. Que si le parecía al Directorio se procedería en la forma indicada.

Así se acordó.

12º - ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA SOBRE ADHESION CIUDADANA A LA INSTITUCION. El Director de la 12a. Compañía expresó que, reflexionando acerca de las expresiones vertidas en el discurso que pronunció el Superintendente en los funerales del Mártir del Cuerpo señor Carlos Giaverini Faúndez, había llegado a la conclusión que, ante el duelo que afectaba a la Institución, la ciudadanía no la había acompañado debidamente. Que vio con tristeza que no se hizo presente ningún representante del Gobierno ni de las Municipalidades a cuyas comunas el Cuerpo presta servicios. Que tampoco se habían recibido condolencias de tales autoridades, con la excepción del General Director de Carabineros. Que también vio que los medios de comunicación, visuales y escritos, tampoco dieron a conocer este hecho con la debida importancia. Que se preguntaba si era la Institución la que no se estaba mostrando adecuadamente, preocupándole el hecho que a las puertas del siglo XXI el Cuerpo de Bomberos de Santiago pase tan inadvertido. Que quizás sea necesario reforzar algunas áreas institucionales para que la ciudadanía conozca en mejor forma al Cuerpo y lo acompañe en los momentos de dolor que lo aflijan.

El Superintendente manifestó que el Director de la 12a. Compañía tenía toda la razón en lo que había planteado, a pesar que hubo algunos factores que conspiraron en contra de la cobertura noticiosa que debió tener tan lamentable accidente.

Que se pudo observar, el día de los funerales, que los canales de televisión efectivamente llevaron a efecto filmaciones, pero el fallecimiento de Claudio Arrau fue una noticia más universal, por lo cual muchos de los espacios televisivos fueron dedicados a tan destacado pianista, en reemplazo de informaciones de otra naturaleza. Que, personalmente, estimaba que la Institución debía educar a las autoridades,sobre todo porque el país está enfrentando un proceso diferente al que vivió durante algunos años, en los cuales el protocolo era muy estricto en relación a las cosas propias que vivimos, por los cuales las Fuerzas Armadas, en especial, siempre estuvieron muy preocupadas de la Institución en diversos instantes. Que en la actualidad la situación era diferente, por lo cual creía que había que educar a la ciudadanía en relación a la capacidad de vigencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por esta razón estaban todos muy empeñados en dar una visión más vigente de lo que es en realidad la Institución. Que aún cuando mantiene su vigencia, tal vez se ha quedado algo atrás respecto del avance experimentado en el mundo. Reiteró que concordaba plenamente con lo manifestado por el Director de la 12a. Compañía.

El Tesorero General, sobre este mismo tema, señaló que como contrapartida de lo que se había expresado, tuvo la oportunidad de ver el día viernes pasado, en el microprograma Visiones del Canal 13 de Televisión, una presentación sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, cosa que no es habitual, porque generalmente se presentan aspectos de carácter cultural.

El Superintendente indicó que, al menos, en estos momentos la Institución estaba saliendo al aire, de alguna forma, en tres canales de televisión y que tanto era así que cuando se produjo el accidente en el Parque O'Higgins, se estaba efectuando una filmación para un programa de Televisión Nacional de Chile.

13º.- NUEVO PRONUNCIAMIENTO SOBRE UNO DE LOS ACUERDOS QUE ADOPTO EL DIRECTORIO POR EL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DON SERGIO DAVILA ECHAURREN. El Director de la 5a. Compañía señaló que se iba a referir a uno de los acuerdos que adoptó el Directorio con ocasión del fallecimiento del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren,específicamente al Nº 8º, el cual establece la colocación de una placa recordatoria en su tumba. Agregó que conforme a la información definitiva dada a conocer por la familia de don Sergio Dávila, no habrá tumba ni Mausoleo, por lo cual estimaba que si el Directorio al adoptar este acuerdo pretendió rendir un homenaje a este distinguido voluntario, éste quedaría sin concretarse por la razón señalada precedentemente. Que, en consecuencia, solicitaba la anulación de tal acuerdo con el objeto de que en el futuro no se piense que no se dio cumplimiento a dicho acuerdo, sin razón alguna.

El Superintendente expresó que no desearía anular el referido acuerdo. Que el hecho que no exista el lugar en el cual se pensaba colocar la placa recordatoria,no significaba que no se pudiese rendir el respectivo homenaje que oportunamente contempló el Directorio. Que solicitaba la anuencia del Directorio, por lo tanto, para que se analice el lugar en el cual se pudiese testimoniar, de alguna forma, el reconocimiento de la Institución hacia quien fuera brillante Director Honorario del Cuerpo, como lo fue don Sergio Dávila. Que no deseaba que don Sergio Dávila quede sin el merecido recuerdo, porque no exista un lugar físico donde colocarlo.

El Director de la 5a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente, manifestando que eran reflejo del espíritu que animó al Directorio cuando en su oportunidad adoptó el referido acuerdo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Por asentimiento tácito, fue acogida la indicación formulada por el Superintendente.

14º.- CONSTITUCION DE NUEVAS COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA. El Director de la 5a. Compañía expresó que, debido a sus actividades particulares, estaba abocado al análisis de los aspectos relacionados con la constitución de nuevas comunas de la Región Metropolitana. Agregó que era de público conocimiento que S.E. el Presidente de la República había manifestado su voluntad de implementar la creación de algunas nuevas comunas, algunas de las cuales solamente eran divisiones de actuales comunas, mientras que en otros casos correspondían a la anexión de territorios que son cedidos por otras comunas, como es el caso de la comuna de Conchalí, la cual cederá parte importante de su territorio a la futura comuna de Recoleta. Que tan pronto se instalen estas nuevas comunas, entrarán en plena vigencia los nuevos límites comunales y la Institución, porque así está establecido en sus Estatutos, deberá prestar servicios en la comuna de Recoleta. Que deseaba formular un llamado de alerta por cuanto el Cuerpo no sólo va a ganar nuevos territorios, sino también porque deberá ceder al-

gunos, como es en el caso del territorio que la comuna de Santiago entregará a las futuras comunas de Cerrillos y Pedro Aguirre Cerda. Que también se había encontrado con la sorpresa de que la Institución presta servicios en la actualidad en un territorio en que, jurisdiccionalmente, no le correspondería hacerlo, porque el territorio ubicado al poniente de la calle Matucana corresponde a la comuna de Quinta Normal y, por lo tanto, debe ser servido por el Cuerpo de Bomberos de dicha comuna, sector sobre el cual la I. Municipalidad de Santiago continuaba actuando pero tan sólo por la falta de un acto de carácter administrativo. Que, en consecuencia, por intermedio del Superintendente hacía un respetuoso llamado al Consejo de Oficiales Generales para que se abocara al estudio de este tema, con el objeto de que la Institución adopte las medidas que la situación requiera. Que, finalmente, como obraban en su poder algunos documentos relacionados con el tema, desde ya los colocaba a disposición de quien los requiriese.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Director de la 5a. Compañía y propuso que se le facultara para designar una Comisión Especial con este objeto, que naturalmente tendrá que estar integrada por el Comandante, el Secretario General y el Director de la 5a. Compañía, más las personas que él proponga, con el fin de que estudie a cabalidad este asunto, el cual estaba ya en conocimiento de los Oficiales Generales, pero no en toda su globalidad. Que como indudablemente esta reforma afectará a la Institución, se debían tener las ideas claras para adoptar las medidas que correspondan. Que una vez que esta Comisión se encuentre en condiciones de efectuar una proposición concreta sobre la situación, ésta sería dada a conocer al Directorio aunque para tal efecto fuese necesario citarlo extraordinariamente, dada la importancia que reviste el tema.

Ofreció la palabra.

El Comandante informó que la inquietud planteada por el Director de la 5a. Compañía ya había sido analizada por el Consejo de Oficiales Generales, oportunidad en que se conocieron los nuevos límites comunales. Que, efectivamente, el Cuerpo cede algún territorio. Que, por ejemplo, la 2a. y la 3a. Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí quedarán dentro del territorio de la comuna de Recoleta, en tanto que otras dos quedarán prácticamente en el límite de los sectores que atenderá la Institución en Renca y en Recoleta. Que desde el punto de vista del servicio institucional, naturalmente se trataba de una materia de muchas implicancias para el Cuerpo. Que estaba plenamente de acuerdo en la designación de una Comisión Especial para que se aboque al estudio de esta situación.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó, en relación con lo manifestado por el Director de la 5a. Compañía, que la situación que se produce con el sector ubicado al poniente de la calle Matucana, en su oportunidad fue conversada, aunque en forma extraoficial, con la Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal y, a solicitud de ellos, también extraoficialmente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago continuó atendiendo ese sector, porque ese Cuerpo no estaba en condiciones de hacerlo, pero que tan solo hasta allí llegaron las conversaciones.

El Superintendente señaló que en cuanto se supo de la constitución de estas nuevas comunas, que aún no han entrado en funcionamiento, la Institución había analizado la formación de dichas comunas. Que recordaba, inclusive, que fueron reformados los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo para anexar estos nuevos territorios jurisdiccionales. Que, por lo tanto, reiteraba la solicitud de anuencia para designar una Comisión Especial que se aboque al estudio de la materia y, a la mayor brevedad, emita un informe al Directorio, para los fines pertinentes.

Fue acogida la indicación formulada por el Superintendente.

15º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS DE LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES HERNAN SIWNBURN HERREROS Y ROBERTO KILIAN GONZALEZ. El Superintendente expresó que, con mucho placer, procedería a hacer entrega de los distintivos correspondientes a los Miembros Honorarios de la Institución señores Hernán Swinburn Herreros y Roberto Kilian González.

A continuación señaló que don Hernán Swinburn, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, es un bombero de viejo cuño en la Institución, pues se incorporó a ésta el 15 de abril de 1941. Que se trataba de un hijo, hermano y tío de bomberos. Que había servido durante doce de sus 50 años de servicios, cargos de Oficial en la Quinta. Que es un muy destacado Arquitecto. Que, lamentablemente, no se encontraba presente en la sesión por cuanto está radicado fuera del país. Que este premio por 50 años de servicios no es un premio a la buena salud, no es un reconocimiento por haber sobrevivido muchos años en la Institución. Que es una distinción que se ganan

los bomberos porque han aceptado al Cuerpo de Bomberos de Santiago y, a su vez, por que éste los ha aceptado a ellos. Que en esta conjunción de voluntades, el señor Swinburn Herreros llegaba hoy día a recibir éste distintivo, con mucho orgullo, que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución, luego de haber entregado una vida entera a la causa bomberil. Que, por lo tanto, haría entrega del distintivo al apoderado en nuestro país del señor Hernán Swinburn, el Voluntario Honorario de la Quinta y también Miembro Honorario del Cuerpo, don Alvaro Gonzales, quien lo recibiría acompañado del Director de esa Compañía, don Alfredo Egaña Respaldiza. Les solicitó que se acercaran a la testera.

Acto seguido, en medio de calurosos aplausos, el Superintendente hizo entrega del distintivo correspondiente a don Alvaro Gonzales, con el objeto de que tuviera la gentileza de hacerlo llegar al Miembro Honorario señor Hernán Swinburn Herreros.

El Superintendente, a continuación, manifestó qué difícil resulta para algunos en relación a otros, obtener este premio por 50 años. Que estimaba que quien recibiría esta distinción en seguida, el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía,Dr. Roberto Kilian, era uno de esos casos. Que es un hombre que ha dedicado su vida entera a la medicina, actividad que era muy difícil de compatibilizar con la de bombero. Que en muchas ocasiones se había visto salir a estos profesionales desde los centros asistenciales, con sus colonas blancas, a los actos del servicio, con el objeto de atender de un lugar a otro. Que esto era lo que lo distinguía en la capacidad de los bomberos. Que esto era lo que hacía grande a todos los voluntarios, porque se trataba de una Institución que colocaba en el lugar preciso a cada uno de sus hombres. Agregó que el Dr. Kilian ingresó a su Compañía el 14 de abril de 1941, o sea, un año después de su fundación, es decir, creyó en la 13a. Compañía teniendo la opción de haber ingresado a cualquiera de las doce restantes. Que probablemente ya tenía la vocación de médico. Que ha logrado servir a sus amores: la medicina y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por igual. Que el Dr.Kilian tiene 40 años y seis meses, de su antigüedad, dedicados a su Compañía, 30 años como Cirujano y, el resto, como Ayudante, Tesorero y Consejero de Disciplina. Que ha dado lo que sabe al Cuerpo a través de su Compañía. Que algunos voluntarios entregan sus servicios como talvez hubiese querido el Dr. Kilian, en el techo, pero él ha debido dar su vida en el suelo, donde aquellos voluntarios que lo necesitaron siempre lo tuvieron presto para brindarla. Que esto es la Institución. Que esto es el Cuerpo de Bomberos de Santiago que todos deseaban, donde se presta servicios en el lugar que corresponda, sin exigir nada a cambio. Que, por lo tanto, solicitaba al Dr. Kilian que tuviera la gentileza de acercarse a la testera, junto al Director de su Compañía, para recibir esta distinción.

En medio de calurosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía, don Roberto Kilian González, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

El Superintendente señaló que siempre las sesiones de Directorio terminaban con algo emotivo, tal como había sucedido en esta oportunidad. Que, al igual que todos, se iba con el espíritu repleto de entusiasmo, muy complacido por haber otorgado estos distintivos y con el deber de cumplir los acuerdos adoptados en la presente sesión. Terminó dando las gracias.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de junio de 1991.

Se abrió la sesión a las 18,45 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa y la de los Directores de la 1a. Compañía don Manuel Cañas Vergara, de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 12 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL DEL CUERPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Superintendente manifestó que conforme a lo que establece el Reglamento General, en el artículo 33, Nº 9º, correspondía que en esta sesión extraordinaria, el Secretario General presentara a la consideración del Directorio, la Memoria Anual del Cuerpo correspondiente al año 1990.

En seguida ofreció la palabra al Secretario General para que procediera a dar lectura a la Memoria en referencia.

El Secretario General, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. La Memoria que presento en esta oportunidad consta de 226 páginas, más los anexos, lo que hace impracticable su lectura in extenso. Por esa razón, y con la venia del Superintendente, me limitaré a leer algunos y a destacar ciertos aspectos de párrafos más relevantes; hacer una síntesis y algunos comentarios de distintos capítulos y a leer todos sus títulos a modo de índice. Destacaré los párrafos relevantes desde el punto institucional, como también aquellos que son provocados o motivados por el sentimiento."

En seguida procedió a dar lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1990.

Al término de la lectura, el Superintendente expresó que los miembros del Directorio y los invitados, habían escuchado en un apretado relato, lo que fue el acontecer del año 1990. Que obviamente para hacer este resumen, lo que se le agradecía al Secretario General, dadas las condiciones especiales vividas en estos últimos días, se tuvo que dar tiempo para poder hacer un condensado examen de lo que son

las doscientas y tantas páginas de la Memoria que dio a conocer, en las cuales reflejó fielmente lo sucedido en el período señalado.

Repitió que agradecía, interpretando al Directorio, al Secretario General, las molestias que ha debido tomarse en estos días, para alcanzar a presentar a tiempo esta Memoria. Que igualmente agradecía a toda la gente que ha colaborado con él. Añadió que más adelante se daría a conocer in extenso la Memoria a quienes les interesare.

Que, asimismo, deseaba agradecer a los miembros del Directorio, a los Miembros Honorarios de la Institución y a otros ilustres invitados especiales, al haber dado solemnidad con su presencia a esta ocasión, para que en lo apretado en que hemos escuchado el relato del Secretario General tuviera, obviamente, el respaldo necesario de todos los que se hicieron presentes en esta tarde, a quienes desde ya se les agradecía muchísimo el haber venido hasta el Cuartel General a estas horas de la tarde. Reiteró sus agradecimientos a todos los presentes. En seguida ofreció la palabra respecto a la Memoria que se había escuchado. Señaló que si nadie hacía uso de ella, eso significaba que estaban todos de acuerdo en encontrar la Memoria conforme con lo que fue el acontecer durante el año.

El Director de la 8a.Compañía solicitó al Directorio un voto de aplauso para el Secretario General por la magnífica Memoria que había presentado a este organismo.

El Directorio y los presentes demostraron su adhesión hacia el Secretario General con calurosos y prolongados aplausos.

Por ser atinente a la conmemoración del "Día del Bombero", a la que adhiere el Cuerpo precisamente conociendo la Memoria de la Institución correspondiente al año anterior, el Directorio dio su anuencia para que se dieran a conocer aspectos relacionados con dicha celebración.

El Segundo Comandante don José Matute dio a conocer lo que había resuelto el Consejo de Oficiales Generales, conforme a la facultad que le otorgó el Directorio en la sesión ordinaria, relacionado con la participación del Cuerpo en el homenaje que rendirían los Cuerpos de Bomberos del país, el día 30 de junio, al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en ese puerto, con motivo del 140º aniversario de su fundación. Comunicó todas las disposiciones tomadas por la Comandancia y dio a conocer las facilidades que proporcionaría la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para la ida y el regreso de la delegación que concurriría.

El Segundo Comandante don Hernán Barrera informó que al igual que en los dos años anteriores, el Comandante don Ricardo San Martín dispuso que el próximo domingo, 30 de junio, en varios puntos de la capital, específicamente en sectores concurridos tales como el Parque O'Higgins, el Parque Arauco, el Cosmocentro Apumanque y la Plaza de Armas, entre otros sitios, algunas Compañías harían presentaciones entre las 14,30 y las 18 horas. Que se repartiría un tríptico con instrucciones de prevención de incendios.

El Superintendente agradeció y celebró la disposición que había tomado la Comandancia y muy particularmente el Segundo Comandante Barrera para que se llevara a efecto lo que informó, porque la constan las horas de trabajo que le ha dedicado, más de quince diariamente en estos últimos días, para que se llevara a efecto la Exposición que estaba montada en el Cosmocentro Apumanque. Igualmente, agradeció a Relaciones Públicas. Declaró que por su parte estaba muy agradecido y muy conforme con el resultado obtenido.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1363
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de julio de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Victor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 22a. "	" Mauricio Ulloa Barría, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

ElSuperintendente expresó que antes de ofrecer la palabra sobre las actas de las sesiones anteriores, tenía que decir con qué agrado, satisfacción y cariño se veía de vuelta en esta sala del Directorio, después de más de un año de ausencia, al muy prestigioso y querido Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, Embajador de Chile ante la UNESCO en Paris. Créanme -agregó- que en lo personal, para mi es doblemente satisfactorio darle la bienvenida, por cuanto obviamente parte de mi formación bomberil verdadera e importante en la vida se la debo a su experiencia y a sus consejos. Y creo que en los más de 10 años que Gonzalo Figueroa fue Superintendente formó toda una escuela de la manera de ser bomberil, pues reúne todos los requisitos de lo que es verdaderamente un bombero. Un bombero redondo, sin ponerle más adjetivo que esos. Que,obviamente, está convencido de que para todos los miembros del Directorio que lo conocen y para los que han integrado el Directorio en forma posterior,este agrado de tenerlo hoy día, aunque de paso por Santiago se ha dado el tiempo para asistir a esta sesión, nos llena de satisfacción, nos llena de orgullo y nos llena de agrado y de simpatía. Añadió: "Creáme Director Honorario don Gonzalo Figueroa que lo recibimos de nuevo muy felices, aunque sea de paso lamentablemente, porque su aporte siempre ha sido y será muy importante para esta Institución. Verdaderamente para el Superintendente -y creo interpretar a todos los miembros del Directorio- es una enorme satisfacción tenerlo entre nosotros hoy día y decirle a través de mis palabras que nosotros estamos muy orgullosos de que Ud. represente a este país y muy orgullosos también de que tenga flameando en el mástil, junto con la bandera de Chile, a un costado, el gallardete de la Primera, en la Embajada de Chile en Paris. Y estamos muy orgullosos de que un bombero de su calidad esté siempre con el Cuerpo de Bomberos puesto en la mente, como sabemos que Ud. lo tiene. Sea muy bienvenido."

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, en realidad, lo emocionaban extraordinariamente las palabras del Superintendente y deseaba decirle que si él a nombre del Directorio le señalaba que tiene agrado y satisfacción de tenerlo nuevamente aquí, ese agrado y satisfacción no podía compararse con el que él mismo siente de estar, aunque sea de paso, entre los directivos máximos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que lleva tanto en el alma. Continuó su intervención diciendo: "Tuve una extraordinaria satisfacción cuando supe que, llamado por el Gobierno, me iba a corresponder estar aquí en Santiago un segundo miércoles del mes y me hice especial obligación moral de concurrir a esta sesión para señalar a los miembros del Directorio este extraordinario agrado que tengo, como lo dijo el Superintendente, de representar en Paris no sólo a la Nación, al Estado de Chile, sino que también al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Es efectivo que desde que me hice cargo de la residencia de la Embajada, flamean en el balcón de la misma la bandera nacional y el gallardete de mi Compañía, para señalalrles a aquellos bomberos que pasen -y no son poco los que pasan por Paris- que allí hay una casa paternal compuesta de personas dispuestas a servir a los demás.

"Debo agregar, sin embargo, la tristeza que me embarga al reincorporarme a este Directorio y encontrar que en un año y un poco más que ha pasado, hemos debido lamentar tan tremendas desgracias, como la pérdida del Director Honorario don Sergio Dávila, respecto de quien sentí muy hondamente, como lo hice saber en una comunicación que envié al Cuerpo, y que la lista del martirologio de la Institución cuenta con otros dos mártires de una misma Compañía , por lo cual también oportunamente manifesté mi extraordinario pesar.

"Aprovechando que estoy con el uso de la palabra, quiero agregar que a esta retahíla de pérdidas debía incorporar a un hombre que le fue muy leal en la gestión que tuvo como Superintendente y que acababa de ser sepultado, el ex Intendente General de la Institución don Gustavo Hameau, a quien habría acompañado con afecto si hubiese estado en Santiago, pero desgraciadamente no fue enterrado en la capital. Que junto a todo esto, su propia Compañía ha perdido en un año a cinco voluntarios, que fueron sus amigos. De tal manera, vuelvo a Chile con la satisfacción de haber hecho flamear el gallardete de la Institución y la bandera que el ex Superintendente don Arturo Grez, en nombre del Directorio, me entregara en la despedida que me hizo el Cuerpo, la cual está en mi escritorio también, con la estrella de la Institución, en el fondo blanco,desde hace un año en Paris. Sepa el Directorio que cuenta conmigo en todas las circunstancias. Sabe también el Superintendente que una de las cosas que me causa más pena -a pesar de las satisfacciones que tengo en el cargo que se me ha confiado- es el estar alejado de esta Institución tan querida. Muchas gracias señor Superintendente."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa y le pidió que se llevara el cariñoso recuerdo de toda esta Institución que siente un gran orgullo de que esté desempeñando su misión en Paris y una gran pena, al mismo tiempo, de no poder contar con su valioso aporte permanentemente dentro del Cuerpo.

El Superintendente expresó en seguida que también deseaba referirse a otros dos asuntos antes de entrar netamente a lo que es propio de esta sesión.

La primera, darle el más sentido pésame al Director de la Primera por el fallecimiento de su señora madre. Que. lamentablemente, miembros del Directorio no pudieron acompañar al señor Director, como habría sido el deseo de todos, por una absoluta falta de información en el momento en que se produjo aquella triste situación. Que él le daba las excusas a nombre de esta Institución por no haber estado acompañándolo en ese momento. Pidió al Director, don Manuel Cañas Vergara, que le creyera que los miembros del Directorio están muy cerca de él por la lamentable pérdida de su querida mamá, su recordada tía Nora. Por lo mismo, le hacía llegar el más profundo dolor por el fallecimiento de su señora madre doña Nora Vergara de Cañas (Q.E.P.D.).

Al Director de la 4a. Compañía manifestó que, obviamente, lo que acababa de decir don Gonzalo Figueroa es muy importante. Que es muy poca la gente que no conoció a Gustavo Hameau dentro de esta Institución; un hombre que marcó una línea dentro de su tendencia bomberil, un hombre de un carácter particular y parco. Pero, sin embargo,un hombre de un gran corazón, gran amigo. Fue Intendente, precisamente, en los momentos en que la Intendencia -hoy día Intendencia General- estaba delineando su accionar para poder enfrentar lo que son las tareas del momento y lo que serán a futuro y que hoy día están absolutamente consolidadas, precisamente, con el aporte, entre otros, de Gustavo Hameau. Por lo tanto, habría sido nuestro deseo, sin duda, haberlo acompañado en el funeral, pero el hecho de haberse efectuado en la V Región, obviamente hicieron difícil en día de trabajo y particularmente en la hora que se realizó, el poder asistir. Pidió al Director de la Cuarta que se considerara enormemente acompañado por esta pérdida que tuvo su Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él proponía que se le hicieran llegar las condolencias a la señora de don Gustavo Hameau, ya que el Cuerpo no pudo acompañarlo en sus funerales.

Fue acordado lo propuesto por el Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que deseaba agradecer las palabras del Superintendente, como igualmente a los Directores Honorarios don Gonzalo Figueroa y don Jorge Salas. Que todas estas expresiones las daría a conocer en su Compañía y a la familia de don Gustavo Hameau.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 28 de junio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. De la nota SG 14-91, de la 15a. Compañía, del 9 de julio de 1991, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior, se le aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director al Voluntario Honorario don Gustavo A. Krause Boisset y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario don Luis Wiedmaier Garachena.

El Superintendente expresó que, efectivamente, por razones estrictamente personales que le hacían muy difícil seguir adelante con la posibilidad de desempeñar el cargo en la forma en que estaba acostumbrado a hacerlo, debió renunciar como Director don Gustavo Krause. Que le pedía al Director que lo ha reemplazado que le lleve el caluroso saludo del Directorio, en el sentido de decirle que lo echaremos de menos en este seno y que le reconocemos la labor destacada que le cupo como Director de su Compañía.

En seguida, dio una muy cordial bienvenida al Director que acababa de elegir la Compañía, don Luis Wiedmaier Garachena, quien es un hombre absolutamente ligado al destino de su Compañía. Ha sido Tesorero en estos dos últimos años. Ingresó al Cuerpo el 20 de agosto de 1962. Su hijo es el actual Teniente 2º de la 15a. Compañía, un destacado médico. Dijo que el Director Wiedmaier, además, tiene algunas peculiaridades en su vida bomberil. El vivió durante muchos años ausente de Chile, en los Estados Unidos, y fue un destacado Comandante en el lugar en donde él habitaba en su comunidad, de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la zona donde él vivía con su familia. Que, por lo tanto, tiene una experiencia de muchos años con el Cuerpo de Bomberos de aquí o allá siempre. Creyó estar seguro que cuando sirvió ese cargo tenía muy presente a los bomberos de Chile y que esa había sido una de las razones por las cuales optó dentro de ese duro mundo que es Estados Unidos, por dedicar tiempo y sacrificio a una función en beneficio de la comunidad. Que, además, ha sido Teniente 2º, Maquinista, Teniente 1º y Tesorero. Que el 8 de julio del presente año fue elegido Director de la 15a. Compañía. En seguida le expresó: "Don Luis Wiedmaier, estimado Director, muy bienvenido a este seno; estamos absolutamente convencidos que la responsabilidad que Ud. está tomando en sus hombros es importante. Su Compañía, como las demás de esta Institución,es muy valiosa; tiene cosas por delante que son también de trascendencia para el destino de su Compañía. Se está analizando la posibilidad de poder algún día o en algún momento cambiarla de la ubicación en que se encuentra actualmente y vamos a tener muchas oportunidades de poder departir juntos con el Directorio y con los Oficiales Generales en particular. Le reitero la bienvenida y le ruego transmitir calurosos saludos al ex Director don Gustavo Krause."

El Director de la 15a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Quisiera agradecer las palabras de bienvenida del Superintendente. Por haber estado en el extranjero soy bastante lacónico y quisiera confesarle en forma muy honesta, que hasta el día lunes yo era un tranquilo Tesorero y sin ningún aviso ni preparación, hoy día soy el Director de mi Compañía.

"La Compañía me ha honrado con este nombramiento y espero dejar muy en alto el nombre de ella. Al mismo tiempo, es un honor para mí ser parte de este Honorable Directorio."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

2º.- SALUDOS RECIBIDOS CON MOTIVO DEL "DIA DEL BOMBERO". El Superintendente manifestó que existía una nómina inmensa de saludos recibidos con motivo del "Día del Bombero", la cual se encontraba en poder de todos los miembros del Directorio, por lo cual se omitía su lectura. Que todos dichos saludos fueron agradecidos oportunamente.

Se tomó conocimiento.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él proponía que se le hicieran llegar las condolencias a la señora de don Gustavo Hameau, ya que el Cuerpo no pudo acompañarlo en sus funerales.

Fue acordado lo propuesto por el Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que deseaba agradecer las palabras del Superintendente, como igualmente a los Directores Honorarios don Gonzalo Figueroa y don Jorge Salas. Que todas estas expresiones las daría a conocer en su Compañía y a la familia de don Gustavo Hameau.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 28 de junio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. De la nota SG 14-91, de la 15a. Compañía, del 9 de julio de 1991, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior, se le aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director al Voluntario Honorario don Gustavo A. Krause Boisset y que en su reemplazo se eligió al Voluntario Honorario don Luis Wiedmaier Garachena.

El Superintendente expresó que, efectivamente, por razones estrictamente personales que le hacían muy difícil seguir adelante con la posibilidad de desempeñar el cargo en la forma en que estaba acostumbrado a hacerlo, debió renunciar como Director don Gustavo Krause. Que le pedía al Director que lo ha reemplazado que le lleve el caluroso saludo del Directorio, en el sentido de decirle que lo echaremos de menos en este seno y que le reconocemos la labor destacada que le cupo como Director de su Compañía.

En seguida, dio una muy cordial bienvenida al Director que acababa de elegir la Compañía, don Luis Wiedmaier Garachena, quien es un hombre absolutamente ligado al destino de su Compañía. Ha sido Tesorero en estos dos últimos años. Ingresó al Cuerpo el 20 de agosto de 1962. Su hijo es el actual Teniente 2º de la 15a. Compañía, un destacado médico. Dijo que el Director Wiedmaier, además, tiene algunas peculiaridades en su vida bomberil. El vivió durante muchos años ausente de Chile, en los Estados Unidos, y fue un destacado Comandante en el lugar en donde él habitaba en su comunidad, de un Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la zona donde él vivía con su familia. Que, por lo tanto, tiene una experiencia de muchos años con el Cuerpo de Bomberos de aquí o allá siempre. Creyó estar seguro que cuando sirvió ese cargo tenía muy presente a los bomberos de Chile y que esa había sido una de las razones por las cuales optó dentro de ese duro mundo que es Estados Unidos, por dedicar tiempo y sacrificio a una función en beneficio de la comunidad. Que, además, ha sido Teniente 2º, Maquinista, Teniente 1º y Tesorero. Que el 8 de julio del presente año fue elegido Director de la 15a. Compañía. En seguida le expresó: "Don Luis Wiedmaier, estimado Director, muy bienvenido a este seno; estamos absolutamente convencidos que la responsabilidad que Ud. está tomando en sus hombros es importante. Su Compañía, como las demás de esta Institución,es muy valiosa; tiene cosas por delante que son también de trascendencia para el destino de su Compañía. Se está analizando la posibilidad de poder algún día o en algún momento cambiarla de la ubicación en que se encuentra actualmente y vamos a tener muchas oportunidades de poder departir juntos con el Directorio y con los Oficiales Generales en particular. Le reitero la bienvenida y le ruego transmitir calurosos saludos al ex Director don Gustavo Krause."

El Director de la 15a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Quisiera agradecer las palabras de bienvenida del Superintendente. Por haber estado en el extranjero soy bastante lacónico y quisiera confesarle en forma muy honesta, que hasta el día lunes yo era un tranquilo Tesorero y sin ningún aviso ni preparación, hoy día soy el Director de mi Compañía.

"La Compañía me ha honrado con este nombramiento y espero dejar muy en alto el nombre de ella. Al mismo tiempo, es un honor para mí ser parte de este Honorable Directorio."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

2º.- SALUDOS RECIBIDOS CON MOTIVO DEL "DIA DEL BOMBERO". El Superintendente manifestó que existía una nómina inmensa de saludos recibidos con motivo del "Día del Bombero", la cual se encontraba en poder de todos los miembros del Directorio, por lo cual se omitía su lectura. Que todos dichos saludos fueron agradecidos oportunamente.

Se tomó conocimiento.

3º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota Nº 198-91, del 13 de junio último, de la 11a. Compañía, por la cual agradece las condolencias que le hiciera llegar el Directorio del Cuerpo ante el sensible fallecimiento del Mártir de la Institución y Voluntario de esa Compañía don Carlos Giaverini Faúndez, acaecido recientemente.

Al archivo.

4º.- CONDOLENCIAS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CHILE. De una nota de la Cámara Nacional de Comercio de Chile, de fecha 11 de junio último, por la cual hizo llegar sentidas condolencias con motivo del trágico fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 11a. Compañía don Carlos Giaverini Faúndez.

Se tomó conocimiento.

5º.- AGRADECIMIENTOS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE CHILE. De una nota de la Cámara Nacional de Comercio, de fecha 11 de junio último, por la cual agradeció el homenaje que brindó el Cuerpo a esa Institución, con motivo de celebrarse el día anual del sector.

Al archivo.

6º.- CONDECORACION IMPUESTA POR EL GOBIERNO DE ITALIA A LA 11a. COMPAÑIA Y A LA SEÑORA ANA MARIA POBLETE DE CATTONI. El Superintendente manifestó que iba a dar cuenta de un hecho particular que al Comandante y al Superintendente lo había llenado de orgullo, de pena y de satisfacción; que dice relación con el hecho de una Condecoración que impuso el Gobierno de Italia a la Undécima Compañía con la Medalla de Bronce "Al Servicio Civil", otorgada por el Ministerio del Interior Italiano y a la señora Ana María Poblete viuda de Cattoni la Medalla de Oro, "De Servicios Distinguidos Civiles" prestados a la comunidad. Que la respectiva comunicación dice: "Tengo el honor de invitar a Ud. a la Reunión de Compañía Extraordinaria, a efectuarse el día miércoles 26 de junio a las 20,30 horas, con motivo de la visita de su Excelencia elEmbajador de Italia Doctor Michelangelo Pisani M., portador de las condecoraciones del Gobierno Italiano". Que esta reunión fue una sobria, corta y emotiva ceremonia en la que se impusieron estas órdenes y se entregaron los diplomas que así lo acreditan. Que el Embajador, muy emocionado, hizo ver el dolor con que su Gobierno ve la pérdida de voluntarios de la "Pompa Italia" muertos en trágicas condiciones y que había sido un hecho particularmente obligatorio, en el verdadero sentido de la palabra, para el Gobierno de Italia,acreditar a través de estas condecoraciones el dolor con que les afligía esta pérdida de miembros de la Colonia Italiana en Chile, tan ligados, obviamente, a Italia a través de la respectiva Embajada.

Por último, informó que estuvo presente con el Comandante y que la ceremonia fue tal como la había relatado.

7º.- DESIGNACION DE REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE. El Superintendente manifestó que estaba pendiente el nombramiento de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente en la vacancia producida por el fallecimiento del Director Honorario don Sergio Dávila. Señaló que el orden de precedencia para reemplazarlos a falta de ambos, lo tienen los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz,Jorge Salas, Fernando Cuevas y Alejandro Artigas y que proponía incorporar a esta nómina, en el quinto lugar, al Director Honorario don Mario Ilabaca, a quien ya se le dijo el sentimiento de esta mesa, con respecto al hecho de tener que de alguna manera reemplazar a quien fue un destacadísimo miembro y reemplazante del Superintendente, como lo fue don Sergio Dávila. Que, por lo mismo, en sus manos estaba el honor de reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente. En seguida ofreció la palabra.

Fue acordado el nombramiento.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que estaba muy agradecido, nuevamente, por la doble confianza que se depositaba en él y que esperaba no defraudar.

8º.- RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTOR DE LA REVISTA "1863". El Superintendente expresó que el Director de la Revista "1863" había renunciado por no tener ninguna posibilidad de poder colaborar en esa función por falta de tiempo. Que, la verdad, hizo lo que pudo, lo cual el Superintendente se lo había agradecido muchísimo, pero el está consciente de que no puede dar más. Añadió que se iba a permitir no proponer a nadie en ese instante, porque quería estar absolutamente convencido de lo que iba a hacer de aquí para adelante respecto a este tema. Por lo tanto, se dejaría ese asunto mientras tanto en el lugar en que se encuentra.

9º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
3a.	Don Cristián Capdeville Palmaro	167
3a.	" Luis Guerrero Millares	671
6a	" Patricio Aravena Aravena	3
20a.	" Francisco Valdés Kuhlmann	738
	10 años:	
4a.	Don Maurice Chassignolle Reyes	912
16a.	" Marcelino Acevedo Zúñiga	329
	15 años:	
12a.	Don Gustavo Muñoz Del Sante	-.-
	20 años:	
13a.	Don Jorge Riffo Díaz	217
	25 años:	
2a.	Don Bernardo Astorga Canales	535
	30 años:	
9a.	Don Carlos Camacho Ballacey	216
9a.	" Horacio Méndez Barbagelata	1
	40 años:	
12a.	Don Francisco Salas Zamudio	678
	45 años:	
1a.	Don Manuel Concha Jordán	883
4a.	" Roberto Mourgues Mingramm	948
	50 años:	
8a.	Don Enrique Mancini Figueroa	15
11a.	" Jorge Trisotti Colongo	2.258

El Superintendente expresó que deseaba destacar algunas cosas. Que, por ejemplo, le llamaba la atención que en los premios por 5 años había un Capdeville más en la Tercera, lo que demuestra que las tradiciones familiares se van traspasando y se van heredando. Señaló que ese premio por 5 años es muy importante para los muchachos pues es el que reciben por primera vez. Que representando en don Cristián Capdeville a todos los voluntarios que recibían este premio, les daba un cordial saludo de parte del Directorio.

Que más adelante está Jorge Riffo, de la 13a. Compañía, conocido por muchísima gente que recibe su premio por 20 años. Francisco Salas quien recibe su premio por 40 años de servicios. Por 45 años reciben sus premios Manuel Concha de la Primera y Roberto Mourgues de la Cuarta. Y por 50 años de servicios recibe su premio don Enrique Mancini Figueroa de la Octava y el muy querido Jorge Trisotti Colongo de la 11a. Compañía, ex Vicesuperintendente, amigo de todo el mundo en esta Institución.

Que a todos ellos, a la distancia, enviaba las congratulaciones del Directorio y muy particularmente pedía a los señores Directores de la 8a. y de la 11a. Compañías que les llevaran el saludo cordial de este organismo a don Enrique Mancini y a don Jorge Trisotti, a quienes se invitará a la próxima sesión ordinaria que celebre el Directorio para que reciban los distintivos que los acrediten como Miembros Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Fueron conferidos los premios.

10º.- SOLICITUD FORMULADA POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, por la cual solicitó que se concediera prórroga hasta una próxima sesión ordinaria del Directorio para que la Comisión presente el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Superintendente expresó que el informe de esta Comisión está relacionado con la revisión que practica el Consejo de Oficiales Generales a las Compañías y que el plazo en que debe ser presentado al Directorio no calza con el que tienen las Compañías para pronunciarse sobre las observaciones que se les formulen. Que habrá que amoldar las disposiciones reglamentarias respectivas con el fin de que nuestra vida bom-

beril, tan voluntaria, tan difícil y tan complicada muchas veces, pueda ser asequible con las propias necesidades del servicio, con las propias obligaciones de los Oficiales y con la propia realidad.

Fue otorgada la prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

I.- PARTICIPACION DE VOLUNTARIOS DEL CUERPO EN CURSOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO. El Superintendente informó que el Capitán de la 14a. Compañía ira a Japón, para asistir durante tres meses a un curso, becado por el Gobierno Japonés, con el fin de conocer y hacer prácticas con los bomberos de ese país. Que el Capitán se ganó en buena lid esta beca; que había entrado prácticamente cuando ya estaba cerrada la propuesta. Que la Cancillería tuvo especial buena disposición con el Cuerpo, lo que permitió que el Comandante pudiera hacer todo lo que estuvo de su parte para que dicho Capitán lograra optar a la beca, la cual ganó. Pidió al Director que le transmitiera al Capitán las felicitaciones del Directorio por la iniciativa, por la inquietud y por aceptar tremenda alteración en su vida, ya que va a tener que alejarse de su trabajo por tres meses. Que el Banco en donde él labora tuvo una muy particular deferencia al darle todas las posibilidades y beneficios para que concurriera a este curso.

Informó también que otros dos voluntarios, uno de la 7a. y otro de la 18a. Compañías irán a Brasil, gracias a una beca. Solicitó a los respectivos Directores que les dieran cordial saludo y una muy amplia felicitación.

El Director Honorario don Mario Ilabaca preguntó los nombres de esos voluntarios.

Se le informó que los voluntarios son don Luis Alberto Muñoz López de la 7a. Compañía y don Cristóbal Goñi Espildora de la 18a. Compañía.

El Comandante expresó que la Comandancia, al imponerse de estas becas por gentileza del señor Ministro del Interior, informó a las Compañías, para que postularan aquellos voluntarios que cumplieren los requisitos establecidos. Que fue así como se pudo presentar a dos o tres voluntarios para la beca que se ganó el Capitán de la 14a. Compañía y se presentaron 6 o 7 voluntarios para postular a la beca del curso en Brasil. Añadió que la selección la hicieron los oferentes de las becas y que hubo igualdad de condiciones para todos los voluntarios de nuestra Institución.

- TITULO DE DIRECTOR HONORARIO CONFERIDO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA,DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. El Secretario General manifestó que la Comisión compuesta por los Directores de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, Presidente de ella, el de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y el de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, designada por el Directorio para informar sobre la proposición para que se confiriera el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, emitió el informe al que dio lectura.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el informe de la Comisión, a cuyos miembros se agradecía el trabajo que tuvieron que realizar para abocarse a reunir los antecedentes que les permitieran traer en el día de esta sesión dicho informe.

Que conforme al procedimiento reglamentario iba a poner en votación la decisión de los miembros del Directorio respecto a otorgar la calidad de Director Honorario a don Eduardo Kaimalís.

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 35 votantes:

A favor de la proposición	33 votos
En contra de la proposición	2 votos

El Superintendente expresó que conforme al resultado de la votación, declaraba conferido por el Directorio el título de Director Honorario del Cuerpo al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalis Lesturgeon.

Acto seguido, el Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que, obviamente, él felicitaba a la 8a. Compañía por el alto honor que se había conferido a uno de sus voluntarios, el de acceder al título de Director Honorario. Sin embargo, tenía que volver -ahora con la tranquilidad de estar designado don Eduardo Kaimalís- a reiterar un punto de vista. Dijo que nada quisiera más el Superintendente que don Eduardo Kaimalís, con la experiencia de su brillante hoja de vida, con los 70 años entregados a esta Institución, pudiera dar su aporte real, efectivo y verdadero, con todo lo que su mente es capaz de otorgar, a través de un sillón dentro de este estamento, el de los Directores Honorarios de la Institución. Que,

beril, tan voluntaria, tan difícil y tan complicada muchas veces, pueda ser asequible con las propias necesidades del servicio, con las propias obligaciones de los Oficiales y con la propia realidad.

Fue otorgada la prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos.

11º.- PARTICIPACION DE VOLUNTARIOS DEL CUERPO EN CURSOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO. El Superintendente informó que el Capitán de la 14a. Compañía ira a Japón, para asistir durante tres meses a un curso, becado por el Gobierno Japonés, con el fin de conocer y hacer prácticas con los bomberos de ese país. Que el Capitán se ganó en buena lid esta beca; que había entrado prácticamente cuando ya estaba cerrada la propuesta. Que la Cancillería tuvo especial buena disposición con el Cuerpo, lo que permitió que el Comandante pudiera hacer todo lo que estuvo de su parte para que dicho Capitán lograra optar a la beca, la cual ganó. Pidió al Director que le transmitiera al Capitán las felicitaciones del Directorio por la iniciativa, por la inquietud y por aceptar tremenda alteración en su vida, ya que va a tener que alejarse de su trabajo por tres meses. Que el Banco en donde él labora tuvo una muy particular deferencia al darle todas las posibilidades y beneficios para que concurriera a este curso.

Informó también que otros dos voluntarios, uno de la 7a. y otro de la 18a. Compañías irán a Brasil, gracias a una beca. Solicitó a los respectivos Directores que les dieran cordial saludo y una muy amplia felicitación.

El Director Honorario don Mario Ilabaca preguntó los nombres de esos voluntarios.

Se le informó que los voluntarios son don Luis Alberto Muñoz López de la 7a. Compañía y don Cristóbal Goñi Espildora de la 18a. Compañía.

El Comandante expresó que la Comandancia, al imponerse de estas becas por gentileza del señor Ministro del Interior, informó a las Compañías, para que postularan aquellos voluntarios que cumplieren los requisitos establecidos. Que fue así como se pudo presentar a dos o tres voluntarios para la beca que se ganó el Capitán de la 14a. Compañía y se presentaron 6 o 7 voluntarios para postular a la beca del curso en Brasil. Añadió que la selección la hicieron los oferentes de las becas y que hubo igualdad de condiciones para todos los voluntarios de nuestra Institución.

12º.- TITULO DE DIRECTOR HONORARIO CONFERIDO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA,DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. El Secretario General manifestó que la Comisión compuesta por los Directores de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, Presidente de ella, el de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y el de la 9a. Compañía don Alexander Tuhaer Manen, designada por el Directorio para informar sobre la proposición para que se confiriera el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, emitió el informe al que dio lectura.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el informe de la Comisión, a cuyos miembros se agradecía el trabajo que tuvieron que realizar para abocarse a reunir los antecedentes que les permitieran traer en el día de esta sesión dicho informe.

Que conforme al procedimiento reglamentario iba a poner en votación la decisión de los miembros del Directorio respecto a otorgar la calidad de Director Honorario a don Eduardo Kaimalís.

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 35 votantes:

A favor de la proposición	33 votos
En contra de la proposición	2 votos

El Superintendente expresó que conforme al resultado de la votación, declaraba conferido por el Directorio el título de Director Honorario del Cuerpo al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalis Lesturgeon.

Acto seguido, el Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que, obviamente, él felicitaba a la 8a. Compañía por el alto honor que se había conferido a uno de sus voluntarios, el de acceder al título de Director Honorario. Sin embargo, tenía que volver -ahora con la tranquilidad de estar designado don Eduardo Kaimalís- a reiterar un punto de vista. Dijo que nada quisiera más el Superintendente que don Eduardo Kaimalís, con la experiencia de su brillante hoja de vida, con los 70 años entregados a esta Institución, pudiera dar su aporte real, efectivo y verdadero, con todo lo que su mente es capaz de otorgar, a través de un sillón dentro de este estamento, el de los Directores Honorarios de la Institución. Que,

sin embargo, teme que talvez ello no sea posible por las condiciones físicas de don Eduardo Kaimalís. Estimó que no se cumple el objetivo de elegir un Director Honorario si éste no puede otorgar a través de sus vivencias la capacidad de enseñar, la capacidad didáctica, la capacidad de poder levantar su mano y otorgar a través de ese fluido captado durante su vida bomberil, el mensaje que este organismo necesita.

Que él deseaba que se entendiera el sentido de las palabras que estaba diciendo. Que no comprende, ni comparte la idea de rendir homenaje a los voluntarios a través del estamento, como dijo, de los Directores Honorarios. Sin embargo, cree que se ha cumplido y la votación así lo ha dicho, con un acto que esta sala lo comprendía como de justicia a través del tiempo, y bienvenido sea. Que cree que una situación como esta no puede ser, ni debe ser en desmedro de la figura de quien ha sido elegido en el día de hoy como Director Honorario ni menos de su Compañía; que debemos congratularnos, debemos estar contentos de esta votación, debemos desear que ojalá el ex Comandante Kaimalís pudiese venir a entregar lo suyo, que es lo que él reclama; el sentido de que el Cuerpo cuente con los hombres que elige para desempeñar estos cargos. Que si ello no fuese posible, iba a pedirle al Director de la Octava que las veces que se necesite del consejo del Director Honorario don Eduardo Kaimalís, tome el compromiso con el Superintendente y con la sala, de consultarle su opinión y que traiga su pensamiento ante este organismo. Así, si no puede hacerlo físicamente, al menos lo hará a través de la voz del Director de la 8a. Compañía. Que él le requería este compromiso para que en lo posible se cumpla el deseo que estaba expresando, mediante el aporte que necesariamente debe hacerse a través de los Directores Honorarios.

Reiteró las felicitaciones al señor Director de la 8a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que deseaba decir algo antes que hiciera uso de la palabra el Director de la Octava, ya que se imaginaba que iba a agradecer y entonces sus palabras resultarían fuera de contexto en tal caso. Manifestó que deseaba señalar que al llegar a Santiago y al conocer los objetivos de esta sesión le había expresado al Superintendente y al Director de la Octava que él estaba muy contento de poder asistir a esta sesión, especialmente, para dar su voto en homenaje a quien conoció en uno de los momentos más duros del Cuerpo, como lo fue el fallecimiento del Comandante Humbser, cuando le correspondió al Segundo Comandante don Eduardo Kaimalís tomar el mando del Cuerpo en un momento en que, naturalmente, la Institución estaba transida de dolor y de angustia hasta los huesos. En consecuencia, en lo personal vino con especial alegría a dar el voto para el nuevo Director Honorario don Eduardo Kaimalís. Sin embargo, quería coincidir con el señor Superintendente, pues cree que esta institución de Directores Honorarios, a la que él pertenece, debe ser una institución que sirva al Cuerpo, porque si no sirve, más vale no tenerla. Que para hacer homenajes podemos decir discursos y otorgar medallas, en consecuencia, pero el título de Director Honorario no podemos convertirlo en un premio, en un homenaje casi póstumo,en un osario de la Institución. Pidió que le perdonaran la rudeza de sus palabras . Que no sería bueno que ejemplos de este tipo se repitieran y que cuando un Director de alguna Compañía estimara que existe un voluntario muy merecedor de un homenaje especial, lo propusiera para una institución que está concebida para otros efectos. De tal manera que, alegrándose extraordinariamente, no iba a poder ir a darle el abrazo que hubiera querido a quien siempre designa como Comandante. Dijo que cuando se encontraba con el, hasta hace poco, le decía "mi Comandante". Que como se veía privado de este agrado le pedía al Director de la Octava que le transmitiera sus calurosas felicitaciones. Luego expresó: manejemos la institución de los Directores Honorarios donde debe estar, pidámosle que entreguen a la Institución todo lo que puedan. En este caso estimó que se estaba reparando un error que viene desde hace mucho tiempo; que don Eduardo Kaimalís debió haber sido Director Honorario hace ya 30 años. Así, tendría dados 30 años de grandes servicios, Que es una pena, pero que él deseaba dejar constancia de su coincidencia absoluta con el Superintendente, porque la Institución de los Directores Honorarios no debe desperfilarse.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había solicitado la palabra solamente para manifestar también su adhesión al nuevo Director Honorario que acababa de acceder a este nombramiento por parte del Directorio de la Institución. Pero, además, quería adherir plenamente a lo manifestado por el Superintendente en la sesión ordinaria del mes de junio y que en la del día de hoy expresó nuevamente. Lo mismo, a las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, porque esa es la realidad y nosotros así lo tenemos que mirar hacia el futuro.

El Superintendente manifestó que deseaba que se entendiera algo que es importante. Aquí nadie, ni menos él, está cuestionando la chance de acceder al cargo de Director Honorario por don Eduardo Kaimalís. Que lo que se estaba verdaderamente lamentando es

que no se va a poder contar con su aporte. Que esa es una realidad que la entiende la Octava, la que tiene que estar enormemente contenta de que a pesar de que pudimos haber votado todos no en el día de hoy, hemos votado que si porque no queremos infligir una ofensa innecesaria a la Octava y, muy particularmente, a don Eduardo Kaimalís, ni tampoco al Director de la 12a. Compañía, que formuló la proposición. Pero, lo que sí es importante recalcar, repitió, es que al no contar con su presencia no se estaría cumpliendo, efectivamente, la situación para la cual hemos votado. Que, por lo tanto, este hecho que él le trasladaba al Director de la 8a. Compañía, no lo estaba manifestando solamente en forma espiritual o en forma romántica, sino que él quería que en conocimiento de la capacidad intelectual plenamente vigente de don Eduardo Kaimalís -así lo tenía entendido- él pueda desde su casa, si no puede venir a este Directorio porque físicamente le fuese prácticamente imposible, darnos su consejo, darnos su aporte cuando tengamos que hacer una consulta puntual, pero que obviamente eso no es el ideal. Que ese es el sentido que se le ha querido dar y él ha tenido la obligación de plantearlo, ya que estas son las cosas que nosotros debemos decir en el lugar en donde corresponda y no terminada la sesión comentarlo como una cosa al pasar de un hecho que se vivió y nadie paró su mano para indicar lo contrario.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía expresó que había solicitado la palabra para manifestar, en esta noche de júbilo que la Institución vive, la opinión de la 18a. Compañía respecto al nombramiento de Director Honorario de don Eduardo Kaimalís. Manifestó que su Compañía, cuando supo la noticia, se preocupó, ya que es una Compañía relativamente nueva, no lleva más que 22 años. Que, por lo tanto, tuvieron que recabar antecedentes de su hoja de vida y realmente se dieron cuenta de la forma en que había servido a la Institución por más de 70 años. Que veía que lo que se ha vivido hoy día, realmente es un homenaje a la vida bomberil de un hombre que ha hecho carne nuestros más claros principios de bomberos voluntarios. Que esto lo manifestaba en nombre de su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra al Director de la 8a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. En la sesión pasada manifesté que coincidía plenamente con su pensamiento. No obstante, señor Superintendente, señores miembros del Directorio, mi primer agradecimiento en nombre de la Octava es hacia la persona del Superintendente, porque aún conociendo su pensamiento accedió a la petición que hizo el Director de la 12a. Compañía. Quiero, también, expresar mis agradecimientos a los miembros de la Comisión, quienes hicieron un magnífico trabajo, el cual fue conocido a través de la lectura del informe que hizo el Secretario General. También, señor Superintendente deseo, pero muy emocionadamente, agradecer a todos los miembros de este Directorio la bondad que han tenido en reconocer los méritos de un bombero, tal como lo dijo el Director de la 18a. Compañía, que hizo carne del Cuerpo de Bomberos. Igualmente, quiero agradecer en forma muy especial a Gonzalo Figueroa quien, justamente, antes de entrar a esta sesión me dijo que la principal tarea que tenía era justamente, apoyar el nombramiento de don Eduardo Kaimalís."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía. En seguida manifestó que le creyera que todos los que estaban presentes en esta sala se sentían interpretados con sus palabras y le pidió que llevara verdaderamente la alegría a su Compañía, que llevara verdaderamente todo nuestro agrado, porque después de tantos años don Eduardo Kaimalís, efectivamente, accedió a ser Director Honorario.

El Director de la 10a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Yo no quisiera dejar pasar esta ocasión, tal como lo manifestó el Director de la 18a. Compañía, sin decir lo siguiente. Por suerte del destino me tocó formar en esta Comisión con los Directores de la 9a. y de la 19a. Compañías. Dada la calidad humana y bomberil de don Eduardo Kaimalís, esta Comisión se puso en forma presta a trabajar, en forma rápida, pero a la vez bien calmada, para ver los merecimientos y la hoja de vida. En este sentido deseo dejar constancia de la muy valiosa cooperación de don Manuel Bedoya y don Raúl López. Para informar respecto a un título de esta importancia, teníamos que recurrir a todos los argumentos y a todas las consecuencias y, muy principalmente, a los merecimientos de la persona. Yo quiero, como Presidente de la Comisión, agradecer en forma muy sincera la valiosa cooperación de los señores Directores de la 9a. y de la 19a. Compañías. Tuvimos problemas dentro de la Comisión, en el tiempo que trabajamos cambiando opiniones e ideas; pero al final, por nuestra manera de ser bomberos, aunamos criterios, amistad y compañerismo y llegamos al término de lo que nos encomendó el Directorio, a lo que diría, a una brillante votación para don Eduardo Kaimalís. Esta Comisión formó un equipo tan bonito, a mi mane-

ra de ver, pues se juntaron tres generaciones de diferente época. Nos juntamos en el cuartel de la 19a., el informe fue hecho con el membrete de la Novena y la Comisión la presidió el Director de la Décima Compañía."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía. En seguida expresó que procedía nombrar una Comisión para que concurriera a dar la buena nueva al Director Honorario señor Kaimalís y a llevarle el saludo del Directorio. Propuso que la Comisión estuviera formada por el Director Honorario don Jorge Salas y por los Directores de la 3a., 7a., 19a., 12a. y 4a. Compañías. Pidió a la Comisión que le hicieran el honor de llevar las congratulaciones del Directorio en el momento en que lo estimaran conveniente y agregó que, obviamente, el Director de la Octava los acompañaría como dueño de casa.

El Director Honorario don Mario Errázuriz propuso que integrara la Comisión el Director de la 10a. Compañía como Presidente de la Comisión informante.

Fue acogido lo propuesto por el Director Honorario don Mario Errázuriz.

13º.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE RELACIONADO CON EL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA"". El Superintendente recordó que todos los miembros del Directorio incluso el Director Honorario don Gonzalo Figueroa que está residiendo en Paris, están enterados de que se ha reactivado el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" después del estudio efectuado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la que había emitido el informe que leería el Secretario General.

El Secretario General dio lectura al informe en referencia.

El Superintendente se refirió a que en el proyecto de Acuerdo se establece, entre otras cosas, que este premio lo otorga el Cuerpo de Bomberos de Santiago en reconocimiento y para estimular al periodismo que haya colaborado con la labor bomberil. Que esto tenía una razón de ser que todo el mundo la conocía y es la de querer incorporar al Cuerpo,en una forma más cercana a la función que desarrolla el periodismo, cosa que se estaba logrando poco a poco en este tiempo. Que el premio está destinado a adjudicarlo a medios de comunicaciones periodísticos, de radiodifusión y de televisión y consistirá en objetos o figuras que sean alusivos a la distinción y en un diploma en testimonio del galardón. Que este premio se otorgará previo informe de un jurado, en los términos en que figura en el documento que tenían en su poder todos los miembros del Directorio. (Ver Anexo 1)

Ofreció la palabra sobre este proyecto de Acuerdo que ya fue revisado anteriormente por el Directorio.

Fue adoptado como Acuerdo de carácter permanente, correspondiéndole el Nº 54.

14º.- PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 120º Y 129º DEL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General expresó que el proyecto de efectuar estas reformas no se había distribuído a los miembros del Directorio y que, por lo tanto, explicaría brevemente de que se trata.

Señaló que el artículo 129 se propone reformarlo para incorporar una idea que el Superintendente dio a conocer en sesión pasada, que es la de otorgar asistencia a los actos obligatorio a aquellos voluntarios que se están desempeñando, temporalmente,fuera del país o fuera de la Región Metropolitana. Diría lo siguiente en un Nº 3º que se agregaría: "Los bomberos que cumplieren misiones oficiales en el extranjero o en el país fuera de la Región Metropolitana, al servicio de la República o del Cuerpo, durante el tiempo que dure su cometido. Para estos efectos se requerirá la autorización del Directorio y previa calificación del Consejo de Oficiales Generales".

El Superintendente manifestó que hay personas enormemente ligadas a la Institución, como por ejemplo es el caso del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que se encuentran cumpliendo misión en el extranjero,enviado por el país. Que no ha usado la palabra "Gobierno", sino que se ha puesto: "que cumplieren misiones en el extranjero", ya que pueden haber otras que representen a CODELCO en el día de mañana en Estados Unidos, o a la ENAP; en fin,en distintas entidades que no necesariamente tienen el tecnicismo de ser enviados oficiales del país. Que, por lo tanto, si tales personas están cumpliendo misiones en el extranjero, relevantes por la función que desarrollan y,particularmente, importantes para satisfacción del Cuerpo de contar con ellas en dichas funciones en el exterior, se estaba proponiendo que se les reconozca la posibilidad de acceder a tener listas de abonos correspondientes a los actos obligatorios, mientras duren sus misiones en el extranjero o fuera de la Región Metropolitana, en forma oficial.

Que se tenía como ejemplo otro caso, el del Capitán de la 14a. Compañía, quien va a estar tres meses fuera del país en actos del servicio, ya que va en una misión respaldado y autorizado por el Comandante y con toda la simpatía de la Institución y sin embargo no tendrá las listas correspondientes, aún siendo Capitán y yendo becado

en una misión propiamente bomberil. Que ese es uno de los sentidos que se le quiere dar a esta situación. Que, además, persigue otro fin. Que hemos visto que cada vez es más difícil que las Compañías mantengan buen número de voluntarios y por lo mismo se procura incorporar a los voluntarios más que excorporarlos. Pensamos como una medida, con otra, como lo habían propuesto en el Consejo de Oficiales Generales, la posibilidad de hacer una especie -iba a ocupar una palabra cualquiera- de blanqueo de todos los voluntarios, por ejemplo que tienen 50 años cumplidos en la Institución y que no tienen los premios y cuentan con más de 70 años de edad.Que se encuentre la manera de reglamentar la situación para que puedan ingresar a la Peña de los 50 Años, pues son voluntarios que desean estar con sus pares, pero que por no tener el premio no pueden asistir a determinados actos que son acordes con su edad, con su antigüedad y con su experiencia. Algunos han vivido mucho tiempo en el campo, otros fuera de Chile. Es decir, ver la forma de atraer a la gente que durante toda su vida ha pertenecido a esta Institución, pero por circunstancias muchas veces ajenas a su propio devenir, han tenido que estar muchos años alejados del país. Que eso es parte de la cadena de cosas que estaban proponiendo y ese es el fin que se persigue al querer otorgar listas de abonos a las personas que se encuentran desarrollando labores en la forma ya explicada.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si el proyecto fue estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente contestó que no había pasado por dicha Comisión por dos razones. La primera, porque quería traerlo para conocimiento de la sala, en el sentido de que si se acogía la idea, como ocurrió en una sesión anterior con el Premio "Guillermo Pérez de Arce", iría a la Comisión, ya que su intención es, precisamente, no perder el tiempo mandando proyectos que no tengan destino. Que él considera que a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, como se lo ha dicho al propio Presidente, corresponda absolutamente la función de estudiar el tecnicismo de los asuntos de su competencia que se propongan establecer o modificar. Que, además, lo expuesto cuenta con el parecer unánime del Consejo de Oficiales Generales y que podría haberse pedido la exención del trâmite de informe de la Comisión, pero que sin embargo, no se desea dejar nada que no pase por las comisiones respectivas. De tal manera, iba a ir a la Comisión. Pero habían traído, mientras tanto, la idea de legislar sobre el tema.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él estaba absolutamente de acuerdo con la idea en general y con el espíritu que dio a conocer el Superintendente al Directorio. Consultó de qué tipo de listas de abono se estaba hablando, a lo que el Superintendente manifestó que sólo las listas de actos obligatorios. Hizo ver don Mario Errázuriz que existen puntos que habría que hacer llegar oportunamente a la Comisión, tales como inquietudes, consultas o puntos de vista que cada uno de los miembros del Directorio tengan. Pero se refirió especialmente a una Compañía que tenga establecido un premio de asistencia. Que, obviamente, son los voluntarios activos los que tienen mayor posibilidad de acceder a obtenerlo. Pero en las condiciones enumeradas,desde el momento en que un voluntario este fuera del país, cumpliendo una misión por un período prolongado, va a estar obteniendo todas las asistencias obligatorias. O sea, actos del servicio, incendios, citaciones, etc., etc.

El Superintendente expresó que se podría poner una cláusula que diga que tales abonos de asistencias no tendrán efecto para los premios internos de las Compañías.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, siguiendo con su intervención, manifestó que él hacía ver ese punto de vista, coincidiendo con el señor Superintendente en que la materia pase en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y sugiriendo que los miembros del Directorio le hagan llegar las observaciones que le merezcan.

El Superintendente expresó que, efectivamente, se consultó al Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios en relación a las modificaciones de los artículos 120 y 129, que le había enviado el Secretario General para su estudio y la Comisión respondió que no tiene observaciones en razón de que no se trasgreden los Estatutos ni el Reglamento General vigentes. Pero que la idea es más que esa; consiste en ponerse de acuerdo, se llegue al conocimiento de que cosas como esta sean útiles o no. Que los mecanismos y reglamentos que les sean aplicables, obviamente son materias de que se sienten los expertos en buscar fórmulas que puedan satisfacer a todos. Pero, lo importante es que si tenemos consenso de que hay cosas que de alguna manera funcionan mal, hay que mejorarlas.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que antes de hacer uso de la palabra deseaba que se leyera el artículo que se proponía modificar para referirse específicamente al mismo.

El Secretario General dio lectura a la totalidad del artículo 129º del Título De los Premios.

Sobre el Nº 1º no hubo comentarios.

El Superintendente expresó que el Nº 2º cae en lo que formuló como alcance el Director Honorario don Mario Errázuriz; porque los voluntarios que prestan servicios en forma accidental en las Fuerzas Armadas obtienen los premios de su Compañía por la vía que lo faculta para ello, el Reglamento General. O sea, también ahí podría haber algún hincapié.

En seguida el Secretario General dio lectura al Nº 3º, que es el que se propone agregar al artículo 129º y que dice lo siguiente:

"3º.- Los bomberos que cumplieren misiones oficiales en el extranjero o en el país fuera de la Región Metropolitana, al servicio de la República o del Cuerpo, durante el tiempo que dure su cometido. Para estos efectos se requerirá la autorización del Directorio y previa calificación del Consejo de Oficiales Generales".

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que para no hacer llegar sus observaciones por escrito, las iba a formular de inmediato, con el objeto de que la Comisión de Asuntos Reglamentarios pudiera tomarlas en consideración. Que cree que esta idea, incluída la del inciso segundo, es de dulce y de grasa. Que deseaba partir del Nº 2º, actualmente vigente. Consideró obvio que un voluntario que es llamado a las armas en defensa de Chile o de otro país, el que sea su patria en el caso de las Compañías extranjeras, y que en consecuencia arriesga la vida en defensa de uno de los sentimientos más caro de la humanidad, reciba, como ha recibido siempre, el reconocimiento del Cuerpo, otorgándole las asistencias correspondientes a todos los actos del Servicio, que en tal caso se le consideran como actos de abonos. Informó que en la 1a. Compañía hubo dos voluntarios que durante los 6 años que duró la segunda guerra mundial no tomaron un pitón ni hicieron una armada y, sin embargo, llegaron a ser honorarios sin haber estado actuando durante ese tiempo como bomberos. Citó como ejemplo contrario en relación con lo propuesto, el caso de un voluntario activo, recién incorporado, que sea destinado en el Servicio Exterior del país, quien en lugar de defender su patria se dedicará a funciones diplomáticas, como lo estaba haciendo él en la actualidad y que vive la mitad del tiempo haciendo oficios y la otra mitad asistiendo a cocteles, a quien en definitiva habría que reconocer como voluntario honorario de su Compañía, sin que alcanzara a aprender como se hace una armada. Que por lo expuesto lo calificaba de dulce y de grasa. Que, sin embargo, en la parte de dulce él coincide con el Superintendente. El Cuerpo tiene que atraer a personas como esas. Recordó que ya se reglamentó en el sentido de dar asistencia a los que trabajan por el Cuerpo en actividades que no son estrictamente bomberiles. Los arquitectos que estudien la estructura de los edificios, considerando la prevención contra incendios y los abogados que defienden a la Institución, los cuales están recibiendo asistencias por la labor que realizan, ya que es una labor que beneficia al Cuerpo. De tal manera, que él piensa que se debería matizar este asunto con las dos alternativas. Que no debe existir una disposición de la cual se pueda abusar. Que él personalmente no iba a acogerse a un beneficio de esa índole. Repitió que hay que tomar en consideración lo importante que es mantener en el Cuerpo a personas que realizan labores en el extranjero o fuera de Santiago en beneficio para la Institución, pero que hay que evitar que este artículo se convierta en una fuente de demasía.

El Superintendente manifestó que creía que si las dos situaciones ocurridas durante la segunda guerra mundial volvieran a producirse por desgracia, si tuviéramos un espectro enorme de voluntarios acogidos a la posibilidad que por la vía de este artículo obtuvieran el reconocimiento de asistencias a los actos que se produjeren para que pudieran acceder a sus premios, pese a su interrupción de su función bomberil, absolutamente ajena a su voluntad, por estar cumpliendo una misión que sería razonable para que tuvieran tal reconocimiento, se efectuaría algo más de justicia que de injusticia. Que los ejemplos que había dado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa son absolutamente válidos, como función de ejemplo, pero están muy distantes en el tiempo. Que de los dos casos ocurridos entre los años 1939 y 1945 ya ha pasado casi medio siglo. Que no había entre esa distancia y el momento actual situaciones que uno pudiera decir que se prestarían para abuso por desconocimiento de los muchachos de la función bomberil. Lo que se estaba tratando de hacer es que una tremenda cantidad de hombres, que muchos de los miembros de este organismo conocen, que son voluntarios, han vivido en un sector de "status" diferente al que tienen aquellos que han podido cumplir su antigüedad de 50 años actuando en el servicio como voluntarios y, por lo mismo, se han visto impedidos de obtener sus premios porque no han podido calificarlos. Que ellos, de alguna manera, cuando regresen puedan lograrlo y que no tenga que volver un hombre con 30 años, al servicio activo para irse a la guardia nocturna. Que es muy poca la gente en circunstancias de esa naturaleza. Que se estaba buscando solamente una especie de reconocimiento a determinadas condiciones, las cuales se estaban analizando. Reconoció que se puede

prestar el día de mañana para alguna otra interpretación, pero también puede conducir a que el Cuerpo de Bomberos tenga cerca a la gente que se encuentra fuera de Chile y la recuerde a través de la cosa más simple y sencilla que hay y que es el único pago que nosotros hacemos, el reconocerle que ellos siguen siendo voluntarios dentro de un esquema. Señaló que creía que la discusión es válida y que precisamente es lo que quería que se produjera para poder analizar y discutir la situación.

El Director Honorario don Jorge Salas se refirió a un punto que se había tratado hacía un rato, referente al Capitán de la 14a. Compañía. Expresó que concurría a un curso que se llevará a efecto en Japón y que duraría algo más de tres meses. Que de eso resultaría un problema reglamentario, porque el cargo no puede permanecer sin ser desempeñado por su titular ni acéfalo más de tres meses consecutivos.

El Superintendente señaló que, efectivamente, así es. Que se manda a una persona a hacer un curso y pierde el cargo de Capitán. Que se estaban buscando todos los argumentos necesarios que el Reglamento General permita, para que ese Capitán no pierda su cargo, ya que resulta un contrasentido que autorizándolo para que vaya a hacer uso de una beca, muy bien lograda, y que como consecuencia de esa beca, de la que estamos todos orgullosos que la tenga, deba perder su cargo. Que eso no debe ocurrir. Que se iba a ver alguna fórmula que se daría a conocer en el momento oportuno. Señaló que el Secretario General le informaba que se había agregado en el último párrafo lo ya dicho: ".. Para estos efectos se requerirá la autorización del Directorio y previa calificación del Consejo de Oficiales Generales.", para evitar precisamente esos eventos;cosa real que puede suceder, que alguien llegue a reunir muchas listas y que ni conozca a los bomberos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que en lo medular, del proyecto que se había presentado, entendía muy bien que se trata de afianzar, precisamente, de alguna manera, una cantidad importante de personas que tengan una participación destacada en ciertas labores. Que, sin embargo, a él lo llena de dudas un proyecto de esta alternativa.Que quisiera que no sólo a través del Directorio, sino también de la Comisión, que se pudiera analizar el asunto muchísimo más. Que le parece que no sería justo que algunas personas, aunque fueran pocas, pudieran mantenerse en la Institución, porque así lo permitiera una puerta abierta para esos efectos. Que encuentra contraproducente tal situación, comparada con la de una gran mayoría de voluntarios, que de verdad se sacrifican a diario por cumplir con gran parte de lo que exige el Reglamento General. Que esta situación le preocupaba, porque ciertamente, estaría creando una diferencia muy importante. Desde luego, habría que ir afinando cuáles serían los requisitos para tener acceso a la franquicia. Anticipó el juicio de que un proyecto así, en lo global, no pasaría por la votación de las Compañías. Que su temor es personal y lo basa en que ciertamente se producirá una situación muy distinta a la de los voluntarios que se han sacrificado o se sacrifican muchísimo por cumplir los porcentajes de asistencias que el Reglamento General exige para llegar a obtener los premios, para llegar a ser honorarios. Que no veía con buenos ojos que pudiera haber un grupo de voluntarios, por pequeño que fuera, que tuvieran franquicias al respecto. Que el hecho de que estén en el extranjero, en funciones de servicio público, le parece loable. Sin embargo, si algunos están en funciones privadas, la verdad es que resulta difícil entender un proyecto así. Que si se ampliaba esto a los que actúen afuera de la Región Metropolitana, el campo se abriría muchísimo más. Estimó indispensable un colador, algo que determine quienes sí y quienes no. Que en esas condiciones estaría dispuesto a entender algunas de estas tareas como válidas para los efectos de las asistencias. Que se ponía en un caso extremo, el de que a un voluntario de su Compañía lo destinaran a la Zona Franca de Iquique.

El Superintendente expresó que ese no es el caso. Que se habla de misiones oficiales en el extranjero o fuera de la Región Metropolitana. Que se estaba hablando del caso de alguién que, por ejemplo, sea nombrado Intendente de una Región y no está extendido a funciones personales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que había que abocarse a un estudio muy fino para hacer una cosa de esta naturaleza. Que, en lo personal, a él no le gustaría mezclar estos casos tan dramáticos como son el estar herido en actos del servicio o por pertenecer a alguna movilización de las Fuerzas Armadas, con una situación como la que manifestó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, el estar incluso gozando de gratos momentos, como de un trabajo bastante agradable y que a su vez, estén recibiendo asistencias de nuestra Institución. Que a él le gustaría que se profundizara mucho más esto antes de volver a traerlo al Directorio.

El Superintendente expresó que se iba a profundizar, pero que había un punto que él señalaba que es importante. Que no cree que sea patrimonio de las Fuerzas Armadas el obtener varias cosas especiales del Reglamento General. Que piensa que no debe hacerse distanciamiento entre quien se sacrifica haciendo el Servicio Militar o lo hace siendo Embajador. Que no conoce la estadística, efectivamente, de cuántas personas es-

tán movilizadas en el Servicio Militar, pero cree que nunca han llegado a ser muy numerosos. Que está de acuerdo en que es bueno profundizar el estudio, pero que tampoco está muy convencido de que los muchachos en las Compañías tengan esta suerte de competencia por querer dar una visión distinta de muy pocas personas que puede acceder a algo a través del tiempo, que los califique para determinadas listas. Cree que ese no es un espíritu que prime dentro de la juventud, el de querer hacer una competencia de esa naturaleza. Que no es un asunto de pretender, tampoco, crear desigualdades en los derechos de los voluntarios. Que el propósito es y está basado única y exclusivamente en buscar una fórmula que permita lo que dice exactamente el Nº 3º que se proponía agregar al artículo 129º, que volvió a leer. Que estaba de acuerdo en que había que estudiarlo muchísimo, lo que se haría porque es conveniente, pero que él no mira el asunto tan tremendamente dramático como le parecía deducir del alcance que se le estaba dando y más bien le ve aspectos favorables. Que él se sentiría orgulloso de que a quien esté representando a su país se le reconozcan listas de abono, porque cree que es saludable que el Cuerpo tenga presente a los bomberos que se encuentran afuera. Que si el Director Honorario don Gonzalo Figueroa no quería acceder a las listas, cree que conforme a lo que se reglamente él puede renunciar, efectivamente, al derecho. Que el sentido no es el de beneficiar a nadie, sino otorgar un reconocimiento por una vía de las pocas y escasas que la Institución tiene y no se pretende ayudar a alguna persona para que pueda obtener todos sus premios. Que se quiere única y exclusivamente tenerlos de alguna manera ligados al Cuerpo mientras se encuentran fuera del país por mucho tiempo.

El Director de la 3a. Compañía expresó que tenía el privilegio de poder opinar en el estudio en conjunto al cual el Superintendente los ha llamado. No obstante no quería dejar de decir que, además, él le veía una segunda relevancia a la proposición, cual es el hecho de atraer a nuestras filas y sin ningún ánimo de hacer diferencia, a gente que por condiciones peculiares tienen mayor trascendencia intelectual y, también, una mayor cobertura en su relación pública o funcionaria. Que en la Institución los profesionales son pocos. Que hace algún tiempo, más de dos Directores le decían "soto voce", no tengo ni un profesional en mi Compañía. Cuando vemos estos cuadros, señor Superintendente, y analizo el pasado de los hombres, ¡ cáspita !. Talvez sea también ese un punto que va a ser interesante que estudiemos. Tal posibilidad de estos hombres, que a lo mejor no son hombres de pitón, pero cuánta importancia tienen también como los otros. Que esta era una reflexión que él se iba a permitir profundizar dentro de la Comisión. Que además del punto de vista institucional, se estaba defendiendo a todas las Compañías con un servicio de relaciones exteriores que el Superintendente quiere manejar y que ha señalado en más de una oportunidad. Que eso también hay que considerarlo, porque puede ser otra dimensión de este proyecto, que sin duda conviene analizar en profundidad.

El Director de la 9a. Compañía expresó que él creía, también, estar de acuerdo con el espíritu de reglamentar sobre este punto, pero que le preocupaba, justamente lo que planteó el Director de la Tercera. El caso de los voluntarios nuestros que están por motivos personales o, por último, por haber optado a una Universidad y que se encuentren fuera de la Región Metropolitana para seguir una carrera. Considera que esa es una de las razones de poder levantar los niveles de las Compañías, justamente incorporando un grupo mayor de profesionales a nuestra Institución. Que, por lo tanto, está de acuerdo con el espíritu de estudiar la materia y que, a través de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se establezca el diálogo para poder hacerlo en profundidad.

El Tesorero General expresó que él recordaba que en la historia del Cuerpo tuvimos la suerte de contar con destacados hombres públicos que no pudieron participar activamente. Que, evidentemente, las condiciones que hoy en día impone nuestro Reglamento podrían llegar a alejar a muchos de los hombres que quisieran participar en muy buenas condiciones, si no en el trabajo directo de los incendios, llamados de Comandancia o de rescate, sí poniendo todo su esfuerzo al servicio del Cuerpo, lo que hoy día es indispensable, sumamente necesario. Que piensa que ese es el espíritu que se perseguía con la reforma propuesta. Que esto tiene, naturalmente, dos coladores que son el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio. De tal modo, parecía que se quisiera entender que esto se puede extrapolar. Que no creía que el objetivo fuese que las Compañías decidan respecto de los voluntarios que estén haciendo o siguiendo cursos en Universidades y Escuelas, sino a hombres realmente valiosos para la Institución, que puedan prestar servicios beneficiosos para la Institución, a través del que estén prestando a la Nación.

El Director de la 14a. Compañía expresó que le parecía que se estaba frente a dos temas muy distintos. Que con respecto a la proposición de reforma, a priori, veía que faltaba el caso de Comisión de Servicio, como podría ser la situación del Capitán de la 14a. Compañía, quien va a perfeccionarse en materias bomberiles. En cuanto a otorgar asistencias de abono o listas, estimó que las personas que están afuera, el homenaje

que tienen es que siguen siendo miembros de esta Institución, no pierden su calidad. Que por otra parte, si lo que se quiere es mejorar el nivel de nuestros voluntarios, a su juicio eso nada tiene que ver con la reforma reglamentaria que se estaba analizando.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no correspondía reglamentariamente votar en general un proyecto de reformas, sino simplemente haber dicho que existía un proyecto en tal sentido que sería estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios previamente. Que posiblemente él desvió la conversación, a causa de que no va a poder hacer uso del derecho de presentar por escrito sus ideas. Por eso quiso dejarlas en el acta para que se tuvieran en consideración y eso dio origen a un episodio de intercambio de ideas, las que consideró muy interesante que se recordaran cuando se traiga a colación la reforma misma. Que había dicho que el proyecto era de dulce y de grasa y eso está comprobado con esta discusión, pues había de todo en el proyecto. Que en definitiva, uno tiende a coincidir con gran parte de las opiniones vertidas,pues no queremos ser tan estrictos como para que nadie entre a la Institución, pero tampoco queremos ser tan abiertos como para que quienes salgan del país o de la Región Metropolitana entren a una especie de remanso, en que nadie va a los incendios y todo el mundo se dedica a la dolce vita. Que es obvio que a eso no podemos llegar. Que él cree,por lo demás, que aquellos hombres llamados, según ese proyecto, a cumplir misiones para el Estado, misiones oficiales, no son ya activos con menos de 10 años de servicios, sino que son bomberos hechos y derechos; de tal manera que no es el caso de quien va a la guerra y es muchacho joven. Que él se inclinaba en todo caso y así terminaría sus observaciones, señalando que la intelectualidad, el academicismo, la concurrencia a la Universidad, el profesionalismo es espléndido y que ojalá lo tengamos todos; pero que él quiere profesionales que sean bomberos, que no sean académicos que no sepan actuar en los incendios. Que este es un Cuerpo de Bomberos. Que las academias filosóficas existen en otras partes. En consecuencia, terminó diciendo, hagamos bomberos y que ojalá que sean intelectuales, pero no busquemos intelectuales que no sean bomberos. Que esa es su idea en general.

El Secretario General expresó que creía oportuno recordar algunos aspectos reglamentarios, en cuanto al proceso para llevar adelante una reforma. Señaló que lo que se había hecho en esta sesión, de acuerdo al Reglamento General, fue traer una proposición de reformas, que figura en tabla como tal y además, en este caso en particular, se le pidió la opinión a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la que finalmente la emitió diciendo que la reforma no se oponía a los estatutos ni al Reglamento General, pero sus miembros, naturalmente, no se manifiestan a favor ni en contra. Que el proyecto llegó a esta sesión, en donde se habían expresado opiniones, se había discutido lo que es el objetivo de traerlo a una primera reunión, para que en la siguiente se vote finalmente, donde se tomarán en cuenta las cosas que aquí fueron dichas. Que al respecto, dice el artículo 145 del Reglamento General: "Presentado un proyecto, el Directorio lo someterá al estudio e informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que se acordare por unanimidad la exención de este trámite". Que deseaba señalar que el trámite se ha cumplido, que lo que se trajo al Directorio no estaba fuera de ningún aspecto reglamentario, pero lo que se resolvió fue practicar un mayor estudio.

El Superintendente manifestó su alegría y agradecimientos al Directorio. Recordó que ha venido diciendo a sus miembros desde enero hasta esta fecha, que era un organismo bastante mudo, en términos generales y que ahora está participando, tiene plena vigencia, está dando sus opiniones; que cada uno las defiende con ardor, pero que significa que están todos en lo mismo. Que coincide plenamente con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en que lo que se necesita son bomberos y, obviamente, eso interpreta a todo el mundo, porque es connatural a los miembros del Directorio y no puede ser de otra manera. Que las opiniones emitidas en esta sesión fueron todas para enriquecer el tenor de lo planteado. Que en ese mismo sentido se traería a una próxima reunión -no necesariamente a la siguiente- nuevas informaciones, se va a seguir abonando criterios. Que si esto no conviene a los intereses generales nuestros, va a retirar lo propuesto y habrá sido un esfuerzo más por tratar de buscar algo positivo. Repitió que deseaba agradecer a cada uno de los miembros del Directorio lo que habían aportado. Estimó sumamente importantes las opiniones que se estaban escuchando y dijo que a él le gustaban muchísimo. Que cada uno de los participantes en el debate y los presentes estaban aprendiendo algo nuevo a raíz de las cosas que se planteaban, que van a enriquecer sin duda, a futuro, lo necesario para la mejor capacidad de formación de nuestros voluntarios, dándoles respaldo para que ellos lleguen finalmente al cometido de sus carreras con orgullo y con sacrificio, pero siendo finalmente bomberos, como todos nosotros estamos convencidos que tiene que ser.

El Secretario General expresó que en una sesión del Directorio el Superintendente se refirió a la conmemoración del aniversario del Cuerpo el día 20 de diciembre,ocasión en que anunció que a la sesión del Directorio del mes de julio se traería un proyecto sobre la posibilidad de cambiar el día de esa celebración.

El Superintendente manifestó que formulaba indicación para que pueda ser el 20 de diciembre o en otra fecha cercana a ese día para que no tenga que realizarse forzosamente el 20 de diciembre la ceremonia de Distribución de Premios. Que para tal efecto podrían establecerse variantes, como lo había explicado. Que si se acogía la reforma podría proponerse que el acto en referencia este año no se efectúe el día viernes 20 de diciembre como correspondería hacerlo, sino el domingo en la mañana o el sábado en la tarde. En resumen, dejar la alternativa de poder plantear al Directorio esa chance.

El Secretario General expresó que el artículo 120, inciso segundo del Reglamento General dice: "La distribución anual de premios se efectuará el 20 de diciembre, salvo fuerza mayor para el Cuerpo". Que lo que se propone es reemplazar ese inciso segundo por otro, del siguiente tenor: "La distribución anual de premios se efectuará el 20 de diciembre de cada año si tal fecha recayere en día domingo. Si no fuere así, dicha ceremonia se llevará a efecto el día domingo más próximo a la fecha señalada".

El Superintendente estimó que esa redacción impedía hacerlo en un día de trabajo. Que él no rechazaría la posibilidad de que pudiera realizarse en un día que sea feriado, porque puede haber interés en que sea en un día determinado. Que su idea es la de darle una redacción que deje libertad y que no ate solamente al día 20 de diciembre, considerando que hay muchas Compañías que ni siquiera alcanzan a terminar sus sesiones de aniversario, como por ejemplo, la 1a., la 3a., la 6a. y otras más.

El Director de la 14a. Compañía propuso que se estableciera que el acto debe realizarse en el curso del mes de diciembre.

El Superintendente señaló que él pondría como única atadura, que la fecha sea propuesta al Directorio, organismo que deberá aprobarla.

El Director de la 5a. Compañía tuvo en cuenta que por distintos motivos el Directorio no tuviera la oportunidad de pronunciarse sobre la fecha. Para evitar que eso ocurra, creyó que sería más conveniente que el propio Consejo de Oficiales Generales la acordara.

El Director Honorario don Alejandro Artigas coincidió en que la fijación de la fecha que se considere adecuada se entregara a un organismo más ágil, como lo es el Consejo de Oficiales Generales, para que la determine y la proponga al Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el proyecto tiene que ser informado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que se acordare la exención de ese trámite, deben presentarse redactadas las reformas que se desean introducir y una vez aprobado por el Directorio se somete a la votación por las Compañías.

El Secretario General recordó que había leído la redacción propuesta. Que en esta sesión se había dado a conocer, es decir se había hecho la proposición de reforma, pero será discutido posteriormente a la vista del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y una vez aprobado, irá a las Compañías. Que esto podría quedar despachado en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no tenía porqué votarse necesariamente en la próxima sesión, sino que debe hacerse cuando el Directorio lo quiera. Que no puede imponerse plazo para hacerlo.

El Superintendente manifestó que la forma en que se había llevado la proposición de reforma del artículo 120 del Reglamento General tendía a agilizar su trámite. Que, efectivamente, no puede imponerse al Directorio una fecha para que tenga que pronunciarse sobre un proyecto de reforma y que eso lo hará dicho organismo cuando tenga en tabla una propuesta que cumpla con los requisitos reglamentarios.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa mencionó la disposición del artículo 146 del Reglamento General que dice "El proyecto no podrá ser discutido ni aprobado sin el informe antedicho (el de la Comisión de Asuntos Reglamentarios), a menos que se hubiere acordado prescindir de él y, en todo caso, en una sesión distinta de aquella en que se hubiere formulado". Añadió que si algún miembro del Directorio pide segunda discusión, ésto tiene que votarse de inmediato y si es acordada, el proyecto tendrá que esperar, aunque tenga que conmemorarse el 128º aniversario del Cuerpo el 20 de diciembre, cualquiera que sea el día que corresponda a esa fecha.

El Superintendente expresó que esta materia venía planteándose en tres sesiones consecutivas y que lo que se estaba procurando era llegar a una solución.

El Director de la 8a. Compañía, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, expresó que dicha Comisión conoció de esta y de otras proposi-

ciones de reformas reglamentarias e informó que no se contraponen a los Estatutos ni al Reglamento General, pero que no redactó el texto mismo de las modificaciones.

El Superintendente aclaró que el Consejo de Oficiales Generales propuso un texto redactado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que fue informado favorablemente por dicha Comisión; pero ocurrió que posteriormente se prefirió ampliar la facultad para conmemorar el aniversario del Cuerpo, estableciendo que la ceremonia se efectuará en la fecha que proponga el Consejo de Oficiales Generales que sea aprobada por el Directorio.

El Secretario General, refiriéndose a un alcance formulado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, expresó que cuando habló de que el proyecto de reforma podría ser tratado en la próxima sesión ordinaria, quiso decir que sería tratado en una sesión distinta a aquella en que fue formulado.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que a su juicio el Directorio tenía dos formas de pronunciarse sobre el asunto en debate. La primera, que acordara por unanimidad la exención del trámite del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, cuestión que le parecía que no estaba en el ánimo de la sala. La otra, que se cumpla ese trámite y que el proyecto se presente redactado en cuanto a la reforma que se proponga introducir, lo que llegará al Directorio en el momento oportuno.

El Superintendente manifestó que efectivamente los trámites señalados existen,pero que pareció posible cambiar el orden de ellos, pues estaban cumplidas las formalidades, conforme al objetivo que persigue precisamente el Superintendente para agilizar ciertas cosas. Terminó diciendo que si le parecía al Directorio -aun cuando el trámite de este proyecto había cumplido ciertas formalidades- se traería posteriormente al Directorio, con un informe expreso de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y debidamente redactadas las reformas que se quiera introducir; todo, en el sentido manifestado en el debate que hubo al respecto.

Así se acordó.

5º.- PROPOSICION DE RESTABLECER LOS TITULOS DE SEGUNDO COMANDANTE, TERCER COMANDANTE Y CUARTO COMANDANTE. El Secretario General manifestó que en la sesión ordinaria que celebró el Directorio el mes de abril, en la que no estuvo presente, pues estaba siendo subrogado por el Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña, el Consejo de Oficiales Generales presentó al Directorio la proposición de retrotraer el actual sistema de elección de tres Segundos Comandantes por el que anteriormente existió, de elegir Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Que la idea fue propuesta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual informó que para tales efectos será necesario modificar los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo. Los Estatutos, en los artículos 6º y 13º y el Reglamento General en los artículos 10º, 12º, 25º, 26º Nº 4º, 26 Nº 9º, 26º Nº 23, 27 Nº 2º, 29, 49,106 y 137º. Añadió que se había distribuído a los miembros del Directorio el texto actualmente en vigencia de cada una de las mencionadas disposiciones de los Estatutos y del Reglamento General y del que se propone para restablecer el sistema de elección de Segundo Comandante,Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que siguiendo el criterio que mantuvo el Directorio al tratar la materia correspondiente al punto anterior en esta sesión, correspondería que el proyecto de estas reformas pasara en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente informó que ese trámite ya se había cumplido, como lo informó el Secretario General, y que el informe fue favorable, señalando precisamente los artículos de los Estatutos y del Reglamento General que deben modificarse para el efecto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que como los trámites se estaban efectuando a la inversa, en ese evento el Directorio por la unanimidad tendría que acordar "legislar" sobre el tema. Que ante tal situación, él deseaba formular algunas indicaciones. Declaró que fundamentalmente coincide con la idea de volver al sistema eleccionario que antes existió, por la trascendencia que tiene que las Compañías pueden elegir a determinada persona para cada cargo específicamente. Que, a la vez, existe un detalle que deriva de la denominación de los cargos frente a la autoridad pública en general. Recordó que él había servido los de Cuarto, Tercer y segundo Comandante y comprobó que era difícil, en general, que Carabineros, Investigaciones y algunas autoridades comprendieran que el Cuarto Comandante es una autoridad de nivel como para tratar con ellos. Repitió que estando de acuerdo con la conveniencia de volver al anterior sistema de elección, quería ver si sería posible introducir alguna forma de mostrar al exterior que el Segundo, el Tercero y el Cuarto Comandante tienen la jerarquía equivalen-

te a la de un Segundo Comandante, ya fuera por medio de algún distintivo en sus cascos o en sus uniformes. Repitió que existe una relación importante en lo que se presenta al público en cuanto al rango del cargo. Que él había comprobado en lo personal que según con quien se conversara, a veces era difícil dejar en claro el perfil del Oficial de nuestra Institución que estuviere actuando.

El Superintendente expresó que entendía perfectamente el planteamiento del Director Honorario don Alejandro Artigas, pero que no lo compartía para nada en su opinión personal. Esto, porque otros Oficiales Generales también tratan con Cabos, Sargentos, Tenientes, Generales y con Capitanes y no baja el perfil en ninguna de ambas partes. Opinó que el Cuerpo debe mostrar lo que tiene y lo que es. Que en el caso en debate, lo que se persigue es dar precisamente el nombre que corresponde a cada uno de esos tres cargos de Comandante, para evitar enredos como son los que se han producido por esa denominación común para los tres. Declaró estar de acuerdo con el Director Honorario señor Artigas en que el ideal sería que muchos pudieran presentarse como Superintendente o Comandante frente a un oficial o funcionario de alto grado, puesto que eso les daría mejor perfil, pero la realidad no es esa. No creyó posible que pudiera minimizarse el grado de mando ante una autoridad de la fuerza pública, porque pareciere que un Cuarto Comandante o Tercer Comandante tenga menos mando que un Segundo Comandante. Además, porque usan igual uniforme en los actos del servicio. Que no tenía duda de que se hayan vivido problemas puntuales, pero tampoco la tenía en cuanto a que el mismo Director Honorario señor Artigas, con su personalidad, los habrá superado de inmediato, como también sabrán hacerlo quienes pasen a tener los títulos propuestos. Que a su modo de entender las cosas, los cargos de Comandantes son exactamente iguales y no puede sentirse en desmedro quien sea Cuarto Comandante, por ejemplo, ante el Segundo Comandante. Que en su opinión, mantener para el exterior el esquema de que se les denomine Segundos Comandantes, significa engañarnos nosotros mismos, por cuanto internamente, incluso con el sistema actual, se les asigna un orden de precedencia para asumir el mando activo del Cuerpo en defecto del Comandante, según su antigüedad como Comandantes o como bomberos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que sin duda alguna respeta la opinión del Superintendente. En seguida expresó que en ningún momento quiso comparar los grados de Segundo, Tercer y Cuarto Comandante con los oficiales de las Fuerzas Armadas o de Carabineros e Investigaciones. Que señaló que se producían no pocos problemas cuando anteriormente existieron esas tres denominaciones. Que el título de Segundo Comandante hace mucho más fácil la función del mando ante la fuerza pública, investigaciones, autoridades edilicias o de la Intendencia Regional, con las cuales habitualmente mantiene más contacto nuestra Institución. Que antes también se produjeron roces con Cuerpos de Bomberos de comunas vecinas que no tienen los cargos de Tercer y Cuarto Comandante. Que si se estima que es necesario volver atrás, él insistía en su posición de que se cambie solamente la forma de elección, para que las Compañías puedan señalar precisamente al voluntario que quieran tener en determinado cargo, pero que se mantenga la denominación de Segundo Comandante para los tres. Recordó que cuando se estudió la reforma que se encuentra en vigencia se mencionó el título de Vicecomandante para que quienes estén bajo el Comandante tuvieran una denominación más acorde con los tiempos actuales y con las organizaciones tanto bomberiles como en general y no porque crea que se minimice el cargo por el título que tenga. Terminó solicitando que al reformar el Reglamento General se introdujera un nombre especial que conduzca a evitar lo que había expuesto.

El Superintendente expresó que por esa vía podría llegarse a la sola denominación de Comandante para todos esos cargos si, por ejemplo, otros Cuerpos de Bomberos decidieran crear los cargos de Comandantes adscritos o adjuntos, para no tener Segundos Comandantes. De ese modo, el perfil se iba a subir al techo y ahí quedaría. Declaró que respetaba la posición que cada uno tuviese según como se piense sobre este aspecto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía consultó cuál era la razón de más peso para que se estuviera proponiendo volver a la denominacióp que tuvieron anteriormente los actuales cargos de Segundos Comandantes.

El Superintendente citó como ejemplo el caso de que las Compañías pueden crear los cargos de Tenientes que estimen necesarios, lo que hace imprescindible que se establezca una denominación de jerarquía.

El Director de la 14a. Compañía dijo entender que se había propuesto volver al sistema anterior porque el actual no es adecuado ni conveniente y ya ha conducido a confusiones. En seguida mencionó la idea, no hizo indicación alguna, de que mantenien-

do los cuatro cargos de Comandante, el Comandante usara ese título en el casco y todos los otros el de Vicecomandante.

El Superintendente manifestó que eso equivaldría a no reformar nada, por cuanto las Compañías tendrían que elegir tres Vicecomandantes, o sea, se mantendría la situación actual que les impide señalar específicamente a quien quieren en determinado cargo.

El Director de la 14a. Compañía expresó que para él no existe distinción entre un Segundo, un tercer o un Cuarto Comandante y que cree que cualquiera persona ajena a la Institución tampoco puede lograr establecer la diferencia. Por lo mismo, en nada prestigia que a todos se les denomine Segundos Comandantes.

El Superintendente repitió una vez más que se estaba proponiendo volver al sistema que permita a las Compañías elegir a los voluntarios en los cargos a que exactamente quieren llevarlos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz hizo presente que esta materia ha sido muy analizada no solo en el seno del Directorio, sino también en conversaciones de los miembros del Directorio y que el resultado del parecer que impera dio origen al proyecto de reformas a los Estatutos y al Reglamento General presentado al Directorio, señalando en forma comparativa el texto actual de las disposiciones que deben modificarse y el del que las reemplazaría. Que él está absolutamente de acuerdo con el fondo de las reformas y en la forma en que se trajeron al Directorio. Por lo tanto, sin perjuicio de que se discutiera todo lo que se estimara necesario, creía que finalmente debería someterse a votación lo propuesto y de acuerdo al resultado, se aprobara o rechazara.

El Director de la 18a. Compañía, después de formular algunas consideraciones respecto de la reforma que se estaba proponiendo introducir en cuanto a la elección de los actuales Segundos Comandantes, señalándoles el título específico que les correspondería, conforme a las designaciones que existieron anteriormente, se manifestó partidario de aprovechar esta circunstancia para que se dejaran establecidos en el Reglamento General los deberes y atribuciones del Segundo, del Tercero y del Cuarto Comandante, con lo cual se salvaría lo que había planteado el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Superintendente calificó de válido e importante lo planteado por el Director de la 18a. Compañía para una discriminación sobre la atribución que actualmente encomienda al Comandante el Reglamento General, para que asigne a los otros Comandantes tareas acordes a sus más adecuadas condiciones personales. Sin embargo, en su opinión, salvo que estuviese muy equivocado, eso nada tenía que ver con lo expresado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, que en ningún sentido tiende a que se asignen deberes y atribuciones al Segundo, al Tercero y al Cuarto Comandante. Que el Director Honorario señor Artigas coincide en que para los efectos de la designación las Compañías puedan decidir, señalándole al voluntario que elijan cuál cargo desean que ocupe, pero que para los efectos de la función externa, en cuanto a la representatividad cuando tienen que enfrentarse con terceros, opina que deberían tener una denominación que fuera lo suficientemente respaldada para que aquella persona sienta que el interlocutor que tenga al frente es tan válido como el Comandante.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, efectivamente, como lo había precisado el Superintendente, su posición es exclusivamente para los efectos de la presentación externa. Que es importante que se conozcan las diferencias de opiniones respecto de las funciones de los tres cargos de Comandantes que siguen al del Comandante, pero que no creyó que con su posición hubiese entorpecido este asunto. Que lo señalado por el Director de la 18a. Compañía era absolutamente distinto a lo que él planteó. Que el parecer manifestado por dicho Director de Compañía, muchas veces fue analizado cuando fue Cuarto Comandante, Tercero y Segundo Comandante siendo Comandante don Mario Ilabaca y llegándose a la conclusión de que la responsabilidad del mando realmente es tan delicada y tan profunda en cuanto a las funciones de cada uno de los Comandantes, que es más que conveniente que sea atribución del Comandante la de distribuir, de acuerdo con las circunstancias, la personalidad, la capacidad y la experiencia de cada uno de los otros Comandantes, las áreas en que deban actuar. Terminó añadiendo que si al Directorio le parecía que su indicación podría entrabar la decisión que deba adoptar el Directorio respecto de las reformas propuestas a los Estatutos y al Reglamento General, que no estuviera acorde con el momento en que esto estaba tratándose, él retiraba todo lo dicho. Estimó que era muy posible que estuviese sensibilizado en lo personal respecto de las vivencias que él personalmente experimentó.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consideró que el debate podría considerarse agotado y que procedería que se votaran las diferentes proposiciones que, a su

juicio, eran tres. Una, la que formuló el Consejo de Oficiales Generales y que había sido discutida ampliamente. Otra, la planteada por el Director Honorario don Alejandro Artigas y la última, formulada por el Director de la 18a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía declaró que disentía del parecer del Director Honorario don Mario Errázuriz en cuanto a lo planteado por el Director de la 18a. Compañía, que apunta a otras inquietudes de mucha trascendencia. Además, señaló que esa materia hasta ese momento no había sido propuesta como una posible reforma del Reglamento General y, por lo mismo, es desconocida por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. En consecuencia, el Directorio no podría pronunciarse respecto de ella.

El Superintendente participó del parecer del Director de la 3a. Compañía, por estimar que lo opinado por el Director de la 18a. Compañía implica una reforma intrínseca de lo que en espíritu son las funciones del Comandante. Que lo expresado por el Director de la 18a. Compañía no es atinente sino absolutamente distinto a la posición del Director Honorario don Alejandro Artigas. Que dicho tema no había sido presentado a la consideración del Directorio con el trámite previo que corresponde a una reforma del Reglamento General y, por lo mismo, no podía tratarse.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que apoyaba la posición del Director de la 3a. Compañía y que, a su juicio, sólo existía una sola proposición que podía someterse a votación por haber sido sometida a los trámites reglamentarios previos a ese pronunciamiento. Que era este proyecto de reforma de los Estatutos y del Reglamento General que había sido dado a conocer a los miembros del Directorio, presentando en forma comparativa las disposiciones en vigencia y las que se proponían en su reemplazo.

El Director Honorario don Mario Errázuriz, ante lo opinado por el Director de la 3a. Compañía, por el Superintendente y por el Director de la 9a. Compañía, declaró que se había equivocado al pensar que lo planteado por el Director de la 18a. Compañía pudiera considerarse una proposición de reformas y así lo reconocía hidalgamente. Que única y exclusivamente procedería votar las reformas a los Estatutos y al Reglamento General ya definidas y discutidas, para someterlas posteriormente a la consideración de las Compañías si resultaren aprobadas.

El Superintendente manifestó el agrado con que había escuchado al Director Honorario don Mario Errázuriz que declarara haberse equivocado, lo que para algunas personas es difícil reconocerlo. Que se habían estado aportando al Directorio opiniones sobre la mejor manera de reglamentar las reformas que había conocido en proyecto este organismo, las cuales sometería a votación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas hizo notar que cualquier reforma al Reglamento General es de mucha importancia y, por lo mismo, pocas veces se formulan propuestas al respecto. Señaló que durante los doce años en que ha formado parte del Directorio ha participado en la discusión de algunas, que se producen para enriquecer el proyecto que se presente. Que coincidía en que lo señalado por el Director de la 18a. Compañía no podía ser tratado, por no haber sido sometido a los trámites reglamentarios previos al conocimiento del correspondiente proyecto por el Directorio. Que no creía que hubiese impedimento para que el Directorio, en lugar de votar si rechazaba o acogía algunos de los artículos, considerara las modificaciones a que diere lugar lo señalado por él. Que si esto era acogido, tendría que ser sometido a los respectivos trámites reglamentarios y volvería al Directorio con los informes que correspondan.

El Superintendente manifestó que si el procedimiento reglamentario fuera ese habría que votar dos veces, lo que no le parecía posible. Que primeramente el Directorio tendría que resolver si acogía la indicación del Director Honorario don Alejandro Artigas, que no estaba informada como correspondía hacerlo y, después, entrar a la votación del proyecto de reformas a los Estatutos y al Reglamento General que estaba en poder de los miembros del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas opinó que el Directorio solamente podría votar si aprueba o rechaza el proyecto a que recién se había referido el Superintendente. Que después, si este organismo lo consideraba del caso, podría tomar alguna resolución respecto de lo planteado por el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 9a. Compañía coincidió con la posición del Director Honorario don Jorge Salas.

El Superintendente dio por cerrado el debate. Acto seguido, manifestó que el proyecto de reformas a los Estatutos y al Reglamento General que se adjunta como anexo a la presente acta, lo sometería a votación económica, levantando la mano para poder computar los votos por la aprobación y siguiendo el mismo procedimiento para contar los que fueren por el rechazo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que ateniéndose al procedimiento señalado por el Director Honorario don Jorge Salas, votaría en favor de las re-

formas propuestas. Sin embargo, repitió su deseo de que el Directorio se convenciera de la conveniencia de modificar lo referente al uniforme para que, en cuanto a la presentación externa, los actuales Segundos Comandantes muestren una imagen de semejante categoría y no la de Segundo, Tercer y Cuarto Comandante.

Efectuada la votación resultaron aprobadas las proposiciones de reformas por la unanimidad de los 33 miembros del Directorio presentes en la sala y conforme al texto anexo a la presente acta. (Ver Anexo 2).

Conforme a este resultado, se acordó someter a la consideración de las Compañías, reformas a los Estatutos del Cuerpo en los artículos 6º y 13 y al Reglamento General en los artículos 10º, 12º, 25º, 26º Nº 4º, 26º Nº 9º, 26º Nº 23º, 27 Nº 2º, 29º, 49º, 106º y 137º.

16º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1991. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que proporcionara las informaciones que creyera conveniente sobre este documento que obraba en poder de los miembros del Directorio.

El Tesorero General manifestó que el total de ingresos del mes de junio ascendió a la suma de $ 12.591.437.- Que las partidas más relevantes son el Arriendo de Propiedades por $ 6.252.023.- y la segunda cuota de la I. Municipalidad de Santiago por la suma de $ 5.000.000.-

Que las Entradas se comportan, más o menos, dentro de lo esperado. Que por lo menos, en los próximos 60 días se podría estar tranquilo.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de las Entradas.

El Tesorero General pasó a informar sobre los egresos correspondientes al mes de junio y señaló que habían ascendido a la cantidad de $ 26.815.298.-

Que en términos generales, podía decir que el rubro regular de remuneraciones, vale decir desde los sueldos de Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros hasta los sueldos de computación, se estaba comportando dentro de los términos normales presupuestados, con un ligero menor gasto aparente, producto de los bonos que deben otorgarse tanto en Fiestas Patrias como en la Pascua y de los bonos de vacaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de junio, quedando aprobado el movimiento de fondos del mes de junio.

17º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que complacido daba las gracias a todos los señores miembros del Directorio que colaboraron en la exposición presentada por el Cuerpo en el Cosmocentro Apumanque, la cual creía que todos, de alguna manera, tuvieron ocasión de poder verla. Reiteró sus agradecimientos y solicitó que los hicieran extensivos a los Capitanes y voluntarios y a todos los que fueron requeridos por parte del Comandante, quienes respondieron con la mejor disposición. Que asimismo, deseaba agradecer, una vez más, al Comandante Barrera muy en particular, la tremenda disposición que tuvo para cumplir, a pesar de lo exiguo de su tiempo y de las complicaciones que tuvo por la ausencia de los que formaron la delegación que fue a participar en los actos conmemorativos del 140º aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Calificó de excelente la demostración pública hecha por la Comandancia con ocasión del "Día del Bombero", en los distintos puntos a que fueron convocadas las Compañías para presentarse ante el público.Que esta muestra fue, al decir de todos quienes la vieron, de primera magnitud; que la actuación de los bomberos fue excelente y la colaboración del público con los voluntarios fue absolutamente comunicativa. Que esto se logró gracias a la dedicación a ello que pusieron los Comandantes que se esfuerzan porque estas cosas funcionen y verdaderamente resultan bien. Reiteró sus agradecimientos al Comandante, a los Comandantes y al Comandante Barrera en especial por la forma en que se entregó a esta tarea.

El Segundo Comandante don Hernán Barrera agradeció al Superintendente sus expresiones y declaró que reiteraba lo dicho en la sesión pasada, de que dicha labor fue totalmente de equipo y que esa es la realidad, especialmente la de aquellas Compañías que estuvieron en el terreno el día domingo. Que sólo se cumplieron las órdenes impartidas por el Comandante.

El Superintendente reiteró sus agradecimientos a todos.

b) En seguida se refirió a la concurrencia de una delegación a Valparaíso, diciendo que tuvo una excelente presentación; que se había dejado muy en alto al Cuerpo de Bomberos con su presencia en la celebración de los 140 años del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Pidió que se agradeciera a todo el personal que asistió con gran sacrificio, aunque en las condiciones más comodas que se le pudo dar por parte de la Comandancia para el traslado.

c) Que por fin el Consejo de Oficiales Generales pudo tomar la decisión de llevar a computación, al menos, los primeros dos Departamentos que son Secretaría General y Tesorería General y parte de la Comandancia, con la muy cálida cooperación del señor Director de la 14a. Compañía y voluntarios especializados de su Compañía, más el personal que trabaja con la Tesorería General y con la Secretaría General. Que deseaba dar, en forma muy particular, las gracias al Inspector de Administración don Rubén Unda, quien ha tenido una muy especial y dedicada participación para que este aspecto se realice. Que existe un estudio en poder del Secretario General y del Tesorero General, enormemente importante para llevar a cabo esto. Que habrá que contratar algunas personas especializadas en el tema.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

18º.- INDICACION DEL DIRECTOR DE LA 18a. COMPAÑIA PARA QUE SE ESTUDIE LA ADOPCION DE UN NUEVO UNIFORME DE TRABAJO. El Director de la 18a. Compañía recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio el Superintendente informó que se estaba estudiando la posibilidad de llevar a efecto la reparación de algunos cuarteles de Compañía que lo requieren en forma urgente. Añadió que algunos otros Directores de Compañía y él reconocen que existe esa necesidad, pero que la equiparan a que también se realice un estudio respecto al uniforme de trabajo que tiene adoptado la Institución por Acuerdo del Directorio de carácter permanente. Añadió que personalmente cree que dicho uniforme ha ido perdiendo vigencia en relación con los riesgos que los voluntarios enfrentan hoy en día en los actos del servicio. Que esto no sólo ocurre en nuestro país, sino a nivel mundial. Hizo saber que tenía conocimiento de que la Comandancia estaba abocada al estudio de ese aspecto y que cuenta con antecedentes obtenidos en el mercado nacional y en el extranjero acerca de elementos que podrían adquirirse . Que, por lo expuesto, solicitaba que se diera alguna prioridad a ese estudio, en la forma más urgente posible, para lo cual ofreció aportar antecedentes.

El Superintendente manifestó que únicamente correspondía tomar nota de la indicación formulada y trasladarla a la Comandancia.

El Comandante expresó que, como lo reconocía el Director de la 18a. Compañía, esta materia está siendo estudiada por la Comandancia, no solamente la actual, sino desde hace bastante tiempo atrás, porque existe convencimiento de que es una necesidad imperiosa. Que sin embargo, un factor que impide llevarla a efecto es el de orden económico. Que dada la situación presupuestaria del Cuerpo resulta difícil la compatibilidad de esto con lo referente a los cuarteles. Reiteró que la preocupación sobre la materia que había planteado el Director de la 18a. Compañía la han tenido otros Comandantes, pero que lamentablemente, por razones absolutamente obvias, de orden económico, no habrá solución al respecto con la premura que se anhelaba.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que comprendía las razones de orden económico, pero que si existen estudios sería bueno que se dieran a conocer para ver qué es lo conveniente adoptar, porque algunas Compañías podrían acceder a esos equipos con recursos propios.

El Superintendente opinó que el sentido que se estaba dando a la materia no era para ser debatido en el Directorio y que, como ya lo había dicho, correspondía tratarlo a la Comandancia y que el Comandante ya había expresado cuál es el estado de situación de este asunto.

19º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA AL MARTIR DE LA INSTITUCION ALBERTO VILAR DONATI. El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, señores Directores de Compañía, bomberos todos:

"En este momento, quiero levantar mi voz a nombre de la 9a. Compañía para rendir un sentido homenaje de recuerdo a nuestro Primer Mártir y décimo cuarto de la Institución don Alberto Vilar Donati, quién falleciera en Acto del Servicio un 12 de julio de 1941, cumpliéndose en la actualidad 50 años de su fallecimiento.

"Alberto Vilar nació el año 1917 en la hermana República de Argentina y radicado en Chile por largo tiempo, regresa a Buenos Aires para cumplir con su Servicio Militar. De vuelta a nuestro país ingresó a la 6a. Compañía "Salvadores y Guardia de Propiedad"

del Cuerpo de Bomberos de Santiago el 28 de mayo de 1935, en la que permaneció hasta el 19 de diciembre de 1940, por un tiempo de cinco años y medio, recibiendo su premio de cinco años de servicios el 29 de mayo de 1940 con 237 asistencias sobrantes. Renuncia, e ingresa el 9 de febrero de 1941, a la 9a. Compañía, bajo el Registro General del Cuerpo Nº 14.634 y el Nº 607 de la Compañía, siendo Director don Luis Merino Lizana y Capitán don Miguel Bustos Vega, demostrando en los cinco meses y tres días que compartió con nosotros ser un excelente camarada y mejor deportista, como lo registran nuestros libros de la época.

"Alberto Vilar Donati, con sus juveniles 24 años y activa vida bomberil, el 12 de julio de 1941 pasó a llenar las páginas de oro de nuestra Compañía y con su sangre a escribir nuestra Historia. Es así como este recuerdo imborrable de nuestras mentes está siempre presente y con gran dolor evocamos aquel accidente del día sábado 12 de julio de 1941 cuando a las 17,20 horas, la Central dio el Llamado de Comandancia a la calle Arturo Prat Nº 1041, despachándose al lugar a la 4a. y a la 7a. Compañías y al Móvil Dodge Nº 1.

"¿Qué había sucedido?. A las cuatro de la tarde el obrero Juan Bramón descendió al subterráneo de la Fábrica de Vinagre del señor Juan Bas, para asear uno de los pozos en los cuales se guardaba vinagre. Cuando bajaba cayó asfixiado a consecuencia de las fuertes emanaciones. Al caer Bramón alcanzó a pedir auxilio, bajando el obrero Rafael Casanova para ayudarlo, cayendo igualmente asfixiado. Ante esta situación, el joven de 18 años Juan Bas Mayo, hijo del dueño, también intenta socorrer a sus obreros siguiendo la misma suerte de los anteriores.

"Al arribo de las bombas, Alberto Vilar, fue el primero en prepararse para el rescate, premunido de una máscara antigases de la Primera Guerra Mundial, que llevaba en esa época el carro Dodge Nº 1. Ingresa al subterráneo, siendo afectado por las emanaciones de gas que penetraron por los poros de su cuerpo, cayendo asfixiado en su noble intento. Los voluntarios de la 7a. Compañía, allí presentes, comenzaron el rescate con ganchos y cuerdas, siendo llevado en ambulancia a la Posta Central, donde dejaría de existir a las 6.10 horas de la tarde, sin que hubiera sido posible salvarle la vida, no obstante las atenciones que le fueron dispensadas.

"De esta manera, caía cumpliendo con su deber nuestro compañero Vilar. Si bien es cierto no cayó abrazado por el fuego, rendía su vida intentando salvar la de otros seres humanos y cumpliendo de esta manera con la norma de todos los Bomberos Voluntarios de la 9a. Compañía que en los momentos de peligro hacen honor a los gloriosos lemas de "Constancia y Disciplina" y "Deber y Abnegación".

"Quiero terminar este homenaje de recuerdo, con las palabras expresadas en su funeral, por el señor Superintendente don Luis Kappés, quien dijo: "En todas las épocas de la Historia la mayor ambición humana ha sido aspirar al honor de salvar del olvido el nombre llevado en nuestro paso por la vida. Vilar ha conquistado ese honor y por él responden los hombres de esta Institución al pasar la lista de nuestros héroes:

"ALBERTO VILAR DONATI,

"¡FIRME!

"Por lo tanto, señor Superintendente, quiero solicitar a nombre de mi Compañía y sus voluntarios todos, que se efectúe una romería a su tumba por sus 50 años de fallecido y que en este momento se rinda el Homenaje de un minuto de silencio en recuerdo de don Alberto Vilar Donati, Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

Los miembros del Directorio y todos los presentes en la sala, de pie, guardaron un minuto de silencio en homenaje y en recuerdo del mártir Alberto Vilar Donati.

El Superintendente, en seguida, dirigiéndose al Director de la 9a. Compañía, le manifestó que quería darle las gracias, a nombre de todo el Directorio, por haber rendido tan afectuoso homenaje. Que creía que las palabras del señor Director, llenas de emoción, producían a todos el mismo efecto que de alguna manera estaban produciendo en su persona, de recogimiento ante un hecho acaecido hace ya 50 años y que, sin embargo, cobró plena vigencia a través de las palabras del señor Director. Le pidió que tuviera la certeza de que muchos de los miembros del Directorio, en el momento en que hablaba, estuvieron en esos instantes al borde de ese subterráneo y mirando hacia abajo. Que no cree tener un sentido de sensibilidad igual que el de los demás, pero que le había llenado de recogimiento escuchar este homenaje. Que mientras existan Directores que tengan la capacidad de poder relatar estas cosas en la forma en que fue hecha en esta ocasión, obviamente, que el Superintendente Kappés podrá confirmar la razón de sus palabras, de que podrán pasar los años, podrán haber nuevos acontecimientos

pero, obviamente, estos hombres con su muerte ganaron la Universalidad bomberil que va mucho más allá de la corta existencia del voluntario Alberto Vilar Donati.

En seguida expresó que por supuesto se iba a acoger la solicitud de llevar a efecto una romería, ya que un hombre que entrega la vida a esa edad sin saber a lo que va y trunca de esa manera toda una familia y todo un destino, obviamente, que merece el reconocimiento de una Institución como lo es la nuestra.

Reiteró los agradecimientos al Director de la 9a. Compañía por este homenaje que había rendido. En seguida señaló que le agradecería al Comandante que de acuerdo con el Director fijaran la fecha para que se efectuara la romería, con miras a que tenga toda la magnificencia de un acto de tal naturaleza. Que daba por entendido y en todo caso así lo estaba proponiendo, que el Directorio acordaba llevar a efecto la romería.

Así fue acordado. Se acogió la indicación del Superintendente de que se usara pantalón negro.

El Director de la 3a. Compañía expresó que adhería a las palabras del Director de la 9a. Compañía y hacía suyas las del Tercerino Superintendente que fue don Luis Kappés.

20º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON MANUEL GORMAZ RUIZ-TAGLE. El Superintendente manifestó que correspondía, finalmente, hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Manuel Gormaz Ruiz-Tagle. Informó que don Manuel Gormaz se incorporó primeramente a la 6a. Compañía, el 22 de diciembre de 1939, en la cual permaneció hasta el año 1945. Posteriormente, en agosto de de 1946, entró a la 13a. Compañía. Que en ella había calificado su premio de constancia por 50 años de servicios el 12 de junio recién pasado, con 1.052 asistencias sobrantes. Que para voluntarios ya con cierta amtigüedad, el señor Gormaz es un bombero muy conocido porque sin duda alguna lo asocian al recuerdo de las ahora viejas máquinas que tuvieron nuestras Compañías, las bombas Mack. Que entre los cargos que ha desempeñado en nuestra Institución se cuentan los de Inspector General de Material Mayor por 5 años. Después fue Secretario, Maquinista, Capitán, Consejero de Disciplina y Director de su Compañía. Que al servicio de esos cargos dedicó 14 años, pero que ha entregado su vida bomberil completa a la causa del incendio, a la razón de ser del bombero, a esta causa -como lo dijo momentos antes don Gonzalo Figueroa- que prima, que hace que por sobre todas las cosas queramos ser bomberos. Que el Directorio se congratulaba de que hubiese venido a recibir el distintivo que lo acredita Miembro Honorario de la Institución, gozando de salud compatible con su calidad de Voluntario Honorario de la 13a. Compañía.

En seguida solicitó al Director de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira que acompañara a acercarse a la testera al Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Gormaz Ruiz-Tagle.

En el momento en que el Superintendente procedió a hacer entrega del distintivo que entraba a usar en su uniforme de parada el Miembro Honorario de la Institución, señor Gormaz, lo que hizo manifestándole palabras de felicitación y estrechándolo en un abrazo, el Directorio demostró su adhesión a ese homenaje, con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina

Acuerdo Nº 54

REGLAMENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA"

Artículo 1º.- Institúyese, con el carácter de permanente, el Premio denominado "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Está destinado a adjudicarlo anualmente a medios de comunicaciones periodísticas, de radiodifusión y de televisión que se hagan acreedores o que cuenten con personas entre ellos merecedoras de la gratitud y del estímulo de nuestra Institución por acciones que hayan favorecido o contribuído a la divulgación de lo relacionado con los servicios de utilidad pública que presta el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Artículo 2º.- Los premios se otorgarán a los siguientes medios de comunicación y a quienes se indican:

a) En prensa escrita, a una entidad, a un periodista y a un reportero gráfico.

b) En radiodifusión, a una radioemisora y a un periodista de ese sector.

c) En televisión, a una estación emisora, a un periodista y a un camarógrafo y su ayudante.

Artículo 3º.- Los premios estarán simbolizados por objetos o figuras que sean alusivos a la distinción que se otorgue, la que será mencionada en el diploma correspondiente.

Artículo 4º.- Los premios serán conferidos por el Directorio, previo informe de un Jurado que estará compuesto en la siguiente forma:

a) Por el Superintendente del Cuerpo, quien lo presidirá, pudiendo delegar esta función en algún miembro del Directorio.

b) Por el Secretario General.

c) Por el Comandante, quien podrá delegar esta función en algún Inspector de la Comandancia.

d) Por un representante del Directorio, designado por este organismo.

e) Por un Miembro Honorario del Cuerpo, designado por el Superintendente.

f) Por un voluntario con premio de constancia hasta por 10 años de servicios, designado por el Superintendente.

g) Por el Relacionador Público, Asesor del Secretario General, quien actuará de Secretario del Jurado, con derecho a voz pero no a voto.

Artículo 5º.- El Jurado se reunirá, a lo menos, en la primera quincena del mes de diciembre, para constituirse y fijar el calendario de trabajo que le permitirá presentar su informe en el mes de noviembre del año siguiente. Forzosamente en el curso del mes de noviembre dictaminará sobre las distinciones. Dicho informe consistirá en una acta en la que dejará constancia de sus preferencias para cada caso, señalando la razón en que se base. Esta acta la remitirá al Secretario General dentro de dicho mes, con el fin de que disponga del tiempo necesario para darla a conocer al Consejo de Oficiales Generales y someter a la consideración del Directorio el

otorgamiento de los premios. En su informe podrá proponer que se declare desierta la adjudicación de premios contemplados en este Reglamento, fundamentando las correspondientes indicaciones.

Artículo 6º.- El Jurado, para cumplir su cometido, considerará todas las informaciones de prensa, documentación y antecedentes que la Secretaría General recopilará, a través del Departamento de Relaciones Públicas, en el período comprendido entre los meses de diciembre del año anterior al de la fecha del informe y noviembre del año a que corresponda la emisión de dicho documento.

Artículo transitorio.- Para los efectos de que los premios puedan conferirse el año 1991, se hará excepción este año del plazo fijado en el artículo 5º para que se constituya el Jurado, cuyos miembros serán designados a la brevedad posible.

Santiago 13 de agosto de 1991.

NUEVO TEXTO ACORDADO PARA LOS ARTICULOS 6º Y 13º DE LOS ESTATUTOS DEL CUERPO.

Art. 6º.-El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente General.

Los Oficiales Generales, constituídos en Consejo,tendrán las atribuciones y deberes que señale el Reglamento General.

Art.13º.-Los Comandantes tienen el mando activo del Cuerpo y disponen de su personal para los fines que constituyen el objeto de la Asociación. Les corresponde vigilar los Cuarteles, ciudar de la conservación del material y mantener la disciplina.

*

NUEVO TEXTO ACORDADO PARA LOS ARTICULOS 10º,12º,25º,26º Nº4,26º Nº9, 26º Nº 23, 27º Nº 2, 29º, 49º,106º y 137º DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CUERPO.

Art.10º.- El Cuerpo tendrá los siguientes Oficiales Generales, elegidos dentro de los voluntarios de Compañía:

Un Superintendente,
Un Vicesuperintendente,
Un Comandante,
Un Segundo Comandante,
Un Tercer Comandante,
Un Cuarto Comandante,
Un Secretario General,
Un Tesorero General, y
Un Intendente General.

Art.12º.- El mando activo del Cuerpo corresponderá al Comandante y, en su defecto, sucesivamente, al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante, a los Capitanes y a los Tenientes titulares de Compañía, en el orden que el Comandante hubiere indicado. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario más antiguo del Cuerpo que no fuere miembro del Directorio.

En las zonas a que deban concurrir las Brigadas,el mando activo del Cuerpo lo ejercerán los Comandantes en el orden de precedencia indicado en el inciso anterior. En su defecto lo tomarán de preferencia sucesivamente el Capitán titular de Compañía o el Capitán titular de Brigada, los Tenientes titulares de Compañía o los Teniente Titulares de Brigada y, en ausencia de todos ellos, el voluntario más antiguo del Cuerpo. La mención que se hace de los Oficiales de Brigada y de los voluntarios que pertenezcan a ellas se refiere solamente a aquellos del sector correspondiente.

Lo dispuesto en el inciso anterior sólo regirá para las Brigadas que hayan cumplido dos años desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio.

Cuando concurran Unidades, se aplicará lo que para el caso se haya señalado por el Comandante en Orden del Día.

Art.25º.- Formarán la Comandancia: el Comandante, el Segundo Comandante, el Tercer Comandante, el Cuarto Comandante , los Inspectores y los Ayudantes de Comandancia.

Art.26º,Nº4.- Inspeccionar o hacer inspeccionar por el Segundo Tercer o Cuarto Comandante, cuando lo creyere conveniente, los Ejercicios de las Compañías, Brigadas o Unidades.

Art.26º,Nº 9.- Determinar el orden de precedencia en que los Capitanes y Tenientes titulares deberán reemplazar a los Comandantes en el servicio activo.

Art.26º,Nº 23.- Delegar en el Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante la supervisión que estime conveniente de los departamentos de la Comandancia.

Art.27º,Nº2.- Delegar el mando de una parte del Cuerpo al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante o a los Capitanes, cuando lo estime conveniente.

Art.29º.- El Comandante será subrogando con todos sus deberes y atribuciones, sucesivamente, por el Segundo Comandante, por el Tercer Comandante o por el Cuarto Comandante.

Si los Comandantes por circunstancias extraordinarias se hallaren impedidos para ejercer sus funciones, los Capitanes titulares de Compañía, en el orden de precedencia a que se refie

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de agosto de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General Subrogante	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Victor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 10a. "	" Antonio Arévalo Sepúlveda, y el Secre-

tario General don Ricardo Thiele Cartagena.

Concurrió la Notario de la Notaría Nº 32, señorita Elba Sanhueza Muñoz, a quien se solicitó su asistencia para dar cumplimiento al requisito legal de dar fe del cumplimiento de las formalidades exigidas para poder reformar los Estatutos del Cuerpo.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas Mac Lean y Eduardo Kaimalís Lesturgeon y la de los Directores de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 10 de julio de 1991.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LAS VOTACIONES DE LAS COMPAÑIAS RESPECTO DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL CUERPO. El Superintendente don Próspero Bisquertt agradeció la presencia de la Notario señorita Elba Sanhueza Muñoz, quien tuvo la gentileza de acceder a la petición de que concurriera a esta reunión del Directorio, para que se pudiera cumplir con el requisito legal que así lo exige y así continuar el trámite de reformas a los Estatutos. En seguida expresó que en esta sesión se practicaría el escrutinio de la votación habida en las veintidós Compañías del Cuerpo, conforme a la convocatoria acordada por el Directorio en sesión del 10 de julio de 1991. Agregó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento General, las Compañías deben pronunciarse expresamente sobre los proyectos que les sometiere el Directorio, dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta días. Que en atención a que el escrutinio de la votación de los proyectos de reforma remitidos lo practicaría el Directorio en la sesión que se estaba celebrando, la del 14 de agosto, se hizo regir el referido plazo máximo, que venció el día lunes 12 de este mismo mes. Que el Secretario General, por nota Nº 591,del 12 de julio último, puso en conocimiento de las Compañías esa resolución, haciéndoles presente que el artículo 147º del Reglamento General establece en el segundo inciso que en las citaciones para reuniones de Compañía en que hubiere de tratarse de reformas al Reglamento General, deberá indicarse el objeto. Que en este caso se haría mención, igualmente, a que se reforman los Estatutos. Estas citaciones de las Compañías se comunicaron por la prensa. Que correspondía que en esta sesión, como lo había dicho, el

Directorio practicara el mencionado escrutinio y que conforme al resultado declarara aprobadas las reformas a los artículos 6º y 13º de los Estatutos del Cuerpo. Ofreció la palabra al Secretario General para que diera a conocer al Directorio el escrutinio de la votación realizada en las veintidós Compañías del Cuerpo.

El Secretario General manifestó que la totalidad de las veintidós Compañías aceptaron las modificaciones acordadas por el Directorio. Por lo tanto, correspondía que el Directorio declarara aprobadas las reformas de los artículos en referencia, que se mencionan a continuación:

Artículo 6º, texto actual. El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, los Segundos Comandantes que determine el Reglamento General, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente General.

Los Oficiales Generales, constituídos en Consejo, tendrán las atribuciones y deberes que señale el Reglamento General.

Artículo 6º, texto modificado. El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales.

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente General.

Los Oficiales Generales, constituídos en Consejo, tendrán las atribuciones y deberes que señale el Reglamento General.

Artículo 13º, texto actual. El Comandante y los Segundos Comandantes tienen el mando activo del Cuerpo y disponen de su personal para los fines que constituyen el objeto de la Asociación. Les corresponde vigilar los cuarteles, cuidar de la conservación del material y mantener la disciplina.

Artículo 13º, texto modificado. Los Comandantes tienen el mando activo del Cuerpo y disponen de su personal para los fines que constituyen el objeto de la Asociación. Les corresponde vigilar los cuarteles, cuidar de la conservación del material y mantener la disciplina.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las reformas que anteceden.

El Superintendente manifestó que para continuar la tramitación legal de estas reformas, debe obtenerse la aprobación de ellas por el Ministerio de Justicia, lo que hacía necesario reducir a escritura pública la parte pertinente a ellas del acta de la presente sesión, con la correspondiente certificación notarial, por cuanto en ella consta el texto como quedarán los artículos que anteceden, que fueron aprobados así en sesión del Directorio de esta fecha, 10 de julio de 1991.

Para este efecto propuso que se adoptara el siguiente acuerdo:

"Se faculta al señor Juan E. Infante Philippi, para que en su calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, proceda a reducir esta acta a escritura pública, en la parte pertinente a la reforma de los artículos 6º y 13º de los Estatutos, sin esperar su aprobación, y para que solicite del Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y lo trámite en todas sus partes hasta su terminación."

Así fue acordado.

Se retiró de la sala la Notario señorita Elba sanhueza Muñoz, a quien el Superintendente agradeció su cortesía y aprecio por nuestra Institución.

2º.- ESCRUTINIO DE LA VOTACION POR LAS COMPAÑIAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL DEL CUERPO. El Superintendente manifestó que consideraba que el Directorio merecía una explicación relacionada con la comunicación que se hizo a las Compañías por nota Nº 591 del Secretario General, del 12 de julio último,señalándoles el texto que estaba en vigencia y el que se acordó proponer a la votación por las Compañías, respecto de diversos artículos que el Directorio reformó en la sesión ordinaria del día 10 del mencionado mes pasado. Dijo que al hacer esa transcripción sucedieron situaciones que no iba a calificar de irregulares en el fondo, pero si de defecto en la forma de plantearlas. Que se

trataba de un yerro menor, pero que era necesario que el Directorio lo conociera, porque es lógico que si alguna de las cosas que acometen los Oficiales Generales contienen error, primeramente éste se subsane y, en segundo término, hecho esto, que se informe al Directorio. Señaló que para presentar a las Compañías las modificaciones reglamentarias sobre las cuales debieron votar, se siguió la mecánica que siempre se ha puesto en práctica para introducir reformas. Recordó que el Directorio, en sesión ordinaria celebrada el 11 de abril, acordó encomendar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios el estudio de un proyecto de reforma a los Estatutos y al Reglamento General, en los títulos y artículos que correspondiera hacerlo, con el objeto de retrotraer el actual sistema de elección de los Segundos Comandantes a las condiciones anteriores,en que las Compañías elegían soberana y puntualmente a cada autoridad alternativa del mando: Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en cumplimiento de lo que le encomendara el Directorio informó, a través de su Secretario, el Inspector de Administración de la Secretaría General don Gustavo Vidal Covarrubias, que de conformidad con el proyecto que había tenido a la vista la Comisión, el hecho de retrotraer el actual sistema de elección de los Segundos Comandantes al existente con anterioridad, significaba reformar tanto el Estatuto como el Reglamento General del Cuerpo en los siguientes artículos: Artículos 6º y 13º de los Estatutos, y artículos 10º, 12º, 25º, 26 Nº 23, 27º nº 2, 29º, 49º, 106º y 137º del Reglamento General. Que las modificaciones debían hacerse en cada caso a la forma existente con anterioridad a las normas actualmente vigentes, lo cual no presentaba mayores dificultades.

Que conforme a lo informado por la Comisión se presentó al Directorio la proposición de reformas al Reglamento General en los mencionados artículos e incisos,las cuales fueron aprobadas y transcritas a las Compañías, fijándoles plazo para que se pronunciaran expresamente sobre ellas. Esto se hizo por nota Nº 591, del 12 de julio último, del Secretario General. Lamentablemente no fueron considerados dos incisos del artículo 26º, los Nos. 4 y 9, que tienen relación sólo en la forma, pero no en el fondo de lo que es el espíritu de las modificaciones. Esta omisión la comunicó el Secretario de la Comisión con posterioridad. Entretanto, como ya se había hecho notorio ese olvido y era imprescindible modificar las referidas disposiciones para dejarlas en concordancia con las otras reformadas, el Consejo de Oficiales Generales se ocupó de la materia, después que el correspondiente documento había sido enviado a las Compañías. El Consejo tuvo en consideración que el nuevo articulado no había sido analizado por el Directorio en forma pormenorizada, sino en cuanto al concepto de reglamentar sobre el fondo de la materia y basado en ese aspecto resolvió enviar en forma urgente a las Compañías un documento ampliado, en reemplazo del anterior. En este último se incluyeron los mencionados dos incisos del artículo 26, señalando en forma comparativa el texto vigente y el que correspondía establecer de acuerdo con las reformas, para que las Compañías lo tuvieran presente cuando celebraran las sesiones en que se pronunciarían al respecto. Que, sin embargo, algunas Compañías no votaron basadas en el segundo documento sino en el primero y, por consiguiente, no se pronunciaron sobre la redacción que corresponde a los referidos dos incisos del artículo 26º del Reglamento General. Opinó que esta "impasse" tenía varias maneras de solución y que lo razonable era decidir sobre alguna, considerando que lo ocurrido no afectaba al fondo de las reformas. Ofreció la palabra al Secretario General para que diera lectura a las dos disposiciones reglamentarias no mencionadas en el primer documento enviado a las Compañías.

El Secretario General leyó lo siguiente:

Artículo 26º, Nº 4, actual:

Inspeccionar o hacer inspeccionar por alguno de los Segundos Comandantes, cuando lo creyere conveniente, los Ejercicios de las Compañías, Brigadas o Unidades.

Artículo 26º, Nº 4, modificado:

Inspeccionar o hacer inspeccionar por el Segundo, Tercer o Cuarto Comandante,cuando lo creyere conveniente, los ejercicios de las Compañías, Brigadas o Unidades.

Artículo 26º, Nº 9, actual:

Determinar el orden de precedencia en que los Capitanes y los Tenientes titulares deberán reemplazar al Comandante y a los Segundos Comandantes en el servicio activo.

Artículo 26º, Nº 9, modificado:

Determinar el orden de precedencia en que los Capitanes y los Tenientes titulares deberán reemplazar a los Comandantes en el servicio activo.

El Superintendente manifestó que estimaba que no se habían dejado sin aprobar las referidas disposiciones, por cuanto tienen que ser concordantes con el hecho de que el Cuerpo establezca cuatro cargos de Comandante, en reemplazo de la denominación de Segundos Comandantes para tres de ellos. Que sólo se trataba de dejar establecida la pluralización, la identificación de los cuatro cargos de Comandante. Que con el Secretario General habían analizado este asunto y llegaron a la conclusión de que con el objeto de dar la más absoluta transparencia a lo que se determina en los referidos dos incisos,era necesario someter a la consideración del Directorio esta materia, organismo que podría por unanimidad considerar válido el asunto como se hallaba en ese momento, sin necesidad de someterlo al trámite de informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Repitió que ocho de las veintidós Compañías no se pronunciaron respecto a los dos incisos que acababa de leer el Secretario General, pero que implícitamente resultaba aprobado el nuevo texto por una amplia mayoría de ellas. Si se debía ser absolutamente purista o escrupuloso, habría que pedir a esas Compañías que citaran nuevamente a sesión, para votar sobre algo que en el fondo está aprobado por las razones que había dado a conocer. En seguida expresó que presentaba sus excusas al Directorio, haciendo propio el error en que se incurrió, pues no correspondía que lo trasladara al Secretario General,quien en esos días no estaba en el desempeño de su cargo, pues se hallaba desempeñando funciones profesionales fuera de Santiago. Consultó si la sala, dados los hechos expuestos, aceptaba las explicaciones y daba por válido el procedimiento seguido, con lo cual la nueva redacción del artículo 26º del Reglamento General, en los Nos. 4 y 9, sería la que corresponde, dando por cumplido el procedimiento a que están sometidas las reformas.

Ofreció la palabra.

El Directorio, por unanimidad, dio validez reglamentaria al procedimiento seguido a raíz de la situación que se produjo, en cuanto a la reforma del artículo 26º del Reglamento General, en los Nos. 4 y 9. Usaron de la palabra sobre esta materia el Director de la 5a. Compañía, el Tesorero General y el Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Secretario General dio lectura al escrutinio de la votación por las Compañías acerca de las reformas al Reglamento General a que ya se había hecho mención. El resumen demuestra que el resultado de la votación fue el siguiente:

No se pronunciaron sobre las reformas al artículo 26º en los Nos. 4 y 9, la 5a., 6a., 7a., 8a., 11a., 12a., 13a. y 16a. Compañías. Esto ocurrió a causa de lo que ya se había explicado y aceptado. Las demás Compañías, esto es, la 1a., 2a., 3a., 4a., 9a., 10a., 14a., 15a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a., si votaron a favor de reformar el artículo 26º en los Nos 4 y 9.

Respecto a los demás artículos sometidos a votación, todos éstos fueron aprobados por las veintidós Compañías, con la sóla excepción del artículo 27º, Nº 2 y el 49º.

La 15a. Compañía rechazó la reforma del artículo 27º, Nº 2.

El texto actual de dicha disposición dice:

"Delegar el mando de una parte del Cuerpo en los Segundos Comandantes o en los Capitanes, cuando lo estime conveniente."

El texto modificado dice:

"Delegar el mando de una parte del Cuerpo al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante o a los Capitanes, cuando lo estime conveniente."

En consecuencia, dicho artículo resultó aprobado por veintiuna Compañías.

El Secretario General informó que la reforma al artículo 49º fue rechazada por la 2a. y por la 22a. Compañías.

El texto actual de dicho artículo dice:

"El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales.

"En ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, sus sesiones serán presididas por el Comandante o alguno de los Segundos Comandantes, según el orden de precedencia indicado en el artículo 12."

El texto modificado dice:

"El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales.

"En ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, sus sesiones serán presididas por el Comandante y, en su defecto, sucesivamente por el Segundo Comandante,el Tercer Comandante o el Cuarto Comandante".

El Superintendente manifestó que estimaba que no se habían dejado sin aprobar las referidas disposiciones, por cuanto tienen que ser concordantes con el hecho de que el Cuerpo establezca cuatro cargos de Comandante, en reemplazo de la denominación de Segundos Comandantes para tres de ellos. Que sólo se trataba de dejar establecida la pluralización, la identificación de los cuatro cargos de Comandante. Que con el Secretario General habían analizado este asunto y llegaron a la conclusión de que con el objeto de dar la más absoluta transparencia a lo que se determina en los referidos dos incisos,era necesario someter a la consideración del Directorio esta materia, organismo que podría por unanimidad considerar válido el asunto como se hallaba en ese momento, sin necesidad de someterlo al trámite de informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Repitió que ocho de las veintidós Compañías no se pronunciaron respecto a los dos incisos que acababa de leer el Secretario General, pero que implícitamente resultaba aprobado el nuevo texto por una amplia mayoría de ellas. Si se debía ser absolutamente purista o escrupuloso, habría que pedir a esas Compañías que citaran nuevamente a sesión, para votar sobre algo que en el fondo está aprobado por las razones que había dado a conocer. En seguida expresó que presentaba sus excusas al Directorio, haciendo propio el error en que se incurrió, pues no correspondía que lo trasladara al Secretario General,quien en esos días no estaba en el desempeño de su cargo, pues se hallaba desempeñando funciones profesionales fuera de Santiago. Consultó si la sala, dados los hechos expuestos, aceptaba las explicaciones y daba por válido el procedimiento seguido, con lo cual la nueva redacción del artículo 26º del Reglamento General, en los Nos. 4 y 9, sería la que corresponde, dando por cumplido el procedimiento a que están sometidas las reformas.

Ofreció la palabra.

El Directorio, por unanimidad, dio validez reglamentaria al procedimiento seguido a raíz de la situación que se produjo, en cuanto a la reforma del artículo 26º del Reglamento General, en los Nos. 4 y 9. Usaron de la palabra sobre esta materia el Director de la 5a. Compañía, el Tesorero General y el Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Secretario General dio lectura al escrutinio de la votación por las Compañías acerca de las reformas al Reglamento General a que ya se había hecho mención. El resumen demuestra que el resultado de la votación fue el siguiente:

No se pronunciaron sobre las reformas al artículo 26º en los Nos. 4 y 9, la 5a., 6a., 7a., 8a., 11a., 12a., 13a. y 16a. Compañías. Esto ocurrió a causa de lo que ya se había explicado y aceptado. Las demás Compañías, esto es, la 1a., 2a., 3a., 4a., 9a., 10a., 14a., 15a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a., si votaron a favor de reformar el artículo 26º en los Nos 4 y 9.

Respecto a los demás artículos sometidos a votación, todos éstos fueron aprobados por las veintidós Compañías, con la sóla excepción del artículo 27º, Nº 2 y el 49º.

La 15a. Compañía rechazó la reforma del artículo 27º, Nº 2.

El texto actual de dicha disposición dice:

"Delegar el mando de una parte del Cuerpo en los Segundos Comandantes o en los Capitanes, cuando lo estime conveniente."

El texto modificado dice:

"Delegar el mando de una parte del Cuerpo al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante o a los Capitanes, cuando lo estime conveniente."

En consecuencia, dicho artículo resultó aprobado por veintiuna Compañías.

El Secretario General informó que la reforma al artículo 49º fue rechazada por la 2a. y por la 22a. Compañías.

El texto actual de dicho artículo dice:

"El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales.

"En ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, sus sesiones serán presididas por el Comandante o alguno de los Segundos Comandantes, según el orden de precedencia indicado en el artículo 12."

El texto modificado dice:

"El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales.

"En ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, sus sesiones serán presididas por el Comandante y, en su defecto, sucesivamente por el Segundo Comandante,el Tercer Comandante o el Cuarto Comandante".

En consecuencia, dicho artículo fue aprobado por veinte Compañías.

El Superintendente consultó el parecer del Directorio y se resolvió que de acuerdo con el Título XXV del Reglamento General y dado que cada una de las reformas propuestas obtuvo en su favor la mayoría necesaria, procedía darlas por aprobadas.

Fueron aprobadas todas las reformas en referencia, las que que quedaron con el texto que se indica a continuación.

Art. 10º.- El Cuerpo tendrá los siguientes Oficiales Generales, elegidos dentro de los voluntarios de Compañía:

Un Superintendente,
Un Vicesuperintendente,
Un Comandante,
Un Segundo Comandante,
Un Tercer Comandante,
Un Cuarto Comandante,
Un Secretario General,
Un Tesorero General, y
Un Intendente General.

Art. 12º.- El mando activo del Cuerpo corresponderá al Comandante y, en su defecto, sucesivamente, al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante, a los Capitanes y a los Tenientes titulares de Compañía, en el orden que el Comandante hubiere indicado. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el voluntario más antiguo del Cuerpo que no fuere miembro del Directorio.

En las zonas a que deban concurrir las Brigadas, el mando activo del Cuerpo lo ejercerán los Comandantes en el orden de precedencia indicado en el inciso anterior. En su defecto lo tomarán de preferencia sucesivamente el Capitán titular de Compañía o el Capitán titular de Brigada, los Tenientes titulares de Compañía o los Tenientes titulares de Brigada y, en ausencia de todos ellos, el voluntario más antiguo del Cuerpo. La mención que se hace de los Oficiales de Brigada y de los voluntarios que pertenezcan a ellas se refiere solamente a aquellos del sector correspondiente.

Lo dispuesto en el inciso anterior sólo regirá para las Brigadas que hayan cumplido dos años desde la fecha de su reconocimiento por el Directorio.

Cuando concurran Unidades, se aplicará lo que para el caso se haya señalado por el Comandante en Orden del Día.

Art. 25º.- Formarán la Comandancia: el Comandante, el Segundo Comandante, el Tercer Comandante, el Cuarto Comandante, los Inspectores y los Ayudantes de Comandancia.

Art. 26º, Nº 4.- Inspeccionar o hacer inspeccionar por el Segundo, Tercer o Cuarto Comandante, cuando lo creyere conveniente, los ejercicios de las Compañías, Brigadas o Unidades.

Art. 26º, Nº 9.- Determinar el orden de precedencia en que los Capitanes y Tenientes titulares deberán reemplazar a los Comandantes en el servicio activo.

Art. 26º, Nº 23.- Delegar en el Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante la supervisión que estime conveniente de los departamentos de la Comandancia.

Art. 27º, Nº 2.- Delegar el mando de una parte del Cuerpo al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante o a los Capitanes, cuando lo estime conveniente.

Art. 29º.- El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, sucesivamente, por el Segundo Comandante, por el Tercer Comandante o por el Cuarto Comandante.

Si los Comandantes por circunstancias extraordinarias se hallaren impedidos para ejercer sus funciones, los Capitanes titulares de Compañía, en el orden de precedencia a que se refiere el Nº 9 del artículo 26º, los subrogarán con todos los deberes y atribuciones de aquellos.

Art. 49º.- El Consejo se compondrá de los Oficiales Generales.

En ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, sus sesiones serán presididas por el Comandante y, en su defecto, sucesivamente por el Segundo Comandante, el Tercer Comandante o el Cuarto Comandante.

Art. 106º.- Salvo fuerza mayor para el Cuerpo, el 8 de diciembre de cada año, a la hora que se fijare en un Acuerdo del Directorio, las Compañías reunidas separadamente

elegirán Superintendente, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo Comandante, Tercer Comandante, Cuarto Comandante y Secretario General para el año siguiente.

Si se produjere la circunstancia de fuerza mayor, el Director de la o los Directores de las Compañías de que se trate lo comunicarán a la Secretaría General antes de las 21 horas del día hábil siguiente, con el fin de que ésta proceda a citar a las elecciones que correspondan para una fecha que, en todo caso, anteceda al 15 de diciembre.

Si la circunstancia de fuerza mayor ocurriere en estas elecciones, la o las Compañías afectadas deberán reunirse al día siguiente, a la misma hora, sin previa citación.

El Tesorero General y el Intendente General serán elegidos en la forma que determina el Nº 4 del artículo 22º.

De igual manera se procederá en las elecciones extraordinarias, debiendo el Directorio fijar día y hora para la celebración de las sesiones que correspondieren.

Art. 137º.- Los miembros del Directorio, excepción hecha de los Comandantes, usarán con el uniforme de parada una faja blanca de seda.

Los Comandantes llevarán casco blanco con cualquiera de los uniformes.

Los Capitanes de Compañía, Brigada o Unidad o quienes hicieren sus veces, usarán brazalete blanco en los actos del servicio en que se use uniforme de trabajo.

El Superintendente pasó a referirse a que la 2a. Compañía rechazó por su parte el nuevo texto dado al artículo 49º del Reglamento General, basándose en que la fórmula en que se da para la presidencia del Consejo de Oficiales Generales en ausencia del Superintendente y del Vicesuperintendente, llevaría a que en un momento dado no habría quórum para que dicho organismo sesionara presidido por el Cuarto Comandante. Que la Secretaría General consideró que era acertada esa posición. Que sin embargo, su parecer es que alguien debe presidir el acto en que se declare que no hay número para sesionar, porque hay que dejar constancia en acta de ese hecho, en razón de que se da lista a los que concurren. Por lo tanto, si bien la 2a. Compañía tiene razón para haber votado como lo hizo, no la tiene totalmente, porque si se está presente en espera de que haya quórum y tal cosa no ocurre, pasa a presidir el Cuarto Comandante y queda establecido en acta que no pudo haber sesión. Precisó que a su juicio no debería mezclarse la presidencia del organismo llamado Consejo de Oficiales Generales con el quórum. Que la presidencia en ese instante sería para que quede establecida en acta esa circunstancia. Lo que se estaría haciendo en ese caso no significaría constituir en sesión el Consejo, sino que el Cuarto Comandante declararía que no hubo quórum para sesionar y haría que quedara constancia de ello para dar lista a los presentes.

El Director Honorario don Jorge Salas estimó que de ser esa la interpretación que deba darse a la disposición reglamentaria en referencia, habría que ampliarla a todos los Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que estaba de acuerdo con esa interpretación, pero sucedía que estaba así en el texto anterior.

El Director de la 2a. Compañía dio a conocer su parecer respecto de la precedencia señalada para los efectos de presidir las sesiones del Consejo de Oficiales Generales, que es coincidente con lo que opinó el Director Honorario don Jorge Salas.

El Superintendente repitió que ese aspecto se tendría en cuenta en el estudio de un conjunto de reformas que se propondrían posteriormente y añadió que en ese momento no era posible modificar lo ya aprobado.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota 07-071 de la 2a. Compañía, del 24 de julio de 1991, por la cual comunicó que en sesión del día 23 de dicho mes, se aceptó la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de ella y Miembro Honorario de la Institución don Edmundo Abad Angellotti al cargo de Director y que en la misma sesión se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Ricardo Cabello Correa.

El Superintendente manifestó que junto con alegrarse por la llegada del nuevo Director de la 2a. Compañía don Ricardo Cabello no podía dejar de lamentar la ausencia del ex Director don Edmundo Abad. Que no podía decir que por el período largo que pudo en esta oportunidad haber estado formando parte del Directorio, pero sí por lo que él representa para este organismo. Que muchas veces cuando la gente se va se dice que fue pilar, que fue ejemplo, que fue calidad de bombero. Añadió que al ver que se aleja lleno de fuerza, a pesar de la enfermedad que lo afecta, lo que hace absolutamente decidido a seguir aportando y continuar colaborando, quería dejar constancia en el acta,

representando a cada uno de los miembros del Directorio, la tristeza con que se ve su renuncia. Lo calificó de hombre de cualidades extraordinarias, bombero de excepción, cálido, efusivo, espontáneo. Expresó que iba a hacer falta su presencia. Que en la medida que estos hombres se nos van un poco de las manos al dejar sus cargos, se va dando vuelta siempre una hoja más de la historia de la Institución. En seguida pidió al Director de la 2a. Compañía que llevara al Voluntario Honorario de su Compañía don Edmundo Abad el más cálido saludo y recuerdo del Directorio, que sin duda lo echará de menos como un hombre muy importante dentro de lo que ejecutó nuestra Institución cuando él adornó esta sala.

A continuación expresó que era enormemente grato para el Directorio recibir al nuevo Director, doctor don Ricardo Cabello Correa, un bombero al cual probablemente algunos miembros del Directorio no lo habrán visto arriba de los techos con el pitón en la mano. Manifestó que conversando con él poco antes de esta sesión hablaban de que su profesión, como una esposa celosa, se lo ha impedido tal como le ha ocurrido a otros voluntarios que ejercen la profesión de médico cirujano. En seguida, dirigiéndose directamente a él le dijo: "Doctor Cabello, estimado Director de la Segunda, para nosotros es un honor tenerlo aquí por varias razones. La primera porque sabemos que Ud. está haciendo un esfuerzo enorme, pese a su tremenda actividad, la cual conozco muy de cerca, aunque Ud. no lo crea, para dedicarle tiempo a esta Institución que necesita hombres con capacidad pensante. Y la segunda, porque soy un amplio conocedor de las bondades que Ud. ha tenido para con muchísimos voluntarios de diversos Cuerpos de Bomberos, a los cuales de alguna u otra manera les ha permitido seguir viviendo, seguir caminando. Soy testigo de las veces que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa le ha pedido con urgencia que opere voluntarios que prácticamente estaban hechos pedazos y Ud. en horas y horas de trabajo los ha reconstituído a la vida nuevamente, pensando no sólo como médico sino que pensando como bombero, en forma absolutamente gratuita, espontánea y voluntaria. Que es así como son muchos los voluntarios de nuestra Institución que han pasado por sus prodigiosas manos de cirujano ante emergencias relacionadas con su profesión de traumatólogo. Por lo tanto, créame que lo que le estoy diciendo es porque lo siento, que es enormemente satisfactorio para nosotros tenerlo como Director de la 2a. Compañía. Esperamos que sepa tomar lo mejor de los Directores que lo han precedido, haciéndolo propio, para representar a su Compañía como debe ser. Una Compañía fundadora, una Compañía llena de tradiciones, que en este instante las deposita en sus manos y sabrá sacarla adelante como lo han hecho todos los que han pasado por el curul en que Ud. está en este instante sentado. Muy bienvenido señor Director de la 2a. Compañía".

El Director de la 2a. Compañía manifestó que no podía dejar pasar las palabras que había pronunciado el señor Superintendente, fundamentalmente diría por la primera parte, el homenaje que había rendido a un bombero que, como muy bien lo dijo, es de excepción. Que es honroso tenerlo en su Compañía por muchísimas razones. Añadió que hizo saber al señor Superintendente, que fue don Edmundo Abad quien lo llevó a la Segunda, porque es su ahijado bombero. Por lo mismo, lo conoce como hombre desde muy chico. Que sabe del cariño que la 2a. Compañía le tiene a hombres de excepción como lo es él. Dijo que le haría llegar con el mayor afecto y con mucho orgullo los recuerdos hechos con tan hermosas palabras por el señor Superintendente, acerca de su persona y de sus actuaciones, que no dudaba que interpretan a todo el Directorio. Que en lo que se refiere a la segunda parte, declaró ser un bombero de corazón. Que probablemente alguien que está Arriba hoy, debe estar muy orgulloso de saber que él se halla integrando el Directorio del Cuerpo (alusión a su señor padre don Eduardo Cabello Zúñiga). Que iba a poner lo mejor de si para desempeñar el cargo de Director de su querida Compañía en forma digna y que contribuirá también con lo mejor suyo, en todo lo que el Directorio pueda pedir de su persona y dando espontáneamente lo más que pueda. Terminó expresando sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las expresiones tan afectuosas del Director de la 2a. Compañía.

4º.- RENUNCIAS Y ELECCIONES DE CAPITANES DE LA 12a. Y DE LA 19a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 124/91 de la 12a. Compañía, del 2 de agosto en curso, por la cual comunicó que en sesión del 31 de julio aceptó la renuncia al cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Luis Labra Neira y eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Eduardo Gutiérrez Correa.

De la nota Nº SG-18 de la 19a. Compañía, del 26 de julio ppdo., por la cual comunicó que en sesión de esa misma fecha aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Jaime H. Hurtado Cordero. Por nota separada, de igual fecha, informó que en la referida sesión la Compañía eligió Capitán al Voluntario Honorario don Carlos R. Sandoval Campos.

Se tomó conocimiento de ambos cambios de Capitanes.

ROS DE SANTIAGO
y Disciplina

4.- RENUNCIA DE INTEGRANTE DE LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS. El Superintendente expresó que el señor Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas le había enviado una nota de renuncia como miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que no la iba a leer. Que él dio respuesta a su carta y le pidió que retirara su renuncia, a lo que no accedió. Que no daría a conocer ninguna de las dos notas y que correspondería aceptar la renuncia. Que si el Directorio así lo acordaba, en una próxima sesión de este organismo se vería si es necesario nombrar a algún otro miembro en esa Comisión.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que él preside, perdía a un excelente colaborador. Que la labor desarrollada en ella por el Director de la 3a. Compañía ha sido muy positiva. Dejó testimonio del reconocimiento a que es merecedor por su aporte a los estudios que incumben a la referida Comisión.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía, añadiendo que no le cabe ninguna duda acerca de la importancia de la colaboración del Director de la 3a. Compañía, pero que no correspondía seguir tratando este asunto sino hasta adonde había quedado.

5º.- NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO. Con motivo de los cambios de Directores habidos en la 2a. y en la 15a. Compañía, que formaban parte de las Comisiones de carácter permanente del Directorio, que se indican, el Superintendente propuso que en reemplazo de ellos se designara a los siguientes Directores de Compañía:

De la 2a. Compañía don Ricardo Cabello Correa, en la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

De la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, en la Comisión de Asuntos Administrativos.

Fueron acordados los nombramientos.

7º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO EN EL JURADO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Superintendente expresó que en el Acuerdo Nº 54 del Directorio, de carácter permanente, Reglamento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", se determina que los premios que establece dicho Reglamento serán conferidos por un Jurado. Que entre los miembros de dicho Jurado se contempla un representante del Directorio, designado por este organismo. Para tal efecto propuso al Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

Fue acordada la designación.

8º.- AGRADECIMIENTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. De la nota Nº 1055, del 25 de julio ppdo., de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la cual agradece lo que califica "representativa delegación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, junto a la de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y de la V Región, en las ceremonias del 30 de junio "Día del Bombero". Que la concurrencia de todas estas instituciones es demostración palpable de plena vigencia de los más puros ideales que informan el quehacer de los bomberos voluntarios de la República."

Se tomó conocimiento.

9º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
1a.	Don Pedro Herrera Rivera	461
1a.	" Demetrio Infante Bilbao	225
10a.	" Andrés Campos Muñoz	848
10a.	" Freddy Troncoso Fajardo	124
20a.	" Mauro González Román	1.162
	10 años:	
2a.	Don Fernando Jurado Soto	311
14a.	" Iván De la Carrera Hammond	462
16a.	" Alejandro Tapia Espinoza	503
21a.	" Sergio Cordero Palma	382
	15 años:	
[illegible]a.	Don Anibal Grez Altamirano	284
[illegible]a.	" Arturo Grez Altamirano	555
[illegible]a.	" Luis Oliva Martínez	1.089
[illegible]a.	" Alfredo Egaña Respaldiza	151

13a.	Don Cristián Arce Viaux	212
13a.	" José Arce Viaux	511
13a.	" Jorge Fernández Millas	1.496
13a.	" Rafael Hidalgo Ebel	1
	20 años:	
4a.	Don Jorge Riquelme Contesse	572
8a.	" Mario Donatti Oyarzún	-.-
	25 años:	
5a.	Don Ricardo Barroilhet Price	16
7a.	" Mario Calderón Escobar	-.-
	30 años:	
4a.	Don Mauricio Goldschmidt Carrere	695
11a.	" Jorge Bravin Tassan-Din	2.328
22a.	" Julio Quezada Mella	41
	35 años:	
13a.	Don Francisco Madrid Gaymer	2.539
	40 años:	
4a.	Don Julio Leseigneur Carter	2
21a.	" Antonio Cánepa Luraschi	12
21a.	" Augusto Marín trincado	306
	45 años:	
1a.	Don Arturo Grez Moura	928
6a.	" Luis Bustos Cubillos	973
13a.	" Jorge Sprenger Pfennings	595
	50 años:	
1a.	Don Jaime Fernández Gángara	13
10a.	" Palmiro Alonso Hidalgo	94
	55 años:	
9a.	Don Manuel Bustos Ortíz	1.046

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que correspondía conferir el primer premio de constancia, el de cinco años, a varios voluntarios, y que de quinquenio en quinquenio los había hasta por el de 55 años. Pidió a los Directores de las Compañías a que pertenecen los voluntarios que recibían su primer premio, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio y los deseos de que cumplan muchos años dentro de la Institución. Que dando una mirada al pasado se advertía que está cumpliendo 35 años de servicios el querido voluntario de la 13a. Compañía don Francisco Madrid Gaymer; 40 años un hombre que ha integrado varias veces el Directorio, don Augusto Marín Trincado; 45 años el ex Superintendente don Arturo Grez Moura; 50 años, don Jaime Fernández Gándara, que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y siempre ha estado muy cercano a la 1a. Compañía de Santiago, y don Palmiro Alonso, de la 10a. Compañía y 55 años don Manuel Bustos Ortíz de la 9a. Compañía. En seguida explicó que tenía duda de que fuera don Alfredo o don Jaime Egaña Respaldiza quien recibía el premio por 15 años de servicios y por eso lo mencionaba al último, pues le estaba confirmando el Secretario General que el premio corresponde a don Alfredo Egaña, Director de la 5a. Compañía. Se refirió a continuación a la importancia que reviste el hecho de que voluntarios que no tienen premios por alta antigüedad, como lo son los Directores de la 2a. y de la 5a. Compañías, representen a sus Compañías en el Directorio. Que esto es motivo de mucho agrado no solo para quienes dirijen la Institución sino también muy honroso y satisfactorio para quienes sirven esos cargos, pues sus Compañías, que tienen tanto bagaje de tradición, han depositado en ellos su confianza. Por último expresó a todos los voluntarios que recibían premios de constancia en esta sesión, las congratulaciones del Directorio y sus mejores deseos.

El Director Honorario don Jorge Salas se refirió a la feliz coincidencia de que en esta ocasión se hubiere conferido el premio por 45 años al ex Superintendente don Arturo Grez y en la misma reunión los de 15 años a sus hijos señores Aníbal y Arturo Grez Altamirano.

El Superintendente agradeció ese alcance.

10º.- PROYECTOS DE REFORMAS DE LOS ARTICULOS 120 Y 128 DEL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente manifestó que correspondía ocuparse de los proyectos de reformas de los artículos 120 y 128 del Reglamento General, que fueron puestos en conocimiento de los miembros del Directorio. Añadió que las proposiciones emanaban del Consejo de Oficiales Generales, organismo que las sometía a la consideración del Directorio para que, si acogía las ideas que contienen, resolviera darles el trámite de informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Secretario General manifestó que la reforma propuesta para el artículo 120º tiene por objeto dar flexibilidad para la determinación de la fecha del acto de distribución de premios, que actualmente está fijada en el 20 de diciembre de cada año. Leyó a continuación el texto actual y el del proyecto de modificación, que son los siguientes:

Art. 120º.- Texto actual

Art. 120º.- El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen.

La distribución anual de premios se efectuará el 20 de diciembre, salvo fuerza mayor para el Cuerpo.

Art. 12º.- Modificación propuesta:

Art. 120º.- El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen.

La fecha en que se llevará a efecto la distribución anual de premios será determinada por el Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, en la sesión ordinaria que celebre en el mes de septiembre de cada año. En todo caso, dicho acto deberá realizarse en el transcurso del mes de diciembre.

El Secretario General explicó que se proponía que el Directorio fijara la fecha del acto en la sesión ordinaria del mes de septiembre, debido a que el uso de la sala del Teatro Municipal tiene que ser solicitado con esa anticipación.

El Superintendente manifestó que el Secretario de la Comisión de Asuntos Reglamentarios ha informado últimamente, respecto de algunos proyectos de reformas, que las respectivas proposiciones no iban en contravención de ninguna disposición de los Estatutos ni del Reglamento General. Expresó,dirigiéndose especialmente al Presidente de la Comisión, que lo ideal es que ésta, ejercitando sus facultades, señale lo que estime del caso para que las reformas queden acordes a su parecer.

El Director de la 5a. Compañía hizo notar que en el segundo inciso se establecería que el Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, debería pronunciarse en la sesión ordinaria del mes de septiembre sobre la fecha del acto de distribución de premios. Por lo tanto, si resultaba aprobado luego el proyecto, se presentaría el impedimento de poder aplicar el nuevo sistema en el presente año. Sugirió que se contemplara un artículo transitorio que pueda salvar dicha situación. Para ello, pidió que fuera la Comisión de Asuntos Reglamentarios la que cuando estudie este proyecto establezca que, para este año, por única vez, el Directorio pueda fijar la fecha del acto de distribución de premios en una sesión que no sea obligadamente la ordinaria del mes de septiembre.

El Superintendente pidió que el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios tuviera presente esta indicación, para que fuera considerada por ella en su oportunidad.

En seguida, se pasó a tratar la reforma al Art. 128º

Texto actual:

Art. 128º.- En la última de las propuestas anuales para premios que se formularen se incluirán todos los voluntarios que al 20 de diciembre tuvieren cumplido los requisitos de tiempo y asistencia, como también aquellos que cumplieren el tiempo dentro de la fecha indicada y no tuvieren las asistencias requeridas, siempre que las que faltaren no excedieren de diez.

Texto modificado:

Art. 128º.- En la última de las propuestas anuales para premios que se formularen se incluirán todos los voluntarios que al 31 de diciembre cumplan el requisito de antigüedad para el correspondiente premio y siempre que las asistencias que les faltaren no excedieren de diez.

El Secretario General manifestó que la reforma que se proponía respecto del artículo 128º del Reglamento General tiende a subsanar la situación que se produce por el hecho de que limita al 20 de diciembre de cada año la fecha en que los voluntarios tuvieren cumplidos los requisitos de tiempo y asistencia,más la excepción respecto de aquellos a que les faltaren menos de diez asistencias a esa fecha, para que puedan ser incluídos en las propuestas anuales de premios de constancia. Que el Consejo de Oficiales Generales, después de estudiar antecedentes históricos, llegó a la conclusión de que los voluntarios que al 31 de diciembre cumplan con el requisito de antigüedad para recibir el premio que le corresponda, habiendo satisfecho el requisito de las asistencias, podrían recibir dicho premio en la fecha que se fije para la distribución de premios de constancia dentro del mes de diciembre. Abundando sobre

148

la materia informó que en la actualidad a un voluntario que se haya incorporado el 21 de diciembre no se le puede conferir el premio que le correspondiere en el mismo año en que cumpla un quinquenio y eso sólo puede hacerse al año siguiente.

El Superintendente expresó que se perseguía que los voluntarios que queden comprendidos en la situación expuesta por el Secretario General, gocen del beneficio de no ver postergado el recibimiento de su premio hasta un año después.

El Director de la 20a. Compañía hizo notar que un voluntario que se haya incorporado en cualquiera fecha posterior a la que se fije para el acto de distribución de premios de constancia, no tendría cumplido el requisito de tiempo el día en que se efectuara el acto. En seguida preguntó qué pasaría con un voluntario que sea separado o expulsado entre la fecha que medie desde el día en que se le hubiere acordado un premio y el día que se fije para el acto de distribución de mismo.

El Superintendente informó que para los efectos de formular las propuestas de premios de constancia se efectúa un cómputo de tiempo y asistencias y que si del resultado de dicho estudio un voluntario resulta acreedor a un premio, el Secretario General presente al Consejo de Oficiales Generales la correspondiente propuesta y ésta debe ser sometida a la consideración del Directorio. En el caso de los que cumplen antigüedad en el mes de diciembre, las últimas de las propuestas anuales son sometidas a la consideración del Directorio en la sesión ordinaria de dicho mes. Que, por lo tanto, se produce una laguna que no se contabiliza hasta el año siguiente. Que la aprobación de la propuesta por el Directorio no signifca que se le vaya a entregar premio a un voluntario que ya no pertenezca a la Institución, ya sea por separación, expulsión o porque hubiere fallecido. Que ni siquiera un voluntario suspendido puede presentarse a recibir un premio, porque no tiene acceso a los actos bomberiles.

El Director de la 20a. Compañía hizo presente que podría ocurrir que un voluntario recibiera el premio de que se trate en el acto correspondiente y que entre esa fecha y el 31 de diciembre y antes de haber cumplido el requisito de antigüedad que le habría completado el quinquenio que lo hiciera acreedor a tal premio, fuese separado o expulsado.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que lo señalado por el Director de la 20a. Compañía también podría suceder con el sistema en vigencia actualmente, pero que en el hecho la situación no se produce porque la Secretaría General está informada de la situación de los voluntarios que califiquen premio. Así,por ejemplo, si en la sesión ordinaria del mes de diciembre se confiere premio a un voluntario que haya cumplido con el requisito de tiempo, y también los que queden condicionados al de asistencias, y deja de pertenecer a la Institución por cualquier causa, no va a recibir el premio.

El Director de la 5a. Compañía declaró entender que el Cuerpo otorga premios de constancia a sus voluntarios por cada cinco años de servicios y que considera todo el año calendario en que se cumpla esa antigüedad. Señaló como ejemplo que la ceremonia se efectuara el día 18 de diciembre y que un voluntario cumpliere la antigüedad el día 25, caso en que consideraba que debería entregársele el premio.

El Superintendente expresó que las dos reformas reglamentarias propuestas tendían a ese fin. La flexibilidad en la fecha del acto de la distribución de premios y la del plazo en que el voluntario cumpla el quinquenio correspondiente. Que conforme a la disposición actual del artículo 128º, si se resolviera efectuar la distribución de premios el 30 de noviembre, quedarían excluídos de recibir sus premios todos los voluntarios incorporados con posterioridad al 20 de diciembre. Consideró válido hacer presente el purismo y declaró coincidir con lo planteado por el Director de la 20a. Compañía, pero que tenía que tenerse claro que bajo determinadas condiciones debe permitirse algún grado de libertad en beneficio de la gran mayoría,que de otro modo podría resultar perjudicada.

El Director de la 17a. Compañía hizo presente que en el texto modificado del artículo 128 que se distribuyó a los miembros del Directorio, dice en una parte "todos los voluntarios que el 31 de diciembre cumplan...", debiendo decir "al 31 de diciembre cumplan ..."

El Superintendente expresó que efectivamente existía ese error. En seguida manifestó que le parecía que en general se estaba acogiendo la idea de introducir las modificaciones propuestas y que si así fuere correspondería que los proyectos presentados por el Consejo de Oficiales Generales y las observaciones formuladas en el debate fueran consideradas en el estudio que practicaría la Comisión de Asuntos Reglamentarios que determina el artículo 145 del Reglamento General.

Así fue acordado.

DE SANTIAGO
DISCIPLINA
General

11º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE PPDO. El Superintendente manifestó que se estaba a mediados de agosto y el Cuerpo ha seguido su desenvolvimiento en forma regular, gracias a los buenos oficios del Tesorero General, quien daría a conocer en forma somera y breve algunos aspectos relacionados con el movimiento de fondos habido en el mes de julio. Le ofreció la palabra.

El Tesorero General se refirió a que los ingresos del mes alcanzaron a $8.822.104.- Que lo más representativo lo constituía el ítem Arriendo de Propiedades por $ 6.627.799.- en el que el ingreso pudo haber sido mayor en trescientos mil pesos aproximadamente, lo que no sucedió por atraso en el pago de algunos arriendos. Que otra suma importante es la de $ 1.381.235.- por Ingresos Varios, en la cual la mayor cantidad corresponde a donaciones.

En seguida manifestó que las entradas se estaban comportando dentro de lo normal, conforme a lo presupuestado, excepto la proveniente de la Polla Chilena de Beneficencia, materia que ha sido analizada anteriormente, y el aporte de algunas Municipalidades.

El Superintendente recordó que en su oportunidad se manifestó al Directorio cómo veía el Consejo de Oficiales Generales que iba a ser el movimiento financiero del año. Que los inconvenientes que se han ido produciendo habían sido subsanados con muy buen manejo del Tesorero General.

A continuación informó que cuando se confecciona un presupuesto -de lo que ha venido a darse cuenta con el tiempo- se toman las cartas de lo que se pidió a las Municipalidades el año anterior al de vigencia del movimiento y se pide nuevamente sobre esa base y no en relación a lo que efectivamente otorgaron las Municipalidades. Que eso ha significado que se esté pidiendo normalmente por encima de lo que históricamente vienen dando durante mucho tiempo. Es más, en relación con lo que se tuvo pedido y que no se percibió, se aplica un aumento por ejemplo del 20%. Que en relación con esto se hará una nota informativa al Directorio, que será estudiada con el Vicesuperintendente y el Tesorero General, de manera que aunque no sean expertos en balances algunos miembros de este organismo, puedan hacer sus análisis. Que en términos generales el manejo ha sido conforme a lo calculado. Que ha habido gastos que no estaban contemplados, como por ejemplo los que derivaron de la tragedia que ocurrió en un incendio del 20 de diciembre del año pasado, que han sido altos. Que falta analizar cómo obtener financiamiento, básicamente para la compra de equipos que se ha hecho para la Central Telefónica.

Ofreció la palabra sobre los ingresos de que había dado cuenta el Tesorero General.

Fue aprobado.

El Tesorero General se refirió a que los egresos del mes alcanzaron a $ 57.142.567.- Que se llegó a tan alta suma porque en el mes correspondió pagar la subvención a las Compañías. Que el presupuesto de sueldos y los otros ítems en general, se estaban comportando dentro de lo normal. Que se habían presentado problemas en relación con lo presupuestado para la Caja de Socorros, a causa de la lamentable razón que explicó el Superintendente. Que existe también el problema de la Central Telefónica. Que gracias a gestiones personales del Superintendente es posible manejar el presupuesto con alguna probabilidad, el cual partió desfinanciado aproximadamente en $ 42.000.000.- Que habrá que buscar el financiamiento correspondiente.

El Superintendente manifestó que el Cuerpo está absolutamente libre de deudas a corto plazo y que se estaba en condiciones de recurrir a los sistemas financieros, a lo cual se referiría más adelante. Que las cosas han podido manejarse sin tener que romper el sistema habitual, pero que eso está dentro de lo que es absolutamente factible de poder hacer en algún momento, bajo el punto de vista no sólo bomberil sino que empresarial respecto del manejo de las cuentas.

El Tesorero General manifestó que el manejo, que es el que dictamina el Consejo de Oficiales Generales, se mantendrá en igual forma que hasta ahora, hasta cuando sea posible, y que la forma en que ha sido llevado ha permitido navegar en aguas tranquilas hasta el momento.

El Superintendente manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales -consideraba de su deber hacerlo saber- se seguían las recomendaciones que hace el Tesorero General con la asesoría del Vicesuperintendente. Que los demás Oficiales Generales no tienen una participación absolutamente directa en el manejo presupuestario que el Tesorero General lleva, quien es muy modesto al decir que esta administración es del Consejo. Que todos son solidarios y responsables del manejo financiero, pero que obviamente la responsabilidad de la administración es de él y que, por su parte, estaba altamente complacido de la forma en que lo está haciendo y que considera absoluta-

150

mente justo que quede constancia de este reconocimiento, porque estas son las pequeñas retribuciones que los voluntarios pueden recibir cuando desempeñan cargos de la naturaleza del que sirve el Tesorero General.

Ofreció la palabra acerca del movimiento de gastos del mes de julio.

El Director de la 15a. Compañía formuló consultas en relación con la provisión de fondos para adquirir la Central Telefónica y con la suma total de los débitos, a las cuales respondieron el Tesorero General y el Superintendente.

Fue aprobado el movimiento de gastos, con lo cual quedó aprobado íntegramente el movimiento de fondos habido durante el mes de julio.

12º.- EXPOSICION DEL COMANDANTE SOBRE ASPECTOS DEL SERVICIO ACTIVO Y DE LA COMANDANCIA. ALCANCES AL RESPECTO.. El Superintendente manifestó que el Comandante había considerado oportuno hacer una exposición sobre aspectos del servicio activo y los servicios de la Comandancia, que creía que será de utilidad para que los miembros del Directorio tengan desde su perspectiva una visión más clara, más real y más vigente de los asuntos que atañen día a día al servicio activo, mirado también desde el prisma del Comandante. Que se cree que con esta exposición los Directores podrán tener, frente a los voluntarios de sus Compañías, una respuesta desde el punto de vista del Director con aspectos que tienen relación con los ámbitos de la Comandancia. Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que la verdad es que la exposición que haría era para satisfacer una inquietud del Superintendente, quien consideró de interés que el Directorio recibiese información acerca de las actividades de la Comandancia. Que iba a tratar de ser lo más breve que fuera posible, pues daba por entendido que los miembros del Directorio conocen perfectamente cuáles son las funciones y cuáles las labores que desarrolla la Comandancia. Que tenía la impresión de entrar a hablar ante profesores, de materias muy conocidas por ellos.

La disertación la efectuó el Comandante en forma detenida y metódica. Como ya lo había advertido, debió recordar disposiciones contenidas en el Reglamento General, en Ordenes del Día, etc., sobre normas y reglas que son del conocimiento del Directorio. Oralmente y además proyectando transparencias sobre una pantalla por medio de un retroproyector fue refiriéndose a la forma en que la Comandancia tiene distribuído el funcionamiento de los servicios de su dependencia para los efectos de cumplir con los deberes y atribuciones que son de su competencia, los nexos mutuos que se mantienen con las Compañías, cómo se asegura la mantención del material mayor y menor, los sistemas de alarmas y comunicaciones; aludió a la dictación de cursos e instrucciones a distintos niveles y a la computarización de los métodos de trabajo.

Durante el desarrollo de su exposición fue dando respuesta a consultas, ampliando más en detalle la materia que estaba relatando en forma sucinta.

Antes de terminar hizo una demostración de algo que tiene en estudio la Comandancia, el reemplazo de los uniformes de trabajo del personal. Para este efecto entraron a la sala dos voluntarios. Uno vistiendo el uniforme ya tradicional y el otro con uno que tiene franjas o huinchas reflectantes. Señaló que este último voluntario no estaba usando el casco que corresponderá al uniforme que vestía. Que los colores de las franjas podrán ser otros además. Que esto tiene por finalidad que se haga claramente visible la presencia de los voluntarios en cualquier lugar de un incendio en que se hallen. Añadió que se estaban estudiando varios diseños, comparándolos con los que tienen en uso Cuerpos de Bomberos de otros países, especialmente en lo que se refiere a que los cascos y las prendas mismas de los uniformes contribuyan a dar más seguridad y protección a los voluntarios. Se refirió a algunas características del uniforme que permiten portar elementos de uso frecuente.

El Superintendente, refiriéndose a lo que había sido visto recientemente en una película, consultó si el nuevo uniforme contemplará algún distintivo que identifique a la persona como recién ingresada a la Institución y que, por lo mismo, requiera ser vigilado o protegido en forma más amplia que a los antiguos.

El Comandante informó que los Comandantes habían conversado al respecto y resolvieron estudiarlo con detención.

Terminó manifestando que esperaba haber cumplido con la misión de referirse ante el Directorio a las materias que comentó, conforme al interés del Superintendente.

La buena impresión que causó al Directorio la disertación del Comandante quedó probada por prolongados aplausos en señal de celebración y aprobación.

BOMBEROS DE SANTIAGO
863
Secretario General

El Superintendente expresó que había pedido que permaneciera en la sala al personal de Inspectores y de Ayudantes de Comandancia y de Administración para referirse a los Comandantes y a su equipo. Añadió que el Comandante había hecho una exposición profesional, seria, objetiva, real y probablemente muy distante de lo que algunos miembros del Directorio, como él, conocían de las funciones que cumple la Comandancia. Se congratuló de que el Comandante hubiese tomado esta decisión frente a la inquietud que él tenía como Superintendente en el sentido de que se expusiera ante el Directorio la labor que se realiza. Esto, tomado básicamente bajo el hecho de que muchos Directores, en cierta forma, han tenido algún punto de crítica -no siempre abierta- frente a lo que se ejecuta en ese desconocido y a la vez ampliamente conocido sector del Cuerpo de Bomberos, por lo que significa el gasto, el costo y el uso que se da a los recursos de que dispone el Cuerpo. Declaró muy oportuna y clara la exposición hecha por el Comandante. En seguida agradeció a los miembros de la Comandancia el tiempo que llevan sirviendo sus cargos y la dedicación que entregan,manteniéndose alejados de sus Compañías y no están en lo que les gusta, que es actuar directamente con las hachas y mangueras, porque comprenden que las funciones que están desarrollando son imprescindibles para que la Institución pueda servir en la forma eficiente en que lo hace. Manifestó al Comandante que frente a su equipo lo felicitaba a nombre del Directorio, y le daba las gracias por su presentación. Le pidió que creyera que esa cosa tan inédita de que el Comandante exponga frente al Directorio con la franqueza con que lo había hecho, es absolutamente la puerta de entrada para que el Directorio, cada vez que tenga que pronunciarse sobre alguna moción relacionada con el servicio activo, lo haga con propiedad, con expresión de causa y claramente convencido de que el Cuerpo de Bomberos es una institución de servicio,una institución cuya razón de ser fundamental es la de atender a la comunidad. Que el Directorio no es un elemento decorativo dentro de ella, no es un organismo que se limite a votar si o no frente al pronunciamiento sobre algún determinado gasto o moción, sino que debe hacerlo ampliamente informado y plenamente al día de lo que la Comandancia necesita frente a la atención del servicio. Que la razón de ser central del Cuerpo son los servicios, o sea, los incendios. Reiteró personalmente sus agradecimientos al Comandante y a los miembros de la Comandancia.

El Director de la 20a. Compañía expresó que quería agradecer en forma especialísima al Comandante y a todos sus asesores la brillante exposición que había escuchado el Directorio. Que felizmente el Superintendente había manifestado que marcha muy mancomunado con la Comandancia, lo que le causaba satisfacción íntima. En seguida,refiriéndose a la exposición del Comandante, declaró también estar muy contento de lo que tiene previsto la Comandancia en cuanto a los uniformes de trabajo, porque él,por desinformación veía con preocupación la variedad de buzos que se estaba empleando en distintas Compañías. Que mucho más que satisfecho, había quedado abismado de ver cómo ha estado preocupándose la Comandancia de ese aspecto. Lamentó no haberlo sabido antes. Señaló que no correspondía que entrara a comentar los diversos aspectos de la exposición del Comandante, pero sí, que sugería que esto no quedara circunscrito a lo que se expuso en la sesión del Directorio. Que fuera divulgado por la Comandancia. Que él se llevaba un acopio de respuestas a interrogantes que tiene su Compañía. Propuso que si fuera necesario se filmara un video de lo informado por el Comandante. Coincidió con que es necesario y diría que imprescindible, que los Directores informen a sus Compañías de lo que se trata en el Directorio. Recordó que el año 1974, siendo Comandante don Fernando Cuevas, se formularon solicitudes de aporte a varias empresas, entre ellas Papeles y Cartones, las que dieron muy buen resultado. Se refirió al interés que ponen por colaborar cuando se les presentan programas reales de necesidades del servicio, lo que no es lo mismo que solicitar un aporte sin señalar su destinación. Que hay que exponer cosas concretas, materiales. Que en esa época se hacían visitas por quienes tenían vinculaciones con empresas y cuando veían que era posible concretar alguna donación, daban cuenta a la superioridad del Cuerpo para que formalizara la petición. Creyó posible volver a proceder en la misma forma. Terminó repitiendo su indicación de que en lo posible lo expuesto por el Comandante pudiera ser divulgado en las Compañías, como podría lograrse a través de un video.

El Superintendente agradeció su intervención al Director de la 20a. Compañía y le expresó que los Oficiales Generales habían tomado nota de sus indicaciones y que se llevarían a cabo las que fueran factibles.

13º.- AGRADECIMIENTOS POR SERVICIO DE TAXIS PARA VOLUNTARIOS ACCIDENTADOS. El Director de la 4a. Compañía se congratuló de que se hubiese dispuesto la contratación de servicio de radiotaxis para el traslado desde el domicilio a los establecimientos hospitalarios, como también al regreso, de los voluntarios que necesitan seguir con tratamientos a causa de haber sufrido lesiones en actos del servicio. Declaró que él era uno de los

beneficiados con esta facilidad otorgada a tales voluntarios, medida que a la vez evita que tengan que ponerse en movimiento las ambulancias del Cuerpo.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

a) Informó que la noche anterior al día de esta sesión se efectuó la avant-premiere de la película "Marea de fuego", que se llevó a efecto a beneficio de la 18a. Compañía. Que el tema de dicha película es bomberil. Que con satisfacción se había conocido la decisión de dicha Compañía de donar a la Fundación Cattoni la cantidad de $ 100.000.- con cargo al beneficio obtenido, suma que fue entregada al iniciarse dicha función. Consideró de toda justicia testimoniar ante el Directorio la utilidad que reportará esa generosa resolución. Y reiteró que el Director de la 18a. Compañía tuvo un gesto excepcionalmente gentil al decirle que su Compañía había querido transferir parte de los fondos que obtuvo por esa función de beneficio.

b) Explicó que la I. Municipalidad de Las Condes ha resuelto subvencionar al Cuerpo con fondos que obtendrá con tal fin de una empresa publicitaria, que deberán ser destinados por el Cuerpo a las Compañías 15a., 18a., 19a. y 20a. Que se había recibido el aporte correspondiente a los primeros seis meses del presente año, que sobrepasó los 6 millones de pesos. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales resolvió depositar ese dinero a plazo, que va a administrar los referidos fondos y transferirá a las indicadas Compañías los intereses que se perciban. Que entretanto, se estudia un plan de inversiones, considerando también lo que pueda aportar el Cuerpo, para la reparación de cuarteles. Añadió que es muy bienvenida la resolución de la I. Municipalidad de Las Condes, que bienvenidos son los fondos en referencia, pero que el problema general del Cuerpo respecto a cuarteles aún no se soluciona completamente con el aporte indicado. Dio cuenta que el mismo día de esta sesión había visitado junto con el Intendente General Subrogante y con el Inspector de Edificios y Cuarteles el Cuartel de la 16a.Compañía ubicado en la calle Cinco de Abril y quedó abismado de las condiciones en que se halla. Que al tener conocimiento de esa realidad,decidió tomar de inmediato acciones sobre el asunto y que iban a hacer sobre la marcha un plan para ir en ayuda de esa Compañía, porque las condiciones en que se encuentra en ese aspecto son penosas. Señaló las deficiencias más notorias. Destacó que pese a ello, el Cuartel se presenta limpio, pulido, a tal punto que da gusto ver el esmero que se pone en ello. Que de inmediato se procedió a enviar una estufa para la Guardia Nocturna, recinto que tiene muros de madera.

Sobre este aspecto señaló que habrá que afrontar los gastos que signifiquen mejorar las condiciones de los cuarteles. Que no puede continuarse considerando a los cuarteles grandes y antiguos con los mismos problemas que otros que dan pena. Que no creía necesario sensibilizar al Directorio, pero que lo expuesto lo decía porque le apenó conocer el cuartel de la 16a. Compañía.

c) A continuación dio cuenta que gracias a la agilidad con que ha actuado el Coordinador de la Fundación Cattoni, el Director de la 5a. Compañía, y a la del abogado y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Vidal, ya estaba elaborado el proyecto de Estatuto de dicha Fundación, con lo cual se llevaba mucho avanzado.

d) Informó finalmente que hacía pocos días, en una muy larga y muy grata sesión, se había dejado constituída la Academia de Historia Bomberil, sobre lo cual informaría el Director de la 9a. Compañía que asistió a dicha reunión.

15º.- ESTUDIO DE POSIBILIDADES DE CONFERIR COMISIONES ESPECIALES A VOLUNTARIOS QUE NO SEAN MIEMBROS DEL DIRECTORIO. El Director de la 8a. Compañía se refirió a que un voluntario que tuvo que ausentarse del país para hacer uso de una beca, a la cual se acogió con el beneplácito del Cuerpo, deberá dejar el cargo de Capitán de su Compañía porque el Reglamento General determina, en el artículo 118º que "Ningún cargo de Oficial General, de Compañía o de Brigada, podrá permanecer sin ser desempeñado por su titular ni acéfalo, más de tres meses consecutivos". Que la ausencia del voluntario en referencia será superior a ese lapso. Mencionó lo dispuesto por el Reglamento General en el Art. 51, Nº 22, que dice que corresponderá al Consejo de Oficiales Generales: "Designar a voluntarios del Cuerpo para desempeñar funciones ad honores o rentadas en la Comandancia, en la Secretaría General, en la Tesorería General, en la Intendencia General y en las Comisiones que designe el Directorio o el Superintendente. ..." Propuso que se viera la posibilidad de aplicar la última parte de la disposición mencionada al caso en referencia y que el Directorio encargara como comisión a dicho voluntario la de poder capacitarse en mejor forma para el servicio.

El Superintendente expresó que a los Oficiales Generales también les ha parecido absurdo que un Capitán haya ganado en real competencia una beca de esta naturaleza y

que teniendo como parte de su curriculum la condición de Capitán para haber accedido a dicha beca, pierda dicho cargo por disposición del propio Reglamento General del Cuerpo, que establece en el artículo 118º que ningún cargo de Oficial puede permanecer sin ser desempeñado por su titular ni acéfalo más de tres meses consecutivos. Agregó que cuando se conoció la situación que iba a producirse, el Consejo de Oficiales Generales tuvo en cuenta la disposición reglamentaria a que había hecho referencia el Director de la 8a. Compañía, pero se consideró finalmente que no tiene cabida ese caso, porque efectivamente no se reune alguna de las condiciones que están estipuladas.

El Comandante expresó que cuando esto fue analizado en el Consejo de Oficiales Generales, se llegó a la conclusión de que la única excepción que existe para que un cargo no quede vacante si no es desempeñado por su titular por más de tres meses consecutivos, está comprendida en el segundo inciso del mencionado artículo 118 del Reglamento General,que dice: "Para los efectos de este artículo se entenderá que desempeñan su cargo los miembros del Directorio a quienes este organismo confiera una comisión especial para ser desempeñada dentro o fuera de la República".

El Director de la 8a. Compañía estimó que el Directorio es soberano en ese aspecto, por cuanto el artículo 22º del Reglamento General, en el Nº 20º, lo faculta para "Ejercitar las demás atribuciones que le confieren los Estatutos, este Reglamento y sus propios acuerdos".

El Director Honorario don Fernando Cuevas estimó que el Directorio no podría tomar un acuerdo que contravenga lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento General, en cuanto a que "Ningún cargo de Oficial General, de Compañía o de Brigada, podrá permanecer sin ser desempeñado por su titular, ni acéfalo, más de tres meses consecutivos."

El Tesorero General consultó si el Directorio podría encomendarle en comisión lo que está cumpliendo en uso de la beca, en la calidad de Capitán de la Compañía que tiene ese voluntario.

El Superintendente hizo ver que en realidad no está desempeñando el cargo de Capitán y que existen condiciones preestablecidas, que obligan a que los cargos sean efectivamente desempeñados.

El Director Honorario don Mario Ilabaca estimó que el caso que se estaba tomando como ejemplo, sería más bien de solución interna por la propia Compañía. Que bien podría otorgarle permiso por noventa días y que al transcurrir ese plazo cita a elección de Capitán, lo reelige o deja acéfalo el cargo por algunos días.

El Superintendente declaró estar de acuerdo con el Director Honorario en lo simplista de la solución, pero hizo ver que el Directorio tiene la obligación de ver el fondo del problema. Que la única forma de hallar salida a esto, sin que sea engañosa la situación, sería viendo cómo puede facultarse a un voluntario para que se considere que se halla en comisión cuando está haciendo uso de una beca. Señaló que el Secretario General le estaba recordando que a este fin tendía la proposición que el Consejo de Oficiales Generales presentó en la sesión ordinaria del mes de julio, de modificar el artículo 129º del Reglamento General, para poder considerar como asistentes a los actos obligatorios establecidos en determinado otro artículo, a los voluntarios que se hallaren cumpliendo misiones en el extranjero o fuera de la Región Metropolitana, pero que no contó con el acuerdo del Directorio en esa misma sesión. Propuso que se consultara a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos si es posible que conforme a alguna disposición actual del Reglamento General, el Directorio pueda conferir comisiones especiales a voluntarios que no sean miembros del Directorio sin que sea ampliada la disposición del artículo 118º. Se le solicitaría ese estudio, como también que formule las indicaciones que considere del caso. Declaró ser absolutamente solidario con el parecer del Director de la 8a. Compañía, pero que hay que buscar la manera de no vulnerar ninguna disposición reglamentaria.

El Comandante dio lectura al texto íntegro del artículo 118º del Reglamento General, que por lo demás había sido analizado en su oportunidad por el Consejo de Oficiales Generales, que dice que para los efectos que en el se determinan se entenderá que desempeñan su cargo los miembros del Directorio a quienes este organismo confiera una comisión especial para ser desempeñada dentro o fuera de la República. Que esa es la limitación que llevó a proponer que se propusiera complementar el artículo 129º del mismo Reglamento General.

Se acordó solicitar a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos los informes que el Superintendente propuso pedir.

16º.- CONSULTA SOBRE ESTADO DE SUMARIO. El Director de la 6a. Compañía consultó en que estado se encontraba el sumario acerca del accidente que costó la vida al Voluntario de la 11a. Compañía don Carlos Giaverini.

El Superintendente respondió que el sumario se encontraba casi finalizado, pues faltan algunos detalles de com obación de las propiedades mecánicas de ciertos elementos. Señaló que es un sumario exhaustivo, profundo y absolutamente profesional. Que en primera instancia tomarían conocimiento del sumario el Comandante con el Superintendente y en su oportunidad será dado a conocer al Directorio.

El Director de la 6a. Compañía agradeció esta información.

17º.- CONSTITUCION DE LA ACADEMIA DE HISTORIA BOMBERIL. El Director de la 9a. Compañía informó que el día 8 de agosto se efectuó una reunión con voluntarios de la Institución que fueron invitados por el Superintendente, para constituir la Academia de Historia Bomberil. Que dicha reunión, que fue la sesión inaugural, se llevó a efecto en el salón de sesiones del Directorio y contó con una asistencia aproximada a los 30 voluntarios, de diferentes Compañías. Que se aportaron varias ideas importantes y que la principal giró en torno a que dicha Academia esté constituída por Capítulos y que tales Capítulos sean 22, con el fin de que funcione en cada una de las Compañías un Capítulo de la Historia del Cuerpo y que en ellas se realicen charlas o lo que conduzca a que puedan ir presentando trabajos destinados a publicarlos en la Revista "1863" de nuestra Institución. Que el próximo mes el Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don José Manuel Flores Toledo, junto con otros bomberos, presentarán un trabajo sobre dicha Compañía. Que de esta manera se llegará a saber cuáles son las raíces de cada una de las Compañías, lo que contribuirá a escribir la gran historia del Cuerpo.

18º.- BOLETIN INFORMATIVO INTERNO DEL CUERPO. El Superintendente informó que luego iba a empezar a publicarse un Boletín. Que se invitará a los bomberos que se interesen por ponerle un nombre que ojalá sea simpático. Que en el se dará cuenta de todo lo misceláneo que sucede en el Cuerpo, igualmente de los cambios de Oficiales, de los enfermos, etc. La edición será rudimentaria y se publicará mensualmente. Va a estar a cargo de la Secretaría General que ya estaba reuniendo material. Que esta idea nació precisamente del Secretario General, como una manera de efectuar relaciones públicas internas, o sea, dentro del Cuerpo.

19º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA A LOS MARTIRES SEÑORES GINO BENCINI ESCOBAR, RAUL FRANCISCO OLIVARES AGAR Y CRISTIAN VAZQUEZ PERAGALLO. El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores Directores, señores Oficiales Generales, bomberos todos. Quiero invitarlos a escuchar estos versos:

"Recuerde el alma dormida,
avive el seso y despierte
contemplando
como se pasa la vida,
como se viene la muerte
tan callando,
cuán presto se va el placer,
cómo, después de acordado,
da dolor".

"Con estos versos del poeta español Jorge Manrique, escritos a la muerte de su padre, quiero recordar una parte dolorosa de la Historia de la 9a. Compañía, la cual se escribió en un día como hoy 14 de agosto pero de 1983.

"La caída de los timbres rompió la Paz de nuestro Cuartel a las 08,52, dándose la alarma de Incendio al 4º Cuartel en las calles San Pablo y Libertad.

"Al arribo de las máquinas se pudo apreciar que en la calle San Pablo Nº 2829 y 2845 ardían 2 inmuebles, uno ocupado por la mueblería Universal y el otro por una relojería y la mueblería Zujei, donde se originó el siniestro, propagándose rápidamente al edificio vecino.

"La Novena Compañía armó cuatro pitones de 50 mm., tratando de impedir la propagación a un garage colindante y a un grupo de 10 casas muy modestas ubicadas en un angosto pasaje al costado de la mueblería.

"09 horas 20 minutos: sólo 28 minutos después de dada la alarma, un grueso y pesado muro de hormigón armado, levantado sobre un primer piso de adobe y madera, sin la sustentación adecuada, se derrumbó sorpresivamente... ruido infernal, humo y polvo, gargantas que gritan de dolor y tres bocas mudas que ya no responderán jamás, sino por las de sus camaradas que las mantendrán en el recuerdo hasta el fin de los tiempos.

"Así murieron Abnegadamente y cumpliendo con su Deber nuestros voluntarios activos y mártires de la Institución: Ayudante Gino Bencini Escobar, voluntario activo Raúl Francisco Olivares Agar y voluntario activo Cristián Vazquez Peragallo y quedaron heridos 14 voluntarios de la Segunda, Octava, Undécima, Decimosegunda y Vigésimo Segunda Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Gino Bencini Escobar de 26 años de edad sirvió 7 años y 7 meses, desempeñándose como Ayudante de Compañía durante 4 años. Cristián Vazquez Peragallo de 27 años ingresó a la 19a. Compañía en la cual estuvo 8 meses, posteriormente 4 años en la 4a. Compañía, para terminar sirviendo en la 9a. Compañía por un tiempo de 4 años y 11 meses y Raúl Olivares Agar, de sólo 19 años de edad alcanzó a servir 10 meses en sus juveniles ideales, todos ellos quedándose con nosotros para siempre.

"Camaradas: Bencini, Vazquez, Olivares

"Presentes, Muertos en acto del Servicio."

Terminada su intervención, el Director de la 9a. Compañía invitó a meditar acerca de la vida.

20º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA AL MIEMBRO HONORARIO DEL DIRECTORIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO DON WILLIAM KENCHINGTON MANNZER. El Director de la 9a. Compañía, nuevamente de pie, manifestó:

"La vida se puede analizar de diferentes maneras. Una de ellas es como la presenta William Shakespeare en boca de Hamlet:

¡Ser o no ser: he aquí el problema!

¿Qué es más levantado para el espíritu: sufrir los golpes
y dardos de insultante Fortuna, o tomar las armas contra
un piélago de calamidades y, haciéndoles frente, acabar
con ellas?

"A nombre de la 9a. Compañía quiero rendir homenaje a un hombre que ante la problemática de ser y no ser decidió SER y que supo buscar y encontrar las armas bomberiles en la Undécima Compañía "George Garland" del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, nuestra Compañía de Canje, para luchar por el engrandecimiento de su Cuerpo de Bomberos y de todos los bomberos voluntarios. Me refiero a don William Kenchington Mannzen, quién ingresó a su Compañía el 19 de abril de 1929 a la edad de 18 años y quién dejara de existir en el día de ayer.

"Su hoja de servicios es un ejemplo para las generaciones de bomberos del presente y del futuro. Su análisis nos lleva al año 1932, cuando fue nombrado Ayudante, 1933 Teniente 2º, del 34 al 37 Teniente 1º, 15 años Capitán, 8 años 2º Comandante, 7 años Comandante, 3 años Consejero de Disciplina, 4 años Director, 3 años Vicesuperintendente, 4 años Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, 15 años Miembro Honorario del Directorio General, cumpliendo en total 62 años de servicios con 4.151 asistencias sobrantes.

"Debo a Uds. manifestarles en este momento el profundo dolor que siente la Novena ante el fallecimiento de don William Kenchington Mannzer, a quién nuestra Compañía le otorgó el título de Miembro Honorario el año 1953 y el año 1979, al recibir su premio de 50 años ocupando el cargo de Superintendente y la ciudad de Valparaíso declararlo Ciudadano Benemérito, nuestra Compañía decidió entregarle una medalla especial por su dedicación a la vida bomberil y al canje.

"Don William Kenchington resolvió a temprana edad la problemática del SER o NO SER, optando Ser y tomó las armas, nuestros pitones, para luchar contra las calamidades y hacerles frente y acabar con ellas, y es así como con el reconocimiento de sus pares, descanse en Paz."

El Superintendente expresó que el Director de la 9a. Compañía estaba acostumbrando al Directorio a emociones de esta naturaleza, duras y difíciles. Que pensaba que el Director de la 9a. Compañía, sabe transmitir sus emociones y sabe conmover al Directorio en la forma en que lo había hecho. Propuso al Directorio que hiciera suyas las palabras del Director de la 9a. Compañía en homenaje al Miembro Honorario del Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don William Kenchington Mannzer acordara enviar notas de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y a la 11a. Compañía "George Garland", transcribiéndole ese homenaje, más las expresiones de profundo sentimiento de este organismo.

Así se acordó.

21º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS DE MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO A LOS VOLUNTARIOS SEÑORES ENRIQUE MANCINI FIGUEROA Y JORGE TRISOTTI COLONGO. El Superintendente expresó que a continuación y, finalmente, se debía recibir en esta sala para entregar los distintivos de Miembros Honorarios del Cuerpo a dos Voluntarios.

Que, en primer lugar, le correspondía a don Enrique Mancini Figueroa, incorporado a la 8a. Compañía el 13 de enero de 1940. Que el voluntario Mancini desempeñó durante 10 años cargos de Oficial de su Compañía y ha sido uno de los hombres más apreciado y queridos en ella. Ha estado ligado a nuestra Institución de por siempre,con algunos períodos de su vida en que, lamentablemente, debió estar relativamente alejado del Cuerpo, pero teniéndolo en su corazón.

Que llenaba de regocijo al Directorio la emoción que experimentaba en estos instantes don Enrique Mancini, después de tanto tiempo sin haber venido a una sesión y por sentirse ahora con los suyos y captar a través de las palabras del Superintendente el aprecio que le estaban otorgando cuando pasaba a incorporarse a esta pléyade de hombres de bien que han cumplido, antes que él, el mismo largo período de servicio. Que desde ese momento iba a seguir viéndolos a menudo, en la Peña de los Cincuenta Años.

Lo invitó a acercarse a la testera junto con el Director de la 8a. Compañía y al Director Honorario don Jorge Salas, a quienes pidió que lo acompañaran, para que recibiera en compañía de los suyos el distintivo de Miembro Honorario de la Institución.

En el momento de hacerle entrega del referido distintivo, el Directorio le demostró su adhesión con prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que, finalmente, debía cumplir idéntica misión de agrado con un hombre que ha sido durante muchos años, también, parte de su personal vida bomberil, como también de la de muchos de los que se encontraban en la sala. Se refirió a don Jorge Jorge Trisotti Colongo, querido de todo el mundo. Señaló que don Jorge Trisotti ingresó a la 11a. Compañía el 1º de enero de 1941 y ha servido durante 29 años y 11 meses de su vida en distintos cargos. Partió, muy joven, siendo Ayudante; Maquinista permanente de la Undécima durante más de 7 años; Ayudante General, Inspector General por 6 años, Consejero de Disciplina por 7 años, Director durante 4 años; Tercer Comandante por 3 años y Vicesuperintendente por 3 años. O sea, un hombre que ha tenido todas las obligaciones y ha recibido todos los honores que esta Institución entrega a sus voluntarios, lo que él siempre tomó con la modestia de un bombero que como tal llegó al Cuerpo para servirlo.

Añadió: "Jorge Trisotti, gran maestro de voluntarios, amigo entrañable de sus amigos, de origen obviamente italiano, con esa sangre que le hierve en las venas,defensor de todas las causas nobles, se encuentra aquí para recibir el distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como Superintendente, siento tremenda satisfacción y tengo el honor de invitarlo a acercarse junto con el señor Director de la 11a. Compañía, para que reciba el distintivo de esa apreciada calidad."

En el momento en que el Superintendente le hizo entrega del referido distintivo, el Directorio, nuevamente demostró largo rato su adhesión con calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 22,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de agosto de 1991.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General Subrogante	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano;
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
Capitán " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 20a. "	" Severo Vidal Quijada, y el Secre-

tario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco y de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Hemos convocado a esta sesión extraordinaria, en el día de hoy, para dar a conocer oficialmente al Cuerpo de Bomberos de Santiago el fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, ocurrido en la mañana de este mismo día.

"No cabe duda alguna que en la vida hay sinos que inexorablemente desconocemos, pero que de alguna manera rondan alrededor de las personas. Yo he reflexionado un poco en esta tarde respecto a lo que fue en vida don Eduardo Kaimalís, ex Comandante,el bombero más antiguo de esta Institución a la fecha de su muerte, hombre con más de 70 años de servicios, toda una personalidad bomberil, y que llegaba a la siguiente conclusión. No cabe duda que este Cuerpo de Bomberos en que nosotros formamos por estas cosas de que ya hemos hablado tantas veces, tiene una mística particular, que nos une más que nos desune y que nos llama desde tan jóvenes, como lo llamó a él, a tomar esta opción de vida, la que se convierte en una forma de sacrificio en beneficio de la comunidad. El la tomó muy joven en la Séptima y la desarrolló después, hasta el día de su muerte, en la Octava. Esta forma de vida que le permitió llegar a convertirse en Director Honorario y que pudo, en propiedad, haber ocupado uno de estos sillones y que no alcanzó a hacerlo y que de una u otra manera todos sabíamos y así lo aceptamos de que sucediera. Este título lo mereció gracias a su capacidad bomberil.

"Su hoja de servicios fue brillante y su calidad humana excepcional. Si nos remontáramos en el tiempo, es probable que viéramos que hombres notables que accedieron a cargos de Directores Honorarios y otros que no lo fueron, tenían alrededor de su vida bomberil un valor agregado que provenía más que de una hoja de servicios. La capacidad personal, la capacidad intelectual que les permitía, muchas veces, acceder a cargos que otros no alcanzaban. Me estoy remontando a muchos años para atrás. Probablemente esta cosa que de alguna manera me atrevo a denominar, como de cierto grado de aristocracia bomberil, por ponerle un nombre cualquiera, probablemente fue la que no

alcanzó a don Eduardo. Porque no cabe duda que este hombre que reemplazó a Máximo Humbser el día que falleció trágicamente en aquél incendio que todos recordamos, debió haber tenido méritos suficientes sólo por su vida, por su vida de cuartel, para haber accedido al cargo en forma oportuna y haber estado sentado aquí por muchos años con nosotros. Sin embargo, circunstancias que son enormemente dignas de destacar, no lo hicieron posible. Primero, la enorme sencillez de este hombre, la tremenda humildad bien concebida de su espíritu y la muy noble actitud de la Octava,q ue sumada a la actitud de él, jamás permitieron que ninguno de las dos partes, hiciera cuestión de que el Comandante Kaimalís no había sido Director Honorario. De no haber sido por la iniciativa del Director de la 12a. Compañía, no se habría producido el acontecimiento de conferirle el título de Director Honorario. Hicimos hincapié en que el Directorio no es el lugar para rendir homenajes póstumos a nadie a través de la entidad de los Directores Honorarios. Pero, era tan fehaciente la capacidad bomberil de don Eduardo Kaimalís, habría sido tan injusto tomar ese concepto para negarle el hecho de haber adquirido dicha calidad de Director Honorario hacía solamente poco más de 30 días, que tal cúmulo de méritos, obviamente, era el elemento necesario que avalaba la posibilidad de que él accediera a este Directorio, lo que me alegró. Me alegró muchísimo haber tenido la capacidad de aceptar esa solicitud y haberla traído con valentía al Directorio y de haber expresado lo que señalé en esos momentos, ya que dejó a don Eduardo Kaimalís absolutamente en la posición que le correspondía. Que a don Eduardo le bastó la capacidad bomberil que él tenía de ver las cosas, tal como otros hombres le pusieron ese valor agregado de sus profesiones de juristas, de hombres importantes del comercio o de actividades filósoficas. Le bastó solamente su bagaje puro y bomberil, elemento cada vez más necesario entre nosotros.

"Recuerdo sus palabras, dichas cuando acudimos a saludarlo a la Octava Compañía, en la noche. Las tengo absolutamente presentes, pues dijo emocionada y repetidamente que nunca había estado más contento en su vida. Talvez fueron tantos los homenajes que al momento de cumplir su meta en esta vida recibió, que de alguna manera ese proceso le permitió irse con su corazón lleno, con su alma plena, con su labor cumplida y los que, de alguna manera, colaboramos para que así fuera debemos, solamente, alegrarnos de que la muerte no esperada de este hombre, se cumplió a cabalidad.

"Invito al Directorio a que en recuerdo de nuestro Director Honorario don Eduardo Kaimalís, el querido Comandante Kaimalís, en homenaje a sus compañeros de la Octava y a toda esta Institución, nos pongamos un minuto de pie para guardar el más riguroso silencio en su memoria."

De inmediato los miembros del Directorio y los presentes en la sala, se pusieron de pie, para rendir ese homenaje en memoria de don Eduardo Kaimalís.

En seguida, el Superintendente expresó: "Señor Director de la 8a. Compañía, señor Director Honorario don Jorge Salas, lleven de este Directorio, que representa a todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, o sea a sus dos mil voluntarios aproximadamente, el más sentido pésame de toda nuestra Institución".

El Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Director Honorario don Eduardo Kaimalís Lesturgeon.

Fueron aprobados los referidos acuerdos y son del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo pesar con que el Directorio y la Institución toda ven el sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon;
2º.- Enviar una nota de condolencia a la familia y otra a la 8a. Compañía;
3º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de 15 días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
4º.- Mantener una guardia de honor junto al féretro, integrada por miembros del Directorio;
5º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día lunes 19 de agosto en curso, a las 19 horas, con uniforme de parada, pantalón negro, en Avenida La Paz y Dávila;
6º.- Comisionar al Superintendente, don Próspero Bisquertt Zavala, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
7º.- Colocar su retrato en el Salón de Sesiones del Directorio;
8º.- Enviar una ofrenda floral a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y
9º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime conveniente para solemnizar los funerales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Los Directores Honorarios, presentes en esta sesión, me han encomendado hacer uso de la palabra para rendir homenaje a este insigne voluntario, que hace pocos días pasara a integrar, también, este grupo, don Eduardo Kaimalís.

"El Cuerpo de Bomberos de Santiago es una Institución riquísima, que va comprobando día a día que está hecha de múltiples contradiciones, de gozo, de dolor, de esfuerzo y, a veces, también de algunos fracasos. Ante esta especie de contradicción que enfrentamos hoy, al comprobar que hicimos un acto de homenaje y de justicia al incorporar al Directorio como Director Honorario, hace pocos días, a don Eduardo Kaimalís,reiteramos también que la historia del Cuerpo se va haciendo así. Y que de cada cosa que nosotros vamos forjando aquí, estamos haciendo escuela y educando a aquellos más jóvenes que van ingresando.

"La muerte de don Eduardo Kaimalís, por natural que sea, será sin duda un escalón más que la juventud actual podrá estimar junto a esta designación, a este título que el Directorio confirió hace poco, juventud que verá cómo nuestros hombres, cómo toda nuestra fuerza está destinada a servir, pero también a reconocerlo. Curiosamente, los Directores Honorarios presentes en esta sesión, todos han usado casco blanco y muchos de ellos sirvieron a las órdenes de don Eduardo Kaimalís. A mi me impresionó el hecho, siendo muy joven, de haber recibido el saludo de don Eduardo, cuadrado como voluntario, firme, diciendo: "Buenos días mi Comandante". Esto es el Cuerpo de Bomberos de Santiago y a través de la persona de don Eduardo Kaimalís, insisto, podemos mostrar a nuestros jóvenes voluntarios que somos una cadena de tradiciones, de esfuerzos, de justicia, sostenida básicamente de lo que don Eduardo Kaiamlís hizo durante toda su vida, "servir".

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 17a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En mi calidad de segunda antigüedad entre los Directores de número, quiero hacer llegar al señor Director de la Octava y, por su intermedio, a toda la Compañía, nuestros sentimientos más solidarios, nuestro más sentido pésame, ante esta tremenda pérdida.

"Tenemos que pensar, a raíz de las palabras que dijo el señor Superintendente,que todo tiene su compensación. El sacrificio y el esfuerzo, la vida abnegada al servicio bomberil de este hombre que tenía un ímpetu y que era un bombero ciento por ciento,ha tenido ahora su compensación en el hecho de que se fue hacia el Señor con su corazón pleno de alegría. Talvez, con nuestra participación en su nombramiento de Director Honorario le hayamos dado felicidad y si fue así, nos sentimos felices".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Al elevar mi voz esta noche, indudablemente que lo hago con una profunda pena, no tan solo mía, sino que de toda mi Compañía. Perdimos a un hombre realmente extraordinario. Quisiera hacer mía esas bellas palabras que días atrás pronunció mi estimado amigo, el Director de la Novena Compañía, quien definió la actitud de "Ser o no ser". Don Eduardo fue un hombre de excepción que también se hizo esa misma pregunta "Ser o no ser" y optó por ser un bombero, como lo habían dicho el Superintendente, el Director Honorario don Alejandro Artigas y el Director de la 17a. Compañía. La Octava ha perdido a ese viejo roble a cuya sombra muchas generaciones, no sólo de Octavinos, sino que también muchos miembros de nuestra Institución, se cobijaron. Para nosotros fue una fortuna haberlo tenido en nuestras filas. Todos, y principalmente quienes trabajamos bajo sus órdenes y fuímos sus compañeros de Oficialidad, pudimos apreciar las tremendas dotes de hombre, de amigo, de caballero y de bombero ejemplar, que reunía su persona. Hablar de don Eduardo sería fácil, ya que fueron muchos sus méritos, pero que no voy a extenderme a elogiar lo sabido por todos. Finalmente, sólo deseo expresar mis agradecimientos y los de mi Compañía por las hermosas y afectuosas palabras del Superintendente, del Director Honorario don Alejandro Artigas y del Director de la 17a. Compañía, por todo lo que aquí se ha dicho respecto a don Eduardo Kaiamlís y que son muy merecidas. Muchas gracias".

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - 1863 - CONSTANCIA Y DISCIPLINA - Secretaría General

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de agosto de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General Subrogante	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandán Canevaro,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 10a. "	" Antonio Arévalo Sepúlveda,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Mario Ilabaca Quezada, del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti y la del Director de la 3a. Compañía don Mario Barderas Carrasco, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 14 y 18 de agosto en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- VISITA DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO, MONSEÑOR CARLOS OVIEDO CAVADA. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó a los miembros del Directorio que habían sido convocados a esta sesión extraordinaria, para recibir con profundo placer la significativa visita del Arzobispo de Santiago, Monseñor don Carlos Oviedo Cavada.

Acto seguido, expresó: "Eminencia Reverendísima, distinguidos miembros que acompañan al señor Arzobispo, señores miembros del Directorio. Transcurren 128 años para que recibamos por primera vez, en una sesión del Directorio especialmente convocada, al señor Arzobispo de Santiago. Es algo que en particular al Superintendente y también a los miembros del Directorio, nos llena de satisfacción y la expresamos con mucha humildad. Esta Institución está formada por todo el espectro de lo que es la vida nacional y fue fundada el 20 de diciembre de 1863, como consecuencia del trágico incendio ocurrido el martes 8 de ese mes en la Iglesia de la Compañía, en que murieron más de dos mil mujeres de la sociedad de Santiago. Esa desgracia llenó de emoción y movió a que se hiciera un llamado al público y, en especial a la juventud, a participar en la fundación de un Cuerpo de Bomberos, lo que entonces se logra y se realiza gracias al arraigado espíritu de servicio público que tenían aquellos jóvenes que acogieron ese llamado y que ha permanecido latiente en la Institución durante toda su existencia. Este espíritu se acentúa y se transmite cuando los jóvenes ingre-

san a las filas del Cuerpo con el objeto de servir a sus semejantes. Y a partir de ese instante, Santiago ha estado protegido y cubierto hasta el día de hoy. La Institución siempre ha estado formada por todo lo que ha sido, de una u otra forma, el devenir del país. Ha ido nuestra gente a la Gran Guerra, ha estado en la Segunda Guerra Mundial, ha participado de todos los momentos duros, difíciles y alegres de este país. Pero donde más hemos participado, ha sido en ayudar a la paz, porque la función bomberil no sólo cubre lo que la gente ve día a día cuando salen los carros repletos de muchachos y hombres a cumplir con su obligación de dar todo de sí. Esto lo atestiguan nuestros cuarenta Mártires, que sucumbieron al ir en amparo de quienes lo necesitaban. Nuestra labor cada día, incluso para nosotros, es más difícil de explicar en una sociedad cada vez más materialista, cada vez más dura, cada vez menos espiritual. En un mundo plenamente convulsionado, puede parecer extraño que aún existan personas que con orgullo ofrenden su vida, de ser necesario, algo que muy pocos iniciados tienen la capacidad para entenderlo. Los bomberos no solamente somos un grupo de personas a las que nos interese salir en un carro bomba para cumplir con un servicio, al pasar. Somos mucho más que eso. En ella han formado y forman quienes hemos construído este país desde nuestras diferentes actividades y profesiones. Algunos, sirviéndola desde el ámbito de la dirección y, otros, haciendo historia desde abajo. Todos, dedicándonos con el alma a este esfuerzo, a este sentir tan profundo que tenemos acendrado los bomberos, hace que podamos convivir como hermanos, los masones, los anglicanos, los protestantes, los judíos, los católicos y los agnósticos y quienes no creen en mucho o en nada, lo que de algún modo también significa creer. Detrás de todo esto nos une un solo objetivo usual: entregarnos a la comunidad y al servicio. Monseñor, en alguna forma nos parecemos: Vibramos, usted a través de su función episcopal, rescatando la mayor cantidad posible de almas para que el mundo continúe mejorando o no prosiga empeorando y, nosotros, sacrificando ese envoltorio exquisito que significa el cuerpo, para que de alguna manera, la gente también logre un mejor estandar cuando en un minuto el fuego abrasa sus bienes, cuando los ríos se desbordan, cuando todos los fenómenos de la naturaleza hacen que los bomberos, antes que nadie, estén ahí. Es así como en 1985, mientras el terremoto hacía añicos un Cuartel de Bomberos en Renca, los propios voluntarios estaban dedicando su esfuerzo para ayudar a la comunidad en otros lugares y solo posteriormente se preocuparon de sí mismos. Primero estaba el hermano, primero estaba la necesidad de entregar el compromiso que se contrae cuando se entra a esta Institución. No somos solamente ese grupo de personas que tienen interés en ser mal reconocidos cuando desfilamos con orgullo como bomberos. LLevamos con orgullo nuestros uniformes de todos colores. Son la tradición. Son la tradición que todos los hombres que han dirigido la Institución desde que se fundara nos han legado. Son el mandato que hoy día cumplimos de representarlos y representarlos bien; de ser humildes y altaneros a la vez, para responder frente a cualquiera necesidad, para salir adelante, cuando muchas veces quienes no nos entienden, lamentablemente cada día con mayor frecuencia, quieren de alguna manera disminuirnos o atacarnos. Es así como el alma de todos estos hombres es el aval que tenemos para levantar cabeza con la mayor dignidad y decir que tenemos un espacio ganado dentro del sistema republicano de este país. Señor Arzobispo, hemos estado en todos los peligros, en todas las situaciones, y lo hacemos con el espíritu noble del chileno, con la frente en alto y con la satisfacción del deber cumplido. Es muy grato para nosotros, todos los que estamos en esta sala, católicos o no, estar cerca de usted como representante espiritual de la tremenda majestad que significa la capacidad moral del Santo Padre, en quien le reconocemos, no sólo porque haya estado en Chile y haberlo visto de cerca, todo el esfuerzo que la Iglesia hace tomando su ejemplo, para que efectivamente el mundo tenga un mejor devenir. El esfuerzo que se ha hecho en Chile, compartido o no por algunos, es un esfuerzo importante. El esfuerzo que usted Monseñor hace hoy día por unirnos y comprendernos, por estar cerca nuestro, lo ponderamos y lo apreciamos en todo lo que vale y le damos a usted como también a los distinguidos miembros que lo acompañan, una bienvenida atrasada, probablemente en años, pero plenamente vigente de emoción y respeto. Monseñor, sienta esta casa tan suya como la siente el Pbro. don Enrique Moreno Labbé y como la siente ese otro padre aquí presente, don Alfredo Soissa, bombero de Ñuñoa y gran amigo, que están hoy día en esta sala con nosotros, conociéndonos, viéndonos frente a frente y celebrando todos con agrado el hecho de estar junto al señor Arzobispo. Lo vemos con orgullo y lo decimos con profunda humildad. Créanos que le abrimos las puertas de esta casa con profunda alegría".

A continuación, el Superintendente, a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, entregó al señor Arzobispo, Monseñor Carlos Oviedo Cavada, un obsequio, manifestándole el deseo de que fuera de su agrado.

Todos los presentes en la sala irrumpieron en un espontáneo y prolongado aplauso, al término de las palabras del señor Superintendente.

Posteriormente, el Superintendente señaló que el Arzobispo de Santiago, Monseñor don Carlos Oviedo Cavada, se dirigiría a los presentes.

Acto seguido, el Arzobispo de Santiago, de pie, manifestó: "Agradezco muy profundamente las palabras del señor Superintendente, con quien me vincula una gran amistad desde hace muchos años. Desde que llegué a Santiago he tenido el propósito de visitar la Superintendencia de Bomberos, con todos ustedes presentes, para manifestarles la gratitud que siento por los bomberos de Chile, para decirles palabras de admiración que sirvan de aliento a ustedes y a las futuras generaciones, a los jóvenes particularmente. La Patria se dignifica con los bomberos de Chile, ya que es un Cuerpo voluntario que tiene en su manera de actuar la expresión de grandes valores cristianos para nuestra fe. Nuestro Señor Jesucristo decía que nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos y muchas veces los bomberos tienen que dar la vida por personas que ni conocen y todos están con esa disposición de servir ante el heroismo, como la historia de estos 128 años lo ha demostrado. Dignifican, entonces, nuestra patria y yo como pastor debo reconocer, alabar y promover todo lo que ayude a la dignidad del país, especialmente, como decía el señor Superintendente, cuando a veces hay tanto egoismo, cuando la gente piensa tanto en si misma y hay tanto materialismo. Los bomberos de Chile son la expresión de esa nobleza del ser humano, que es capaz de trabajar y dedicar gran parte de su existencia al servicio de los demás en la mayor aflicción, como es un siniestro o incendio y todo lo que en la vida lo ha llevado a tantos otros servicios. Como lo señalaba el señor Superintendente, están los accidentes de tránsito a los que concurren los bomberos a colaborar, rescatar víctimas, etc. Yo quiero expresar a ustedes, verdaderamente, mi admiración, mi respeto, mi reconocimiento por esta nobleza que significa ser bombero y hacerlo voluntariamente. Creo que es el único país en el mundo que tiene este servicio así, en forma voluntaria y no pagado por el estado o la sociedad. Igualmente quisiera hacer desde aquí un llamado a todos los jóvenes de Chile, a los jóvenes especialmente de nuestro Arzobispado, para que miren también esta gran oportunidad de ennoblecer su vida ingresando al Cuerpo de Bomberos. Eso dignificará a la juventud de hoy y a las futuras generaciones, pues recogerán un legado tan importante como es el que brinda la existencia del Cuerpo de Bomberos de Chile. Esta era la necesidad que yo tenía de venir a saludarlos y por eso pedí concertar esta audiencia, este encuentro, y como decía también el señor Superintendente, aquí hay de todos los credos, de todas las tendencias. Muchas veces escuché anteriormente al Presidente del Partido Radical decir, radical, bombero y masón. También hay muchos curas bomberos, aqui hay dos presentes: don Enrique que tiene 90 años cumplidos y el padre Alfredo que tiene menos, quien, días atrás en que estuve con él, me hizo una clase instructiva de cómo se era bombero y de cómo se producía un incendio, dejándome lo más versado por si tenía aqui que contestar alguna pregunta técnica. Y también conocí en la Bomba España al padre Maetzu. En todas partes he visto sacerdotes que han sido capellanes de Cuerpos de Bomberos y bomberos también. Para la Iglesia es un orgullo y una satisfacción que sacerdotes hayan entendido como acompañarlos a ustedes en una tarea tan noble, tan digna y de tanto servicio, especialmente al que se encuentra más necesitado en un siniestro, en un incendio. Muchas gracias entonces a lo que ustedes hacen, a lo que significa cada Compañía, al Cuerpo de Bomberos. Yo conocí muchos bomberos en Antofagasta. Ahí participaban también las esposas. Siempre leía en los diarios acerca de las damas quintinas,las damas tercerinas. En las Compañías tienen muchas actividades que incorporan a la familia, de manera que el bombero no esté solo y sienta la comprensión y la ayuda de su esposa y familia. Me alegraría que aquí fuera igual también, ya que es una fuerza tan grande la mujer, y con tanta creatividad como tiene la mujer chilena, al trabajar unida al marido, puede contribuir muy bien en una obra tan grande como es esta de los bomberos de Chile. Quiero, nuevamente repetir, mi gratitud mi reconocimiento y mi admiración hacia los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chile por lo que hacen, por lo que significan, porque muestran valores del Evangelio tan profundamente vividos que son un ejemplo dignificador para nuestra sociedad. Y de allí que auguro que las generaciones actuales de jóvenes y las futuras también tendrán esta comprensión y se sumarán a esta tarea del Cuerpo de Bomberos, que muestra esa capacidad del ser humano de ser solidario con el que sufre, porque para eso se preparan. He sido testigo en tantas partes de los ejercicios que hacen en las noches, con gran disciplina y buen entrenamiento, que muchas veces la gente no advierte, porque los ve desfilar en ceremonias o los ve solamente en el momento del siniestro, pero pocos se percatan de lo que significa todo eso que están haciendo, con tanta disciplina, sacrificio, dedicación y entrenamiento anteriores. Muchas gracias por todo ello y muchas gracias también por las palabras del señor Superintendente y por el obsequio de que me ha hecho entrega y muy contento con haber visto a don Enrique y de haberlos saludado a ustedes. Y para todos, creyentes o no, la

bendición del Señor y los mejores deseos de una vida familiar digna y feliz y que para siempre el Señor los libre de todo peligro para que puedan hacer mucho bien cuando socorran a los que están afligidos por incendio o siniestros. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció a Monseñor Carlos Oviedo Cavada sus afectuosas palabras y lo invitó a nombre del Directorio, que representa a todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a visitar la Galería de Retratos de Mártires para mostrarle las caras de los cuarenta hombres que han perdido su vida por la Institución.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General Subrogante	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandan Canevaro,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 10a. "	" Antonio Arévalo Sepúlveda, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, la del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras, la del Intendente General don Vicente Rogers Garín y la del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 14, 18 y 30 de agosto de 1991.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota Nº 85, del 20 de agosto de 1991, de la 13a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día 19 del mismo mes, se aceptó la renuncia que presentó el Voluntario Honorario don Fernando Herrera Lira al cargo de Director y que se eligió en el referido cargo al Voluntario Honorario don Alberto Brandan Canevaro.

El Superintendente Subrogante manifestó que deseaba, en primer término, dar la más afectuosa bienvenida al seno de este organismo al nuevo Director de la 13a. Compañía, don Alberto Brandan Canevaro.

Señaló que el Director Brandan es muy conocido entre los miembros del Directorio. Que tiene un tiempo servido para la Institución de casi 48 años. Que ha desempeñado cargos en su Compañía durante 14 años; ha sido Capitán durante 5 años y 2 meses, Consejero de Disciplina por 6 años y 5 meses y, también, ha sido Ayudante por el tiempo de 2 años. Que, además, ha sido Ayudante e Inspector General por un lapso de 8 años y 3 meses.

En seguida le expresó lo siguiente: "Señor Director, puede Ud. contar con todo el apoyo de este Directorio para el mejor éxito de la gestión que su Compañía le ha encomendado.

"Deseo, a la vez, a nombre del Directorio dejar testimonio del excelente aporte realizado por su antecesor en el cargo, don Fernando Herrera Lira, a quien deseamos que Ud. le haga llegar los agradecimientos y el afecto de este organismo."

El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores miembros del Directorio: Sus palabras de bien-

venida tan cariñosas, señor Superintendente, son una muestra más del afecto general con que he sido recibido en el seno de este Directorio, por todos y cada uno de ustedes.

"Me sentiré orgulloso portador del reconocimiento expresado por Ud. a mi predecesor don Fernando Herrera Lira. Me une a él un sincero aprecio y una camaradería inalterables, desde una ocasión ya lejana, cuando lo recibiera como voluntario de la Trece, en mi calidad de Capitán.

"Aprendí desde muy niño a admirar, a querer a los bomberos. Vivíamos en Iquique. Mi abuelo materno, italiano, con frecuencia me llevaba con mi hermano a visitar la "Pompa Ausonia". Pasaron los años y una vez que residimos en la capital, yo ingresé a la 13a. Compañía de Providencia y mi hermano a la 2a. de Ñuñoa.

"Soy un convencido de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está predestinado a permanecer en el tiempo,a pesar de los embates y avatares que suelen afectarlo de vez en cuando. Pienso que hay algo divino en su gestación. Como Pablo dice a los Corintios: Lo que los hombres construímos con las manos está destinado a desaparecer, pero lo que el Creador edifica permanece eternamente.

"Creo que El tuvo que tenerlo en su pensamiento al permitir que la semilla de esta Institución se forjara en una tragedia espantosa, en la inmolación por el fuego de dos mil almas inocentes.

"Quiero a mi Compañía con todo mi corazón. Le he entregado 48 años de mi vida, casi los cincuenta que ella acaba de cumplir.

"Ahora, la Trece ha puesto sobre mis hombros la gran responsabilidad de dirigirla. Difícil tarea para mí, pero estoy seguro que, con el ejemplo de mis antecesores, que trataré de emular, con la experiencia y ponderación que caracterizan a este Directorio, con el apoyo y la ayuda cariñosa de todos ustedes, lograré cumplir a satisfacción el mandato recibido.

"Gracias, muchas gracias."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

2º.- RENUNCIA Y ELECCIONES DE CAPITANES DE LA 13a. Y 15a. COMPAÑIAS. De la nota Nº 90, del 30 de agosto de 1991, de la 13a. Compañía, por la cual comunicó que el día anterior le fue aceptada la renuncia de Capitán al Voluntario don Enrique Krauss Valle y que se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Charles Price Contreras.

Al archivo.

De la nota SG.19-91, del 23 de agosto de 1991, de la 15a. Compañía, por la que comunicó que en sesión celebrada ese mismo día se aceptó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario don Juan A. Pino Mebold, y que en esa misma sesión se eligió en el mencionado cargo al Voluntario don Gonzalo Wiedmaier Teare.

Al archivo.

3º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA FAMILIA DEL DIRECTOR HONORARIO DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. De una carta de fecha 5 de septiembre de 1991, por la cual la señora Mariana Bulicic Messina y la familia Messina Muñoz, agradecieron las condolencias que les hizo llegar la Institución, por el sensible fallecimiento de su tío, el Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís Lesturgeon (Q.E.P.D.).

Al archivo.

4º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota de SECRETARIA Nº 266, de agosto de 1991, de la 8a. Compañía, por la cual agradece al Directorio y a la Institución toda, las muestras de pesar de que fue objeto con motivo del sensible fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía,don Eduardo Kaimalís Lesturgeon (Q.E.P.D.).

Al archivo.

5º.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO POR HOMENAJE A MIEMBRO HONORARIO DE ESTE. Del Oficio Nº 356, del 3 de septiembre de 1991, del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, por el cual agradece el homenaje que se le rindió, en la sesión ordinaria de este organismo celebrada el 14 de agosto de 1991, por parte del Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, en memoria del Miembro Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario del Directorio General de ese Cuerpo de Bomberos, don William Kenchington Mannzen, fallecido el 13 de agosto recién pasado.

Al archivo.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
7a.	Don Fernando Larrañaga Kusanovic	664
7a.	" Ricardo Martí Acuña	210
10a.	" Marcelo Briceño Gajardo	430
12a.	" Ramón Sagredo Sagredo	969
	10 años:	
1a.	Don Sergio Román Purcell	628
3a.	" Rodrigo González Alvarez	1.069
4a.	" Juan Aravena Araneda	1.081
7a.	" Leonardo Núñez Guevara	1.433
11a.	" Luis Mantero Vargas	537
22a.	" Luis Lavanderos Moreno	481
	15 años:	
14a.	Don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	602
19a.	" Jaime Hurtado Cordero	1.244
	20 años:	
6a.	Don Víctor Lara Sagredo	871
22a.	" Hugo Garrido Cisternas	439
	25 años:	
22a.	Don Orlando Milessi Urrutia	19
	30 años:	
9a.	Don Sergio Cerda Montenegro	440
18a.	" Pedro Sadá Azar	1
	35 años:	
3a.	Don Lautaro Baigorría Urtubia	9
5a.	" Cristián Pérez Benítez	1
15a.	" Frank Wenderoth Dagnino	2.623
	40 años:	
8a.	Don Lino Echenique Donoso	2.676
	55 años:	
2a.	Don Domingo Godoy Guardia	228

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante señaló que todos los premios son importantes y,por mismo, felicitaba a cada uno de los voluntarios que en el día de esta sesión acceden a ellos. Que, sin embargo, deseaba felicitar muy especialmente al Director de la 8a.Compañía, don Lino Echenique, quien obtenía su premio por 40 años de servicios, con un alto sobrante de asistencias, 2.676, las que dan testimonio de su gran actividad de nuestra Institución. Informó que el Director de la 8a. Compañía tiene la mayor antigüedad entre los Directores de número de este organismo.

En seguida,solicitó al Capitán de la 2a. Compañía que hiciera llegar al Voluntario Honorario don Domingo Godoy Guardia, la complacencia y las felicitaciones de este organismo por haber obtenido el premio por 55 años de servicios en el día de esta sesión.

7º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 120º Y 128º DEL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General dio lectura al informe en referencia, presentado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios con fecha 23 de agosto y que es del siguiente tenor:

"Señor Secretario General:

"Por nota Nº 708 del 16 del actual, la Comisión de Asuntos Reglamentarios recibió para su estudio el proyecto de reforma a los artículos 120º y 128º del Reglamento General propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

El artículo 120º mantiene en su inciso primero el mismo texto de la norma vigente. No sucede lo mismo con el inciso segundo, toda vez que el vigente señala como el día 20

de diciembre la fecha para la distribución de premios y el proyecto propone que ella sea determinada por el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales, agregando que dicho acto deberá realizarse en el transcurso del mes de diciembre.

"Como la intención es poder trasladar la fecha de distribución de premios a una que resultare más apropiada que el día 20 de diciembre, pero en todo caso dentro del mismo mes, se sugiere ampliar las posibilidades de dicho cambio,no limitándolo sólo al mes de diciembre, para cuyos efectos bastaría con suprimir la frase final: "En todo caso, dicho acto deberá realizarse en el transcurso del mes de diciembre".

"En cuanto al artículo 128º, se estima que reglamentariamente no existe inconveniente para darle el texto que se propone. Habría, talvez, que ver si administrativamente es factible.

"Se hace presente que las modificaciones que se pretenden pueden proponerse de inmediato toda vez que ellas no afectan a los Estatutos del Cuerpo a diferencia de aquellas referidas a los Segundos Comandantes.

"Es cuanto puedo informar a Ud.

"(Fdo.) Lino Echenique Donoso, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios."

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba expresar que el Consejo de Oficiales Generales no acogió la sugerencia de la Comisión, en el sentido de que el acto de distribución de premios pudiese ser efectuado en un mes distinto al de diciembre.

Que, por lo tanto, se sometía a la consideración del Directorio el informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con la observación del Consejo de Oficiales Generales.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él no estaba muy de acuerdo con lo propuesto, en el sentido de que tal como se encuentra el proyecto, se entienda que la repartición de premios pueda efectuarse dentro del mes de diciembre. Sugirió que se dejara establecido, al menos, que dicho acto se lleve a efecto en una fecha lo más cercano posible al día 20 de diciembre.

El Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez expresó lo siguiente. "Señores miembros del Directorio, sobre la reforma al artículo 120º del Reglamento General quiero destacar que desde el año 1925, el 20 de diciembre, fecha de aniversario del Cuerpo,éste se ha celebrado como a continuación indicaré:

"El año 1925, en la terraza del Cerro Santa Lucía, con la exhibición de una película; esto se repite en los años 1926 y 1927 en la misma forma. El año 1928 se celebra en el mismo lugar, pero ahora con un espectáculo.

"El año 1929, postergado por mal tiempo, el referido acto se realiza el 27 de diciembre.

"En el año 1930, el 20 de diciembre se celebra en el Teatro Coliseo.

"En los años 1931 y 1932 se realiza en el Teatro Municipal con un espectáculo;en 1933, por estar de duelo por la muerte del mártir de la Octava Compañía, don Víctor Hendrych, se celebra en una plaza, sin banda y en forma muy privada; todos estos actos se realizan el 20 de diciembre.

"En el año 1934, el Secretario General de la época, don Ernesto Roldán, dice en parte de su discurso: "El 20 de diciembre de cada año está "consagrado" por el Cuerpo para celebrar el acto de su fundación y para ello tiene establecido que la repartición de premios de constancia debe verificarse en ese día ..."

"En el año 1935, en el Teatro Central, de nuevo el Secretario General don Ernesto Roldán, dice en parte de su discurso: "Os invitamos pues a unir vuestros espíritus a los nuestros para rendir un homenaje de cálida recordación a los hombres que el 20 de diciembre de 1863 se reunieron para fundar el Cuerpo".

"En el año 1936 se lleva a efecto esta ceremonia en la Plaza de la Constitución, por falta de local. En el año 1937 en el Teatro Central. En 1938, al cumplirse el 75º aniversario, este acto se efectuó en el Teatro Caupolicán; las romerías y otros actos se realizaron el 16, 17, 18 y 19; pero la distribución de premios fue el día 20 de diciembre.

"En el año 1941 se llevó a efecto en el Teatro Central. Ese día se desfiló desde la Plaza de Armas, a las 22 horas. En 1942, además del acto, se desfiló con el Material Mayor hasta el Teatro Central, por no haberse realizado el Ejercicio General. Esto se

debió a que hubo que hacer un racionamiento de combustibles.

"En el año 1943, el Consejo Directivo del Teatro Municipal, en recuerdo de los mártires, acordó cederlo todos los 20 de diciembre, para que el Cuerpo pudiera disponer del local para festejar su aniversario y realizar la repartición de premios.

"En 1944, se sale desde la Plaza de Armas, a las 22 horas, hacia el Teatro Municipal para celebrar un aniversario más y realizar la correspondiente repartición de premios.

"De 1945 a 1957 se cita al Cuerpo frente a la estatua "Del Bombero", desde donde se dirige al Teatro Municipal. En 1958, el 20 de diciembre, se desfila desde la estatua del Bombero hasta la Plaza de Armas, y desde el año 1959 hasta el año 1962 se marcha desde la estatua del Bombero hasta el Teatro Municipal, siempre los días 20 de diciembre.

"En 1963, año del Centenario del Cuerpo, la ceremonia se efectuó en el Club Hípico de Santiago, donde se recordó el aniversario y se llevó a efecto la distribución de premios. Las demás fiestas se hacen en los días anteriores, tal como se hizo en el aniversario de los 75 años. En el discurso que pronunció en ese año don Hernán Figueroa Anguita, se dice en una parte: "El Cuerpo de Bomberos de Santiago cumple cada año, en esta misma fecha, con la obligación que se ha impuesto desde poco después de su nacimiento: hacer entrega de los premios de constancia a que se han hecho acreedores los voluntarios y hemos escogido este día 20 de diciembre por ser, precisamente, la fecha de la fundación del Cuerpo".

"Desde 1964 hasta 1990, se ha citado al Cuerpo de Bomberos de Santiago a la estatua del Bombero, donde se deja una corona en recuerdo de los mártires y se desfila por la ciudad hasta el Teatro Municipal, donde se recuerdan los aniversarios y se raparten los premios de constancia cada 20 de diciembre.

"En el año 1973, el 20 de diciembre, los Oficiales Generales vieron con preocupación que podía correr un riesgo la realización del desfile de la Institución, y se preocuparon, en tal forma, que lograron que fuéramos nosotros, la primera institución civil de la ciudad que lograra citar y desfilar.

"Señores miembros del Directorio, como Uds. pueden apreciar, el acuerdo del Directorio del 5 de diciembre de 1923, establece que la distribución de premios de este organismo, se efectuará todos los 20 de diciembre, para conmemorar la fecha de la fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago y una sola vez desde su fundación hace 127 años, el Cuerpo ha postergado esa fecha, y fue por fuerza mayor, ya que llovía y se había citado en la terraza del Cerro Santa Lucía al aire libre.

"Terminó el Director de la 20a. Compañía diciendo que por todo lo expuesto por él solicitaba que, en recuerdo de los antepasados, no se cambiara el día 20 de diciembre para llevar a efecto la distribución de premios. Que al no realizarse este acto el 20 de diciembre, sólo se beneficiarían las Compañías fundadoras que podrían celebrar sus fiestas de aniversario con más tiempo; que la Vigésima, en razón de su número, igual celebraría en esa fecha su fiesta de la Compañía. Que si esa fecha no se mantuviera se perdería una de las más antiguas tradiciones y se arriesgaría perder las demás, como por ejemplo la de nuestros uniformes de parada y otras."

Dio término a su intervención solicitando al Directorio que no apoyara la reforma propuesta al artículo 120º del Reglamento General.

El Superintendente Subrogante recordó que se estaba hablando del día de la distribución de premios; que no se pretendía cambiar la fecha del aniversario de la Institución, que es el 20 de diciembre y que se puede festejar en otra forma.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que había escuchado con mucha atención la exposición que hizo el Director de la 20a. Compañía y, naturalmente, con una parte de su intervención no podía sino estar de acuerdo, en el sentido de que jamás se ha dejado de celebrar el 20 de diciembre de la manera descrita y que nunca se va a dejar de celebrar así, por una razón muy lógica. Que se trata de un elemento expreso, absolutamente categórico del Reglamento General hasta el día de hoy, en orden a que el acto de la distribución de premios se realizará el 20 de diciembre; por lo tanbto, es imposible encontrar en ninguna investigación histórica que se haga una diferencia al respecto; no se podrán encontrar sorpreaas en ese sentido, ya que siempre se ha cumplido con lo dispuesto por el Reglamento General. Que, por lo tanto, entendiendo muy bien hacia donde se dirigió la idea del Director de la 20a. Compañía, en realidad no había encontrado nada nuevo en su argumentación.

Que, sin embargo, hay elementos nuevos que llaman a la reflexión. Expresó que él cree que trasladar el acto de distribución de premios nos dignifica, dadas las circuns-

tancias especialísimas que la ciudad de Santiago está viviendo hoy en día. Sostiene que nosotros no podemos hacer oídos sordos al hecho concreto de lo que está sucediendo en nuestra ciudad, en donde nos tomamos 8 a 10 manzanas del centro, a la redonda, generando según impresiones de Carabineros, el mayor problema y conflicto de tránsito de todos los años y que nunca es superado. Hace presente que la formación del Cuerpo en el día 20 de diciembre corta primero la calle Monjitas; luego la calle Estado,después Agustinas y todas las arterias que la cruzan y vuelve a hacerlo por segunda vez al subir hacia el Teatro Municipal. Que, por lo tanto, si bien a los primeros hombres que forman adelante de la Institución, el Superintendente y el Directorio se les brindan aplausos, a los que están al final en algunas ocasiones se les profieren improperios bastante fuertes, lo que significa sólo una actitud negativa de la ciudadanía hacia el Cuerpo.

Señaló que el Cuerpo actualmente, a causa de los problemas que tiene la ciudad de Santiago, no puede seguir utilizando el día 20 de diciembre para un desfile en el centro, a menos que sea día sábado o domingo. Que, tampoco se puede olvidar que Santiago era otra cosa a principios de siglo y que hoy en día la gente se vuelca a las calles 5 o 6 días antes de la Navidad, que es una celebración mundial que no es posible cambiar. Se preguntó si realmente se gana un homenaje de la ciudadanía con desfilar en las condiciones que expuso y se respondió que no es así. Que lo que él cree es que tiene que haber una celebración en que los voluntarios puedan llegar desde sus domicilios, bien uniformados, con tiempo, a gozar del acto de la distribución de premios, a recibirlos acompañados de su familia. Es decir, tener una presentación digna. Que hace años que está viendo el Teatro Municipal semi vacío. La mitad de las aposentadurías sin ocupar, porque la gente no alcanza a llegar, debido a que la mayoría de la veces la fecha cae en un día de trabajo. Que el Cuerpo igualmente va a seguir celebrando su aniversario el 20 de diciembre, realizando otro acto que no obligue a tener que provocar a gran parte del público cortando el tránsito ese día. Manifestó estar absolutamente de acuerdo en pedir a los miembros del Directorio que meditaran respecto de las circunstancias que estaban obligando a trasladar tan solo un acto de distribución de premios, cosa que, por lo demás, está haciendo gran cantidad de instituciones, tanto bomberiles como de otro tipo. Que el país, como tal, estaba tratando de adaptar su legislación para trasladar la conmemoración de ciertas fiestas al lunes más cercano. Que países como Estados Unidos, de gran dualidad, inteligencia y capacidad, traslada todas sus fiestas a un día más factible de realizarlas. Terminó sosteniendo que él cree que al Cuerpo le conviene hacer la reforma que se discutía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que había escuchado con mucha atención las intervenciones de los miembros del Directorio que le habían antecedido en la palabra, pero que él deseaba resaltar algo que se había tocado muy puntualmente; esto era que el hecho de cambiar la fecha de la ceremonia de la entrega de premios, no significa que el Cuerpo renuncie a la celebración y conmemoración de su aniversario. Que cree que son dos actividades absolutamente distintas, que por razones diversas, a lo largo de los años, se han realizado en conjunto. Que, perfectamente, el Cuerpo puede separarlas. Y que no le cabe duda que el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales, o quien corresponda, se preocuparán de programar la conmemoración del aniversario del Cuerpo para que sea lo más lucida posible para ese momento, y que la ceremonia de entrega de premios, que es otra cosa distinta, se haga en la fecha que tanto al Cuerpo como a la comunidad más le convenga.

El Superintendente Subrogante expresó que creía que el Directorio en general estaba consciente de que habían dos aspectos en esta materia. uno es el aniversario del Cuerpo y el otro la repartición de premios.

El Director de la 3a. Compañía expresó que se habían manifestado tres cuestiones fundamentales en apoyo al proyecto del Consejo de Oficiales Generales. La primera,una suerte de pequeña tranquilidad para las Compañías fundadoras que celebran, obviamente, el día de su fundación. La segunda, lo atestadas que están las calles de Santiago en un día 20 de diciembre. Y la tercera, la cercanía de esa fecha con la de Navidad.

Expresó que si mal no recordaba, el Capitán de la Tercera don José Luis Claro hizo su llamado el día 9 de diciembre de 1863 y todos se juntaron el día 14. Que, en consecuencia, él quería llegar, por las expresiones que citó el Director Honorario don Alejandro Artigas, a un término medio que podría ser el día 14 , porque el día 14 fue cuando se llegó por primera vez al llamado de don José Luis Claro; acudir como simbólicamente el 14 otra vez al escritorio del fundador, y que, sin perjuicio ninguno, se citara al aniversario, con la vitalidad de siempre, para el 20 de diciembre. Que, desde luego, no le cabe duda que la 1a., la 2a., la 6a. y, por cierto, la 3a. así lo desean, que de eso no le cabe duda.

Agregó que deseaba proponer como alternativa aplicada,no como singular privilegio del Consejo de Oficiales Generales, sino como fecha fijada reglamentariamente, el día 14; que por un lado viene a despejar algo el problema de la cercanía de la Navidad y que el problema al que se refirió el Director Honorario don Alejandro Artigas quedaría resuelto; que el de las calles de Santiago no quedaría resuelto, pero que él, adrede, piensa que es bueno que no se resuelva; que es un costo social que él cree que vale la pena pagar; que algunos nos abuchean, pero son muchos los que nos aplauden; que cree que ese es el único momento en que nos encontramos con la ciudad. Que si fuera sábado o si fuera domingo, no le convence, porque el domingo de Santiago es horripilantemente árido, la gente no está en la ciudad, sale de ella y Santiago está vacío.

Luego manifestó que él se inclinaría por conservar el problema de las calles y respecto a la comodidad singular que a las Compañías fundadoras les significaría el cambio del 20 al 14 formulado en su proposición, evidentemente que les vendría muy bien y además se aumentaría el acervo histórico, maravilloso, de recordar el 14 de diciembre sin modificar por ningún motivo la celebración del 20. Que eso sería una solución, a su juicio, equitativa entre lo que propone la Mesa, avala la Comisión y sostiene el Director de la 20a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía expresó que meditando acerca del asunto que se estaba tratando, consideraba que hay algo que lleva a pensar que estamos yendo contra la tradición, que es de lo que los bomberos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago viven.Que las tradiciones las hemos mantenido desde nuestra fundación. Manifestó en seguida que el Director de la 20a. Compañía nos había hecho una relación exhaustiva de cómo se ha llevado esto hasta la fecha. Que a él, basándose en el concepto de la tradición, le costará mucho aceptar las reformas que se estaban proponiendo. Que se podrá hablar de modernismo, pero nadie pensaría que Francia fuera a trasladar el 14 de julio a un día domingo, por nombrar a un país europeo, como tampoco que los americanos vayan a cambiar el 4 de julio para el día lunes siguiente, porque sea más práctico para poder tener un fin de semana más largo. Que cree que con esta posición de llevar a los cambios e ir perdiendo paulatinamente nuestras tradiciones, vamos también a ir perdiendo un poco el Reglamento, ya que si es por cambiar al modernismo, deberíamos modificar incluso nuestro Reglamento General en muchos aspectos y, sin embargo, lo hemos mantenido.Que, por lo tanto, él adhería plenamente a las palabras del Director de la 20a. Compañía, de mantener esta fecha, lo que en nada hace desmerecer a don José Luis Claro, quien hizo su llamado para el 14 de diciembre, pero, sin embargo, el Cuerpo de Bomberos no fue fundado en esa fecha. Que, por lo tanto, llegaba a la conclusión que para solucionar el problema del atochamiento del tránsito de la ciudad de Santiago, lo mejor era una cosa más práctica, cambiar el lugar del desfile, o sea, cambiar la forma más que el fondo; porque es la forma la que afecta y no lo es el fondo. Expresó que a lo mejor, en vez de citar a las 7 de la tarde, en un día de trabajo, sería preferible citar más tarde, para que se facilite la concurrencia a los voluntarios que tiene labores de oficina. Que podría aminorarse el atochamiento si no se desfilara por las calles actualmente programadas y más aun si no se hiciera el desfile. Que también se puede cambiar el lugar y en vez de efectuar el acto en el Teatro Municipal, realizarlo en otro recinto, sea un lugar cerrado o un lugar público, con lo cual se solucionarían en gran medida todos los problemas planteados por los miembros del Directorio que le habían antecedido en la palabra.

Finalmente, el Director de la 9a. Compañía pidió que lo excusaran por discrepar con la posición de las Compañías fundadoras, pero que honestamente piensa que no se debería cambiar el fondo, sino cambiar la forma y conservar el 20 de diciembre como fecha para celebrar nuestro aniversario.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba insistir una vez más en que con la modificación que interesa no se pretende cambiar ni ignorar la fecha del aniversario de nuestra Institución,sino que flexibilizar el día de la repartición de premios, lo que es un asunto absolutamente distinto.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que la fecha propuesta por el Director de la 3a. Compañía, el día 14 de diciembre, tampoco es conveniente y no solucionaría en nada el problema que se estaba tratando, porque esa fecha puede corresponder a un día de trabajo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba referirse a este tema nuevamente, pero que no sería reiterativo en ese sentido. Que, primero, respecto a lo aseverado por la posición del Director de la 3a. Compañía, efectivamente deja sin solución lo principal que le preocupa y que es el problema de la ciudad. Que ignorar lo que está pasando en ese sentido, realmente sería una suerte de irresponsabilidad frente a la situación actual de nuestra ciudad, porque a él, en lo personal, le preocupa tan sólo ese hecho. Que si se encuentra, como lo dijo el Director de la Novena,

una fórmula para hacer nuestro acto del 20 de diciembre a las 10 de la noche, para poder contar con mayor asistencia del personal y de las familias dentro del Teatro, y porque esté disponible el Orfeón de Carabineros a esa hora, sería maravilloso. Que debía recordar que actualmente no es a las 7 de la tarde que se cita, sino que es a las 8,30 horas, para partir a las 9, o sea, la diferencia es muy poca. Que, sin embargo,el problema lo tenemos latente.

Luego se refirió a que el traslado a un día fijo, como el 14, mantendría el mismo problema. Invitó a pensar en que la proposición del Consejo de Oficiales Generales es amplia y no destruye el 20 de diciembre; para ese día aniversario se podría citar al Directorio a sesión y, a lo mejor, se podría dar lectura a la Memoria anual y hacer otro homenaje, lo que es un asunto distinto. Repitió que para él se trata ahora,exclusivamente, de trasladar nuestra repartición de premios para que se haga con dignidad y con el afecto que la gente nos quiere brindar. Que un día domingo en la mañana le parece muchísimo más digno para la Institución y mucho más responsable ante nuestra ciudad y no viola para nada las tradiciones. Que él es muy respetuoso de las tradiciones, pero que existen ciertas cosas que se tienen que modificar por razones de mucho peso. Agregó que le encantaría ver a los bomberos, hoy día, apagando incendios con cotonas de paño, como lo recuerdan en nuestras Compañías las primeras cotonas de paño de nuestros mártires, rojas, verdes, azules, los cascos de cuero, pero que eso ya no es posible, porque eso ya cambió; y que se imaginaba que en este Directorio se habrán alzado muchas voces cuando se impuso el color negro para los uniformes de trabajo, haciendo desaparecer nuestros colores en los incendios. Solicitó ser, no modernistas, sino reales. Señaló que tampoco pretende que se llegue al extremo de cambiar nuestras fiestas nacionales, como se señaló en algunas intervenciones;que esos son días feriados; que se trataba de cambiar lo que es posible, como es trasladar la repartición de premios, dejando en libertad al Directorio para que fije por último el día 20 de diciembre las veces que sea posible y a la hora que también sea posible.

El Director de la 11a. Compañía expresó que, a su entender, lo que se estaba solicitando en la reforma propuesta, era separar la celebración del aniversario del Cuerpo de la distribución de premios. Que el problema del atochamiento de las calles es solucionable. Que en vez de recorrer el centro de la ciudad, en desfile, sencillamente la ceremonia de aniversario se lleve a efecto en el mismo lugar en donde se encuentra el monumento "Al Bombero", en cualquiera hora del día. Y que en la noche, a las 22 horas, se cite al Cuerpo en el Teatro Municipal para llevar a efecto el acto de distribución de premios. Que en esa forma no se molesta a nadie; que es costumbre de nuestra Institución no causar ninguna molestia a nadie. Manifestó que la ocasión en que el Cuerpo se debe mostrar es, justamente, el día 20 de diciembre, fecha de su fundación.

El Director de la 15a. Compañía expresó que deseaba apoyar las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, ya que la época moderna nos obliga a perder,lamentablemente, ciertas tradiciones. Que igualmente, no es posible que hoy día suene la paila, como tampoco hoy día funcionen las sirenas, no existen las bombas a vapor, etc. Señaló que ha conversado en su Compañía sobre la reforma propuesta, y que ésta se inclinaba por apoyar al Consejo de Oficiales Generales en su proposición.

El Director de ia 1a. Compañía expresó que su Compañía, como fundadora, naturalmente se vería beneficiada con la reforma propuesta, pues les permitiría a ellos poder celebrar tranquilamente el aniversario de su Compañía y la repartición de premios que es propia de ellos también, lo que normalmente se ven impedidos de hacer, ya que se juntan las dos cosas. Que la premura del tiempo los obligaba a hacer muy deslucida su propia repartición de premios y su propia celebración. Pero, agregó, eso no era el meollo del problema, que lo realmente importante era todo lo dicho como argumentos y razones, para aceptar el cambio propuesto.

Que él se preguntaba porqué razón estamos discutiendo un tema que no merece discutirse, porque la forma de celebrar nuestro aniversario no necesariamente tiene que ser con una repartición de premios, y cree que ahí es donde está el problema; no se debe confundir la celebración de nuestro aniversario, el 20 de diciembre, con la repartición de premios, que por circunstancias de tradición, era cierto, se hacía el mismo día. Que, naturalmente, no tenía porqué pensarse que se perdería una tradición o que se fuera a dejar de celebrar nuestro aniversario porque se cambie la forma de realizar la fiesta, la que se mantendría pero sin distribución de premios. Que, por lo expuesto, él se inclinaba por el cambio, tal como lo había propuesto el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que el mayor problema que ha justificado esta propuesta de reforma y que lo han palpado los que han estado al mando del Cuerpo, es la situación del tránsito que hay que solucionar. Que es cierto que las tra-

diciones deben mantenerse, pero que hay que ser evolutivos. Propuso que se acordara realizar dos ceremonias. Dejar para el domingo más próximo al 20 de diciembre la ceremonia que se lleva a efecto en el monumento "Al Bombero" en homenaje a los fundadores y a los mártires y establecer que la repartición de premios continuará haciéndose el 20 de diciembre, con uniforme de parada y a las 10 de la noche en el Teatro Municipal.

El Director de la 14a. Compañía expresó que compartía las palabras expresadas por el Director Honorario don Mario Ilabaca. Que cree, sin embargo, que si el Cuerpo fuera citado a la repartición de premios y, posteriormente, al desfile, el acto sería más lucido porque habría más público, ya que a la repartición de premios no se queda más que la mitad de los voluntarios. Manifestó que de esta forma se solucionaba el problema del tránsito.

El Director de la 20a. Compañía expresó que le causaba inmenso placer haber iniciado este debate. Señaló que los aniversarios se vienen celebrando desde el año 1864, la repartición de premios comienza en el año 1883, y las romerías a la estatua "Del Bombero" se normalizaron como tercer acto sólo en el año 1945.

Por último propuso realizar en distintos días las fiestas; una la conmemoración de la fundación del Cuerpo junto con la repartición de premios el día 20 de diciembre de cada año; la otra, la romería a la estatua "Del Bombero", que se llevara a efecto en un día distinto y que debía fijarse más adelante.

Terminó solicitando que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Reglamentarios consideraran su proposición, y que hicieran un estudio más avanzado para beneficiar, tanto al Cuerpo como a la ciudadanía.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, en honor a la verdad del debate, él retiraba su moción de cambiar el día de la repartición de premios para el 14 de diciembre.

El Superintendente Subrogante, al no haber más intervenciones, cerró el debate.

En seguida repitió que la proposición que se trajo al Directorio tendía a flexibilizar la fecha de la distribución de premios para algún día del mes de diciembre. Que por lo tanto, iba a someter a votación dicha proposición.

Se produjo un intercambio de opiniones entre los miembros del Directorio.

El Secretario General expresó que él entendía que la única proposición concreta que existía es el proyecto de reforma que fue distribuído a todos los miembros del Directorio junto con la citación, toda vez que don Mario Banderas, Director de la Tercera, retiró una distinta que había formulado en esta sesión. Que, sin embargo, existía una intervención del Director Honorario don Jorge Salas, quien manifestó que estando de acuerdo con la reforma del artículo 120º, no estaba de acuerdo con los términos en que estaba redactada, que era muy general en cuanto a la fijación de la fecha; que él pretendía que dicha fecha fuese la del domingo próximo al 20 de diciembre. Que no sabía si eso lo había planteado realmente como una proposición.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él creía que a la reforma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales le faltaba algo. Que el día 20 de diciembre hay que celebrarlo de alguna manera. Que la repartición de premios es otra cosa y podría realizarse en otro día, pero que fuese muy próximo a esa fecha.

El Director de la 9a. Compañía expresó que deseaba hacer un alto y meditar para hacer un análisis sobre los alcances formulados. Que creía honestamente, que llevar a votación algo de tanta trascendencia, con la diversidad de posiciones dentro de un mismo tenor, pero diferentes a la vez, no era bueno y que esto merecería un nuevo estudio, ya que realmente habían posiciones bastante interesantes y habría que razonarlas un poco más. Como ejemplo recordó las propuestas del Director Honorario don Mario Ilabaca y la del Director de la 20a. Compañía, con las cuales se podría llegar a un análisis más profundo para alcanzar una solución que tuviera una mayor fuerza.

Manifestó que, por lo tanto, deseaba proponer que se llevara esta materia nuevamente a discusión a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y que volviera a proponerla en el seno de este Directorio.

El Director de la 17a. Compañía señaló que, primero, sería bueno ver qué predisposición se tiene en este organismo, ya que en esta sesión se iba a votar por si o por no, para decidir la cosa de fondo. Que la proposición hecha por el Consejo de Oficiales Generales es que la fecha de distribución de premios la va a determinar este mismo Directorio y también va a acordar la forma en que se va a llevar a efecto; o sea, el fondo no se estaba cambiando. Se estaría cambiando que no va a ser obligadamente el

mismo día 20 de diciembre.

El Director de la 11a. Compañía expresó que son las Compañías las que deciden sobre las reformas que se hagan al Reglamento General, ya que los miembros del Directorio votarían para decir si o no a determinada proposición. Que creía que en general, prima la opinión de que el 20 de diciembre hay que respetarlo y que hay que buscar la forma de solucionar esta situación. Opinó porque se nombrara una Comisión Especial y no encomendar otro estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios que es más técnica. Propuso que dicha Comisión la integraran el Director de la 20a. Compañía, los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas y Mario Ilabaca y el Director de la Novena, para que ellos traten de buscar una proposición que sea acorde y que llegue a las Compañías con mayores posibilidades de ser aprobada, que no provoque resquemores o que produzca sinsabores. Sostuvo que a él le duele tener que pensar en cambiar la fecha del 20 de diciembre, en que se hace la distribución de premios.

El Secretario General expresó que lo que puso en votación el Superintendente Subrogante fue la reforma que se trajo al Directorio en esta ocasión, la que estaba en proceso de discusión, ya que ésta se había iniciado hacía dos sesiones anteriores. Que en una de ellas se hicieron los planteamientos respecto a este tema y que, en principio, se aceptó que se hiciera una proposición de esta naturaleza, que flexibilizara la fecha del acto de la distribución de premios. Que a la anterior sesión ordinaria del Directorio se trajo un proyecto de acuerdo, con una redacción determinada y se tomó la decisión de que éste fuese a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, el cual había vuelto con un informe de dicha Comisión.

Que, desde su punto de vista, lo fundamental que se plantea está dicho en el segundo inciso del artículo 120º, ya que el primer inciso sigue igual. El segundo inciso dice: "La fecha en que se llevará a efecto la distribución anual de premios será determinada por el Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, en la sesión ordinaria que celebre en el mes de septiembre de cada año. En todo caso, dicho acto deberá realizarse en el transcurso del mes de diciembre". Que él tenía entendido que las intervenciones que aquí se habían producido, han sido en general en favor de esta idea, que en el fondo significa flexibilizar la fecha de la distribución de premios, nada más que eso. Añadió que por supuesto ha habido oposición a la reforma propuesta muy sólida, muy biien argumentada, especialmente por el Director de la 20a. Compañía, que fue apoyado por el Director de la Novena, en el sentido de que ellos desean que siga siendo el 20 de diciembre la fecha de la distribución de premios. Que las otras intervenciones, desde su punto de vista, tal como las ha entendido, no han sido proposiciones concretas; que la que hizo el Director Honorario don Mario Ilabaca consistió en una idea nueva, dentro de lo mismo, ya que en el fondo significaba que continuara efectuándose el 20 de diciembre la distribución de premios y que el otro acto, esto es la romería, que es el que provoca el trastorno para su realización, pudiese hacerse en otra fecha; que, por lo tanto, entendía que la proposición de don Mario Ilabaca era, en alguna medida, también contraria, aunque con otros argumentos, a la de cambiar el 20 de diciembre como fecha de distribución de premios. Sostuvo que por lo expresado es que se atrevió a decir que, en el fondo, había una sola proposición, que era la de cambiar la fecha de distribución de premios en los términos que estaban planteados en el proyecto de reforma presentado por el Consejo de Oficiales Generales al Directorio, o rechazar esta proposición si hay acuerdo por no cambiar la fecha del 20 de diciembre.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó estar de acuerdo en que en ese momento había que pronunciarse por el si o por el no, ya que ninguna de las otras propuestas llegaría a eso. Que, por lo tanto, la proposición del Director de la 20a. Compañía, que fue apoyada por el Director de la Novena, de que el asunto fuera a un segundo estudio, creía que era la más factible.

El Director de la 9a. Compañía expresó que concordaba plenamente con el Director Honorario don Mario Ilabaca. Que, también, cree necesario buscar la fórmula para la forma y no para el fondo. Que cree, honestamente, que hay que llevar esto a la meditación para que, justamente, busquemos una solución de consenso, con el fin de que la ceremonia frente al monumento "Al Bombero" se haga un día domingo en la mañana y el día 20, como corresponde, sin desfile, sin formación, sin interrumpir el tránsito, sin molestar a Carabineros, sin molestar a nadie, sin molestar a la ciudadanía, hacer la celebración del 20 de diciembre con la entrega de premios, a una hora prudente que se determinará, tal como se está haciendo hasta ahora.

El Director de la 14a. Compañía propuso que antes de ir a un nuevo estudio se formulara una consulta, que no significa una votación. Que levantaran la mano los que estuvieran de acuerdo por cambiar la fecha de la repartición de premios del día 20, por-

que si mayoritariamente no hay acuerdo, para qué hacerlo. La Comisión Especial vería después solamente como se cambia la ceremonia o como se organiza más bien el acto mismo. Manifestó que así él creía que se adelantaría algo, si se hiciera esa consulta,pero que no tuviera validez de voto, de manera de ver si hay mayoría por cambiar la fecha o no.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él no podía estar de acuerdo con la posición del Director de la 14a. Compañía, ya que las votaciones en el Directorio son votaciones resolutivas y no son sondeos para medir previamente determinadas posiciones.

Expresó luego que existían dos alternativas. La primera era que se vote directamente la proposición de reforma presentada, se gane o se pierda, si se obtienen o no los dos tercios de esta votación; que si se pierde se espera un año antes que vuelva al Directorio. Como aparentemente no había consenso en esta materia, la otra alternativa era la posición del Director de la 11a. Compañía, en orden a que un grupo de personas pudiera, ya no con el prisma de ver si esto está de acuerdo o no con nuestros Estatutos y Reglamentos, sino que con un prisma de proponer una política nueva en este sentido pudiera, repitió, recoger las opiniones que aquí se han dicho y traerlas, algún día, en dos o tres posiciones distintas o en una sola. Reiteró que cree que en el día de esta sesión el Directorio tenía que decidir si el proyecto quedaba para segunda discusión o se votaba en esta sesión.

Finalmente, el Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él no veía consenso en este asunto, y si esto se ganaba por un voto sería una mala experiencia, por lo que estaría de acuerdo en seguir la posición del Director de la 11a. Compañía, en orden a que este organismo dejara postergada esta discusión hasta conocer nuevo informe de una Comisión ad hoc, que nada tenga que ver con la de Asuntos Reglamentarios. Agregó que el Directorio no estaba obligado a votar esta reforma en esta sesión. Es decir, que el Directorio devuelve este proyecto de reforma al Consejo de Oficiales Generales o a la Comisión que estime conveniente y le da un plazo para que presente un proyecto distinto.

El Director de la 3a. Compañía expresó que él deseaba formular la petición de segunda discusión para el proyecto de reforma que estaban analizando y le rogaba que la votaran en esta sesión. Que después se vería si se sigue hablando lo otro. Reiteró que se votara si había lugar a segunda discusión, y si no lo había, que el Directorio se pronunciara directamente para lo que fue llamado; esto es, aprobar o rechazar el proyecto en los términos que fue presentado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente Subrogante solicitó que levantaran la mano los miembros del Directorio que deseaban una segunda discusión.

Con la abstención del Director de la 5a. Compañía se acordó aceptar la segunda discusión.

En seguida señaló que considerando que el otro artículo, el 128º, está tan ligado al artículo 120º, quedaría también para una próxima oportunidad.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que aprobada la segunda discusión de este proyecto de reforma, creía que si no se avanzaba en una nueva idea sobre esto, va a volver igual y van a expresarse los mismos argumentos que en la presente sesión y ya no va a haber segunda discusión posible.

Que, por lo tanto, ya aprobada esta segunda discusión, como un punto aparte, sugería que el Directorio acogiera la idea del Director de la 11a. Compañía, en orden a que, o le encarga al Consejo de Oficiales Generales un nuevo proyecto sobre la base de las opiniones que aquí se habían escuchado, o se nombra una Comisión Especial para que presente una alternativa distinta, ya que de otra manera se van a gastar otras dos horas en una próxima sesión del Directorio en el mismo contexto.

El Superintendente Subrogante manifestó que de acogerse esta proposición, dicha Comisión Especial quedaría compuesta por los siguientes miembros del Directorio:

Superintendente, Comandante, Secretario General, Directores Honorarios señores Alejandro Artigas y Mario Ilabaca y por los Directores de la 9a., 11a. y de la 20a. Compañías.

Fue aprobado el nombramiento de la referida Comisión Especial.

8º.- INFORME DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1990. El Secretario General expresó que de acuerdo con el Reglamento General, el Directorio debía aprobar estos informes para que fueran despachados a las respectivas Compañías, con el objeto de que

en el plazo de 30 días, contado desde la fecha en que les fueren enviados, hagan sus descargos en los casos que sea necesario. Que como todos los años, debido al volumen de los antecedentes, es un tanto difícil que el Directorio tome conocimiento en detalle de todos ellos. Por lo tanto, él se había permitido hacer un corto resumen para informar del contenido de los referidos informes, Que consideró importante hacerlo, ya que creía que el Directorio debe tener al menos alguna idea, aproximada, del resultado global respecto a las revisiones de cuarteles.

En seguida señaló que en lo que respecta a la Comandancia, en general, todas las Compañías estuvieron bien, salvo pequeñas sugerencias para algunas de cómo llevar mejor la documentación en beneficio propio de ellas, Que en relación con el Departamento de Servicios Administrativos, ocho Compañías no tuvieron ningún tipo de observación, las otras con objeciones en los Libros de Guardia de fácil solución y a una sola Compañía se le encontró el Libro de Guardia Nocturna en mal estado. Que el Departamento de Material Mayor no consigna observaciones a ninguna Compañía. Respecto del Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones, algunas Compañías con observaciones en los equipos de que están dotadas. Que llama la atención el hecho que todas las Compañías, salvo la Tercera, se encuentran con los equipos de amplificación malos o no los tienen. Que el Departamento de Material Menor no consigna ninguna observación y que todas las Compañías presentaron el material en orden y en buen estado.

Que la Tesorería General observa a dieciséis Compañías con tesorerías mal llevadas por contravenir instructivos emanados de la propia Tesorería General, cuatro con observaciones menores y que sólo a dos Compañías se les indica con tesorerías bien llevadas.

Que la Intendencia General señala para todas las Compañías algunos trabajos, principalmente en pinturas y griferías, las que pueden considerarse atendibles debido a las múltiples dependencias que albergan los diferentes cuarteles.

Que respecto a la Secretaría General, con una cierta satisfacción, debía informar que en comparación con años anteriores, la documentación que se revisa tanto en la parte de Secretaría como de Ayudantía y que por Reglamento son de responsabilidad de los señores Directores y de los señores Capitanes, respectivamente, este año ha mejorado ostensiblemente. Que en lo referente a las Secretarías de Compañías, sólo cuatro contravinieron alguna disposición reglamentaria y a cinco se les formularon observaciones de fácil solución. En cuanto a las Ayudantías de Compañías, doce no tuvieron observaciones, siete con observaciones de solución expedita y sólo tres por no acatar alguna disposición reglamentaria. Que lo anterior, en general, habla muy bien en lo que respecta a la marcha administrativa de las Compañías y que se relaciona directamente con la Secretaría General, que este año ha sido altamente positiva en comparación con años anteriores.

En seguida expresó que si esta sala así lo estima habría que acordar el envío de los referidos informes a las Compañías, para que sigan su curso reglamentario.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que le llamaba la atención, del informe dado por el Secretario General, el ítem que corresponde a las Tesorerías, ya que algo debe estar funcionando mal si fueron objetadas la enorme mayoría de las Tesorerías de Compañías. Que él, con un criterio pedagógico y con una disposición profesional, podía asegurar que cuando un curso tiene un 95% de reprobados es él que se ha equivocado, no ha usado la metodología correcta; que naturalmente habían muchas variantes y había que ver cómo se podía solucionar este problema. Que si sólo dos Compañías cumplen a cabalidad, habría que analizarlo, ya que ello no podía quedar así. Que no era cosa de informar y decir bueno sigamos no más. Que habría que buscar conceptos y arbitrar medidas para enseñar o cambiar todos los aspectos, toda una técnica respecto al manejo de las Tesorerías. Pero que existía algo que no funciona objetivamente bien, es algo concreto. Que piensa que eso había que dejarlo establecido.

El Comandante expresó que esa misma inquietud existía en el Consejo de Oficiales Generales y merecerá una preocupación prioritaria, para lo cual se hará un estudio exhaustivo de ello, evidentemente que con la información de la Tesorería General.

El Superintendente Subrogante expresó que existían dos aspectos. Uno, que sin duda la información debe ir a las Compañías para que ellas realicen los descargos que correspondan. Que si el Directorio, con justa razón, estaba interesado en conocer este aspecto con mayor detalle, o sea, cuál es la situación respecto a la mayoría de las Compañías, el Tesorero General no iba a tener ningún inconveniente en explicarlo.

El Tesorero General expresó que, desgraciadamente, la rotación de Tesoreros de Compañía es lo que produce el inconveniente más grande y a su vez, que los que dejan el cargo no instruyen a los nuevos Tesoreros. Que existía un instructivo de la Tesore-

ría General que no se cumple a cabalidad. Que se hizo una reunión, en el Cuartel General, oportunidad en que se les entregó a cada uno de los Tesoreros de Compañía el instructivo; que no habían concurrido todos ellos y, desde luego, ni los señores Directores. Repitió que los Tesoreros de Compañía no se guían por el instructivo y que, desgraciadamente, habían muchos gastos sin comprobantes y otros que se han hecho sin atenerse al Reglamento de la propia Compañía. Que se les había sugerido a cada una, en la Revista de Cuartel que se les hizo, caminos conducentes a solucionar los problemas. Que otra circunstancia mayoritaria que existe es el desorden por parte de muchos Tesoreros de Compañía.

El Director de la 11a. Compañía expresó que tenía entendido que el Consejo de Oficiales es el único organismo que debe dictar las normas sobre los libros que se deben llevar; que no se refiere en ninguna parte el Reglamento General a instructivos para las Tesorerías.Que este instructivo consta de unas 40 páginas y no todos los tesoreros están capacitados para entenderlo, ya que algunos no son Contadores, sino que son voluntarios que sólo dan garantías de una cierta responsabilidad, a los cuales no se les puede atochar con una serie de cosas técnicas. Citó como ejemplo que en el informe computarizado figura todo el movimiento de la contabilidad de la Compañía y se pide también un libro para que se repita lo mismo. Agregó luego que el Directorio no ha fijado qué es lo que pueden comprar las Compañías, sobre todo cuando se trata de bienes propios, casos en que las Compañías gastan su plata y nadie les puede hacer objeciones sobre esas compras, salvo que sea algo anormal. Que cree que en esto se ha estado exagerando un poco y que había que simplificar el manejo de las Tesorerías para hacerlas más asequibles al tipo de Tesoreros con que se cuenta.

El Superintendente Subrogante expresó que concordaba con el Director de la 11a. Compañía en que las instrucciones de la Tesorería General deberían ser simples, pero que esto no implicaba que en la simpleza muchos comprobantes de egresos, como se ha visto en las revisiones, no cuenten con los comprobantes de compra respectivos.

El Director de la 9a. Compañía expresó que es evidente que existe un problema en las Tesorerías y que hay que solucionarlo. Que veía que comprende varias partes. Una de ellas es el Tesorero General; otra son los Inspectores y Ayudantes de Administración, los Tesoreros de Compañía y otra es el instructivo sobre el cual se guían. Que él no es quien para juzgar donde está el problema. Pero sí, concuerda plenamente con el Director de la Tercera, con el Director de la Undécima y con la concepción general por estos problemas que se discute hace mucho tiempo entre los Directores, en los diferentes lugares en donde se encuentran. Que algo está mal, ya que de 22 Compañías sólo 2 tienen bien la Tesorería y 20 están mal, desde reparos simples hasta los más complejos. Que no hay que ser tan letrado para saber que algo está pasando, que algún problema existe y que no podemos cegarnos por encontrar que solamente algunas boletas o comprobantes no exis-

Señaló que él ha hecho las consultas de cuántas Compañías tienen o Ingenieros Comerciales, Auditores o Contadores entre sus voluntarios y ha detectado que la gran mayoría de los Tesoreros, a lo más, son gente que trabaja en un Banco o que algo tiene que ver con números; que entonces, resultaba que la gente que maneja esto, no entiende, muchas veces, de asuntos contables, ni de operaciones de saldos, ni de contabilidad simple siquiera; y que, cuando asumía alguien que entendía el problema, disentía del sistema y después empezaba una discrepancia con la Tesorería General. Continuó diciendo que además, en las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago son los Directores los que tienen que poner el visto bueno y responder de las Tesorerías. Sin embargo, ellos tampoco las manejan, ya que el Reglamento General en este punto no específica absolutamente nada y deja a libre arbitrio de quien quiera. Que lo único que específica es que: "La cuenta se abrirá necesariamente, a la orden del Tesorero -el único punto obligatorio- asociado de otro Oficial si el Reglamento de la propia Compañía así lo dispusiere. ...". Entonces, resultaba que hay Compañías en donde la Tesorería, los dineros y todos los asuntos contables los maneja la Junta de Oficiales, en otras el Consejo de Administración, en otras el Consejo de Disciplina, etc.,etc., o al final puede ser cualquier voluntario. Terminó su intervención señalando que cuando se llega a un punto en el cual todo anda mal, hay que partir por el principio; que honestamente él cree que el Reglamento General está malo y algo está complejo en el Manual o Instructivo y que algunas discrepancias hay entre ambos; que, por lo tanto, cree que este punto de la Tesorería es importantísimo y a eso debe abocarse el Directorio para buscar una solución que mejore los sistemas contables de las Compañías y su relación con el Cuerpo.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba proponer que el Directorio aprobara el envío de los referidos informes de la Revista de Cuarteles y,que a la vez se sugiriera a cada Compañía que hiciera una crítica al manual de Instrucciones de Tesorería General demodo tal que las personas encargadas de centralizar la información de las 22

Compañías, puedan ver la forma de ir perfeccionándola para que todas puedan hablar el mismo lenguaje. Que dejaba planteada esa sugerencia.

Fue aprobado el envío de los referidos informes, con el fin de que las Compañías hagan sus respectivos descargos.

9º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO PPDO. El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General daría a conocer el estado financiero del Cuerpo.

El Tesorero General expresó que podía informar con gran satisfacción que en términos generales el presupuesto se comporta dentro de lo esperado. Que, previniendo las circunstancias producidas desde el comienzo del año, se tendría un déficit de hecho.

Que los ingresos en el mes de agosto alcanzan a la suma de $ 61.938.953.-, habiéndose recibido la Subvención Fiscal correspondiente al tercer trimestre de este año. Repitió que los ingresos se encuentran en lo normal y que se espera que el déficit del año, de acuerdo a las proyecciones realizadas, disminuya de los $ 42.000.000.- que están considerados en el presupuesto, a una suma inferior a los $ 40.000.000.-, pese a que habrá un mayor gasto del orden de los $ 42.000.000.-, más o menos, por la adquisición de la Central Telefónica.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron aprobados los ingresos correspondientes al mes de agosto de 1991.

El Tesorero General manifestó que los egresos del mes de agosto ascienden a ... $ 24.209.856.- Explicó que habrá que suplementar, necesariamente, los sueldos de los Mensajeros y del Cuartel General; también la Caja de Socorros y algunos otros ítems. Sin embargo, como en oportunidades anteriores, no era conveniente todavía efectuar tales suplementaciones, dadas las modificaciones que se han ido produciendo, en términos reales, en unas y otras cuentas. Agregó a continuación, que en términos generales el rubro de sueldos, tomado en un conjunto, está dentro de los parámetros totales en términos normales.

Manifestó luego que son motivo de preocupación importante las reparaciones de cuarteles, que desgraciadamente han significado ir más allá de lo que se había esperado, y que lo mismo ocurría con los Gastos Generales Corrientes. Explicó en seguida, que hubo, también una rectificación en la partida de Adquisiciones e Inversiones de Comunicaciones y Alarmas, ya que se hizo la rectificación de $ 32.108.780.- que corresponde a una provisión para la misma Central Telefónica de la cual ya se había informado antes que estaba computada en Adquisición de Equipos y Muebles y se trasladó al rubro correspondiente.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre las Salidas del mes de agosto de 1991.

Fueron aprobadas.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos:

a) Vigencia de las reformas introducidas a los Estatutos y al Reglamento General. El Superintendente Subrogante informó que se había facultado al abogado señor Juan E. Infante Philippi para que, en su calidad de tal, procediera a reducir a escritura pública la parte pertinente del acta de la sesión celebrada el 14 de agosto, relacionada con la reforma de los artículos 6º y 13º de los Estatutos del Cuerpo, para que solicitara al Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y lo tramitara en todas sus partes hasta su promulgación en el Diario Oficial.

Manifestó en seguida que el Consejo de Oficiales, en el tema de estos artículos, proponía al Directorio que la reforma rija a contar del día 1º de enero de 1992, en la medida que, evidentemente, tal modificación haya sido publicada con antelación en el Diario Oficial.Que si la modificación no apareciere antes del 8 de diciembre deberá elegirse, como en la actualidad, tres Segundos Comandantes, debiendo realizarse otra nueva elección para Segundo, Tercero y Cuarto Comandante en el momento en que se publique en el Diario Oficial la modificación pertinente.

Que, en todo caso, lo que deseaba el Consejo de Oficiales Generales es que el Directorio acordara que la reforma rija a contar del 1º de enero de 1992.

Así se acordó.

b) Comparecencia de voluntarios al Consejo de Oficiales Generales y al Consejo Superior de Disciplina. El Superintendente Subrogante señaló que otro asunto de su cuenta, tenía relación con una sugerencia en relación a la comparecencia de voluntarios ante el Consejo de Oficiales Generales y el Consejo Superior de Disciplina. Hizo saber que di-

chos organismos estiman conveniente que los voluntarios que concurren al Cuartel General, citados a comparecer ante alguno de ellos, lo hagan sin la compañía de otros voluntarios. Que esto había estado sucediendo recientemente y se ha estimado que no es adecuado.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consideró que para una materia de la naturaleza expuesta por el Superintendente Subrogante no bastaría una sugerencia, porque los mandos no van a tener como controlar lo que se desea evitar, puesto que una sugerencia se acepta o se rechaza. Que él haría indicación para que el Consejo de Oficiales Generales estudiara un acuerdo de carácter permanente del Directorio que contemple esa situación. Repitió que de esta sugerencia planteada en el Directorio se informará a los voluntarios y ella puede ser aceptada o rechazada por éstos. Que si se le quiere dar fuerza, debe existir un acuerdo de carácter permanente de este organismo o alguna disposición de semejante naturaleza.

El Superintendente Subrogante manifestó que la sugerencia es una forma caballerosa de decirle a los voluntarios que acompañan a personas citadas que no lo hagan cuando están citados ante los organismos disciplinarios.

El Director Honorario don Mario Ilabaca insistió en que la sugerencia se acepta o se rechaza. Que lo que busca el Consejo de Oficiales Generales y él participa de ese parecer, es que los voluntarios asistan solos y que para lograrlo debe dictarse una disposición que lo prohiba.

El Comandante expresó que, evidentemente, si es necesario dictar una disposición así se va a hacer. Pero que sucede que es sólo en el último tiempo que han llegado algunos voluntarios acompañados cuando están citados a comparecer, y que es por eso que en esta primera ocasión se hablaría sólo de sugerir, convencidos que se aceptará esta recomendación. Que, evidentemente, si no se acataba esta sugerencia tendrían que tomarse otras medidas, ya que antes esto no sucedía. Que se esperaba que con esta sugerencia no se continúe repitiendo la misma situación. Reiteró que si fuese necesario tendrá que dictarse alguna disposición al respecto.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló no estar de acuerdo con la posición del Comandante, porque el mando no puede ejercerse a base de sugerencias. Que si existen disposiciones podrá exigirse que se cumplan. Insistió, y dijo que lo hacía en defensa de la posición del Comandante, porque si esta sugerencia no era respetada, prácticamente se reirían del Directorio, ya que no habrá ninguna manera de hacerle un cargo a algún voluntario citado que se haga acompañar de otro. Que, en cambio, existiendo la disposición, se pueden tomar medidas y aplicar sanciones reglamentarias.

El Superintendente Subrogante expresó que existía bastante malestar entre los Oficiales Generales por lo que estaba sucediendo, y que no lo van a aceptar de nuevo, pero que en esta primera ocasión se había querido sólo plantear el problema.

En seguida solicitó a los Directores que hicieran ver en sus respectivas Compañías que este tipo de prácticas no puede continuar.

) Conferencia de prensa en relación con el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Señaló que se había llevado a efecto en el Cuartel General una conferencia de prensa el día miércoles 4 de septiembre, con la presencia de Oficiales Generales, miembros de la prensa e integrantes del jurado que va a discernir los premios correspondientes.

El Secretario General expresó que creía oportuno referirse a la real situación respecto al apoyo que tenemos de la prensa en nuestras múltiples actividades. Dijo que el premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" fue instituído, precisamente, como una manera de promover frente a la prensa las diferentes funciones que cumple el Cuerpo, ya que se ha notado, y los Directores lo han hecho ver en repetidas ocasiones, que hay poca respuesta respecto a nuestra actividad en la parte informativa. Que la mejor prueba de que así es, fue que a pesar de haber citado con bastante antelación, a la referida conferencia de prensa, haberla promovido por todos los medios que están a nuestro alcance, a ella lamentablemente asistieron sólo 4 representantes de distintos órganos de comunicación, de la parte escrita y de la radio; de la televisión vino un camarografo con su ayudante, pero no asistió ningún periodista. Por lo tanto, fue muy evidente para el Superintendente y para todos los presentes en la reunión en que se comunicó a los periodistas la instauración de este premio, iniciar la conferencia de prensa en el marco real que se está viviendo en el presente, ya que habían respondido al llamado solamente cuatro representantes. Que, por supuesto, existía la confianza en el sentido de lograr revertir esa situación, se confía en que en el futuro, cuando se vuelva a citar a una conferencia de prensa, la respuesta sea más positiva.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre asuntos de interés para el Cuerpo.

INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA SOBRE VIGENCIA DE REFORMAS REGLAMENTARIAS. El Director de la 9a. Compañía manifestó que se iba a referir a la fecha de vigencia de las reformas reglamentarias. Hizo ver que el Reglamento General, en el artículo 150 dice: "Toda reforma de este Reglamento regirá un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías, salvo que en el proyecto mismo se indicare otra fecha de vigencia". Que, por lo tanto, cualquiera reforma que se quiera hacer al Reglamento General pasa por el trámite determinado en el Título Vigésimo Quinto "De las Reformas Reglamentarias".

Manifestó en seguida que atendiendo lo dispuesto en el artículo 150 que acababa de leer, no sabía que validez tenía el referido artículo, porque si ya fue aprobada la reforma reglamentaria y fue comunicada a las Compañías, transcurridos 30 días desde que eso se hizo, debería empezar a aplicarse . Que si esto no es válido, habría que modificar también el Reglamento General en este aspecto. Volvió a dar lectura al artículo 150.

El Comandante expresó que lo dicho por el Director de la Novena corresponde a reformas al Reglamento General. Pero, que si no se equivocaba y pedía que así se lo señalara el Secretario General, hubo también una modificación a los Estatutos, la que por ley entrará en vigencia sólo una vez que sea publicado en el Diario Oficial el Decreto que la apruebe.

El Secretario General expresó que efectivamente se trató de una modificación a los estatutos en dos de sus artículos, en los que se establece cuáles serán los Oficiales Generales de la Institución. Que en este caso se modificó la denominación de Segundos Comandantes por las de Segundo,Tercero y Cuarto Comandante. Agregó que la referida modificación a los Estatutos obligó a reformar consecuentemente varios artículos del Reglamento General que se refieren a las funciones que deben ejercer éstos mismos Oficiales Generales, lo que también se hizo, pero teniendo siempre presente que mientras no entrara en vigencia la modificación al Estatuto, las reformas al Reglamento General, por razones obvias, no podrían entrar a regir. Recordó que, tal como lo señalara el señor Comandante, las modificaciones a los Estatutos sólo pueden entrar en vigencia, por disposiciones legales, previa publicación en el Diario Oficial del Decreto del Ministerio de Justicia que las aprueba.

Señaló a continuación, el Secretario General, que se trataba en este caso de una situación particular, que posiblemente no estaba contemplada con claridad en el Reglamento General, y es el hecho que la materia reformada incide tanto en los Estatutos como en el Reglamento General del Cuerpo, pero que, sin lugar a dudas, la esencia misma de la reforma estaba en la modificación de los Estatutos. Que, en consecuencia, mal podía indicarse junto con la aprobación de las reformas al Reglamento General una fecha inicial de vigencia de las mismas, como lo establece el artículo 150, si no se puede saber en ese momento, a partir de cuando será posible hacerlo legalmente.

El Director de la 5a. Compañía, ahondando sobre este tema manifestó que el Directorio y el Cuerpo, a través de las Compañías, si bien es cierto que aprobaron una reforma al Reglamento General, antes de hacerlo aprobaron también una modificación a sus Estatutos, los que están por sobre el Reglamento General.

Pero, a mayor abundamiento, quería recordar al Director de la 9a. Compañía que la Secretaría General dio cumplimiento al artículo 150, en el momento en que comunicó a las Compañías que se había aprobado tanto la modificación a los Estatutos como la reforma al Reglamento General, ocasión en que informó que ésta última entraría en vigencia una vez que la aprobación de la primera se publicara en el Diario Oficial. Por lo tanto, la Secretaría General ha dado estricto cumplimiento al artículo 150, explicitando en su nota a las Compañías la modificación reglamentaria y haciéndoles la salvedad de que no hay 30 días de plazo para que entren en vigencia, porque como se modificaron los Estatutos, sólo podrán entrara regir una vez que se publique en el Diario Oficial esta modificación y en una fecha que el Directorio deberá resolver.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR PALMIRO ALONSO HIDALGO. El Superintendente Subrogante manifestó: "Señores miembros del Directorio, con mucho cariño y agrado me corresponde en estos momentos entregar el distintivo de Miembro Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Palmiro Alonso Hidalgo.

El Voluntario Alonso es Consejero de Disciplina de su Compañía en la actualidad, y lo ha sido por espacio de 24 años y 9 meses, lo que está demostrando su interés, preocupación y dedicación al servicio bomberil. Es un hombre muy querido en su Compañía, debido a su buen carácter, jovialidad y alegría, lo que hace que tenga excelen-

te llegada hacia la juventud. Todo esto caracteriza la personalidad destacada de don Palmiro Alonso."

En seguida solicitó a don Palmiro Alonso y al Director de la 10a. Compañía que se acercaran a la testera para hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

En el momento en que el Superintendente Subrogante hizo entrega del referido distintivo a don Palmiro Alonso, todos los miembros del Directorio y los presentes, de pie, le demostraron su cariño y adhesión con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de octubre de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandan Canevaro,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Betancourt,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

Se excusó la inasistencia del Director Honorario don Jorge Salas Torrejón y la del Director de la 1a. Compañía don Manuel Cañas Vergara. Además, se informó que el Intendente General don Vicente Rogers Garín se incorporaría a la sesión con retraso.

El Superintendente dio cuenta de que lamentablemente el Director Honorario don Jorge Salas había sufrido un quebranto en su salud. Que después de los correspondientes exámenes médicos se le había sometido a reposo, el cual guardaba en su domicilio desde hacía algunos días. Que mientras estuvo hospitalizado el Superintendente lo visitó dos veces y le hizo presente en nombre del Directorio y personalmente los deseos por su pronta recuperación.

Informó igualmente el Superintendente que el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro Podestá, que integra una de las Comisiones de carácter permanente del Directorio y que ha prestado importantes servicios a la superioridad del Cuerpo, vio perturbada su salud por un infarto, a causa del cual permanecía en la Clínica de la Universidad Católica de Chile. Que afortunadamente se encontraba en franca recuperación.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 12 de septiembre ppdo. con las siguientes aclaraciones:

Del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, en la pág. 11, en donde dice: "Se acordó por la unanimidad aceptar la segunda discusión". Dejó constancia de que él se abstuvo de votar.

Del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, quien manifestó que como Superintendente Subrogante sugirió que cada Compañía hiciera una crítica al sistema general de la Tesorería General y al Manual de Instrucciones de la Tesorería General y que en el último párrafo de la pág. 13, que es donde figura, las dos veces en que se hace mención a la Tesorería se omitió la palabra "General", que debe agregarse.

S DE SANTIAGO
63
ncia y Disciplina

Del Director de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, que expresó que en el último párrafo de la pág. 6 figura la intervención que tuvo el Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco al proponer una fecha alternativa para el acto de repartición de premios. Que informó el señor Banderas que quienes respondieron al llamado que hizo don José Luis Claro el 9 de diciembre de 1863 se reunieron el día 12 de dicho mes. Añadió que la fecha en que eso ocurrió fue el 14 de diciembre del mencionado año.

El Director de la 3a. Compañía recordó que, por lo demás, él retiró su indicación.

Se tuvo presente que corresponde hacer la corrección, todas las veces que se menciona la señalada fecha.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO. El Superintendente manifestó que con motivo del cambio de Director habido en dos Compañías, correspondía proveer las vacancias que se habían producido en las Comisiones permanentes de que formaban parte los ex Directores. Para tal efecto propuso las siguientes designaciones:

Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Director de la 13a. Compañía don Alberto Brandan Canevaro.

Comisión de Asuntos financieros y Contables.

Director de la 6a. Compañía don Carlos Lucarelli Peirano.

Fueron efectuados los nombramientos.

2º.- APROBACION DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA 17a. COMPAÑIA. El Secretario General manifestó que los miembros del Directorio tenían en su poder copia del texto actual y del modificado, de reformas que la 17a. Compañía acordó introducir en tres de los artículos de su Reglamento. Que éstos están comprendidos en los Títulos: De las reuniones; Del Capitán; y de la Junta de Oficiales. Que los tres se refieren al monto de gastos que pueden autorizar dichos organismos y el Capitán. Añadió que las mencionadas modificaciones fueron estudiadas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por el Consejo de Oficiales Generales y se presentaban al Directorio con informe favorable a su aprobación.

El nuevo texto de las referidas disposiciones es el siguiente:

Título IX

Del Capitán

Art. 34.-

15.- Ordenar y autorizar gastos generales de la Compañía por una cantidad que no exceda en total el monto de cuotas que haya autorizado ésta en su Sesión Ordinaria del mes de Enero y poner V.B. a la factura o comprobante de los mismos.

Título XVI

De la Junta de Oficiales

Art. 51.-

7º.- Autorizar gastos extraordinarios por una cantidad que no exceda en total el monto de cuotas que haya fijado la Compañía en su Sesión Ordinaria de Enero, debiendo dar cuenta de ello en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Título XVIII

De las reuniones

Art. 73.-

Se incorpora la letra "c".

c) Fijar en la primera reunión de Enero de cada año, el monto de los gastos que podrán autorizar el Capitán y la Junta de Oficiales. Este monto será expresado en Cuotas Ordinarias de Compañía.

Fueron aprobadas las reformas.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	Sobrantes:
	5 años:	
6a.	Don Moisés Vega Salas	21
15a.	" José Olivares Cañón	680
16a.	" Luis Orell Quiñones	362
	10 años:	
7a.	Don Santiago Carrasco Vásquez	1.034
7a.	" José Sánchez Correa	1.681
13a.	" César Masihy Hananías	495
21a.	" Víctor Zúñiga Betancourt	916
	15 años:	
8a.	Don Enrique Giacamán Soto	1.398
	20 años:	
18a.	Don Juan Tala Tala	1.306
	25 años:	
1a.	Don Alejandro Artigas Mac Lean	2.879
	30 años:	
6a.	Don Carlos Corvalán Pérez	1.767
14a.	" James Reid Hodgson	104
	35 años:	
10a.	Don Sergio Medina Silva	206
	45 años:	
4a.	Don Julio Leseigneur Carter	17

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que cada uno de los voluntarios que se hicieron merecedores a los premios otorgados por el Directorio son acreedores a cordiales felicitaciones de este organismo. Dejó testimonio de su saludo enormemente afectuoso para el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean, que calificó el premio por 25 años de servicios con 2.879 asistencias sobrantes.

En cuanto al Director de la 21a. Compañía don Víctor Zúñiga Betancourt, que recibió el premio de constancia por 10 años, le expresó que se esperaba que esta fuera la primera etapa de una exitosa y larga vida bomberil y que para ello contara con la ayuda y comprensión de su familia.

Por último, pidió al Director de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller que transmitiera un cordial saludo suyo al Voluntario Honorario de esa Compañía don James Reid Hodgson con motivo de su premio por 30 años de servicios.

4º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1990. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la revisión de los distintos controles y libros que se llevan en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General, correspondiente al año 1990, documento que se anexa a la presente acta. Luego señaló que el informe está subscrito por el Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, que presidió la Comisión, y por los Directores de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding, de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

El Superintendente manifestó que correspondía agradecer a los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos la tarea que desarrollaron, porque ese trabajo exige laboriosidad. Que igualmente correspondía felicitar a los Oficiales Generales por la buena forma en que se encontró que son llevados todos los libros y controles que fueron revisados, no obstante que hay Departamentos cuya labor es de complejidad. Que esto le probaba su convencimiento de que siempre que haya preocupación y responsabilidad por mantener bien las cosas, ello se logra.

El Director de la 17a. Compañía reiteró en nombre de la Comisión los agradecimientos de sus integrantes a los Oficiales Generales, a los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración, y muy especialmente al personal de funcionarios del Cuerpo, por la colaboración que prestaron, que facilitó ampliamente la gestión. Que, sin embargo, debía insistir en algo que ya manifestó cuando se presentó al Directorio el informe correspondiente a la revisión del año 1989, ocasión en que hizo presente que en el tercer piso hay documentación que se encuentra en el suelo junto a elementos que se utilizan para hacer el aseo del edificio del Cuartel General. Expresó que en esa oportunidad el ex Intendente General don Walter R. Gäbler informó que se estaba viendo la ubicación que se daría a los referidos documentos.

El Superintendente consideró absolutamente razonable que se hiciera ese recuerdo. Añadió que, como lo tiene que haber comprobado la Comisión, se está adecuando un nuevo sector en el tercer piso, que se habilitará para salas de clases, las cuales van a tener tres accesos y que uno de ellos será precisamente el lugar de la sala en que se encuentran los emncionados documentos, que son parte del patrimonio del Cuerpo. Que sin duda, en una próxima revisión que se practique o bien dentro de unos treinta días, los documentos estarán en el espacio que les será destinado.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara lo que considerara del caso respecto del movimiento de fondos habido durante el mes de septiembre ppdo.

El Tesorero General manifestó que de los $ 28.339.683.- que se percibieron durante el mes, $ 20.000.000.- aportados por la I. Municipalidad de Santiago, no son de libre disponibilidad, pues están destinados a ser invertidos en la construcción de un nuevo cuartel para la 22a. Compañía.

Que gracias al buen manejo del Intendente General el arriendo de propiedades produjo un ingreso ascendente a $ 6.641.359.-

Que como se viene comprobando desde hace largo tiempo, el Aporte proveniente de la Polla Chilena de Beneficencia tiende cada vez más a la disminución.

Manifestó en seguida que en el próximo mes correspondería efectuar suplementaciones al Presupuesto.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de ingresos habidos en el mes de septiembre.

El Tesorero General pasó a informar sobre los egresos, que sumaron $20.254.091.-

Señaló que con cargo a los fondos destinados a la construcción de un nuevo Cuartel para la 22a. Compañía se habían pagado honorarios a un arquitecto por la suma de $ 2.000.000.-

Que el exceso habido en el ítem Caja de Socorros se debe a los gastos extraordinarios en que ha habido que incurrir por atenciones médicas, hospitalarias y de medicamentos a voluntarios accidentados en el fatal incendio que se produjo el 20 de diciembre del año ppdo. en Catedral y Maipú, desgracia que arrebató una vida y dejó una secuela de malheridos.

A continuación hizo saber que los gastos con cargo a otros ítems han sido llevados en forma muy controlada y que lo presupuestado se mantiene en sus cauces.

Informó por último que en el curso del mes de octubre corresponde pagar la subvención a las Compañías.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de egresos habidos en el mes de septiembre.

El Superintendente manifestó que después de transcurrido el mes de septiembre y gracias a la cuidadosa administración que se había hecho, midiendo los gastos considerablemente, se veía que la situación deficitaria será superada. Añadió, a modo de comentario, que el Consejo de Oficiales Generales estaba analizando un estudio que realizó el Tesorero General, destinado a que dicho organismo logre suplementar el presupuesto con miras a poder aumentar los sueldos del personal de funcionarios y la subvención a las Compañías. Que lo dicho, más que intención, tendía a satisfacer necesidades.

Informó enseguida que el Consejo de Oficiales Generales, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Financieros, estudiará cómo se va a preparar el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para 1992.

6º.- PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NUEVO CUARTEL PARA LA 22a. COMPAÑIA. El Superintendente manifestó que, como lo hizo presente al abrir la sesión, el Intendente General, por razones de su trabajo, se incorporaría con retraso a esta sesión.

En seguida expresó que ya el Cuerpo contaba con lo esencial para iniciar la construcción de un nuevo cuartel para la 22a. Compañía, el que quedará instalado en el inmueble de calles Salomón Sack y Soberanía, de la comuna de Renca, propiedad que antes ocupó el Servicio de Correos y que el SERVIU Metropolitano entregó a nuestra Institución, en comodato, con el referido objeto. Que dicho inmueble, que se encuentra abandonado desde hace muchos años, consiste en una edificación importante, de la que sólo es utilizable prácticamente su obra gruesa, conforme al proyecto arquitectónico que se ha elaborado y que próximamente será entregado al Cuerpo.

El Director de la 22a. Compañía informó que el Arquitecto entregaría los planos el lunes 14 del presente mes.

El Superintendente dio cuenta que la construcción de este nuevo Cuartel se financia en gran parte con subvenciones de $ 20.000.000.- cada una que han otorgado para tal efecto las Municipalidades de Santiago y Renca. Que dicho aporte constituye un enorme esfuerzo económico principalmente para la última de las Municipalidades mencionadas, la cual, por lo demás, ha sido pionera en su ayuda a nuestra Institución en el sentido señalado, como lo probó cuando se construyó el Cuartel de la 21a. Compañía.

Hizo saber en seguida que existe una Institución denominada Fondo de Solidaridad e Inversión Social, cuya sigla es FOSIS, que capta fondos provenientes del extranjero y los encauza a ir en ayuda de entidades que cumplan funciones afines con su finalidad. Que en nombre de nuestra Institución subscribió una petición de ayuda en favor de la 22a. Compañía, que de percibirse constituiría un fondo multiplicador, por cuanto le permitiría realizar una buena obra comunitaria, de acercamiento de la juventud hacia ella, a la que podría dar enseñanza en ciertos oficios,etc. Que, para tal efecto, se le informó ampliamente de la labor que corresponde desarrollar al Cuerpo.

El Superintendente, después de todo lo comentado, solicitó que el Directorio ampliara la autorización que había otorgado para que se elaborara el proyecto de construcción de nuevo Cuartel para la 22a. Compañía, facultando al Consejo de Oficiales Generales para que llame a licitación privada a empresas constructoras para llevar a efecto la construcción de la obra, de cuyo desarrollo estaría siendo informado a medida que se fuera avanzando. Anticipó que esto no implicaba un endeudamiento en términos directos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó que el procedimiento que se encomendaría al Consejo de Oficiales Generales sería el mismo que se siguió cuando se construyó el Cuartel de la 21a. Compañía, ocasión en que correspondió al actual Superintendente don Próspero Bisquertt, que servía el cargo de Intendente General en aquella época, la administración de los fondos y la supervigilancia de todo lo atinente a la referida edificación. Formuló indicación para que el Directorio resolviera en esta nueva oportunidad que se siga el mismo procedimiento, que dio tan buen resultado. Hizo presente que si se producía entrabamiento en las autorizaciones que sea necesario otorgar, se van perdiendo días y ello significa un costo adicional que tiene que enfrentar la Institución. Que se trataba de que quedara radicado en el Consejo de Oficiales Generales y específicamente en el Intendente General el avance de todas las obras. Que si así se acordare, el Directorio iría conociendo las determinaciones que se fuesen tomando en todo sentido, en cuanto a la propuesta privada, al aprovisionamiento que se vaya haciendo de los materiales y al avance de la edificación. Toda esta información sería recibida por el Directorio oportunamente, ya fuere a través del Superintendente o del Intendente General. Recordó también que desde el momento en que el Directorio acordó la construcción del Cuartel de la 21a. Compañía, sin entrar en mayores detalles de planos, etc., hasta la entrega definitiva, esto es desde noviembre de 1985 hasta abril de 1986 -o sea, prácticamente en 6 meses- se realizó totalmente la construcción y se inauguró el nuevo Cuartel. Repitió que si ya se tiene una experiencia favorable en ese sentido en cuanto a la mecánica que se utilizó, procedería que el Directorio resolviera que se actúe en la misma forma, con lo cual se rebajarían costos y se ganaría tiempo.

El Superintendente manifestó que él no se había atrevido a hacer la proposición que formuló el Director Honorario don Mario Errázuriz porque obviamente esa

es una facultad que tiene el Directorio y que puede manejarla como quiera. Que se sentía sumamente complacido de dicha proposición.

Ofreció la palabra, con el fin de que el Directorio resolviera si autorizaba proceder en los términos que el Director Honorario don Mario Errázuriz había expuesto o existía alguna otra sugerencia.

El Director de la 22a. Compañía manifestó que a él le gustaría que para las resoluciones que tomara el Consejo de Oficiales Generales estuviera también considerado el Director de la Compañía.

El Superintendente le respondió negativamente, manifestando que se trata de una atribución que el Cuerpo de Bomberos ejercita a través del Directorio, organismo del cual el señor Director de la 22a. Compañía es uno de sus miembros. Que la delegación que el Director Honorario don Mario Errázuriz había propuesto, también la estaba haciendo en nombre del Director de la 22a. Compañía. Que por lo tanto, como Director iba a tener toda la información e igualmente todas las facilidades del caso para imponerse de lo que se vaya desarrollando si se acogía la proposición de delegar en el Consejo de Oficiales Generales la referida facultad. Que, además, como en su calidad de Director es parte interesada en la construcción del Cuartel, ex profeso y mirándolo de frente le decía que él no quería que participara en los hechos de administración de la construcción de su propio Cuartel. Le aseguró que iba a tener todas las facilidades para estar enterado y para opinar, sin derecho a voto, de las resoluciones que se tomen, teniendo en cuenta que es el Cuartel de su Compañía. Añadió que los Oficiales Generales lo han seguido muy de cerca en lo que él deseaba. Que no siempre las indicaciones que las propias Compañías creen que van en su beneficio, necesariamente tienen que ser las más acertadas. Que le decía con amistad y muy de frente que prefiere que no esté en lo concerniente y en lo propiamente tal de las decisiones que tengan que tomarse.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó que la I. Municipalidad de Renca, cuando otorgó una subvención para contribuir a la edificación del Cuartel de la 21a. Compañía, manifestó el deseo de que la construcción se efectuara a través del Departamento de Obras Municipales, pero se obtuvo que el señor Alcalde autorizara que los fondos fueran administrados por nuestra Institución, que rindió cuenta, a través de estados de pago, hasta la concurrencia de la señalada subvención. Que en el caso actual, veía que los fondos han sido entregados para que se disponga de ellos libremente, de manera que no habrá un control directo y específico en las diversas etapas.

El Superintendente manifestó que efectivamente es así, aun cuando el Cuerpo va a trabajar en contacto con el Departamento de Obras Municipales y muy estrechamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 22a. Compañía manifestó que mantenía su posición.

El Superintendente estimó que era dueño de mantener su parecer.

En seguida ofreció la palabra sobre las dos mociones que se habían producido. Una, en la forma que propuso el Director Honorario don Mario Errázuriz, con las aclaraciones que hizo el Superintendente y, la otra, con la participación del propio Director en la construcción del Cuartel de su Compañía en términos resolutivos. Que más que ofrecer la palabra ponía en votación la proposición del Director Honorario señor Errázuriz con la adición del Superintendente de que no haya participación contingente, puntual ni directa de la Compañía en la construcción de su Cuartel, salvo el "fair play", el conocimiento, la conversación de todo lo que ataña a los términos empleados, en la mejor forma posible, pero sin la participación como miembro del Consejo de Oficiales Generales adscrito por parte del Director de la Compañía interesada.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que no creía que correspondiera efectuar una votación en ese sentido. Que estimaba que la intención del Director de la 22a. Compañía era la de tener una participación en cuanto a dar opiniones respecto a los planos de arquitectura, etc. Que cree que es claro el sentido en cuanto a que el señor Director no puede pretender estar participando en los acuerdos que vaya tomando el Consejo de Oficiales Generales. Que ya el Superintendente había manifestado que el Director va a estar siempre informado de todo lo que corresponda y en condiciones de dar ideas para hallar soluciones.

El Superintedente expresó que todo eso lo había conversado con el Director de la 22a. Compañía. Que su participación será la misma que tuvo el Director de la 21a. Compañía cuando se construyó el Cuartel de esa unidad.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que el Director de la 22a. Compañía no integra el Consejo de Oficiales Generales y que en la medida que esto se fuera abriendo a diferentes responsabilidades, se iría dificultando. Que el Director no puede sentirse, bajo ningún punto de vista, excluído de algo tan importante como es la construcción del Cuartel de su propia Compañía. Añadió que como Director Honorario no le corresponde pronunciarse en ese aspecto y, más aun, aclaraba que su proposición en nada es excluyente del señor Director. Que solamente habló en términos generales, con el objeto de que el Consejo de Oficiales Generales, para la realización de la obra pueda tener agilidad en todo lo que significa una labor de esa naturaleza, actuando con plena autorización del Directorio.

El Superintendente manifestó que todo lo entendía tal como lo había expuesto el Director Honorario don Mario Errázuriz, pero que había querido aclararlo ex profeso porque si se acordaba que se actuaría con la participación del Director de la 22a. Compañía, considerándolo adscrito al Consejo de Oficiales Generales, cada vez que se tuviera que debatir sobre algún punto relacionado con la materia se tendría que contar con la presencia de él con derecho a voz y a voto. Que le pareció necesario ser categórico en dar a conocer su opinión, porque considera que no es pertinente la proposición hecha por el Director respecto del manejo de administración de la construcción del Cuartel de la Compañía. Repitió que estima que no debe ser resolutiva su participación en los términos de lo que es el concepto del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el Director Honorario don Mario Errázuriz había manifestado conceptos que comparte absolutamente. Discrepó de llevar al Directorio una votación sobre este caso, porque sólo corresponde proceder como lo determina el Reglamento General, o sea, de acuerdo a la forma en que siempre se ha actuado en materias de esta índole. Que además, el Superintendente ya ha hecho ver al Director que el Consejo de Oficiales Generales escuchará su voz, sus sugerencias y hasta los gustos que manifieste su Compañía a través de él, pero de ninguna manera podía quedar esto condicionado prácticamente a acuerdo o visto bueno que quisiera transmitir la Compañía. Puso como ejemplo que cuando se reconstruyó el Cuartel General, la Comandancia, a pesar de integrar el Consejo de Oficiales Generales fue consultada, pero que no se hizo todo lo que señaló. Que asimismo, cuando se compra una pieza de material mayor, se le ofrece al Capitán amplia información de lo que se tenga seleccionado y se le pide su opinión, pero que eso no lleva a que el Comandante vaya a traer al Directorio una especie de visto bueno, veto o votación por parte de la Compañía interesada.

El Superintendente, como explicación para el Director de la 22a. Compañía, expresó que los fundamentos que dio a conocer tendían al buen manejo y buen uso de las facultades que competen a cada cual en su lugar.

Ofreció la palabra sobre la proposición formulada por el Director Honorario don Mario Errázuriz, en los términos en que se había debatido.

El Director de la 22a. Compañía manifestó que insistía en su indicación.

El Superintendente le solicitó que planteara en términos exactos en qué estaba insistiendo.

El Director de la 22a. Compañía expresó que insistía en que él, en su calidad de tal, pudiera tener participación en las resoluciones que adoptara el Consejo de Oficiales Generales respecto de la construcción del Cuartel de su Compañía.

El Superintendente consultó cómo podría dirimirse la solicitud del Director de la 22a. Compañía sin hacer una votación para saber si el Directorio estaba de acuerdo con ella o no.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que se estaba produciendo un equívoco respecto a entender cuáles son las resoluciones del Consejo de Oficiales Generales. Añadió que, como ha sido costumbre en cada ocasión en que se ha construído Cuartel para alguna Compañía, el Director va a tener plena participación en todo lo que el Consejo de Oficiales Generales vaya acordando en uso de la facultad que le otorgaría el Directorio. Señaló que si el Consejo estima conveniente hacer un aprovisionamiento de fierro o de cemento, no ve porqué tendría que participar el Director de la Compañía opinando si es o no conveniente hacerlo, en circunstancias que el Consejo estaría actuando ampliamente facultado por el Directorio. Que a él le resultaría violentísimo participar en un acuerdo del Directorio que estima que no debe ser votado y, por lo mismo, anticipaba que si ello se hiciera, se abstendría de dar su voto. Añadió que creía tener la convicción de que cuando el Director de la 22a. Compañía consultara más a fondo sobre el sistema que se utiliza

DE SANTIAGO
y Disciplina

en relación a lo que se había planteado no iba a continuar en la misma posición en que se había mantenido hasta ese momento. No creyó posible que se llevara al Directorio a votar a favor o en contra de la petición que había formulado el Director de la 22a. Compañía, porque a su juicio es algo que no procedía votar.

El Director Honorario don Mario Ilabaca estimó que el Director de la 22a. Compañía estaba mal informado. Que no debería tener duda de que el Consejo de Oficiales Generales iba a escuchar todas las indicaciones que deseare formular él como igualmente las del Capitán. Respecto a la petición del Director, opinó que sería antirreglamentario considerarla, por cuanto, de hacerlo, se estaría tomando en cuenta la posibilidad de complementar en un miembro más, por votación del Directorio, la composición del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas declaró que compartía ampliamente el parecer recién manifestado, basado en que las disposiciones del Reglamento General no pueden ser reemplazadas por un acuerdo que se tome por votación que efectúe el Directorio. Señaló que en el artículo 51, Nº 21, se establece que corresponderá al Consejo: "Pronunciarse sobre los planos, especificaciones y presupuestos de construcción y transformación de cuarteles".

El Superintendente manifestó que después de todo lo debatido y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 51, Nº 21, se declararía improcedente acoger la solicitud formulada por el Director de la 22a. Compañía. Que en consecuencia, si al Directorio así le parecía, se acogería la indicación del Director Honorario don Mario Errázuriz en el sentido de otorgar al Consejo de Oficiales Generales atribuciones más amplias que las señaladas en la referida disposición reglamentaria, para que proceda en todo lo que derive de las gestiones y actos que deban realizarse para llevar a efecto la construcción de un nuevo Cuartel para la 22a. Compañía, que quedará instalado en la propiedad de Salomón Sack y Soberanía, comuna de Renca.

Así fue acordado.

7º.- NUEVO TRAMITE PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 120º Y 128º DEL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente manifestó que había regresado con mucho agrado a presidir la sesión ordinaria del Directorio del mes de octubre después de haber estado ausente durante dos semanas, lo que le impidió asistir a la sesión anterior del Directorio. Que se encontró con la sorpresa de un largo debate habido en el seno del Directorio sobre el proyecto de reforma del artículo 120º, que era un tema que estaba absolutamente convencido que se debió a que él se expresó mal al punto de que no fuera posible que se le entendiera o, simplemente, no se le entendió; o bien, que se tergiversó a través del debate y se enredó lo tratado de tal manera que el resultado final fue absolutamente distinto, contrapuesto y ajeno a los sentimientos de lo expresado por el Superintendente. Que debía decir lo siguiente: que quién el Cuerpo designe Superintendente, éste tiene la obligación,al sentarse en el sillón que corresponde a tal cargo, de prever que se cumplan y se observen las normas del Reglamento General, sus Estatutos y obviamente sus tradiciones. Que, sin embargo -y esto simplemente a manera de reflexión antes de entrar en el tema- lo que debía entenderse es que las tradiciones tienen que comprenderse exactamente dentro del contexto de lo que son. Que él diría que la principal tradición del Cuerpo, que es el hecho por el cual hoy en día prácticamente en las puertas del siglo XXI, los voluntarios están sustentando esta Institución, consiste en la tradición del servicio, la tradición del esfuerzo, la tradición de la buena voluntad de los hombres que sirven en la Institución, sin pretender nada más que ello, la tradición de tener la visión de llevar al Cuerpo acorde con los términos en que el mundo va girando y va viviendo, la tradición de saber efectivamente cuando ésta es una tradición o cuando ésta es una costumbre o un hábito, la tradición de que a esta Institución se sirve todavía pensando en el idealismo y se sigue manteniendo que es ajena a la religión, ajena a la política, ajena a las concepciones filosóficas y que todos valemos iguales y que estamos acá porque pretendemos dar lo mejor nuestro. Que ésa es la tradición por la cual obviamente el Superintendente debe velar, y no otra; si no, todavía se estarían apagando los incendios con "La Ponka", con "La Rana", vistiendo levita, con mangueras de cuero, con cascos inapropiados, sólo con doce Compañías como cincuenta años atrás, la época en que determinadas tradiciones parecieran ser el comienzo. Sin embargo, el Cuerpo continúa adelante, se agiliza, se transforma, se adecua, vive los momentos que vive. Que ese es el esfuerzo que el Directorio ha hecho al cual él invitó el primer día que llegó a participar, y ha participado y sigue alegrándose de ello y sigue pensando que la participación de los miembros del Directorio algunas veces acertada o como la suya equivocadas a veces, es siempre válida, siempre vigente,

siempre oportuna. Que eso es lo que da al Cuerpo la capacidad de seguir coexistiendo, viviendo y legislando. Sin embargo, seguía planteando que talvez las dos semanas que estuvo afuera le hacían ver desde otra perspectiva lo que pareció ser una discusión en el Directorio sobre un tema que no valía la pena realmente analizarlo en profundidad. Que su pensamiento, talvez con su propia complicidad, había sido lisa y llanamente tergiversado. Que él se iba a remitir solamente a dos puntos: uno contenido en el acta de la sesión ordinaria del Directorio del 10 de julio, según consta en la página 14, y el otro en la del 14 de agosto, que figura en la página 10. Que en el acta de la sesión del 10 de julio dice: "El Secretario General expresó que en una sesión del Directorio el Superintendente se refirió a la conmemoración del aniversario del Cuerpo", conmemoración del aniversario que se une con la entrega de premios, que no tiene mucho que ver y que después por una circunstancia acorde con el momento en que existían doce Compañías, hace setenta años atrás, se decidió hacer una sola ceremonia de esto, cuando la ciudad de Santiago era pequeña y cuando las condiciones de vida eran distintas. Declaró que las tradiciones se fabrican o se rompen en la medida en que se varían o se inventan. Señaló que la celebración del aniversario del Cuerpo es una ceremonia lo menos lucida que hay para el público, y muy válida para nosotros, pero que lamentablemente le restamos importancia, porque siempre se llega corriendo al acto que se dearrolla junto al monumento "Al Bombero", en recuerdo de nuestros fundadores, ceremonia absolutamente ajena en términos prácticos a la de entrega de premios del 20 de diciembre, que tiene inclusive años de distancia. Se vendría realizando el 20 de diciembre desde el año 1925, con cambio de lugares e incluso una vez de fecha. Cuando se inauguró la estatua "Al bombero" se rompen tradiciones y se forma una secuela de hechos que se inician junto a esa estatua, para celebrar el 20 de diciembre. Que esa ceremonia es deslucida, porque nunca hay público que la presencie, salvo quienes habitan en los departamentos del sector. Que aunque no asista público siempre se va a celebrar igual. Que la prisa con que eso tiene que realizarse imposibilita que se lleve a niños e, incluso, que concurran los integrantes de las Brigadas Juveniles, por el peligro de asalto a que se expondrían yendo al Parque Forestal a las 9 de la noche. Que desde el monumento en referencia el Cuerpo se va en desfile hasta el Teatro Municipal, y nadie puede desdecirle que antes de llegar al Teatro un tercio de los bomberos se retira de las filas. Que es así como se realiza la ceremonia de repartición de premios cada vez menos en familia, porque si fuera en familia el Teatro estaría lleno. Señaló que le correspondió recibir premio en la ceremonia del año pasado y comprobó el vacío de la sala. Que podrían decirle que los bomberos se encontraban en el incendio que se estaba atacando en esos momentos, pero tampoco estaban las familias de los voluntarios. Hizo ver que cada vez se ha ido haciendo más deslucida la ceremonia, a causa de no haber ido adecuando la tradición al tiempo.

En seguida, volviendo a lo que consta en la mencionada acta de la sesión ordinaria del Directorio del 10 de julio, expresó que el Secretario General recordó que el Superintendente había anunciado que traería un proyecto sobre la posibilidad de cambiar el día de la distribución de premios del Cuerpo. A continuación se dice en el acta "El Superintendente manifestó que formulaba indicación para que pueda ser el 20 de diciembre (el 20 de diciembre y por eso había dicho que hubo una tergiversación de su pensamiento) o en otra fecha cercana a ese día para que no tenga que realizarse forzosamente el 20 de diciembre la ceremonia de Distribución de Premios". Que si se mantiene lo actual, que podría llamarse "tradición", se irá deshaciendo el sentido de lo que el Superintendente planteó, que es darle la lucidez, la dignidad y la verdadera sensación de celebración que nosotros requerimos para nuestros actos. Que seguramente los miembros del Directorio, como le ocurre a él, concurren a ceremonias en Embajadas y habrán comprobado que muchos países celebran ceremonias con actos que realizan en la fecha más próxima a la de lo que se conmemore y no por eso se rompe el afecto ni se mancilla la capacidad de tradición de esos países. En el Cuerpo tampoco se rompería el sentido de la tradición. Que él no estaba invitando a anular el concepto de entrega de premios. Que en su pensamiento nunca ha estado para nada eximido que dicha ceremonia sea el 20 de diciembre. Que en el mes de julio textualmente dijo: "para que pueda ser el 20 de diciembre o en otra fecha cercana a ese d ía, para que no tenga que realizarse forzosamente el 20 de diciembre la ceremonia de distribución de premios." Que para tal efecto podrían establecerse variantes, como lo había explicado. Que si se acogía la reforma podría proponerse que el acto en referencia este año no se efectúe el día viernes 20 de diciembre como correspondería hacerlo, sino el domingo en la mañana o el sábado en la tarde. En resumen, dejar la alternativa de poder plantear al Directorio esa chance". Que eso lo propuso porque viene observando desde hace mucho tiempo, igual que los miembros del Directorio, que cada vez se desdibujan más nuestras actuaciones. Que es por eso que ha estado empeñado en invitar a per-

sonas que nunca antes vinieron a visitarnos, para hacer movimientos de mostrar al Cuerpo en diversos aspectos, por querer agilizar esta Institución, por querer captar gente. Que durante el presente año han ingresados más voluntarios que los que han salido. Que se han realizado esfuerzos notables para que esto sea así. Y, por ende, el Cuerpo podría celebrar todos los 20 de diciembre, que es la fecha del aniversario de nuestra Institución, con una ceremonia frente a la estatua "Al Bombero", que sería íntima, porque no van a ser muchas las personas que la presencien, y dejar la ceremonia de repartición de premios para un día que le de más lucimiento, y en fecha lo más cercana a aquella otra, o el mismo día 20 de diciembre si cae en buen momento, para que pueda estar el Teatro lleno e inclusive que el Cuerpo pudiera desfilar frente a las familias de los voluntarios, frente al Directorio, una vez terminada la ceremonia de repartición de premios, lo que conduciría a que todos los bomberos tuvieran que quedarse y no dejaran vacía la sala del Teatro como está ocurriendo. La ceremonia del 20 de diciembre podría ser sacrosanta ese día, frente al monumento "Al Bombero", con lluvia, con nieve, con terremoto, con lo que ocurra y la ceremonia de la repartición se haría en forma muy lucida en otra fecha o el mismo día 20 de diciembre o en otra ocasión. Repitió que cuando se enlazó esta situación, en época pretérita, habían doce Compañías, la ciudad era mucho más pequeña y tenía muchos millones menos de habitantes, las condiciones de vida eran distintas, había todo un sentido de cosas que llamaban a poder hacer esa ceremonia conjunta. Que no se pretendía romper ninguna tradición al estudiar el cambio del protocolo, como lo estaba haciendo la Comisión que preside el Director Honorario don Jorge Salas. con el fin de adecuar al mundo de hoy, conforme a nuestras tradiciones, todo el sistema de como vamos a enterrar a nuestros bomberos, como vamos a hacer los desfiles, etc. Puso como por ejemplo lo que podría ocurrir conforme al actual sistema si falleciera un voluntario de la 19a. Compañía al cual correspondiere acompañar desde el Cuartel de ella hasta el lugar de la ceremonia fúnebre. Que existen muchísimas cosas que son importantes como tradición, pero que no pierden su calidad, no pierden su sentido,no pierden su forma de ser si se adecuan para el mejor servicio de nuestra Institución. Añadió que en el acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto, o sea, un mes después, consta lo siguiente: "El Secretario General manifestó que la reforma propuesta para el artículo 120 (del Reglamento General) tiene por objeto dar flexibilidad para la determinación de la fecha del acto de distribución de premios, que actualmente está fijada en el 20 de diciembre de cada año. Leyó a continuación el texto actual y el del proyecto de modificación". Agregó que el proyecto de nuevo texto del artículo 120 dice: "La fecha en que se llevará a efecto la distribución anual de premios será determinada por el Directorio, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, en la sesión ordinaria que celebre en el mes de septiembre de cada año. En todo caso, dicho acto deberá realizarse en el transcurso del mes de diciembre". Dijo que al volver a leer lo propuesto, vio que debería decirse: "La fecha en que se llevará a efecto la distribución de premios será el 20 de diciembre o la que determine el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales, en la sesión ordinaria que celebre en el mes de septiembre de cada año. En todo caso dicho acto deberá realizarse en fecha cercana al 20 de diciembre".

El Superintendente manifestó a continuación que con su propósito de que la ceremonia de repartición de premios sea muy lucida, parecer que sin duda comparte el Directorio, no estaba atentando ni contra las tradiciones, ni contra los bomberos ni contra nuestra forma de ser, ni contra nuestros antepasados que tanto hicieron por nuestra Institución. Que en consecuencia, considerándose muy mal interpretado en los términos que había planteado, se molestaba consigo mismo por no haber sido lo suficientemente explícito y se molestaba de alguna manera por no haber sido interpretado el ambiente en los términos en que él planteó este tema. Propuso, considerando que son absolutamente democráticas las decisiones del Directorio y en función de que no le parece justo perder innecesariamente el tiempo en cosas que no atentan contra nada, solicitar la autorización para devolver este proyecto al Consejo, retirándolo de la tabla, dejando las cosas en el mismo trámite en que se encontraban, no haciendo ninguna observación sobre ellas y lisa y llanamente pedirle a los miembros de la Comisión Especial que se designó para que efectuara el estudio del proyecto, que lo faculten para dar por disuelta dicha Comisión sin haberla citado a reunión, por cuanto el proyecto ya no existe. Que le parecía sinceramente que toda la connotación que tuvo a su alrededor, primero no se justificaba, pues cree que hay mejores elementos,mejores momentos, mejores ocasiones, mejores circunstancias para poder quitar el tiempo a los miembros del Directorio como lo estaba haciendo en esos momentos, que buscando fórmulas de querer dejar al Cuerpo en el mejor pie posible, no molestando a nadie y menos a los fundadores y convencido de que los antepasados que lo estaban miran-

do desde la altura, desde los cuadros de esta sala, entienden que el esfuerzo del Superintednente fue el de querer dar a nombre del Directorio la mejor capacidad a los voluntarios que reciben sus premios para que sus hijos, sus familias, sus invitados, sus amigos y sus compañeros bomberos pudiesen estar con ellos celebrando verdaderamente la entrega de sus premios, en vez de tener una ceremonia que a su juicio -y cree que nadie puede decirle lo contrario- es cada vez más deslucida. Terminó diciendo que no tenía nada más que agregar, que lamentaba mucho el tiempo que había quitado a los miembros del Directorio con su intervención tan extensa y que, salvo que alguien opinara lo contrario, él retiraba la indicación que había hecho y todo quedaría en los términos en que estaba en el mes de agosto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía solicitó al Superintendente que desistiera de retirar el proyecto de reformas reglamentarias que se encontraba en tramitación y añadió que son varios los Directores de Compañía que están de acuerdo con el propósito a que tiende.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que cuando el Superintendente estaba terminando su exposición, se formuló el mismo propósito del Director de la 15a. Compañía, el de pedir que se lleve a efecto la reforma, porque coincide ampliamente con lo manifestado por el Superintendente en que es posible dar mayor relieve al acto de distribución de premios, sin que se pierda la tradición de conmemorar el aniversario de la fundación del Cuerpo realizando una ceremonia más íntima el 20 de diciembre de cada año, por ejemplo, junto al monumento "Al Bombero". Se refirió en seguida a la necesidad de que el Cuerpo reciba la adhesión de la ciudad a que sirve e hizo presente que con motivo de la trágica muerte en acto del servicio del voluntario de la 11a, Compañía don Carlos Giaverini Faúndez, reflexionó en el sentido de que en algunos aspectos resultó muy privada la ceremonia de la sepultación. En cuanto al desfile que se efectúa desde el monumento "Al Bombero" hasta el Teatro Municipal, hizo ver que efectivamente el público aplaude el paso de los bomberos hasta la 14a. o 15a. Compañías, pero las que van más atrás en la columna de marcha captan que a algunos transeuntes les causan molestias las alteraciones del tránsito que produce el desfile. Opinó que al separar una ceremonia de la otra se le dará más realce a la repartición de premios.

El Director de la 17a. Compañía expresó que adhería plenamente a las indicaciones de que el proyecto de reformas reglamentarias continuara su trámite.

El Director de la 5a. Compañía opinó igualmente porque se continuara el trámite de las reformas propuestas a los artículos 120 y 128 del Reglamento General.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que lamentaría que se resolviera autorizar el retiro de las reformas reglamentarias en trámite. Agregó que personalmente opina en la misma forma que el Superintendente en cuanto a la dignidad, solemnidad y lucimiento de que deben estar revestidas las ceremonias públicas que realiza el Cuerpo. Hizo presente que había asistido a actos públicos con que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso conmemoró el 140º aniversario de su fundación, los cuales no se efectuaron precisamente el día 30 de junio, sino el domingo más próximo a esa fecha, contando con gran asistencia del pueblo de Valparaíso, con una ceremonia a teatro lleno y luego un desfile con mucha concurrencia de voluntarios. Que los actos son distintos a los que efectúa nuestra Institución. Que le alegró sobremanera ver cómo celebran los bomberos porteños sus aniversarios. Repitió que lamentaría que el proyecto de reformas fuera retirado.

El Director de la 20a. Compañía recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio hizo una exposición sobre este tema. Que había leído el acta correspondiente y que la versión que en ella figura está muy lejos de lo que dijo. Que se le ha manifestado que el tono de su voz no es bien captado por el micrófono de la grabadora magnetofónica. Que por lo expuesto debía dejar en claro que cree que su intervención en la sesión anterior fue tergiversada cuando explicó su parecer respecto de las proposiciones de reformas reglamentarias que han dado lugar a este y a anteriores debates. Que su intención a este respecto es únicamente la de que se llegue a dar flexibilidad en cuanto a la fecha en que se realice el acto de repartición de premios. Señaló que cuando se enlazó con los desfiles empezaron los problemas. Que lo que sucede es que hay mucha variedad en corto rato, en la ceremonia previa al acto de distribución de premios. Coincidió con el Superintendente en que es más importante darle más solemnidad al acto mismo de la distribución de premios, haciendo participar en él a las familias, a las amistades y a los camaradas bomberos en el momento en que un voluntario recibe el distintivo del premio a que se haya hecho acreedor. Señaló que había leído

discurso de ex Superintendente, de ex Secretarios Generales, de Intendentes de la que antiguamente era la Provincia de Santiago y de Alcaldes de la comuna de Santiago en los cuales se ha destacado la importancia que tiene la conmemoración del aniversario de la fundación del Cuerpo, por los servicios que esta Institución presta a la comunidad. Que, por lo que él estaba exponiendo y por razones en que el Superintendente se basó para propiciar la idea que el Directorio había conocido como proposiciones de reformas al Reglamento General, no debería retirarse lo que estaba en trámite.

El Superintendente solicitó que le concediera una interrupción, lo que hizo para preguntarle qué entendía por retirar.

El Director de la 20a. Compañía respondió que entendía que lo que había manifestado el Superintendente significaba que esta materia no continuaría tratándose en el Directorio y si fuere así, que se iban a mantener los problemas que se intentaba evitar con una posible modificación del Reglamento General. Luego pasó a referirse al acto mismo de la distribución de premios y señaló que podría buscarse otro lugar que no fuera el Teatro Municipal para llevarla a efecto, como también que se pudiera contar con una participación artística.

El Superintendente le agradeció su intervención y le manifestó que se declaraba un poco incompetente para entender todo lo que había manifestado el Director.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él no asistió a la anterior sesión ordinaria del Directorio, pero que de lo que refleja el acta y, además, después del planteamiento que había hecho el Superintendente, él no podía perder de vista el punto de partida de la argumentación vital que tuvo como intención para plantear una modificación del Reglamento General, la que no fue reflejada en los acuerdos posteriores derivados de la discusión que tuvo la reforma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales y que estudió la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que, finalmente,no tuvo el devenir que él como Superintendente propuso inicialmente. De tal manera, entendía que la idea que había dado el Superintendente era la de retrotraer la situación a la fecha y a la intención en que planteó, que fue el mejoramiento de todo el ceremonial y sin entrar en detalles específicos de lo que correspondiera hacer. Es decir, podría ser procedente que este asunto volviera al Consejo de Oficiales Generales, que la Comisión Especial que designó el Directorio para que estudiara lo que ya se había debatido en este organismo quedara sin efecto, para que la materia vuelva a ser estudiada y nuevamente se presente al Directorio en los términos que el Superintendente entienda que deban ser, recogiendo las inquietudes del Directorio, para que en ese estado el proyecto se someta al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente aclaró que ese no fue precisamente su planteamiento, pues pensó que debería ponerse término al trámite del proyecto de reforma. Sin embargo, creía que lo dicho por el Director Honorario don Mario Errázuriz interpretaba el sentir de los miembros del Directorio que estaban interesados en que se continuara estudiando las reformas y que proponía que así se hiciera efectivo si el Directorio lo determinaba. Que si así se acordara, el proyecto volvería al Consejo de Oficiales Generales en los términos que el Directorio había escuchado, para que a su vez dicho organismo reformara dicho proyecto, el cual, modificado, se llevaría nuevamente a la consideración del Directorio. De tal manera, la materia volvería a tratarse en la próxima sesión ordinaria del Directorio como si efectivamente no hubiese ocurrido nada antes.

El Director de la 17a. Compañía manifestó su acuerdo con el procedimiento señalado y, más aun, sugería que en lo posible se citara a una sesión extraordinaria con este objeto.

El Superintendente manifestó que probablemente tendría que citarse al Directorio a sesión extraordinaria y que en ella se tratara esta materia.

El Director de la 10a. Compañía hizo presente que hace algún tiempo, y también en su calidad de Director, propuso que se considerara la posibilidad de cambiar el orden en que se entregan los distintivos de los premios de constancia, iniciándolo por los de mayor antigüedad, porque no resulta lógico hacer esperar a voluntarios de avanzada edad hasta la medianoche o más. En seguida adhirió a lo manifestado por quienes opinaron porque el Cuerpo se adecue a las circunstancias actuales, en apoyo también de lo que primitivamente se trajo al Directorio por iniciativa del Superintendente.

El Superintendente le agradeció su intervención. En seguida manifestó que si al Directorio le parecía se dejaría sin efecto el nombramiento de la Comisión que designó en la sesión ordinaria anterior -la del 12 de septiembre- para que le formulara una nueva presentación acerca del proyecto de reforma del artículo 120 del Reglamento General. Que si hubiere acuerdo, se trasladaría al Consejo de Oficiales Generales el es-

tudio de dicha materia, para que le proponga una nueva redacción.

Así se acordó.

8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente dio cuenta al Directorio de lo siguiente:

a) Que el día 25 de septiembre se llevó a efecto en el Cuartel General una reunión muy grata con miembros de la Academia Nacional de Estudios Políticos de las Fuerzas Armadas, en la cual se dio a conocer lo que es nuestra Institución, a través del video que se tiene grabado y que abarca gran parte de lo que constituye nuestra misión, nuestra labor y los medios con que se cuenta para desarrollarla. Siguió una charla técnica dispuesta por el Comandante y hubo una demostración de los elementos con que el Cuerpo a diario se ve enfrentado en los siniestros; posteriormente hubo distintos cambios de opiniones e impresiones, para terminar con un sencillo cóctel. Informó que dicha Institución reune a Coroneles y Capitanes de Navío y altos dependientes de los Ministerios, quienes siguen un curso durante dos años.Los Coroneles para tener la capacidad de ascender al grado de General como requisito obligatorio y los civiles para que conozcan de alguna manera lo que es la estrategia del país, que no es patrimonio solamente de las Fuerzas Armadas sino de todos los chilenos, y que se informen de la alta política que se usa para que el conjunto de ideas que tienen en relación con la defensa nacional se pueda coordinar en forma adecuada con los distintos Ministerios y estamentos públicos. Esto dio motivo a una nutrida visita de oficiales del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y de Carabineros y de Ministerios, entre quienes se hallaban de todos los espectros políticos haciendo ese curso. Que la reunión fue grata y cordial y todos ellos se encontraron con la sorpresa de encontrarse con un Cuerpo de Bomberos altamente capacitado para las labores que le competen y de alta calidad técnica. Que esto forma parte de lo que él llama dar a conocer el Cuerpo a los distintos sectores de la comunidad.

b) Que el Superintendente, en su calidad de Interventor del Cuerpo de Bomberos de Colina envió una nota a dicha Institución informándole que a partir del 1º de enero de 1992 queda en libertad de acción, por cuanto quedará levantada la intervención. Que esto también lo estaba comunicando al Ministerio del Interior. Acorde con lo que es el mundo de hoy, agregó, ellos tendrán que ser capaces de discernir sobre su propio destino,dirimir sus problemas y enfrentar sus funciones con la preparación que obtuvieron durante los años de tutelaje del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que esta decisión estaba tomada desde hace bastante tiempo y se había resuelto aplicarla por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales que ha actuado siempre como ente asesor del Superintendente en esa larga tarea que ha tenido encomendada nuestra Institución.

c) En seguida pasó a referirse a algo que dejó en claro que no correspondía a la cuenta del Superintendente, pero que creía conveniente hacer saber, no con el ánimo de polemizar, sino con el objeto de dejar en su lugar una situación puntual.

Expresó que hubo en forma directa una serie de alcances de miembros del Directorio, lo que hicieron con razón, acerca de diversas observaciones contenidas en los informes de las revistas de cuarteles, en lo que es el punto referente a la Tesorería General, en su relación con las Tesorerías de las Compañías. Que habiendo estado los miembros del Directroio en todo su derecho, quería pensar que lo que sucedió en esa sesión fue única y exclusivamente un desahogo de parte de los Directores, dirigido al Tesorero General, porque obviamente encabeza ese sector, pero no encauzado hacia su gestión en lo que efectivamente es su trabajo cotidiano. Declaró estar muy orgulloso del manejo que ha hecho el Tesorero General actual y que sin querer desmerecer a quienes lo antecedieron creía que su desempeño es uno de los más profesionales que se han hecho de los fondos de nuestra Institución. Que no le cabe duda que él no es merecedor de todas las observaciones que se hicieron, por cuanto no tiene ninguna participación directa en lo que es el sistema que se lleva actualmente en la Tesorería General en cuanto a su procedimiento. Que dicho procedimiento fue estudiado, revisado y convalidado por el Tesorero General anterior don Enrique Cantolla, con directa participación del Vicesuperintendente en lo que es la mecánica de la técnica que se aplicó y lo único que se ha hecho en este ejercicio es ponerlo en práctica conforme fue el mandato del acta. Añadió que no tenemos ninguna participación en la mecánica que se ha implementado en la Tesorería General. Que es más, están convencidos, como él lo ha dicho más de una vez, que la mayoría de los problemas que viven en las Compañías es producto de la falta de capacidad de poder tomar esta mecánica que se ha impuesto, poder adecuarse a lo que ella dice y se debe -sin apuntar a ninguna Compañía- a que probablemente como nosotros no somos bomberos dedicados cien por ciento a esta obligación, recae sobre los Tesoreros una responsabilidad muy gravitante que les impone la obligación de ir acomodándose a dicha mecánica. Pareciera ser que tal mecánica debie-

ra ser ajustada como todas las cosas de la vida. Que sin duda quienes plantearon la disposición actual establecieron la de más alto nivel en el momento en que se implantó. Que sin embargo han visto con el Tesorero General que va a haber necesidad de adecuar algunos plazos, algunas fechas, algunas fórmulas, lo que recaerá en los Reglamentos de algunas Compañías, para que se compatibilicen en tal forma que todas puedan tener una respuesta común respecto a las demandas que hace la Tesorería General con los procedimientos que emplea. Que no le parece y no está muy de acuerdo en que las Compañías -como inclusive se desprende de la lectura del acta que prácticamente no se aprobó en ese aspecto porque no está establecido en ella- conforme a una sugerencia que hizo el Vicesuperintendente,en ese momento, don Ronald Brown, subrogando al Superintendente, planteen sus puntos de vista a como mejorar bajo su propia fórmula los distintos procedimientos. Que fue válido el planteamiento en el momento que se vivió en esa sesión, pero leyéndolo con calma no lo es tanto por una cosa importante. Dijo que nosotros debemos preservar la verticalidad que tiene la Institución en su mando, en su disciplina, en sus estamentos. Que debemos confiar en ello. Qué significa esto,que si se da la liberalidad de que todas las Compañías puedan hacer -dicho entre comillas- "pedazo" lo que existe en la Tesorería General a través de los Tesoreros de ellas se va a llegar a que no nos vamos a poner muy de acuerdo, porque si cada Compañía, acorde con esa autorización, se va a sentir facultada para poder dar sus puntos de vista para que sean impuestos, nos vamos a encontrar muy probablemente con gran cantidad de proposiciones distintas que va a ser muy difícil compatibilizarlas. Que a él le parece que el sentido de lo que dijo el Vicesuperintendente debiera ser que los Tesoreros -que creía que ya lo hizo en una reunión- se junten con el Tesorero General, que se hagan las observaciones conforme a los procedimientos, las compatibilice el Tesorero General y se pueda, acorde con lo que sea la mecánica, hacerlo mejor, para que las Compañías puedan realmente cumplir el objetivo de sus Tesorerías que es dar beneficio a las Compañías. Que está de acuerdo con el Director de la 11a. Compañía, quien dijo que las Compañías tienen la posibilidad de manejar el dinero a su antojo, cuando con ello no se rompa el esquema de los Reglamentos y que no se vaya más allá de lo que son las atribuciones de las Comapñías. Que eso lo comparte porque le parece que esa es una política sana. Que, sin embargo, le parecía también que estaban de acuerdo en que se debe reportar a la Tesorería General en la forma adecuada para que ésta tenga el control de lo que nosotros llamamos Institución como Cuerpo de Bomberos. Que más práctico sería que las Compañías gastaran su dinero e informaran al Tesorero General para que hiciera anotar cuanto gastaron; que no se siguiera control respecto a que se esté cumpliendo con los pagos de impuestos, que los gastos estén respaldados por recibos, etc., porque no todos los Tesoreros están siempre acordes con lo que quiera el Director en cuanto a cierto orden en el manejo. Por lo tanto, para los Directores también es bueno que la Tesorería General se preocupe de que las Tesorerías de las Compañías cumplan las instrucciones que existan. Creyó estar seguro de interpretar a los miembros del Directorio al dar una explicación al Tesorero General en cuanto a que en lo que se debatió en la anterior sesión ordinaria del Directorio no hay nada personal ni nada contra el manejo que él lleva de la Tesorería General. Añadió que en su interpretación, porque él es muy susceptible, cree que cada uno en su función, si se siente tocado de alguna manera, tiene que buscar la alternativa de ver qué sucede. Que dicho qué sucede cree que es justo y lógico adecuarlo. Manifestó que no le parece oportuno que en un informe presentado al Directorio, en lo que se relaciona con la Tesorería General hayan tantas Compañías comprometidas a raíz del sistema que las rige. Que sabe que algunos Tesorero opinan que dicho sistema no es engorroso, otros que es muy engorroso, que también hay quienes estiman que es a destiempo de las fases que tienen los informes de las Compañías. Que todo eso es válido y, por lo tanto, hay que juntarse y resolver conforme al único objetivo común que se persigue y que consiste en que las cosas sean acordes con la lógica, acorde con las leyes y acorde con los procedimientos normales para que las Compañías tengan todas las facilidades para poder presentar en forma oportuna, ordenada y correcta la información de lo que son sus cuentas. Que la Tesorería General no persigue otro objetivo que no sea el de hacer cumplir estas cosas. Que no existe ningún ánimo de ir más allá de lo que sea la competencia que incumbe a la Tesorería General. Que muchos miembros del Directorio saben que hay Compañías que tienen problemas que son tratados en la forma más delicada y reservada que es posible para salvar dificultades producidas por los Tesoreros. Que la Tesorería General, al igual que todos los Departamentos de la Institución, está a disposición de las Compañías para hacer lo que sea justo con el fin de satisfacer cualquiera inquietud. Que desde ya interpretaba al Tesorero General -porque estos aspectos se los ha planteado personalmente- en el sentido señalado.

El Director de la 9a. Compañía expresó que estaba claro que las funciones de la Tesorería General se desarrollan bien, que debía entenderse que el Manual de Instruc-

ciones sobre el manejo de las Tesorerías de las Compañías en su relación con la Tesorería General es bueno, pero sin embargo se había informado al Directorio que de las veintidós Compañías del Cuerpo veinte merecieron observaciones en lo que se refiere a las Tesorerías. Que aunque las faltas en que hayan incurrido pudiesen ser de mínima importancia, lo cierto es que la revisión dio motivo a reparos. Que, consecuencialmente, algo está mal y, como lo dijo el Superintendente, tiene que ser subsanado. Que no pretendía incomodar a nadie con su intervención, pero que tampoco podía dejar de manifestar que le preocupa que sean tan alto el porcentaje de Tesorerías de Compañías que no informen de acuerdo con lo que la Tesorería General requiere.

El Superintendente, después de solicitar al Director de la 9a. Compañía que le concediera una intervención, consultó si entre los Directores de Compañías presentes había quien dijera que alguna de las observaciones formuladas la consideraran injusta. Que quería saberlo porque deseaba discernir, dejar muy bien clara la línea entre lo que podría ser -sólo lo ponía como ejemplo- una Tesorería General majadera en función de ir siendo, dentro de lo reglamentario, excesivamente insensible, o bien, que el Manual tenga poca solidez para su manejo y que eso impida que las Compañías puedan presentar sus informes acordes con lo que debe ser. Que le gustaría mucho conocer esos aspectos.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que cuando se implantó el sistema de computación el Tesorero General creyó que se terminarían los problemas que constantemente estaban afectando a las Tesorerías de algunas Compañías. Incluso, que iba a ser posible que se llevara por dicho sistema el control de las cuotas que aportan los voluntarios. Sin embargo, el modo de proceder se ha complicado, pues se ha establecido el funcionamiento de cinco cuentas, siendo que deberían ser únicamente dos a su juicio, por cuanto lo que se produce en las Compañías son ingresos y egresos. Que para los efectos del control de los gastos, si la Compañía considera que alguno parezca excesivo, es labor del Tesorero de ella explicar los detalles. Que la solución consistiría en que se establezca una contabilidad lo más simple que sea posible y que quizás podría ser llevada por la propia Tesorería General en su sistema computacional, por cuanto sería igual para todas las Compañías.

El Superintendente repitió que desconoce el Manual que se está aplicando, el cual el Tesorero General sólo ha puesto en marcha, pues no fue preparado por él. Que no sabía si el texto del Manual fue conocido o debatido en el Directorio.

El Director de la 14a. Compañía se refirió a que la disconformidad entre la forma de operar con los fondos y lo señalado en el Manual originó las observaciones de la Tesorería General, que estimó que las Compañías no tenían la potestad para acordar determinados gastos, los cuales estaban aprobados por la Junta de Oficiales. Quea esas nimiedades motivaron observaciones.

El Superintendente dejó en calro que lo observado a la 14a. Compañía no estuvo basado en nimiedades.

El Director de la 14a. Compañía, continaundo su intervención, expresó que existía dualidad de labores en cuanto a algunos controles que son computarizados y, a la vez, se exige que sean anotados en libros.

El Director de la 3a. Compañía recordó que en la anterior sesión del Directorio manifestó que le llamaba la atención que hubiere merecido observaciones una enorme mayoría de Compañías en lo que se refiere a las Tesorerías y que dio a conocer su criterio pedagógico en el sentido de que cuando el 95% de los alumnos de un curso es reprobado tiene que darse cuenta que es él quien se ha equivocado.

El Superintendente hizo presente que había tratado este tema porque estimó que no debía silenciarse el hecho de que hayan sido muchas las Compañías que resultaron con observaciones en el manejo de sus Tesorerías.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, conforme a su parecer, ninguno de los Directores de Compañía que hizo uso de la palabra en la sesión ordinaria anterior sobre esta misma materia, ninguno repitió, formuló observaciones a la Tesorería General.

El Superintendente manifestó que así había quedado en evidencia, pero que dado el elevado número de Compañías con observaciones, desde su punto de vista debía decir lo que había manifestado.

El Director de la 3a. Compañía, ante la certeza de que el sistema no está funcionando conforme a lo que sin duda se proyectó, solicitó que el Tesorero General estructurara algún procedimiento que permita a las Compañías encomendar el cargo de Tesorero a voluntarios que no tengan que ser profesionales tales como contadores auditores o ingenieros comerciales.

El Director de la 20a. Compañía se refirió a otro tipo de observaciones que se formulan a las Compañías, las de gastos que no pueden ser acreditados con boletas,como son los que se originen por ejemplo por el transporte de elementos, por trabajos de jardinería, etc.

El Superintendente pidió concordar en que inconvenientes de ese tipo no tienen relación con lo que corresponde señalar en el Manual. Que la contabilidad exige que los números y las cifras de los gastos sean totalmente acordes con los comprobantes que deben existir al respecto. Estimó que el problema derivaría del Manual. En seguida expresó que siendo el Vicesuperintendente bastante autor intelectual de dicho Manual le solicitaba que explicara al Directorio la fórmula que se aplicó al redactarlo y qué opina de los problemas que han surgido al ponerlo en práctica.

El Vicesuperintendente manifestó que previamente, a él le gustaría decir que la invitación que hizo a los Directores en la sesión pasada para que criticaran, tendió a que hicieran sugerencias positivas, para un problema que ha merecido la inquietud del Consejo de Oficiales Generales, como lo dijo el Comandante. Que efectivamente, el Consejo de Oficiales Generales está inquieto por los resultados que se comprobaron al practicar las revisiones y los que van viendo de tanto en tanto en el curso del año respecto de las Tesorerías de las Compañías. Que igualmente existe inquietud de parte de los Directores, como lo manifestaron algunos miembros de este organismo en la sesión anterior, que hablaron principalmente sobre el nivel técnico que habría que exigir a los Tesoreros de Compañía, algunos de los cuales no entienden ni las situaciones más simples del Manual. Que él no es experto en manuales. Que el que se encuentra en vigencia fue elaborado durante el desempeño del anterior Tesorero General don Enrique Cantolla con un cierto nivel de asesoría del Vicesuperintendente. Que él considera que el Manual es bueno, que no es tan complicado. Que es necesario que los Tesoreros de las Compañías se preocupen de estudiarlo y si no lo entienden, van a encontrar siempre la mejor disposición en la Tesorería General para que se les explique. Que siempre ha sido así. Que se preguntaba si esa sugerencia, si esa invitación suya había surtido algún efecto. Si se había recibido en la Tesorería General alguna consulta o indicación sobre cuales son los problemas que cada una de las Compañías tiene o se estaba reanudando el tema en esta sesión, después de treinta días sin que absolutamente nadie volviera sobre el particular.

El Superintendente manifestó que encontraba razonable lo dicho por el Vicesuperintendente.

El Director de la 3a. Compañía hizo notar que a la larga los Tesoreros de Compañía tienen que acatar los requerimientos de la Tesorería General, pero a causa de eso ocurría que algunos voluntarios a lo sumo permanecieran un año ocupando dicho cargo, porque su desempeño obliga a dedicarle por lo menos una hora diariamente. Que de seguir las cosas como estaban, algunas Compañías se verían en la necesidad de contratar los servicios de profesionales para poder cumplir lo que se exige respecto de la contabilidad de ellas.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que tres meses atrás se encontraba sirviendo el cargo de Tesorero de su Compañía desde hacía ya más de dos años y que creía no haber incurrido en ninguna falla. Que, por lo mismo, podía decir que a su juicio el sistema en uso no es malo y aun más, que el Manual es bueno. Que, además, el personal de la Tesoreía General es muy amable para atender toda clase de consultas que se formulen. Que, efectivamente, para poder llevar bien una Tesorería de Compañía se necesita dedicar a esa labor un sábado completo e ir al Cuartel en el curso de la semana. De tal manera, sería ideal que el Tesorero General lograra simplificar en algún aspecto los requerimientos que deben satisfacer las Compañías.

El Superintendente manifestó que le parecía que habría acuerdo en que los procedimientos en uso no son malos, en que el problema que existe no deriva de un descuadre respecto de lo que se debe cumplir. Que es obvio que el cargo de Tesorero de Compañía no puede realizarse sólo en un día a la semana, como también que resulta difícil poder dedicar más tiempo a esa labor. En seguida consultó, dirigiéndose al Tesorero General, si existe alguna posibilidad, considerando que el Manual debe mantenerse, de que pudiese ser dejado acorde con las sugerencias que se habían escuchado, que a su parecer eran pocas en lo técnico.

El Tesorero General antes de responder a la consulta agradeció al Superintendente que hubiese tratado este tema en el Directorio, lo que él ni siquiera supuso. Se refirió a que el Director de la 15a. Compañía había dicho que el Manual en uso es bueno, parecer que también comparte. Que es claro, que todo lo que reglamenta está contenido en 18 páginas. Que se detalla muy bien como se debe proceder. Que está redactado

precisamente para que pueda ser comprendido por quienes no tienen la profesión que es la ideal para que se desempeñe el cargo de Tesorero. Continuó su intervención diciendo que aunque resultara obvio decirlo, primeramente había que estudiar el Manual. Que en segundo lugar habría que conciliar el libro de cuotas, que es engorroso, pero que es indispensable que sea llevado por las Compañías. Señaló que el Manual contiene las normas que son requeridas por quienes auditan al Cuerpo, las cuales tienen que ser cumplidas para que el Cuerpo pueda percibir la subvención que se contempla en la Ley de Presupuestos. Que la Tesorería General no puede ser absolutamente separada de la de las propias Compañías. Que es necesario que aun para gastar sus ingresos propios mantengan cuentas. Finalmente, el Tesorero General informó que el Manual entró en vigencia el 1º de enero de 1990. Por lo tanto, en la revisión de cuarteles recién practicada se vino a conocer su efecto.

El Superintendente propuso que el Tesorero General citara a una nueva reunión de Tesoreros de Compañía. Que en una próxima sesión se informaría en la forma más breve posible de la resultante de dicha reunión. Que sin duda todo el Directorio estaba interesado en el tema, pero que él rogaba que el asunto quedara adonde estaba.

9º.- AGRADECIMIENTOS DEL INTENDENTE GENERAL POR SUBROGACION DE SU CARGO. El Intendente General usó de la palabra para agradecer ante el Directorio, muy afectuosamente, la subrogación que ha hecho de su cargo el Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, lo que realizó con especial dedicación.

El Superintendente manifestó que así le consta y que se sumaba, al igual que todos los Oficiales Generales, a reconocer la eficiencia del desempñeo del Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés como Intendente General Subrogante.

10º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS. El Director de la 6a. Compañía usó de la palabra para referirse a los siguientes aspectos.

Primeramente lo hizo en relación con la sugerencia que formuló el Superintendente Subrogante don Ronald Brown en la anterior sesión ordinaria del Directorio en cuanto a que los voluntarios que concurran al Cuartel General, citados a comparecer ante el Consejo de Oficiales Generales o el Consejo Superior de Disciplina, lo hagan sin la compañía de otros voluntarios. Que eso lo decía porque se sentía aludido a causa de que se encontraba entre quienes acompañaron a un ex Oficial de su Compañía que concurrió a declarar ante el Consejo de Oficiales Generales. Que como no sabía adonde apuntaba esa indicación, a qué tiende, quería creer que hacia la tranquilidad con que dichos organismos deben emitir sus fallos, como también quería creer que la presencia de quienes acompañaron a voluntarios comparecientes a la referida reunión del Consejo de Oficiales Generales fue mal interpretada. Que dicha interpretación habría dado origen a que el señor Superintendente ofreciera su oficina e hiciera pasar a ella a los mencionados acompañantes, entre los cuales estaba también el Director de otra Compañía, a quienes hizo servir una taza de té. Que en lo que a él respecta, no le pasaría por la mente en ningún instante que en las resoluciones o fallos que emanen de organismos integrados por las más altas autoridades del Cuerpo pudiera influir en lo más mínimo la presencia de 4 o 5 voluntarios. Como el Superintendente le recordó que eran 9, señaló que efectivamente se llegaba a ese número contando a los citados.

El Director de la 6a. Compañía, pasando a otro tema, formuló un llamado a los señores Directores instándoles a trabajar ante los voluntarios, especialmente los jóvenes, para fortalecerles la conciencia de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es uno solo. Que si los pocos bomberos que van quedando no trabajan unidos, con criterio y espíritu de cuerpo, la Institución tenderá a desaparecer y habrán sido los propios voluntarios quienes hayan contribuído a cavar su propia tumba. Que decía esto porque hay situaciones en que no sabe si por orgullo personal o por prestigio del número se actúa de tal manera que el proceder va en desmedro del prestigio del Cuerpo. Que como ejemplo, no concibe que en un Llamado de Comandancia pasen muchos minutos antes que se de la alarma de incendio por ese afán de algunos voluntarios u oficiales de querer ser los únicos protagonistas en ese acto o por temor de que no tenga mayor propagación y que la alarma de motivo a pullas, como le ha tocado escucharlas. Que tampoco concibe que ante determinados accidentes se destaquen piezas de material mayor que no van a poder actuar porque no cuentan con los elementos necesarios para ello. Que tampoco puede concebir -y lo ha discutido en su Compañía- que hayan voluntarios que se muestren reacios a dictar cursos de capacitación o de perfeccionamiento en alguna especialidad argumentando que eso les va a significar restar salidas futuras. Que a él no le interesa que el trabajo lo realice la 6a., la 7a., la 8a., la 12a., la 15a., la 18a. o la 20a. Compañía, pero sí le interesa que la labor de bombero se haga pronto y eficazmente. Terminó reiterando su indicación ante los Directores en cuanto a crear esta con-

ciencia entre los voluntarios, porque de otro modo, más pronto que tarde, estaremos firmando nuestra propia acta de defunción.

El Superintendente le agradeció su intervención. En seguida expresó que la razón que se había tenido en cuenta para sugerir que los voluntarios no acompañen a quien sea citado a comparecer ante un organismo, es una sola. La de evitar que durante la espera, que a veces es bastante larga, se puedan producir incidentes, por la vehemencia con que los casos pudieran llegar a tomarse entre los voluntarios de distintas Compañías. Que él cree que es de sana organización que en las Compañías, los propios encargados, Directores o Capitanes o Consejos de Administración o de Disciplina, hagan ver a quien esté citado acá, que no debe hacerse acompañar de claque de amigos para hacer antesala al comparecer ante un organismo disciplinario. Que no será siempre el Director quien esté acompañando y podría ocurrir que sean voluntarios amigos que concurran a alentarlo con cierto grado de vehemencia. Que si eso sucediera podría llegarse más allá de lo que se estuviese juzgando y todo por no haber previsto tal situación. Que ese es el único sentido de la sugerencia o recomendación que se había hecho. Recordó que en la ocasión que dio motivo a la recomendación, el grupo de acompañantes era bastante importante y estaba compuesto por voluntarios de dos Compañías, lo que podía generar una situación incómoda, a los propios Directores presentes. Que fue mera medida natural de protección al sistema. Pidió al Director de la 6a. Compañía que no se sintiera pasado a llevar en su calidad de tal ni como bombero. Añadió que él estima que es bueno que los Oficiales Generales se atrevan a decir las cosas como las sienten y como crean que deben hacerlo.

El Comandante manifestó estar absolutamente de acuerdo con el Director de la 6a. Compañía en cuanto al espíritu de cuerpo que debe existir entre los voluntarios y por la forma mesurada en que planteó su parecer. Formuló algunas consideraciones al respecto para llegar a la conclusión de que lo ideal es trabajar en los incendios vistiendo la cotona negra, la que no tiene número. Añadió que en los casos en que se comprueba que una alarma de incendio haya sido dada con atraso, prolongando indebidamente un Llamado de Comandancia, se aplican con fines correctivos las medidas que son pertinentes.

Que en relación con las salidas de material mayor que no sería el adecuado para un determinado acto, creía entender que esos habrán sido casos puntuales, debidos a que no se haya contado con información precisa sobre el motivo de la alarma. manifestó que la Comandancia y muy especialmente el Departamento correspondiente tienen instruídas a las Operadoras de la Central de Alarmas sobre el material con que están equipadas las piezas de material mayor.

Por último, consideró indispensable que se refuerce al conciencia de que existe la responsabilidad de dar oportunamente las alarmas de incendio, porque de otro modo las consecuencias pueden ser inimaginables.

El Superintendente agradeció lo manifestado por el Comandante.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que para calificar si correspondía o no enviar determinado material mayor a un Llamado de Comandancia había que considerar la circunstancia que se haya presentado. Que puede ser necesario que la Central, en resguardo de la imagen de la Institución, despache una pieza que no cuente con todos los elementos que se requiera usar, sólo con el fin de que se vea la presencia casi inmediata del Cuerpo, mientras llega el material adecuado. Se refirió a casos precisos en que eso ha ocurrido, por los motivos que dio a conocer.

El Comandante formuló consideraciones sobre el aspecto enfocado por el Director Honorario don Mario Ilabaca y añadió que tales despachos de material son útiles además para que el que llega primeramente prepare lo necesario para el trabajo especializado que corresponda realizar a continuación.

El Superintendente manifestó que se había apreciado debidamente lo dicho por el Director de la 6a. Compañía.

11º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA SOBRE ASUNTOS QUE YA INVESTIGABA LA COMANDANCIA. El Director de la 17a. Compañía consultó si el Comandante había tenido alguna información respecto de una situación que se habría producido entre Carabineros y voluntarios del Cuerpo.

El Comandante expresó que no, en cuanto a que se hubiese producido alguna situación durante un acto del servicio. Que con posterioridad a un acto del servicio se produjo un caso puntual. Que se solicitó la presencia del Comandante de Guardia, quien concurrió al lugar. Que de inmediato dicho asunto pasó a ser estudiado por la Comandancia. Que lo que iba a expresar a los miembros del Directorio también lo iba a ex-

tender a los Capitanes. Esto es, que se tiene la calidad de bombero cuando se está en un acto del servicio, en el cual la Institución tiene mando. Que es bien conocida la actuación que corresponde realizar a Carabineros en los actos a que concurre el Cuerpo, entre las cuales está la obligación específica de que tiene que resguardar el recinto, lo que obliga a los voluntarios que se presenten de civil a acreditar que son bomberos. Señaló que a causa de las situaciones que ha debido enfrentar Carabineros, sobre todo últimamente, ha debido extremar su metódica. Que por lo tanto, si alguien considera que como civil ha sido pasado a llevar, como tal debe hacer valer sus derechos, pero no por medio de nuestra Institución.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que lo que acababa de decir el Comandante se relaciona íntimamente con lo que dispone el Reglamento General del Cuerpo en el artículo 100, que dice: "Se prohibe a los miembros de la Institución invocar su calidad de tales en actividades ajenas al servicio.

"Si lo hicieren, en contravención a lo así dispuesto, se estimarán afectados los intereses generales del Cuerpo."

El Director de la 17a. Compañía dio a conocer lo que él había sabido, señalando la Compañía a que pertenecen los voluntarios a que había hecho referencia.

El Comandante precisó que tales voluntarios no se dirigían a un acto del servicio, sino que venían de vuelta y de civil.

El superintendente manifestó que algunos voluntarios se crean problemas de regreso de un acto del servicio o camino a él, porque olvidan ciertas reglas y cometen irregularidades en la conducción de vehículos. Que efectivamente en la actualidad Carabineros tiene instrucciones de que ante cualquier situación que tenga visos para que sea investigada, se actúe de inmediato. Que prefieren hacer pasar un mal rato a alguien antes que sufrir la pérdida de una vida o de que se llegue a realizar un acto terrorista. Que, además, entiende que nadie puede poner en duda que el Comandante y la Institución, en caso que se produzca una situación en desmedro de los derechos e intereses de un voluntario, acordes con lo que corresponda a su actuación en un acto del servicio, tomarán las medidas para darle todo el peso de la Institución en su respaldo. Sin conocer ningún detalle de lo mencionado por el Director de la 17a. Compañía, añadió que el Cuerpo no puede hacerse responsable de las infracciones que los voluntarios cometan, por ejemplo, por exceso de velocidad, de regreso de un acto del servicio o por cualquier hecho que no se ajuste a la norma habitual de conducta en una calle. Repitió que no conocía el caso en referencia, pero que daba por sentado que si se hubiese producido una situación que el Comandante estimara del caso defender, bajo todo punto de vista, él ya lo habría hecho. Aseguró que el Comandante continuaría investigando, como lo había dicho, y que tomará la resolución que corresponda en forma fría, calmada, después de haber analizado los correspondientes puntos de vista.

12º.- INDICACION DE QUE SE REEDITE LA ORDEN DEL DIA Y MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL COMANDANTE DON LUIS DE CAMBIAIRE. El Director de la 4a. Compañía se refirió a la necesidad de que se reedite la Orden del Día y Manual de Instrucciones que dictó el Comandante del Cuerpo don Luis De Cambiaire Duronea con fecha 8 de mayo de 1968. Se refirió a que todas las disposiciones contenidas en ese documento están vigentes, evidentemente que con las modificaciones que ha sido necesario introducirles. Comentó algunos párrafos y señaló que como Apéndice al Título I contiene el Acuerdo entre el Cuerpo de Carabineros de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago subscrito entre ambas instituciones el 17 de abril de 1961, que no ha sido modificado. Declaró que le parecía indispensable que los voluntarios aprendan dicha Orden del Día y Manual de Instrucciones, con lo cual seguramente serán mucho más eficientes los servicios que prestan como bomberos.

El Superintendente manifestó que estaba seguro que todos los miembros del Directorio compartían el sentir del Director de la 4a. Compañía.

El Director de la 4a. Compañía declaró que comprendía que el costo de reimpresión no ha de ser bajo, pero que habría que buscar la solución económica que permita reimprimir esos documentos.

El Comandante informó que hace algunos años que se agotó la existencia del texto que contiene los documentos tan importantes a que se había referido el Director de la 4a. Compañía. Que efectivamente las disposiciones contenidas en ellos son válidas, pero algunas hay que reactualizarlas incorporando en su texto las modificaciones que ya se les han introducido. Que el Manual de Instrucciones es una verdadera Biblia y constituye una obra maestra del Comandante De Cambiaire. Añadió que estaba seguro de que el Comandante De Cambiaire, al condensar todas las disposiciones que durante muchos años estuvieron esparcidas en varios documentos, tuvo presente que es obligación de

los Oficiales de mando de las Compañías hacer llegar permanentemente instrucciones al personal de voluntarios, aunque se reedite la Orden del Día;que la Comandancia, como corresponde que sea, va a continuar velando porque sean los Capitanes principalmente los que se preocupen de que cada voluntario reciba la necesaria instrucción, así como los Directores transmiten a las Compañías las resoluciones de la directiva del Cuerpo. Terminó solicitando que los Directores de Compañía comunicaran a ellas la reacción del Directorio ante las intervenciones de los Directores de la 4a. y de la 6a. Compañías, como lo reiteraría la Comandancia ante los Capitanes, por la necesidad de que las instrucciones sean permanentes.

El Superintendente agradeció la intervención del Comandante.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó que la Orden del Día que antecedió a la que se estaba recordando la dictó el Comandante del Cuerpo don Alfredo Santa María Sánchez el 20 de diciembre de 1939. Hizo saber que él colaboró con el Comandante don Luis De Cambiaire como Inspector General y que le constan los desvelos a que se sometió, la entrega, el entusiasmo que dedicó para llevar a efecto el trabajo de actualización de la Orden del Día del Comandante Santa María. Terminó adhiriendo al deseo manifestado por el Director de la 4a. Compañía en cuanto a que las importantes materias reglamentarias e instructivas que contienen dicha Orden del Día y Manual puedan llegar nuevamente a manos no sólo de los Oficiales de las Compañías sino también de la mayoría de los voluntarios.

El Superintendente manifestó que mientras no se compilaran todas las modificaciones que se han ido introduciendo a los docimentos mencionados no podrá reimprimirse un nuevo texto, pero que lo que se dispuso en 1968, más los agregados o modificaciones introducidos posteriormente, tienen plena validez y que, por lo mismo, el Comandante había expresado que así como la Comandancia tiene la obligación de velar porque la instrucción sea permanente, los Capitanes de Compañía tienen que velar porque las instrucciones lleguen a cada voluntario.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que consideraba de importancia que los miembros del Directorio hubiesen escuchado lo que manifestó el Comandante en cuanto a que la instrucción al personal es una labor exclusiva del mando activo, o sea de la responsabilidad de los Capitanes. Que los Comandantes son elegidos para dirigir la Institución, pero los que tienen que hacerla marchar desde las obligaciones a su cargo son los Capitanes. Como una manera de hacer distinción en ese aspecto señaló que el Comandante tiene la facultad de poder dejar fuera de servicio a una Compañía en determinadas circunstancias, pero no le cabe otra intervención dentro de la Compañía que no sea derivada del servicio activo, a menos que lo faculte para ello el Consejo Superior de Disciplina. Señaló también que es responsabilidad de los Directores exigir a los Capitanes que velen porque se cumplan las Ordenes del Día. Que eso no significa que el Director esté interfiriendo en el mando activo de su Compañía sino que está cumpliendo su labor como jefe supremo de ella.

El Comandante usó de la palabra para excusar la omisión en que incurrió al no mencionar que la Orden del Día anterior a la del Comandante don Luis De Cambiaire fue la del año 1939, dictada por el Comandante don Alfredo Santa María.

13º.- PROXIMA CONSTITUCION DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL CUERPO. El Director de la 9a. Compañía informó cómo iba avanzando la Academia de Historia del Cuerpo. Expresó que a través de la Secretaría General se solicitó que cada Compañía designara a tres voluntarios que tengan interés en exponer temas relacionados con la historia misma de sus respectivas Compañías. Que se habían recibido respuestas de catorce Compañías. Que se tenía resuelto celebrar una próxima reunión el día 20 de noviembre. Que en esa próxima ocasión el Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don José Manuel Flores presentaría un trabajo sobre su Compañía. Que, en adelante, se esperaba que cada dos meses fueran recibiéndose trabajos sobre la materia.

A continuación, por indicación del Superintendente, señaló cuáles Compañías aun no habían dado respuesta a la invitación que se les formuló.

Se solicitó a los Directores que agilizaran la contestación.

El Superintendente reiteró el deseo de que todas las Compañías participaran en este aspecto cultural de tanta importancia para la historia del Cuerpo.

Se levantó la sesión a las 21,47 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Santiago, 8 de octubre de 1991.

Señor
Ricardo Thiele Cartagena,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo esteblecido en el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 20 del Directorio, la Comisión de Asuntos Administrativos que suscribe, ha procedio a revisar y confrontar los libros, controles y documentos del año 1990, a cargo de los señores Oficiales Generales y, sobre el resultado de su cometido, se permite informar al Directorio, por su digno intermedio, lo siguiente:

COMANDANCIA:

Secretaría de Comandancia: (Inspector señor Charles Price Contreras)

- Archivador Ordenes del Día: De la Nº 1 de fecha 1º-1-90 a la Nº 69 de fecha 19-12-90, en orden.
- Archivador Circulares: De la Nº 1 de fecha 2-1-90 a la Nº 33 de fecha 28-12-90, en orden.
- Ref.: Título IV Art. 26, Nº 11: Archivador con antecedentes para Secretaría General para Memoria anual, en orden.
- Ref.: Título IV Art. 26, N? 12: Archivador con antecedentes para Intendencia General, Inventario Valorizado, en orden.
- Archivador de Informe de Revista de Cuarteles año 1990, incluye los de las Unidades de Colina y lampa, en orden.
- Archivador de actas de sesiones del Directorio: registra 12 reuniones ordinarias y 22 extraordinarias, en orden.
- Archivador de actas de sesiones del Consejo de Oficiales Generales: registra 58 actas, en orden.
- Archivador de correspondencia despachada: de la nota Nº 1 de fecha 3-1-90 a la Nº 179 de fecha 15.12-90, en orden.
- Archivador de correspondencia general al señor Comandante y varios: de la Nº 2.124 de fecha 2-1-90 a la nota Nº 4.1260 de fecha 31-12-90, total notas 2.036, en orden.

Servicios Técnicos; (Inspectores señores Ricardo Seitz Gerding y Pedro de la Cerda Sánchez):

- Archivo mensual de Operaciones Finales: registra 3.463 informes de actos de servicio, en orden.
- Archivo de Minutas Resumen Mensual de prestaciones de servicio, en orden.
- Archivo de correspondencia con los diferentes Tribunales, registra 372 respuestas, en orden.
- Archivo de Certificados acreditanto la concurrencia de Material Mayor a Actos de Servicio, registra 322 certificados otorgados, en orden.
- Archivo de correspondencia recibida y despachada, en orden.
- Archivo de Informes de Prevención de Incendios: registra 63 informes emitidos, en orden.
- Archivo de Informes Ley 17.798 sobre Control de Armas, Explosivos y Sustancias Peligrosas: registra 17 informes emitidos, en orden.

Servicios Administrativos: (Inspector señor Lincoyán Echiburú Lorca)

- Archivador de Memos despachados, en orden.
- Archivador correspondencia recibida, en orden.
- Archivador de distribución de permisos y feriados del personal rentado, en orden.
- Archivador de asistencias de señores Oficiales Generales, Miembros del Directorio yOficiales de Comandancia, en orden.

Material Menor: (Luis I. López Pérez)

- Control de mantención y reparación, conforme.
- Libro control carga de extintores, conforme.
- Control de adquisiciones, conforme.
- Control de cotonas e insignias y cascos, conforme.
- Control computacional, administrativamente, conforme, así como la cuadratura de movimiento del material entregado a las Compañías y reparaciones.

Bodega Central:

Inventario conforme, falta dar de baja algunos elementos. (se revisaron sistemas: muy ordenado, claro y controlado.

Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones: (Inspector Freddy Troncoso)

- Set de catálogos informativos de equipos de comunicaciones, conforme. (Algunos absoletos, podrían eliminarse).
- Archivador correlativo (Nº 1), conforme y al día.
- Archivador correlativo Ordenes de Trabajo (Nº 2), conforme. (1ra. Orden 2-1-90 Nº 013184, última Orden 28-12-90 Nº 013465)
- Archivador Memorandum despachados (Nº 3), conforme.
- Archivador correspondencia recibida y despachada por las Compañías (Nº 4), conforme (Se recomienda numerar correlativamente las cartas).
- Archivador Memorandum recibidos (Nº 5), conforme (Se recomienda ordenarlos correlativamente).
- Archivador guías Entrada y Salida de Bodega (Nº 6), conforme (en período de ordenamiento).
- Archivadores de correspondencia recibida y despachada a proveedores varios (Nº 7-8-10-11), conforme (se recomienda ordenarlos correlativamente).
- Archivador guías Movimiento de Inventario (Nº 9), conforme (faltan algunas guías).
- Archivador Circuítos Técnicos Central de Alarmas (Nº 13), conforme
- Listado computacional, conforme.
- Archivador de ardios a voluntarios, no se lleva.

Material Mayor (De Administración): (Inspector señor Patricio Cubillos)

- Libro de Conductores (Personal rentado), conforme, en proceso de actualización.
- Libro de Conductores (Autorizados y Maquinistas), conforme, en proceso de actualización.
- Partes de Control Aceites y Combustibles, conforme y al día.
- Control de cales de combustible por Compañía, conforme y al día.

Material Mayor (Mantención y Reparación):(Inspector señor Ernesto Allende)

- Archivador gastos por reparaciones, conforme.
- Caja Chica, conforme.
- Archivadores de Hojas de Vida Material Mayor por Compañías, conforme.
- Listado Computacional, conforme.
- Pañol de Herramientas, conforme (Ordenado y limpio).
- Bodega repuestos, conforme (Ordenada y limpia).
- Material Mayor en reparaciones al momento de la revisión:

Q-8	Reparación Alternador
B-13	c/aceite y sacar suspensión pollos
Q-15	Ajuste motor
B-17	Ajuste motor
BCA	Fundida y en lamentable estado.

Observaciones: Inspector mantiene un libro de controles de compra con sus órdenes de reparación de las máquinas, conforme (muy bueno).

SECRETARIA GENERAL:

- Archivador correspondencia despachada del Nº 1 al Nº 1.204, conforme.
- Archivador correspondencia de las Compañías, conforme. (2 tomos)
- Archivadores generales, 3 tomos, conforme.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales, conforme. (04-1 al 27-12-90)
- Actas del Directorio, conforme. (10-01-90 al 18-12-90)
- Actas del Consejo Superior de Disciplina, conforme. (28-01-90 al 08-10-90)
- Libro de Acuerdos del Directorio, de carácter permanente, conforme.
- Memoria del Cuerpo, correspondiente al año 1989 y 1990, conforme.
- Registro General del Cuerpo, conforme. (último 23.140 al 30-12-90)
- Registro de Indice General, conforme.
- Registro de separados y expulsados, conforme. (Nuevamente, como el año pasado, se sugiere un nuevo libro, ya que el actual se encuentra en muy mal estado).
- Registro de las Compañías de la 1a a la 22a. Compañías, conforme.
- Tarjetas de control de premios de constancia, conforme.

TESORERIA GENERAL:

- Cancelación facturas con sus comprobantes, conforme
- Presupuesto anual y sus modificaciones, conforme.
- Entrega de subvención a las Compañías, conforme.

INTENDENCIA GENERAL:

- Ordenes de compra, conforme.
- Archivador de correspondencia recibida por la Oficina de Partes, conforme.
- Archivador con notas relacionadas con el Mausoleo del Cuerpo, conforme.
- Archivador de Memorandum recibidos, por Compañías, conforme.
- Archivador de Memorandum despachados, conforme.
- Palnos de Compañías, conforme.
- Archivos de proyectos, está refundido en archivos por Compañías, conforme.
- Inventarios anuales por Compañía, conforme.
- Carpeta Cuartel General, conforme.
- Archivo Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", conforme.
- Libro de control de obras ejecutadas, conforme. (Registro nuevo sin uso)
- Libro de control de Ordenes de Compra de Combustibles, conforme.

Archivos Especiales:

- Archivo de títulos de propiedades, conforme.
- Archivo de Pólizas de Seguros, conforme.
- Archivo de arriendo de locales del Cuerpo, conforme.
- Archivo de rendiciones de caja chica, conforme.

Departamento de Primeros Auxilios: (Inspector señor Rafael Vargas Díaz)

- Archivador fichas de voluntarios accidentados en actos del servcio,conforme.
- Archivador inventario ambulancias del Cuerpo (R-10 y R-20), conforme.
- Archivador Memoria, conforme.
- Archivador copias de atenciones médicas, conforme.
- Talonario de vales de consumo, (codificado), conforme.
- Archivador correspondencia despachada, conforme.
- Archivador correspondencia recibida, conforme.

Farmacia del Departamento y registro del inventario de los medicamentos que se mantienen en ella, en perfectas condiciones de administración y almacenamiento.

Departamento de Estudios e Instrucción: Inspector señor Patricio Copier Mora)

- Archivador correspondencia recibida, conforme.
- Archivador correspondencia despachada, conforme.
- Archivador circulares, (las que competen) conforme.
- Archivador Ordenes del Día (las que competen), conforme.
- Archivador Programas de Curso Nivel 1, conforme.
- Archivador Programas de Curso Nivel 2, conforme.
- Archivador Programas de Curso Nivel 3, conforme
- Archivadores con programas de Cursos Niveles 1 y 2 por asignaturas, conforme.

Departamento de Seguridad y Riesgos: Inspector señor Mario Jeréz Caballería

Este Departamento se encuentra en reorganización administrativa. Se sugiere darle una ubicación definitiva, dotándolo del mobiliario necesario para su funcionamiento.

Departamento de Deportes: Inspector señor Elio Montuschi Sherrington

- Archivador correspondencia recibida, conforme.
- Archivador con fotocopias de Movimiento de Tesorería (facturas, boletas, cotizaciones, recibos por Compañías), conforme.
- Carpetas: control inventario, conforme.
  guías bodega (entrada y salida), conforme.

Se sugiere dar una ubicación definitiva y dotar de mobiliario adecuado a este Departamento.

Finalmente la Comisión cumple con el grato deber, de agradecer a los señores Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes y, muy especialmente, al personal de funcionarios de nuestra Institución, por la colaboración que le prestaron y que facilitó ampliamente su gestión.

Saludan atentamente a Ud.,

Ricardo Seitz Gerding,
DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA.

Juan A. Valdés Moreno,
DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.

Luis Wiedmaier Garachena,
DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA.

Luis Hernández González,
DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA.

Patricio Escobar Daza,
DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 12 de octubre de 1991.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
" "		" Roberto Busquets Punti,
" "		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General		" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario		" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " "	3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " "	6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " "	9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " "	13a. "	" Alberto Brandán Canevaro,
" " "	16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " "	17a. "	" Patricio Escobar Daza,
Capitán de la 20a. Compañía		" Severo Vidal Quijada y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente manifestó que dada la premura con que hubo de convocar a esta sesión extraordinaria del Directorio, varios de sus miembros no pudieron ser informados de su realización. A causa de esta misma prisa algunos de ellos no estuvieron en condiciones de poder concurrir a esta reunión, por lo cual se dejaba constancia que esos son los motivos de sus ausencias.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 9 de octubre de 1991.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6a. COMPAÑIA DON JULIO CELIS ATENAS. El Superintendente, de pie, expresó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio, cuando posiblemente estamos ad portas de un incendio (se había dado la alarma de un LLamado de Comandancia), nos escontramos reunidos para agachar nuestras cabezas y bajar la vista porque el uniforme de la Sexta se ha teñido de negro. Ha muerto Julio Célis Atenas, talvez un hombre que a algunos no diga mucho, no diga lo que realmente este hombre era. Cumplió los cincuenta años desde que se incorporó a nuestra Institución en el año 1986, en el mes de diciembre. Tuvo la peculiaridad, siendo un artista, de ser a la vez un buen bombero. Ocupó prácticamente todos los cargos. Fue Teniente, fue Capitán, Consejero de Disciplina, integró la Guardia Nocturna, y obtuvo el premio de asistencia del Cuerpo, figurando en el Cuadro de Honor en el año 1944, aspiración que todos los bomberos de esa época añoraban. Este voluntario, en esa dualidad de funciones de disciplinado bombero de su Compañía supo destacar en la vida como artista. Fue, en especial, escultor, ampliamente conocido en su ambiente; fue músico, fue pintor, y fue por eso que a este hombre le tocó tomar la mascarilla del Comandante Máximo Humbser en el mismo lugar del incendio en que se produjo la desgracia de su muerte en acto del servicio; fue quien esculpió los escudos de varias Compañías, quien hizo el busto de Germán Tenderini, que todos conocemos. Tuvo una participación enormemente importante dentro de la vida de la escultura en nuestro país y fue reconocido por todos sus pares en el mundo que él compartió junto con los bomberos. Este hombre se ha ido y demuestra una vez más la vieja tésis bomberil que a nuestra Institución todos entramos con las mismas obligaciones, con los mismos deberes y con las mismas posibilidades. El supo compartir dos vidas interiores que lo acompañaron durante toda su existencia. La del bombero de lujo, apegado y allegado a la tradición de su Compañía y la del hombre que aprendió a volar más allá de lo que otros sabemos hacer. Este hombre le dio espontaneidad a su arte y tuvo el privilegio de tener una mano creadora. Esperamos que en el momento de irse de la tierra, sepa poner esa mano sobre nosotros y esculpir su signo, que tantas Compañías conocen, en forma profunda en el corazón de su Compañía, en el corazón de sus compañeros de bomba y en los de todos los que formamos en esta Institución, para que a esta piedra absolutamente universal que es la escultura que somos los bomberos, pueda darle forma y, así, este granito que se llama Cuerpo de Bomberos de Santiago siga de alguna manera, gracias a su mano, existiendo durante mucho tiempo.

BEROS DE SANTIAGO
863
y Disciplina

"Señor Director de la Sexta, créanos que nos sentimos muy conmovidos por la partida de este hombre, que no sólo enluta a la cultura de nuestro país sino que obviamente nos afecta muy de cerca. Por favor transmita a sus familiares nuestra congoja y a su Compañía nuestro pesar. Ante Ud., señor Director, queremos todos de pie, despedir a este hombre con característica universal que se llamó Julio Célis Atenas, con un minuto de silencio en su memoria.

El Directorio procedió a rendir ese homenaje.

El Superintendente expresó que correspondía dar a conocer los acuerdos que proponía el Consejo de Oficiales Generales, referentes al fallecimiento de don Julio Célis Atenas.

El Secretario General dio lectura a los acuerdos en referencia, que fueron los siguientes:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. don Julio Célis Atenas (Q.E.P.D.);

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día domingo 13 del mes en curso, a las 15:45 horas, en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;

4º.- Comisionar al Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra para que haga uso de la palabra en el Cementerio General en nombre de la Institución;

5º.- Enviar una nota de condolencia a la 6a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral, y

6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señor Director Honorario, señores Directores de Compañías. Con gran pesar la Oficialidad de la Sexta Compañía ha tenido que comunicar a la superioridad del Cuerpo la ingrata noticia que significa que uno de los nuestros, don Julio Célis Atenas, con premio por 60 años de servicios, ya no pertenece a las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ni a nuestra querida Sexta, debido a su repentino e inesperado deceso.

"Como Director de esta más que centenaria Unidad Bomberil, fundadora de la Institución y cuna de grandes bomberos voluntarios, me siento muy emocionado de ser el portador ante los míos y ante la familia de quien fuera nuestro distinguido voluntario, señor Julio Célis Atenas (Q.E.P.D.), de los sentimientos de pesar que embargan a la Institución toda y, a la vez, poder transmitir aquí a todos los presentes los agradecimientos más sinceros por las manifestaciones sinceras ante nuestra irreparable pérdida, que Uds. brindan en estos momentos. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. La verdad es que puede interpretarse una cosa inusual que haga uso de la palabra después de mi estimado colega, el Director de la 6a. Compañía. Pero quiero invitarlos a hacer un recuerdo de quien fuera Julio Célis Atenas, a quien conocí hace exactamente 10 años. Un hombre que me causó hondas impresiones desde el instante en que tuve la oportunidad de saludarlo. Tuve entonces la oportunidad de darme cuenta de sus grandes cualidades como persona. Fue un hombre gran cultor de la amistad, un hombre con una disposición permanente a cultivarla, a mostrarse en un plano positivo, siempre afable. Fue por eso que conocí su gran sensibilidad artística. Su fineza llegaba hasta los extremos insospechados, para quienes no somos artistas. Y después, a pesar de que siempre mantuve con él gran actividad en común, gran sintonía, recién me enteré que, además, era bombero, lo que por lógica, me estrechó más aún en esa relación de amistad, en esa relación de servicio público, en el cual a mi me tocó conocerlo. Por lo tanto, quiero expresar que ante la Municipalidad de Santiago vi actuar a don Julio Célis durante muchos años como di

rigente vecinal, lo que demuestra en él su permanente espíritu de servicio público. Actualmente, era miembro del Consejo de Desarrollo Comunal, lo que también está confirmando sus grandes dotes y su vocación de servicio a la comunidad.

"En nombre de la Quinta Compañía y en nombre mío, quiero expresar nuestro dolor por tan sensible fallecimiento."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. En nombre de los Directores de número deseo expresar el profundo pesar que causa a todos los Directores de Compañía el sensible fallecimiento de don Julio Célis Atenas, a quien también tuve la oportunidad de conocer años atrás. No voy a hablar de las aptitudes del señor Célis, ya que el señor Director de la Quinta lo ha hecho en forma magnífica. Sólo deseo expresar al señor Director de la Sexta que el dolor que en estos momentos sufre su Compañía está plenamente compartido por todas las del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20:30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 13 de noviembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente señor Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandán Canevaro,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Víctor Zúñiga Bettancourt y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

Se excusaron las inasistencias de los Directores Honorarios señores Jorge Salas Torrejón y Mario Errázuriz Barros y también la de los Directores de la 16a. y 22a. Compañías, señores Pedro Berríos Escudero y Luis Hernández González, respectivamente.

ACTAS: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 12 de octubre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º HOMENAJE AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 4a. COMPAÑIA DON PEDRO SOULE LIZANA (Q.E.P.D.). CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO. El Superintendente manifestó que tenía el sentimiento de comunicar en forma oficial el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Pedro Soulé Lizana, acaecido el día 5 de este mes. Agregó que don Pedro Soulé era merecedor al testimonio de pesar del Directorio por su deceso, porque colaboró siempre estrechamente con la Institución y, particularmente con el Directorio, como integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo, organismo constituído por Abogados que muchas veces prestan sus servicios profesionales en forma anónima en materias de carácter legal que se deben enfrentar. Que en dicha Comisión el señor Soulé tuvo importantes participaciones, por lo cual consideraba de de toda justicia testimoniar el pesar de la Institución por su desaparecimiento y manifestar a la 4a. Compañía que todos lamentarán no continuar contando con la presencia física ni con la colaboración profesional de quien fuera distinguido voluntario.

2º.- ELECCION DEL CAPITAN DE LA 6a. COMPAÑIA. De la nota Nº 81/91, de fecha 19 de octubre ppdo., por la cual la 6a. Compañía comunicó que el 17 de este mes, procedió a elegir Capitán al voluntario honorario señor Víctor Augusto Lara Sagredo, en reemplazo de quien lo servía el cargo, el voluntario señor Nibaldo Maturana Salgado, sancionado por el Consejo Superior de Disciplina.

Se tomó conocimiento.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Cía.:		Sobrantes:
	5 años:	
8a.	Don Marco Antonio Vergara Palma	445
19a.	" Claudio Delgado Núñez	418
19a.	" Germán Urrutia Figueroa	608
	10 años:	
1a.	Don Max Andrews Valderrama	-
2a.	" Rojas Chaparro	806
	15 años:	
3a.	Don Mario Banderas Carrasco	713
10a.	" Roberto Raga García	943
15a.	" Jaime Pérez Herrera	351
	20 años:	
6a.	Don Juan Plaza García	342
6a.	" Jorge Rubio Moya	631
10a.	" José Sepúlveda Aravena	534
14a.	" Roberto Morrison Yonge	281
22a.	" Oscar Costa Soto	136
	25 años:	
5a.	Don Ramón Rodríguez Chadwick	1.685
	30 años:	
2a.	Don Carlos Rousseau Fernández	-
5a.	" Hugo Tagle Shiell	9
5a.	" Guillermo Villouta Maillard	1.830
12a.	" Washington Fernández Poblete	2.158
	35 años:	
9a.	Don Ernesto Allendes Frías	333
	40 años:	
a.	Don Héctor Roldán Páez	346
	50 años:	
7a.	Don Fernando Cuevas Bindis	6.152
7a.	" Mauricio Galatzán Zeltzer	1.306
	60 años:	
4a.	Don Enrique Pauliac Ribeira	2.880
11a.	" Alfredo Gherardelli Dellepiane	4.797

IBEROS DE SANTIAGO
863
y Disciplina

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que cada uno de los voluntarios que se hicieron merecedores a los premios otorgados por el Directorio merecían cordiales congratulaciones de este organismo. Que, particularmente en esta sesión y con mucho énfasis, dejaba expresa constancia del regocijo con que el Directorio celebraba el premio por 15 años obtenido por el Director de la 3a. Compañía, don Mario Banderas Carrasco, a quien era muy grato tenerlo en el seno del Directorio, por cuanto es un voluntario joven en la Institución, que está prestando eficientes servicios al Cuerpo como Director de la Tercera. Que consideraba muy conveniente que la 3a. Compañía se impusiese del aprecio de que es objeto su Director por parte de los miembros de este organismo. Agregó que reiteraba sus felicitaciones a don Mario Banderas.

En cuanto al Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, que recibió el premio de constancia por 50 años de servicios, expresó que casi no habían adjetivos para calificar la tremenda emoción con que el Superintendente daba cuenta de los 50 años de servicios del voluntario Honorario de la 7a. Compañía y Director Honorario del Cuerpo, señor Fernando Cuevas. Que, sin duda alguna, don Fernando Cuevas es uno de los más sobresalientes voluntarios que ha tenido al Institución. Que es una persona que reune todos los requisitos para convertirse en el ejemplo de lo que debe ser un bombero, un

bombero a secas. Un hombre que nunca ha querido honores, pero que sin embargo los ha tenido todos. Un hombre que sin ambicionar los cargos, también los ha servido todos . Agregó que don Fernando Cuevas fue un destacadísimo Comandante, así como hoy en día es un distinguido Director Honorario, aunque por sobre todas estas cosas es un excelente amigo. Que esta era la concepción global de lo que debía ser un bombero. Que al querido voluntario señor Fernando Cuevas, principal título que quizás haya tenido en su vida, el Directorio se permitía saludarlo por su intermedio con un gran y cálido aplauso, porque lo tenía de sobras merecido.

Efectivamente, el Directorio mostró su complacencia por el premio obtenido por el Director Honorario señor Fernando Cuevas Bindis, tributándole un prolongado aplauso.

A continuación, el Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis manifestó que habían sido muy generosos los conceptos vertidos por el Superintendente hacia su persona, por el hecho que el Directorio le hubiese discernido el premio de constancia por 50 años de servicios. Que sinceramente se sentía emocionado, algo que en él no era muy habitual. Que en realidad eran muchas las personas de la Institución a las que debía agradecer el premio obtenido, por haberle brindado,en primer término, su amistad, como también por haberlo apoyado en muchas cosas. Que no podría individualizar a cada uno de ellos. Que, sin embargo, se referiría a tres hechos trascendentales, con el objeto de transmitir sus agradecimientos: en primer lugar, a la Séptima, su Compañía,la cual le permitió hacer realidad un sueño de muchacho, como lo fue el ser bombero; en segundo término, a la Institución, el muy querido Cuerpo de Bomberos de Santiago, entidad que le encomendó el desempeño de cargos de gran responsabilidad y no con menos afecto, al Directorio, al cual le agradecía el haberle conferido la distinción de Director Honorario. Que, igualmente agradecía las emotivas expresiones del Superintendente con las que se refirió a aspectos de su trayectoria bomberil.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Fernando Cuevas.

Luego, el Superintendente solicitó a los respectivos Directores de Compañía que transmitieran un afectuoso saludo a los voluntarios señores Ernesto Allendes Frías,Enrique Pauliac Ribeira y Alfredo Gherardelli Dellepiane, por haber obtenido los premios de constancia por 35 y 60 años, respectivamente, y, en forma muy especial, a don Mauricio Galatzán Zeltzer, quien recibió el premio por 50 años de servicios, por cuanto se trataba de voluntarios ampliamente conocidos y muy queridos en la Institución.

4º.- SOLICITUD FORMULADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI SOBRE PIEZA DE MATERIAL MAYOR. El Superintendente señaló que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, obviamente vecino de nuestra Institución desde que fue creada esa Comuna siempre ha sido muy colaborador del Cuerpo. Agregó que ese Cuerpo cursó una solicitud al nuestro que, a su juicio, debía honrar al Cuerpo, en el sentido que el ex carro portaescalas de dotación de la 8a. Compañía que actualmente se encuentra en el Cuartel de la 16a. Compañía casi en condiciones de pieza de museo, pueda ser puesto en servicio en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que esta petición, efectuada directamente al Comandante, fue conocida y analizada por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que en definitiva accedió a esto por estimar que el hecho de revitalizar una pieza de material mayor que al Cuerpo le ha prestado una vida útil más allá de su propia capacidad en un determinado instante, para ser puesto en servicio de una comunidad atendida por otro Cuerpo, estimaba que era la mejor utilización de que podía ser objeto esa máquina.Que por lo tanto, con la venia moral del Director de la 8a. Compañía y con la benevolencia del Directorio, solicitaba que se accediera a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, ya que necesariamente se requería la anuencia de este Directorio respecto de esta materia. Agregó que si alguien tuviese una opinión sobre el particular sería muy grato escucharla.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía consultó en qué condiciones se encontraba el ex carro portaescalas de la 8a. Compañía, manifestando que formulaba esta pregunta porque su Compañía es amante de las cosas antiguas.

El Superintendente indicó que la referida pieza de material mayor se encontraba en al Cuartel de la 16a. Compañía, ya que no había otro lugar donde tenerla. Que la mantención del carro portaescalas en ese Cuartel crea dificultades a los Comandantes, por cuanto cada vez que se solicita la concurrencia de la 16a. Compañía y ésta se encuentra fuera de servicio, de inmediato el vecindario consulta porque no sale la bomba que está en el Cuartel, pues ignoran que dicha máquina no puede dirigirse a lugar alguno. Que si el Cuerpo de Bomberos de Conchalí había formulado la petición de poner en servicio esta pieza de meterial mayor se debía ser consecuente con la realidad de

esa Institución y, por lo mismo, acceder a lo solicitado. Que, a su juicio, no se perdería el patrimonio institucional si se procedía conforme a lo solicitado. Añadió que la máquina se entregará en Comodato, lo que implica que el Cuerpo conservaría la responsabilidad penal en caso de que esa máquina se viera involucrada en algún accidente del tránsito. Que por esta razón el Comodato que se llegare a suscribir tendría que ser redactado por los asesores legales. Que, en todo caso, siempre puede existir un Comodato moral entre los bomberos conforme al cual, aún cuando exista la transferencia, la institución cedente tenga la posibilidad de recuperar la máquina.

El Comandante manifestó que cuando esta máquina dejó de prestar servicios en la 8a. Compañía, fue reemplazada por otra, que fue apodada "El Bitoco". Este cambio hizo necesario enviar aquél carro a la 16a. Compañía, a causa de que no podía permanecer en la Octava. Que el ex carro portaescalas de la 8a. Compañía, aún cuando se encuentra fuera de servicio en nuestra Institución, sería de mucha utilidad en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, el cual asumiría todos los costos por la rehabilitación a que tendría que ser sometido para que pueda operar bajo todas las normas de seguridad requeridas y, así cumplir la función en que se desea emplearlo. Que como el Cuerpo de Bomberos de Conchalí está muy interesado en contar con un carro de esta naturaleza, el Consejo de Oficiales Generales estaba de acuerdo en acceder a lo solicitado y por eso que se estaba sometiendo a la consideración del Directorio la petición. Que naturalmente el respectivo Comodato sería redactado de manera que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí no pueda enajenar la máquina sin la autorización de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que en realidad hechos como este constituyen ya una cadena, pues nuestra Institución ha recibido bombas de otros Cuerpos de Bomberos, por una u otra razón. Añadió que no encontraba inconveniente alguno para que el Cuerpo en esta oportunidad procediera de la misma forma respecto de otra hermana Institución.

Ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de la palabra, se declaró aprobada la proposición y se encomendó al Comandante que adoptara las medidas para dar cumplimiento al acuerdo en la forma en que fue adoptado.

5º.- APROBACION DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA 7a. COMPAÑIA. El Secretario General informó que la 7a. Compañía había acordado modificar su Reglamento, eliminando los Títulos XXIX y XXX, relacionados con la obligación de la Compañía de efectuar la Competencia Interna en homenaje al voluntario señor Emilio Grunenwald, muerto en acto del servicio el 14 de noviembre de 1901, y otra Competencia Interna en memoria del voluntario señor Alejandro Acosta, fallecido también en acto del servicio, el 15 de enero de 1920, respectivamente. El Proyecto contó con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que no tuvo objeción alguna en cuanto a la supresión de tales disposiciones, como también por el Consejo de Oficiales Generales.

BEROS DE SANTIAGO
363
y Disciplina

Fueron aprobadas estas reformas.

6º.- APROBACION DE REFORMA DE LOS ARTICULOS 120 y 128 DEL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente, en primer lugar, señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio el nuevo proyecto de reforma del artículo 120 del Reglamento General del Cuerpo, relacionado con la fecha de realización del Acto de Distribución de Premios. Agregó que en caso que fuere aprobada la reforma comenzaría a regir el año próximo, por cuanto para este año la ceremonia estaba bastante estructurada y se llevará a efecto el 20 de diciembre próximo. Que, si no habían objeciones, solicitaba su aprobación, obviando el trámite de informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, por cuanto en la sesión del mes de septiembre se conoció el informe que presentó sobre esta misma materia.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se declarò aprobada por unanimidad la reforma.

El nuevo texto integro del artículo en referencia es el siguiente:

Artículo 120.- El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen.

La fecha en que se llevará a efecto la distribución anual de premios será el 20 de diciembre o la que determine el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales. En todo caso dicho acto deberá realizarse en el mes de diciembre.

Luego, en relación al proyecto de reforma del artículo 128 del Reglamento General, el Superintendente manifestó que también obraba en poder de los miembros del Directorio. Recordó que se trataba de un proyecto que había sido analizado acuciosamente. Añadió que la aprobación favorecerá desde ahora y en el futuro a una buena cantidad de voluntarios, aunque pocos dentro de lo que es el número de ellos en la Institución, permitiéndoles recibir sus premios el 20 de diciembre del año en que cumplan un quinquenio, aunque se hayan incorporado con posterioridad a esa fecha, sin que tengan que esperar un año completo más.

Formuló indicación para que también se obviase el trámite de consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y para que se aprobara en la forma presentada.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada la reforma por unanimidad.

El nuevo texto íntegro del artículo en referencia es el siguiente:

Artículo 128.- En la última de las propuestas para premios que se formulare se incluirán todos los voluntarios que al 31 de diciembre cumplan el requisito de antigüedad para el correspondiente premio siempre que las asistencias que les faltaren no excedieren de diez.

Los premios correspondientes a las propuestas sujetas al cumplimiento del requisito de asistencia quedarán subordinados a que éstas se enteren antes del acto de distribución de premios.

7º.- COMPLEMENTO DEL DISTINTIVO DE LOS PREMIOS DE CONSTANCIA POR 5 Y 10 AÑOS DE SERVICIOS, REFORMA DEL ACUERDO DE CARACTER PERMANENTE Nº 38. El Superintendente expresó que en el inciso segundo del artículo 122 del Reglamento General se establece que un acuerdo especial del Directorio deberá fijar los detalles, características y forma de usar los distintivos de los premios de constancia, previo estudio y proposición del Consejo de Oficiales Generales. Que, por lo tanto, este último organismo proponía al Directorio que las cintas de seda correspondientes a los premios por 5 y 10 años de servicios no se mantuvieran simplemente como tales, sino montadas sobre una barra de metal. Esto, con el objeto que los voluntarios que reciban tales premios puedan lucirlos efectivamente en sus cotonas, sobre todo el de 5 años, por el simbolismo que representan comparándolos con los de 50 años, por ser aquellos la primera barrera que superan los voluntarios en la Institución. Que sería muy grato que el Directorio acogiera esta sencilla innovación que permitiría usar en forma más digna estos distintivos.

Ofreció la palabra.

Por asentimiento tácito se acogió la indicación formulada por el Superintendente, lo que significará modificar el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 38, el cual establece las características de los referidos distintivos, conforme a lo que determina el Reglamento General en su artículo 122.

A continuación, el Director de la 5a. Compañía expresó que, habiéndose aprobado esta proposición, iba a formular una inquietud para que gentilmente fuera considerada por la Secretaría General, en el sentido de que a aquellos voluntarios activos que poseen los ya antiguos distintivos por los premios de 5 y 10 años de servicios, les sean reemplazados por los que se comenzarán a entregar a contar del próximo 20 de diciembre.

En seguida, el Director de la 3a. Compañía señaló que como el uniforme es uniforme le parecía justo que, con el objeto de enaltecer y dignificar estos premios, se procediera a efectuar el cambio de distintivo a aquellos voluntarios que han obtenido estos premios con anterioridad, solicitando el uso de los nuevos distintivos.

El Superintendente señaló que proceder en este sentido era muy sencillo porque bastaba con solicitar a los Capitanes de Compañía, a través del Comandante o del Secretario General, que indiquen cuántos son los voluntarios que en cada Compañía usan estos distintivos. Que, además, no estaba demás recordar que los premios por 5 y 10 años de servicios deben ser reemplazados por el premio de 15 años de servicios. Que era natural reemplazar a los antiguos distintivos por los nuevos, pero únicamente a aquellos que les correspondía usarlos.

8º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" CORRESPONDIENTE AL AÑO 1990. El Secretario General dio lectura al informe emitido por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", con fecha 8 del mes en curso, respecto del referido premio por el año 1990, que fue sometido a consideración del Directorio conforme a lo establecido en el artículo 2º del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 16.

El Directorio, conforme a la proposición efectuada por la referida Comisión, confirió los premios que se indican a las Compañías que se señalan, correspondientes al año 1990:

213

Primer Premio	Undécima Compañía	1 falta 0 errores
Segundo premio	Sexta Compañía	1 falta 6 errores
Segundo Premio	Décima Compañía	1 falta 6 errores
Tercer Premio	Segunda Compañía	2 faltas 7 errores

El Superintendente manifestó que obviamente todos debían admirarse de la capacidad de las Compañías que habían obtenido estos premios, junto con felicitar muy cordialmente a la 11a. Compañía a través de su Director, porque era casi milagroso llegar a alcanzarlo en las condiciones con que la colocaba el cómputo, tan solo con una falta, considerando todas las dificultades del mundo de hoy. Que en realidad se trataba de algo admirable. Que igualmente merecían cordiales congratulaciones la 6a., la 10a. y la 2a. Compañías por los premios que se les señalaban. Que era preferible no referirse a los lugares que ocuparon las restantes Compañías, pues ya habría tiempo para reflexionar sobre las causas de la falta de interés por lograr este premio. Que, sin embargo, le parecía que así como se felicita a las Compañías que obtienen estas distinciones, también de alguna forma se debía dejar cierta constancia, entre comillas, del reproche hacia aquellas Compañías que en nada les interesa el Premio de Estímulo y a las cuales les es indiferente acumular cualquier cantidad de faltas y errores. Que esto significaba que no había sensación de lo que es el manejo de estas cosas, por lo cual invitaba a todas las Compañías a reflexionar sobre esta materia, en forma sana y tranquila, con el objeto de establecer porqué suceden estas cosas, sobre porqué pueda haber una Compañía que tenga una dimensión planetaria de lo que es el control de las faltas y errores y, a otras, lisa y llanamente no les interesa. Que reiteraba la invitación a que los Directores, cuyas Compañías acumularon la mayor cantidad de faltas y errores analicen en ellas lo sucedido, haciendo énfasis en que cuando se creó este premio debió hacerse con el ánimo que fuese digno y respetado, lo que no sucede si existen Compañías que acumulan gran cantidad de faltas. Que las Compañías que se encontraran en tal situación debían acercarse a las que han resultado en los primeros lugares con el objeto de solicitarles colaboración para mejorar en el futuro, porque debía existir alguna fórmula que permita a las Compañías sentirse orgullosas y, las que se encuentren lejos de aquello, que al menos sientan algo de vergüenza, vergüenza recta, bomberil, o sea, convencerse de que si el resto puede hacerlo bien, también son capaces de lo mismo. Que con esto no había pretendido nada más que filosofar algo sobre el tema y reiteraba las congratulaciones del Directorio a las Compañías que obtuvieron los tres primeros premios.

9º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara lo que considera del caso respecto del movimiento de fondos habido durante el mes de octubre ppdo.

El Tesorero General informó que las Entradas correspondientes al mes de octubre alcanzaron la suma de $ 9.390.317.-, destacando el arriendo de propiedades, gracias al buen manejo efectuado por el Intendente General, que fue por $ 7.432.820.- Que, en términos generales, los ingresos se comportaron de acuerdo a lo previsto para el mes de octubre, en el cual se sabía que no se percibirían mayores ingresos. Que, afortunadamente, en el mes de noviembre se recibirá la respectiva subvención, lo que ayudará a aliviar la gestión en lo que resta del período.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Entradas habidas en el mes de septiembre.

El Tesorero General pasó a informar de las Salidas, que alcanzaron a $ 19.420.421.

Señaló que entre los ítems que registraron mayores salidas se contaban las subvenciones canceladas a las Compañías, cuyo cuarto trimestre se pagó en octubre; Reparación y Mantención de Material Mayor, Reparación y Mantención de Cuarteles, Gastos Generales Corrientes, Gastos Bancarios y Financieros, producto del pago de la UF respecto de los compromisos de largo plazo y, existiendo una contrapartida entre Deuda de Material Mayor y Gastos Bancarios y Financieros, debido a una imputación que se había efectuado en forma errónea. Agregó que las partidas restantes se encontraban enmarcadas dentro de su comportamiento normal.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas habidas en el mes de octubre ppdo.

10º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PRESENTE AÑO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a las suplementaciones al presupuesto Institucional del presente año, las que sometía a la consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales.

El Tesorero General informó que se había confeccionado un nuevo presupuesto debido a la necesidad de adecuar el presupuesto Institucional original a los gastos rea -

les y a los ingresos en que se ha incurrido hasta la fecha, aunque evidentemente era probable que al finalizar el año se registrara alguna variación. Que, de esta forma, el Presupuesto Fiscal se había aumentado en $ 2.793.200.-, el cual se tenía presupuestado en $ 115.500.000.-, por lo cual se percibirá un aporte superior a los $.... 118.000.000.- Que se había disminuído en la cantidad de $ 1.600.000.- el aporte de la I. Municipalidad de Santiago, a la que inicialmente se le solicitó una subvención por $ 45.000.000.- considerando $ 20.000.000.- para el nuevo Cuartel de la 22a. Compañía. Que, de la misma forma, también se había disminuído el aporte de la I. Municipalidad de Las Condes en $ 5.500.000.-, municipio al que se solicitaran $ 15.000.000.- y solo otorgó $ 9.500.000.- y de la cual no se percibirá la diferencia de los $..... 5.500.000.- Que lo mismo sucedía con la I. Municipalidad de Estación Central, la cual no hará entrega de la subvención que se le había solicitado, por $ 2.000.000.- Que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, calculado igualmente sobre la base de $ 15.000.000.-se veía disminuído en $ 6.300.000.- Que recordarían los miembros del Directorio que desde hacía tiempo venía informando que el aporte para el Cuerpo solamente provenía de la Polla Billetes, que experimentó una baja importante en su colocación . Que arriendo de Propiedades, estimado en $ 74.060.000.-, se había aumentado en $ 5.500.000.-, debido a las razones que había dado a conocer anteriormente, es decir, por la gestión llevada a efecto por el Intendente General. Que por concepto de Intereses de Depósitos a Plazo, calculados en $ 3.000.000.-, se esperaba que se vieran aumentados en $ 1.800.000.- y tal vez en algo más. Que el ítem de Ingresos Varios se verá incrementado en $ 6.300.000.- debido a un aporte extraordinario que recibió el Cuerpo. Que la partida de Ventas de material Mayor se había disminuído en $ ..... 1.5000.000.-, debido a que no se había registrado y tampoco habrá venta de tal material. Que en ítem Ventas de Material Menor se había rebajado en $ 950.000.- debido a que sería mínima la venta que se podría realizar. Que en el ítem Caja de Socorros no se había producido ningún ingreso pero que, debido a algunas coronas de caridad que se habían recibido, el ítem aumentaba en $ 80.000.- Que por la Revista "1863" se esperaba recibir por concepto de avisaje $ 1.000.000.- y no se percibirá suma alguna, por lo cual se producía una disminución en esa misma cantidad. Que, por lo tanto, el déficit que se había estimado en $ 42.000.000.- se esperaba reducirlo en $ 2.943.200.- de tal forma que los aumentos sumarían $ 22.508310.- mientras que las disminuciones ascenderían a $ 21.793.200.-, resultando un presupuesto final de $ 346.275.110.- contra $ 345.560.000.- que fue lo presupuestado inicialmente. Que esto era cuanto podía informar acerca de las suplementaciones de las Entradas.

Luego, el Superintendente manifestó que, en realidad, se trataba de ajustes de carácter técnico, lo que no significaba que estuviese faltando o sobrando dinero.Que estaba faltando o sobrando dinero respecto de lo que se había previsto. Que creía se estaba cerrando un buen año económico y financiero, a pesar de las cosas que hasta la fecha se habían realizado, en función de que el déficit será menor que el estimado en forma inicial, pero un déficit técnico que se traspasará al año siguiente porque no se ha enfrentado el pago de la Central Telefónica, que se encuentra debidamente comprometido y preventivado. Que si se hacía abstracción de la Central Telefónica podía aseverar que el compromiso financiero con la Institución había sido admirable. Que no tenía reserva alguna para señalar que la administración financiera que había llevado a efecto el Tesorero General ha sido óptima. Que no tenía otro calificativo que ese. Que es una persona que ha logrado manejar las cosas sin escándalo, haciendo lo que sabe hacer en forma tranquila, reposada y eficiente. Agregó que estos ajustes son los que siempre se han efectuado al finalizar el año para cerrar el balance. Que en esta ocasión se realizaba en el mes de noviembre con el objeto de que en el mes diciembre se posea una perspectiva diferente y evitar hacerlo en la última sesión del año que celebra el Directorio.

En seguida recordó que a las Municipalidades habitualmente se les solicita una subvención determinada, pero que en definitiva otorgan una diferente, suma que se arrastraba hasta fines de año y en ese instante se solicitaba sobre la base de la carta por la cual se había formulado la petición anterior, y nuevamente la cantidad era diferente. Que este año se había modificado el procedimiento y se habían solicitado las subvenciones conforme a la realidad de la Institución, sin considerar las peticiones anteriores y tampoco las posibilidades presupuestarias de cada municipio respecto del Cuerpo. Que se habían cursado las solicitudes de acuerdo al tenor de una carta que fue redactada por el Tesorero General, absolutamente distinta a la de años anteriores. Que antes se enviaba una carta muy breve por la cual se solicitaba una determinada subvención , en tanto que el presente año se envió una carta que refleja la situación financiera de la Institución, explicando a los respectivos CODECOS,a través de los Alcaldes, la dimensión exacta de lo que es la necesidad bomberil, los gastos en que se incurre, de las distintas cantidades que ingresan por concepto de subvenciones de las diferentes municipalidades y de los medios que colaboran con el Cuer

po con el objeto que ellos, a su vez, cuenten con el reflejo financiero de lo que es la Institución y puedan en propiedad contestarnos afirmativa o negativamente. Que con estos antecedentes a la vista, realmente las autoridades tendrán plena capacidad de discernir respecto de las solicitudes de la Institución. Que se ha llevado a la práctica esto como experiencia porque se estimó necesario hacerlo así para respetar a quienes colaboran con el financiamiento de la Institución y también para exponer en mejor forma los antecedentes financieros del Cuerpo para el mejor proceder de los Alcaldes frente a los CODECOS y de éstos frente a la comunidad. Que estimaba que los Alcaldes se habían estremecido con las sumas que fueron solicitadas para el próximo año y que las respuestas que se obtengan servirán para conocer la realidad en que quede inserta la Institución. Que, gracias a Dios, ha existido buena capacidad para enfrentar las cosas y muy buen manejo de parte de la Tesorería General.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía manifestó su inquietud por el hecho de que el Cuerpo no hubiese sido capaz de atraer el millón de pesos contemplados para la Revista "1863".

El Superintendente señaló que nunca se podría haber atraído esa suma, debido a que fue un concepto equivocado dentro del presupuesto de la Institución (por culpa de él). Que en realidad esa suma no existía. Que actualmente la Revista tenía otro sistema de financiamiento. Que se había optado por editar una revista determinando que lo que se obtenga por concepto de avisaje vaya a la calidad de esta publicación y a la frecuencia de su edición, pero no a fondos generales, porque era incomprensible que exista una partida con los ingresos de la Revista y otra con los egresos. Informó que un colaborador que desde hacía mucho tiempo estaba trabajando en la Revista, junto al señor Alfredo Varas, tenían a su cargo la solicitud de los fondos conforme a la producción de la Revista para que posteriormente, al efectuar la liquidación respectiva se empaten los fondos percibidos con el costo de la Revista. Que,por ejemplo, si en este instante se recibieran mayores aportes, se mejoraría la calidad de la publicación, pero en ningún caso se producirían excedentes. Que de hecho la Revista estaba percibiendo actualmente una suma superior a los $ 3.500.000.-, los que no operarán por vía de egresos e ingresos, sino de la producción. Que esto se estaba manejando de una forma absolutamente comercial, con el objeto de mejorar la frecuencia de publicación de la Revista del Cuerpo. Que, en consecuencia, el referido millón de pesos debía desaparecer.

El Director de la 3a. Compañía expresó que la forma en que se había presentado esta situación, dejaba muy desmejorada la imagen de la Revista "1863".

El Superintendente dio a conocer que,por ejemplo, LAN CHILE había hecho entrega a la Institución de pasajes aéreos por un aviso en la Revista, los que serían rifados entre los voluntarios, con el objeto de incentivar a estos para que participen con la Revista. Que, en el fondo, todos estos beneficios serán transferidos a los voluntarios.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las suplementaciones a las Entradas del Cuerpo correspondientes al presente año.

El Tesorero General agradeció los conceptos vertidos hacia su persona por el Superintendente, señalando que tan solo había cumplido con el mandato del Consejo de Oficiales Generales.

Respecto de las suplementaciones a las Salidas, indicó que los Sueldos de Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros disminuían en $ 2.200.000.-, en tanto que el ítem Sueldos Mensajeros del Cuartel General aumentaba en $ 460.000.- Que en el ítem Sueldos del taller se contemplaba un aumento de $ 620.000.- debido a que como el personal de esta área percibía los menores sueldos, se les había otorgado un pequeño reajuste. Que los Sueldos de Tesorería General, Intendencia General, Comandancia y Central de Alarmas disminuían en $ 300.000.-, $ 400.000.-, $ 150.000.- y $ 550.000.-, respectivamente. Que, por otra parte, en los ítems Sueldos de Computación, Central Sazié , Mantención y Reparación de Material Menor, Mantención y Reparación de Material Mayor y Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, se registraban aumentos por $ 50.000.-, $ 1.700.000.-, $ 1.350.000.- y $ 500.000.-, respectivamente . Que en Mantención y Reparación de Cuarteles se producía una rebaja de $ 5.000.000.-. Que se había incorporado un nuevo ítem denominado Gastos Varios 15a., 18a., 19a. y 20a. Compañías, que también estaba considerado en las Entradas, correspondiente a un aporte extraordinario efectuado por la I. Municipalidad de Las Condes por $..... 6.035.110.-, destinado a esas Compañías. Que Combustibles y Lubricantes disminuía en

BERO DE SANTIAGO
863
y Disciplina

$ 5.400.000.- Que la partida Caja de Socorros aumentaba en $ 4.500.000.- básicamente por el gasto en que se incurrió por atenciones a los voluntarios que resultaron accidentados el 20 de diciembre de 1990. Que el ítem Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" se disminuía en $ 8.500.000.-, ya que no se había podido efectuar todo lo que se tenía contemplado. Que el ítem Seguros disminuía en $ ..... 1.000.000.-, en tanto que los Gastos Generales Corrientes presentaban un aumento de $ 1.000.000.- Que en las Cuentas Gastos Bancarios y Financieros, Adquisición de Material Menor y Deuda de Material Mayor se producían disminuciones por $ 2.500.000.- $ 9.000.000.- y $ 5.000.000.-, respectivamente. Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas se registraba un aumento de $ 29.000.000.-; en Adquisiciones de Equipos y Muebles una disminución de $ 2.500.000.- y en Adquisición de Materiales de Computación también una disminución de $ 2.000.000.- Que, por lo tanto, se llegaba a un total de aumentos por la suma de $ 45.215.110.- y de disminuciones por $.... 44.500.000.-, con lo cual se igualaban las Salidas a las Entradas, en $ 346.275.110.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las suplementaciones al presupuesto de Salidas del Cuerpo para el año en curso.

Se adjuntan como anexo a la presente acta los cuadros de suplementaciones de los presupuestos de Entradas y Salidas de la Institución para 1991.

11º.- OFERTAS POR ADQUISICION DEL TERRENO Y DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente manifestó que esta materia se había traído al seno del Directorio ya que, como se había señalado en ocasiones anteriores, se encontraba a prueba de timbres, utilizando términos bomberiles, todo lo relacionado con eventuales modificaciones, construcciones o enajenación de Cuarteles en beneficio de mejorar la infraestructura sin perder el patrimonio Institucional. Informó que se había producido una gran sorpresa con las propuestas por la construcción del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía, las que se habían estimado en una suma cercana a los $ 50.000.000.- y oscilaron entre $..... 70.000.000.- y $ 115.000.000.- Que será necesario efectuar nuevos estudios para no tener que renunciar a continuar adelante con este proyecto, buscando alguna fórmula que sea conveniente para el Cuerpo, sobre todo porque se dispone de algunos fondos para tal objeto. Que no se debían desestimar las posibilidades de otorgar un mejor bienestar a las Compañías. Que como la 15a. Compañía era una de las Compañías más privilegiadas de la Institución en cuanto al valor patrimonial del terreno en que se encuentra construído el Cuartel, desde hacía mucho tiempo con el Intendente General y con el Director de la Compañía se venían analizando diferentes fórmulas para trasladar ese Cuartel a otro lugar, con el objeto de que con los fondos que reporte la negociación se pueda concurrir en ayuda no sólo de dicha Compañía sino también de otras que también lo necesitan. Que, por lo tanto, sería conveniente que el Directorio autorizara al Consejo de Oficiales Generales para negociar la venta del terreno y del Cuartel de esta Compañía, para posteriormente, presentar una proposición concreta a este organismo con el fin de que resuelva conforme lo estime conveniente. Que, así, obraban en poder de la Institución dos propuestas por la compra de la propiedad, una bastante mejor que otra, producto de las muchas conversaciones con el corredor de propiedades al cual el Cuerpo encomendó el manejo de esta materia. Agregó que la primera oferta la había efectuado la firma DAVISCO S.A.C., por medio de su Vicepresidente Ejecutivo señor Michael G. Westcott, por la cual confirma la oferta de compra de la propiedad de la Compañía en cuestión, por un precio de UF 42.500, al contado contra la firma de la respectiva escritura, debiendo el Cuerpo entregar la propiedad a más tardar el 1° de marzo de 1993. Que, más aún, dicha firma no cobraría arriendo alguno a la Institución entre la fecha de firma de la escritura y la fecha de entrega. Que, finalmente, en la proposición se hacía presente que esta oferta estaba sujeta a la compra simultánea de la propiedad colindante con el Cuartel de la 15a. Compañía, cuyos propietarios también estarían dispuestos a vender su propiedad. Que esto significa que se trataba de una oferta de compra de UF 45 por metro cuadrado en relación a valores actuales, expropiable en 126 metros, por cuanto la 15a. Compañía, por la Avda. Apoquindo, donde se encuentra ubicado el árbol que esta declarado Monumento Histórico, cuenta con estos metros expropiables. Que al momento de venderse la propiedad la I. Municipalidad de Las Condes dejará la rasante a la misma altura de la Sala de Máquinas y con la vereda colindante con el Banco de Chile. Que en ese instante el valor del metro cuadrado se eleva a UF 52. Que si se considerara un canon de arriendo por UF 250 a UF 300 mensuales, se estaría agregando bastante valor a la oferta, convirtiéndola en algo bastante atractivo. Que, a su juicio, será difícil obtener US$ 1.000.000.- en forma inmediata, haciendo entrega de la propiedad el año 1993 y no cancelar arriendo alguno en el intertanto. Que la firma DAVISCO S.A.C era una de las empresas más sólidas del país, propietaria del Laboratorio Davis, Davis Autos y algunas Compañías de Seguros, y cuyo Vicepresidente Ejecutivo fue voluntario de la

IEROS DE SANTIAGO 63 Disciplina

14a. Compañía. Que se trataba de una oferta muy elaborada y que no había sido fácil obtenerla y que ameritaba estudiarla en profundidad.

A continuación, ofreció la palabra al Vicesuperintendente con el objeto que diera a conocer la otra proposición con que se contaba sobre esta negociación, ya que a él le había correspondido analizarla.

El Vicesuperintendente informó que la segunda oferta, en general, era bastante vaga, por lo cual se requería una serie de antecedentes con el objeto de efectuar la respectiva comparación con la formulada por la empresa DAVISCO S.A.C. Que, por ejemplo, consigna el valor del metro cuadrado en UF 50, aún cuando no indica si esta siendo considerando el metraje expropiable. Que este aspecto constituía una duda importante. Que, por otra parte, la Inmobiliaria "Las Bandurrias", empresa que hacía la oferta, nada indicaba sobre la forma de pago y solamente se limitaba a señalar que al valor de la compraventa se le deduciría el costo de construcción del nuevo Cuartel, el que sería llevado a efecto por la misma Inmobiliaria. Que este aspecto tendría que analizarse con discernimiento. Que, además, se señalaba que la entrega del actual Cuartel se realizaría el día que se entregara el nuevo Cuartel. Que, por lo tanto, consideraba que con los antecedentes proporcionados en esta oferta, no se podía llevar a efecto la debida evaluación.

El Superintendente expresó que lo concreto era el hecho de que esta materia debía enfrentarse en la forma debida, lo que significaba aprovechar las circunstancias favorables que se presentaban en este momento, las cuales podían dejar de serlo en cualquier instante. Añadió que la alternativa de la construcción era muy variable en función de las condiciones que son ajenas a la construcción de la misma, como por ejemplo el valor de los insumos, el valor del dólar, el de la UF. Que actualmente la venta de bienes raíces se encontraba muy deprimida por el efecto que tuvo la inflación del mes anterior, ya que las tasas de interés financiero fluctuaban entre un 4.5% , 5.0% y quizás más haciendo prácticamente imposible la contratación de un crédito promedio a 7 u 8 años en estas condiciones, en circunstancias que si se esperaba la tasa de 1.5% sería posible que en 30 días mejoraran las condiciones. Que, en consecuencia , se requerirá de una muy buena asesoría financiera, la que obviamente provendrá del Vicesuperintendente. Que, reiteraba, se había traído esta materia a conocimiento del Directorio para demostrarle que el Consejo de Oficiales Generales estaba abocado a lo que manifestó a principios de año, en el sentido de que en un lapso de dos o tres años se pueda llevar a efecto un mejoramiento de los Cuarteles de la 16a. y 17a. Compañías o, en su defecto, construir nuevos Cuarteles para estas Compañías, como también para el de la 15a. Compañía; establecer qué se puede hacer con el Cuartel de la 19a. Compañía y mejorar las condiciones de los Cuarteles de aquellas Compañías que se encuentran en el sector céntrico de la ciudad, sin dejar de lado la construcción del nuevo Cuartel para la 22a. Compañía. Que esta era una materia que se debía enfrentar con valentía y con toda la colaboración que sea del caso solicitar. Que había que comenzar por algo, por lo que se requería la autorización del Directorio para continuar adelante con estas gestiones, en este particular, con todas las diligencias relacionadas con la venta del terreno y Cuartel de la 15a. Compañía.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se declaró concedida la autorización solicitada por el Superintendente.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que, con el objeto de acceder a lo solicitado por la I. Municipalidad de Santiago en relación a los alcances que tuvo el incendio ocurrido hacía algunos días en la calle Esperanza, en el sentido de que la Institución informara acerca del estado operacional en que se encontraban los grifos ubicados en los sectores que atiende el Cuerpo, el Comandante, a través del Segundo Comandante don Hernán Barrera, instruyó a las Compañías para que llevaran a efecto la revisión pertinente con el objeto señalado . Que , sin embargo, el día en que la 16a. Compañía estaba realizando estas labores de inspección se encontró con ciertos inconvenientes debido a algunos desmanes que ocurrían en la Villa Francia, por lo cual se puso término al procedimiento y el personal regresó al Cuartel. Que, al momento en que dos voluntarios de la Compañía hacían abandono del Cuartel, con sus uniformes de trabajo bajo el brazo, habían sido detenidos por efectivos de Carabineros, en una esquina cercana al Cuartel, quienes los conminaron a que fuesen cateados y que se arrodillaran en el suelo. Que en los momentos en que los voluntarios se oponían a lo que se les había ordenado, habían llegado al lugar efectivos del GOPE, los cuales maltrataron a estos voluntarios. Que de esto le informó el Comandante quien, a su vez, había sido informado en forma inmediata acerca de lo sucedido. Que en la noche de ese mismo día se habían solicitado los infor-

mes pertinentes al Director y al Capitán de la referida Compañía, llegando a poder del Comandante en la mañana del día siguiente. Agregó que esa misma mañana se habían reunido con el Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros, General don Fernando Cordero, quien estaba reemplazando al titular, que se encontraba fuera del país, Que le dio cuenta en forma formal y categórica de la molestia Institucional por lo ocurrido la noche del día anterior, a pesar que se le hizo presente que naturalmente se trataba de un hecho puntual acaecido bajo circunstancias específicas y que no podía empañar las buenas relaciones existentes entre ambas Instituciones. Que el Cuerpo suponía que la forma en que habían actuado los efectivos de Carabineros con los voluntarios afectados, no reflejaba el sentimiento que dispensa esa Institución a la nuestra. Que fue majadero en reiterar el desagrado del Cuerpo por lo sucedido. Que, en realidad, los voluntarios afectados sufrieron instantes dramáticos después de haber sido golpeados en la espalda con la culata de los fusiles de los Carabineros. Que, sin embargo, los Oficiales de Carabineros que los recibieron se comportaron en forma muy amistosa y cordial demostrando afecto hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago.Que también estuvo presente el Subprefecto del Area Metropolitana. Que las explicaciones del General señor Fernando Cordero sobre lo ocurrido habían sido ampliamente satisfactorias para él, pues reconoció que los efectivos de Carabineros actuaron en forma totalmente inusual y que nada justificaba que los voluntarios hubiesen sido sometidos a ese trato. Que le pareció satisfactorio lo aclarado, pues evitó que se hubiese producido un rompimiento en las relaciones entre ambas entidades, en caso que se hubiese dado cuenta de lo sucedido en forma directa al Ministerio del Interior o se hubiese dado a conocer a través de la prensa, lo que habría causado perjuicio a Carabineros y a nuestra Institución. Que se logró plenamente la finalidad al solicitar la entrevista con las autoridades de Carabineros que correspondía. Que, de la misma forma, él también les había agradecido el hecho que lo hubiesen recibido tan rápidamente. Agregó que los voluntarios objeto de esta detención, que habían sido invitados a la Prefectura General de Carabineros, fueron recibidos por varios Oficiales y se les formularon toda clase de acongojadas explicaciones por lo ocurrido, explicaciones de hombres. Que, más aún, se les había dado a conocer el informe interno evacuado sobre este hecho. Que también y mientras se desarrollaba la entrevista, el General señor Cordero había citado a su despacho al Comisario de la Comisaría en la cual no pudo dejarse constancia de lo sucedido por haberse negado el personal de Carabineros. Que manifestaron a Carabineros que el Cuerpo aceptaba las explicaciones formuladas por el General señor Fernando Cordero y que no era atinente a la Institución conocer las medidas de carácter interno que pudiese aplicar Carabineros por lo ocurrido, de la misma forma como tampoco el Cuerpo informa de las medidas disciplinarias que adopta en determinadas circunstancias. Que también se les había dejado establecido que la Institución aceptaría las excusas ofrecidas , en caso que también las aceptaran los voluntarios afectados, a los cuales Carabineros no sólo presentó las excusas pertinentes sino que, además, les hicieron saber el orgullo con que esa Institución había visto el hecho que las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago los hubieran defendido en relación a lo sucedido. Que estos voluntarios habían sido acompañados por el Director de la Compañía. Que posteriormente, los voluntarios, el Director y el Capitán de la 16a. Compañía fueron recibidos por el Superintendente en el Cuartel General, con el objeto de reiterarles el respaldo y el afecto Institucional. Que, por lo tanto, se había dado por superado el incidente. Agregó que al día siguiente, junto al Comandante, habían concurrido hasta el despacho del General Director de Carabineros, señor Rodolfo Stange Oelckers, para invitarlo a que asistiera al Acto de Distribución de Premios el 20 de diciembre próximo, a lo cual había accedido, como también para solicitarle que ese día se presentara en el Teatro Municipal la Gran Banda de Concierto de Carabineros. Que, en consecuencia, con la venia de los afectados,con la satisfacción de la 16a. Compañía y con el orgullo de los Oficiales Generales, en especial el del Superintendente y Comandante, esta actuación de Carabineros quedó como un hecho aislado.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó su complacencia por el epílogo de lo ocurrido, a pesar que le surgía duda el motivo por el cual esos voluntarios llevaban sus uniformes bajo el brazo, porque de la casa uno sale de civil o de uniforme y si sale del Cuartel viste el uniforme de la máquina, sobre todo si se trata de condiciones tan especiales como las relatadas por el Superintendente. Esto, en cumplimiento de antiguas instrucciones en el sentido de que ante circunstancias especiales se debe concurrir a los actos del servicio con uniforme. Que no se trataba de justificar la actuación de los efectivos de Carabineros, quienes por lo demás, podían pensar cualquier cosa si veían en un sector conflictivo a dos civiles con bultos debajo del brazo.

El Superintendente manifestó que puede ser así, pero que el atenuante de esto fue que los Carabineros vieron a los voluntarios salir del Cuartel y esperaron que

EROS DE SANTIAGO
63
y Disciplina

se alejaran a una cuadra para detenerlos. Que, más, aún, los Carabineros dijeron a los afectados que sabían que eran bomberos pero que igual querían saber "en que atado andaban", en términos exactos. Que el no había dado importancia al hecho que los voluntarios anduviesen con el uniforme debajo del brazo, lo que no quitaba la validez a la inquietud del Director Honorario señor Fernando Cuevas.

El Comandante expresó que las instrucciones impartidas para que el personal ande uniformado son para cuando se presenten situaciones problemáticas. Agregó que el día del hecho los voluntarios de la 16a. Compañía se habían encontrado con una situación problemática, pero en un lugar puntual, mientras que en el resto de la ciudad nada ocurría. Que los voluntarios estuvieron en el Cuartel y luego procedieron a abandonarlo. Que, tal como informó el Superintendente, cuando los Carabineros los detuvieron les manifestaron que no los quisieron "agarrar" a la salida del Cuartel porque querían ver "en que atado andaban". Que, por lo tanto, todo fue absolutamente normal hasta que salieron del Cuartel, como también afuera, porque no habían disturbios. Que distinto era, por ejemplo, cuando se trataba de un acuartelamiento o que el personal haya sido requerido para alguna tarea especial, porque en esos casos existe obligación de vestir el uniforme.

El Superintendente reiteró que, en todo caso, toda la situación se había dado por superada. Que, a su juicio, se había actuado bien y con precaución, porque se trató de una de esas situaciones que se producen porque se producen. Que en realidad quedo muy admirado con la tremenda capacidad de reacción positiva que mostró la directiva de Carabineros, por cuanto en todo momento probó estar de acuerdo con los planteamientos que les fueron formulados, dejando de manifiesto el cariño y el respeto que sienten por la Institución. Que, además, se convino en incorporar una frecuencia de Carabineros a las radios de los Comandantes, proyecto que será estudiado por el Comandante y posteriormente sometido a la consideración del General señor Fernando Cordero, como asimismo una frecuencia bomberil a las radios de los Comisarios de Carabineros, para que en determinadas circunstancias el Comandante pueda tener acceso directo a la autoridad respectiva de Carabineros, lo que permitirá estrechar aún más los lazos entre ambas Instituciones.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que se alegraba de que este hacho se hubiese subsanado en la forma en que lo había informado el Superintendente, porque hacía algún tiempo, personal de su Compañía también se había visto involucrado en un incidente con Carabineros.

El Superintendente informó además que en la reunión que se había sostenido con el General don Fernando Cordero, también se le informó de la situación a que se refirió él aún cuando fueron hechos con matices diferentes. Que existe cierta vehemencia por parte de los efectivos de Carabineros a causa de los lamentables hechos que les han sucedido. Reiteró que al nivel correspondiente, son óptimas las relaciones de la Institución con Carabineros de Chile.

b) Que hacía algunos días el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, don Octavio HInzpeter Blumsak, le manifestó su interés por contar con la asesoría profesional del voluntario de la 18a. Compañía señor Pedro Sadá Azar, en su calidad de Abogado y Notario Público de Santiago, en materias de carácter bomberil. Que analizada esta situación en el Consejo de Oficiales Generales, este organismo estimó que no había impedimento alguno para acceder al deseo de dicha Junta Nacional, que por lo demás constituía un honor para nuestra Institución, por cuanto esta determinación se enmarcaba dentro del contexto y del espíritu del acuerdo que adoptó el Directorio en la ocasión en que resolvió el retiro del Cuerpo como miembro de esa entidad, en el sentido de colaborarle en aquellos asuntos bomberiles en que fuese posible hacerlo. Que la función que llevará a efecto el voluntario señor Sadá Azar en ningún caso implicaba que pasara a ser un integrante de la Junta Nacional.

c) Que el día 7 del mes en curso se había hecho entrega a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, representada en el acto por don Iván González, del carro bomba marca Berliet año 1972, modelo G.A.K 20, que prestó servicios en la 4a. Compañía, como aporte del Cuerpo por la compra que hizo la Junta, para nuestra Institución, de la bomba Berliet-Camiva que fue asignada a la 18a. Compañía.

El Comandante manifestó que el compromiso que contrajo el Cuerpo con la Junta Nacional fue hacer devolución de la ex bomba de la 18a. Compañía, máquina que algún tiempo antes se había reparado, quedando en muy buenas condiciones para que continuara prestando servicios en el Cuerpo. Por lo tanto, en definitiva, se entregó a dicha Junta la ex bomba de la 4a. Compañía, situación que previamente fue convenida así por ambas partes.

d) Que, recientemente, había solicitado al Ministerio del Interior que pusiese término

S DE SANTIAGO
y Disciplina

220

a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina por el de Santiago, a partir del 31 de diciembre próximo, conforme a lo que había determinado el Consejo de Oficiales Generales en su oportunidad. Agregó que por Providencia Nº D 240-98, de fecha 11 del mes en curso, el Subsecretario del Interior señor Belisario Velasco Baraona, había dispuesto el cese de dicha Intervención de acuerdo a lo que el Cuerpo había solicitado, debiendo levantarse en su oportunidad la respectiva acta de recepción de inventarios. Que con esto se daba término a un proceso que se había mantenido por espacio de 14 años y durante el cual nuestra Institución desplegó grandes esfuerzos, sobre todo la Comandancia. Que también debía ser objeto de un reconocimiento el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Susarte, Delegado Ejecutivo de la Institución ante el Cuerpo de Bomberos de Colina por la destacada participación que le ha cabido en la última etapa de la referida Intervención, logrando que finalmente ese Cuerpo alcanzara el nivel de preparación esperado. Que cualquiera que sea la situación que enfrente el Cuerpo de Bomberos de Colina una vez finalizada la Intervención, debería ser capaz de superarla en buena forma. Que en cifras actualizadas, el gasto que ha demandado para el Cuerpo de Bomberos de Santiago,ese proceso, alcanzaría a una suma que oscila entre los $ 27.000.000.- a $ 30.000.000.-, la cual en dinero de la época fue cercano a los $ 9.000.000.-, gastos que valió la pena realizar porque se ayudó a un Institución hermana, a pesar que, a su juicio, la Intervención pudo levantarse hacía algún tiempo atrás, lo que no era una crítica sino una observación.

El Director de la 5a. Compañía consultó cual sería el destino de la Unidad Bomberos Lampa Nº 2, una vez finalizada la Intervención.

El Superintendente manifestó que esta Unidad podría convertirse en la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Colina, en la medida que así lo deseen, o en una Compañía del Cuerpo de Bomberos de Conchalí o de Quilicura. Que en el pasado, por condiciones que en ese instante fueron justificables, se anexó el territorio jurisdiccional de la Comuna de Lampa al Cuerpo de Bomberos de Colina. Que el tiempo tendrá que dar la solución para esta situación, en la cual nada tendrá que ver nuestra Institución. Que, sin embargo, conforme a lo que le había informado el día de esta sesión el Tesorero General, habrían recapacitado los voluntarios de la Unidad Bomberos Colina Nº 1, y existirían grandes posibilidades de que esa Unidad no ponga objeción alguna para que el Cuerpo de Bomberos de Colina prosiga con la Unidad Bomberos Lampa Nº 2 , como una Compañía de ese Cuerpo de Bomberos.

e)Que, tradicionalmente, la ceremonia de premiación del Concurso Escolar "El Bombero" ha contado con 60 a 70 participantes que han obtenido distinciones. Que el acto se lleva a efecto en el Instituto Cultural de las Condes, pero que lamentablemente asistían muy pocos miembros del Directorio. Que, por lo tanto, rogaba que los integrantes del Directorio se dieran la molestia de concurrir a la próxima premiación, porque los galardoneados son niños que merecían recibir buenos obsequios y lindos diplomas. Que los mejores trabajos que se hayan recibido serán exhibidos el día 20 de diciembre próximo en el Teatro Municipal. Que en realidad era muy emotivo ver el orgullo con que estos niños acuden a dicha ceremonia para recibir sus premios, por lo cual deben contar con la compañía de los miembros del Directorio. Finalmente reiteró su petición de que concurriese la mayor cantidad posible de miembros de este organismo.

El Secretario General informó que la ceremonia en referencia se llevaría a efecto el día 6 o 7 de diciembre próximo, pero que en todo caso oportunamente los miembros del Directorio recibirán la correspondiente invitación.

f)Que se citó a sesión a los integrantes de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para el miércoles 6 de noviembre en curso con el objeto de darles a conocer las suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo para el presente año y las proyecciones correspondientes al próximo período, pero lamentablemente, no pudo sesionar porque se contó tan solo con la presencia del Director de la 6a. Compañía y de los Oficiales Generales que conforman dicha Comisión. Que este era un reproche categórico para los miembros de dicha Comisión, ya que son citados una vez al año y no asisten a la sesión. Que en esa ocasión se había retirado muy molesto por no tener la capacidad de convocar a sesión a una Comisión. Que no pasaba más allá de ser un acto de amistad lo que estaba manifestando, esperando que en un futuro las comisiones puedan constituirse y no hagan pasar malos ratos. Agregó que algo similar le había sucedido al Tesorero General, por cuanto como consecuencia de los reclamos que había recibido la Tesorería General de parte de todos los Directores, había citado a una reunión a los Tesoreros de Compañía y solamente concurrieron 9 de los 22 Tesoreros. Que como Superintendente se llevó una sorpresa cuando supo que algunos Tesoreros de Compañía dictaron cátedra respecto del manejo de la Tesorería de Compañía y, otros, que aún siendo Ingenieros, no mostraron ninguna disposición para manejar esta materia, tal vez por falta de aptitudes personales. Que este era un tema que valía la pena dejar pen-

diente para una próxima discusión porque, lisa y llanamente, no se sacaba nada discutiendo temas si cuando se trata de solucionar los inconvenientes, no se cuenta con la participación de los interesados.

g) Que estaba citado el Directorio a una sesión extraordinaria para el día 28 del mes en curso, a las 20 horas, con ocasión de la visita del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, don Marino Pizarro Pizarro. Que por primera vez en la historia de la Institución se contaría con la visita de un personero de la Masonería, así como hacía algún tiempo se había contado con la presencia del Arzobispo de Santiago. Que, por lo tanto, esperaba que fuese atendido en la misma forma como lo fue el Arzobispo de Santiago. Que, en consecuencia, invitaba a los miembros del Directorio a que asistieran a la referida sesión, porque creía que era merecido para muchos. Que estimaba que todos habían evolucionado para aceptar con afecto a estas personas.

h) Que el próximo Acto de Distribución de Premios será muy diferente a los anteriores, poque se introducirán varias innovaciones, como por ejemplo, que los premios por 5 años de servicios no los entregará el Secretario General, sino los Directores Honorarios. Que se llevará a efecto un acto generacional en el cual los Directores Honorarios, símbolos dentro de la Institución, se encontrarán con los voluntarios jóvenes para hacerles entrega de este premio. Que también se tenía contemplado invitar a las esposas de los mártires, a aquellos voluntarios que hayan resultado accidentados en actos del servicio, a los menores que resulten vencedores en el Concurso Escolar "El Bombero", etc. Que habrá un acceso libre al teatro, con la excepción de algunos palcos y plateas que quedarán reservados para las autoridades y para los integrantes de la Peña de los 50 Años, a pesar que estos últimos naturalmente quedarán citados a dicho acto.

13º.- FELICITACIONES AL MIEMBRO HONORIS CAUSA DE LA INSTITUCION, SEÑOR MANUEL BEDOYA TAPIA. El Director de la 10a. Compañía expresó que, en nombre propio y en el de su Compañía, rendía un sincero, afectuoso y cálido homenaje a un miembro honorífico de la Décima y que ha entregado mucho no sólo a esta Compañía sino también a la Institución toda, al Miembro Honoris Causa del Cuerpo, don Manuel Bedoya Tapia, por cuanto el día de hoy cumplía 72 años de vida. Agregó que hablar de don Manuel Bedoya era hablar del amigo, del cariño y de la vocación de servicio. Que, por lo tanto, hacía llegar a don Manuel Bedoya un abrazo apretado en nombre suyo, en el de su Compañía y en el del Cuerpo, haciendo indicación para que el Directorio le hiciese llegar a través de una nota un muy afectuoso y conceptuoso saludo de congratulaciones.

El Superintendente señaló que muy complacido el Directorio acogía su indicación. Agregó, que hacía pocos instantes él ya lo había saludado en nombre de la Institución, pero que era tan particular su calidad personal, que casi se había molestado por el hecho que se hubiese sabido que el día de hoy estaba de cumpleaños. Que se congratulaba de que el Director de la 10a. Compañía hubiese efectuado este tan merecido homenaje, porque contaba con la certeza absoluta que el Directorio hacía suya la indicación formulada, porque don Manuel Bedoya es una persona que merece esto y mucho más. Que, por lo tanto, se procedería en la forma señalada.

14º.- INQUIETUD PLANTEADA POR EL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA RESPECTO DE EVENTUAL REALIZACION DEL PREMIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Director de la 5a. Compañía expresó que, en nombre de su Compañía, iba a formular una inquietud que también estaban experimentando muchos voluntarios de otras Compañías, según se le había informado. Que, sin embargo, previamente formularía algunos alcances. Que, en primer lugar, dejaba claramente establecido y hacía especial hincapié, en que tanto él como todos los voluntarios de la Quinta son muy respetuosos de las atribuciones y facultades del Comandante del Cuerpo. Que, en segundo lugar, no efectuaría una crítica, sino una observación tendiente a optimizar un sistema del quehacer bomberil. Continuó expresando que para nadie es un misterio que las condiciones actualmente imperantes en el diario vivir son bastante diferentes a las existentes hacia 10 ó 15 años atrás. Que hoy día se vivía con prisa, con presión, porque todos, cual más cual menos, estaban enfrentados a una ola creciente de compromisos de todo orden, ya sean familiares, sociales, laborales, de estudios, etc., los que atentaban gravemente contra la obligación romántica que se imponen los bomberos. Que se refería a la realización del Ejercicio de Competencia por el Premio "Jose Miguel Besoaín". Que no se trataba que su Compañía estuviese en contra de su realización sino, por el contrario, es partidaria de que esta Competencia se llevara a efecto, porque no sólo se trataba de algo necesario , sino que es un estímulo en la vida bomberil. Que, reiteraba, no era una crítica a la actitud del Comandante, quien se ha ceñido estrictamente a lo que señalan las disposiciones reglamentarias, como también a lo que ha sido la costumbre. Que, sin embargo, como compadecía al Comandante, no deseaba estar en su lugar, ya que comprendía que para el Comandante había sido particularmente difícil el mantenerse en en este juego de que si va o no a efectuarse la Competencia y en que fecha se realizaría y, paralelamente, todas las Compañías del Cuerpo habían entrado en una vorágine de ejercicios, porque desde hacía mucho tiempo varias de ellas después de las 18

horas, estaban sometidas a una actividad febril, actividad que estaba ocasionando en algunos casos el desplazamiento de material y del contingente humano de cada Compañía hasta lugares que muchas veces se encuentran más allá de los territorios jurisdiccionales propios de la Institución, situación que, a su juicio, debía ser analizada oportunamente. Que esta vorágine de actividades en que habían entrado las Compañías ante la incertidumbre de que se fuera a llevar a efecto o no la Competencia, implica para los voluntarios que trabajan, por ejemplo, el no saber a que atenerse. Esto,por cuanto actualmente era muy común ver que los voluntarios, por sus actividades profesionales, deban desplazarse hasta fuera de Santiago y, otros, al extranjero. Que,por ejemplo, había otro grupo de voluntarios que, por razones de estudio, debían enfrentarse aun calendario de pruebas, y que, por sus compromisos bomberiles, habían tenidso que suspender algunos de sus compromisos estudiantiles, lo que naturalmente los enfrentaba a situaciones bastante difíciles. Que el hecho que actualmente se viva a prisa y con presión, obligaba a que cada uno se ordenara en mejor forma para dar cumplimiento a estos compromisos. Que, por lo tanto, planteaba que a futuro, sin disminuir las atribuciones que posee para fijar la fecha exacta de realización de la referida Competencia, el respectivo Reglamento determinara un período en el cual pudiese realizarse la Competencia, conforme a las necesidades y obligaciones con que cuentan los voluntarios que se encuentran estudiando. Que los períodos de pruebas solemnes son los meses de agosto y noviembre, mientras que en diciembre llevan a efecto los exámenes. Que, en consecuencia, solicitaba la anuencia para que, próximamente, se legisle sobre esta materia, proponiéndose una suerte de modificación al Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoaín", Acuerdo Nº 15 del Directorio de Carácter Permanente, en el inciso segundo del artículo Nº 1, cambiando el punto final del inciso por una coma, y agregando "dentro de los 30 y 50 días siguientes al anuncio que confirme su realización, el que será dado a conocer en la sesión ordinaria del Directorio del mes de septiembre". Que con esto el Comandante tendría la tranquilidad de estar enfrentado a una situación cierta, que también ordenaría todo lo atinente a esta Competencia, reservándose el derecho a determinar la fecha exacta dentro del lapso indicado.

El Superintendente expresó que en honor a la verdad, el Consejo de Oficiales Generales también se había abocado a analizar esta situación. Que compartía en términos generales la posición de la Quinta. Que, más aún, también la compartía el Comandante, porque como profesional estaba plenamente consciente de lo que sucedía. Que él hacía aproximadamente un mes que no concurría a su Compañía y que lo había hecho en la noche del día anterior pensando que encontraría muchos voluntarios en el Cuartel debido a la próxima realización de la Competencia y se percató que tan solo se encontraban los Guardianes, quienes le manifestaron que tendrían que alejarse de la Compañía porque no podrán participar en los ejercicios previos a la Competencia a causa que se encontraban abocados a rendir pruebas en la Universidad de Chile, en su calidad de estudiantes de Derecho. Que esperaban comunicarse con el Capitán para informarle de esta situación. Que, a su juicio, este Premio no justificaba el alejamiento de uno solo delos voluntarios de la Institución. Que ningún Capitán de Compañía podía preferir el alejamiento de sus voluntarios por el hecho de que no puedan participar en ejercicios a que son convocados. Que el mundo de hoy es muy exigente en ciertos aspectos, por lo cual la competencia entre los muchachos les requería casi una dedicación exclusiva. Que, sin embargo, hacían todo lo posible para compatibilizar sus obligaciones de estudiantes con las de bombero. Que, por ejemplo, se enteró que otro grupo de voluntarios había sido conminado por sus padres a cumplir con sus obligaciones de estudiantes, porque no era posible que en pleno período de pruebas estuviesen concurriendo a ejercicios bomberiles con el consiguiente riesgo de perder el año académico. Que esta era una situación real por todos conocida. Agregó que compartía el sentido de lo expuesto por el Director de la Quinta, y que, dentro de lo que ha sido lo tradicional respecto de la Comandancia, estaba cierto que el Comandante tenía contemplado introducir algunas modificaciones. Que quizás también fuera necesario efectuar algunas reformas de carácter reglamentario. Que, en lo personal y en los términos generales, consideraba que el Comandante debía comunicar la realización de la Competencia por lo menos con 30 días de anticipación para que las Compañías puedan adoptar las medidas que la situación requiera. Que la fecha en que se realizaba la Competencia iba en desmedro de los voluntarios jóvenes de la Institución, en relación a sus obligaciones como estudiantes.

El Comandante refiriéndose a la inquietud formulada por el Director de la 5a. Compañía manifestó que pensaba que también se había producido en otras Compañías,tanto, que la situación fue analizada en el Consejo de Oficiales Generales. Que, en realidad, una vez más se había procedido conforme al uso, costumbre y tradición institucional. Estimando que así como se han revisado algunos acuerdos, usos y costumbres

será necesario replantear algunos aspectos de esta Competencia, para evitar los inconvenientes propios que se producen al finalizar el año, sobre todo con los voluntarios estudiantes. Que como era válida la inquietud del Director de la Quinta, consideraba que oportunamente se deberán introducir algunas reformas al Reglamento de esta Competencia, o sea, al respectivo Acuerdo de Carácter Permanente. Que rompiendo algo del aspecto tradicional, en esta oportunidad había convocado a Junta de Capitanes con una semana de antelación a la Competencia, lo que no ha sido usual,por cuanto en ocasiones anteriores se ha citado para el día anterior, o sea 48 horas antes de la realización de la Competencia. Que esto se hizo con el único objeto de que los Capitanes contaran con un indicio claro de que se iba a llevar a efecto la Competencia.

El Director de la 11a. Compañía recordó que, hacía algunos años atrás, la Competencia se realizaba en el mes de marzo o abril y, el Ejercicio General, al finalizar el año, situación que era bastante más lógica, porque al inicio del año escolar los voluntarios jóvenes cuentan con más facilidades para prepararse para un evento de esta naturaleza. Que, por lo tanto, tal vez el Comandante podría analizar la posibilidad de que la Competencia se efectúe en los primeros meses del año, con el objeto de evitar que se esté en la incertidumbre hasta fines de año.

El Superintendente señaló que, interpretando el sentir del Directorio, se solicitaría al Comandante, quien ya había accedido, que reestudiara para las próximas oportunidades una fórmula que permita realizar esta Competencia en una fecha compatible para todos.

Así se acordó.

15º.- HOMENAJE EN MEMORIA DE CAIDOS EN ACTO DEL SERVICIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1962. El Director de la 6a. Compañía, de pie, rindió homenaje en memoria de los mártires del Cuerpo señores Patricio Cantó, Pedro Delsahut, Eduardo Giorgi, Rafael Duato, Carlos Cáceres y Alberto Cumming, en los siguientes términos:

Señor Superintendente,
Señores Directores Honorarios,
Señores Oficiales Generales,
Señores Directores de Compañías,
Señores Voluntarios:

La sesión de este Directorio en el día de hoy, aun cuando es de carácter reglamentario, se constituye en una ocasión muy particular y prematura para realizar algunas reflexiones respecto de lo que en dos días más, el 15 de noviembre próximo, la 3a., 4a., 6a. y 12a. Compañías conmemorarán con recogimiento en sus respectivos Cuarteles. Me refiero a la tragedia que nos enlutara como Cuerpo en general y como Compañías en particular aquella madrugada del 15 de noviembre de 1962, en la cual producto de un muy desgraciado accidente, la Institución que nosotros dirigimos hoy fue tocada profundamente al perder de entre sus filas a seis voluntarios, cuyo denominador común, aparte de su entusiasmo y entrega sin igual a la causa que nos reune, lo constituía la juventud de todos ellos.

Así es, distinguidos miembros del Directorio, que nos encontramos en vísperas de la fecha en que inscribieron sus nombres en la lista del martirologio los voluntarios:

- Patricio Cantó,de la 3a. Compañía,
- Pedro Delsahut, Ayudante de la 4a. Compañía,
- Eduardo Giorgi y Rafael Duato de la 12a. Compañía.
- Carlos Cáceres Araya, Teniente 3º de la 6a. Compañía, y
- Alberto Cumming Godoy, voluntario de la 6a. Compañía.

Todos quienes vibramos bajo el significado de ser bombero voluntario conocemos, cual más, cual menos, la historia gloriosa de las hazañas del pasado, sus hombres y sus obras, como asimismo, con recogimiento nos referimos a nuestros más sagrados valores: sus mártires.

Siempre había pensado lo difícil que debía ser referirse respecto de aquellos hombres que entregaron generosos sus vidas sirviendo a una noble causa, pero nunca, hasta hoy, había pensado cuan verdaderamente difícil era dirigirse a una audiencia tan selecta como lo es el Directorio de este Cuerpo de Bomberos de Santiago, para referirse a una situación tan sobrecogedora por su solo significado, y a la vez, tan ejemplarizadora para los que continuamos la senda que iniciara don José Luis Claro.

La tradición bomberil y algunos valores que se han acrisolado con el devenir de los años en nuestra Institución, se ven revitalizados en sus cimientos cada vez que uno de los miembros que conforman este prestigioso Cuerpo de Bomberos en general y sus directivos en particular, reviven en su fuero interno el significado que tiene

224

para nuestra historia pasada y futura el recuerdo emocionado de estos hombres, que como jóvenes idealistas pensaron alguna vez que la entrega total de los que los antecedieron en el martirologio era la acción más sublime y que merecía por lo tanto el esfuerzo y sacrificio que imprimían a su actuar quienes quedaban en la continuidad del servicio, y más aún, en la continuidad de la tradición y disciplina.

Hoy día 13 de noviembre de 1991, estamos prontos a recordar los 29 años de esta tragedia, la más grande que ha enfrentado la Institución, y es deber de cada uno de los que aquí estamos reunidos, independientemente si pertenecemos o no a las Compañías dolientes, transmitir en el seno de sus respectivas Unidades el significado que tiene para el fortalecimiento de nuestras tradiciones el recordar a estos hombres que ya pertenecen a la historia del Cuerpo y que nunca jamás deben ser considerados como hitos aislados en nuestra Institución.

Esta legión de honor que iniciara Germán Tenderini y a la que recientemente se incorporara el voluntario de la Undécima don Carlos Giaverini, constituye la pléyade de hombres buenos que merecen de nosotros un sacrificio por mejorar y acrecentar los valores de nuestra historia y tradición, para así, unidos como Cuerpo que somos, podamos trasponer el umbral del siglo XXI y continuar por la senda de gloria, esfuerzo y sacrificio que nuestro deber voluntario nos impone y enorgullece, logrando que el cariño ciudadano aumente por nuestra actividad y, producto de ello, nuestras filas se nutran de savia joven, como la de los mártires del '62, para reemplazarnos cuando nuestras fuerzas nos flaqueen.

Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: en mi condición de bombero voluntario me inclino reverente ante el recuerdo de estos seis jóvenes mártires de la Institución y me comprometo a continuar por la senda que nos trazaron nuestros fundadores . Como Director de la 6a. Compañía, "Salvadores y Guardias de Propiedad", me sobrecojo al recordar las figuras de estos caballeros del fuego y me esforzaré hasta el límite por mantener incólume la historia y tradición del Cuerpo, historia que nació un 20 de diciembre de 1863 en la parte formal, pero que se gestó en el momento mismo del incendio de la Iglesia de la Compañía de Jesús, el 8 de diciembre de 1863. Invito a los presentes a sumar sus denodados esfuerzos por esta noble causa.

Muchas Gracias.

El Superintendente agradeció las palabras expresadas por el Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía, igualmente de pie, señaló que deseaba hacer extensivo el homenaje rendido por el Director de la Sexta a estos mártires, a otros cinco voluntarios que durante la historia de la Institución tuvieron la desgracia de caer en acto del servicio en el mes de noviembre, el mes de los mártires: Emilio Grunenwald Lehmann, José Gabriel Rojas Miranda, Antonio Secchi Dacchena, Víctor Hendrych Husak y Benjamín Fernández Ortiz, de la 7a., 6a., 11a., 8a. y 9a. Compañías, respectivamente.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 20a. Compañía.

El Superintendente manifestó en seguida que había escuchado con mucho recogimiento el homenaje efectuado por el Director de la 6a. Compañía, porque contaba con la más absoluta certeza que todos los que estuvieron en el incendio del 15 de noviembre de 1962. recordarán como él, que era Guardián de su Compañía y que había repasado castillo por castillo, ese incendio que fue de un edificio en construcción que formaba una zeta, repleto de castillos de madera, con adobe abajo y construcción masiza por encima, la cual se derrumbó como consecuencia del efecto del agua. Que fueron muchos los voluntarios lesionados. Que entonces él tenía 22 años. Resultó con fracturas múltiles. Que, gracias a Dios, estaba vivo y feliz, después de lo que había sufrido. Que, junto a él, estaba el voluntario de la Segunda don Jaime Ulecia quien decía que había que sacar a un voluntario que estaba enterrado, señalando una pierna bajo todo lo que había caído, sin percatarse de que era una de sus piernas. Que también junto a él, pero al otro lado, estaba un voluntario de la Primera, don Walter Germán Zanghellini, quien recibió un fuerte golpe. Que han transcurrido muchos años desde aquél incendio, pero que todavía recordaba a un Comandante que estaba en el techo nor oriente, al lado derecho de su castillo, don Jorge Salas Torrejón, quien no sufrió daño alguno sólo porque Dios es grande, ya que se produjo el derrumbe y quedó sobre el andamio correspondiente a un edificio colindante. Que, por otra parte, el Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, que sufrió heridas de consideración, había empujado a un voluntario y evitó que muriera. Que cuando ocurrió este incendio y se hubo apagado todo, se produjo un silencio absoluto, levantándose posteriormente una polvareda impresionante, escuchándose los quejidos de los voluntarios y aparecieron los cadáveres de los mártires. Que ya se había producido la hecatombe. Que, sin embargo, recordaba la serenidad de los Comandantes, la vehemencia de los Capitanes

...EROS DE SANTIAGO... y Disciplina...

por socorrer a su personal, la solidaridad de los voluntarios que llegaron al lugar y posteriormente la gente que lloraba en las calles al paso de los féretros con los cuerpos de los mártires y, por sobre todo, el recuerdo de que lo importante era servir, por lo cual el Cuerpo se sobrepuso a la tragedia y continuó adelante. Que, por lo expuesto, el relato del Director de la 6a. Compañía lo había sentido muy de cerca, al igual que los Comandantes de la época. Que agradecía al Director de esa Compañía el homenaje rendido. Que esperaba que en 1992, al cumplirse los treinta años de ocurrido el incendio, el Cuerpo efectúe una romería para no olvidar a estos mártires, como tampoco a los otros que han dado su vida por la Institución, pero que a veces pasan al olvido sin pena ni gloria. Que se debía tener la capacidad de recordar en igual forma, siempre, a aquellos que han ofrendado su vida por un mismo ideal. Que felicitaba al Director de al 6a. Compañía por haber traído al seno del Directorio este emotivo recuerdo.

El Superintendente, a continuación, señaló que como siempre esta sesión había terminado en forma emotiva; con algo que dejaba a los miembros del Directorio con el dolor compatible con la calidad de voluntario. Que se alegraba que hubiesen concurrido voluntarios a presenciar la sesión, lo que ojalá siempre fuera así, como también que se tenga la suficiente capacidad para dar a conocer en las respectivas Compañías lo que es el Directorio.

Se levantó la sesión a la 21:45 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 18 de noviembre de 1991.

Se abrió la sesión e las 20 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante don José Matute Mora,
" " " Roberto Busquets Punti,
" " " Hernán Barrera Marras,
Tesorero General " Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General " Vicente Rogers Garín,
Director Honorario " Fernando Cuevas Bindis,
" " " Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía " Manuel Cañas Vergara,
" " " 4a. " " Luis Claviere Canales,
" " " 5a. " " Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. " " Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. " " Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. " " Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. " " Juan Antonio Valdés Moreno,
" " " 11a. " " Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. " " José Vargas Iturra,
" " " 13a. " " Alberto Brandán Canevaro,
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la de los Directores Honorarios señores Jorge Salas Torrejón, Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean, y la de los Directores de la 3a., 19a., 20a., y 22a. Compañías, señores Mario Banderas Carrasco, Mario Núñez Núñez, Roberto Estévez Marín y Luis Hernández González, respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA DON ENRIQUE DOÑAS PEREZ. El Superintendente manifestó que se había convocado a esta sesión extraordinaria del Directorio ante el lamentable fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Enrique Doñas Pérez. En seguida, de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Sin duda que para la Octava este es un momento difícil, porque si bien el voluntario fallecido, don Enrique Doñas Pérez no tuvo particularmente una función que se viese desde afuera, como ocurre cuando los voluntarios de la Institución sirven cargos de distinta índole, los que él sirvió, no es menos cierto que este hombre, por el solo hecho de haber alcanzado la primera antigüedad de su Compañía al momento del fallecimiento de quien fuera el Comandante Kaimalís, Director Honorario, hace que su presencia desde el momento en que ingresó, el 8 de diciembre de 1934, con 55 años cumplidos en la Institución, haya sido, muy importante dentro de la Octava. Me enteré que sus hermanos Daniel, Antonio y Eduardo y su sobrino Mario Doñas Guzmán, este último también fue voluntario de la 8a. Compañía y que ha sido Comandante y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, han sido una familia de bomberos. ¿Qué demuestra en resumén todo esto?. Que en esta Institución no se necesita ser hombre de grandes cargos ni de grandes representaciones. Demuestra que esta verdadera vocación de democracia bomberil que nosotros hemos profesado en todos los sistemas, en todos los regímenes, en todos los momentos, está por encima de cualquier situación puntual en lo que respecta al mandato de una Compañía. En el fondo, no es necesario que un hombre tenga absolutamente una vida llena de honores para que pierda la calidad frente a un homenaje y pierda el espíritu y el alma de ser un bombero de corazón. Y yo creo, señor Director de la Octava, que eso es un poco - lo que también debe sentir su Compañía. Y es por eso que nos hemos reunido esta tarde, no sólo por el hecho que el Reglamento o la tradición así lo determinen sino más bien porque un hombre con esa antigüedad y con tanta tradición a la amistad y al servicio merece que recordemos su vida bomberil y hace que nos produzca pesar su fallecimiento. Por lo expuesto, señor Director de la Octava, nos sentimos dolidos de la partida de don Enrique Doñas Pérez y queremos hacerle llegar nuestro sentimiento de pesar para que por favor se sirva hacerlo extensivo a todos los voluntarios de su Compañía y, particularmente, a la familia del voluntario fallecido. Muchas Gracias."

En seguida el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Enrique Doñas Pérez, que son del siguien-

te tenor:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Enrique Doñas Pérez (Q.E.P.D).

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º.- Acceder a lo solicitado por la familia en el sentido de que los funerales se efectúen en privado, y

4º.- Enviar una nota de condolencia a la 8a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

Luego, el Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: " Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Debo agradecer primero sus gentiles palabras hacia mi Compañía. Efectivamente como usted lo ha señalado, señor Superintendente, con la partida de Enrique Doñas perdemos otro de los grandes hombres que ha tenido la Octava . Si bien es cierto que no ocupó cargos como usted bien lo señaló, no es menos cierto que don Enrique siempre se distinguió por su correción, su figura, su caballerosidad con todos los voluntarios. Fue un bombero de filas, especialmente de filas. Justamente cuando estamos al poco tiempo de disputar una competencia, justamente en esos aspectos fue donde más se distinguió. Fue un excelente bombero de escalas y junto con sus hermanos Juan Antonio, Eduardo, gran conocido de todos nosotros, Capitán de la Octava por muchos años, y con Daniel formaron realmente una familia de tradición dentro de la Compañía. Mario, su sobrino, también fue bombero Octavino y hoy esta alejado de sus filas. Con el fallecimiento de Enrique Doñas Pérez perdemos a un querido voluntario, pero indudablemente, señor Superintendente, nos queda el afectuoso recuerdo de un bombero que, sin haber servido cargos se hizo querer y respetar por toda la familia Octavina que veían en él al verdadero símbolo del bombero: desinteresado y sirviendo a su Compañía en todo instante. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

Se levanto la sesión a las 20:15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO DEL DIA MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

Prospero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.
P.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 28 de noviembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco.
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandán Canevaro,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el Secretario General señor Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean; del Intendente General señor Vicente Rogers Garín y la de los Directores de la 1a.,16a. y 21a. Compañías,señores Manuel Cañas Vergara,Pedro Berríos Escudero y Víctor Zúñiga Bettancourt, respectivamente.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

VISITA DEL GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DE CHILE, SEÑOR MARINO PIZARRO PIZARRO .- El Superintendente expresó que se había convocado al Directorio a esta sesión extraordinaria, con el objeto de recibir a las autoridades de la Gran Logia de la Masonería de Chile, encabezada por su Gran Mestro, don Marino Pizarro Pizarro.

Acto seguido, de pie, manifestó: "Distinguidísimo Gran Maestro de la Gran Logia, autoridades del Gobierno Superior de la Orden que lo acompañan, señores Miembros del Directorio del Cuerpo: No cabe duda alguna que la de hoy es una ocasión muy especial, pues por primera vez en la historia de nuestra Institución el Directorio recibe, en sesión extraordinaria citada para tal efecto, a tan distinguidísimas visitas como lo son las autoridades de la Gran Logia de Chile. Han debido transcurrir casi 130 años para que se produzca este encuentro, y desconozco las razones por las cuales no se produjo anteriormente."

Manifestó en seguida que desde sus albores nuestra Institución contó en las filas con voluntarios de distinguida actuación ciudadana que igualmente descollaron en la masonería. Señaló que entre ellos se contó a uno de los fundadores, don Manuel Antonio Matta, hombre que fuera centro de la vida republicana; otro lo fue don Enrique Mac Iver, parlamentario de fuste, cuya obra es recordada como la más brillan

te que se haya hecho en el parlamento; de los de la época ya más cercana a la actual, recordó a don Hernán Figueroa Anguita y a don Héctor Arancibia Laso, ambos senadores de la República y diplomáticos que, como Embajadores de nuestro país, representaron al Jefe de Estado y a la Nación con lucimiento. Son muchos más los hombres de señalada figuración social, política y profesional que han pertenecido y pertenecen a ambas Instituciones y que tuvieron figuración muy destacada donde fuere que actuaron. Que no podía parecer extraño que haya sido así porque en la Gran Logia de Chile y en el Cuerpo de Bomberos de Snatiago el campo era propicio para practicar labores que tiendan a velar por el bien público, a las cuales se complacían en entregar su inteligencia y ponderación. Que, por lo mismo, esta ocasión era muy apropiada para dejar testimonio de la trascendencia que han tendido en la vida nacional estas dos organizaciones que constituyen parte del patrimonio de la República.

Añadió que, sin pertenecer a la masonería y basándose en lo que trascendía a través de los miembros de ella, podía aseverar que tanto dentro de la Gran Logia como entre los bomberos, se profesaban principios de fraternidad mutua razón por la cual podían alternar hombres de toda clase de actividades, de ideales políticos, de creencias religiosas o de ideas filosóficas, en amplia y franca comprensión, condiciones que lejos de singularizarlos los pluralizaban, fortaleciendo a la vez a las entidades en que servían.

Declaró más adelante que personalmente captaba la alta significación que revestía el momento que se estaba viviendo, de unión, de comprensión y de amistad y que presentía que así lo estaban percibiendo los miembros del Directorio y las autoridades de la Gran Logia de Chile que nos honraban con su visita.

En seguida, con expresiones de profundo sentimiento ideológico, declaró que deseaba puntualizar que en ambas Instituciones se practicara el perfeccionamiento de las ideas humanistas, con miras a llevar al individuo a actitudes austeras, rigurosamente ajustadas a las reglas de la moral, porque sin duda solamente desde esos principios podían nacer virtudes que llevaran a entregarse al servicio de la colectividad casi con unción.

Finalizada la intervención del Superintendente, los distinguidos visitantes y los miembros del Directorio brindaron sostenidos aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, señor Marino Pizarro Pizarro quien, poniéndose de pie, primeramente agradeció la que calificó de cálida y afectuosa recepción brindada por el Directorio de la Institución y procedió en seguida a dar lectura a la siguiente obra escrita suya:

"Acudo con una profunda satisfacción y con un sentimiento entremezclado de modestia y orgullo, a esta sesión extraordinaria del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, destinada a rendir -en mi persona- un homenaje a la Gran Logia de Chile."

"Ambas Instituciones -en el marco de una mística intransable- se han unido por muchos años en el plano del más elevado afán de servicio y de los más puros ideales. Una y otra han usado las herramientas que son propias de su quehacer específico para escribir en las páginas de la historia de nuestra Patria, los testimonios más elocuentes de un íntimo y silencioso deseo de convertir en realidad y acción valores y principios que las inspiran. Una y otra se han fundido más de una vez en este noble intento.

"Algunas de sus páginas nos inducen a evocar los hechos que conmovieron a los habitantes de la ciudad de Santiago en el mes de diciembre de 1863. El Templo de la Compañía de Jesús, durante un oficio religioso que se realizaba el día 8, se convirtió de pronto en el escenario luminoso de la mayor tragedia que enlutara a los hogares santiaguinos hasta esa fecha.

El dolor humano agobia y desconcierta, pero es también un agudo acicate para loables iniciativas. Un hombre, que había llegado hacía poco de los rudos lavaderos de oro de California, convocó a los jóvenes que desearan llevar a cabo la idea del establecimiento de una Compañía de Bomberos, a una reunión que se llevaría a efecto el día 14 en su escritorio.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

230

"La oficina de don José Luis Claro -autor de la convocatoria- no pudo contener a tantos hombres dispuestos a seguir su idea. Pertenecían a todas las condiciones sociales y a todas las tendencias políticas, pero unidos férreamente por un sentimiento de solidaridad y un afán de servir a sus semejantes.El ave fénix del humanitarismo renacía de las cenizas y, como el ave de la leyenda, dio a su nido la facultad generadora para hacer nacer siempre a nuevos fénix y multiplicar sus afanes en el tiempo y en el espacio.

"Así nació el 20 de diciembre de 1863, el Cuerpo de Bomberos de Santiago,integrado por tres Compañías de agua:del "Sur", del "Oriente" y del "Poniente", y una Compañía de Salvadores y Guardias de Propiedad. Así se inició la trayectoria de una Institución que es un paradigma de generosidad y un taller en que se forjan los espíritus, se impulsa a la acción y se desarrollan las más honrosas motivaciones.

"Concurrir a esta reunión de homenaje es un honor y un privilegio. Al mismo tiempo, una singular oportunidad de entablar un diálogo en aquel lenguaje que nos hace tan afines y que nos guía a comunes realizaciones."

"La Francmasonería funda su existir en la fraternidad y en la solidaridad . Es un centro de unión para los hombres de espíritu libre de todas las razas,nacionalidades y credos. Trabaja por el progreso de la comunidad y lo hace inspirada en ideales y valores que dignifican y enaltecen al ser humano.

"Los que han vivido la historia de la masonería chilena y los que conocen su desarrollo pretérito en la contienda de los tiempos, no podrán olvidar jamás que su trayectoria no ha sido sino un trozo señero en el alma de la historia civil de nuestra tierra. nadie ha podido escapar de su responsabilidad en las páginas de la conciencia de cada uno. Así se ha hecho el pasado, así se construye el presente y así se prepara el equipaje espiritual y material del provenir.

"Nuestra Orden Chilena busca ahora revitalizar, renovar y dar plena trascendencia a la Masonería en todos los afanes que preocupan a la sociedad. Necesita revivir con entereza el legado de los hombres que nos han precedido para hacer que los hombres del presente sientan vibrar su orgullo adormecido y comprendan que son los protagonistas del progreso de la patria.

"Trabajo de no fácil ejercicio es el nuestro y también lo es el del Cuerpo de Bomberos. Significa, en ambos casos, traer el ideal a la realidad; las motivaciones, a la acción; lo abstracto, a lo concreto. Es el ser, y no sólo el querer ser.

"En este difícil empeño, muchos hombres han desarrollado sus impulsos altruistas simultáneamente en vuestras Compañías y en nuestro Talleres. No es el caso de enunciar tantos y tantos nombres. Pero sí es posible personificarlos en la figura de nuestro querido hermano Germán Tenderini, que se constituyó en la primera víctima del deber del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que, en el momento de su muerte, era miembro de la Respetable Logia "Justicia y Libertad" Nº 5 de nuestro Oriente. Conjunción de ideales, conjunción de valor y entrega.

"En nombre del Gobierno Superior de la Masonería Chilena, agradezco este emotivo homenaje. Confío en que este diálogo de hoy haya fortalecido nuestros vasos comunicantes de espiritualidad,nuestros íntimos deseos de un constante trascender fuera de nosotros, de sentirnos no sólo como seres racionales puros, sino como seres plenos, totales, concretos, saturados de realidades y valores. Confío también en que seguiremos cultivando nuestras fuerzas anímicas individuales para ser miembros cada vez más positivos de una familia, de un pueblo, de nuestra patria."

Los miembros del Directorio brindaron calurosos y prolongados aplausos al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, señor Marino Pizarro Pizarro, una vez finalizada su intervención.

Finalmente, el Superintendente hizo entrega al Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, don Marino Pizarro Pizarro, de un galvano con el escudo del Cuerpo en señal del afecto y de la amistad hacia esa Institución.

Por su parte, el señor Marino Pizarro Pizarro retribuyó este obsequio haciéndole entrega al Superintendente de la insignia de la Gran Logia de Chile.

Todo esto se efectuó bajo calurosos aplausos por parte de los presentes.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

P.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
1863
Constancia y Disciplina

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de diciembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Manuel Cañas Vergara,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Alberto Brandan Canevaro,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 4a. "	" Carlos Dallez Bitterlich
" " " 5a. "	" Arturo López Urrutia,
" " " 14a. "	" Juan M. Molina Palma, y el Secreta-

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Jorge Salas Torrejón y Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, quien estaba siendo sometido a exámenes médicos como consecuencia del accidente en acto del servicio que sufrió el 20 de diciembre de 1990, la del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza quien se encontraba recuperándose de la intervención quirúrgica a que había sido sometido recientemente y la del Director de la 21a. Compañía don Víctor Zúñiga Betancourt. Los dos primeros fueron reemplazados por los respectivos Capitanes.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 13, 18 y 28 de noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 22a. COMPAÑIA. De la nota SEC. Nº 143, de fecha 2 del mes en curso, por la cual la 22a. Compañía informa que el día 29 de noviembre ppdo., fue aceptada la renuncia presentada por el voluntario señor Mauricio Ulloa Barría al cargo de Capitán, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don Alberto Muñoz Brocco.

Se tomó conocimiento.

2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
1a.	Don Eugenio Velasco Guzmán		45
10a.	" Jaime Alonso Mora		107

10a.	Don Pablo Codina González	264
10a.	" Domingo Montuschi Pandorfa	415
11a.	" Luis Solari Arriaza	592
15a.	" Pablo Bravo Zehnder	188
21a.	" Andrés Atencio Rivera	338
21a.	" Rodrigo Olate Balladares	409

10 años:

1a.	Don Ignacio Alvear Ramírez	678
2a.	" Ricardo Cabello Correa	7
22a.	" Germán Rodríguez Cespedes	5
22a.	" Mauricio Ulloa Barría	1.074

15 años:

2a.	Don Jorge Moreno Olivares	1
5a.	" Jaime De la Cerda Sánchez	18
8a.	" Guillermo Alfaro Fuentes	2.679
20a.	" Juan Figueroa Yáñez	187

20 años:

5a.	Don Humberto Yáñez Serrano	9
6a.	" Carlos Lucarelli Peirano	10
6a.	" Nibaldo Maturana Salgado	5
10a.	" Hugo Márquez Cerón	665
15a.	" Máximo Kaempfe Valenzuela	667
21a.	" Ovidio Jiménez Ganga	1.264

25 años:

4a.	Don Carlos Dallez Bitterlich	3.200

30 años:

1a.	Don Enrique Mardones Franzoy	937
4a.	" Edmundo Delsahut Román	-.-
4a.	" Gorgias Romero Goujon	465
5a.	" Ricardo Barroilhet Price	9
5a.	" Arturo Urzúa Otaegui	780
7a.	" Mario Coda Salgado	1.559
8a.	" Valentín Muga Gray	412
12a.	" Pablo Arias Sepúlveda	822
12a.	" René Olave Espinoza	1.254

35 años:

11a.	Don Agustín Delucchi Campanella	42

40 años:

2a.	Don Alfonso Marchant Lavanchy	1.255
3a.	" Manuel González Duarte	146
10a.	" Federico Gabarró González	1.198

45 años:

8a.	Don Guillermo Morales Silva	17
9a.	" Juan Schlotterbeck Ghio	527
10a.	" Dagoberto Sánchez Diez	114

50 años:

4a.	Don Julio Leseigneur Carter	12

55 años:

1a.	Don José Brunet Barreiro	1.743
3a.	" René Tromben Latorre	6.669
11a.	" Flavio Maldini Carvacho	1.403

Funcionarios de la Institución:	Destinación:
5 años:	
Don Patricio Dacaret Moreno	Cuartelero 15a. Compañía.

10 años:

Don Armando Mañán Riffo	Cuartelero 10a. Compañía
" Víctor Quilodrán Garcés	Cuartelero 10a. Compañía

15 años:

Doña Gloria Santa María Martínez	Operadora Central de Alarmas
Don Carlos Cárdenas Moya	Cuartelero 3a. Compañía
" Raúl López Vilches	Funcionario Secretaría General

20 años:

Don José Ilabaca Guede	Conductor Comandancia

25 años:

Don Juan Pino Alvarez	Cuartelero 17a. Compañía

35 años:

Don Ernesto Vilches Llona	Funcionario Tesorería General

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que felicitaba muy sinceramente al Director de la 2a. Compañía don Ricardo Cabello Correa por su premio de 10 años de servicios. Que el esfuerzo que realizaba representando a su Compañía en forma tan digna posible, estaba dando los frutos esperados, para lo cual tenía que superar dificultades que le presentaban sus actividades profesionales como médico cirujano. Agregó que felicitaba cordialmente al Director de la Sexta Compañía don Carlos Lucarelli Peirano, por haber calificado el premio por 20 años. Que era muy grato que voluntarios como los nombrados obtuviesen sus premios siendo integrantes del Directorio. Que se permitía representar la alegría con que el Directorio veía que los Directores de la Segunda y Sexta Compañías recibían sus premios en estas circunstancias. Que también hacía llegar un caluroso saludo al Capitán de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga, por haber calificado el premio por 20 años de servicios con 1.264 asistencias sobrantes. Que, de la misma forma, felicitaba al Capitán de la 4a.Compañía don Carlos Dallez Bitterlich, que había concurrido a esta sesión en reemplazo del Director y recibía el premio por 25 años, con 3,200 asistencias sobrantes. Que, por otra parte, solicitaba al Capitán de la Cuarta que hiciera llegar un afectuoso saludo del Directorio al Voluntario Honorario de esa Compañía, don Julio Leseigneur Carter,quien estaba cumpliendo 50 años de servicios a la Institución, por lo cual adquiría la calidad de Miembro honorario del Cuerpo. Que, sin embargo, se debía lamentar el hecho de que el Voluntario Honorario de la 10a. Compañía señor Dagoberto Sánchez Diez, a quien en la presente sesión se le había conferido el premio por 45 años de servicios, hubiese fallecido hacía algunos días. Que, por lo tanto, hacía llegar sinceras expresiones de pesar a la Décima Compañía en nombre del Directorio. Que, por último, experimentaba la inmensa satisfacción porque el Director Honorario don René Tromben Latorre calificase el premio por 55 años de servicios, con casi 7.000 asistencias sobrantes, reflejo de la silenciosa pero eefctiva trayectoria bomberil de este distinguido integrante del Directorio. Que también hacía llegar un cordial saludo a todos los funcionarios que en la presente sesión obtenían diversos premios por años de servicios en el Cuerpo, los que deseaba personalizar en quien cumplía 35 años de servicios: don Ernesto Vilches Llona, funcionario de la Tesorería General. Que, finalmente, saludaba a todos los restantes voluntarios que estaban logrando sus premios de constancia.

3º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara lo que considerara del caso acerca del movimiento de fondos habido durante el mes de noviembre de 1991.

El Tesorero General informó que en las Entradas destacaba el hecho que se había recibido la Subvención Fiscal correspondiente al cuarto trimestre, por la suma de $ 29.590.100.- Que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia había alcanzado a $ 749.185.- Que también se había recibido un aporte extraordinario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la suma de $ 688.280.-, con el objeto de efectuar una inversión que ya se había realizado. Que por concepto de Arriendo de Propiedades había entrado la suma de $ 6.941.064.-, en tanto que por Intereses por Depósitos a Plazo se había obtenido la suma de $ 2.566.447.- Que en los restantes ítems se habían producido ingresos casi imperceptibles. Que, en consecuencia, las Entradas habidas durante el mes de noviembre ppdo., alcanzaron un total de $ 40.576.067.- Finalmente señaló que era posible que durante el presente mes se recibiera algún aporte de la I. Municipalidad de Renca, pero que como se sabía,está destinado al futuro Cuartel de la 22a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Entradas habidas durante el mes de noviembre.

El Tesorero General pasó a informar de las Salidas, que alcanzaron a $ 16.444.779.- Dio cuenta que las salidas se habían comportado en forma absolutamente normal, con la excepción de una cuenta que al 30 de noviembre se encontraba sobregirada, como lo es la de Reparación y Mantención de Material Mayor, a pesar que se trataba de un ítem que oportunamente se había suplementado. Que, en todo caso, era muy probable que en el transcurso del mes de diciembre también se registraran gastos en dicha área, debido a que naturalmente se requiere, conforme a las necesidades del servicio, que las máquinas se encuentren totalmente operativas.

Al respecto el Superintendente manifestó que el Segundo Comandante don Roberto Busquets informó que en el transcurso del año se habían ajustado los motores de 8 máquinas, lo que era bastante inusual, pero hubo que enfrentar la situación porque es imposible dejar de efectuar trabajos de esa naturaleza, ya que las piezas de material mayor deben encontrarse con los motores en óptimas condiciones. Que, por lo tanto,se trataba de un gasto adicional, puntual, que se determinó efectuarlo en el presente ejercicio. Que, finalmente, para el próximo año estaba considerado efectuar el ajuste de los motores de otras tres máquinas que así lo requerían.

Continuando con su exposición, el Tesorero General señaló que fue necesario reducir los gastos en el área de Material Menor, a pesar que el año próximo el Segundo Comandante don José Matute debería contar con los fondos que requiere dicha área efectivamente. Que el resto de las salidas se enmarcó dentro de lo considerado, por lo cual se esperaba que el déficit del presente ejrcicio no fuera superior a lo calculado inicialmente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas habidas durante el mes de noviembre ppdo.

El Superintendente expresó que si bien era cierto que el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre corresponderá tratarlo en la próxima sesión, no era menos efectivo que por ser la presente sesión la de finalización del año, era oportuno que agradeciera a los miembros del Directorio la fe que depositaron a principios de año en el presupuesto institucional que presentó el Consejo de Oficiales Generales, por cierto deficitario, y que pudo haber causado inquietudes mayores porque hacía muchos años que no se presentaba un presupuesto con un nivel de déficit tan alto. Que, en realidad, el Consejo de Oficiales Generales había tratado de ser fiel a la autorización que le fue conferida por el Directorio para cumplir con el cometido en los términos en que esta confianza fue otorgada. Que los esfuerzos desplegados por el Tesorero General, naturalmente compartidos por el Consejo de Oficiales Generales y por el Directorio igualmente, habían permitido que se hubiera enfrentado una serie de temas que no necesariamente puedan estar fluídos a la luz de cada uno de los voluntarios del Cuerpo, pero que sí han significado avances notables en distintas áreas. Que, por lo tanto, cuando se decía o se pensaba que el Directorio no sería lo suficientemente representativo de lo que es la Institución, ese pensamiento de algunos, se desvirtuaba con hechos que permiten que el rodaje de la Institución cada vez sea más fluído para dar a la comunidad un mejor servicio. Agregó que ese beneficio también había redundado internamente, por ejemplo en aumento de remuneraciones, en el mejoramiento de las condiciones del personal, en haber dado satisfacciones de orden económico a muchas personas que no necesariamente son conocidas por todos. Que sin duda alguna, esas son obras del Directorio porque así lo ha permitido. Que, por lo tanto, reiteraba sus agradecimientos al Directorio y al Tesorero General, fiel exponente de este pensamiento.

4º.- AGRADECIMEINTOS DEL MIEMBRO HONORIS CAUSA DE LA INSTITUCION DON MANUEL BEDOYA TAPIA. De una carta de fecha 10 del mes en curso, dirigida al Superintendente del Cuerpo, por la cual el Miembro Honoris Causa de la Institución don Manuel Bedoya Tapia agradeció al Directorio el saludo que le hiciera llegar con motivo de haber celebrado un cumpleaños.

El Superintendente manifestó que don Manuel Bedoya estaba muy conmovido por el saludo del Directorio, el que recibió con una tremenda humildad, pues no lo esperaba. Que la indicación que en esa oportunidad formuló el Director de la 10a. Compañía no sólo tomó de sorpresa al Directorio, sino también al propio homenajeado.

Se tomó conocimiento.

5º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1992. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la reelección o

elección de voluntarios para el desempeño de los cargos de Oficial General para el año 1992, conforme a las votaciones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo con la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Próspero Bisquertt Zavala — 21 votos
(La 1a., 2a., 3a.,4a.,5a.,6a.,7a.,9a.,10a.,11a.,12a., 13a., 14a.,15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Jorge Salas Torrejón — 1 voto
(La 8a. Compañía)

Para Vicesuperintendente:

Por don Ronald Brown Laverick — 21 votos
(La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,12a.,13a., 14a..15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Enrique Matta Rogers La 6a. Compañía — 1 voto

Para Comandante:

Por don Ricardo San Martín Correa — 20 votos
(La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,6a.,7a.,8a.,10a.,11a.,12a., 13a.,14a.,15a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Mario Ilabaca Quezada — 1 voto
(La 16a. Compañía)

Por don Charles Price Contreras — 1 voto
(La 9a. Compañía)

Para Segundos Comandantes:

Por don José Matute Mora — 20 votos
(La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,13a.,14a., 15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Hernán Barrera Marras — 16 votos
(La 1a.,2a.,3a.,5a.,8a.,9a.,10a.,13a.,14a.,15a., 16a.,17a.,18a.,19a.20a. y 22a. Compañías)

Por don Roberto Busquets Punti — 13 votos
(La 1a.,2a.,3a.,8a.,9a.,10a.,13a.,15a.,18a., 19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)

Por don Guillermo Villouta Maillard — 4 votos
(La 4a.,5a.,6a. y 16a. Compañías)

Por don Jorge Huerta Cañas — 4 votos
(La 4a.,11a.,17a. y 21a. Compañías)

Por don José M. López Fuentes — 3 votos
(La 6a., 7a. y 12a. Compañías)

Por don Pedro De la Cerda Sánchez — 2 votos
(La 7a. y 12a. Compañías)

Por don Oscar Guida Morales — 2 votos
(La 6a. y 14a. Compañías)

Por don Marcial Argandoña Galetti — 1 voto
(La 11a. Compañía)

Por don Vicente Rogers Garín — 1 voto
(La 12a. Compañía)

Para Secretario General:

Por don Ricardo Thiele Cartagena — 21 votos
(La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,12a.,13a., 14a.,15a.,16a.,17a.,18a.,19a.,20a.21a. y 22a. Compañías)

Por don Ricardo Seitz Gerding — 1 voto
(La 6a. Compañía)

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó elegidos para el año 1992 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente a don Próspero Bisquertt Zavala, Vicesuperintendente a don Ronald Brown Laverick,Comandante a don Ricardo San Martín Correa,Segundos Comandantes a los señores José Matute Mora, Roberto Busquets Punti y Hernán Barrera Marras y Secretario General a don Ricardo Thiele Cartagena.

6º.- NOMINA DE LOS DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1992. El Secretario General informó que se habían recibido las notas de las veintidós Compañías del Cuerpo comunicando la elección de sus respectivos Oficiales y que los Directores y Capitanes elegidos para el año próximo son los siguientes:

Cía.:	Director:	Capitán:
1a.	Marcelo Jarpa Yáñez	Aldo Duce Julio
2a.	Ricardo Cabello Correa	Marcial Argandoña Carrasco
3a.	Eduardo Contreras Yépez	Gastón Valenzuela Villalobos
4a.	Luis Claviere Canales	Carlos Dallez Bitterlich
5a.	Alfredo Egaña Respaldiza	Arturo López Urrutia
6a.	Carlos Lucarelli Peirano	Víctor Lara Sagredo
7a.	Ricardo Seitz Gerding	Sergio Caro Silva
8a.	Lino Echenique Donoso	Jorge Arancibia Bahamondes
9a.	Alexander Tupper Manen	José M. Romero Reyes
10a.	Juan A. Valdés Moreno	Antonio Arévalo Sepúlveda
11a.	William Sasso Muñoz	Marco Cifelli Bianchi
12a.	José Vargas Iturra	Eduardo Gutiérrez Correa
13a.	Guillermo Sepúlveda Susarte	Charles Price Contreras
14a.	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	Juan M. Molina Palma
15a.	Luis Wiedmaier Garachena	Felipe Reinaud Sangiovanni
16a.	Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	Patricio Escobar Daza	Jorge Huerta Cañas
18a.	Juan Olavarría Revello	Jaime Miranda González
19a.	Mario Núñez Núñez	Juan Gómez Aguilera
20a.	Roberto Estévez Marín	Severo Vidal Quijada
21a.	Augusto Marín Trincado	Juan Osses Toro
22a.	Adolfo Avilés Muñoz	Alberto Muñoz Brocco

El Superintendente expresó que de la lectura de la nómina de Directores se desprendía que los actuales Directores de la 1a., 3a., 11a., 13a., 14a., 21a. y 22a. Compañías, señores Manuel Cañas Vergara, Mario Banderas Carrasco, Adolfo Croxatto Ormano, Alberto Brandán Canevaro, Daniel Fuenzalida Miller, Víctor Zúñiga Betancourt y Luis Hernández González, respectivamente, no regirán los destinos de sus Compañías durante el próximo año. Que, naturalmente, se debía aprovechar la presente sesión para despedir a aquellos Directores de Compañía que ya no integrarán este Directorio el año próximo.Que no le cabía duda alguna que cada uno había representado en forma muy digna a su Compañía. Que no elogiaría a ninguno en particular para no caer en el pecado de la exageración. Que se ha comprobado que todos los Directores han efectuado su aporte al Directorio, conforme a lo que corresponde a sus respectivas Compañías. Que estaba cierto que los Directores electos que reemplazarán a los que dejarán este organismo, lo harán con la misma dignidad y dedicación que sus antecesores. Que agradecía muy sinceramente a los Directores salientes la colaboración prestada al Directorio durante toda su permanencia en este organismo, porque todos habían sido testigos del esfuerzo que desplegaron y esto debía ser reconocido por sus respectivas Compañías. Que el Directorio naturalmente sentía cierto grado de tristeza por el hecho de verlos alejarse. Que esperaba que quienes los sucedan en los cargos se integren al Directorio con el mismo espíritu con que lo hicieron quienes lo dejarán. Que confiaba, además, en que quienes dejan las funciones de Director continuarán colaborando en sus Compañías con el mismo entusiasmo con que lo hicieron en el Directorio durante todo el año. Repitió para todos y cada uno de ellos en particular, el reconocimiento y los agradecimientos del Directorio.

7º.- ESCRUTINIO SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS COMPAÑIAS ACERCA DE LA REFORMA DE LOS ARTICULOS 120 Y 128 DEL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General informó que se habían recibido las comunicaciones de las veintidós Compañías del Cuerpo, comunicando su pronunciamiento sobre el proyecto de reforma de los artículos 120 y 128 del Reglamento General de la Institución.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

A favor de la reforma del artículo 120 (La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,7a.,8a.,10a.,12a.,13a.,14a., 15a.,16a.,17a.,19a.,20a..21a. y 22a. Compañías)	18 votos
En contra de la reforma del artículo 120 (La 6a.,9a.,11a. y 18a. Compañías)	4 votos
A favor de la reforma del artículo 128 (La 1a.,2a.,3a.,4a.,5a.,6a.,7a.,8a.,9a.,10a.,11a.,12a., 13a., 14a.,15a.,16a.,17a.,19a.,20a.,21a. y 22a. Compañías)	21 votos
En contra de la reforma del artículo 128 (la 18a. Compañía)	1 voto

A continuación, el Superintendente señaló que, conforme a lo dado a conocer por el Secretario General, ambas reformas habían obtenido la mayoría requerida para su aprobación.

Luego señaló que la reforma del artículo 120 no tendrá incidencia alguna en el presente año, por cuanto el Acto de Distribución de Premios se efectuará, al igual que en oportunidades anteriores, el día 20 de diciembre. Por lo tanto, esta reforma regirá 30 días después de comunicada su aprobación a las Compañías. Que, por otra parte, solicitaba que la reforma del artículo 128 entrara en vigencia en forma inmediata, sin esperar que transcurran los treinta días a contar de la fecha en que también sea comunicada a las Compañías, con el objeto que a siete voluntarios se pueda aplicar el beneficio de que el Directorio les discerniera sus respectivos premios de constancia en la presente sesión y pudieran recibirlos el día 20 de diciembre en curso. Para el caso de que fuera acogida la indicación solicitó que el Directorio confiriera los premios que se señalaban a los voluntarios que se indican:

5a.	Compañía	don Mario Gonzáles Bazán	60 años
6a.	"	" Germán Guzmán Messina	35 "
7a.	"	" Rafael Cortés Flores	30 "
8a.	"	" Luis Irarrázabal Torres	10 "
8a.	"	" Gustavo Jiménez Becerra	50 "
8a.	"	" Manuel Rodríguez Hernández	50 "
9a.	"	" Carlos Santis Santos	10 "
14a.	"	" Javier Herrera Fones	15 "

Ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, el Superintendente manifestó que se entendían otorgados los premios. Agradeció al Directorio la determinación adoptada.

Se transcriben a continuación los textos de la nueva redacción de los artículos 120 y 128 reformados.

Art. 120º.- El Directorio discernirá, a propuesta del Secretario General y previo informe del Consejo de Oficiales Generales, premios de constancia a los voluntarios que cumplieren con los requisitos de tiempo y asistencia que en este Título se establecen.

La fecha en que se llevará a efecto la distribución de premios será el 20 de diciembre o la que determine el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales. En todo caso dicho acto deberá realizarse en el mes de diciembre.

Art. 128º.- En la última de las propuestas anuales para premios que se formulare se incluirán todos los voluntarios que al 31 de diciembre cumplan el requisito de antigüedad para el correspondiente premio y siempre que las asistencias que les faltaren no excedieren de diez.

Los premios correspondientes a las propuestas sujetas al cumplimiento del requisito de asistencia quedarán subordinados a que éstas se enteren antes del acto de distribución de premios.

8º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 38 DE CARACTER PERMANENTE (PREMIOS DE CONSTANCIA POR 5 Y 10 AÑOS DE SERVICIOS). El Superintendente manifestó que obraba en poder de los miembros del Directorio el texto con la nueva redacción propuesta para el inciso primero del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 38, relacionado con las características y forma de uso de los premios de constancia, en particular con los de 5 y 10 años de servicios.

En seguida se presentó a los miembros del Directorio un modelo de la forma en que quedarían los nuevos distintivos correspondientes a los referidos premios de constancia por 5 y 10 años de servicios.

Ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella se dio por aprobada la reforma del Acuerdo del Directorio Nº 38 de Carácter Permanente, en el primer inciso, el cual quedó con la siguiente redacción:

"La cinta correspondiente al premio de cinco años será de color azul, de 30 mm. de largo por 10 mm. de ancho, e irá montada sobre una barra, y la correspondiente al premio de diez años tendrá los colores nacionales, iguales dimensiones y colocada sobre una barra."

El Superintendente expresó que agradecía la acogida que el Directorio había otorgado a la presente reforma, que implica un pequeño pero significativo cambio.

9º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 3a. COMPAÑIA. El Superintendente señaló que el hecho de que esta materia se hubiese traído de manera tan apresurada y en último instante a conocimiento del Directorio, era una forma de rendir un homenaje al Director de la 3a. Compañía, que dejaría el cargo el 31 del presente mes. Que el nuevo Reglamento de la Tercera se estaba elaborando desde hacía casi dos años y quizás más. Que tenía entendido que esta reforma obedecía a una inquietud del Director señor Mario Banderas, la cual había traspasado a la Tercera Compañía, la cual en definitiva la había acogido. Que esta reforma había demandado gran trabajo al Secretario General, a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y al Consejo de Oficiales Generales, organismos que informaban favorablemente este nuevo Reglamento. Repitió que se sometía a la consideración del Directorio en la presente sesión porque se deseaba que don Mario Banderas saliera de la sala con el nuevo Reglamento bajo el brazo, porque tenía todo el derecho de hacerlo y de entregarlo a la Tercera bajo su mandato.

Luego, el Superintendente ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General expresó que, materialmente, era imposible que el texto del nuevo Reglamento de la 3a. Compañía pudiese ser conocido por los miembros del Directorio. Que, no obstante, obraban en su poder los informes favorables del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, emitidos luego de un exhaustivo análisis.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra se dio por aprobado el texto del nuevo Reglamento de la 3a.Compañía.

El Director de la 3a. Compañía agradeció la colaboración prestada en este sentido por los Oficiales Generales y, muy particularmente, al Secretario General, a quien correspondió efectuar un análisis acucioso, pensante y enriquecedor sobre el trabajo que venía desarrollando su Compañía desde hacía ya tres años. Que, en consecuencia, dejaba especialísima constancia de sus personales agradecimientos al Secretario General por el trabajo efectuado, como también en nombre de su Compañía. Que, en segundo lugar, agradecía públicamente las magníficas muestras de aprecio y corrección fraterna a que en todo momento fue sometido por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ya que con vehemencia cariñosa se habían analizado y discutido cada uno de los artículos del nuevo Reglamento de su Compañía. Que, en tercer lugar, debía reconocer la fraterna, cariñosa y abnegada colaboración que en todo instante prestaron en este trabajo el Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, don Lino Echenique, como también todos los otros integrantes. Que aunque se trató de un trabajo arduo, enjundioso, fue enriquecido con la experiencia, sabiduría y cariño de todos aquellos a los cuales se había referido.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

10º.- DISTINCIONES PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA" 1991. El Superintendente expresó que, tal como lo establece el Acuerdo del Directorio Nº 54 de Carácter Permanente, correspondía que en la presente sesión el Directorio discerniera las distinciones del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" correspondientes al presente año, conforme al informe emitido por el respectivo Jurado con fecha 6 del mes en curso.

El Secretario General dio lectura a las proposiciones formuladas por el jurado para conferir este premio en las diferentes menciones:

Mención prensa escrita: Diario "La Tercera de la Hora".
Periodista Osvaldo Navas Vega, Diario La Tercera de la Hora.
Reportero Gráfico Luis Zúñiga R., Diario Las Ultimas Noticias.

Mención radiodifusión: Emisora radial Cooperativa Vitalicia
Periodista señor Julio Martínez Pradano

Mención televisión: Canal 11, RTU.
Periodista: Desierto.
Camarógrafo: "

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios.

11º.- SITUACION DE LAS BRIGADAS JUVENILES DE LAS COMPAÑIAS DEL CUERPO Y DE LA PEÑA DE LOS 50 AÑOS "HERNAN FIGUEROA ANGUITA". El Superintendente expresó que si bien era cierto que este tema se había incluído en la minuta de la presente sesión, sugería que fuera tratado en una próxima reunión por lo extenso que podría ser el debate. Agregó que por todos era conocido que el Reglamento General no contemplaba reconocimiento alguno a las Brigadas Juveniles de las Compañías, como tampoco hacia la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Que, por ejemplo, las Brigadas Juveniles no estaban sujetas a ningún control institucional y solamente eran controladas por su propia idiosincracia y por la buena disposición de los respectivos Capitanes de Compañía. Que, por lo tanto, estimaba necesario que se reglamentara sobre lo que debía ser el común denominador de las Brigadas. Que lo mismo era válido para la mencionada Peña, grupo que tampoco está reconocido en el Reglamento General, a pesar que se trataba de un organismo en permanente funcionamiento. Reiteró que como el análisis de estas materias podría resultar muy extenso, solicitaba que fuese tratado en una próxima sesión, dejando constancia que se trataba de una inquietud que debía ser abordada a la mayor brevedad.

Así se acordó.

12º.- SUMARIO POR ACCIDENTE EN PIEZA DE MATERIAL MAYOR DE LA 7a. COMPAÑIA. M-7. El Superintendente expresó que, previa conversación con el Director de la 11a. Compañía y como una deferencia hacia él y hacia su Compañía, había solicitado su anuencia para solicitar al Directorio que en una próxima sesión sea conocido el sumario por el accidente ocurrido en la pieza de material mayor de la 7a. Compañía, M-7, hacía algún tiempo en el Parque O'Higgins.

Agregó que el desarrollo de este sumario significó varias horas de análisis al Consejo de Oficiales debido a que se trata de un informe muy completo y que consta de material escrito y visual. Que, al parecer, no sería aconsejable tratarlo en esta sesión por lo extenso que podría resultar su análisis. Que, si al Directorio así le parecía, la sesión en que se conozca este sumario estimaba conveniente que fuese secreta, no por lo particular que pueda contener el sumario mismo, sino porque como las actas son de libre circulación, deseaba que el Directorio tuviese la absoluta prioridad en el conocimiento del tema, Que, por otra parte, tampoco le parecía oportuno solicitar a quienes en la presente sesión reciben sus distintivos como Miembros Honorarios del Cuerpo que hicieran abandono de la sala con el objeto de tratar este tema. Que, en consecuencia, solicitaba que la materia quedase pospuesta para una próxima sesión.

Así se acordó.

13º.- PROPOSICION PARA CONFERIR EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA, DON ENRIQUE MATTA ROGERS. El Superintendente señaló que, antes de dar a conocer el tenor de la carta que había recibido sobre esta materia, daría a conocer su parecer al respecto, a pesar que habían algunos miembros del Directorio que ya lo conocían. Que su intención era devolver a la Institución de los Directores Honorarios algo que en el tiempo se había diluído, desde que de alguna manera vino a la mente la idea de contar en el Directorio con hombres magníficos de esta Institución, como por ejemplo a don Antonio Varas, que fue uno de los voluntarios más señeros en los inicios del Cuerpo. Que fue un hombre que no perteneció a ninguna Compañía pero que estuvo en alma y presencia en el Cuerpo. Que la idea en esos instantes fue crear un grupo de hombres prestigiadísimos que estuvieran en el seno del Directorio aportando su intelectualidad, tanto en lo personal como en lo bomberil, en el seno de los Directores Honorarios. Que en el tiempo efectivamente este grupo de hombres selectos como lo son los Directores Honorarios se había visto notoriamente disminuído por el fallecimiento de otros tan notables como ellos, que por razones de la vida han dejado de prestar su calidad de tales. Que era una paradoja que la vida obligara a fallecer.

ROS DE SANTIAGO
63
y Disciplina

Que siempre hubo en este seno una cantidad importante de Directores y, por lo que él había aprendido en el tiempo y por lo que había visto en el pasar de los años, la importancia de los Directores Honorarios ha sido y es vital dentro de la vida institucional. Que son los hombres que en los momentos más álgidos de ella han tenido una voz para dar oportunamente un mensaje de corrección en el timón de lo que ha sido la dirección del Cuerpo o en lo que han sido debates difíciles de dirimir. Que siempre hubo una cantidad importante en número de Directores Honorarios y muy prestigiadísimos. Que esta cantidad había ido mermando en el tiempo, por lo cual pensaba que era una obligación del Superintendente no permitirlo. Que era así como andaban rondando en su cabeza tres nombres para Directores Honorarios. Que uno de ellos, correspondía a la proposición que se escucharía a continuación, formulada por el Director de la 8a. Compañía; el otro, una proposición del Director de la 20a. Compañía respecto de un hombre muy querido por todos, ex Vicesuperintendente y ex Comandante del Cuerpo, un hombre de bien, que es el Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Jorge Trisotti Colongo. Que un tercer hombre que hasta ese instante, con un grado de sabiduría importante, no se había mencionado y que sabía que a muchos Directores les habría gustado oir su nombre, pero que guardando una norma de silencio él tampoco lo había dicho, es el del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura. Que piensa que en su calidad de ex Superintendente de la Institución en un período muy importante para el Cuerpo, debiera recibir esta oportunidad de poder ser Director Honorario. Que había traído a conocimiento del Directorio estos nombres porque tal vez con otros más que debieran incorporarse más adelante, eran un poco el sentir de su espíritu. Que estimaba que se debía colaborar con los Directores actuales con el objeto de no ocasionarles un permanente desgaste. Que le parecía razonable ampliar este espectro dando la oportunidad de contar con más aporte intelectual, agregado al que ya aportan los actuales Directores Honorarios de la Institución. Que por esto con mucho agrado y con mucha satisfacción personal había aceptado, porque de alguna manera importante estaba detrás también, que se presentara la proposición que daría a conocer el Secretario General.

El Secretario General dio lectura a una nota de fecha 6 del mes en curso que hizo llegar el Director de la 8a. Compañía, señor Lino Echenique Donoso, al Superintendente, proponiendo que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers.

El Superintendente indicó que, a su juicio, la nota reflejaba lo que realmente es don Enrique Matta para quienes lo conocen, es decir, un hombre de cuya amistad se preciaba. Que es tal cual lo reflejaba el Director de la Octava en su carta. Que se trataba de un hombre que no tenía temor alguno de enfrentar situaciones, que es lo que de alguna manera siempre ha distinguido a los hombres de esta Institución. Que, quizás, a veces el enfrentar situaciones traía consigo dificultades porque quien enfrenta cosas siempre debe estar expuesto a las opiniones. Que, sin embargo, estimaba que las opiniones alrededor de lo que era el espíritu bomberil de don Enrique Matta superaban largamente todas aquellas otras que en algún momento no pudiesen estar de acuerdo con su pensamiento bomberil. Que pensaba que don Enrique Matta enriquecería el diálogo en este Directorio aportando lo que es capaz de dar personalmente y, sobre todo, dando la vitalidad que todos estaban buscando para renovar a la Institución a través de sus propios hombres y, así, perpetuar lo que en la historia había sido la Institución. Que, por lo tanto, se congratulaba de la proposición que se había formulado, considerando que ésta permitiría incorporar al seno del Directorio a un hombre que reune requisitos bomberiles y personales que verdaderamente adornan su figura de bombero voluntario.

A continuación y, conforme a lo establecido en el artículo 46º del Reglamento General. se procedió a designar por sorteo, entre los Directores titulares de Compañía, la Comisión informante, excluyéndose de ellos a los que señala la referida disposición.

Practicado el sorteo, la Comisión en referencia quedó constituída por los Directores de la 16a., 18a. y 19a. Compañías, señores Pedro Berríos Escudero, Mario Núñez Núñez y Juan Olavarría Revello, respectivamente. A este último Director le corresponde la presidencia de la referida Comisión.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Informó que se había finalizado el proyecto del Ceremonial y Protocolo Bomberil, que se encontraba en elaboración desde hacía mucho tiempo. Que cabía destacar la figura del Director Honorario don Jorge Salas, en particular, en el arduo trabajo que demandó esta iniciativa. Agregó que el referido proyecto se haría llegar a los miembros del

Directorio por medio de la Secretaría General, con el objeto de que lo analicen y emitan su parecer al respecto con el objeto de traerlo al seno del Directorio oportunamente para los fines pertinentes. Que, por último, felicitaba a los integrantes de la Comisión que estudiaron dicho ceremonial y Protocolo Bomberil por el excelente trabajo que llevaron a efecto.

b) Dio cuenta que la fiesta de Navidad para los funcionarios del Cuerpo y sus hijos se llevaría a efecto el sábado 14 del mes en curso, a las 16 horas, en la Plazoleta del Cuartel General, organizada por la Intendencia General. Que, por lo tanto, desde ya invitaba a que concurrieran los miembros del Directorio a esta celebración.

c) Informó que el día sábado 7 del presente mes se había efectuado la ceremonia de premiación del Concurso Pictórico-Literario "El Bombero", en el Instituto Cultural de Las Condes. Que se había contado con la presencia del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, con un representante del Intendente de la Región Metropolitana, de gran cantidad de los miembros del Directorio y de bastante público. Que también se había contado con la presentación del grupo infantil "Zapallo". Que fue muy hermoso constatar que siempre el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene vigencia en los niños. Que, realmente, fue una mañana muy grata.

d) Expresó que era muy gratificante que la Institución hubiese vuelto a llamar a elecciones en forma totalmente abierta, lo que sin duda revestía suma importancia para el Cuerpo, como también el hecho que las Compañías se puedan dar el gusto de elegir a las autoridades que deseen, porque esto tenía gran valor. Que deseaba, en este voto que no obtuvo de parte de la 8a. Compañía, lo que ya había manifestado a su amigo el Director de la Octava, en el sentido que no debía sentirse incómodo por lo sucedido, representar algo que sentía muy profundamente, como lo era el voto de todas las Compañías que hicieron un esfuerzo para votar por él como Superintendente del Cuerpo, como por ejemplo el de la 4a. Compañía, a cuyo Director había señalado previamente que tendría ese voto en contra muy bien ganado, lo que reconocía sinceramente, a causa de su intervención en el día del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín", pero que lo que él había dicho en ese instante tuvo una razón de ser. Repitió que por ello deseaba representar en este voto de la Octava el voto de todos quienes de alguna manera habían votado en su contra pero que no lo hicieron por mantener la unidad institucional, lo que reconocía en toda su valía. Agregó luego que ofrecía excusas por la ligereza de su carácter, por haber faltado, a lo mejor, el respeto a más de alguno. Que esta era su personalidad, que así debían entenderlo, por lo cual esperaba que lo perdonaran. Que no lamentaba tener el carácter que tenía, sino al contrario se congratulaba de ello porque pensaba que de alguna forma se trataba de un aporte a la Institución, un aporte limitado que quedaba de manifiesto en las elecciones. Que si no se tenía temor a estas elecciones siempre se debía tener presente que lo que se diga en beneficio de la Institución debía ser bienvenido. Que no se debía tener temor contar con voto más o un voto menos. Que tampoco se debía temer lo que las Compañías piensen o sientan, aunque éstas debían analizarse el porqué en algún momento se vota en blanco. Que, en lo personal, prefería el voto en contra porque ello le parmitía recapacitar, analizar su proceder y enfrentar las cosas que lo provocan. Que, agregó, en el Directorio a principios de año se había efectuado un remezón, que él llamaría el remezón de la amistad, de la concordia. Que ésta debía ser la meta futura del Cuerpo, es decir, continuar por la senda en que se encuentra el Cuerpo en la actualidad; hacer lo posible para que continúe unido; hacer todo lo posible para que las Compañías sean cada vez mejor y aprendan a tolerarse mutuamente. Que algo de esto ya se había logrado. Que agradecía con humildad el hecho que lo aceptaran como él es.

e) Informó que para el día 19 del mes en curso estaba programada la Segunda Maratón Bomberil, a las 23 horas, organizada por la Comandancia y especialmente por el Segundo Comandante don Roberto Busquets. Que ya habían cerca de 200 inscritos en las diferentes categorías. Que ojalá se contara con la mayor cantidad posible de voluntarios en tal evento. Que invitaba a que en los diferentes cuarteles se celebrara el paso de los corredores con la alegría propia de los bomberos, con el objeto de demostrarles que todos comparten el espíritu deportivo de esta competencia.

f) Comisiones del Directorio. Expresó, por último, que deseaba informar que había tomado la decisión de pedir la autorización del Directorio para provocar algunas reformas en los Acuerdos Permanentes que dicen relación con las comisiones. Que él ha visto que las comisiones, con la excepción de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y las comisiones ah doc que existen para determinadas cosas, en términos generales no funcionan para nada. Que ellos convocan a la Comisión de Finanzas, la que funciona más o menos, pues no se pudo sesionar la última vez por falta de quórum y así existe una gran can-

tidad de comisiones, que son históricas, y que no tienen verdaderamente un sentido práctico en la realidad. Que él, obviamente, quiere que esas comisiones funcionen en los términos que están planteadas y, además, poder sugerir -y lo decía solamente al pasar- unas nuevas comisiones.

Que quería una comisión que diga relación con la revisión de todas las situaciones que se encuentran pendientes en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que hay muchísimas que están en los Acuerdos de Carácter Permanente, que están en el Reglamento General y que no se aplican o que se aplican cuando se tiene gana o funcionan de una u otra manera mal; que tal comisión se aboque especialmente a la revisión de cosas puntuales. Que obviamente podrá participar abiertamente en lo que es la Peña de Los Cincuenta Años, en lo que es de los niños, etc. Que tenga una razón de ser y estar permanentemente en revisión de las cosas que están pendientes, esa es una cosa. La segunda, una comisión que tenga abierta relación con los problemas de las juventudes; una comisión que perciba el entorno que tiene el Cuerpo de Bomberos y lo cristalice, con el fin de dar a la juventud opciones válidas para que nos puedan reemplazar en el futuro; que invente cosas para que los niños se sientan motivados con nuestra Institución; que sobre esta materia le había pedido particularmente y en forma anticipada, al Director de la Tercera Compañía que le colabore en eso, pues es un hombre que tiene un carisma particular con la juventud, es un hombre público, lo conoce todo el mundo, está a diario ligado a la juventud a través de su calidad de profesor y porque tiene un programa en la televisión. Que por todo esto, cree que Mario Banderas puede ser la persona más indicada para brindar aporte efectivo en cuanto a motivar a la juventud para que pertenezca a las filas del Cuerpo de Bomberos.

Que deseaba también que creara otra comisión que tenga relación con el entorno del medio ambiente, la ecología que son temas vitales en el mundo de hoy. Que habrá que analizar cómo nosotros podemos mejorar, qué es lo que nosotros podemos aportar; que esa Comisión tendrá que ver cómo los bomberos nos insertamos de verdad cada vez más en lo que es el entorno de la comunidad. Que no puede ser que existan Compañías aisladas dentro de sus barrios y que no participen para nada dentro de lo que es la actividad de la comunidad, en circunstancias que somos nosotros mismos la comunidad. Que de hecho ya se estaba poniendo en practica este propósito al participar en una campaña de bien público con la Municipalidad de Las Condes, consistente en entregar casa por casa elementos y antecedentes, junto con otras entidades de servicio público, como apoyo a labores e inquietudes comunitarias que la Municipalidad está llevando a cabo. Que la intención es renovar algunas comisiones y darles un sentido de mayor participación.

Que este había sido un año lleno de actividades, lleno de cosas. Que él debiera haber tenido la capacidad de poder hacer un recuento de lo hecho en esta sesión de diciembre, pero prefería no hacerlo y que cada uno de los miembros del Directorio interpretara en la mejor forma lo que cada uno ha aportado y ha recibido. Estimó que el año ha sido de mucho avance, de mucho progreso, de mucha iniciativa. Iniciativa acorde con lo que es el Cuerpo de Bomberos, lenta pero segura.

El Director de la 3a. Compañía expresó que en ese momento de iniciativas él deseaba, también, dejar lanzada una. Declaró que consideraba curioso que la historia nuestra no constate el hecho de que -pidió que le excusaran la irrestricta adhesión al nombre del fundador del Cuerpo- el fundador precisamente no tenga en Santiago de Chile una calle con su nombre, como él lo merece. Que esta iniciativa no es nueva, pues ha sido manejada a través de los últimos 10 o 12 años en forma esporádica. Que le ha tocado, incluso, en lo personal y solamente a nombre de su Compañía, conversar con autoridades en algunos momentos históricos de Chile, pero no ha sido posible calar hondo en la iniciativa. Que, sin embargo, en todas las autoridades siempre los tercerinos han encontrado buena voluntad, pues también otros antes han tomado esta iniciativa. Que se han propuesto calles y avenidas a las cuales dar el nombre de don José Luis Claro, pero se han desechado las iniciativas por no considerarlas al nivel correspondiente. Recordó que siendo Alcalde de Santiago don Patricio Mekis hubo un proyecto de darle ese nombre a lo que es la Diagonal Paraguay. Que habría sido maravilloso que el cuartel de la Tercera estuviera en la Avenida José Luis Claro, bombero, con la Avenida Vicuña Mackenna, también bombero y ambos Tercerinos, ambos fundadores ya que de esto nos nutrimos. Opinó que a la juventud hay que ofrecerle lo más que tenemos y en lo que nadie rivaliza con nosotros porque no pueden hacerlo y que es una maravilla: la tradición fantástica nuestra. Solicitó que entre las iniciativas se pudiera agregar una Comisión a la que, desde luego, su Compañía ofrecía participar en forma incondicional, para que en nombre del Directorio y en forma permanente pudiera sostener un ciclo de reuniones para conseguir dar el nombre de don José Luis Claro a una

arteria importante de la ciudad, que le haga recordar al pasajero que avance que de ese nombre nació el primer llamado a los bomberos de Santiago. Que él se atrevía a pedir que se pusiera dentro de las iniciativas del año 1992 esta comisión y que si tiene éxito, por Dios que vendría bien para las ideas creativas que había presentado el Superintendente en esa noche.

El Superintendente expresó que, efectivamente, él creía que merece dedicación el buscar solución al problema que el señor Director planteaba. Que él con franqueza deseaba decir que espera que si esa comisión se formaba funcionara. Que él lamenta que la Comisión del Monumento Alfredo Santa María haya pasado inadvertida durante años de años y sin enfrentar ese tema con la prioridad que debió haber sido. Que no le gustaría ser él quien proponga una Comisión de esa naturaleza por sugerencia del Director de la Tercera y que no llegara a lograr el propósito de su finalidad. En cuanto al Monumento a don Alfredo Santa María, estima que es una obligación del Cuerpo el haber dado respuesta a la inquietud que se tuvo en los mismos términos que probablemente el Director de la Tercera lo planteó en esta sala y que nosotros todavía estamos en deuda. Que él no es Quintino, obviamente todo el mundo lo sabe, y sin embargo es una obligación de él reconocer los méritos de las personas que le han dado una vida a esto. Recordó que don Alfredo Santa María murió en este Cuartel General y ni siquiera hemos tenido la inquietud de ponerle su nombre a la plazoleta de este Cuartel General.

Que, por lo tanto, él tomaba la inquietud del Director de la Tercera y la iban a conversar en conjunto para ver, efectivamente,, si somos capaces de cumplir o si mejor tomamos el compromiso en lo personal, porque lo que vale es el resultado. Que lo prefería a tener que crear una Comisión.

El Director de la 3a. Compañía expresó que él inmediatamente se ofrecía y que si hacía falta la Comisión que fuera integrada por una persona y desde ya por su propia Compañía, que lo pensara y lo autorizara para empezar a trabajar.

El Superintendente manifestó que estaba absolutamente de acuerdo.

En seguida ofreció la palabra. A la vez dio sus agradecimientos a todos los que colaboraron durante el año en todas las cosas; desde los miembros del Consejo Superior de Disciplina, del Consejo de Oficiales Generales y de todas las comisiones. Reiteró sus agradecimientos más sinceros.

Ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

15º.- MALESTAR DE LA SEXTA COMPAÑIA POR VISITA INESPERADA EN SU CUARTEL . El Director de la 6a. Compañía expresó que si bien, para él, la situación había quedado superada por la explicación dada por el Superintendente, había pedido la palabra a solicitud de los Oficiales y de los Consejeros de su Compañía, quienes le habían solicitado hacer sentir en el Directorio el malestar que produjo la poca deferencia, no hacia la persona del Director, ni hacia la persona del Capitán, sino que hacia la Compañía el hecho de que se hubiera programado parte de un acto en su Cuartel y no se les hubiese avisado. Que lo hacía porque cree que situaciones como estas no deben repetirse.

El Superintendente expresó que no sólo no deben repetirse, sino que no debieran suceder jamás. Que él es el primer avergonzado por ello,y no le iba a echar la culpa a nadie, pues cree que el Superintendente es, efectivamente, el responsable de todas las cosas que sucedan en este tipo de situaciones. Que no le cabe ninguna duda que debió estar advertido el Director de la 6a. Compañía de que se programaba en su Cuartel sobre todo un hecho de la trascendencia que era la visita del Vicepresidente de la República, situación de la que efectivamente no había dado cuenta y aprovechaba de hacerlo gracias a la intervención del señor Director de la Sexta Compañía.

En seguida manifestó que tuvieron el alto honor de recibir la visita del Vicepresidente de la República, en propiedad en ese instante, don Enrique Krauss,Ministro del Interior, acompañado de altas autoridades del Ministerio del Interior, a una comida con el Consejo de Oficiales Generales y Directores Honorarios de la Institución y representando al Directorio el Director más antiguo don Lino Echenique. Que se tuvo oportunidad, en el Cuartel de la 17a. Compañía, de departir momentos muy gratos relacionados con situaciones del devenir bomberil. Que debía agradecerle al señor Director de la 17a. Compañía todos los desvelos que hizo la Compañía por dar una magnífica recepción a los invitados y a los miembros del Directorio. Que desde ya -se dirigió al Director de la Sexta- lamentaba, como lo lamentó el mismo día y como se lo había manifestado en forma personal al Director y al Capitán, el hecho ocurrido. Que no le cabe ninguna duda que se puede prestar para muchas interpretaciones y muchas respuestas; pero que el hecho de que no se le haya avisado, obviamente, no corresponde a lo

que debe ser la deferencia. Le pidió que se sirviera aceptar las explicaciones del Superintendente a nombre de todos los que pudieran estar involucrados en esto, por la situación que se vivió, de la cual el más afectado además del Director, resultó ser él.

16º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES FERNANDO CUEVAS BINDIS, JULIO LESSEIGNEUR CARTER Y MAURICIO GALATZAN ZELTZER. El Superintendente expresó que en el día de esta sesión recibían este emblema de Miembros Honorarios de la Institución tres destacadísimos voluntarios del Cuerpo.

En seguida expresó.

En primer lugar, vamos a hacer entrega del emblema a un hombre que como lo había explicado la primera vez, realmente no hay palabras para poder referirse a su hoja de servicios. Es un hombre que reune, como ya lo expresé cuando se le confirió su premio por 50 años, todos los requisitos para poder ser llamado, con letras mayúsculas, UN BOMBERO, que es verdaderamente lo que él piensa que todos nosotros, los que estamos en esta sala, perseguimos. Esta es una Institución en que los hombres que desean efectuar una carrera bomberil, o desean obtener honores, cualquiera sea el modo para poder lograrlo, realmente no lo alcanzan jamás. Fernando Cuevas Bindis ha reunido todos los honores y todos los galardones, precisamente, porque jamás los deseó y los obtuvo todos.

"Hoy día, es un profundo honor para el Superintendente y una inmensa satisfacción del hombre que un día fue muchacho, bombero de la Primera, que conoció de la amistad de este hombre que era mayor y que se convirtió en su amigo, a pesar de la diferencia de generación, y que le deparó un grado particular de amistad a través de él y de su familia, el poder entregarle en el día de hoy su galardón como Miembro Honorario de la Institución. Este hombre, Director Honorario, que ha prestado 39 años de su vida bomberil, desempeñando distintos cargos; de Consejero de Disicplina, Ayudante, Teniente Primero, Inspector General, Cuarto Comandante, tercer Comandante, Segundo Comandante, Comandante; Capitán largos años, Consejero de Administración, faltan hojas para escribir su vida. Yo no quiero herir su modestia, pero creáme señor Director Honorario que si hay algo importante para mi como Superintendente en el período en que me ha tocado servir este cargo, es poder tener el honor de entregarle este distintivo. Al mismo tiempo, lamento que no sea un Superintendente con más méritos y pergaminos que yo el que se lo pueda entregar a Ud. para que tenga toda la propiedad derecibirlo de manos de alguien que, realmente, sea más que yo. Sin embargo, el hecho de que en mi calidad de Superintendente pueda hacer entrega de esto, para mí es un honor muy alto en ambas condiciones.

"Solicito al señor Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, al señor Director de la 7a. Compañía, y voy a romper absolutamente la tradición, y le voy a pedir a don Mauricio Galatzán, hombre que va a recibir su distintivo a continuación, que me acompañen a entregar este distintivo porque ellos cumplen al mismo tiempo sus 50 años, ya que ingresaron el mismo día y creo que no hay nada más bonito, como voy a invitar después a Fernando Cuevas, cuando reciba su galardón Mauricio Galatzán, que todos juntos le entreguemos este galardón al Director Honorario."

En el momento en que el Superintendnete le hizo entrega del referido galardón, todos los miembros del Directorio y los presentes en la sala, de pie, demostraron su cariño y aprecio con calurosos aplausos.

El Superintendente expresó en seguida. "Hemos dicho muchas veces que la particularidad del Cuerpo de Bomberos y que bueno que hoy día hayan muchos voluntarios escuchando, es una sola. Hay veces en la vida que hay hombres que reciben muchos mandatos para desempeñarlos en sus Compañías y hay veces que otros hombres reciben menos y sin embargo, cuando se llega si no al final de lo que es una aspiración que es llegar a cumplir el premio por 50 años, pero si llega a este punto de la vida tan importante dentro del Cuerpo de Bomberos, no es menos cierto, de que el hecho de no haber sido Comandante, ni haber tenido 40 años de servicios en la Compañía, hacen que los méritos de los bomberos sean muy similares. No cabe duda de que lo que manda en el Cuerpo de Bomberos es el espíritu de sentirse tal. Nuestro norte, nuestra meta y nuestra obligación es siempre manejar, en la mejor forma posible, el rol que se nos asigna, cualquiera que sea la obligación que la Compañía le demande al voluntario, que puede ir desde ninguna hasta todas y cuando llega el momento de ponerlos en la balanza nos despojamos de todas nuestras funciones del pasado, de todos los cargos y llegamos hasta este premio por 50 años como voluntario al servicio de una causa y este es el caso de Julio Lesseigneur.

ROS DE SAN
63
y Disciplina

"Don Julio Lesseigneur Carter se incorporó a la 4a. Compañía el 18 de noviembre de 1941 y está recibiendo hoy su distintivo, también, como Miembro Honorario de la Institución. Ha sido por 10 años y 7 meses hombre dedicado al servicio de su Compañía. Pero, por sobre todas las cosas, don Julio ha sido el símbolo de lo que la Cuarta ha querido mostrar durante estos 50 años; un hombre dedicado a su Compañía, amigo de sus amigos, entrañablemente querido y que estos 50 años, al igual que Fernando Cuevas,los ha pasado en las filas solamente pretendiendo cumplir con su obligación de bombero,que es lo más valioso que un hombre puede tener dentro de nuestra Institución.

"Con mucho honor, don Julio Lesseigneur Carter, lo invitamos a que venga a recibir su distintivo por 50 años de servicios, que le vamos a entregar con presencia de voluntarios de su Compañía. Le pido al Capitán que se acerque para que me acompañe en el momento en que le entrego el referido distintivo."

Los miembros del Directorio y todos los presentes, de pie, demostraron su adhesión y cariño con prolongados aplausos.

El Superintendente expresó que, por último, iban a entregar este distintivo a una persona que es el símbolo de lo que es la bonhomía, la amistad y el servicio como lo había dicho anteriormente. Dijo en seguida: "Deben haber muy pocas personas tan queridas en el Cuerpo de Bomberos como lo es Mauricio Galatzán Zeltzer. Un hombre dispuesto a darlo todo siempre y sin condiciones. Se le ha pedido lo más difícil y lo más fácil y lo ha hecho todo siempre igual, bien. Es un hombre que ha dado todo de sí en pos de que el Cuerpo sea lo que de alguna manera hoy día es. Créame señor voluntario, que su aporte es importante y significativo.

"Don Mauricio Galatzán entró a la Séptima el mismo día y en la misma sesión en que lo hizo don Fernando Cuevas, el 17 de octubre de 1941. Ha sido Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y Director de su Compañía durante 9 años, casi por 10 años, lo que demuestra efectivamente que el cariño que siente por esta Institución, a través de su Compañía,. es muy grande por los años que le ha dedicado a ella.

"Yo, estimado Mauricio, me siento profundamente halagado, también, porque nos une una amistad de muchos años contra viento y marea, de poder entregarle este distintivo. Creo que es un distintivo que lo tiene muy bien ganado y creo que el Cuerpo, a través de la Peña de los Cincuenta Años y a través de los Miembros Honorarios de la Institución se enriquecen con su presencia. Y pensamos que esta presencia tiene mucho que aportar en los años venideros. Por lo tanto, con mucha emoción, con mucha amistad y con mucho agrado lo invito a que junto con el Director Honorario don Fernando Cuevas y con el Director de su Compañía pase, por favor, a recibir su distintivo."

El Directorio, nuevamente de pie, con mucho agrado demostró su cariño y sus congratulaciones con prolongados y fuertes aplausos.

17º.- PREMIOS EJERCICIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN" 1991. El Superintendente manifestó que se iba a proceder a entregar los premios del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" por el año 1991. Que lo grato de las cosas de los bomberos es que se tratan como bomberos y todo lo regular, lo bueno, lo malo debe convertirse en positivo. Que esta es una Institución que tiene que seguir siempre mirando hacia adelante; es una Institución que tiene que aprender a perdonar en todo el sentido amplio de la palabra y sacar de ello un solo mensaje. El mensaje es que nosotros hacemos estas cosas porque nos gustan; el mensaje es que hacemos estas cosas porque nos divierten; el mensaje es que hacemos estas cosas para demostrar que somos, además, profesionales. Por lo tanto, las debemos hacer bien. Pero, el mensaje final es uno solo. Hay gente que ganó, hay gente que merece sus trofeos y hoy día los vamos a entregar con orgullo. Añadió que deseaba que cada uno de los que estaban recibiendo estos trofeos,lo hicieron con el pecho muy erguido de orgullo, porque estos son los trofeos que cada una de las Compañías, que no los obtuvieron los desean para sí. Felicitó de corazón a todos los ganadores. Felicitó a los que perdieron ya que también se esforzaron mucho. Por último, felicitó al Cuerpo de Bomberos, porque esos somos todos nosotros.

ROS DE SANTIAGO
53
y Disciplina

El Secretario General dio lectura al informe presentado por el Comandante en el que se señalan los tiempos empleados por las Compañías de Agua y de Escalas para el desarrollo de los correspondientes movimientos. Las Compañías ganadoras fueron las siguientes:

Compañías de Escalas:		Tiempo:
1º lugar	6a. Compañía	5.05.56
2º lugar	7a. Compañía	5.14.00
3º lugar	15a. Compañía	5.37.00
4º lugar	8a. Compañía	6.37.20

Compañías de Agua:		Tiempo:
1º lugar	4a. Compañía	5.15.60
2º lugar	5a. Compañía	5.16.45
3º lugar	14a. Compañía	5.18.00
4º lugar	3a. Compañía	5.27.00

Se procedió a la entrega de los trofeos para lo cual el Secretario General empezó nombrando a la 3a. Compañía que obtuvo el 4º lugar entre las Compañías de Agua. Hizo entrega el Superintendente y el Comandante al Capitán de esa Compañía, señor José M. Barrientos S.

El Superintendente solicitó que los Directores se acercaran acompañados de sus respectivos Capitanes al momento de hacerles entrega de los referidos trofeos.

En seguida se entregó a la 14a. Compañía el trofeo correspondiente al 3º lugar entre las Compañías de Agua. Hizo entrega el Vicesuperintendente y Comandante al Capitán de esa Compañía señor Juan Molina Palma.

A continuación se entregó el premio por el 2º lugar a la 5a. Compañía. Hicieron entrega de este galardón el Superintendente, el Comandante y el Director Honorario don Mario Errázuriz Barros a su Capitán señor Arturo López U. Este trofeo se lo adjudicó definitivamente la 5a. Compañía por haberlo obtenido en dos ocasiones consecutivas.

En seguida se hizo entrega del premio por el 2º lugar entre las Compañías de Escalas a la 7a. Compañía. hizo entrega de este premio el Superintendente y el Comandante al Capitán de esa Compañía don Sergio Caro S.

El Superintendente expresó que este premio también tiene la particularidad que la 7a. Compañía se lo adjudica definitivamente por haberlo obtenido 2 veces consecutivas.

A continuación le correspondió a la 4a. Compañía recibir el premio por el 1º lugar entre las Compañías de Agua. Hizo entrega el Superintendente y el Coamndante al Capitán de esa Compañía, don Carlos Dallez B.

El Superintendente entregó además a la Cuarta Compañía el Premio "Oscar Dávila", que recibe por su 1er. lugar de acuerdo al Reglamento del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín".

Finalmente, correspondió entregar el premio por el 1º lugar entre las Compañías de Escalas a la 6a. Compañía. Hizo entrega el Superintendente y el Comandante a su Capitán, señor Víctor Lara S.

El Superintendente señaló que este premio también se lo adjudicaba esa Compañía definitivamente.

En seguida expresó que una bandeja de plata hermosísima es el premio "Mercedes Benz" para las Compañías de Escalas, el cual se lo adjudicaba la 6a. Compañía por ser la Compañía que más veces lo ha ganado entre doce ejercciios de Competencia, desde el año 1957 a la fecha, quien lo ha ganado en 7 oportunidades.

A continuación manifestó que el Premio "Reddaway", que tiene las mismas condiciones, se debe entregar a la 5a. Compañía, quien lo ha ganado en propiedad por haberse completado el ciclo y el haberlo ganado durante 4 veces dentro del referido período. Le pidió al Director y al Capitán que se acercaran para hacerle entrega del referido trofeo.

Los miembros del Directorio y todos los voluntarios presentes, en cada oportunidad, demostraron su complacencia y agrado con calurosos y prolongados aplausos mientras el Superintendente, el Comandante y otros integrantes del Directorio felicitaban a las Compañías ganadoras.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1992.

Ricardo Thiele Cartagena
SECRETARIO GENERAL.

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO - Constancia y Disciplina - 1863

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de diciembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante " José Matute Mora,
" " " Roberto Busquets Punti,
" " " Hernán Barrera Marras,
Tesorero General " Allys Sánchez valenzuela,
Director Honorario " Jorge Salas Torrejón,
" " " Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía " Manuel Cañas Vergara,
" " " 4a. " " Luis Claviere Canales,
" " " 7a. " " Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. " " Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. " " Juan Valdés Moreno,
" " " 11a. " " Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. " " Alberto Brandán Canevaro,
" " " 17a. " " Patricio Escobar Daza,
Capitán de la 6a. Compañía " Víctor Lara Sagredo, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre en curso.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa, la del Intendente General don Vicente Rogers Garín; la del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, la del Director de la 6a. Compañía don Carlos Lucarelli Peirano, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán; de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 4a. COMPAÑIA, DON ROBERTO SEGEUR LEBER. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó:

" Señores miembros del Directorio. Dada la premura con que ha debido efectuarse esta reunión, varios integrantes de este organismo se han visto impedidos de poder asistir y de participar en este homenaje que se rinde a don Roberto Segeur Leber, Voluntario Honorario de la Cuarta Compañía y Miembro Honorario de nuestra Institución. La presencia de todos los que han podido concurrir es de por si importante y respalda plenamente el sentimiento que el Superintendente debe expresar respecto al fallecimiento de tan distinguido voluntario de la "Pompe France", tanto como si esta sala contara con la totalidad de quienes componen el Directorio. "

En seguida señaló que don Roberto Segeur ingresó el año 1933 a la Cuarta Compañía y que ejerció actividad alrededor de la Secretaría durante cuatro años y casi, prácticamente, por 19 años, como Consejero de Disciplina. Pero que no estaba ahí lo importante de su vida, sino en que siendo muy joven decidió ir a cumplir su Servicio Militar en Francia; regresó a Chile y continuó participando activamente en su Compañía. Luego se presentó un acontecimiento tremendo, no sólo para esa época, sino que con consecuencias trágicas muy prolongadas, como lo fue la Segunda Guerra Mundial. Que como los miembros del Directorio lo sabían, de todas las Compañías de Colonias que forman en nuestra Institución, se enrolaron varios voluntarios para ir en defensa de sus respectivas patrias. Entre ellos lo hizo también Roberto Segeur. Que fue así como este hombre estuvo durante toda la guerra en el frente. Fue un hombre de trincheras y valía la pena escucharle, aunque poco lo comentaba, algunos aspectos de la guerra, porque pareciera ser de que quienes participan en conflictos de esa naturaleza, lo único que no quieren cuando transcurre el tiempo, es seguir recordando. Expresó que este hombre relativamente introvertido como muchos de los presentes lo recordarían, de apariencia débil, soportó una vida intensamente dura en mucho de lo que le tocó participar. Que hombres como don Roberto Segeur, existen en varias Compañías. Tratan de pasar inadvertidos; pero, contrariamente, forman parte del cuadro de personalidades que distinguen a unos de otros a los bomberos. Algunos se destacan en la cosa científica, otros en el arte y otros como Segeur - él diría - en lo que es la historia. Que en Chile, en una Institución como la nuestra hombres como don Roberto y otros tantos que se han ido ya y como quedan muchos, de alguna parte forman, en vida, lo que es el anecdatario de sus Compañías y en muerte el recuerdo de quienes los vamos a echar de menos.

EROS DE SANTIAGO
ancia y Disciplina

En seguida manifestó que es duro ir perdiendo a quienes de alguna manera han dedicado en sus Compañías, en forma muy callada, su existencia,pero que don Roberto Segeur no caerá en el olvido para quienes lo conocieron y muy particularmente para sus Compañeros de la Peña de los Cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita", donde él tenía activa participación. Que lo mismo ocurrirá en su Compañía, donde también queda su hijo, voluntario de ella. Seguirá estando en el recuerdo de sus contemporáneos y en el nuestro como un hombre que supo dejar una estela en su paso, el de su importante aporte personal, el de su personalidad y el grato recuerdo de su memoria.

Terminó diciendo que en nombre del Directorio expresaba el sentido pésame a la Cuarta Compañía.

El Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Roberto Segeur Leber, que son del siguiente tenor:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía, don Roberto Segeur Leber (Q.E.P.D.);

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso,

3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día de hoy, a las 19 horas,en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro:

4º.- Comisionar al Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General en nombre de la Institución;

5º.- Enviar una nota de condolencia a la 4a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral, y

6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

Se levantó la sesión a las 13:15 horas

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1992.

Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 1863 Constancia y Disciplina

Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.
P.